



BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.

# Informe de gestión y sostenibilidad 2023



GRUPO BOLSA  
MERCANTIL



**Mensaje de la junta  
directiva y la administración**

PÁGINA 3

**Hitos y principales  
resultados 2023**

PÁGINA 6

**Conoce la Bolsa Mercantil  
de Colombia (BMC)**

PÁGINA 9

1↗

Gobernanza

PÁGINA 21

2↗

Gestión del negocio

PÁGINA 43

3↗

Transformación  
del negocio

PÁGINA 74

4↗

Equipo humano  
altamente motivado  
y calificado

PÁGINA 80

5↗

Gestión de grupos  
de interés

PÁGINA 91

**Glosario**

PÁGINA 102

**Índice de  
contenido GRI**

PÁGINA 104

**Anexos**

PÁGINA 106

# Índice



## Mensaje de la junta directiva y la administración

### Estimados accionistas:

Presentamos el informe de gestión y sostenibilidad del Grupo Empresarial BMC correspondiente al año 2023, en el cual obtuvimos excelentes resultados que ratifican nuestra visión de contribuir al desarrollo sostenible de Colombia y a la generación de valor para nuestros accionistas y grupos de interés.

El 2023 representó un punto de inflexión en la ruta estratégica de la BMC al agregar nuevos productos y servicios a nuestro portafolio.

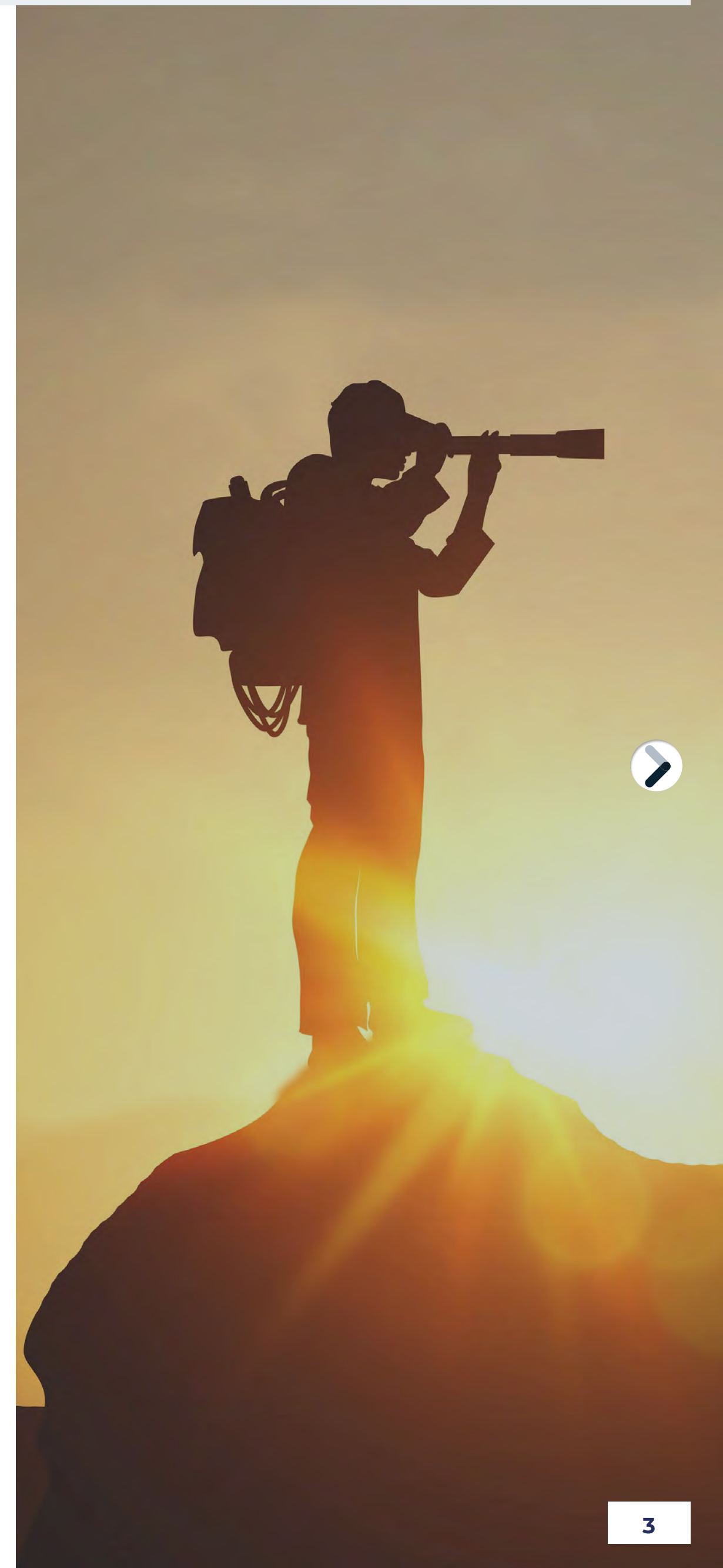
Pusimos en operación la cesión de derechos económicos de

operaciones celebradas en el mercado mostrador y la negociación de facturas electrónicas, como alternativas de financiación no bancaria que dan liquidez a la mediana y pequeña empresa y de esta manera contribuimos al crecimiento productivo del país.

A través de nuestra filial Conexión Energética, estructuramos el mecanismo de comercialización de energía eléctrica que ofrece su plataforma para la negociación anónima de contratos estandarizados de suministro de energía mayorista a corto, mediano y largo plazo, permitiendo así la formación de precios eficiente y la generación de una curva

de precios de contratos a plazo con diferentes perfiles de demanda.

Se trata de un paso trascendental para el cumplimiento de nuestras megas estratégicas al 2026, con las que esperamos aumentar nuestros ingresos, diversificar nuestra oferta de valor y ser cada día más eficientes, haciendo más sostenible nuestro negocio en el largo plazo y ofreciendo productos que apoyan el crecimiento empresarial del país.





El valor que nuestra operación genera para nuestros accionistas se vio reflejado en un EBITDA de \$37,644 millones, que representó un crecimiento del 22.63% frente al registrado en 2022, gracias al impulso del 13% en los ingresos operativos, y a un crecimiento controlado del 7% en los gastos operativos, que se ubicaron por debajo de la inflación del año pasado. Con esto logramos un aumento del 20.01% en la utilidad por acción.

Estos resultados se apalancan en nuestro fortalecimiento institucional, desarrollo de capacidades internas e integración de la sostenibilidad en la estrategia.

Nuestra gobernanza, que refleja y sustenta nuestra forma de actuar, se fortaleció con la aplicación de buenas prácticas de gobierno corporativo, un claro modelo de ética, transparencia y anticorrupción, y una mejora continua en nuestro sistema integrado de gestión.

Como parte de nuestros sistemas de gestión de riesgos, actualizamos la matriz de riesgos estratégicos lo que nos permite monitorear de manera adecuada y sistemática los elementos clave para la ejecución de nuestra estrategia. Así mismo, fortalecimos nuestro sistema de cumplimiento y reforzamos el sistema de gestión de continuidad de negocio.

Nuestra estrategia de innovación, conocida como Brana, recibió el sello del ICONTEC en buenas prácticas de invocación y en conjunto con la consolidación de nuestra oficina de proyectos (PMO), logramos que nuestro modelo de La Factoría, se convirtiera en un motor para el desarrollo de los nuevos productos, la eficiencia y la transformación del negocio.

Como parte crucial de nuestra transformación digital, pusimos en operación el sistema electrónico bursátil, que sustituyó nuestro tradicional sistema de viva voz, garantizando eficiencia, transparencia y confianza a todos los usuarios de nuestras plataformas.





En 2023 socializamos los resultados del diálogo a profundidad que realizamos en 2022 con las sociedades comisionistas de bolsa. Partiendo de sus percepciones, expectativas y motivaciones estructuramos el programa “Punto de encuentro” mediante el cual nos proponemos fortalecer nuestra forma de relacionarnos y entendernos con estos aliados estratégicos del ecosistema de la BMC.

A nuestros colaboradores, alma y nervio de la BMC, agradecemos toda su dedicación y compromiso. Los valoramos y por eso fortalecimos nuestra marca empleador, lo que nos llevó, por tercer año consecutivo, a obtener el sello de Great Place to Work.

En el frente social, profundizamos el apoyo a las fundaciones Fútbol Pazífico, Formemos y Sociedad Portuaria de Buenaventura, enfocando los esfuerzos en la formación integral de cientos de niños, niñas, jóvenes y adolescentes, para brindarles la oportunidad de adquirir más y mejores habilidades que les permitan transformar sus condiciones de vida y liderar el cambio dentro de sus comunidades.

Gracias estimados accionistas por su respaldo. Estos resultados y los desafíos asociados a su consolidación nos animan a seguir trabajando en pro de una mayor generación de valor a todos nuestros grupos de interés.

Sergio Villamizar Ortiz  
**Presidente Junta Directiva**

María Inés Agudelo Valencia  
**Presidente**





# Hitos y principales resultados 2023



## Nuevos productos

### Financiación de contratos

- Entró en operación la cesión de derechos económicos de operaciones celebradas en el mercado mostrador (OTC).
- Cerramos las primeras operaciones de nuestro nuevo producto de negociación de facturas electrónicas.

### Primeras subastas de mercados energéticos

- Conexión Energética, filial de la Bolsa Mercantil de Colombia, realizó las primeras subastas de contratos estandarizados de suministro de energía en Colombia.



## Conexión Energética es reconocida como empresa de servicios públicos domiciliarios

- Conexión Energética se convirtió en empresa sujeta a la supervisión, inspección y control por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).



## Sistema electrónico bursátil

- Desde agosto, nuestra rueda de negociación es totalmente digital.



## Sello de buenas prácticas en innovación

- Obtuvimos, por primera vez, el sello de buenas prácticas en innovación otorgado por el ICONTEC y la Cámara de Comercio de Bogotá.



## Tercer año consecutivo de GPTW

- Obtuvimos por tercer año consecutivo la certificación Great Place to Work.

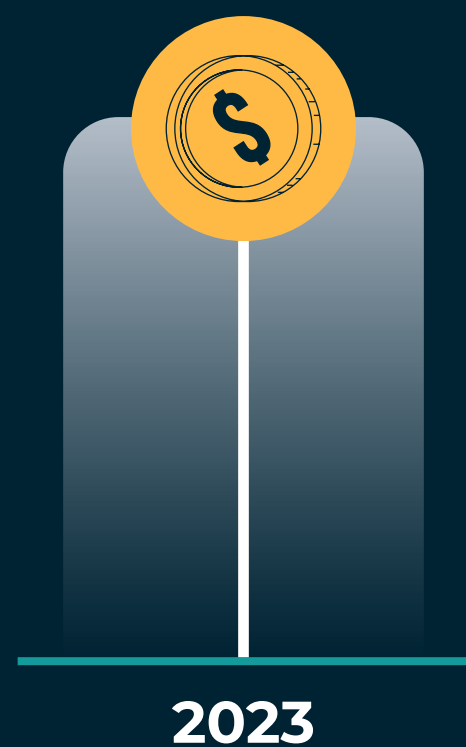
## Certificaciones del sistema integrado de gestión

ISO 9001:2015  
ISO/IEC 27001:2013  
BUREAU VERITAS  
Certification





# Principales cifras



Ingresos  
**90,053**  
Millones COP

**13.5%**  
Variación  
2022 - 2023



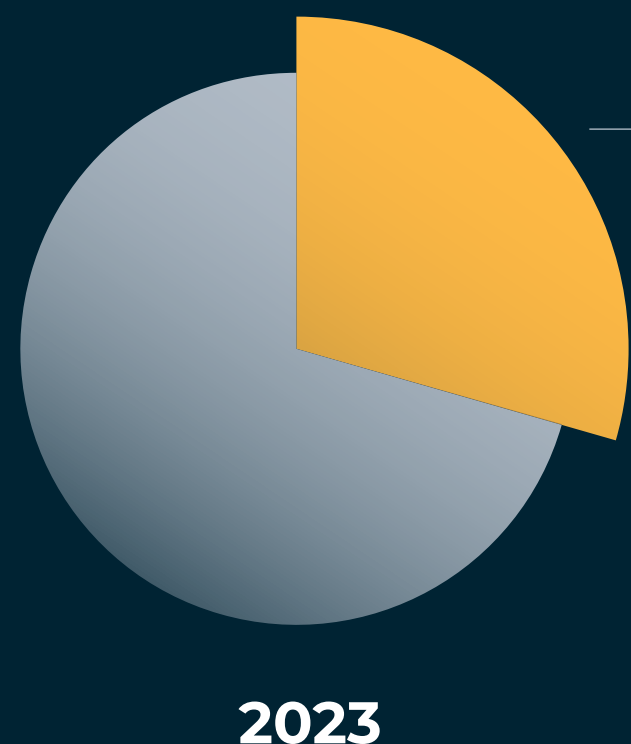
EBITDA  
**37,644**  
Millones COP

**22.63%**  
Variación  
2022 - 2023



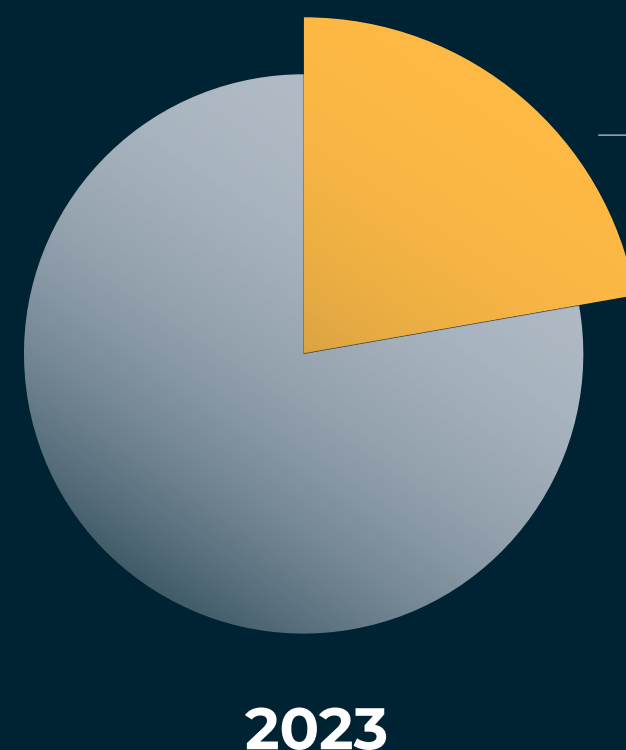
Utilidad neta  
**26,642**  
Millones COP

**20%**  
Variación  
2022 - 2023



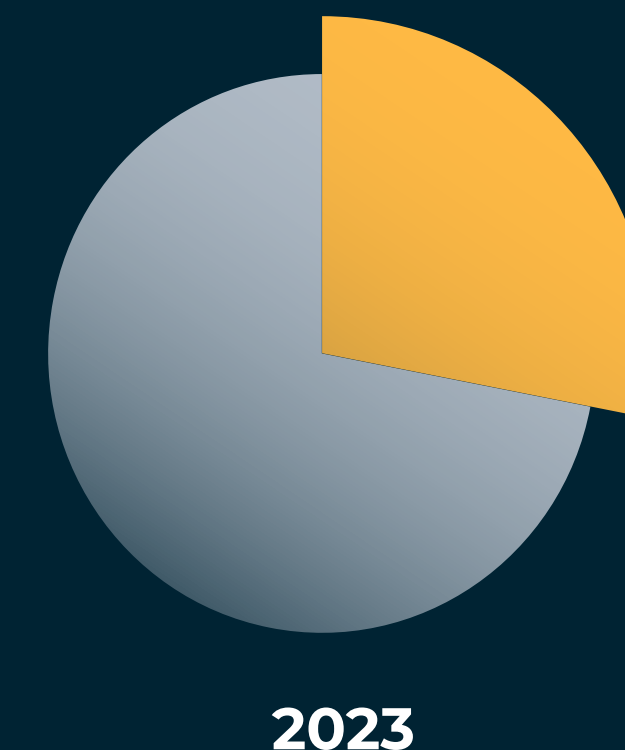
Margen Neto  
**29.6%**  
Porcentaje

**5.9%**  
Variación  
2022 - 2023



Rentabilidad sobre activos (ROA)  
**22.3%**  
Porcentaje

**6.8%**  
Variación  
2022 - 2023

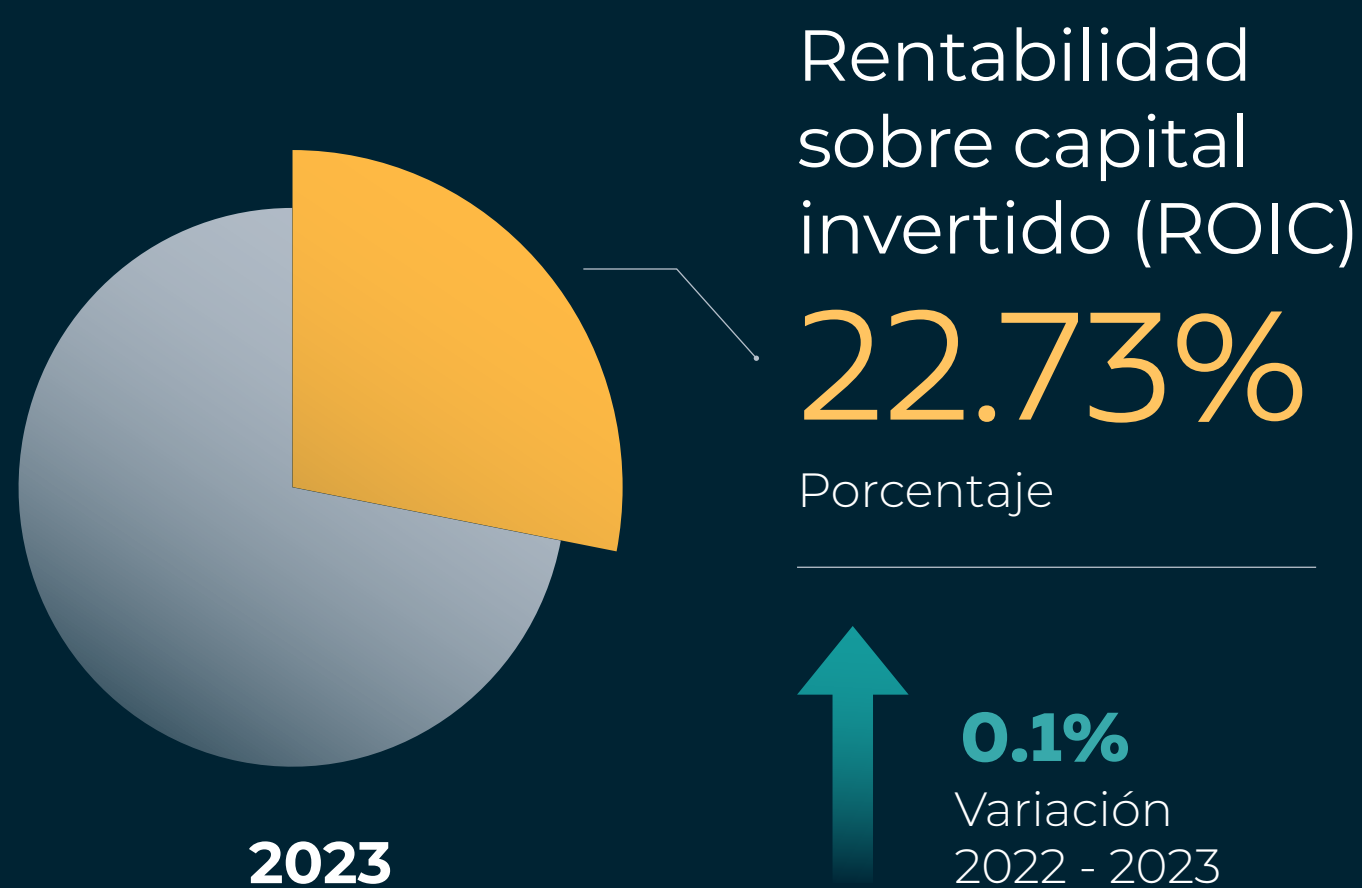


Rentabilidad sobre recursos propios (ROE)  
**28.3%**  
Porcentaje

**11.7%**  
Variación  
2022 - 2023



1. Las variaciones hacen referencia a los resultados obtenidos frente al año 2022  
2. Equivalente a los resultados separados de la matriz (Bolsa Mercantil de Colombia).







# Conoce la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC)

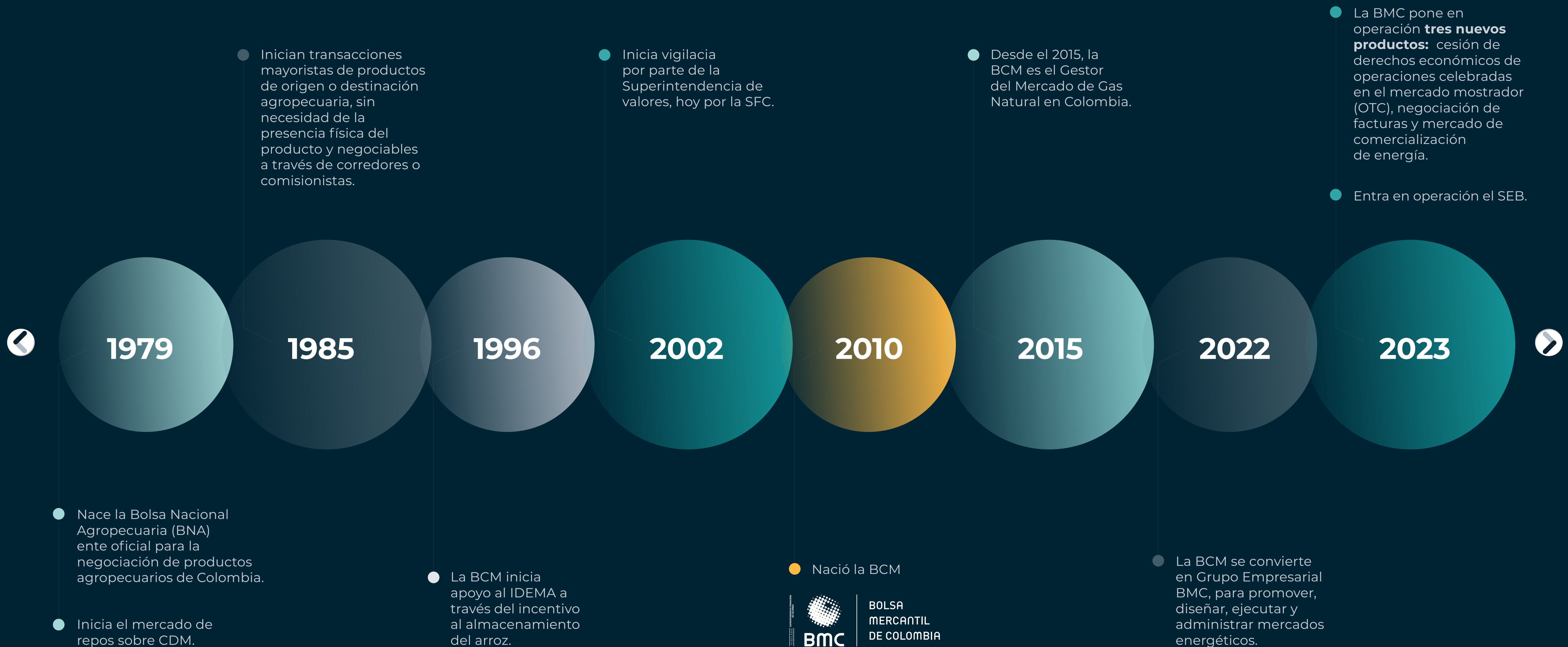
Creamos y desarrollamos mercados eficientes, seguros y transparentes, y apalancamos el desarrollo empresarial y productivo de Colombia, mediante financiación no bancaria, información, conocimiento y tecnología. Desde nuestra filial, Conexión Energética garantizamos la transparencia y neutralidad de los escenarios de negociación de energéticos, contribuyendo a la competitividad del país.

Nuestro origen se remonta a 1979, con la creación de la Bolsa Nacional Agropecuaria. En 2010 nos transformamos en la Bolsa Mercantil de Colombia (en adelante BMC o la Bolsa) y en 2022 constituimos el Grupo Empresarial BMC. Consolidamos, de este modo, estrategias financieras, comerciales, operativas, administrativas y presupuestales, a través del liderazgo y la dirección de la BMC como matriz del grupo y Conexión Energética como subordinada.





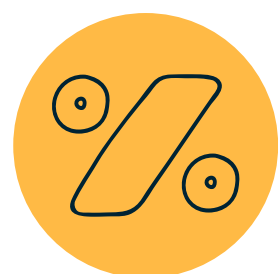
# Historia





## Nuestras plataformas, productos y servicios

Somos un escenario de negociación de productos agropecuarios, industriales, minero-energéticos y otros *commodities*, donde se pueden comprar o vender productos, obtener financiación o hacer inversiones, para lo cual contamos con **tres plataformas:**



### Plataforma de negociación:

promueve la formación de precios de manera transparente, segura y eficiente. La plataforma permite negociar la compra y/o venta de bienes o servicios agropecuarios, agroindustriales, gas, energía, facturas, repos, otros *commodities* y títulos valores.



### Plataforma de registro:

facilita el desarrollo de mercados, y la agregación y administración de información. En esta se registran contratos, valores, títulos, derechos y servicios, bienes, productos, *commodities*, y derivados. Al registro pueden llegar operaciones que se originan en la plataforma de negociación y negocios celebrados por fuera de la plataforma, lo que se conoce como operaciones OTC. A través del registro, permitimos el acceso a financiación para pequeñas y medianas empresas.



### Plataforma de compensación y liquidación:

asegura la liquidación eficiente de los negocios bajo criterios objetivos, públicos, imparciales y claros. Cuenta con infraestructura que garantiza el cumplimiento de las obligaciones, dando seguridad a las operaciones. La plataforma fortalece los negocios al garantizar que las operaciones se cumplen según lo pactado.





### Mediante estas plataformas, ofrecemos productos y servicios de:

Ver descripción y principales resultados 2023 en capítulo: gestión del negocio, apartado de resultados de nuestros productos.

### Financiación no bancaria e inversiones

- Registro de facturas.
- Órdenes irrevocables de giro (OIG).
- Repos sobre certificados de depósitos de mercancías (CDM).
- Cesión de derechos económicos de operaciones celebradas en el mercado mostrador (OTC).
- Negociación de facturas electrónicas.

### Mercados

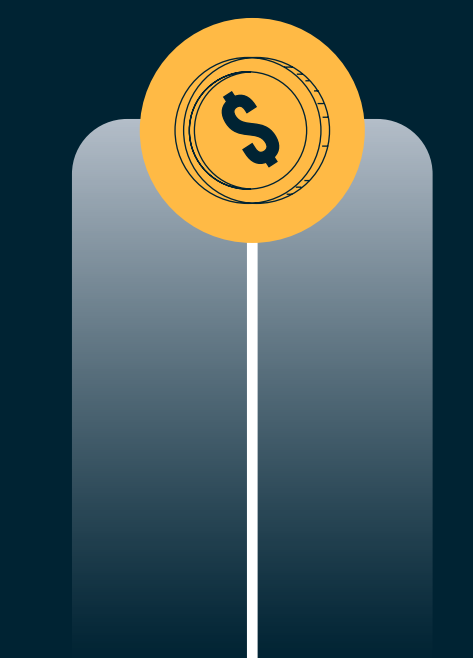
- Mercado de compras públicas (MCP).
- Mercado de comercialización entre privados (Mercop).
- Mercados energéticos:
  - ✓ Gestor del mercado de gas natural.
  - ✓ Mecanismo de comercialización de energía eléctrica (MCE).

### Administración de programas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para el apoyo a la comercialización de productos agropecuarios.





# Magnitud de negocios celebrados en la BMC



2023

Volumen **registrado de facturas agropecuarias**

**65,5**

Billones COP



**3.31%**  
Variación  
2022 - 2023



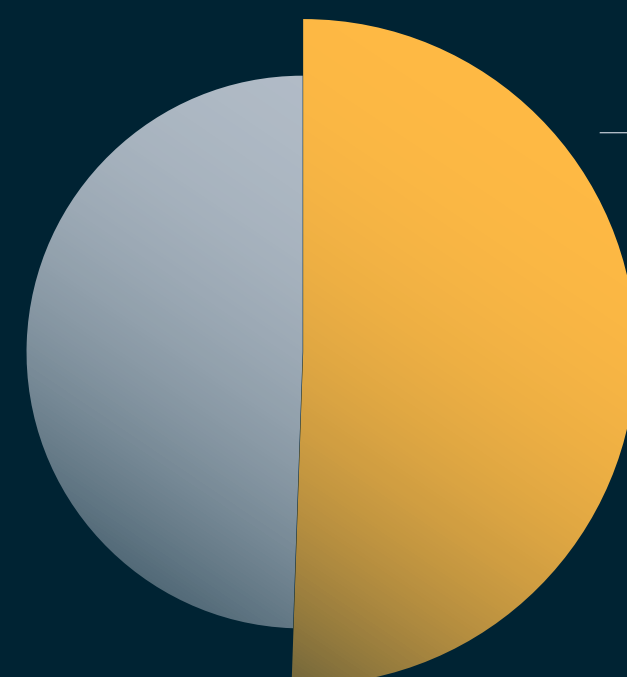
2023

Operaciones de **registro de facturas** realizadas

**4,866,400**



**-20.44%**  
Variación  
2022 - 2023



2023

**Registro de facturas en PIB agropecuario**

**50.7%**

Porcentaje



**-9.30%**  
Variación  
2022 - 2023





Volumen de **compras públicas negociado - MCP**

1,9

Billones COP



2023



46.15%

Variación 2022 - 2023

Volumen de **compras privadas negociado**

23,255

Millones COP



2023



-78.64%

Variación 2022 - 2023

Volumen **repos sobre CDM**

62,621

Millones COP



2023



51.6%

Variación 2022 - 2023

Operaciones del **mercado de compras públicas - MCP**

859



2023

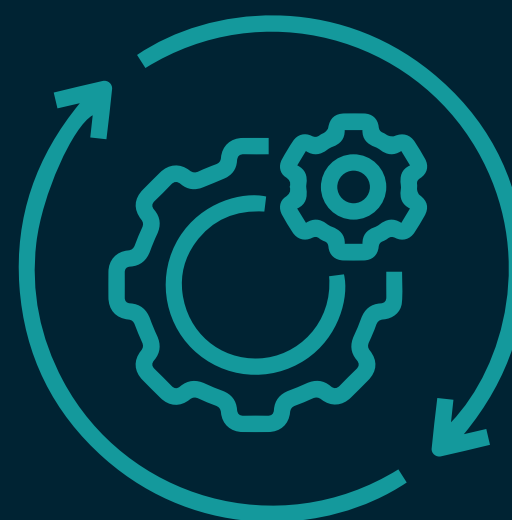


-0.23%

Variación 2022 - 2023

Operaciones de **compras privadas**

21



2023



-82.50%

Variación 2022 - 2023

Operaciones **repos sobre CDM**

454



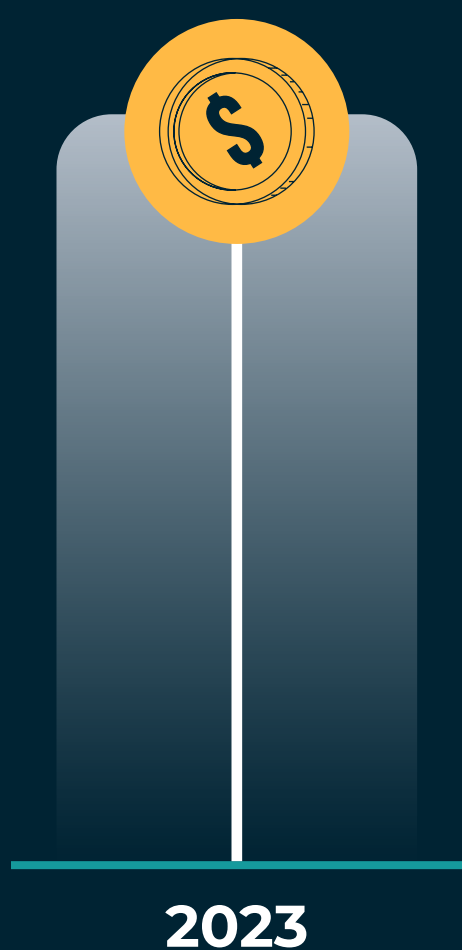
2023



77.34%

Variación 2022 - 2023





Volumen financiado a través de **OIG**  
**258,286**  
 Millones COP

**54.72%**  
 Variación 2022 - 2023



Volumen **OTC** <sup>(1)</sup>  
**33,582**  
 Millones COP

**N/A**  
 Variación 2022 - 2023



Volumen de negociación de facturas <sup>(2)</sup>  
**48**  
 Millones COP

**N/A**  
 Variación 2022 - 2023



Operaciones de **OIG**  
**189**

**-24.7%**  
 Variación 2022 - 2023



Operaciones **OTC**  
**10**

**N/A%**  
 Variación 2022 - 2023



Operaciones de negociación de facturas  
**3**

**N/A%**  
 Variación 2022 - 2023

1. Nuevo producto en el mercado a partir de 10 de marzo 2023  
 2. Nuevo producto en el mercado a partir de 20 de octubre 2022



## Estrategia corporativa

### Propósito

En la BMC contribuimos al desarrollo sostenible y generamos valor al país promoviendo, facilitando y administrando mercados eficientes y financiación no bancaria, a través de información, seguridad, conocimiento y tecnología.

### Visión

En 2026, la BMC será la plataforma líder en financiación no bancaria del país, un actor clave en los mercados energéticos y creador de mercados eficientes, reconocida por la seguridad en sus transacciones, la generación de información oportuna y su gestión sostenible.







## Lo que nos hace únicos

- ✓ Nuestra amplia licencia bursátil, única en el mercado.
- ✓ Nuestras plataformas y experiencia en mercados eficientes y financiación no bancaria.
- ✓ Nuestras operaciones se realizan bajo el principio de finalidad, con lo cual se garantiza que los recursos involucrados sean inembargables y estén excluidos de ser objeto de medidas cautelares.
- ✓ Nuestra forma de operar bajo un sólido y claro marco regulatorio.
- ✓ Nuestra administración de riesgos, que garantiza la seguridad, transparencia y eficiencia de las operaciones.
- ✓ Proveemos financiación no bancaria eficiente a la pequeña y mediana empresa, cubriendo fallas de mercado en materia de financiación.
- ✓ Damos acceso a diferentes mercados a la pequeña, mediana y gran empresa.
- ✓ Somos fuente de información pública y confiable de precios y negociaciones.

## Valores, atributos y ADN

Actuamos bajo principios sólidos que guían y definen nuestra gestión con independencia, confianza, seguridad, eficiencia y oportunidad.

Nuestro ADN nos caracteriza como empáticos, efectivos e íntegros, respaldados siempre por nuestros atributos:

- Autocontrol, principio fundamental que rige nuestras acciones y favorece nuestro control interno.

- Innovación como un proceso vital en el que la creatividad y las nuevas ideas nos permiten consolidar nuestro negocio y ser cada vez mejores en lo que hacemos.
- Gestión del cambio como el camino hacia la transformación.
- Sostenibilidad, a través de la cual entendemos el impacto de nuestras acciones sobre nuestro entorno, actuando acorde con un sólido gobierno corporativo.

En la BMC somos





# \$116,679 millones

DUPLICAR INGRESOS AL 2026



# \$35,000 millones

DE LOS INGRESOS TOTALES PARA 2026 SERÁN GENERADOS POR NUEVOS PRODUCTOS



## Megas estratégicas 2026

Con miras al 2026, motivados por consolidar un modelo de negocio sostenible que genere valor a nuestros grupos de interés, contamos con tres megas alineadas con el propósito y la visión del negocio.



INDICADOR DE EFICIENCIA OPERACIONAL

# inferior al 50% en 2026

El 2023 representó un punto de inflexión en la ruta estratégica 2021-2026 sumando cambios fundamentales en nuestro fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades para avanzar en el propósito de alcanzar, al 2026, ingresos por \$116,679 millones.

Apalancados en nuestro modelo de innovación conocido como La Factoría, buscamos un modelo de negocio más sostenible al identificar oportunidades para diversificar nuestras fuentes de ingresos de manera que en el 2026 por lo menos \$35,000 millones provengan de nuevos productos.

Mediante orden y rigurosidad en el gasto esperamos alcanzar un indicador de eficiencia operacional inferior al 50%, es decir, por cada peso generado en ingresos, menos de 50 centavos correspondan a gastos operativos en el 2026.



## Pilares estratégicos - Temas materiales de sostenibilidad

Contamos con cinco pilares que soportan nuestras capacidades, ordenamiento y forma de actuar: gobernanza, gestión del negocio, transformación del negocio, equipo humano altamente motivado y calificado, y gestión de grupos de interés.

Desde la perspectiva de la sostenibilidad, estos pilares recogen los 23 temas materiales identificados en 2022, a través de un ejercicio que implicó un análisis interno y externo de la organización (ver el detalle en **anexo 3**. Información complementaria materialidad), el cual permitió entender los aspectos de mayor

relevancia para la creación de valor para nuestros grupos de interés.

Como resultado de dicho ejercicio pudimos avanzar rápidamente hacia la alineación estratégica, a partir de la integración transversal de la sostenibilidad en nuestra gestión.

Nuestro tercer informe de sostenibilidad navega por los avances y retos inherentes a cada uno de estos pilares estratégicos, convertidos en capítulos dentro de los cuales se presentan las acciones, resultados y oportunidades de mejora, producto de la gestión consolidada del grupo BMC y que reflejan nuestro compromiso con la transparencia y la sostenibilidad.



# 01 ↗

## Gobernanza

- Ética y transparencia
- Gobierno corporativo
- Gestión regulatoria y cumplimiento normativo
- Incorporación estratégica de sostenibilidad
- Gestión de riesgos

PÁGINA 21

# 02 ↗

## Gestión del negocio

- Mercados
- Nuevos productos
- Producción y gestión de la información
- Satisfacción del cliente
- Continuidad del negocio

PÁGINA 43

# 03 ↗

## Transformación del negocio

- Eficiencia operacional
- Transformación digital
- Ciberseguridad
- Innovación
- Ecoeficiencia y gestión ambiental

PÁGINA 74



**Pilares estratégicos**  
- Temas materiales de sostenibilidad



# 04 ↗

## Equipo humano altamente motivado y calificado

- Buenas prácticas laborales
- Desarrollo de competencias técnicas y blandas

PÁGINA 80

# 05 ↗

## Gestión de grupos de interés

- Diálogos y relacionamiento con GI
- Alianzas estratégicas
- Comunicación estratégica
- Gestión de proveedores
- Promoción de la sostenibilidad
- Programas sociales

PÁGINA 91

Haga click para ir a los capítulos de este informe



# 01

PILAR ESTRATÉGICO

# Gobernanza

Gobierno corporativo

22 ↗

Conflicto de interés, ética y transparencia

35 ↗

Gestión integral de riesgos

38 ↗

Sistema de gestión integrado

41 ↗

Regulación

42 ↗

Generamos confianza a nuestros grupos de interés, actuando bajo un conjunto de valores corporativos basados en la seguridad, independencia, eficiencia y oportunidad. Adoptamos buenas prácticas y administramos de manera responsable nuestra estructura de gobierno corporativo, ética, transparencia, anticorrupción, gestión de riesgos y control interno.



# Gobierno corporativo

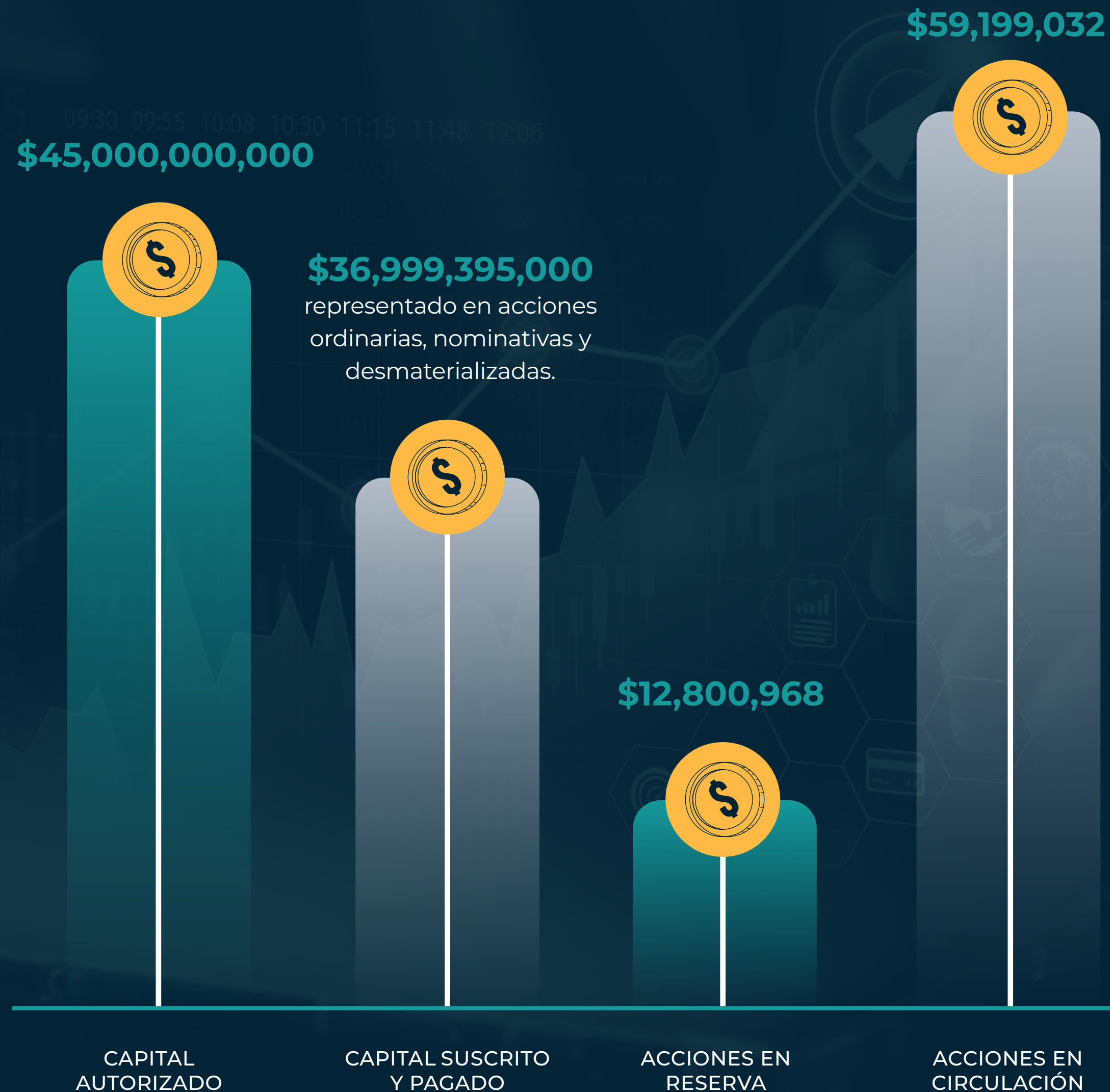
Aborda la configuración y funcionamiento de los órganos de gobierno y la forma en que están preparados para tomar decisiones sobre gestión sostenible de nuestra organización para la generación de valor a todos nuestros grupos de interés.

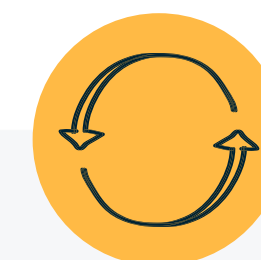
Nuestro gobierno corporativo se compone de dos órganos principales: la asamblea general de accionistas, máximo órgano de dirección, y la junta directiva, como órgano de dirección y administración.

## Asamblea de accionistas

Está integrada por los accionistas reunidos con el quórum y en las condiciones que se consagran en los estatutos sociales y en la normatividad aplicable.

## Estructura de la propiedad de la BMC





En la Bolsa mantenemos como principios rectores el trato igualitario y equitativo hacia todos los accionistas por parte de los colaboradores de la sociedad. Los accionistas, en el ejercicio de sus derechos, pueden presentar ante la Bolsa sus reclamaciones, peticiones y propuestas, recibiendo respuestas de manera respetuosa y oportuna.

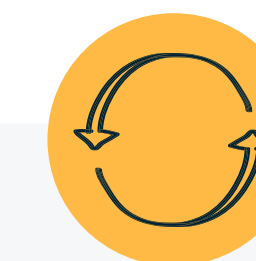
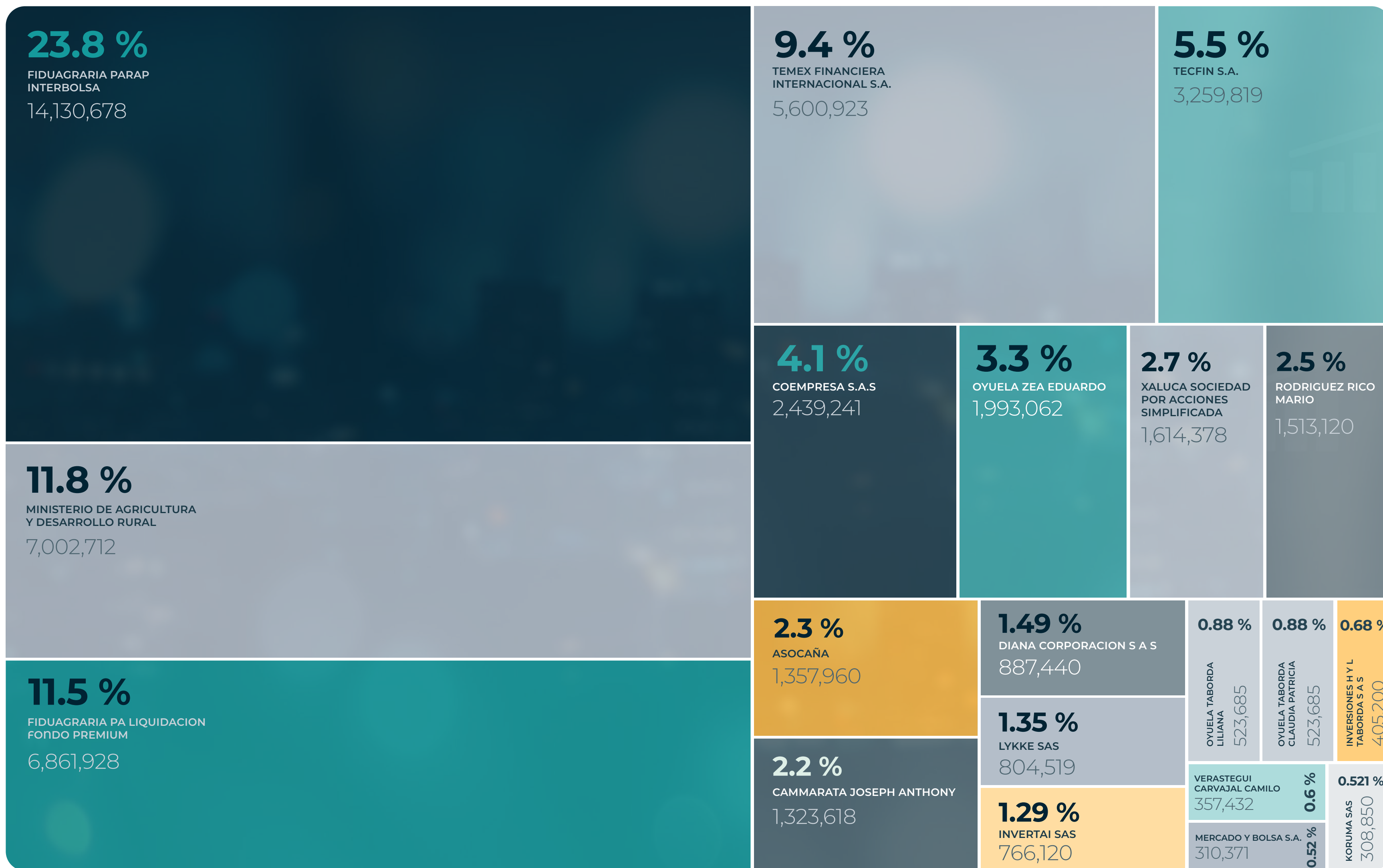
Mantenemos actualización constante de la página web de la sociedad, como canal representativo de comunicación y presentamos, a los accionistas y al mercado, trimestralmente, resultados financieros, y la evolución de productos y de los mercados administrados por la BMC.

**Durante el año 2023, no se presentaron reclamaciones o propuestas por parte de los accionistas.**





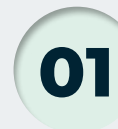
Los **20 principales accionistas de la BMC** con corte a 31 de diciembre de 2023 son:



Durante el 2023, en nuestra calidad de emisor de valores, dimos trámite de forma correcta y conforme con lo dispuesto en la normatividad legal y reglamentaria aplicable, a 4 operaciones realizadas a través de la Bolsa de Valores de Colombia, las cuales no generaron cambios significativos en nuestra composición accionaria.







## Junta directiva

Es el órgano de dirección y administración de la Bolsa, el cual define la estrategia, supervisa materias clave y controla el giro ordinario de los negocios, en función de la sostenibilidad y el crecimiento.

Está conformada por nueve integrantes principales, sin suplentes, de los cuales tres ostentan la calidad de independientes. Son elegidos por la asamblea general de accionistas para períodos de dos años y podrán ser reelegidos y removidos libremente por la asamblea, aún antes del vencimiento de su período.

En ningún caso, un integrante de la junta directiva podrá ser presidente de la Bolsa y/o ocupar cualquier otro cargo dentro de la sociedad. En este sentido, el presidente de la junta directiva no es ejecutivo de la organización.

En marzo de 2023 se recibió la renuncia de Andrés Rafael Valencia Pinzón como integrante de la junta directiva, razón por lo cual, en la sesión de la asamblea general de accionistas del 30 de marzo de 2023, se realizó una nueva elección para el periodo 2023 –

2025. Como resultado, Diego Bautista Ríos fue elegido nuevo integrante y los restantes fueron reelegidos como integrantes del órgano colegiado.

Ante esta nueva composición, en sesión de junta directiva de junio de

2023 se realizó la nueva conformación de los comités de apoyo y adjuntos, así como la elección de los presidentes de la junta directiva y de cada uno de los comités.



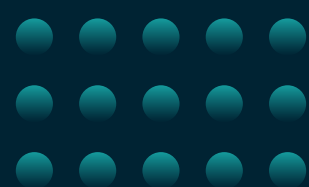


### Sergio Enrique Villamizar Ortíz

Antigüedad: desde marzo de 2008

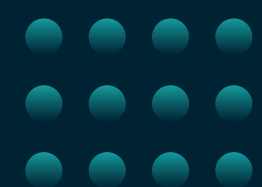
#### Rol en junta directiva y participación en comités

Presidente e integrante patrimonial junta directiva.



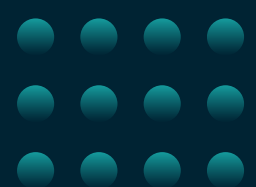
15 / 15

Presidente e integrante comité de negocios.



12 / 12

Integrante comité gobierno corporativo.



12 / 12

Asistencia / #sesiones

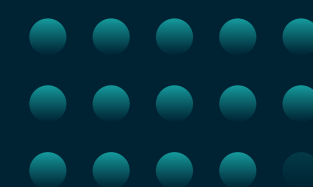


### Jorge Enrique Bedoya Vizcaya

Antigüedad: desde junio de 2020

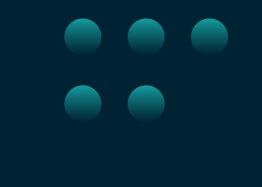
#### Rol en junta directiva y participación en comités

Integrante independiente junta directiva.



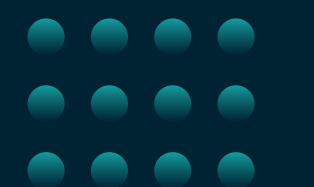
14 / 15

Presidente e integrante comité de auditoría.



5 / 5

Integrante comité gobierno corporativo.



12 / 12

Asistencia / #sesiones

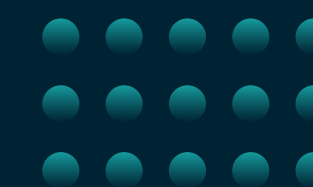


### Giovanna Sardi Blum

Antigüedad: desde marzo de 2021

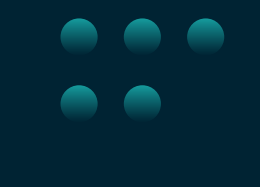
#### Rol en junta directiva y participación en comités

Integrante independiente junta directiva.



15 / 15

Integrante comité auditoría.



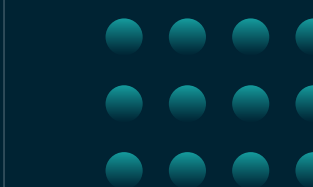
5 / 5

Integrante comité de riesgos.



4 / 7

Integrante comité de transformación del negocio.



12 / 12

Asistencia / #sesiones

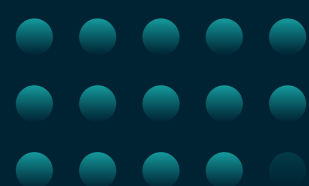


### Eduardo López Obregón

Antigüedad: desde marzo de 2018

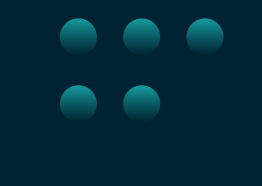
#### Rol en junta directiva y participación en comités

Integrante independiente junta directiva.



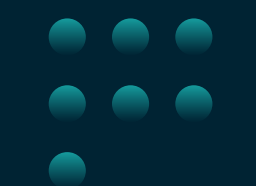
14 / 15

Integrante comité de auditoría.



5 / 5

Integrantes comité de riesgos.



7 / 7

Asistencia / #sesiones

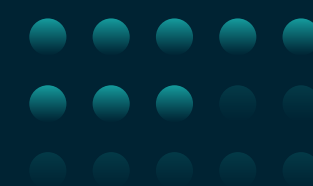


### Diego Bautista Ríos\*

Antigüedad: desde marzo de 2023

#### Rol en junta directiva y participación en comités

Integrante patrimonial junta directiva.



8 / 15

Presidente e integrante comité de riesgos.



4 / 7

Presidente e Integrante comité de regulación.



5 / 12

Asistencia / #sesiones

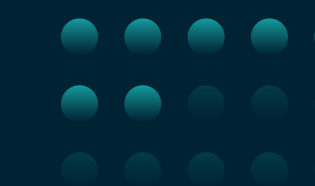


### Andrés Rafael Valencia Pinzón\*\*

Antigüedad: marzo de 2019 – marzo de 2023

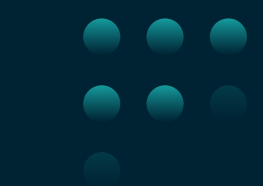
#### Rol en junta directiva y participación en comités

Integrante patrimonial junta directiva.



7 / 15

Presidente e integrante comité de gobierno corporativo.



5 / 12

Presidente e integrante comité de estándares.



1 / 1

Asistencia / #sesiones

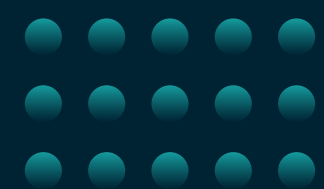


### Edwin Cortés Mejía

Antigüedad: desde marzo de 2013

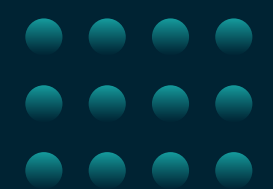
#### Rol en junta directiva y participación en comités

Integrante patrimonial junta directiva.



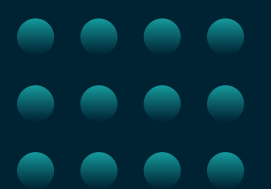
15 / 15

Presidente e integrante comité de regulación.



12 / 12

Integrante comité gobierno corporativo.



12 / 12

Asistencia / #sesiones

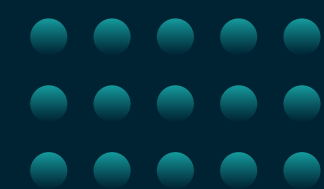


### Mario Jaramillo Corredor

Antigüedad: desde marzo de 2021

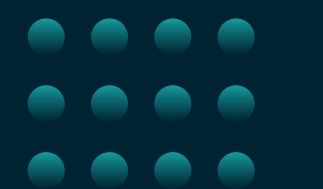
#### Rol en junta directiva y participación en comités

Integrante patrimonial junta directiva.



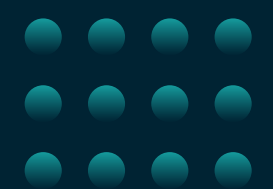
15 / 15

Integrante comité transformación del negocio.



12 / 12

Integrante comité de negocios.



12 / 12

Integrante comité de riesgos



4 / 7

Asistencia / #sesiones

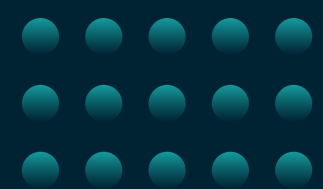


### Carlos Andrés Piedrahíta Tello

Antigüedad: desde marzo de 2021

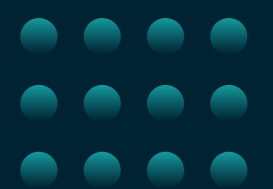
#### Rol en junta directiva y participación en comités

Integrante patrimonial junta directiva.



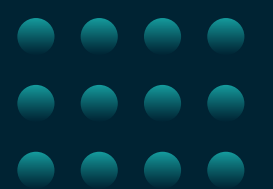
15 / 15

Integrante comité gobierno corporativo



6 / 12

Integrante comité de negocios.



12 / 12

Integrante comité de regulación



5 / 12

Asistencia / #sesiones

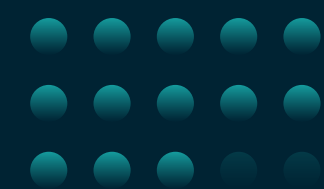


### Antonio Escobar Cuartas

Antigüedad: desde marzo de 2021

#### Rol en junta directiva y participación en comités

Integrante patrimonial junta directiva.



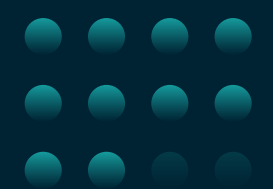
13 / 15

Integrante comité de riesgos



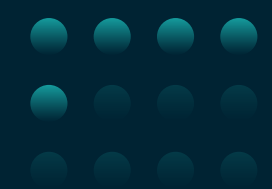
3 / 7

Integrante comité de negocios.



10 / 12

Integrante comité de regulación



5 / 12

Asistencia / #sesiones

La información sobre designación y selección del máximo órgano de gobierno, así como los criterios empleados para designar y seleccionar a los integrantes del máximo órgano de gobierno y el detalle de los perfiles de los integrantes de junta directiva se encuentra en el **anexo 1**. Información complementaria gobernanza.

\*Inició sus funciones como integrante de junta directiva en junio de 2023.

\*\*Ejerció sus funciones como integrante de junta directiva hasta mayo de 2023.

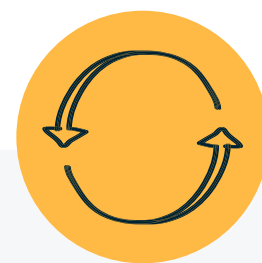


En 2023 la junta directiva sesionó quince veces, doce de manera ordinaria y tres de forma extraordinaria en donde discutió y decidió, entre otros temas, los siguientes:

- Asuntos estratégicos relacionados con el crecimiento sostenible de la Bolsa.
- Aprobó iniciativas de posibles nuevos negocios que entraron a fase de validación.
- Dio vía a libre al desarrollo de nuevas oportunidades de negocio.

- Aprobó la modificación al reglamento de funcionamiento y operación de la Bolsa, entre otros temas, en lo referente al sistema electrónico bursátil, a los nuevos productos, a los criterios de desempate y al principio de finalidad.
- Aprobó los ajustes a la política general del sistema de gestión de continuidad del negocio y las modificaciones al manual del sistema de administración de riesgos (SAR), al estatuto de auditoría interna y a la política contable, entre otros temas.





## Responsabilidad del máximo órgano de gobierno en temas de sostenibilidad

La junta directiva cuenta con la competencia para revisar y aprobar las estrategias, políticas y objetivos de desarrollo sostenible para la organización. El comité de auditoría y el comité de gobierno corporativo son los responsables de discutir y proponer a la junta directiva decisiones sobre los temas sociales y ambientales.

Durante 2023, la junta directiva hizo seguimiento a la estrategia de la BMC 2021-2026, decidió sobre el contenido del informe de sostenibilidad del 2022 y sobre la destinación de recursos de la reserva de accionistas para los programas sociales.

Por su parte, el comité de gobierno corporativo, junto con la alta gerencia, revisó los avances en prácticas de gobierno corporativo, resaltando que la BMC cuenta con un marco sólido y alineado con los principales estándares.

También identificó como retos, la necesidad de profundizar en la gestión estratégica de nuestros grupos de interés y avanzar en la identificación, administración, medición y comunicación de nuestros impactos sociales y ambientales.





## Comités de junta directiva

Con el fin de apoyar el desarrollo de las funciones de la junta directiva, se contó con siete comités, con funciones especializadas, que actuaron sobre materias específicas, y presentaron propuestas e informes a la junta para la toma de decisiones de dirección en la sociedad.

La administración de la Bolsa tiene a su cargo la responsabilidad de poner a disposición de los integrantes de la junta directiva y de los comités, la información correspondiente a cada sesión. Los integrantes de la junta y de los comités tienen el deber de mantener su confidencialidad y de abstenerse de divulgarla en cualquier forma o de utilizarla en provecho propio o ajeno.

### Comités de apoyo

*(Ver información funciones de cada comité, integrantes y asistencia en el anexo 1. Información complementaria gobernanza).*



**Comité de auditoría:** sesionó cinco veces y abordó, entre otros temas: el seguimiento al sistema de control interno de la Bolsa incluyendo sus aspectos contables; la arquitectura de control; el sistema de gestión de riesgos; y revisó la modificación de políticas contables y la política de pagos basados en acciones.



**Comité de riesgos:** sesionó siete veces y abordó, entre otros, la actualización de los riesgos estratégicos; el análisis de riesgo del nuevo canal de calce automático; la gestión de riesgos de los proyectos en ejecución; y la modificación al manual del sistema de administración de riesgos. Hizo seguimiento a los diferentes sistemas de administración de riesgos; al sistema integrado de gestión; y al de administración de garantías, compensación y liquidación.



**Comité de gobierno corporativo:** sesionó doce veces y abordó las propuestas de reestructuración de áreas de la organización; el resultado de la evaluación de desempeño de la alta gerencia; los planes de incentivos a largo (PILP) y corto plazo (PICP); el seguimiento a la incorporación de la sostenibilidad en la estrategia; los avances en prácticas de gobernanza; y el seguimiento a los programas de responsabilidad social.





### Comités adjuntos

*(Ver información funciones de cada comité, integrantes y asistencia en el anexo 1. Información complementaria gobernanza).*

- ✓ **Comité de regulación:** sesionó doce veces en las cuales revisó, evaluó y propuso a la junta directiva reformas al reglamento de funcionamiento y operación.
- ✓ **Comité de estándares:** sesionó en una oportunidad y aprobó la inscripción de un nuevo producto y de un nuevo servicio.

- ✓ **Comité de transformación del negocio:** sesionó doce veces para analizar y hacer seguimiento a los proyectos estratégicos de transformación, eficiencia y nuevos negocios; al montaje y operación de la oficina de proyectos (PMO) y al plan estratégico de tecnología (PETI).
- ✓ **Comité de negocios:** sesionó doce veces a través de los cuales aplicó el seguimiento correspondiente a temas asociados a acciones comerciales 2023, La Factoría, desarrollo de negocios y gestión comercial, aspectos operativos/procesos/tecnología, negociación de facturas electrónicas, proyecto mercado de compras públicas, registro de información en registro de facturas y proyectos de nuevos negocios.





## Política de remuneración

La política de remuneración de la junta directiva es definida por la asamblea general de accionistas y reconoce a sus integrantes honorarios equivalentes a cuatro salarios mínimos mensuales vigentes, por la asistencia a cada reunión de junta directiva o comité.

En 2023, la remuneración de los integrantes de junta, incluida la asistencia a comités, y los gastos adicionales que se generaron en el marco del ejercicio de sus funciones, sumaron un total de \$1.501 millones.





## Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno

Anualmente se realiza una evaluación de la gestión de la junta directiva, cuya metodología es definida con base en recomendaciones del comité de gobierno corporativo.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la autoevaluación correspondiente a la gestión del 2022, se desarrolló en 2023 un plan de capacitación que abordó los siguientes temas con la orientación de expertos en cada uno de ellos: mercados energéticos; financiación no bancaria (dentro y fuera de Colombia); data; licencia de la Bolsa; y tecnología de la BMC y sus necesidades.

Para el 2023, la junta directiva, de acuerdo con las recomendaciones del comité de gobierno corporativo, decidió adoptar la metodología de evaluación general de desempeño colectivo, mediante el diligenciamiento de un cuestionario escrito de forma individual. Con lo anterior, se espera evaluar el ejercicio de sus funciones en general, incluyendo lo relativo a temas sociales, ambientales y económicos. Con base en los resultados obtenidos, se definirán las acciones a ejecutar en 2024.

## La administración de la bolsa

Está conformada por un grupo de ejecutivos de alto nivel: una presidente, seis vicepresidentes y seis gerentes corporativos, quienes colaboran en el cumplimiento y desarrollo de los objetivos y las obligaciones de la sociedad.





# Estructura organizacional

Gerencia corporativa de auditoría interna

LUZ DARY PÁEZ ROJAS

Gerencia corporativa de estrategia y sostenibilidad

CLAUDIA PATRICIA RÍOS MOLINA

Gerencia corporativa de talento humano

MARTHA CECILIA GONZÁLEZ DUEÑAS

Gerencia corporativa de riesgos\*

LEONARDO ERIK CAICEDO CONTRERAS

Gerencia corporativa de analítica y estudios económicos

VACANTE

Coordinación de comunicaciones y mercadeo

MARÍA JULIANA CORTÉS BAQUERO

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENCIA

María Inés Agudelo Valencia

Cámara disciplinaria

Área de seguimiento

Vp. jurídica y secretaria general

ANDREA ORTEGÓN LÓPEZ

Vp. comercial y de nuevos negocios

MARÍA EUGENIA ARAÚJO MAJANA

Vp. de operaciones

LINA MARÍA HERNÁNDEZ SUÁREZ

Vp. de mercados energéticos

WILMAN GARZÓN RAMÍREZ

Vp. financiero y administrativo

JUAN CAMILO SUÁREZ FRANCO

Vp. de tecnología

LUIS ENRIQUE COLLANTE VELÁSQUEZ

\*Durante el 2023 el nombre de la gerencia fue modificado y se agregó de manera formal la función de cumplimiento a pesar de que esta ya era ejecutada por el área.

**Nota:** Ver perfiles de cada uno en información complementaria



# Conflictos de interés, ética y transparencia

En la BMC contamos con un código de ética y conducta que establece las directrices y procedimientos que debe aplicar la junta directiva, en calidad de administrador y supervisor ante situaciones de conflictos de interés que puedan surgir de las relaciones de los funcionarios, los integrantes de la junta directiva y la alta gerencia, y entre los accionistas y la sociedad.

También consolida las pautas de comportamiento que guían nuestro negocio y la forma en la que nos relacionamos como equipo y con nuestros grupos de interés.

El código incluye estándares de excelencia propuestos por el Pacto Global de Naciones Unidas, la Corporación Transparencia por Colombia y la iniciativa Código País. En 2023, llevamos a cabo dos

espacios de socialización del código de ética y conducta, y capacitación a colaboradores respecto a temas de ética y transparencia.



En 2023, la vicepresidencia jurídica y la secretaría general tramitó dos situaciones de posible conflicto de interés por parte de integrantes de la junta directiva, las cuales fueron llevadas al comité de auditoría para su conocimiento, el cual generó las recomendaciones necesarias para la administración del conflicto, acogidas por la junta directiva.

Por otro lado, no registramos ninguna situación o evento asociado a temas de corrupción y fraude.





## Comité de ética

Su objetivo es garantizar el cumplimiento de los lineamientos definidos en el código de ética y conducta, así como facilitar las respuestas a los asuntos éticos que puedan presentarse. De igual manera, tiene la facultad de revisar y analizar las denuncias y/o conflictos de interés para que, a través de las instancias pertinentes, sean resueltos.

Mediante el comité de ética, se investigan, de forma diligente, imparcial y confidencial, todas las denuncias, quejas y reportes recibidos, relacionados con la alta gerencia y/o colaboradores.

Dichas situaciones son tratadas según las siguientes instancias:

- ✓ **1ª instancia:** situación que por su nivel de complejidad puede ser resuelta por el comité.
- ✓ **2ª instancia:** situación que por su nivel de complejidad debe ser elevada a la presidencia de la organización.
- ✓ **3ª instancia:** situación que por su nivel de complejidad debe ser elevada al comité de auditoría interna, que decide el proceso a seguir.

Para el caso de las denuncias, quejas o reportes relacionados con la junta directiva y terceros, el comité de auditoría es quien recopila, investiga y gestiona las denuncias, quejas o reportes recibidos.





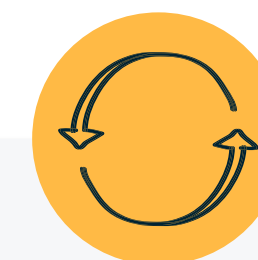
## Gestión de denuncias

Contamos con tres canales a través de los cuales nuestros colaboradores y demás grupos de interés, pueden plantear sus inquietudes sobre la conducta organizacional y remitir denuncias sobre infracciones asociadas al código de ética y conducta, políticas complementarias y leyes aplicables a la BMC, que son tratadas de manera confidencial, objetiva y respetuosa.

Invitamos a nuestros colaboradores a denunciar cualquier situación que conozcan, garantizándoles que, cuando de buena fe reporten, estarán protegidos contra cualquier represalia. Igualmente, en caso de observar o ser víctima de un comportamiento de represalia pueden reportarlo a través de los mecanismos dispuestos, para que este sea investigado por la gerencia corporativa de talento humano.

- **Línea ética:**  
lineaetica@bolsamercantil.com.co
- Gerencia corporativa de auditoría interna
- Comité de ética

Ver procedimientos establecidos sobre conflictos de interés para cargos de la alta gerencia y para casos de junta directiva en anexo 1. Información complementaria gobernanza.



## Anticorrupción y prevención de conductas

En 2023, con el apoyo de la Universidad corporativa UBMC, realizamos un programa de formación sobre el código de ética y conducta con especial énfasis en el atributo de integridad, con la asistencia del 83% de los colaboradores.





# Gestión integral de riesgos



La gestión de riesgos de la BMC es un pilar fundamental que apalanca el cumplimiento de nuestra estrategia, la integridad corporativa y la atención de las diferentes necesidades y expectativas de nuestros grupos interés.

A través de nuestra declaración de apetito de riesgos somos conscientes de que en el desarrollo de nuestro objeto social nos exponemos a riesgos operacionales, estratégicos, de lavado de activos y financiación del terrorismo, de continuidad de negocios, de seguridad de la información, financieros y los propios del negocio.

Tenemos estructurado un sistema de administración de riesgos (SAR) para brindarle seguridad a nuestros grupos de interés en la realización de las actividades; aumentar la probabilidad del logro de nuestros

objetivos estratégicos; minimizar las pérdidas; y cumplir con las exigencias legales y regulatorias.

Igualmente contamos con programas integrales de protección de datos personales y de cumplimiento, que cuenta con políticas, metodologías, procedimientos y documentación que garantiza una adecuada y efectiva administración de dichos riesgos.

Ver el detalle de la gestión 2023 en el anexo 5.1. Sistema de gestión de riesgos de la sociedad.

## Riesgos estratégicos

Durante el 2023, en conjunto con el comité de riesgos de la junta directiva, realizamos una actualización integral a nuestra matriz de riesgos estratégicos, la cual estuvo enfocada en asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los

objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, y el diseño y conceptualización de la organización, generando como resultado la identificación de riesgos agrupados en estos conceptos:

- ✓ Normativo.
- ✓ Mercado y competencia.
- ✓ Modelo de negocio.
- ✓ Capacidades tecnológicas.
- ✓ Gestión financiera.
- ✓ Talento humano.
- ✓ Gobierno corporativo.
- ✓ Cumplimiento.
- ✓ Grupos de interés.
- ✓ Sostenibilidad.





## Sistema de gestión de continuidad de negocios

Reforzamos el sistema de gestión de continuidad de negocios, que en 2023 entró a ser parte del sistema de gestión integrado (SGI). A través de una auditoría interna, con el acompañamiento de un proveedor externo, frente al cumplimiento del estándar ISO 22301:2019, no se identificaron No conformidades. Logramos así un nivel de implementación del 96% respecto a la norma.

## Ciberseguridad y seguridad de la información

Reconocemos que la información es uno de los activos con mayor importancia y valor. Somos conscientes de la necesidad de protegerla dadas las crecientes amenazas que pueden comprometer su integridad, confidencialidad y disponibilidad. En este sentido adoptamos medidas preventivas a través de nuestro sistema de gestión de seguridad de la información y ciberseguridad, certificado en la norma ISO27001:2013, basado en un ciclo PHVA (planear, hacer, verificar, actuar) mediante el cual observamos y atendemos las disposiciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Esta gestión fue apalancada tecnológicamente. Ver detalles en capítulo de transformación del negocio.

Nuestra gestión se ha enfocado en dar cumplimiento a los requerimientos de los diferentes entes de control, así como en controlar los niveles de exposición de riesgos sin que se hayan presentado situaciones que superen nuestro apetito de riesgos ni comprometan la continuidad del negocio.





## Principales hitos de la gestión de riesgos y cumplimiento



**Acompañamos** el proceso de identificación de riesgos para los nuevos productos para el sistema electrónico bursátil.



**Ajustamos** las políticas de inversión del portafolio de tesorería.



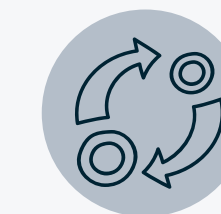
**Aplicamos** la revisión del cumplimiento de los parámetros mínimos en materia de SARIC, SARO y SARLAFT por parte de las SCB, para participar en la negociación de los nuevos productos y utilizar la nueva plataforma (SEB).



**Implementamos** las políticas del riesgo de modelo en las operaciones de físicos disponibles y forwards, así como en las operaciones Repo sobre CDM.



**Robustecemos** el programa de cumplimiento normativo de la bolsa incorporando metodologías para la identificación, y actividades de supervisión sobre las normas que hemos emitido en el marco de autorregulación.



**Diseñamos** el esquema de perfilamiento crediticio y las políticas para aprobación y rechazo de participantes en el mercado de facturas electrónicas.



**Trabajamos** en la articulación de los temas materiales desde la perspectiva de sostenibilidad, con los riesgos estratégicos que aplican para cada caso, y avanzamos en el primer ejercicio de identificación de impactos sociales y ambientales incluidos los climáticos.







# Sistema de Gestión Integrado



Contamos con un sistema de gestión integrado (SGI) que apoya nuestro mejoramiento continuo, nuestra eficiencia, el cumplimiento de requisitos legales y la atención oportuna de requerimientos y expectativas de nuestros grupos de interés.

Como parte de la administración del sistema, ejecutamos la revisión anual por parte de la alta dirección, resaltando los aspectos asociados a los cambios en cuestiones internas o externas que pueden afectar el sistema, el desempeño, la adecuación de los recursos y las acciones para abordar los riesgos y/o oportunidades. Dicha revisión nos ha permitido establecer objetivos e indicadores para monitorear la efectividad de cada proceso, así como identificar y tomar acciones para mejorar nuestro desempeño.

El SGI fue objeto de auditorías tanto internas como externas a través de las cuales garantizamos el cumplimiento de los requisitos de las normas. En septiembre de 2023 se recibió la primera visita de seguimiento por parte del ente certificador, para realizar la evaluación frente a las normas ISO 9001:2015 e ISO 27001:2013, cuyo resultado fue positivo.

ISO 9001:2015  
ISO/IEC 27001:2013

BUREAU VERITAS  
Certification





# Regulación

Como proveedores de infraestructura y autorreguladores, en 2023 realizamos varias modificaciones al reglamento de funcionamiento y operación de la Bolsa, y a la circular única que acompañamos con los correspondientes instructivos operativos y cuya descripción se puede ver en el Anexo 4. Situación jurídica de la sociedad.

Durante el 2023, no tuvimos ninguna multa y/o sanción por incumplimientos normativos y/o regulatorios.



## Proyecto “Pegaso”

Con este proyecto estamos mejorando, en forma y fondo, la experiencia de usuario en la interacción con el reglamento de funcionamiento y operación y la circular única de bolsa, al establecer una nueva forma de explorarlos en la sección de “regulación” de la página web.

En el 2024 continuaremos con la revisión, en la cual aplicaremos metodologías de Legal Design con las cuales el reglamento y la circular, resultarán atractivos, interactivos y agradables para el usuario.

Así mismo, radicamos ante la Superintendencia Financiera de Colombia solicitud de ajuste del reglamento de funcionamiento y operación con el fin de corregir errores de forma y dar una apariencia más cómoda y clara para su interpretación por parte de los participantes del mercado.





# 02

PILAR ESTRATÉGICO

## Gestión del negocio

Entorno macroeconómico

44

Resultados financieros

47

Resultados de nuestros productos

55

Comprometidos con el desarrollo del país y seguros de que agregamos valor a nuestros grupos de interés, atendemos de manera eficiente los mercados, diversificamos nuestro portafolio y satisfacemos las necesidades de nuestros clientes.



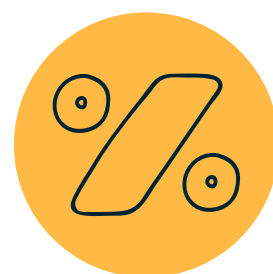
## Economía global

Según las más recientes publicaciones del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional -FMI-, el crecimiento económico global habría llegado en 2023 a un rango entre el 2.1% y 3.0%. Las estimaciones indican una desaceleración del crecimiento de los países desarrollados quienes no superarían el 1.5% en 2023 debido, principalmente, al efecto de la

política monetaria restrictiva por parte de la mayoría de los bancos centrales y a los conflictos en Europa y el medio oriente, entre otros. En el caso de las economías emergentes y/o en desarrollo, el panorama es un poco diferente ya que el crecimiento en conjunto de estas economías se ubica entre el 3.8% y el 4.2%, destacando el continente africano y la región de Asia meridional.

# Entorno macroeconómico





### ¿Qué se espera para 2024 a nivel global?

Luego de la desaceleración económica de 2022 y lo proyectado para 2023, el 2024 muestra un panorama más alentador con un crecimiento que alcanzaría un rango entre el 2.4% y 2.9%, dejando de lado el fantasma de la recesión económica global en el corto plazo. Este crecimiento sería jalonado, en mayor medida, por los países desarrollados debido a un posible crecimiento en la demanda generalizada, en conjunto con la flexibilización de las políticas monetarias internas.



### América Latina y el Caribe en el 2023

El crecimiento estimado de América Latina y el Caribe estará entre el 1.5% y el 2.3%, de acuerdo con lo reportado por el Banco Mundial y el FMI, por debajo del promedio mundial y con una desaceleración significativa frente al 3.7% alcanzado en 2022. Tanto la coyuntura política de la región, como los altos niveles de inflación y un debilitamiento de la demanda a causa de las decisiones monetarias, contribuyen a esta desaceleración. México y Brasil estarían entre los países que impulsaron el crecimiento de la región.



### ¿Qué se espera para 2024 en América Latina y el Caribe?

América Latina y el Caribe, al igual que la economía global, mantendrán niveles de crecimiento similares a los presentados en 2023, según lo plasmado en el informe de perspectivas económicas del FMI. Mientras el crecimiento del mundo permanecerá en niveles cercanos al 3%, el crecimiento para América Latina y el Caribe permanecerá invariable en un 2.3%. Argentina y Ecuador serían los países con mayores crecimientos superando el promedio de la región. Los nuevos retos a que se enfrentarían las economías de esta región se concentran en reducir la inflación y mantener una política monetaria que no afecte el crecimiento económico, controlar el déficit fiscal y por lo tanto los niveles de deuda y la creación de puestos de trabajo.





## Colombia

De acuerdo con cifras emitidas por el DANE, el PIB de Colombia en 2023 creció un 0.6%, con lo que entró en una senda de desaceleración que lo ubica entre los países de América Latina y el Caribe con menor crecimiento al cierre del año. Entre tanto el desempleo registró una caída de 0.3 puntos porcentuales (p.p.), pasando del 10.3% en diciembre de 2022 al 10% en el mismo mes de 2023. Por su parte, la inflación al consumidor retornó a cifras de un dígito después de 17 meses, y cerró en un 9.28%, 3.84 p.p. por debajo del dato de 2022; este resultado estuvo presionado,

principalmente, por los precios de alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, transporte, y restaurantes y hoteles.

Al cierre del año, el Banco de la República tomó la decisión de reducir la tasa de interés de referencia 25 puntos básicos, pasando del 13.25% al 13%. Por otra parte, la tasa de cambio respecto al dólar cerró por debajo de los 3.900 pesos con una apreciación nominal del 20.5% en el 2023 frente a una depreciación del 20.8% en el 2022.

En 2024, se estima que el crecimiento de la economía colombiana se ubique entre un 0.8% y 1.8% respecto al 2023. Se espera que 2024 sea un año en que la inflación se acerque a su rango meta y que las tasas de interés entren en una fase descendente.

Según el consenso de los analistas consultados por el Banco de la República, en su encuesta de expectativas, se espera que el aumento de precios al consumidor se desacelere hasta alcanzar niveles del 4%, mientras que se prevé que la tasa de cambio frente al dólar se mantenga en niveles cercanos a los 4.100 pesos.





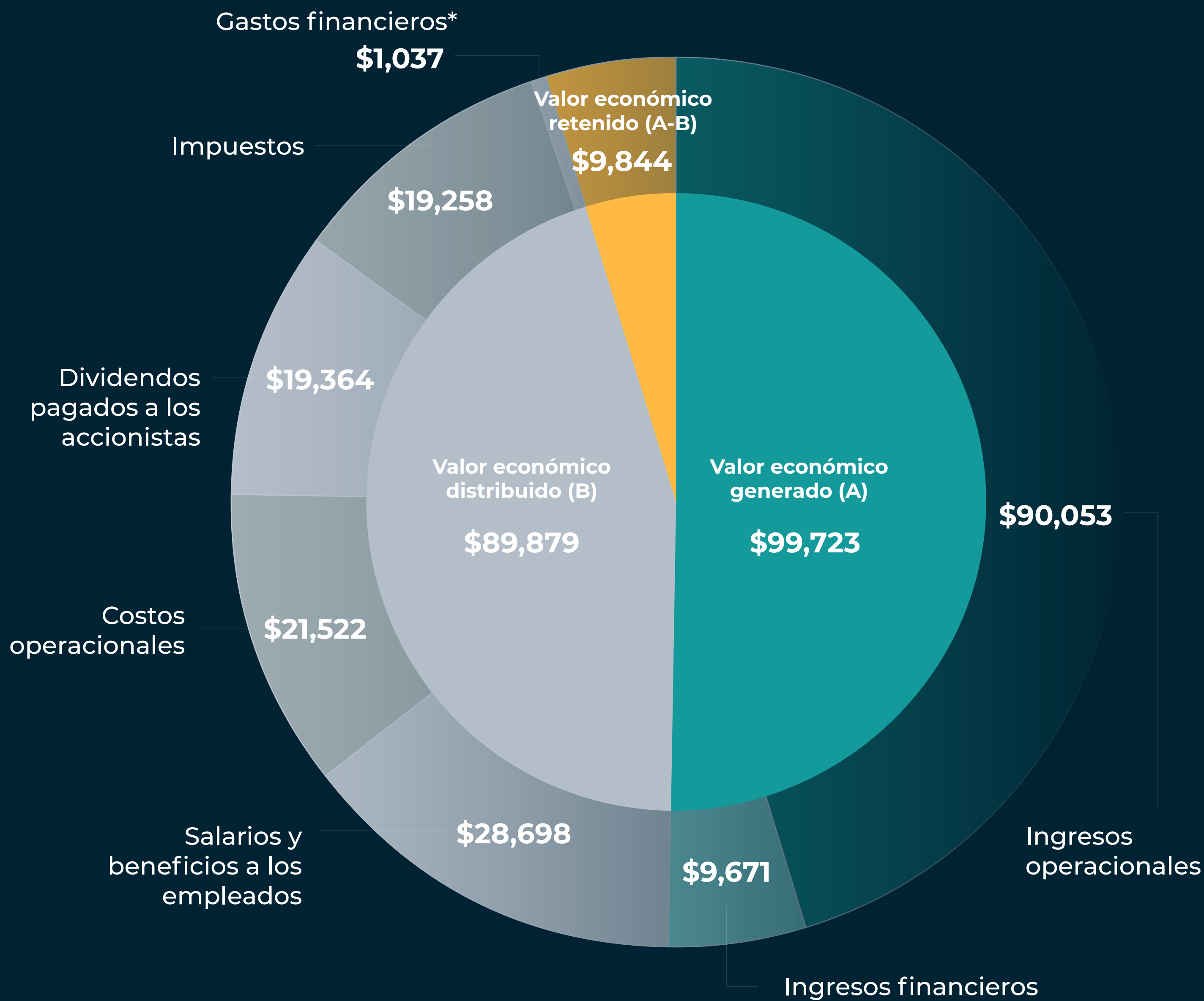
### Valor económico generado y distribuido

El valor económico generado corresponde a nuestros ingresos totales, que en 2023 fueron de \$99,723 millones, un 19% más que en 2022. Estos ingresos se distribuyen entre nuestros diferentes grupos de interés así:

- Valor económico generado (A)
- Valor económico distribuido (B)
- Valor económico retenido (A-B)

Cifras en millones de pesos

\*No incluye partidas asociadas a ajuste por valor de mercado de derechos fiduciarios por \$-9,708 millones



## Resultados financieros





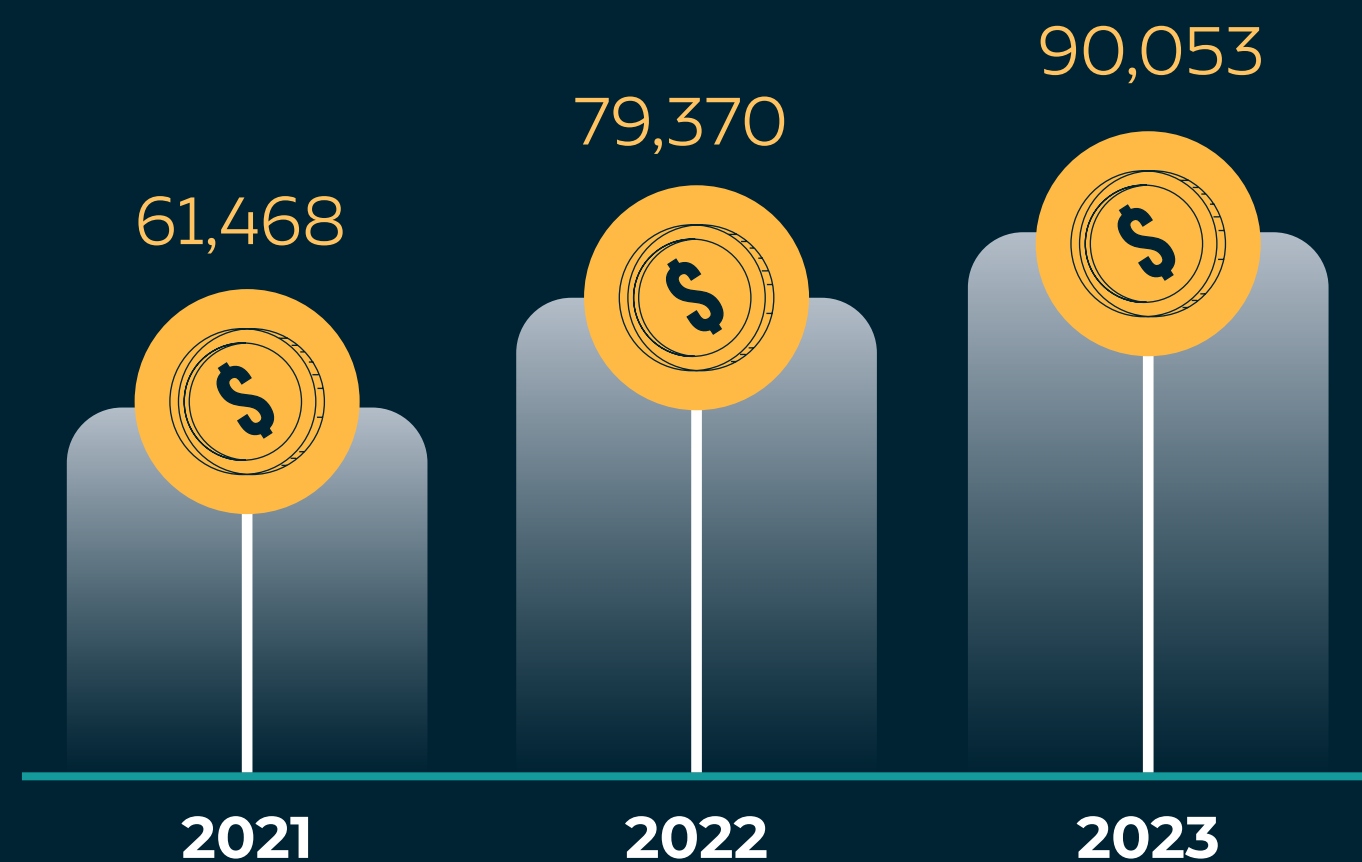
# Resultados financieros

El informe del año 2022 se preparó con base en los estados financieros separadas de la Bolsa Mercantil. Por lo tanto, las referencias al 2022 incluidas en el presente informe difieren toda vez que éste ha sido preparado con base en los estados financieros consolidados del grupo BMC.

## Ingresos

Millones COP

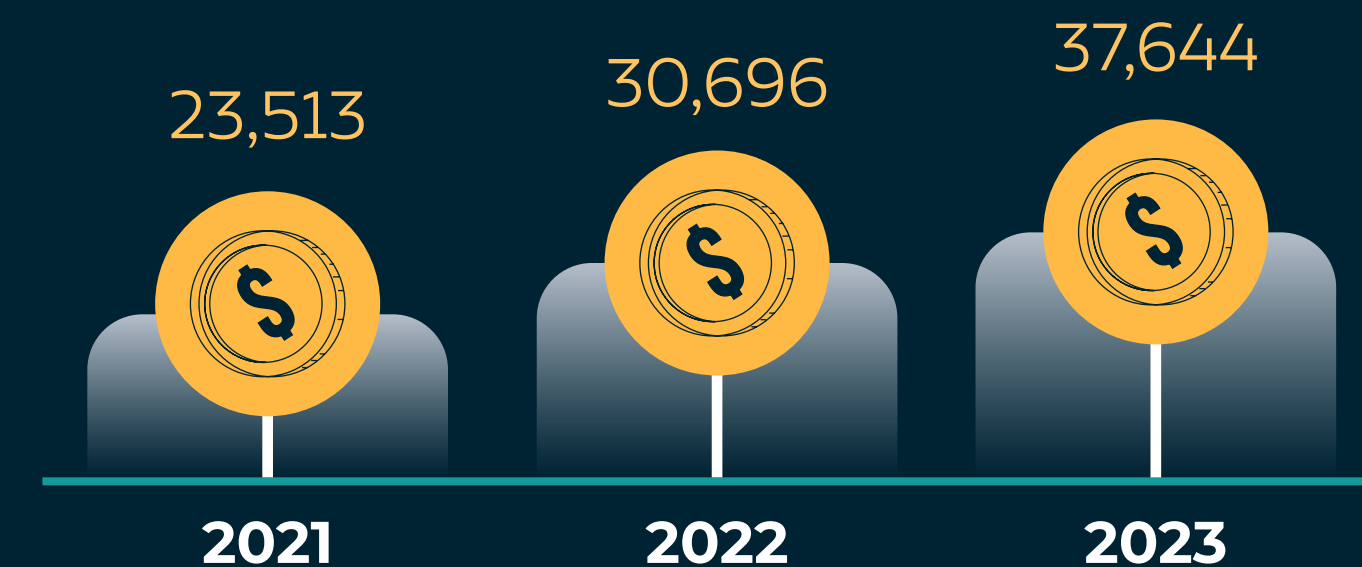
↑ **13.5%**  
Variación  
2022 - 2023



## EBITDA

Millones COP

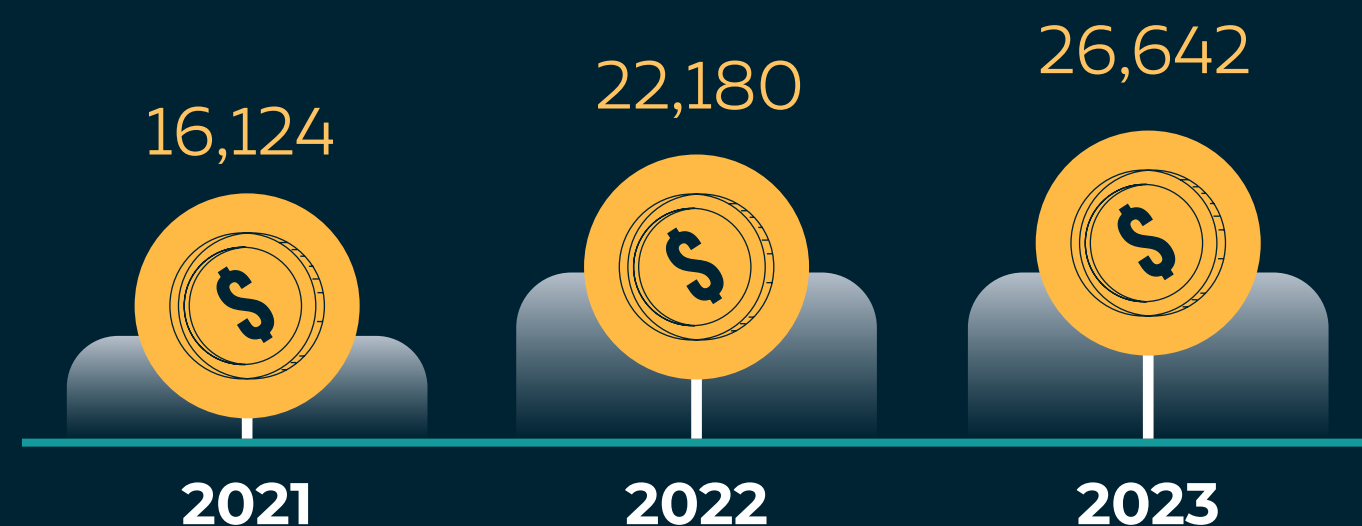
↑ **22.63%**  
Variación  
2022 - 2023



## Utilidad neta

Millones COP

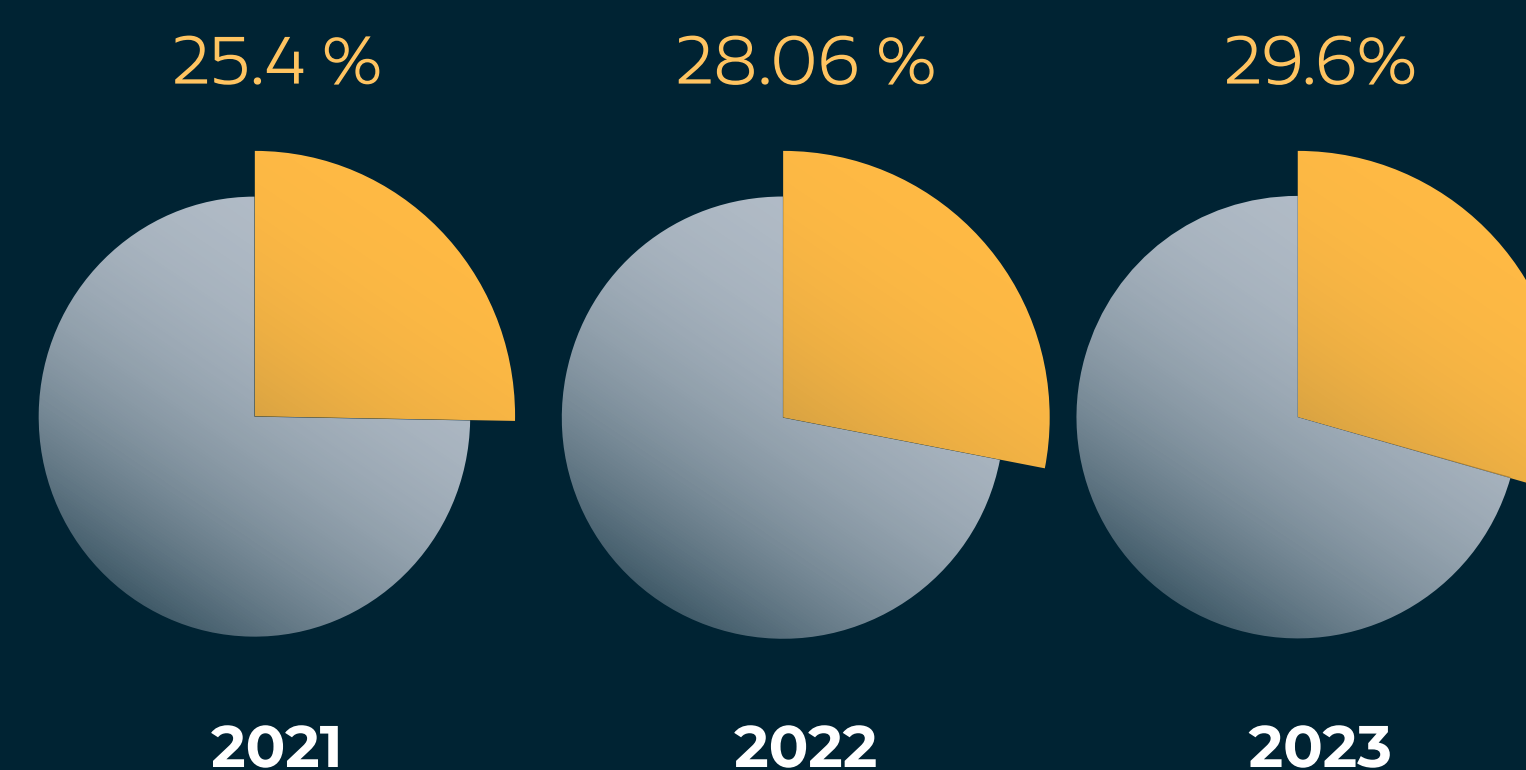
↑ **20%**  
Variación  
2022 - 2023



## Margen neto<sup>(1)</sup>

Porcentaje

↑ **5.9%**  
Variación  
2022 - 2023



(1) No incluye partidas asociadas a ajuste por valor de mercado de derechos fiduciarios por +90 en 2022 y \$-9,708 en 2023.

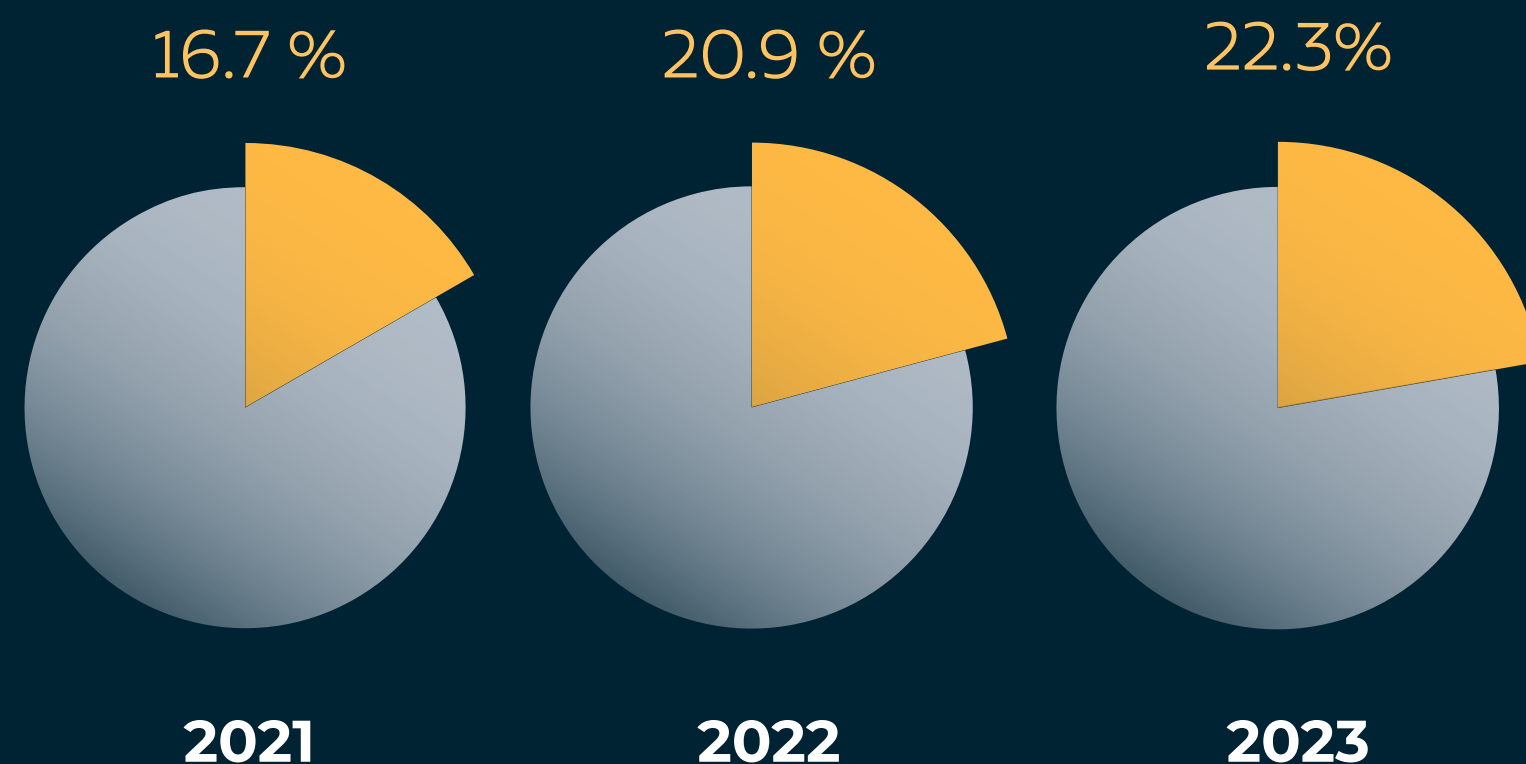




### Rentabilidad sobre activos (ROA)<sup>(1)</sup>

Porcentaje

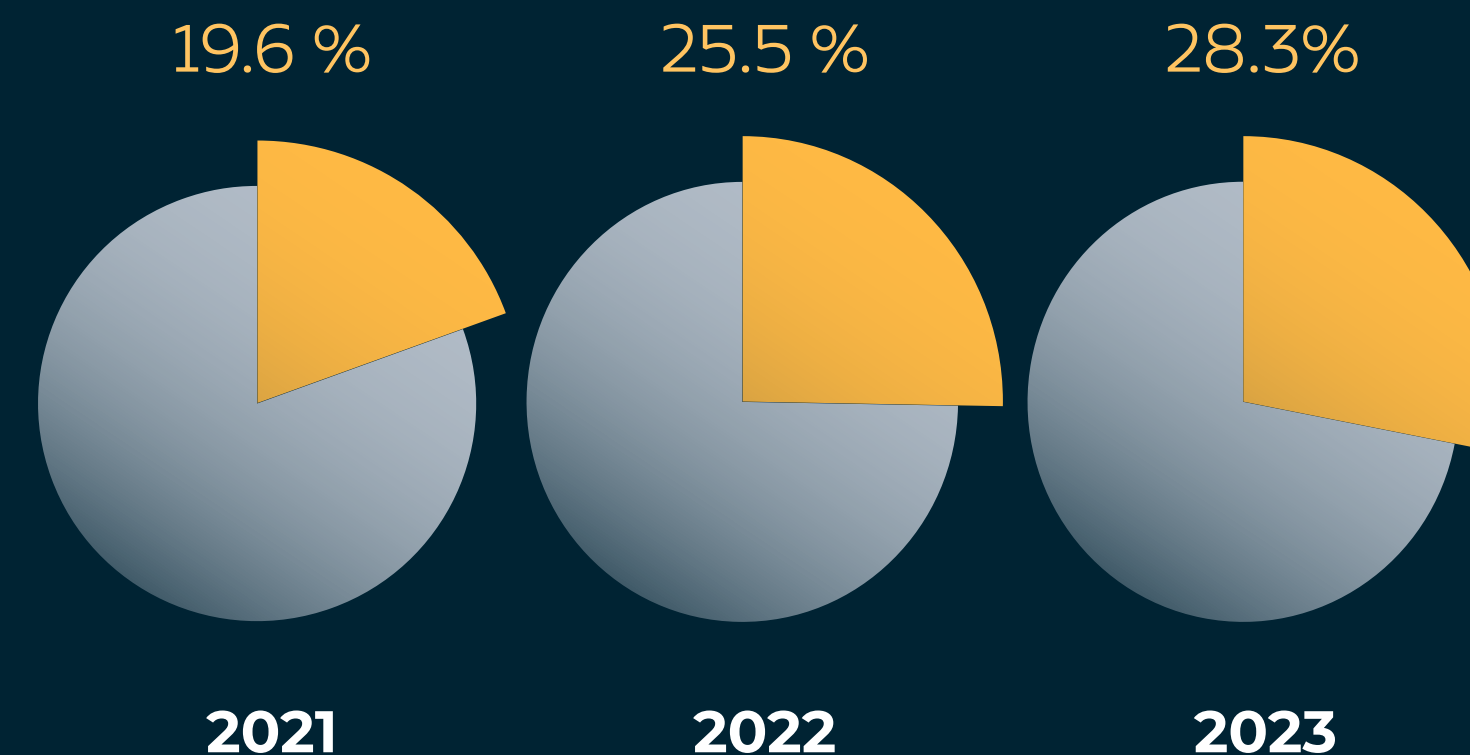
**6.8%**  
Variación  
2022 - 2023



### Rentabilidad sobre recursos propios (ROE)<sup>(1)</sup>

Porcentaje

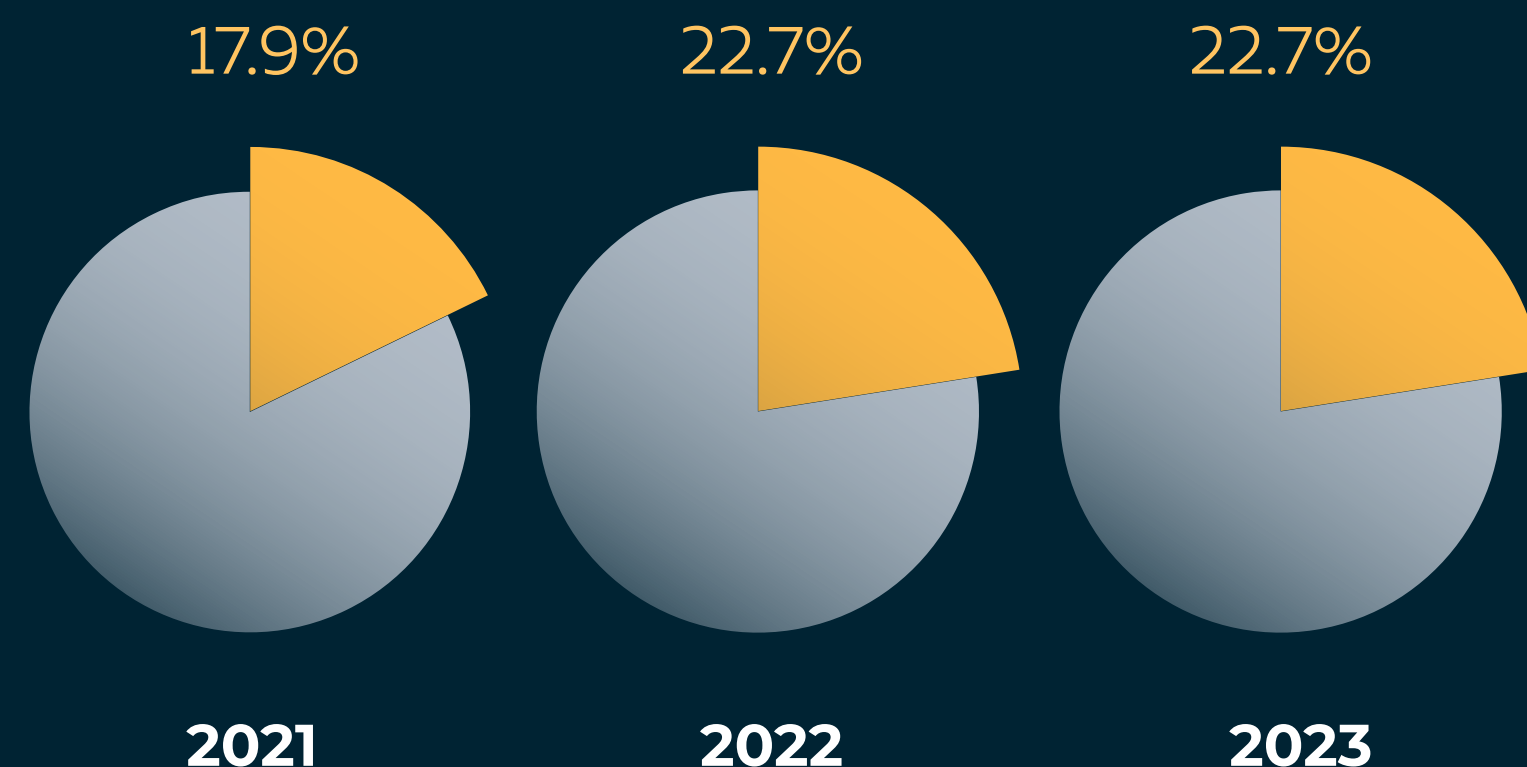
**11.7%**  
Variación  
2022 - 2023



### Rentabilidad sobre capital invertido (ROIC)

Porcentaje

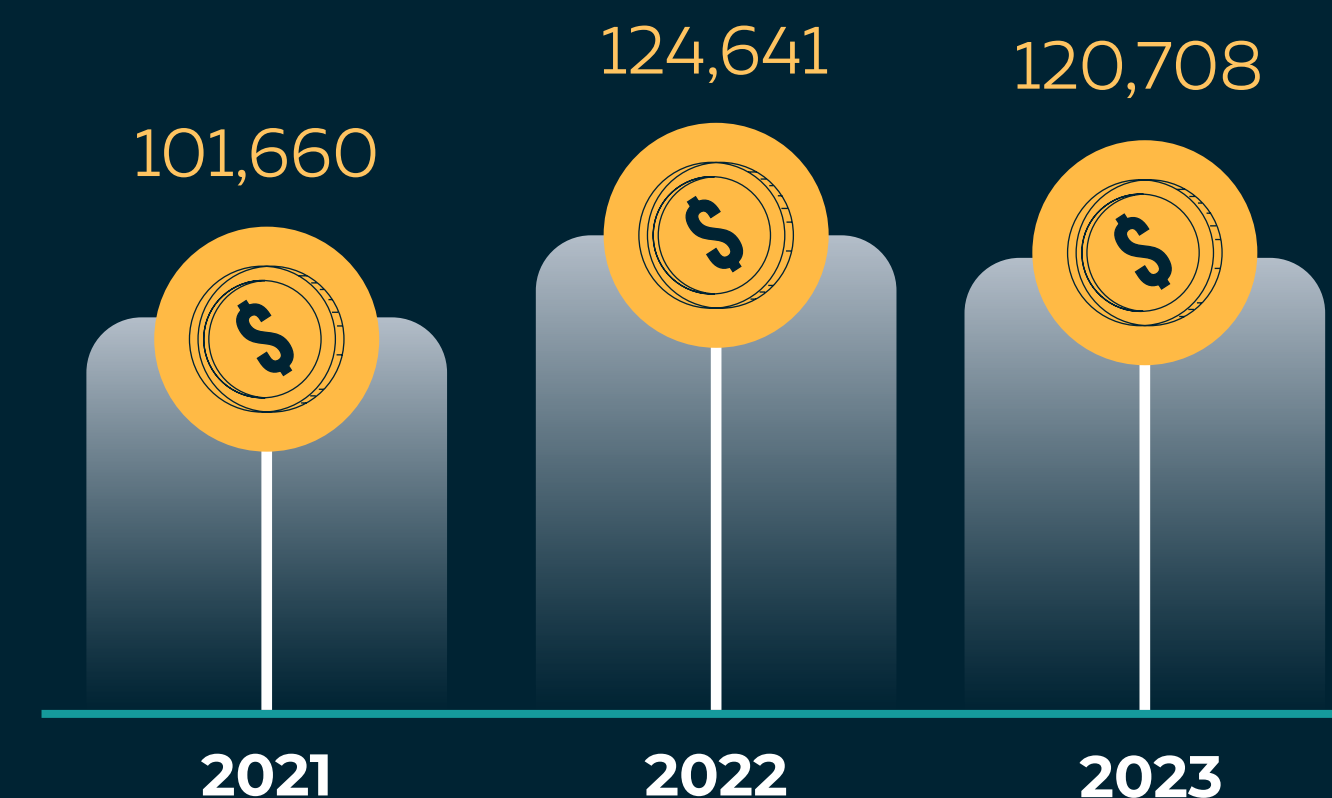
**0%**  
Variación  
2022 - 2023



### Activos totales

Millones COP

**-3.16%**  
Variación  
2022 - 2023



(1) No incluye partidas asociadas a ajuste por valor de mercado de derechos fiduciarios por +90 en 2022 y -9,708 en 2023.



### Utilidad por acción<sup>(2)</sup>

COP



**20.01%**  
Variación  
2022 - 2023



2. Equivalente a los resultados separados de la matriz (Bolsa Mercantil de Colombia).

El 2023 reportó resultados satisfactorios en términos de crecimiento y desempeño financiero. Los ingresos operacionales crecieron 13.5% al ascender a \$90,053 millones lo que,

junto con un control al crecimiento de los gastos de operación, que aumentaron solo 7%, nos permitieron generar un ebitda de \$37,644 millones, 22.63% superior al observado en 2022.

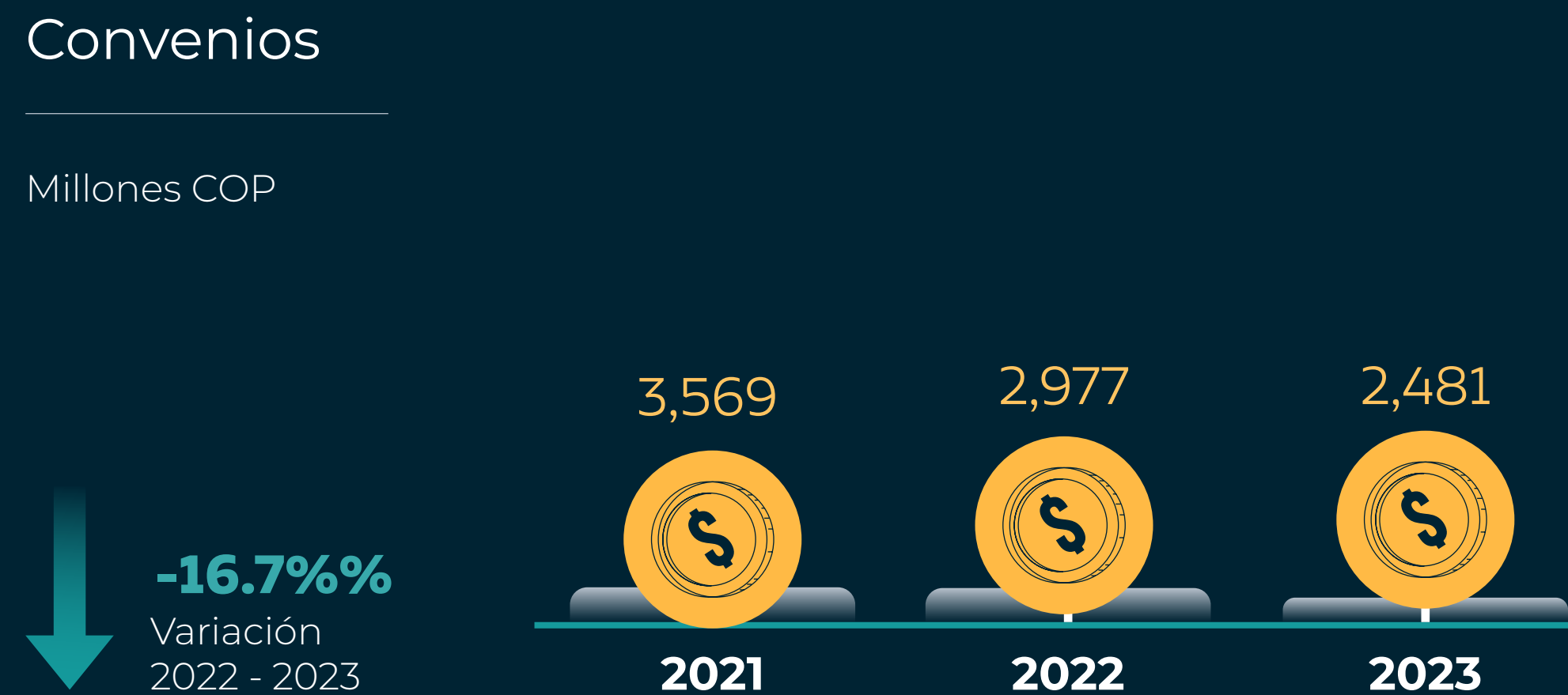
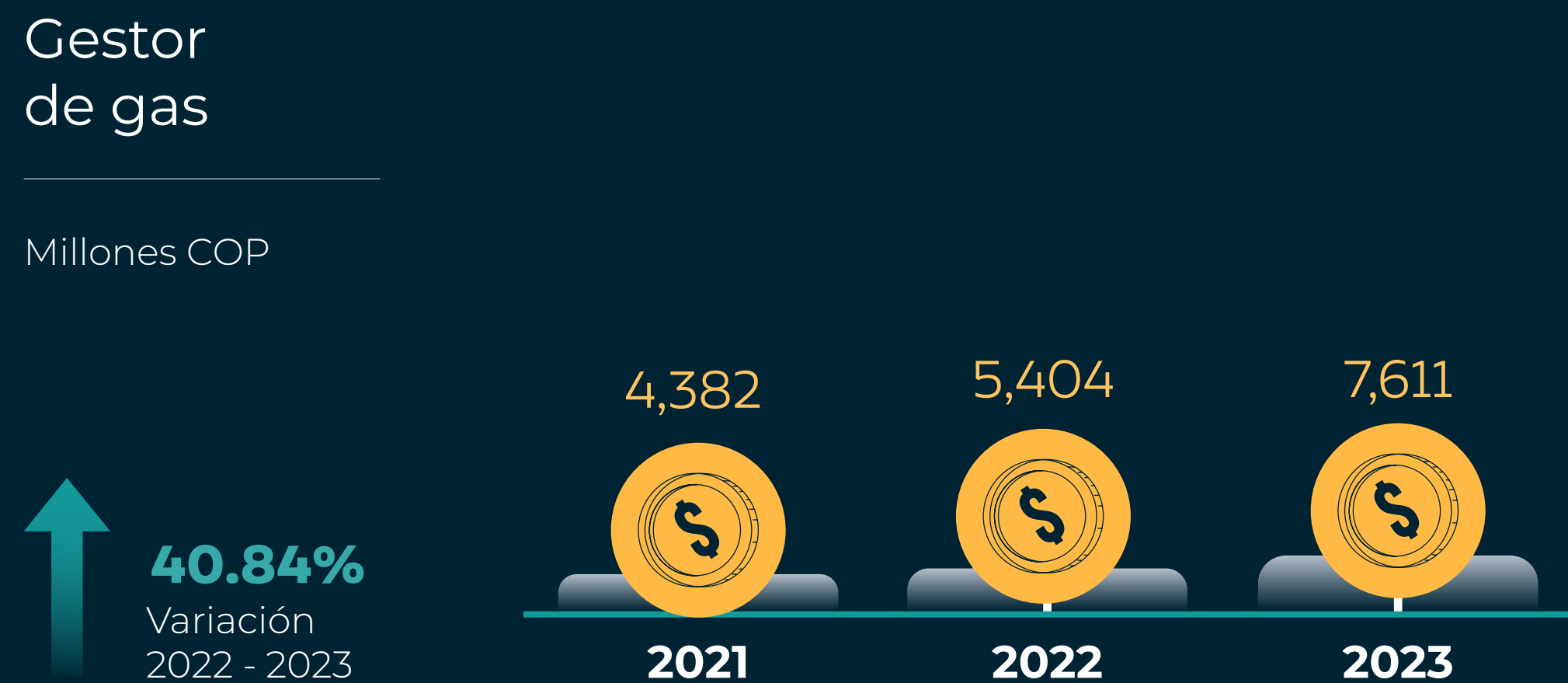
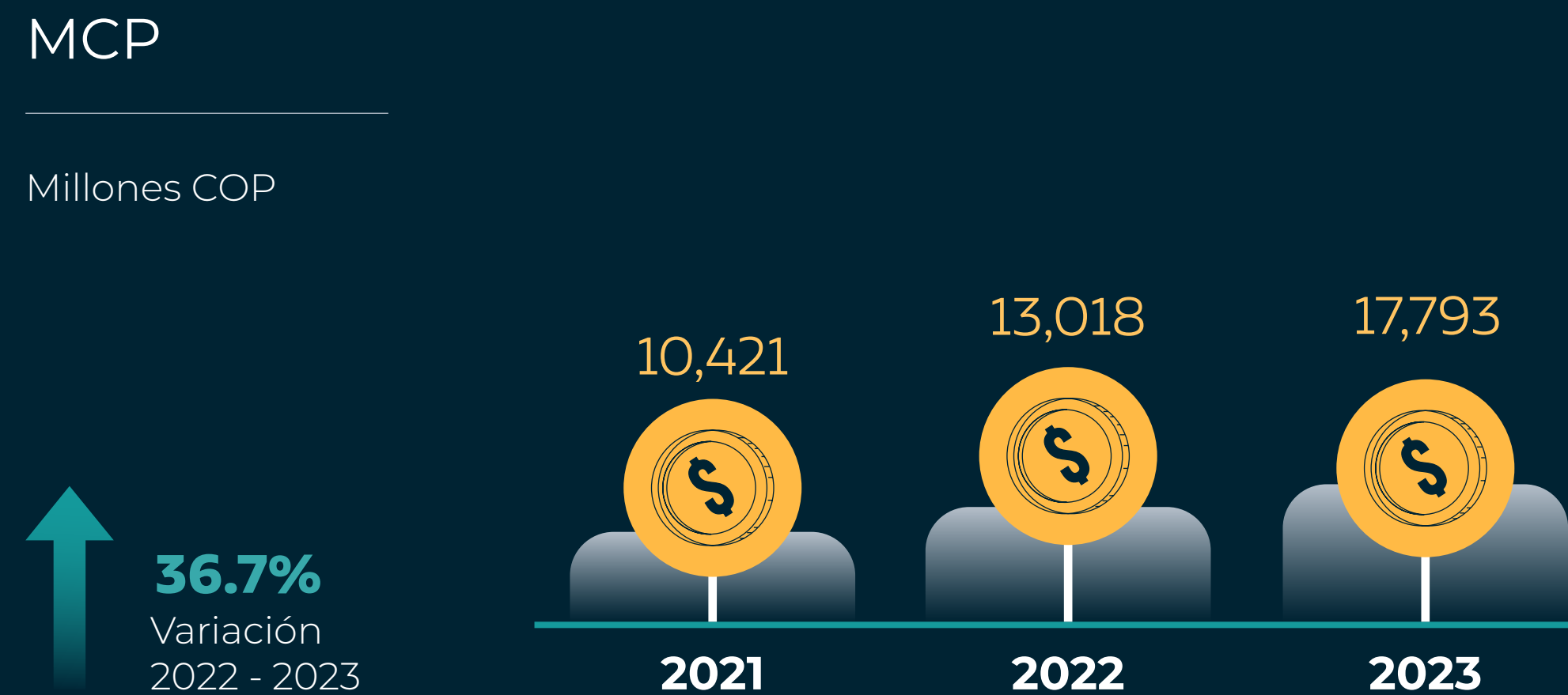
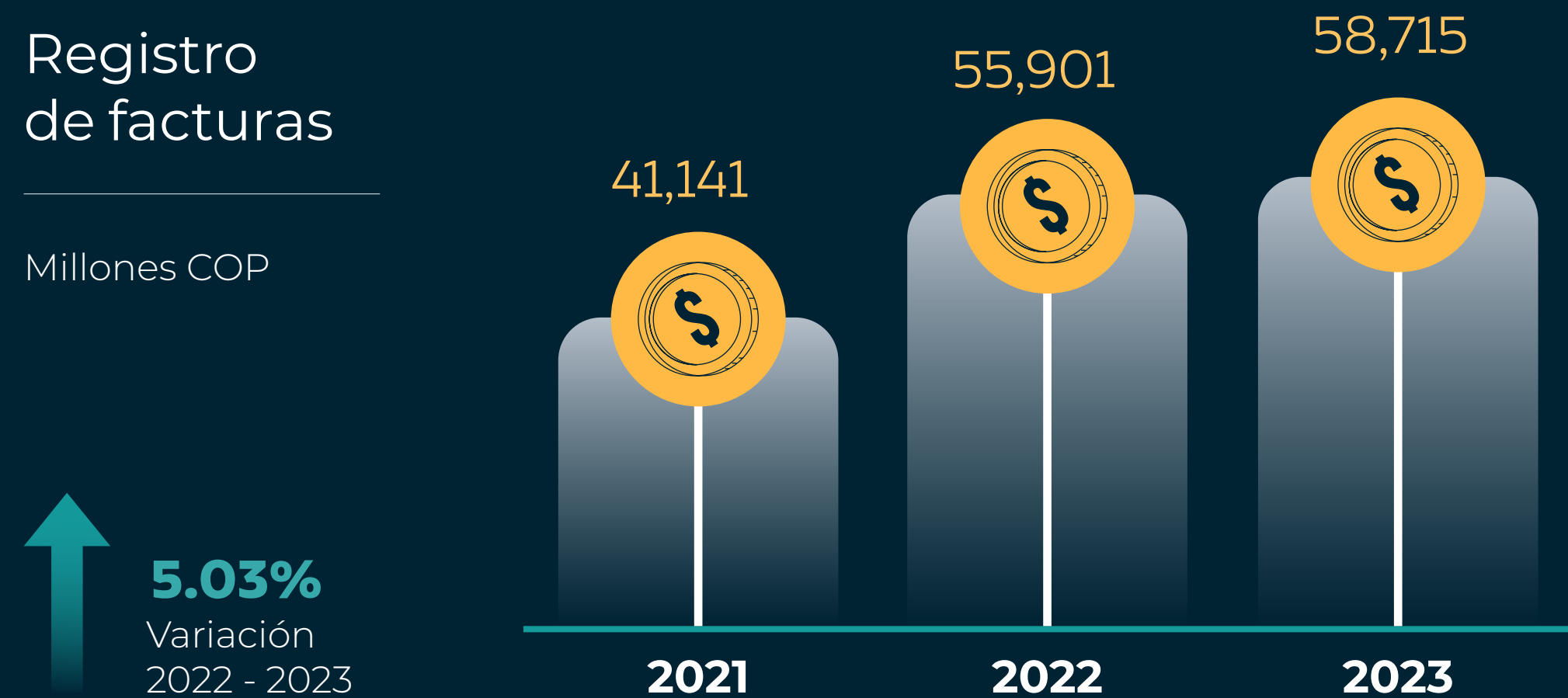
Todos los indicadores se incrementan: el margen neto llega a niveles de 29.6%, el ROA, ROE y ROIC superan los niveles de 2022.

Todo lo anterior, se refleja en una utilidad por acción que pasa de \$375 en 2022 a \$450 en 2023.





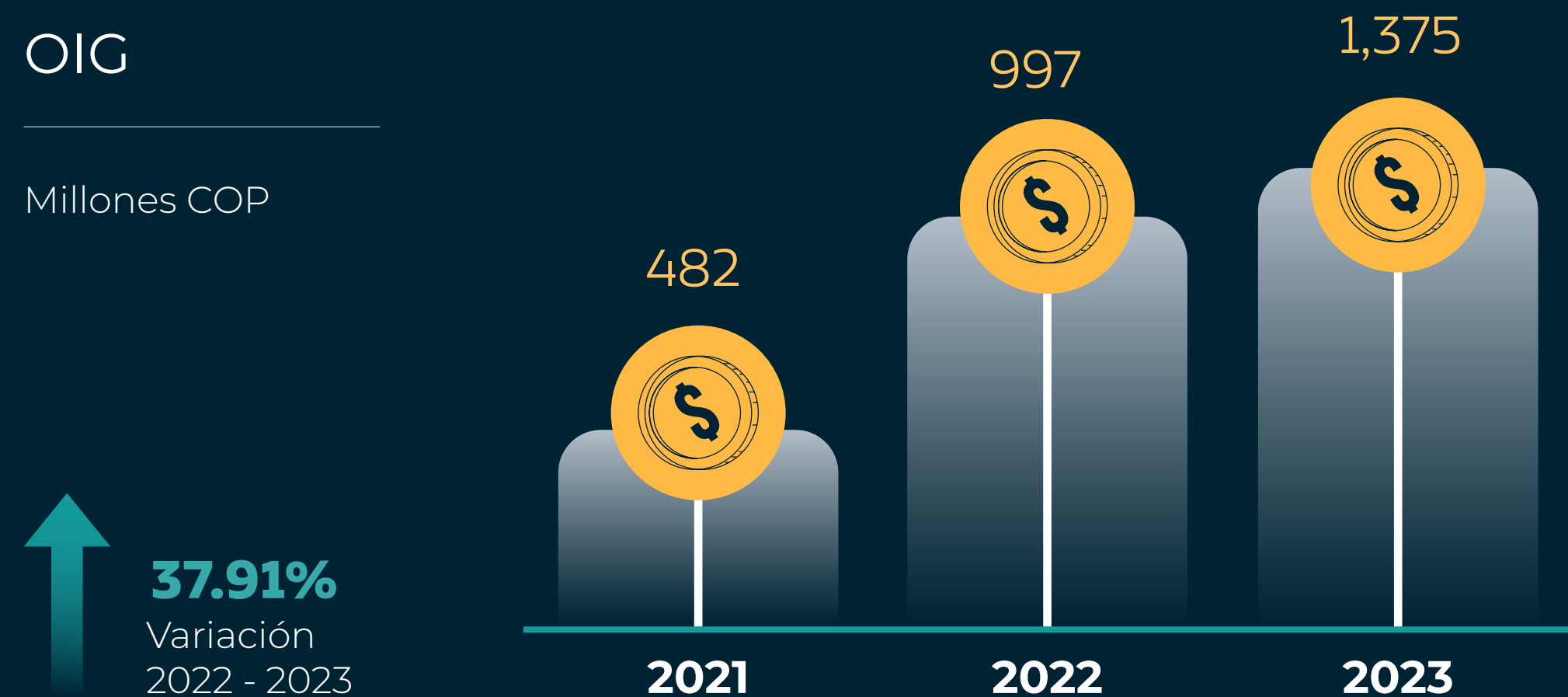
# Ingresos por producto (En millones de pesos)





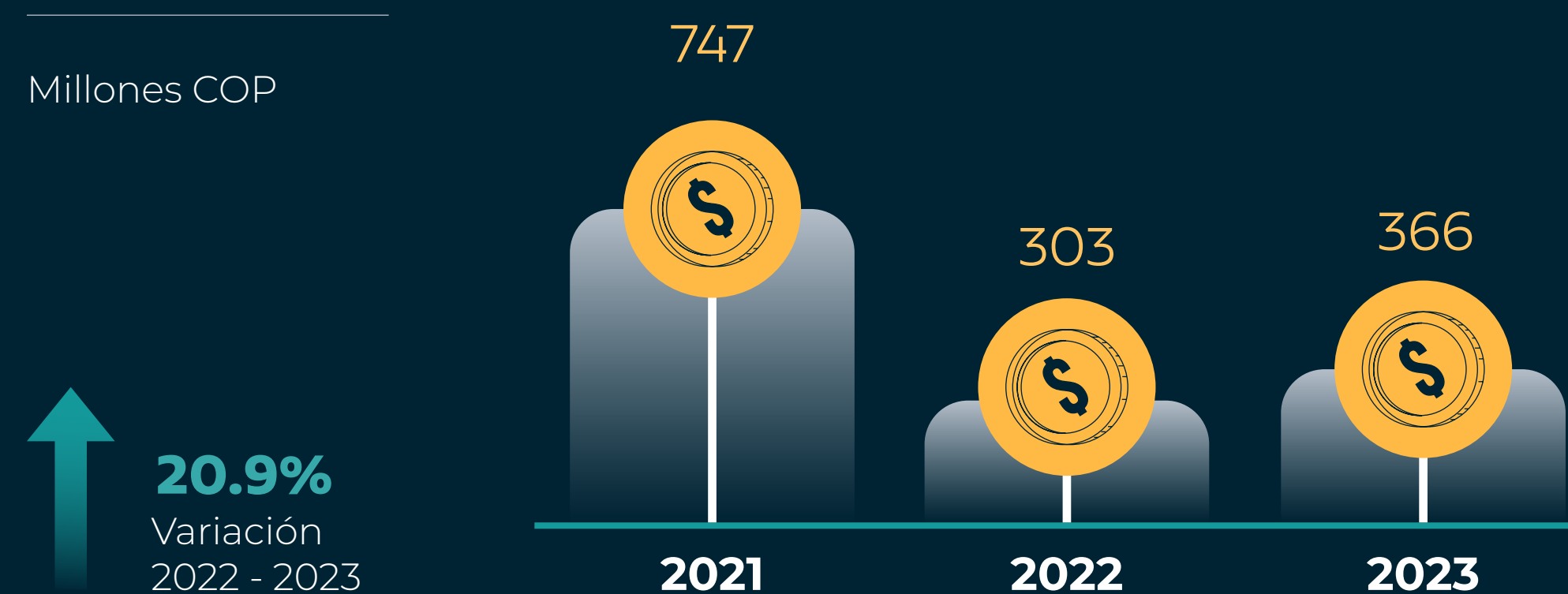
### OIG

Millones COP



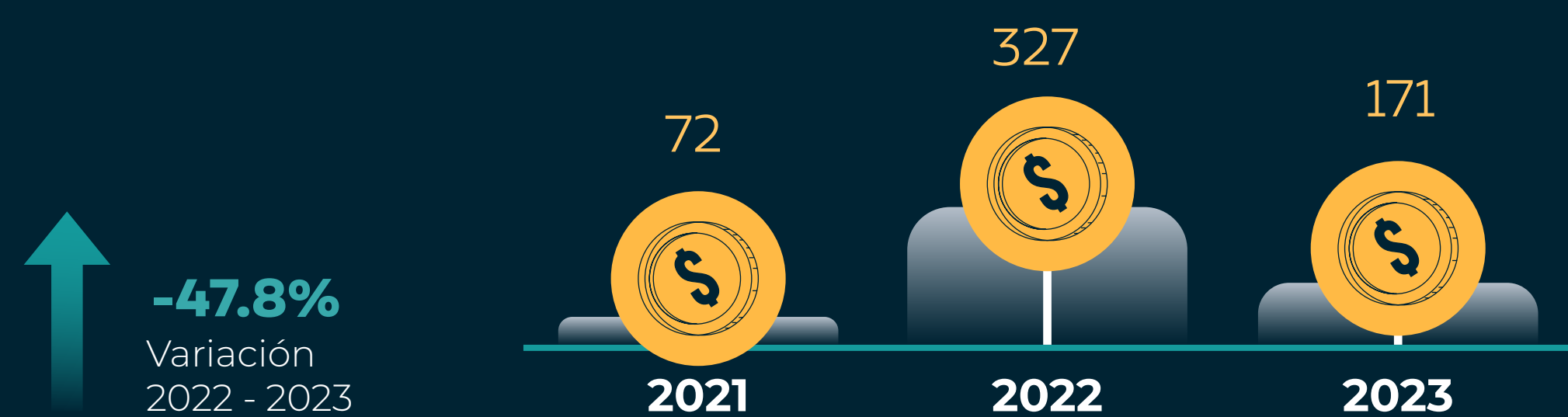
### Repos

Millones COP



### MERCOP

Millones COP



### OTC<sup>(1)</sup>

Millones COP



### Negociación de facturas<sup>(2)</sup>

Millones COP

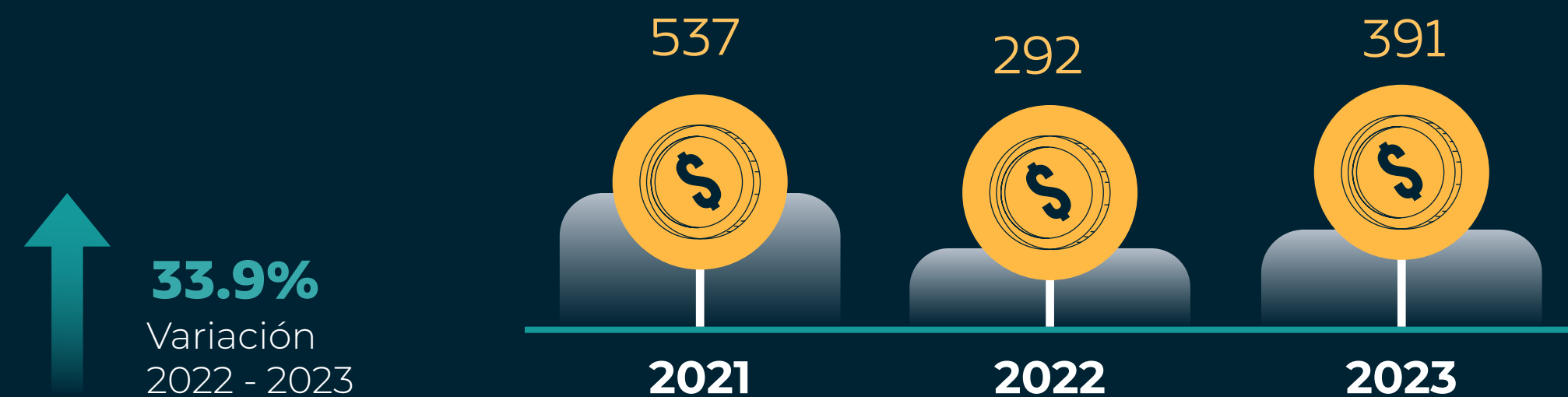


(1) Nuevo producto en el mercado a partir de 10 de marzo 2023  
 (2) Nuevo producto en el mercado a partir de 20 de octubre 2023



### Otros

Millones COP



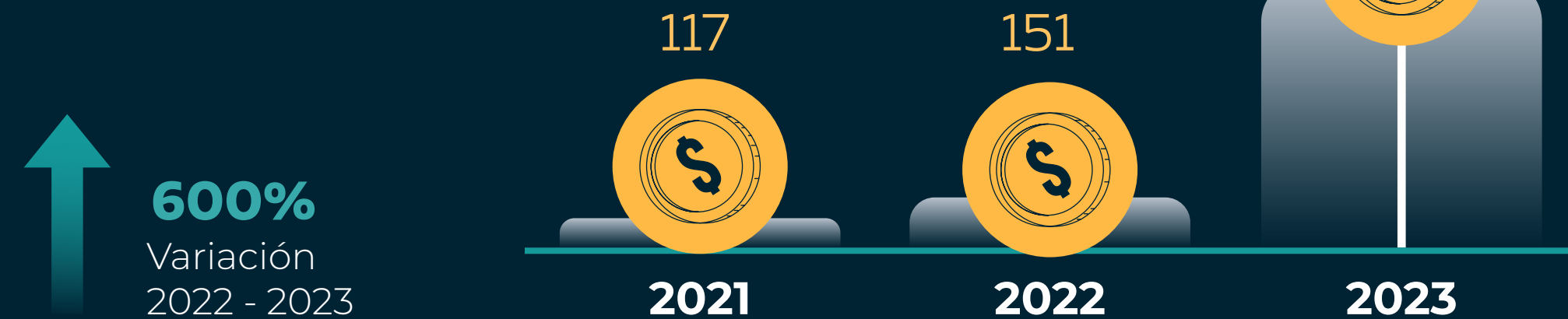
### Ingresos por productos y servicios

Millones COP



### Otros ingresos de operación

Millones COP



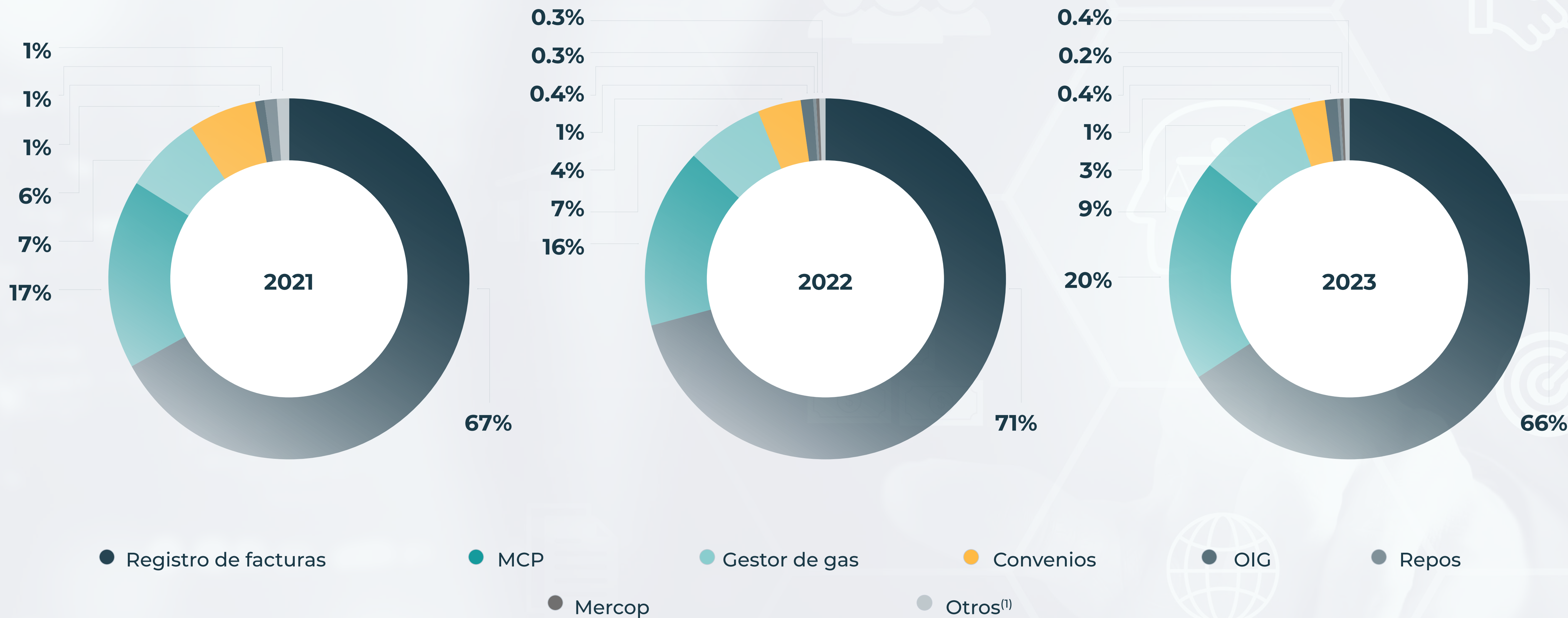
### Total ingresos operacionales

Millones COP





### Participación de cada producto respecto al total de ingresos



(1) Incluye los nuevos productos: OTC en el mercado a partir de 10 de marzo y negociación de facturas el mercado a partir de 20 de octubre 2023



# Resultados de nuestros productos

## Financiación no bancaria

Desde hace unos años, en la BMC contribuimos al desarrollo del país facilitándole a las empresas alternativas de financiación, a través del registro de facturas, órdenes irrevocables de giro (OIG) y repos sobre certificados de depósito (CDM), estos últimos también como alternativa para las personas naturales.

En 2023, desarrollamos, con la autorización de la SFC, dos modalidades adicionales de financiación: financiación de capital de trabajo a aquellos proveedores que cuentan con un contrato (OTC) y negociación de facturas electrónicas (ver recuadro).

### ✓ Registro de facturas

Las facturas del sector agropecuario, de origen agrícola, pecuario y/o pesquero, que se registran en la Bolsa no son sujetas de retención en la fuente, lo que permite acceso a liquidez por un período que depende

de la presentación de la declaración de renta en la vigencia fiscal siguiente.

Representa un beneficio que genera valor a empresas con necesidades de liquidez, liberando recursos para mantener su operación al tiempo que promueve la formalización del sector.



Volumen del negocio



Número de operaciones



Ingresos obtenidos

| Unidad            | 2021      | 2022      | 2023      | Variación |
|-------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Billones de pesos | 46,1      | 63,4      | 65,5      | 3.31%     |
| Número            | 5,483,692 | 6,116,941 | 4,866,400 | -20.44%   |
| Millones de pesos | 41,141    | 55.901    | 58,715    | 5.03%     |





En 2023, este producto registró una desaceleración en su dinámica de crecimiento, explicada principalmente por los sectores de café y aceites cuyo volumen de registro se redujo un 31% y 13% frente al 2022, respectivamente. Aun así, el registro de facturas se mantuvo como una importante fuente de financiación para el sector agropecuario, alcanzando un volumen de facturas registradas de \$65,5 billones, lo que representó un crecimiento del 3.31% respecto al 2022, así como ingresos para la BMC por \$58,715 millones.

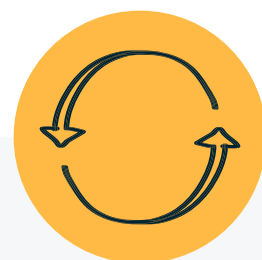
Para promover el registro de facturas, la estrategia comercial del 2023 se basó en el

desarrollo de campañas para la profundización de sectores líderes; la vinculación de productores y comercializadores de sectores agropecuarios no tradicionales; la activación de usuarios inactivos; la apertura de nuevos sectores; y la implementación del registro de factura de exportación para productos agroindustriales.

En 2023 los recursos de caja liberados para las empresas al diferir el pago de la retención en la fuente ascendieron a \$2 billones, facilitando el acceso a liquidez inmediata y la optimización del flujo de caja para el desarrollo de las micro y pequeñas empresas.







### Información de valor para el mercado

Con base en la información proveniente de las facturas registradas, publicamos de manera mensual y semanal, el índice de precios agropecuarios de la Bolsa Mercantil IPAP-BMC, el cual proporciona información oportuna sobre las variaciones de precios agropecuarios a los interesados.

Nuestro índice completa 3 años de publicación y en 2023 aumentamos su frecuencia a semanal.

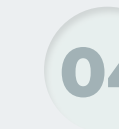
### ✓ Órdenes irrevocables de giro (OIG)

Mediante este producto, único en su tipo, los proveedores del mercado de compras públicas de la BMC logran financiar su capital de trabajo al registrar en nuestro sistema de compensación y liquidación la

operación en favor de una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Esto se constituye en un mitigador de riesgos para el financiador, que cuenta con los beneficios y seguridades de nuestro sistema de compensación y liquidación.

|                       | Unidad            | 2021    | 2022    | 2023    | Variación |
|-----------------------|-------------------|---------|---------|---------|-----------|
| Volumen del negocio   | Millones de pesos | 146,312 | 166,939 | 258,286 | 54.72%    |
| Número de operaciones | Número            | 293     | 251     | 189     | -24.7%    |
| Ingresos obtenidos    | Millones de pesos | 482     | 997     | 1,375   | 37.91%    |



En cifras, las OIG registraron un volumen de negocios de \$258,286 millones, un 54.72% más frente al 2022.

En el 2023 se realizaron 189 operaciones. El ticket promedio pasó de \$750 millones en 2022 a \$1,360 millones en 2023, lo que representa un crecimiento del 81%.

Cabe mencionar que hubo 9 financiadores y 38 beneficiarios que operaron en el mecanismo de las OIG.

### Beneficios para las entidades estatales y sus proveedores

- Los proveedores del mercado de compras públicas se benefician de las OIG obteniendo recursos de capital de trabajo para ejecutar sus contratos. De ellos, cerca del 91% fueron pequeñas y medianas empresas.
- Las entidades estatales se benefician al aumentar la pluralidad de oferentes, con lo cual pueden obtener mayor calidad en los productos y ahorros.

- Procesos cruciales para el desarrollo social del país como los programas de alimentación escolar (PAE) y servicios de suministro y adquisición de alimentos, han recibido recursos de financiación a través de las OIG, contando así con suficiente liquidez para cumplir con las entregas pactadas.
- En 2023, en promedio la tasa de interés de las OIG fue del 31.5% E.A., al igual que las tasas de crédito de consumo y ordinario, e inferior a la tasa promedio del microcrédito que alcanzó el 32.6%.





### ✓ Repos sobre CDM

Es un mecanismo de financiación no bancaria a través de la venta inmediata y recompra a plazo de certificados de depósito de mercancías (CDM), que beneficia principalmente a productores del sector agropecuario.

Así, los propietarios de mercancía dispuesta en un almacén general de depósito (AGD) pueden acceder a recursos de financiación. Los AGD, con el respaldo de la mercancía, emiten un CDM que puede ser negociado en la plataforma de la BMC con inversionistas interesados en obtener rentabilidad.



|                       | Unidad            | 2021    | 2022   | 2023   | Variación |
|-----------------------|-------------------|---------|--------|--------|-----------|
| Volumen del negocio   | Millones de pesos | 107,616 | 41,317 | 62,621 | 51.56%    |
| Número de operaciones | Número            | 592     | 256    | 454    | 77.34%    |
| Ingresos obtenidos    | Millones de pesos | 747     | 303    | 366    | 20.98%    |

En 2023 se llevaron a cabo 454 negociaciones por \$62,621 millones, que corresponde a un incremento del 51.56% frente a 2022. Los CDM con subyacente de fibra de algodón fueron los más negociados (\$28,445 millones). Su participación sobre el volumen total negociado fue del

45.42%, seguido por arroz cáscara nacional seco con el 41.01%.

Buscando promover mayores negociaciones de CDM, se registraron y vinculamos 110 nuevos inversionistas, lo que representa un crecimiento del 250% respecto al 2022.



## Nuevos productos de financiación no bancaria

En 2023 ofrecimos al mercado dos nuevos productos de financiación no bancaria que se suman a nuestra oferta de valor y nos permiten avanzar en el cumplimiento de nuestra mega de diversificación de ingresos.

Para ello fue fundamental un trabajo articulado entre la BMC y las sociedades comisionistas de bolsa, que implicó entre otros, desarrollos tecnológicos, ajustes operativos, modificaciones regulatorias, e identificación y gestión de riesgos, con el fin de garantizar a los usuarios de estos productos la confianza que sólo la BMC puede ofrecer.

### BENEFICIOS PARA PROVEEDORES



#### Accesibilidad:

Instrumento alternativo que facilita el acceso a fuentes de financiación.

#### Liquidez:

Optimiza el flujo de caja.



#### Eficiencia:

Optimiza la eficiencia financiera.

## Cesión de derechos económicos (OTC)

Es una fuente de financiamiento para proveedores que cuentan con un contrato. Al ceder los derechos económicos del contrato y registrar esa cesión en nuestro sistema de compensación y liquidación, el inversionista financiador mitiga riesgos.



Desde la entrada en operación de este nuevo producto en 2023 se han realizado operaciones por valor de:

**\$33,582 millones.**

### BENEFICIOS PARA FINANCIADORES



#### Mitigación del riesgo:

Por el principio de finalidad, que nos hace únicos, el cual ampara la inembargabilidad de los recursos compensados y liquidados en el sistema de compensación y liquidación, así como la protección de estos ante una eventual insolvencia por ley 1116, y por asegurar la fuente de pago ya que los recursos pasan del pagador a la BMC y la BMC gira directamente al financiador.

#### Rentabilidad:

Los fondeadores obtienen rentabilidad sobre la inversión.



#### Seguridad e institucionalidad.





### EMISORES DE FACTURAS



Liquidez.



Tasas competitivas.

Transparencia con información amplia y suficiente.



Simplicidad en procesos y funcionamiento.



Agilidad en el desembolso una vez negociada la factura.

### PAGADORES



Optimización del GMF.

Descarga operativa con pagos mediante una única cuenta.



Seguridad mediante la realización del SARLAFT.

Facilita la liquidez de su proveedor como parte de su cadena de valor.



### INVERSIONISTAS



Diversificación de portafolio en un mercado regulado y transparente, con opciones de inversión de manera rentable en diferentes sectores.

Mitigación del riesgo a través del filtro de pagadores.



Beneficios de excepción GMF.

Posibilidad de recaudar las facturas negociadas a través de la BMC.



Prestación del servicio de registro de eventos ante el Radian.

Principio de finalidad.



Este producto entró en operación en octubre de 2023 y a cierre del año se alcanzaron a realizar operaciones de paquetes hasta de 15 grupos de facturas por

**\$48 millones.**

## Facturas electrónicas

Primer producto bursátil de facturas electrónicas, bajo un sistema de negociación de calce automático que proporciona a los actores de dicho mercado los siguientes beneficios.



## Mercados eficientes

Administramos mercados especializados para la comercialización de productos y servicios, atendiendo las necesidades de compra y/o venta de entidades estatales, empresas privadas o mixtas y personas naturales.

### ✓ Mercado de compras públicas

Es un mercado diseñado para atender las necesidades de las entidades públicas en la compra de bienes y servicios de características técnicas uniformes.

Es un mecanismo eficiente, transparente y efectivo para que las

entidades públicas adquieran los bienes y servicios necesarios para su operación, y para el cumplimiento de sus objetivos en un escenario seguro y ágil, con una oferta que permite que, hasta en máximo dos semanas se lleve a cabo todo el proceso. Así mismo, los proveedores, sin importar su tamaño, tienen la posibilidad de participar en un mercado ágil, transparente y seguro.

|                       | Unidad            | 2021   | 2022   | 2023   | Variación |
|-----------------------|-------------------|--------|--------|--------|-----------|
| Volumen del negocio   | Millones de pesos | 1,06   | 1,3    | 1,9    | 46.15%    |
| Número de operaciones | Número            | 963    | 861    | 859    | -0.23%    |
| Ingresos obtenidos    | Millones de pesos | 10,421 | 13,018 | 17,793 | 36.7%     |



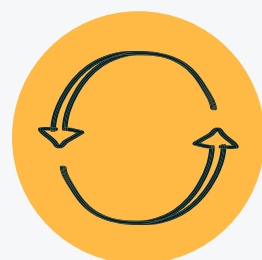
En 2023 se registró un volumen de negociación por \$1,9 billones, que corresponde a un incremento del 46.15% respecto del 2022, en 859 operaciones.

El producto de mayor negociación en el mercado de compras públicas fue el servicio de vigilancia, con un valor negociado de \$453,874 millones. Su participación sobre el volumen total negociado fue del 29.84%, seguido por servicios de apoyo logístico, de aseo y cafetería, y de

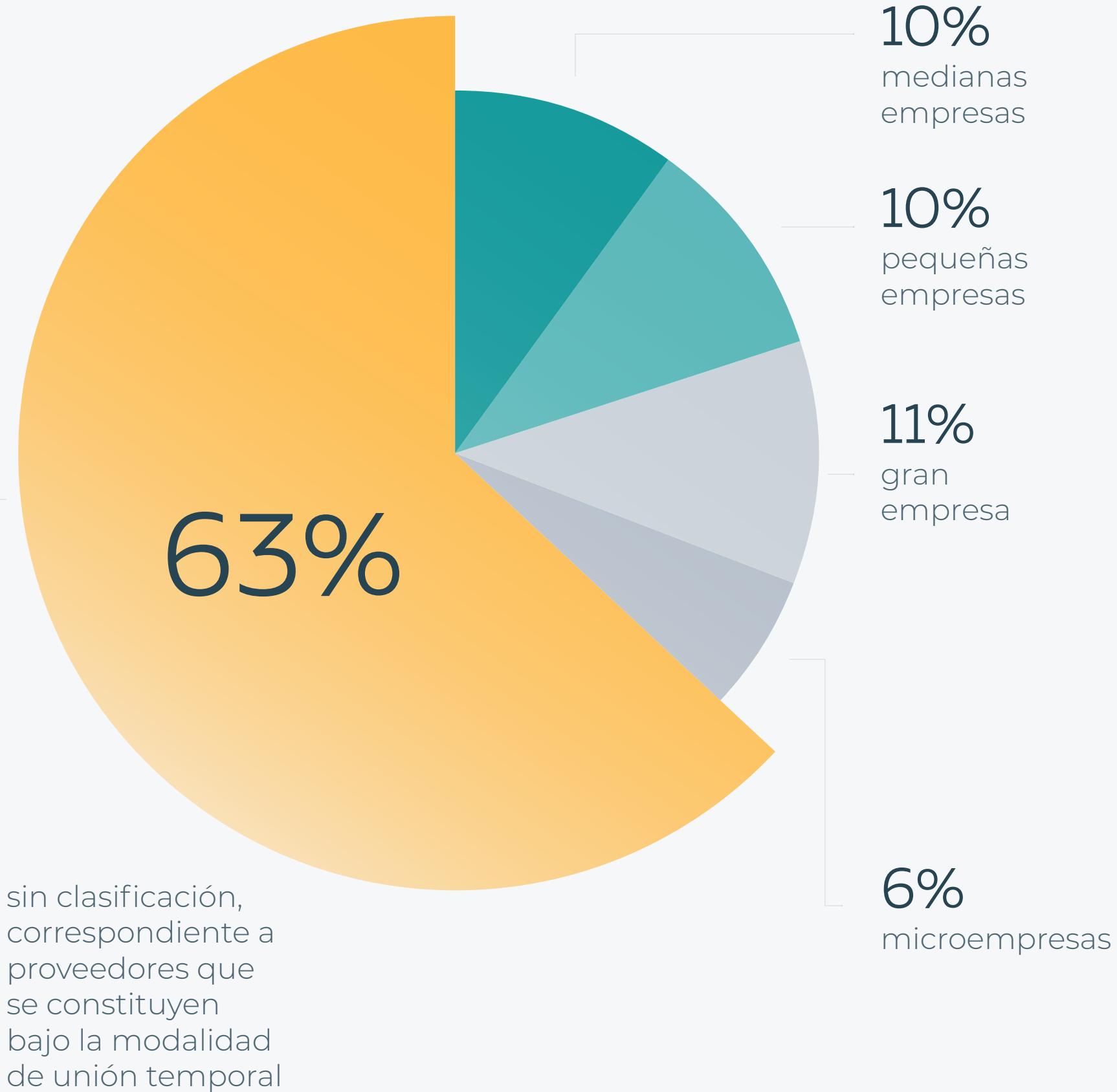
gestión documental con el 14.60%; el programa de alimentación escolar (PAE) con el 12.75% y servicios de transporte por lote con el 6.92%.

Para apalancar las cifras de crecimiento en el mercado de compras públicas nos concentramos en estrategias de crecimiento en segmentos como alimentos crudos y preparados, vigilancia, logística, entre otros. Adelantamos campañas de mantenimiento con el retanqueo de las operaciones a vencer y adición hasta del 50% de las compras actuales.





En 2023, 109 proveedores llegaron a la rueda de negociación del mercado de compras públicas, de los cuales:



### Mercado de compras públicas: transparencia, eficiencia, ahorros y seguridad en la contratación estatal

Gracias a la pluralidad de oferentes y formación objetiva de precios, en 2023 las compras públicas realizadas a través de nuestra plataforma generaron ahorros por \$117 mil millones para las entidades públicas. Se destacan, el servicio de apoyo logístico con ahorros que superan los \$18 mil millones, seguido del servicio de vigilancia con más de \$17 mil millones, equipos de cómputo con \$16 mil millones y el programa de alimentación escolar (PAE) con más de \$6 mil millones en ahorro.

Entidades que prestan servicios a grandes grupos poblacionales han confiado durante varios años en los servicios de la Bolsa, tales como la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el ICBF, la Secretaría de Integración Social y otras agencias del Distrito Capital o la Unidad de Atención y Reparación a las Víctimas.

El seguimiento a las operaciones y el funcionamiento del comité arbitral hacen que las operaciones tengan una baja tasa de riesgo de incumplimiento (0.3%) y cuando se han presentado inconvenientes, han sido solucionados.





### ✓ Mercado de comercialización de privados - Mercop

Mercado especializado para atender necesidades de compra y venta de productos y servicios de las

entidades privadas. A través de oferta y demanda individual y agregada con formación de precios.



Volumen del negocio

| Unidad            | 2021   | 2022    | 2023   | Variación |
|-------------------|--------|---------|--------|-----------|
| Billones de pesos | 33,202 | 108,875 | 23,255 | -78.64%   |
| Número            | 32     | 120     | 21     | -82.50%   |
| Millones de pesos | 72     | 327     | 171    | -47.8%    |



Número de operaciones



Ingresos obtenidos





## Mercados energéticos

Como creadores de mercados eficientes enfocamos nuestros esfuerzos en la promoción de un mercado energético competitivo que beneficie a la sociedad y a los agentes e instituciones del sector.

Desde la gestión de nuestra matriz, Bolsa Mercantil de Colombia, atendemos la operación del mercado mayorista de suministro y transporte de gas natural en nuestro rol como gestor del mercado, y desde la gestión de nuestra filial Conexión Energética S.A.S E.S.P, impulsamos el desarrollo de mercados eficientes en el sector eléctrico, garantizando escenarios de negociación transparentes y competitivos.

### ✓ Gestor del mercado de gas natural

Somos responsables de recopilar, centralizar y hacer pública la información transaccional y operativa del sector, cumpliendo con las directrices establecidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

Mediante nuestros servicios como gestor articulamos a los participantes de la cadena de valor del mercado mayorista de gas natural:

- **Empresas de producción o suministro de gas (oferta):** proceso donde se extrae el gas natural perforando la tierra hasta llegar a los yacimientos, también se considera oferta el gas natural traído de otros países.

- **Transporte:** conjunto de gasoductos del sistema nacional de transporte que transportan el gas entre la oferta y la demanda.

- **Usuarios que consumen gas (demanda):** consumo para diferentes usos como son residencial, comercial, industrial, refinería y sector termoeléctrico.

Enfocamos nuestros esfuerzos en promover un mercado competitivo que beneficia a la sociedad y a los agentes e instituciones del sector al administrar de manera centralizada el registro de contratos.

Nuestra gestión garantiza la transparencia de la información y el acceso a la red del sistema nacional de transporte, que asegura un servicio confiable y continuo de gas natural a los más de 11,372,504 2 de usuarios registrados al cierre de 2023.



En 2023 se registraron contratos de suministro y transporte de gas natural por un valor de USD 6,885 millones, un 20% inferior al valor registrado en 2022:

**Valor negociado, cifras en millones de USD**

| Producto                | Mercado                 | 2021         | 2022         | 2023         | Variación 2022-2023 |
|-------------------------|-------------------------|--------------|--------------|--------------|---------------------|
| Suministro de gas       | Mayorista - Primario    | 3,978        | 3,915        | 1,409        | -64%                |
|                         | Mayorista - Secundario  | 982          | 1,323        | 1,256        | -5%                 |
|                         | Minorista               | 1,792        | 2,472        | 2,935        | 19%                 |
|                         | Total suministro de gas | 6,752        | 7,709        | 5,600        | -27%                |
| Capacidad de Transporte | Mayorista - Primario    | 219          | 479          | 707          | 48%                 |
|                         | Mayorista - Secundario  | 63           | 50           | 46           | -8%                 |
|                         | Minorista               | 494          | 395          | 531          | 34%                 |
|                         | Total transporte        | 777          | 924          | 1,285        | 39%                 |
| <b>TOTAL</b>            |                         | <b>7,530</b> | <b>8,633</b> | <b>6,885</b> | <b>-20%</b>         |

La reducción del valor contratado de suministro de gas natural es el reflejo de una menor contratación de largo plazo del mercado mayorista primario que, entre otras, responde a una menor oferta dentro del mercado mismo, y a una sólida previsión en el suministro de gas natural contratado en 2022, que aseguró una suficiencia adecuada para no negociar en 2023.

Por otro lado, el valor de la contratación de capacidad de transporte aumentó un 39%, principalmente, por la aplicación de la regulación definida por la CREG.

Los ingresos asociados al gestor del mercado de gas en el 2023 fueron de \$7,611 millones, es decir, un 40.8% más altos que el año anterior. Este incremento obedece a la manera en que está regulado el ingreso del gestor por la CREG.

| Ingresos                  | Unidad            | 2021  | 2022  | 2023  | Variación 2022-2023 |
|---------------------------|-------------------|-------|-------|-------|---------------------|
| Gestor de mercado de gas* | Millones de pesos | 4,382 | 5,404 | 7,611 | 40.8%               |

\*Ingreso regulado por la Resolución CREG 055 de 2019  
Fuente: SEGAS



El Gestor ha cumplido ampliamente con sus obligaciones como lo muestran los seis indicadores frente a la meta establecida:

### Indicadores de cumplimiento julio-septiembre 2023 (última medición)

Disponibilidad del BEC

99.994%

↑ 99% Meta

Oportunidad de publicación

100%

↑ 98% Meta

Oportunidad de registro de contratos

100%

↑ 100% Meta

Oportunidad de registro de comercializadores

100%

↑ 100% Meta

Oportunidad de liquidación y facturación

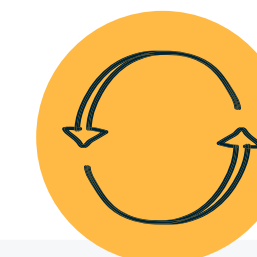
100%

↑ 100% Meta

Oportunidad de implementación de la regulación

100%

↑ 100% Meta



### La actividad del gestor genera beneficios al sector del gas natural mediante:

- ✓ Diseño, puesta en funcionamiento y administración del boletín electrónico central (BEC).
- ✓ Centralización de información transaccional y operativa.
- ✓ Gestión del mecanismo de subasta en el mercado primario de gas natural.
- ✓ Gestión de los mecanismos de comercialización del mercado secundario de gas natural.
- ✓ Gestión del mecanismo de subasta previsto para los contratos con interrupciones en el mercado mayorista de gas natural.
- ✓ Reporte de información para el seguimiento del mercado mayorista de gas natural.



### ✓ Subastas de gas natural

En nuestra constante búsqueda de oportunidades para agregar valor al mercado, desde nuestra matriz BMC, en 2023 ejecutamos subastas especiales que nos generaron ingresos por \$100 millones.

### ✓ Conexión Energética S.A.S E.S.P

A través de nuestra filial Conexión Energética S.A.S E.S.P., creada en 2022 y cuyas operaciones comenzaron en 2023, garantizamos la estructuración de un mercado energético organizado y centralizado para la negociación de contratos estandarizados de energía.

En 2023 lanzamos el mecanismo de comercialización de energía (MCE) para ofrecer al mercado eléctrico colombiano una plataforma transaccional alternativa de

alta versatilidad. El mecanismo ofrece su plataforma para la negociación anónima de contratos estandarizados de suministro de energía mayorista a corto, mediano y largo plazo, permitiendo así la formación de precios eficientes y la generación de una curva de precios de contratos a plazo con diferentes perfiles de demanda.

El MCE entró en operación para atender la demanda de clientes no regulados y de respaldo de contratos y está pendiente de aprobación por parte de la CREG para operar en el mercado regulado.

Nuestro mecanismo se ajusta a los criterios definidos por el Ministerio de Minas y Energía para que los comercializadores puedan cumplir con la obligación de atender como mínimo el 10% de su demanda con energía que provenga de fuentes

renovables no convencionales. Esta cualidad del MCE permite que desarrolladores de proyectos de generación, incluyendo renovables no convencionales, suscriban contratos de venta de energía de largo plazo, facilitando así la incorporación de energía competitiva al mercado de contratación del sector.

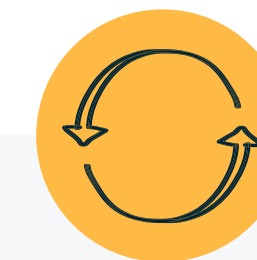
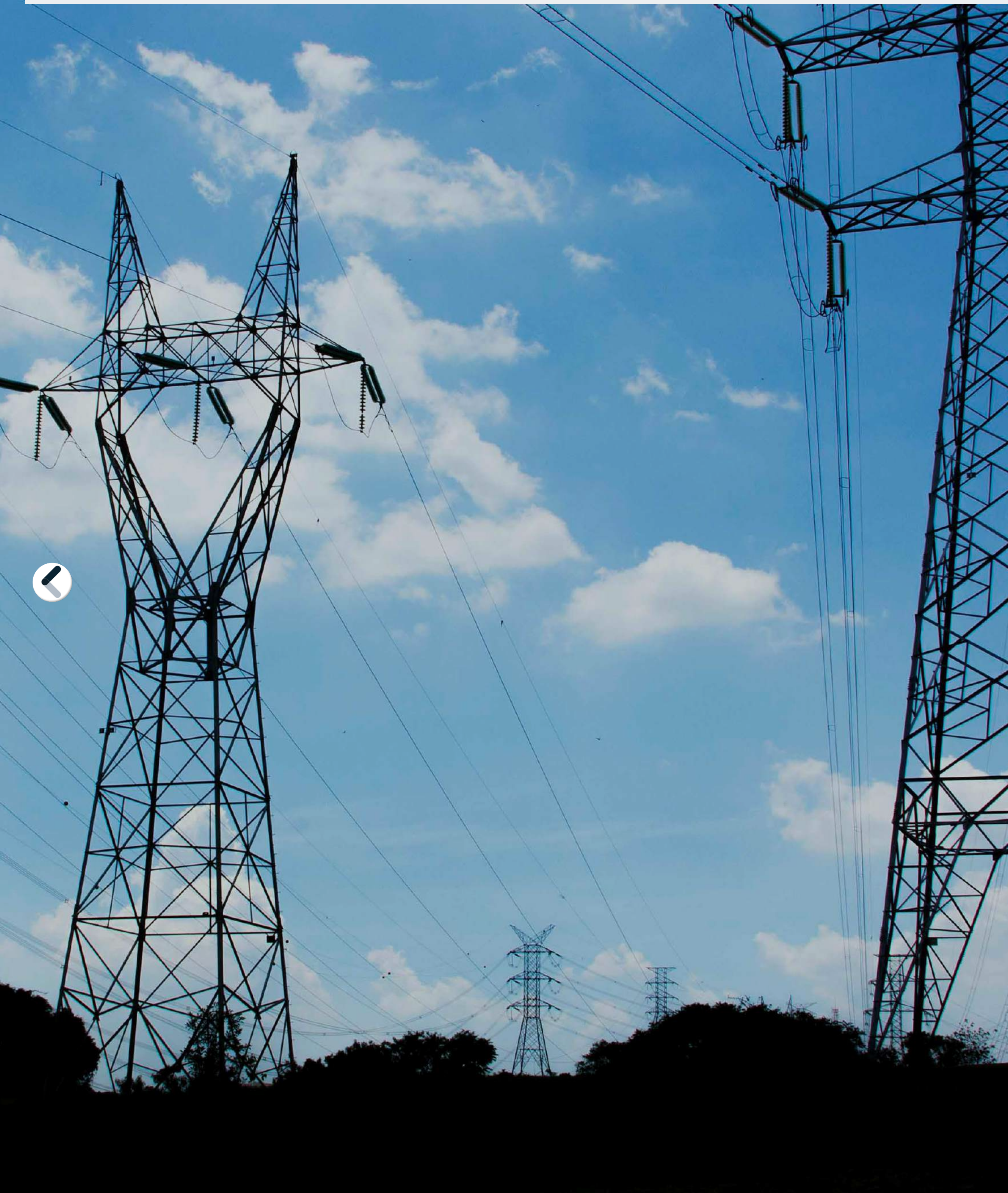
A través del MCE, buscamos apoyar al gobierno nacional en el cumplimiento de sus objetivos de política pública en materia energética, generando un escenario alternativo de negociación. Se permite contratar el suministro de energía aún entre agentes vinculados, siempre que se cumplan las condiciones de competencia definidas para el mecanismo.

En 2023 celebramos dos subastas de negociación de contratos estandarizados de suministro de

energía en las que participaron agentes comercializadores y generadores. A pesar de que las condiciones de precios no permitieron que estas subastas finalizaran en adjudicaciones, alcanzamos los objetivos de puesta en operación, la participación de oferta y una demanda agregada de más de 22 MW de productos estandarizados de energía.

Desde nuestra filial Conexión Energética, al cierre de 2023 iniciamos el suministro de energía configurándonos como prestadores del servicio bajo la figura de productor marginal. Con base en lo anterior, Conexión Energética se constituyó en sujeto de supervisión, inspección y control 3 por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios lo que aporta a la generación de confianza en sus plataformas transaccionales.



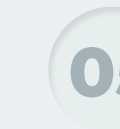


## Funcionamiento de Conexión Energética

Durante el 2023, desde la Bolsa Mercantil acompañamos las decisiones adoptadas por Conexión Energética, con la participación de nuestra presidente de la Bolsa en calidad de integrante de la junta directiva de Conexión, lo cual ha permitido mantener una unidad de propósito y dirección, aconsejando la toma de las mejores decisiones para la estructuración y consolidación de la sociedad.

De igual manera, la Bolsa realizó los aportes de capital de conformidad con lo establecido en los estatutos de Conexión Energética. Se destaca el aporte en especie de la plataforma de negociación de contratos de suministro de energía, con la cual la filial ha podido desarrollar su mercado.

Así mismo, mediante un esquema de servicios compartidos, la Bolsa ha prestado el servicio de sus colaboradores para las distintas funciones que requiere en el desarrollo de su objeto social.



## Apoyo al sector agropecuario mediante la administración de programas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

| Ejecución de programas (Millones de pesos)        |        |        |        |
|---|--------|--------|--------|
| Programas   | 2021   | 2022   | 2023   |
| Apoyo producción agropecuaria                     | 1,633  | 4,097  | 1,228  |
| Apoyo transporte perecederos                      | 18,157 | -      | -      |
| Comercialización y BPA pesca                      | 3,618  | 5,913  | 6,389  |
| Coberturas precio y tasa cambio maíz              | -      | 776    | -      |
| Apoyo comercialización maíz Córdoba               | 1,039  | -      | -      |
| Administración laboratorios                       | 391    | 823    | 249    |
| Inventarios de arroz                              | 576    | 921    | 394    |
| Incentivo almacenamiento arroz                    | 50,000 | 15,374 | 9,348  |
| Campañas promoción al consumo                     | 3,633  | 8,486  | 3,376  |
| Apoyo por afectaciones climáticas                 | 2,250  | 8,812  | 33,181 |
| Programa frutas y hortalizas                      | -      | -      | -      |
| Apoyo a la implementación de buenas prácticas     | -      | 22,289 | 32,178 |
| Mejoramiento y logística para la comercialización | -      | 3,971  | 5,372  |
| Comercialización panela                           | -      | -      | -      |
| Comercialización papa en fresco                   | 27,242 | -      | -      |
| Otros programas                                   | -      | -      | 1,683  |



En 2023 la Bolsa, en virtud de su experiencia y comprometida con el desarrollo del sector agropecuario colombiano, continuó apoyando la ejecución y supervisión de los programas generados para los diferentes subsectores, de acuerdo con las directrices impartidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Así mismo, terminamos la ejecución de algunos de los programas iniciados en el 2022 y firmamos dos nuevos contratos, orientados a:



**Realizar** acompañamiento técnico, y apoyo en la implementación de buenas prácticas agropecuarias.



**Impulsar** la provisión de bienes, servicios e inversión para las cadenas priorizadas en la estrategia de ordenamiento de la producción.



**Apoyar** el mejoramiento de la infraestructura y logística para la comercialización de productos.



**Implementar** programas de apoyo a la promoción de productos agropecuarios.



**Realizar** documentos de diseño e implementación de políticas para las cadenas agropecuarias.



**Otorgar** apoyos a los productores agropecuarios afectados por desfavorables condiciones climáticas.







Con la ejecución de los programas que hacen parte de estos componentes, la Bolsa apoyó beneficios para cerca de 64,000 productores agropecuarios y pesqueros del país entregando equipamientos productivos acordes a cada actividad. Además, dependiendo del beneficio recibido, tendrán acceso a capacitaciones, asistencia técnica, entrega de maquinaria, adecuaciones en infraestructura y participación en eventos promocionales del sector.

Durante el 2024 la Bolsa continuará ejecutando los programas que el Ministerio defina para el apoyo del sector. Ejemplo de ello es el apoyo a productores afectados por condiciones climáticas adversas, el cual será útil de cara a enfrentar el fenómeno de El Niño y el apoyo a la productividad para las poblaciones rurales más vulnerables, contribuyendo a la estrategia de hambre cero, del gobierno nacional.

## Comercialización de datos

Procesamos y analizamos información de productos de origen agrícola, agroindustrial, pecuario y/o pesquero que sirve como referencia para la toma oportuna de decisiones. Con base en esto, ofrecemos un catálogo de datos para la venta con información a nivel macro de precios:

- ✓ Datos recolectados del registro de facturas en la BMC, desde 2010 hasta 2022 en cantidades, compradores y vendedores.
- ✓ El catálogo cuenta con una correlación de > 90% con los índices oficiales del DANE.
- ✓ Según la clasificación central de productos (CPC) del DANE, incluye 16 grupos, 30 clases, 33 subclases y 142 productos.

Con base en esta información mensualmente publicamos un índice de precios del sector agropecuario, que se puede interpretar como un indicador líder de lo que está ocurriendo con los precios del sector.

Aunque la venta de datos está generando ingresos no significativos a la fecha, seguiremos poniendo en disposición del público esta información a todos aquellos que quieran hacer uso de ella.



# 03

PILAR ESTRATÉGICO

## Transformación del negocio

Tecnología como palanca para nuestro crecimiento

75

La Factoría BMC - Innovación y gestión de proyectos

77

Trabajamos para ser cada día mejores, asegurando la eficiencia operacional, implementando alternativas tecnológicas que nos acerquen a la transformación digital e innovando en nuestros procesos y productos.



# Tecnología como palanca para nuestro crecimiento

En 2023 realizamos la planeación estratégica de las tecnologías de información (PETI), cuya finalidad es asegurar que los objetivos estratégicos y metas de TI soporten la estrategia corporativa al 2026, garanticen la correcta operación y la mejora continua del negocio, convirtiendo la tecnología en el habilitador del negocio.

Para el logro de estos objetivos, hacemos uso de estándares que permitan la administración eficiente y efectiva de la arquitectura informática, la cual establece un marco de referencia para el desarrollo de la infraestructura e implementación de los sistemas de información que facilitan la interoperabilidad, portabilidad y adaptabilidad de las aplicaciones.



## Tecnología y transformación digital al servicio del negocio

En 2023 habilitamos tecnológicamente los nuevos productos de negociación de facturas y la cesión de derechos económicos (OTC), así como el mecanismo de comercialización de energía (MCE).

También implementamos el sistema electrónico bursátil (SEB) en el cual se llevan a cabo las ruedas de negociación para el mercado de físicos privados e instrumentos financieros. Este hecho es un hito de la transformación digital de la compañía, al pasar de un proceso totalmente manual de viva voz, a un modelo de negociación 100% digital, lo que da mayor confiabilidad, velocidad y transparencia al mecanismo de negociación.



## Ciberseguridad

Dentro del plan estratégico de tecnología (PETI) se identificó la necesidad de robustecer y contar con profesionales especializados dentro del equipo de tecnología con rol de ciberseguridad y, como resultado de ello, durante el año 2023 fue modificada la estructura de la vicepresidencia de tecnología creando la dirección de aseguramiento que entre sus funciones tiene la gestión de la ciberseguridad.

Como parte de la gestión renovamos los dispositivos de protección perimetral a dispositivos de nueva

generación, abordando las limitaciones de los firewalls tradicionales al proporcionar capacidades avanzadas de seguridad y control para hacer frente a las amenazas cibernéticas cada vez más complejas. Con esta implementación, realizamos integración con otros dispositivos mejorando los servicios de seguridad, el filtrado de URL y servicios de reputación de IP, reforzando la seguridad de la red al proporcionar capas adicionales de protección. En el ámbito del antivirus, activamos elementos de protección con el fin de reforzar nuestras defensas de seguridad y garantizar una protección más efectiva contra posibles amenazas.





# La Factoría BMC - Innovación y gestión de proyectos

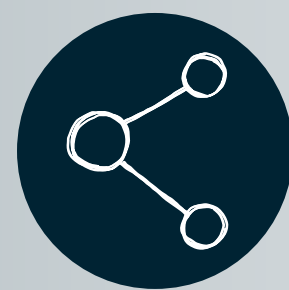


En 2023 nos enfocamos en viabilizar nuevos negocios e iniciativas de transformación a través de la gestión de ideas y maduración de iniciativas lideradas por nuestra estrategia de innovación - BRANA, así como el desarrollo de proyectos bajo la metodología de la PMO.

Nuestra organización aprendió a trabajar bajo métodos que incentivan la creación, validación y desarrollo de ideas de alto valor y potencial. Como resultado de los esfuerzos del cambio de cultura en este frente,

nuestros colaboradores se apropiaron de herramientas de innovación.

Nuestro modelo La Factoría está concebido bajo un esquema de cuatro pisos y ha sido nuestra guía metodológica para enfocar todos nuestros esfuerzos en lo que más valor genera, permitiéndonos en 2023 contar con un inventario de iniciativas en validación y, lo más importante, ampliar nuestro portafolio de productos, con lo que aseguramos bases sólidas para potenciar nuestras capacidades de diversificación de ingresos.



### Piso 4 Recolectar

Recolectamos y evaluamos las ideas, problemas, necesidades y oportunidades capturadas mediante metodologías de innovación

- ✓ Realizamos 2 ejecuciones de Discovery, un proceso organizado que nos permite detectar y recolectar necesidades, oportunidades e ideas disruptivas relacionadas con la mejora de procesos y generación de nuevas líneas de negocio que aporten valor a la BMC.

Innovación - Brana



### Piso 3 Validar

Validamos la factibilidad, viabilidad y deseabilidad de las iniciativas priorizadas en piso 4, a través de herramientas de investigación, prototipado y evaluación.

- ✓ Durante todo el año mantuvimos abierto nuestro tanque de ideas, un espacio en el que recolectamos 89 nuevas ideas, de las cuales 18 lograron pasar a etapa de maduración y validación en piso 3.



PMO

### Piso 2 Desarrollar

Desarrollamos y ejecutamos los proyectos perfilados para integrar nuestro portafolio de productos, servicios y herramientas.

Logramos validar 6 ideas y escalarlas a fase de proyectos.

Consolidamos de manera exitosa el trabajo previamente realizado en 2022 respecto a la formalización y documentación de la Project Management Office (PMO) en el sistema de gestión de calidad. Nuestro esfuerzo se centró en la construcción y adopción de una metodología sólida para la gestión, seguimiento y control de proyectos, convirtiéndose en un pilar fundamental para el desarrollo eficiente de las iniciativas priorizados por la organización.

Proyectos atendidos: 27

- Transformación: 17
- Nuevos productos y servicios: 7
- Infraestructura: 2

Operación

- 15 documentos de lecciones aprendidas
- 8 mejoras al proceso
- 52% de proyectos atendidos sin afectaciones en line base



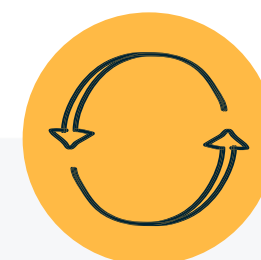
### Piso 1 Portafolio

Ideas e iniciativas materializadas en proyectos que contemplan nuestro portafolio actual de productos y servicios, así como mejoras en nuestras capacidades internas.

Completamos y pusimos en producción 5 proyectos entre los que destacamos:

- ✓ Los nuevos productos en el mercado: cesión de derechos económicos (OTC), la negociación de facturas y el mecanismo de negociación de contratos de energía - MCE
- ✓ El sistema electrónico bursátil – SEB
- ✓ El cierre de brechas de nuestro sistema de gestión de continuidad del negocio.





## Fortalecimos nuestro modelo de innovación para apoyar el crecimiento del negocio y la mejora en nuestros procesos.

- ✓ Presentamos nuestro sistema de gestión de innovación ante el ICONTEC, obteniendo el sello de buenas prácticas de innovación con una puntuación del 85.1%.
- ✓ Registramos ante la Superintendencia de Industria y Comercio nuestra marca de innovación, BRANA.
- ✓ Desarrollamos el diplomado en habilidades de innovación con el objetivo de formar al equipo BMC en metodologías de innovación a nivel teórico y práctico. Ver detalles en capítulo de nuestro equipo humano
- ✓ Creamos la caja de herramientas de innovación en colaboración con 14 aliados del ecosistema listos para apoyar la validación de iniciativas de la BMC.
- ✓ Presentamos 11 proyectos con un presupuesto de inversión de \$3.800 millones a la convocatoria del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación denominada “Beneficios tributarios por Ctel”, un instrumento que fomenta la inversión en proyectos de i+d+i, promueve el desarrollo de investigación, e impulsa la competitividad en las empresas otorgando beneficios tributarios a través de diferentes vehículos.
- ✓ Por segundo año consecutivo nos presentamos en el ranking de innovación empresarial de la ANDI, instrumento que califica la dinámica innovadora de las empresas colombianas, sus capacidades y resultados de innovación, y resalta los esfuerzos por ayudar a la construcción del país, logrando escalar 24 puestos respecto a nuestra calificación del año anterior.



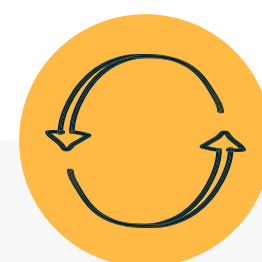
# 04

PILAR ESTRATÉGICO

## Equipo humano altamente motivado y calificado

En la BMC consideramos el bienestar de nuestro equipo de trabajo como un pilar fundamental, por eso promovemos activamente el desarrollo de competencias técnicas y blancas, orientamos nuestra gestión hacia la adopción de buenas prácticas laborales y el fortalecimiento de nuestra marca empleador.





Desde la cuidadosa selección y retención del talento, hasta la promoción del desarrollo profesional y personal de cada uno de nuestros colaboradores, gestionamos el flujo dinámico de habilidades que impulsa nuestro progreso. Nos esforzamos por fomentar un óptimo ambiente laboral, donde la capacitación, la evaluación del desempeño, la gestión de la compensación y beneficios, la salud y seguridad en el trabajo y bienestar, y la resolución efectiva de conflictos, se entrelazan para consolidar una comunidad sostenible y resiliente.

Nuestras prácticas de talento humano no solo nutren nuestro equipo de trabajo, también contribuyen de manera integral a nuestra visión de sostenibilidad.

Comprometidos con el bienestar de todos nuestros colaboradores, en 2023 desarrollamos la política de prevención de acoso laboral y sexual, a través de la cual apalancamos la ejecución de mecanismos para la prevención e intervención de posibles situaciones de acoso.

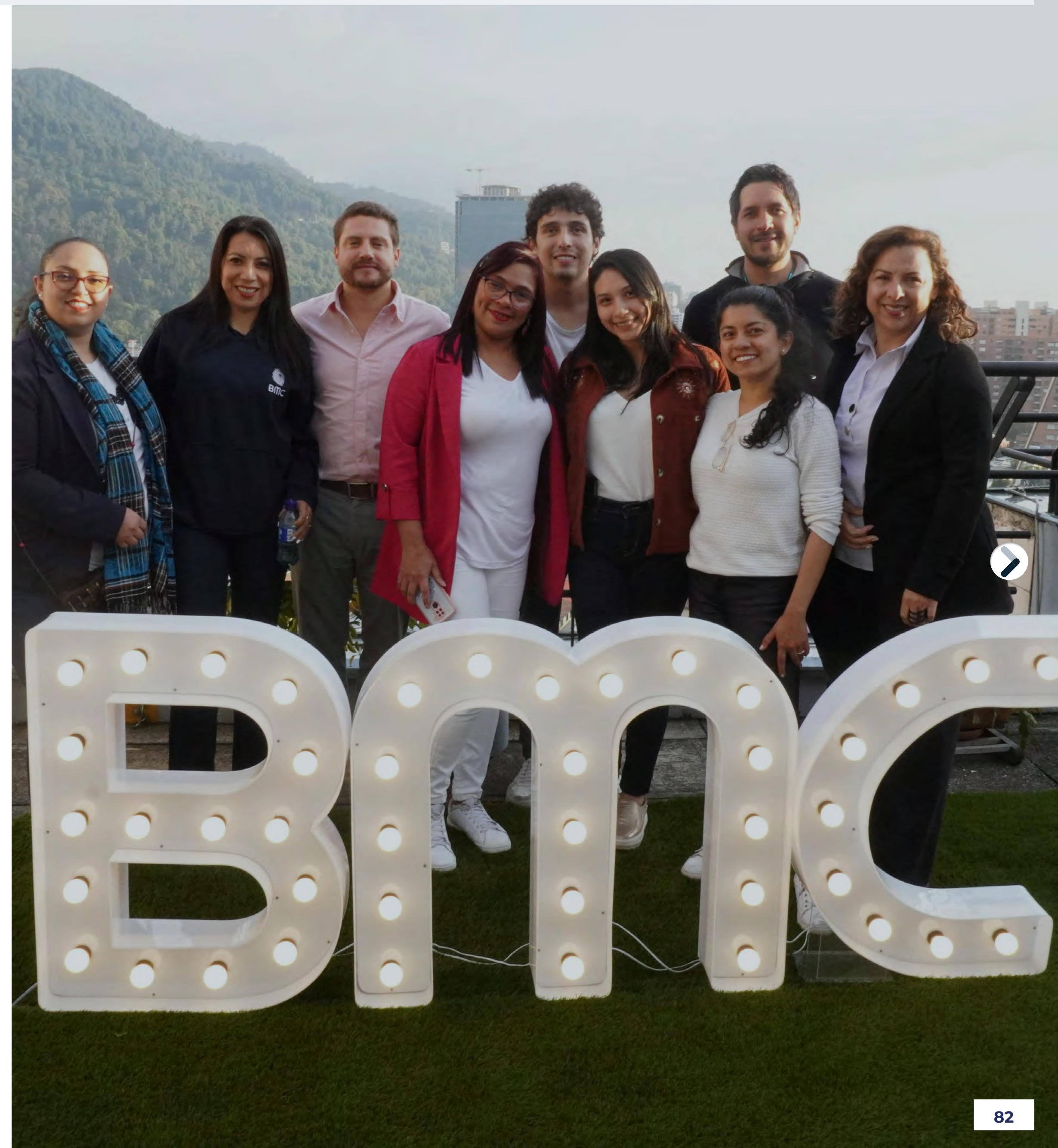




## Marca empleador: eje central de nuestra gestión del talento humano

Una vez consolidados nuestros procesos y políticas de administración y gestión del talento humano durante los últimos años, en el 2023 enfocamos nuestros esfuerzos en posicionar la marca empleador frente a nuestros propios colaboradores, así como para la comunidad en general.

Nuestra oferta de valor como empleador tiene como atributos especiales, adicionales al sello GPTW, garantizar el desarrollo general de competencias y talentos para la vida y el trabajo, el cuidado integral de nuestros colaboradores y la coherencia en nuestras formas de gestión, siendo este último el que tuvo mayor énfasis de trabajo para los años 2021 y 2022.





## Desarrollo de competencias y talentos para la vida y el trabajo



Nuestro programa +Talento se fortaleció constituyéndose como un pilar y factor clave para el éxito del negocio y su sostenibilidad ante el entorno volátil, incierto, complejo y ambiguo en el que nos movemos.

Esta estrategia integral articula el desarrollo de nuestro talento humano con el plan estratégico de la organización e incorpora valores y atributos culturales para garantizar el cumplimiento de nuestras metas, desarrollar capacidad de adaptación y fortalecer los cimientos en pro de nuestra cultura organizacional y la innovación.

El programa se fundamenta en nuestro modelo de gestión por competencias el cual se desarrolla a través de la Universidad Corporativa UBMC, e involucra la medición de la contribución individual y el potencial de cada persona, buscando alinear los atributos de dichos resultados para establecer rutas de sucesión, planes de carrera y entregar herramientas a nuestros colaboradores para su propio desarrollo, a través de la estructuración de los planes individuales de desarrollo (PID).

El modelo de valoración de desempeño también fue fortalecido con la incorporación de indicadores de gestión, productividad y calidad,

así como la aproximación a las valoraciones integradas de colegas y equipo a cargo.

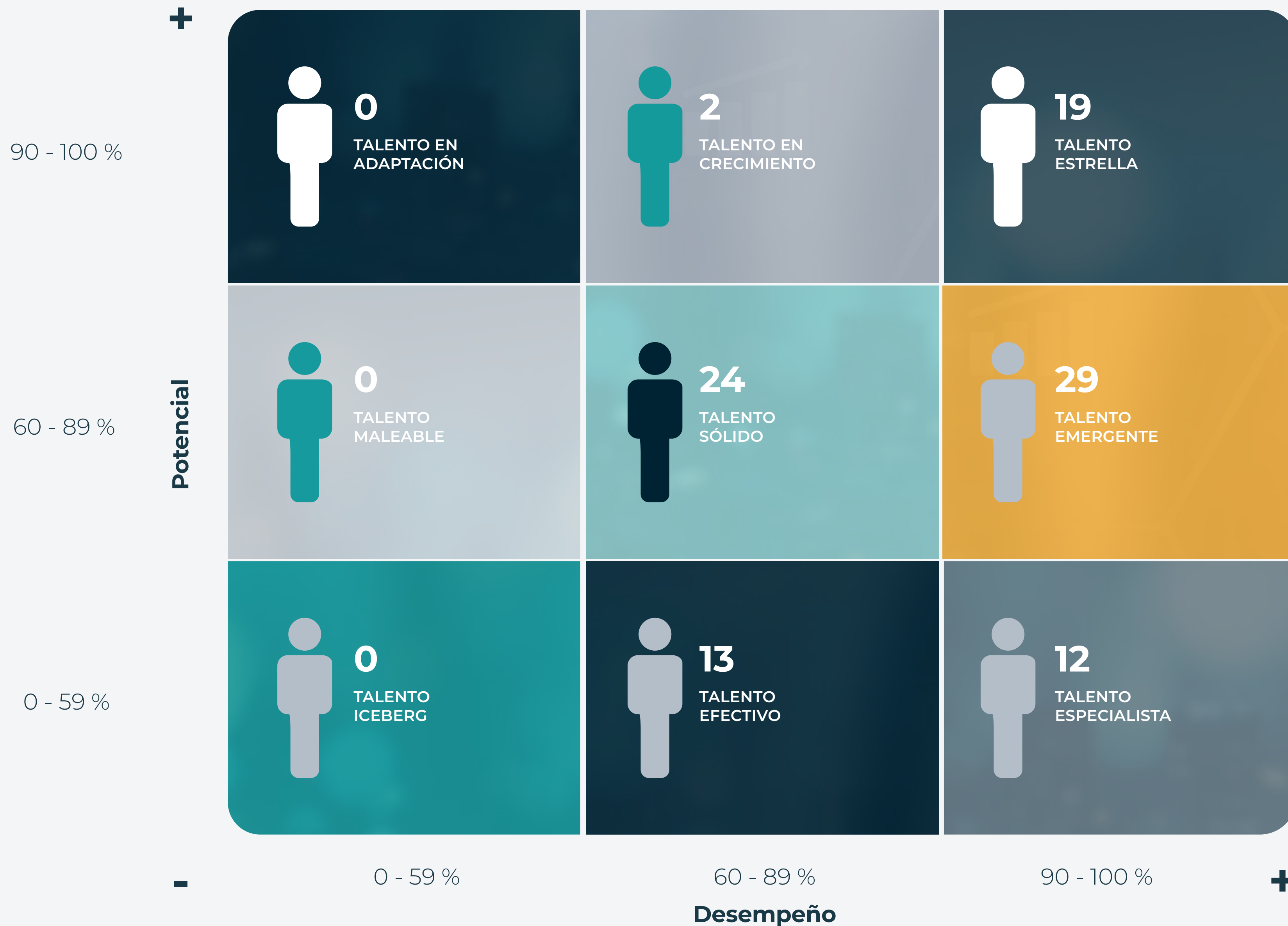
La valoración de potencial con la cual medimos la capacidad actual que tienen los colaboradores para ejercer exitosamente cargos de mayor complejidad o jerarquía incluyó desde el 2023, valoraciones fundamentadas en la neurofisiología a través de la cual se puede determinar el potencial, estilo de liderazgo, necesidades de desarrollo, estilo de comunicación y relacionamiento, así como el mapa de equipo en procesos de comunicación y relacionamiento, trabajo colaborativo, asignación de proyectos y conformación de equipos de alto desempeño.





La identificación de nuestro talento humano en la matriz de desarrollo desempeño/potencial 9BOX tuvo su primer resultado en el primer semestre del 2023. Gracias a esta clasificación por cuadrante, nuestros planes individuales de desarrollo se articulan con el momento personal del colaborador, su rol vigente y proyección para posiciones futuras.

El 70% de nuestra planta con antigüedad superior a 18 meses tuvo la posibilidad de ser acompañado individualmente en su proceso de desarrollo a través de formación, mentoría y/o coaching.





## Universidad corporativa UBMC



Acompañamos el desarrollo de nuestros colaboradores a través de la Universidad corporativa UBMC, la cual nos permite contar con un sistema de gestión de aprendizaje que, de manera centralizada, crea, implementa, lleva a cabo y administra los programas de entrenamiento y de formación. Durante el 2023 materializamos la alianza exitosa con UBITS, la cual se ha transformado y evolucionado, convirtiéndose en un hub de desarrollo de competencias.

Acompañamos y apalancamos nuestra estrategia de desarrollo del

talento humano con más de 6,000 contenidos y programas en línea, que tuvieron como resultado 8,554 horas de formación, lo que representa un incremento del 69.7% respecto al año anterior, en el que se reportó un total de 5,039 horas.

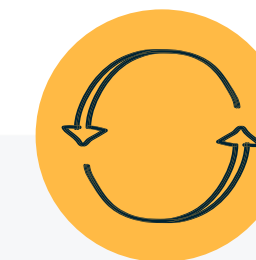
Para el 2023, nuestra formación tuvo énfasis en el desarrollo de capacidades para la innovación, como respuesta al momento organizacional y la necesidad de acompañar diferentes iniciativas del negocio buscando la diversificación de nuestros ingresos. Como resultado, en alianza con Borealis Innovation, experto en formación académica y desarrollo de habilidades en procesos de innovación, se diseñó nuestro diplomado de habilidades para la innovación.



El diplomado consistió en un programa de formación de 36 horas presenciales con seis módulos (pensamiento disruptivo, identificación de oportunidades, cuantificación de oportunidades, design thinking, innovación en modelos de negocios

y sprint de innovación). El programa contó con el 83% de participación del total de la compañía y adherencia al conocimiento del 90.6%.

En el 2024, nuestro proceso de desarrollo tendrá como pilar la formación integral de los líderes como protagonistas naturales del desarrollo de sus propios colaboradores a través de la Escuela de Líderes BMC.



### Semillero de talentos

El desarrollo de talento con visión social se sigue priorizando en nuestra compañía con la continuidad de los programas Semillero de talentos, en sus versiones “Estudiantes” y “Mi primer empleo”, los cuales han permitido el posicionamiento de nuestra marca empleador con criterio de sostenibilidad para aquellos con menores oportunidades de empleabilidad.

14 profesionales, equivalente al 90% de nuestro semillero “Mi primer empleo” del 2021, 2022 y 2023, han logrado ubicarse laboralmente, de los cuales 11 hoy hacen parte de la planta de la BMC por cubrimiento de vacantes y adecuado desempeño durante su vinculación inicial.

En el 2023 los 21 participantes del Semillero de talentos recibieron formación complementaria en innovación, habilidades blandas básicas y el acompañamiento constante de mentores asignados, quienes les brindaron herramientas prácticas para desenvolverse en el mundo del trabajo.



## Cuidado integral de nuestros colaboradores

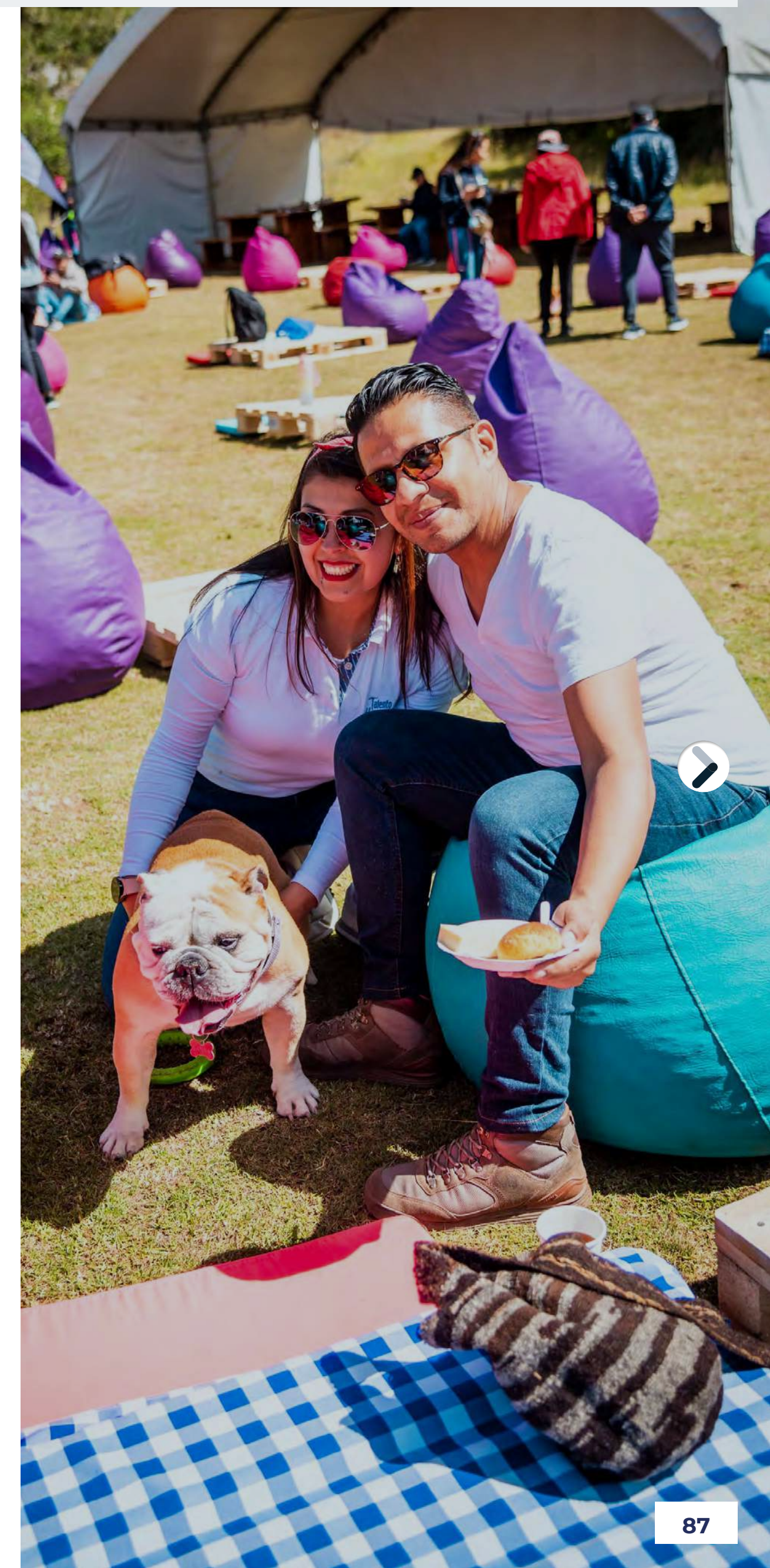


Nuestra marca como mejor lugar para trabajar se ratifica por tercer año consecutivo a través del sello GPTW para el año 2023 con un puntaje de 89%. Como factores de éxito para esta medición se destaca el cuidado integral de nuestro talento humano, ratificado con la actualización de nuestra cartilla de beneficios a la medida y consolidación de la Ruta de la salud, programas que nos permiten acompañar a nuestros colaboradores en su salud integral.

Nuestra cartilla 2023, organizada por categorías responde a las necesidades y momentos de vida de los colaboradores y sus familias:

- ✓ **Pensando en tu salud:** beneficios y convenios para acceder a espacios de orientación y cobertura en salud.
- ✓ **Pensando en tu bienestar y familia:** beneficios en tiempo, calidad de vida y trabajo en casa que hacen de nuestra BMC un gran lugar para trabajar.
- ✓ **Pensando en tus finanzas:** beneficios y convenios que aporten a las finanzas personales de nuestros colaboradores y las de su familia.

- ✓ **Pensando en tu seguridad:** beneficios y convenios a través de los cuales puedan asegurar su futuro y anticiparse a situaciones que se puedan presentar.
- ✓ **Pensando en tu educación:** alternativas de formación académica y complementaria en las que puedan ampliar sus conocimientos y fortalecer sus competencias.





## Cobertura de beneficios 2023

- ✓ 98% de nuestros colaboradores estuvo afiliado a la póliza de salud junto con su grupo familiar primario.
- ✓ El 100% de nuestros colaboradores disfrutó del beneficio de trabajo híbrido, adecuación de puesto en casa, tarjeta de alimentación y días adicionales de vacaciones por Navidad y fin de año.
- ✓ Se pagó prima extralegal a los 119 colaboradores que reciben salario ordinario (no integral).
- ✓ El pago de Plan incentivo de corto plazo (PICP) se realizó al 100% de las personas que cumplieron con los requisitos establecidos, desembolsando un total de \$3,628 millones.
- ✓ Se realizó por primera vez la convocatoria y asignación de créditos corporativos para educación, aprobando un total de \$22 millones.







## Ruta de la salud



La BMC ha sido pionera desde el 2021 en la ejecución del programa Empresas Generadoras de Salud liderado por H.U. Javesalud, de la Pontificia Universidad Javeriana, el cual consiste en la implementación de modelos integrales de gestión del riesgo individual y colectivo en salud a nivel empresarial.

Permite el tamizaje y acompañamiento en las instalaciones de la compañía de nuestros colaboradores, por medio de valoraciones con diferentes especialistas buscando la

identificación de riesgos y mitigación de estos desde la filosofía del autocuidado y teniendo en cuenta condiciones biológicas, psicosociales y del entorno, con el fin de gestionar la salud global del individuo por cursos de vida, tipo de familia y ciclo vital familiar, riesgos, diagnósticos, plan diagnóstico, terapéutico y de seguimiento.

Nuestros comités: COPASST, convivencia y deportivo, fueron nuestros aliados para la promoción y prevención de enfermedades para los colaboradores, de la mano de ellos logramos concientizar sobre la importancia del cuidado de la salud física y emocional.





## Principales cifras asociadas a nuestro talento



156

colaboradores de planta

↑ 1.96%



57%

mujeres



Tasa de rotación 2023:

15%

↓ 11.71%



8,554

horas de formación

↑ 69.7%

Ver detalle en Anexo 2. Información complementaria equipo humano altamente motivado y calificado

Durante el 2023, el porcentaje de mujeres dentro de nuestra plantilla de colaboradores aumentó un 3.63% respecto al año anterior, pasando del 55% en 2022 al 57% en 2023.

La tasa de rotación disminuyó un 11.71 %. Lo anterior es el resultado de nuestros esfuerzos por garantizar un lugar optimo y digno para trabajar, apalancados en nuestras estrategias de atracción y retención del talento, que buscan el bienestar de nuestro equipo a través del equilibrio vida – trabajo, como una de las premisas más importantes.

Nuestro sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo, que alcanzó en 2023 una calificación de cumplimiento del 100%, tiene cobertura tanto para colaboradores directos como para posiciones misionales, outsourcing y contratistas.

En 2023 nos enfocamos en concientizar a nuestros colaboradores en el cuidado de su salud y en la importancia de reportar condiciones laborales inseguras.



# 05

PILAR ESTRATÉGICO

## Gestión de grupos de interés

Reconocemos a nuestros grupos de interés como un componente especial en nuestro negocio. Estamos comprometidos en fortalecer el diálogo y el relacionamiento con ellos, crear alianzas estratégicas, establecer una comunicación estratégica y transparente, gestionar de manera eficiente a nuestros proveedores, promover la sostenibilidad y apoyar programas sociales que contribuyan al bienestar de la sociedad.



Nuestros grupos de interés son un pilar para el fortalecimiento de nuestra gestión y la consolidación de nuestro negocio. En aras de alcanzar nuestros objetivos estratégicos, estamos comprometidos en construir relaciones de confianza, a través de un relacionamiento constante que nos permita potencializar los beneficios y mitigar los impactos que generamos sobre ellos.

Durante 2023 estructuramos los lineamientos para el relacionamiento

con grupos de interés a través de los cuales buscamos establecer un marco de actuación para la definición de compromisos y relacionamiento.

Así mismo, iniciamos la actualización de la caracterización de nuestros grupos de interés, con el objetivo de comprender de forma más precisa sus necesidades y expectativas, anticipar cambios en sus dinámicas, y asegurar que nuestro plan de trabajo responda de manera efectiva a sus requerimientos.





## Alineación con modelos de excelencia

Enfocados en fortalecer los procesos que enmarcan la forma en que nos relacionamos con nuestros grupos de interés, durante el 2023 trabajamos en identificar oportunidades de mejora sobre nuestras prácticas de abastecimiento y talento humano, con el apoyo de nuestro aliado estratégico Centro RS.



✓ **Colaboradores:** de acuerdo con el diagnóstico sobre la evaluación de nuestras prácticas de talento humano, pudimos determinar que, tenemos implementados los principales procesos relacionados con la atracción y el desarrollo de nuestro talento en los roles actuales; debemos profundizar en estrategias que nos permitan

asegurar la sostenibilidad del negocio a través del desarrollo del equipo para asumir posiciones futuras; y debemos sistematizar toda nuestra información de talento humano.



✓ **Proveedores:** mediante una revisión y análisis de nuestra cadena de abastecimiento, identificamos la necesidad de definir y mejorar los procesos orientados a la demanda; la solicitud de ofertas; inscripción, preselección y selección de proveedores y contratistas; modelos de riesgo, ética y transparencia extendidos a los proveedores; indicadores de desempeño; evaluación y desarrollo de proveedores.





En 2023 socializamos los resultados del diálogo a profundidad que realizamos en 2022 con las sociedades comisionistas de bolsa (SCB). Partiendo de sus percepciones, expectativas y motivaciones estructuramos el programa “Punto de encuentro” mediante el cual nos proponemos fortalecer nuestra forma de relacionarnos y entendernos con este grupo prioritario y estratégico para nosotros.

**Plan de formación**

Con el apoyo de la Asociación de comisionistas de bolsa (ACBP), construimos

y ejecutamos el plan de formación que contempló 15 sesiones de capacitación sobre riesgos, buenas prácticas tecnológicas, mejoras operativas y profundización de mercados administrados.

**Nuevos canales de relacionamiento**

Definimos canales de contacto exclusivos según las necesidades de relacionamiento.

**Fortalecimiento a los procesos de certificación**

Realizamos sesiones mensuales con el comité académico

(integrado por representantes de la asociación de comisionistas, la academia, la industria, el Autorregulador del Mercado de Valores-AMV y la BMC), con el fin de mejorar los estándares técnicos y las capacidades de los profesionales de bolsa.

Estructuramos blueprints más especializados que se convirtieron en insumo principal para la generación de las guías de estudio y para la actualización del banco de preguntas de los nuevos exámenes de certificación que lanzaremos en 2024.

**Reformas al reglamento y a la circular única de bolsa**

Mediante el proyecto Pegaso, descrito en el apartado de regulación de este informe, estamos mejorando, en forma y fondo, la experiencia de usuario en la interacción con el reglamento de funcionamiento y operación, y la circular única de bolsa en cuyo desarrollo hemos contado con la opinión de las sociedades comisionistas de bolsa como principales usuarios.





## Impactos ambientales, sociales y de gobernanza - ASG

Somos conscientes de que nuestra gestión tiene un impacto significativo sobre la sociedad y en general sobre todos nuestros grupos de interés, razón por la cual, tal como mencionamos en el capítulo de riesgos, durante el 2023 definimos una metodología de trabajo que nos permitió identificar dichos impactos. En 2024 profundizaremos en su entendimiento y en las acciones de mitigación y gestión.



## Adhesiones y vinculaciones gremiales

### Gremios, asociaciones y adhesiones

Mantenemos alianzas con diferentes gremios y asociaciones que nos permitan establecer relaciones de confianza y generar valor a nuestros grupos de interés:

- ANDI
- Pacto Global
- Andesco
- Sociedad de Agricultores de Colombia
- Andeg
- Comité Colombiano del WEC
- International Gas Union
- North American Energy Standards Board
- ASOFACE (Asociación colombiana factoring electrónico)
- ACRIP (Asociación de gestión humana)
- Probogotá Región
- Colombia Fintech - Asociación Colombiana de Empresas de Tecnología e Innovación Financiera)
- Bolsa de Valores de Colombia
- Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia - AMV
- Datalaft
- Instituto de Auditores Internos de Colombia
- LexBase







## Programas sociales

Reconocemos nuestra responsabilidad como organización en la promoción del desarrollo y la transformación social del país y por ello promovemos oportunidades y el empoderamiento de nuestras comunidades, contribuyendo a la construcción de una sociedad más próspera y equitativa.

Gracias a la generosidad de nuestros accionistas, colaboramos estrechamente con diversas fundaciones cuyo objetivo está orientado a la formación integral de cientos de niños, niñas, jóvenes y adolescentes, mediante la educación y el deporte. Nuestra intención es brindarles la oportunidad de adquirir más y mejores habilidades que les permitan transformar sus condiciones de vida y liderar el cambio dentro de sus comunidades.





## Nuestra gestión social

Durante el 2023, terminamos de ejecutar los recursos asignados por la asamblea general de accionistas en el 2022 por valor de \$300 millones, beneficiando a las fundaciones Tiempo de Juego, Sociedad Portuaria de Buenaventura, Formemos y Fútbol Pazífico.

En el 2023, la asamblea aprobó recursos por \$500 millones, los cuales fueron asignados a las fundaciones Fútbol Pazífico, Formemos y Sociedad Portuaria de Buenaventura.

### Fundación Futbol Pazífico

Por segundo año consecutivo acompañamos a la fundación Fútbol Pazífico en su propósito de transformar la vida de cientos de jóvenes a través del deporte y la educación, con el firme propósito de

alejarnos de la violencia, utilizando el fútbol como un medio para enseñar diferentes valores.

Con el apoyo de la BMC, promueve la construcción de una cancha sintética de futbol 8 en Tumaco – Nariño. Durante el 2023, se adelantaron los trámites de obra, incluida la licencia de construcción, la cual fue aprobada, marcando así el inicio de un gran proyecto social en aras de beneficiar a jóvenes de la comunidad local.

**Total donado 2023:**

**\$300,000,000**

**Total beneficiados:**

**372 niños**

se beneficiarán directamente de las nuevas instalaciones una vez sea construida la cancha.





### Fundación Formemos

Durante el 2023 continuamos ayudando a la fundación Formemos en su objetivo de educar integral y preventivamente a niños, niñas y jóvenes campesinos desplazados y de poblaciones vulnerables que han sido víctimas del conflicto en Colombia, y así brindarles la oportunidad de crecer y desarrollarse en ambientes seguros.

Contribuimos a la construcción de la primera fase del proyecto de inversión social Centro Progresas de la fundación Formemos, ubicado en el municipio de Tena - Cundinamarca,

el cual beneficia tanto a los niños, niñas y adolescentes que actualmente hacen parte del centro estudiantil de la fundación, como a campesinos de la región que podrán comercializar sus productos en la instalaciones del Centro de Progresas, además de recibir otros beneficios que potencializan sus capacidades en el campo.

**Total donado 2023:**  
**\$100,000,000**

**Total beneficiados:**  
**105 niños**





## Fundación Sociedad Portuaria de Buenaventura

Como parte de nuestro compromiso con la educación y el desarrollo del país, durante el 2023 decidimos ampliar el apoyo a la fundación Sociedad Portuaria de Buenaventura en la promoción de la educación y en la generación de oportunidades de desarrollo en la región, que permiten la construcción de paz dentro del territorio local, asumiendo así el reto de contribuir a la transformación social.

Estamos convencidos de que la educación es la base del desarrollo social, por eso promovemos a

través de la fundación, la educación dentro de la región. Nuestro aporte contribuirá a transformar la vida de las niñas beneficiadas que, por segundo año consecutivo, gozan de educación de calidad durante todo el ciclo escolar de 6° a 11° de bachillerato.

**Total donado 2023:**

**\$100,000,000**

**Total beneficiados:**

**3 niñas becadas**





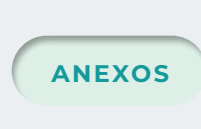
## Compromiso ambiental

Desde nuestro rol como gestores del gas natural y con nuestro mecanismo de comercialización de energía eléctrica que permite el desarrollo de energías renovables, hacemos una importante contribución al crecimiento sostenible. Nuestro reto en el corto plazo es profundizar en la identificación de los impactos negativos directos que generamos en nuestra operación y en definir acciones de ecoeficiencia que contribuyan a su mitigación.

### Acciones 2023

- ✓ Con el apoyo de nuestros colaboradores y sus familias, sembramos 170 árboles en un área de aproximadamente 250 m<sup>2</sup>, dando vida al bosque Bolsa Mercantil de Colombia ubicado en el municipio de Suesca, Cundinamarca dentro de la reserva La Cumbre, que hace parte de la Red Colombiana de Reservas Naturales de la Sociedad Civil y de las áreas protegidas nacionales.
- ✓ Igualmente, a través del programa Saving The Amazon, adoptamos 5 árboles plantados por indígenas del gran resguardo de la comunidad de Pueblo Nuevo en el Vaupés.





## Glosario

**AGD:** almacén general de depósito.

**ALMERA:** herramienta tecnológica en la que actualmente se encuentra la información suministrada por la administración para la toma de decisiones de los comités y la junta directiva y también se realiza seguimiento a la estrategia de la BMC.

**AMV:** autorregulador del mercado de valores de Colombia.

**ASG:** acrónimo de “Ambiental, Social y Gobernanza”, que representa dentro del ámbito de la sostenibilidad, los tres criterios fundamentales para evaluar el impacto y el desempeño integral de la organización.

**BEC:** boletín electrónico central.

**CDM:** repos sobre certificados de depósitos de mercancías.

Financiamiento apalancado en mercancía almacenada.

**COMMODITIES:** bienes básicos tangibles, que se pueden comercializar o se utilizan como insumos en la producción de otros bienes.

**CREG:** Comisiones de Regulación de Energía y Gas y Combustibles. Entidad colombiana adscrita al Ministerio de Minas y Energía encargada de regular los servicios de electricidad y gas según se establece en la ley 142 y 143 de 1994.

**GESTOR DE GAS:** es el responsable de recopilar, centralizar y hacer pública la información transaccional y operativa del sector, para optimizar el uso de infraestructura de suministro y transporte, lo que permitirá darle más transparencia al mercado.

**GPTW:** Great Place to Work.

**GRI:** Global Reporting Initiative. Organización sin fines de lucro que opera a nivel internacional, que se dedica a introducir los reportes de sustentabilidad como practica estándar entre las compañías.

**GRUPOS DE INTERÉS:** son todas aquellas personas, comunidades, colectivos u organizaciones que se ven afectadas, de forma directa o indirecta, por las actividades o decisiones de la organización.

**IMPACTO:** efecto directo o indirecto, positivo o negativo, del comportamiento, el desempeño y los resultados de la organización, sobre la economía, el medio ambiente, la sociedad, los grupos de interés o sobre la organización misma.

**IPAP-BMC:** índice de precios agropecuarios de la Bolsa Mercantil de Colombia.

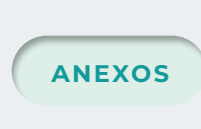
**KRI:** indicadores críticos de riesgo

**MATERIALIDAD:** consiste en determinar la trascendencia e importancia de un asunto para la organización y sus grupos de interés. Un tema relevante es un asunto que influirá en las decisiones, acciones y el desempeño de la organización o de sus grupos de interés.

**MCE:** mecanismo de comercialización de energía, que impulsa la conformación de un mercado organizado y centralizado en Colombia para la negociación de contratos de suministro de energía.

**MEGAS:** meta empresarial, grande y ambiciosa.





**MERCOP:** mercado de comercialización entre privados.

**MCP:** mercado de compras públicas en el que las entidades públicas compran bienes y servicios de características técnicas uniformes.

**MRR:** matrices de riesgo regulatorio.

**ODS's:** objetivos de desarrollo sostenible.

 **OIG:** órdenes irrevocables de giro.

**OPERACIONES OTC:** operaciones que se originan fuera de la plataforma de registro.

**PETI:** plan estratégico de tecnología

**PICP:** planes de incentivos de corto plazo.

**PID:** plan individual de desarrollo.

**PILP:** planes de incentivos de largo plazo.

**PMO:** Project Management Office.

**REGISTRO DE FACTURAS:** plataforma de optimización del flujo de caja como vendedor de bienes y/o productos de origen agrícola, pecuario y/o pesquero, sin procesamiento industrial o con transformación industrial primaria.

**SARE:** sistema de administración de riesgos estratégicos.

**SARF:** sistema de administración de riesgos financieros.

**SARG:** sistema de administración de riesgos de compensaciones & liquidación y administración de garantías.

**SARIC:** sistema de administración de riesgos internos de contratación.

**SARLAFT:** sistema de administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

**SARO:** sistema de administración de riesgos operacionales.

**SCB:** las Sociedades Comisionistas de Bolsa, son sociedades anónimas a través de las cuales compradores y vendedores llegan al escenario de la Bolsa Mercantil para negociar bienes, productos y servicios. Uno de los principales grupos de interés y aliado estratégico de la Bolsa.

**SEB:** sistema electrónico bursátil.

**SGC:** sistema de gestión de calidad.

**SGCN:** sistema de gestión de continuidad de negocio.

**SGSI:** sistema de gestión de seguridad de la información.

**SGSST:** sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

**SIBOL:** Sistema de Información de Bolsa, es la plataforma para inscripción de nuevos productos o modificación de fichas de inscripción.

**SIMM:** Sistema de Información del Mercado Mostrador. Permite el acceso a financiación para contratistas del estado que celebran las operaciones mediante mecanismos de selección objetiva.

**SOSTENIBILIDAD:** gestión responsable del impacto social, ambiental, económico y de gobernanza para mejorar el desempeño de la organización a mediano y largo plazo que contribuye al desarrollo sostenible.

**UBITS:** compañía de capacitación corporativa, que provee a los colaboradores de la BMC diversidad de cursos para su formación profesional.

**UBMC:** universidad corporativa de la Bolsa Mercantil de Colombia.

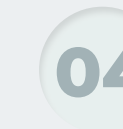




# Índice de contenido GRI

| ESTÁNDAR GRI                | CONTENIDO  | UBICACIÓN       |
|-----------------------------|--|-----------------|
| <b>Contenidos Generales</b> | 2-1 Detalles de la organización  | 9-15            |
|                             | 2-2 Entidades incluidas en el reporte de sostenibilidad de la organización             | 467             |
|                             | 2-3 Período de reporte, frecuencia y punto de contacto                                 | 467             |
|                             | 2-4 Reexpresión de información   | 467             |
|                             | 2-5 Verificación externa   | 467             |
|                             | 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones de negocios                        | 9-15            |
|                             | 2-7 Empleados  | 90, 121         |
|                             | 2-8 Trabajadores que no son empleados  | 121             |
|                             | 2-9 Estructura y composición de la gobernanza  | 21-23           |
|                             | 2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno                             | 25, 27, 105-114 |
|                             | 2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno  | 25              |
|                             | 2-12 Rol del máximo órgano de gobierno en la supervisión de los impactos               | 28-29           |
|                             | 2-13 Delegación de responsabilidad para gestionar impactos                             | 33-34, 115-117  |
|                             | 2-14 Rol del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad | 29              |
|                             | 2-15 Conflictos de interés   | 35, 118-120     |
|                             | 2-16 Comunicación de preocupaciones críticas   | 36-37           |
|                             | 2-17 Conocimiento colectivo del máximo órgano de gobierno                              | 33              |
|                             | 2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno                            | 33              |
|                             | 2-19 Políticas de remuneración   | 32              |
|                             | 2-20 Proceso para determinar la remuneración   | 32              |
|                             | 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible                          | 3-5             |
|                             | 2-23 Compromisos y políticas   | 35              |
|                             | 2-24 Incorporación de compromisos políticos  | 35              |
|                             | 2-26 Mecanismos para buscar asesoramiento y plantear inquietudes                       | 37              |
|                             | 2-27 Cumplimiento de leyes y regulaciones  | 41-42           |
|                             | 2-28 Afiliación a asociaciones   | 96              |
|                             | 2-29 Enfoque de involucramiento con grupos de interés                                  | 91-94           |





| ESTÁNDAR GRI   | CONTENIDO   | UBICACIÓN  |
|--|---|--|
| <b>Material topics</b>                               |   |  |
| GRI 3: Temas Materiales 2021                         | 3-1 Proceso para determinar los asuntos materiales  | 129  |
|  | 3-2 Lista de asuntos relevantes   | 20   |
| <b>Desempeño Económico</b>                           |   |  |
| GRI 201: Desempeño económico 2016                    | 201-1 Valor económico directo generado y distribuido  | 47   |
| <b>Anti-corrupción</b>                               |   |  |
| GRI 205: Anti-corrupción 2016                        | 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción   | 38-40  |
|  | 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción  | 37,120   |
|  | 205-3 Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas  | 35   |
| <b>Empleo</b>  |   |  |
| GRI 401: Empleo 2016                                 | 401-1 Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal   | 122-123  |
|  | 401-2 Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales                                     | 87-88  |
|  | 401-3 Permiso parental  | 124  |
| <b>Salud y seguridad ocupacional</b>                 |   |  |
| GRI 403: Salud y seguridad ocupacional 2018          | 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo   | 90   |
|  | 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes   | 89   |
|  | 403-3 Servicios de salud en el trabajo  | 89   |
|  | 403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo   | 89   |
|  | 403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo   | 89   |
|  | 403-6 Promoción de la salud de los trabajadores   | 89   |
|  | 403-7 Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales | 89   |
|  | 403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo   | 90   |
|  | 403-9 Lesiones por accidente laboral  | 128  |
|  | 403-10 Las dolencias y enfermedades laborales   | 128  |
| <b>Formación y educación</b>                         |   |  |
| GRI 404: Formación y educación 2016                  | 404-1 Promedio de horas de formación al año por empleado  | 125-126  |
|  | 404-2 Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición   | 85-86  |
|  | 404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de su desempeño y del desarrollo de su carrera  | 127  |
| <b>Diversidad e igualdad de oportunidades</b>        |   |  |
| GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016 | 405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados   | 26-27, 90  |
| <b>No-discriminación</b>                             |   |  |
| GRI 406: No-discriminación 2016                      | 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas  | Durante el periodo de reporte no se presentaron casos de discriminación. |
| <b>Comunidades locales</b>                           |   |  |
| GRI 413: Comunidades locales 2016                    | 413-1 Operaciones con programas de participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y desarrollo   | 97-100   |
| <b>Privacidad del cliente</b>                        |   |  |
| GRI 418: Privacidad del cliente 2016                 | 418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente                                   | 38-39 No se presentaron reclamaciones durante el período.                |



# Anexos

**ANEXO 1.** Información complementaria gobernanza

**107** ↗

**ANEXO 2.** Información complementaria equipo humano altamente motivado y calificado

**121** ↗

**ANEXO 3.** Información complementaria materialidad

**129** ↗

**ANEXO 4.1** Estados financieros separados

**130** ↗

**ANEXO 4.2** Estados financieros consolidados

**254** ↗

**ANEXO 5.** Situación jurídica de la sociedad

**368** ↗

**ANEXO 6.** Informe especial grupo empresarial

**383** ↗

**ANEXO 7.1.** Sistema de administración de riesgos de la sociedad

**387** ↗

**ANEXO 7.2.** Informe anual de gestión de la auditoría interna

**395** ↗

**ANEXO 7.3.** Evaluación del funcionamiento del SCI

**400** ↗

**ANEXO 8.** Informe de gestión del área de seguimiento

**404** ↗

**ANEXO 9.** Informe de gestión de la cámara disciplinaria

**446** ↗





# Anexo 1.

Información complementaria  
gobernanza



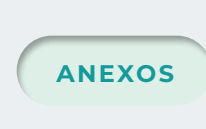
## Gobierno corporativo

### Perfiles integrantes de la junta directiva

#### SERGIO ENRIQUE VILLAMIZAR ORTÍZ

Ingeniero industrial de la Universidad de Massachusetts Amherst. Cuenta con un MIA y un MBA de la Universidad de Columbia y una especialización en finanzas y mercados energéticos. Es socio de la oficina familiar que gestiona y supervisa inversiones en sectores como servicios financieros, bienes raíces, energía, restaurantes, agricultura y ganadería. Asesora y lidera inversiones en empresas que se enfocan en la financiación alternativa

a pequeñas y medianas empresas en Colombia y Estados Unidos. Ha sido Head y Managing Director de Marcopolo Network Futures and Derivatives Group, Senior Director of Corporate and Strategic Planning de la Bolsa Mercantil de Nueva York, centrándose en mercados de electricidad y gas natural y el desarrollo de negocios en América Latina. Fue miembro de la junta directiva de Termoflores S.A. E.S.P. Fue elegido integrante de la junta directiva por primera vez el 26 de marzo de 2008.



## JORGE ENRIQUE BEDOYA VIZCAYA

Economista y máster en economía de la Universidad Javeriana de Bogotá, máster en Política Pública de la Universidad de Harvard, cuenta con una amplia experiencia gremial. Actualmente se desempeña como presidente de la SAC y vicepresidente del consejo gremial nacional. Ha ocupado cargos como director de asuntos corporativos para Colombia, Perú, y Ecuador en Bavaria-AbInbev y director de la Fundación Bavaria. Fue viceministro de defensa nacional para políticas y asuntos internacionales, presidente de la Federación Nacional de Avicultores de Colombia, Fenavi y parte del equipo de la Federación Nacional de Cafeteros. Es integrante de las juntas

directivas de Procolombia, Instituto Colombiano Agropecuario, Consejo Nacional de Paz, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA-, FINAGRO, Agencia Nacional de Tierras y Fundación Manuel Mejía, entre otras. Fue elegido integrante de la junta directiva por primera vez el 30 de junio de 2020.

## GIOVANNA SARDI BLUM

Economista y MBA del Massachusetts Institute of Technology y MSc del London School of Economics. Ha ocupado cargos como asociada en Monitor Company – Cambridge MA, Asociada en Booz Allen y Hamilton, secretaria privada y asesora del ministro de minas y energía, directora general de la Unidad de planeación minero-energética, socia de Sumatoria S.A.,

consultora en Advantis consultoría gerencial. Actualmente se desempeña como Senior Advisor en Bain Advisor. Fue elegida integrante de la junta directiva por primera vez el 26 de marzo de 2021.

## EDUARDO LÓPEZ OBREGÓN

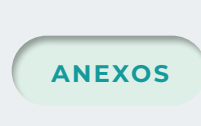
Economista de la Universidad de Harvard, MBA Business School University de Harvard, ha ocupado cargos como vicepresidente del Banco de Bogotá, miembro de junta directiva de La Fortaleza S.A. Compañía de financiamiento comercial y de la Corporación financiera de desarrollo industrial y agropecuaria Indufinanciera S.A., representante legal de South Trading S.A.S. y gerente de Admnova S.A. Fue elegido integrante de la junta directiva por primera vez el 28 de marzo de 2018.

## DIEGO BAUTISTA RÍOS

Ingeniero Industrial y Especialista en Evaluación de Proyectos de la Universidad de los Andes, y Máster en Políticas Públicas y Sociales de Pompeu Fabra. Fue directivo, asesor y consultor en entidades del gobierno colombiano (Planeación Nacional, Ministerio de Agricultura, Alcaldía de Bogotá, etc.) y ha liderado proyectos en organismos internacionales y de cooperación (BID, Banco Mundial y USAID). Fue asesor de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz durante el proceso de negociación con las FARC. Fundador de la Plataforma de Diálogos Improbables.

Fue subdirector del Programa Nuestra Tierra Próspera de USAID, que apoya la titulación de la propiedad rural, y fue presidente de





la Agencia de Desarrollo Rural del país. Recientemente fue nombrado director de un nuevo programa de USAID para los próximos 5 años. Fue elegido integrante de la junta directiva 30 de marzo de 2023.

### EDWIN CORTÉS MEJÍA

Abogado de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (1997), Máster en Estudios Legales Internacionales de Georgetown University (2002). Abogado admitido para ejercer su profesión en el Estado de Nueva York (2003). Secretario y Árbitro de Tribunales Arbitrales (2003 – 2016). Integrante del Latina American Legal Advisory Board, cuerpo consultor asesor del Decano de Georgetown University Law Center. Actualmente se desempeña como socio de la Firma Cuberos, Cortes, Gutiérrez Abogados S.A.S. (2005) en donde dirige el

Departamento de Infraestructura y Derecho Público. Es integrante de diferentes juntas directivas. Actualmente es profesor universitario en la Universidad de los Andes, la Pontificia Universidad Javeriana y la Universidad del Norte en la ciudad de Barranquilla. Fue elegido integrante de la junta directiva por primera vez el 21 de marzo de 2013.

### MARIO JARAMILLO CORREDOR

Profesional en Finanzas y Economía Internacional y especialista en Negocios Internacionales de Georgetown University y MBA de American University. Ha ocupado cargos como Risk Manager en First Bank of the Americas – Nueva York, Asesor Financiero de la Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo LTDA, Team Leader en Bank Boston, Socio Fundador de Optimiza S.A., PTV S.A.S. y Socio Gestor del Grupo ELMS

Y CIA SCA. Fue elegido integrante de la junta directiva por primera vez el 26 de marzo de 2021.

### CARLOS ANDRÉS PIEDRAHÍTA TELLO

Administrador de Empresas de la Universidad de San Buenaventura. Ha trabajado por más de 25 años en DATECSA y cuenta con experiencia en tecnología, mercadeo y finanzas. Pertenece a juntas directivas como Organización De Lima y es el presidente de la junta directiva de Fabricato S.A. Fue elegido integrante de la junta directiva por primera vez el 26 de marzo de 2021.

### ANTONIO ESCOBAR CUARTAS

Ingeniero Textil del Georgia Institute of Technology. Con experiencia en manejo de portafolios personales en empresas como Valores

Bancolombia, Credicorp, City Bank y Merrill Lynch. También ha trabajado en empresas como Enka de Colombia y Cabarria y CIA. Ha pertenecido a juntas directivas como Central Hidroeléctrica del Río Piedras, Fabricato, Comité Fiduciario Liquidación Fondo Premium, entre otras. Fue elegido integrante de la junta directiva por primera vez el 26 de marzo de 2021.





# Comités de la junta directiva

## Comités de apoyo

\* Inició sus funciones como integrante del comité desde el mes de julio de 2023.

\*\*Ejerció sus funciones como integrante del comité hasta el mes de mayo de 2023.

### Comité de auditoría

Asiste a la junta directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión, respecto a la evaluación del control interno y la verificación de la función de auditoría de la Bolsa. Evalúa los procedimientos contables, el relacionamiento con el revisor fiscal y en general, revisa la arquitectura de control de la sociedad, incluida la auditoría del sistema de gestión de riesgos implementado por la sociedad.

Está conformado por tres integrantes independientes, designados por la junta directiva para el período en el que se encuentren prestando sus servicios como integrantes de esta. Deben contar con conocimientos contables, financieros y con las materias asociadas a éstas.

#### Integrantes

Giovanna Sardi Blum



5 / 5

Jorge Enrique Bedoya Vizcaya



5 / 5

Eduardo López Obregón



5 / 5

Asistencia / #sesiones

### Comité de riesgos

Asiste a la junta directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de administración de riesgos y hace el seguimiento a aquellos que afecten la actividad de la Bolsa, fijando recomendaciones para su manejo.

Está conformado por tres integrantes de la junta directiva, designados por esta para el período correspondiente. Deben contar con conocimientos en riesgos y en las materias asociadas.

Diego Bautista Ríos asumió como presidente de este comité a partir de julio de 2023; Antonio Escobar Cuartas, participó en el mismo a partir de julio 2023. Mario Jaramillo Corredor y Giovanna Sardi Blum, hicieron parte del comité hasta mayo de 2023.

#### Integrantes

Diego Bautista Ríos\*



4 / 7

Antonio Escobar Cuartas\*



3 / 7

Eduardo López Obregón



7 / 7

Mario Jaramillo Corredor\*\*



4 / 7

Giovanna Sardi Blum\*\*



4 / 7

Asistencia / #sesiones

### Comité de gobierno corporativo

Es un órgano de apoyo a la gestión que realiza la junta directiva respecto de las buenas prácticas de gobierno corporativo de la Bolsa y en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoramiento asociadas a nombramientos y remuneración de los integrantes de la junta directiva y de la alta gerencia.

Está conformado por cuatro integrantes de la junta directiva designados por esta para el período correspondiente. Se exige que al menos uno de los integrantes del comité tenga conocimientos en gobierno corporativo, estrategia, recursos humanos y materias afines.

#### Integrantes

Carlos Andrés Piedrahíta Tello\*



6 / 12

Sergio Enrique Villamizar



12 / 12

Edwin Cortés Mejía



12 / 12

Jorge Enrique Bedoya Vizcaya



12 / 12

Andrés Rafael Valencia\*\*



5 / 12

Asistencia / #sesiones





## Comités de adjuntos

1. Inició sus funciones como integrante del comité desde julio de 2023.
2. Ejerció sus funciones como integrante del comité hasta mayo de 2023.

### Comité de regulación

Tiene como objetivo profundizar el estudio y entendimiento del reglamento de funcionamiento y operación de la bolsa, con el fin de hacer propuestas de modificación, para aprobación de la junta directiva y posterior autorización de la Superintendencia financiera de Colombia (SFC).

En junio de 2023 la junta directiva modificó su composición, pasando de tres a dos integrantes, designados por dicho órgano para el período correspondiente.

#### Integrantes

Edwin Cortés Mejía



12 / 12

Diego Bautista Ríos <sup>(1)</sup>



5 / 12

Antonio Escobar Cuartas <sup>(2)</sup>



5 / 12

Carlos Andrés Piedrahíta Tello <sup>(2)</sup>



5 / 12

Asistencia / #sesiones

### Comité de negocios

Tiene como objetivo ser un órgano consultivo y asesor de la administración y la junta directiva para el desarrollo de las funciones asignadas a éstas, relacionadas de manera directa con las actividades y/o el desarrollo de las sociedades comisionistas de bolsa -- SCB. Así mismo, es el mecanismo de interlocución entre las SCB, la junta directiva y la administración.

Está conformado por siete integrantes: cuatro de junta directiva de la Bolsa, y tres integrantes de la Asociación de comisionistas de bolsas de bienes y productos (ACBP), que son su presidente y dos delegados.

#### Integrantes

Sergio Enrique Villamizar



12 / 12

Mario Jaramillo Corredor



12 / 12

Antonio Escobar Cuartas



10 / 12

Carlos Andrés Piedrahíta Tello



12 / 12

Asistencia / #sesiones





### Comité de estándares

Encargado de determinar en las fichas del sistema de información bursátil, SIBOL, las calidades, especificaciones técnicas, patrones de desempeño y los términos y condiciones de negociación de los bienes, productos, commodities y servicios inscritos, así como los términos y condiciones de los documentos de tradición o representativos de mercancías, títulos, valores, derechos, derivados y contratos que se negocien en la Bolsa.

Está compuesto por dos salas especializadas: la de bienes, productos, commodities, servicios y derechos; y la de valores, títulos, contratos y derivados.

Cada una de las salas está conformada por cinco integrantes, así: un integrante de la junta directiva de la Bolsa (designado por dicho órgano), el presidente de la Bolsa o un vicepresidente (designado por el presidente de la Bolsa), un integrante designado por la ACBP o la entidad que agremie a las sociedades comisionistas miembros de la Bolsa, y dos integrantes independientes designados por la junta directiva de la Bolsa.

Nota: La sala especializada en valores, títulos, contratos y derivados, no sesionó durante el 2023.

#### Integrantes

Andrés Rafael Valencia Pinzón<sup>(2)</sup>  
(Sala especializada en bienes, productos y commodities, servicios y derechos)

Carlos Andrés Piedrahita Tello<sup>(3)</sup>  
(Sala especializada en bienes, productos y commodities, servicios y derechos)

1 / 1

N / A

Asistencia / #sesiones

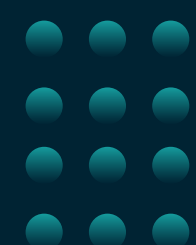
### Comité de transformación del negocio

Es un órgano de apoyo a la junta directiva en el seguimiento de la estrategia digital y a los planes de eficiencia operativa, así como monitorear y discutir los proyectos estratégicos, tecnológicos, de innovación y de cambio cultural, con el objetivo de presentar informes y recomendar a la junta directiva, para la toma de decisiones.

Está conformado por tres integrantes, de los cuales dos son integrantes de la junta directiva y uno es un integrante externo. Al menos uno de los integrantes del comité deberá poseer conocimientos en tecnología, estrategia, innovación y materias afines.

#### Integrantes

Mario Jaramillo  
Corredor



12 / 12

Giovanna Sardi  
Blum



12 / 12

Jorge Acevedo<sup>(4)</sup>



12 / 12

Asistencia / #sesiones

- 2. Ejerció sus funciones como integrante del comité hasta mayo de 2023.
- 3. Inició sus funciones como integrante del comité desde junio de 2023, sin embargo, desde su elección no se han realizado sesiones.
- 4. Integrante externo a la junta directiva.





## Designación y selección del máximo órgano de gobierno

### El proceso establecido para la designación y selección de los integrantes de junta directiva contempla las siguientes etapas:

La Junta directiva, por medio de su presidente y con el apoyo del comité de gobierno corporativo, centraliza y coordina con anterioridad a la Asamblea General de Accionistas, el proceso de su conformación.

Antes de la finalización de su periodo, la junta directiva, en desarrollo de su gestión y acompañamiento a la administración, tiene el deber de identificar los perfiles profesionales necesarios para la conformación y actualización de sus integrantes. La junta directiva informa a los

accionistas junto con la convocatoria a la asamblea general, la definición de los perfiles profesionales requeridos, para que estén en condiciones de identificar los candidatos más idóneos para conformar el órgano colegiado.

Hasta 24 horas antes del inicio de la asamblea general de accionistas, los accionistas presentan por escrito al secretario de ésta, las listas de candidatos para integrar la junta directiva, acompañada de los documentos pertinentes.

La Asamblea General de Accionistas, mediante votación, elige a los integrantes de la junta directiva para periodos de dos años; votación que corresponde a, una primera

para elección de integrantes independientes y una segunda para elegir integrantes patrimoniales. Ambas votaciones realizadas mediante sistema de cociente electoral. Para efectos de lo anterior, de manera previa a las reuniones de Asamblea General de Accionistas en que se van a nombrar integrantes de la junta directiva, se hace entrega a la vicepresidencia jurídica y secretaría general de las credenciales académicas, empresariales y de idoneidad de los postulados, en atención a lo contemplado en los artículos 39 y 40 de los Estatutos Sociales, Código de Buen Gobierno, el Reglamento de junta directiva y demás documentos de carácter corporativo aplicables al asunto.





### Respecto a la elección de integrantes de los comités, se atiende a lo siguiente:

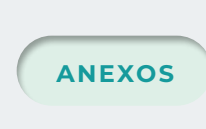
De conformidad con lo establecido en los literales j) y k) del artículo 41 de los Estatutos Sociales, es función de la junta directiva crear tanto los comités de este órgano colegiado como los comités adjuntos que se consideren necesarios para el adecuado desarrollo del objeto social de la bolsa y aprobar sus reglamentos.

Los comités de apoyo están conformados exclusivamente por integrantes de la junta directiva, mientras que los comités adjuntos cuentan con la participación, tanto de integrantes de la junta directiva, como de algunos integrantes de la alta gerencia, así como miembros externos.

### Criterios empleados para designar y seleccionar a los integrantes del máximo órgano de Gobierno

Los integrantes de la junta directiva atienden a perfiles que se destacan por su experiencia, preparación, excelente reputación e idoneidad profesional, competencia, integridad, transparencia y responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales y el código de buen gobierno.





## Perfiles alta gerencia

### María Inés Agudelo Valencia

Presidente

Primera mujer presidente de la BMC, cargo al que llegó en abril de 2020, después de haber sido miembro de su junta directiva durante varios años. María Inés es economista de la Universidad de los Andes, magister en economía de la misma universidad y tiene un MSc. de la Universidad de Londres, Birkbeck College. Tuvo un largo recorrido como funcionaria pública, ha participado activamente en múltiples juntas directivas de empresas públicas y privadas y de organismos internacionales.

### María Eugenia Araújo Majana

Vicepresidente comercial y de nuevos negocios

Administradora de empresas de la Pontificia Universidad Javeriana. Especialista en gerencia de mercadeo de la Corporación Universitaria Tecnológica de Bolívar, Cartagena y otros estudios en Programa corporativo de liderazgo, Campus BBVA Management La Moraleja, BBVA España. Experta – Líder en gestión de equipos comerciales, desarrollo de estrategias y planes de negocio en el sector financiero, con 20 años de experiencia en multinacional del mercado financiero, sustentado en un modelo de creación de valor, desempeñando cargos como gerente territorial Bogotá Norte, responsable segmentos jurídicos

(Empresas, pymes, institucional y productos estratégicos), responsable negocio hipotecario en el Banco BBVA Colombia, entre otros.

### Andrea Ortegón López

Vicepresidente jurídica y secretaria general

Abogada bilingüe, egresada de la Universidad de los Andes, especialista en legislación financiera, derecho comercial y derecho de los negocios internacionales de la misma universidad y especialista en finanzas corporativas del Colegio Superior de Estudios Administrativos - CESA. Cuenta con más de 15 años de experiencia en las áreas de derecho público y privado, especialmente en temas de derecho financiero, hacienda pública, derecho comercial,

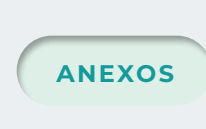
concesiones, infraestructura, procesos de participación privada, comercio exterior, contratación pública y privada.

### Lina María Hernández Suárez

Vicepresidente de operaciones

Economista de la Universidad Nacional de Colombia, especialista en finanzas corporativas del CESA y magister en dirección de empresa de INALDE. Cuenta con más de 15 años de experiencia en la Bolsa Mercantil de Colombia y CC Mercantil desempeñando cargos como directora de operaciones, gerente de operaciones e información, gerente de mercado de Gas (E), jefe de riesgos, entre otros.





### Juan Camilo Suárez Franco

CFO

Economista, especialista en finanzas y executive MBA de la Universidad de Los Andes con más de 20 años de trayectoria en posiciones de liderazgo a nivel directivo en compañías como Banco Credifinanciera, Fiduciaria Central, Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior, entre otras.



### Wilman Ramírez Garzón

Vicepresidente de mercados energéticos

Ingeniero eléctrico de la Universidad Nacional de Colombia. Cuenta con más de 22 años de experiencia en regulación de servicios públicos, comercialización de energía, desarrollo de negocios y análisis financiero. Ha participado directamente del desarrollo de estrategias de las compañías en las

que ha trabajado y ha manejado las relaciones regulatorias con entidades gubernamentales.

### Luis Enrique Collante

Vicepresidente de tecnología

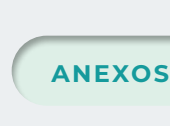
Ingeniero de sistemas de la Universidad Autónoma de Colombia y especialista en gerencia de proyectos de la Universidad Javeriana. Cuenta con más de 25 años de experiencia liderando procesos de transformación digital en organizaciones, integrando y estructurando tecnologías actuales, metodologías e innovación para el cumplimiento de objetivos estratégicos en compañías como Fondo Nacional del Ahorro, Bancamía, Banco Agrario, Helm Bank y Banco BBVA.

### Claudia Patricia Ríos Molina

Gerente corporativa de estrategia y sostenibilidad

Profesional en comunicación social y periodismo de la Universidad Pontificia Bolivariana y graduada del programa de desarrollo directivo del INALDE. Cuenta con más de 20 años de experiencia ocupando cargos como directora de comunicaciones estratégicas, directora de comunicación y relaciones institucionales, asesora de prensa, entre otros; en entidades y empresas como la vicepresidencia de la República de Colombia, Naturgy y Ministerio de hacienda y crédito público Colombia.





### Martha Cecilia González Dueñas

Gerente corporativa de talento humano

Psicóloga de la Universidad Javeriana, máster en dirección de recursos humanos de la Universidad de Barcelona y graduada del programa de desarrollo directivo del INALDE. Cuenta con más de 12 años experiencia en el área de gestión humana en empresas como Javesalud IPS, Banco Bogotá, Autorregulador del mercado de valores de Colombia (AMV), Aristos Stanton Chase, entre otras.

### Leonardo Erik Caicedo Contreras

Gerente corporativo de riesgos

Contador público de la Universidad Javeriana y especialista en derecho financiero y bursátil de la Universidad Externado de Colombia y programa de desarrollo

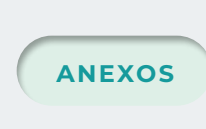
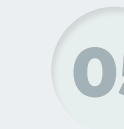
directivo del INALDE. Certificado en prevención de lavado de dinero y en auditoría interna. Docente de posgrado en temas relacionados con administración de riesgos y cumplimiento; cuenta con más de 20 años de experiencia en la estructuración, implementación y evaluación de modelos de gestión de riesgos, sistemas de cumplimiento, control interno y auditoría, en compañías como PricewaterhouseCoopers, BBVA Colombia, Citibank Colombia, y Corficolombiana; estas últimas en posiciones directivas.

### Luz Dary Páez Rojas

Gerente Corporativa de Auditoría Interna

Contadora Pública, especialista en ciencias tributarias de la Universidad Central de Colombia, Certificada en CRMA - Aseguramiento de gestión de riesgos. Con más de 15 años de experiencia laboral en empresas como el Autorregulador del mercado de Valores – AMV, Banco Davivienda, Fondo Nacional de Garantías – FNG, entre otras; desempeñando cargos ejecutivos en auditoría interna.





## Conflictos de interés

En caso de conflictos de interés, la junta directiva actuará según los criterios que se enmarcan a continuación:

### Para los cargos de la alta gerencia:

- El involucrado deberá informar de inmediato a la presidencia y/o a la junta directiva a través de la vicepresidencia jurídica y secretaría general.
- La presidencia podrá trasladar el caso al comité de ética de acuerdo con el nivel de complejidad del asunto para que este sea tramitado.
- La vicepresidencia jurídica y secretaría general presentará el caso en el comité de auditoría, tan pronto como sea posible o en la sesión más próxima, una vez tenga conocimiento de los hechos, adjuntando su concepto.

Dicho concepto debe contener como mínimo una relación de los hechos, análisis del caso, la calificación del conflicto y la forma de administrarlo.

- El comité de auditoría revisará y analizará la situación presentada, para definir el tipo de conflicto y emitirá un informe con destino a la junta directiva.
- La junta directiva evaluará y se pronunciará respecto a las acciones a seguir para resolver el conflicto.
- Quien crea encontrarse inmerso en un conflicto de interés debe abstenerse de participar en los actos o actividades, salvo autorización de la junta directiva.

- La junta directiva, a través de la vicepresidencia jurídica y secretaría general, dentro de los tres días siguientes de la sesión, emitirá comunicación informando la decisión tomada.
- Cuando el involucrado sea la vicepresidencia jurídica y secretaría General o el conflicto esté directamente relacionado con la presidencia, este deberá ser informado directamente al auditor interno quien lo presenta al comité de auditoría.





### Para los casos de la junta directiva:

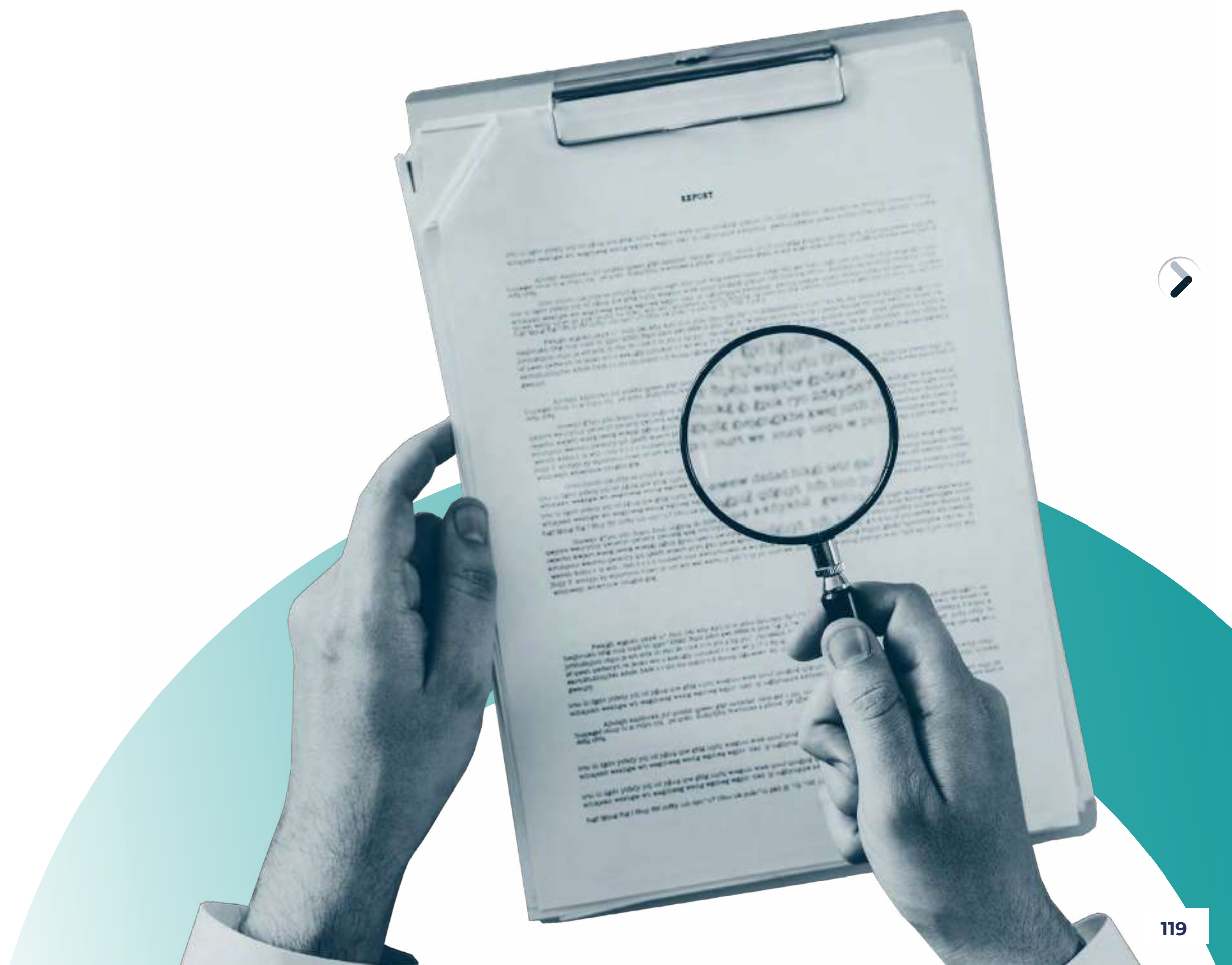
Los integrantes de la junta directiva revelarán los conflictos de interés en que puedan estar involucrados a través de la vicepresidencia jurídica y secretaría general surtiendo el siguiente proceso:

- La vicepresidencia jurídica y secretaría general presentará el caso en el comité de auditoría, tan pronto como sea posible o en la sesión más próxima, una vez tenga conocimiento de los hechos adjuntando su concepto.
- El comité de auditoría revisará y analizará la situación presentada, para definir el tipo de conflicto y emitirá un informe con destino a la junta directiva.
- La junta directiva evaluará y se pronunciará respecto a las acciones a seguir para resolver el conflicto.

El integrante de la junta inmerso en el conflicto no podrá participar en el punto respectivo o en las actividades relacionadas con el conflicto, salvo autorización de la junta directiva.

- La junta directiva, a través de la vicepresidencia jurídica y secretaría general, dentro de los tres días siguientes de la sesión, emitirá comunicación informando la decisión tomada.
- En caso de que el conflicto de interés sea permanente, se entiende como causal de renuncia obligatoria a la junta directiva por parte del involucrado. En caso de que el integrante no presente su renuncia, la junta directiva convocará a la asamblea general de accionistas con el fin de revelar el conflicto y que esta defina su resolución.

- Los conflictos de interés de la junta directiva y la alta gerencia serán comunicados en el informe anual de gobierno corporativo con destino a la asamblea general.





## Anticorrupción

En la Bolsa Mercantil de Colombia promovemos una cultura de no tolerancia al fraude a través de nuestro manual antifraude aprobado por la junta directiva, mediante el cual, y en respuesta al desarrollo de la declaración de apetito al riesgo, nos declaramos con tolerancia cero ante cualquier situación o evento de fraude y/o corrupción, estableciendo las etapas y elementos, así como las reglas de actuación, roles y responsabilidades para su prevención, detección y respuesta, de acuerdo con los valores corporativos y en cumplimiento de la normatividad aplicable.

Considerando el impacto que pueden generar los riesgos significativos relacionados con la corrupción, resaltamos algunas situaciones, sin

perjuicio de otras que se encuentran dentro de nuestra matriz de riesgo operacional:

- Estados y reportes financieros inconsistentes, con errores y fraudulentos.
- Manipular o alterar la documentación que soporta las decisiones de la junta directiva o la asamblea general de accionistas.
- Actuaciones fraudulentas sobre las operaciones registradas en la BMC por parte de personas externas.

Desde la gerencia corporativa de riesgos, gestionamos la administración de los riesgos asociados a fraude y/o corrupción como parte del sistema de gestión de riesgo operacional. Anualmente

realizamos los procesos de monitoreo a los riesgos y controles operacionales, involucrando de acuerdo con el alcance, los riesgos altos y medios, empleando metodologías de autoevaluación y/o análisis directos que nos permiten evaluar los controles asociados a los riesgos clasificados dentro de la taxonomía de fraude interno o externo.





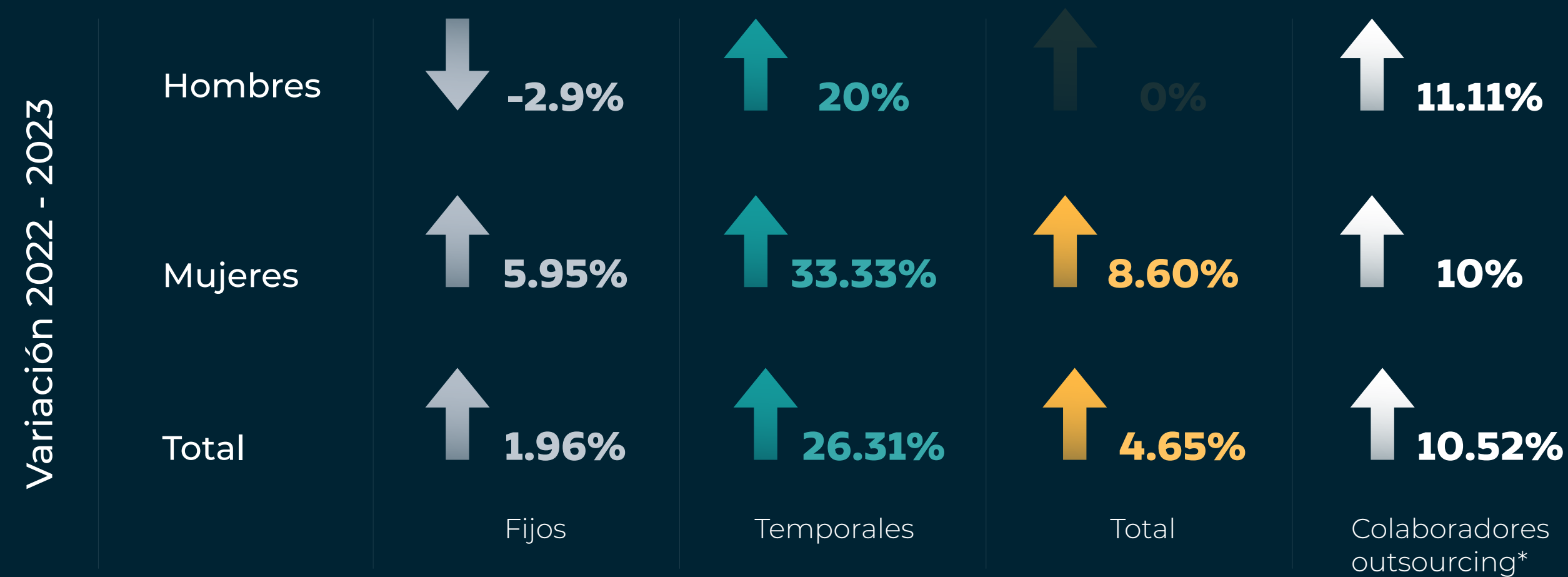
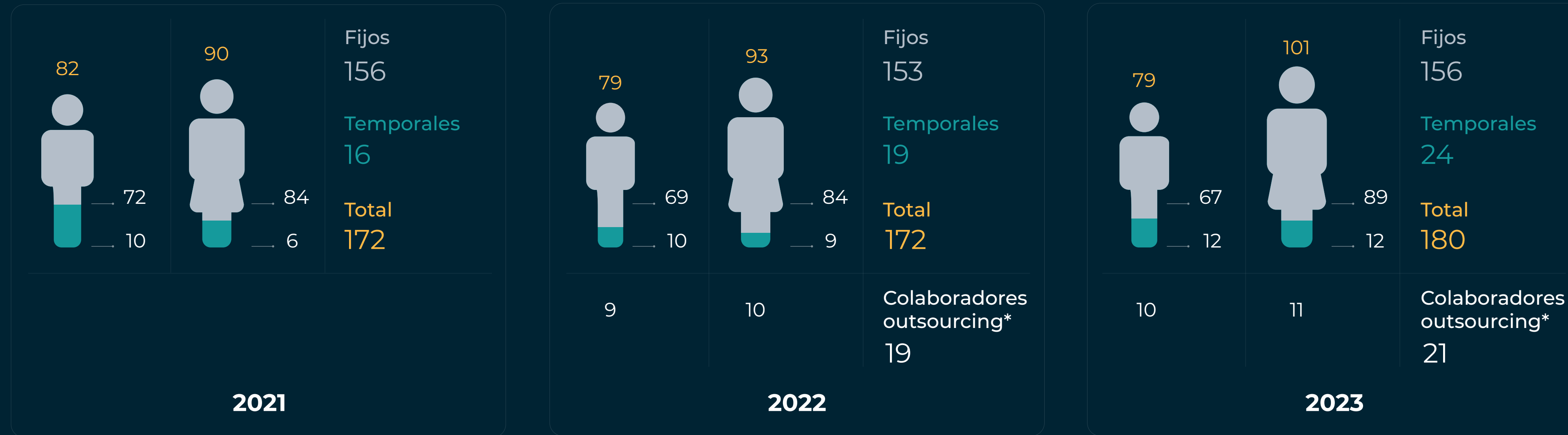


# Anexo 2.

Información complementaria equipo humano altamente motivado y calificado

## Equipo humano altamente motivado y calificado

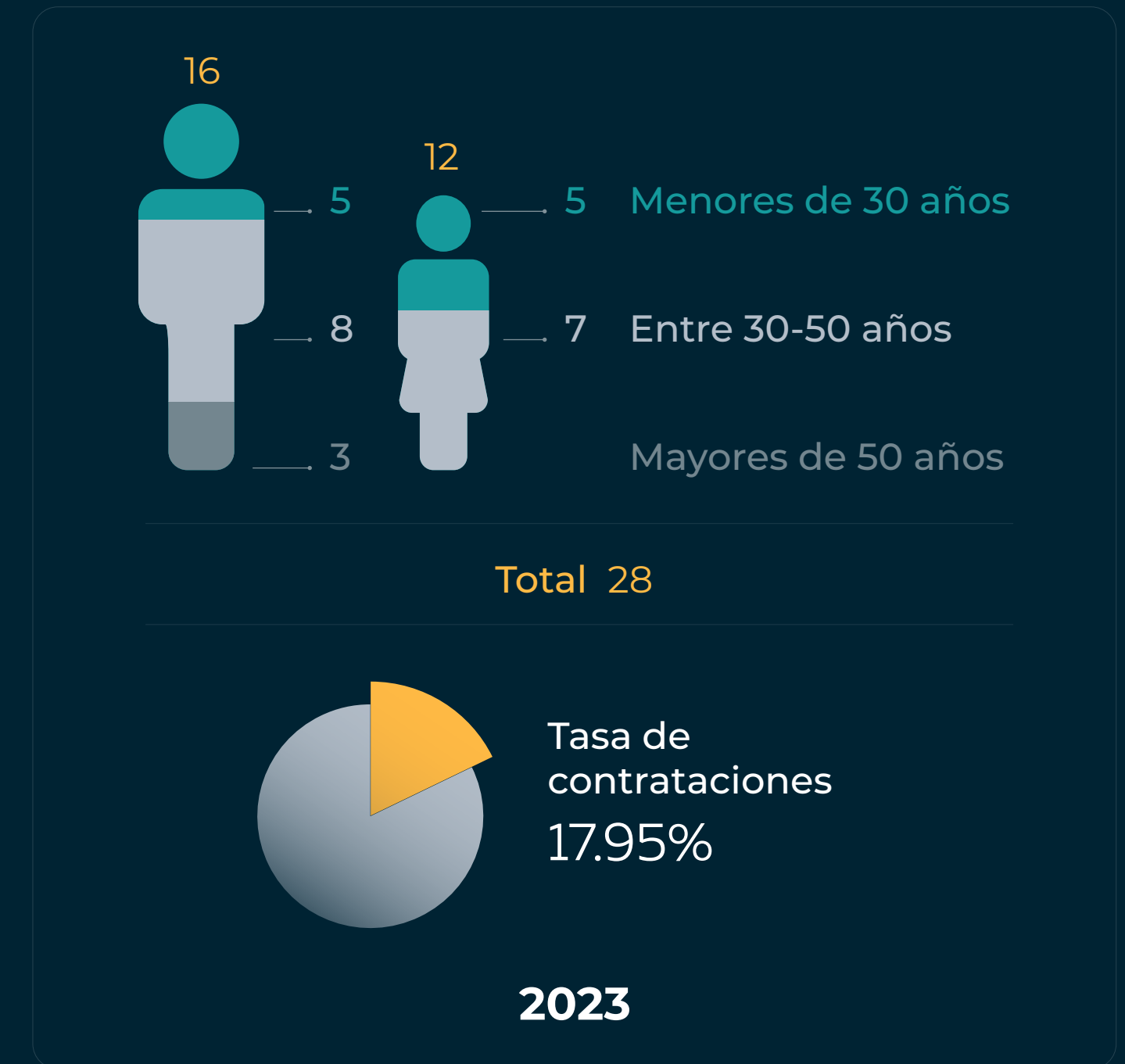
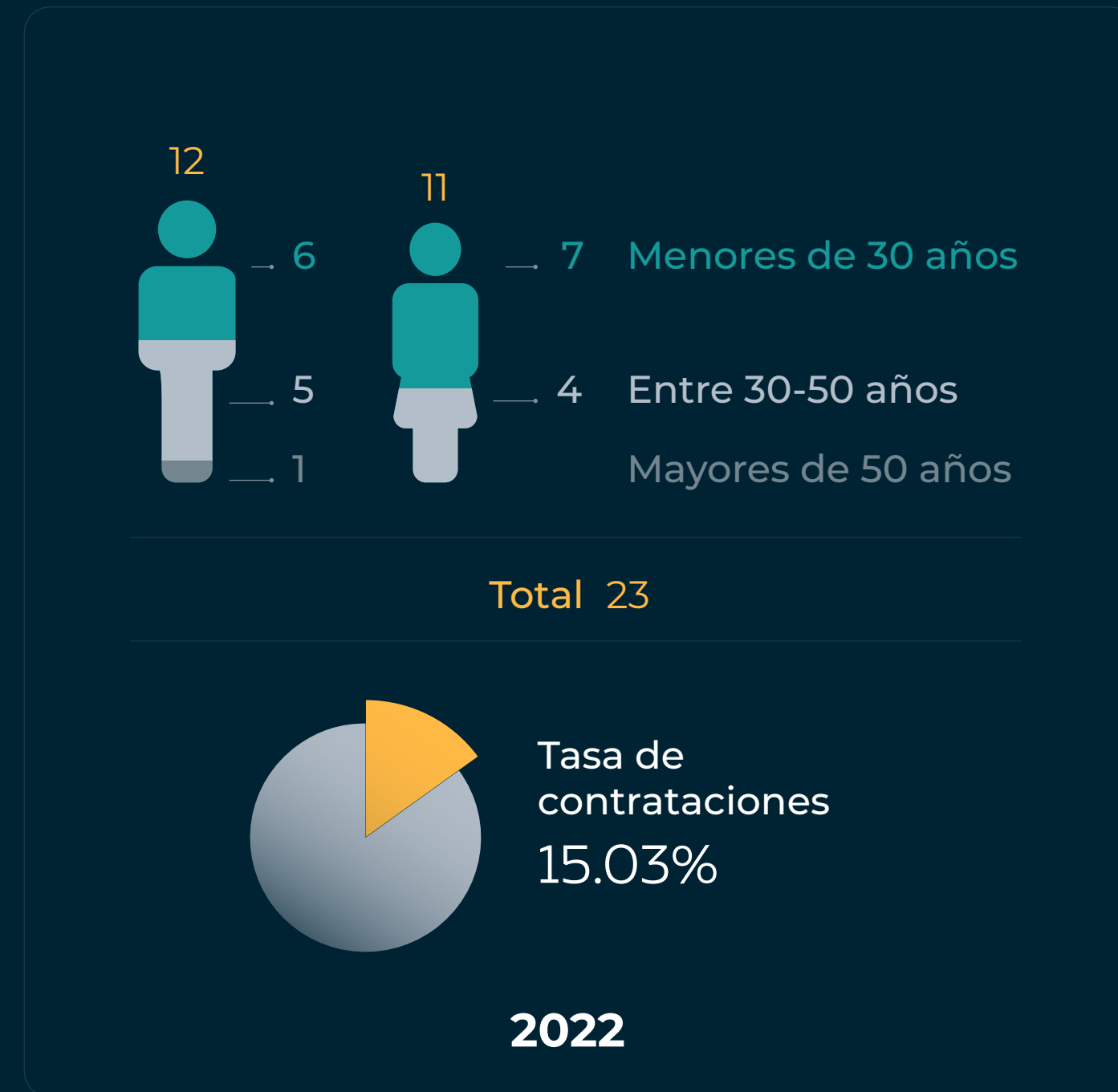
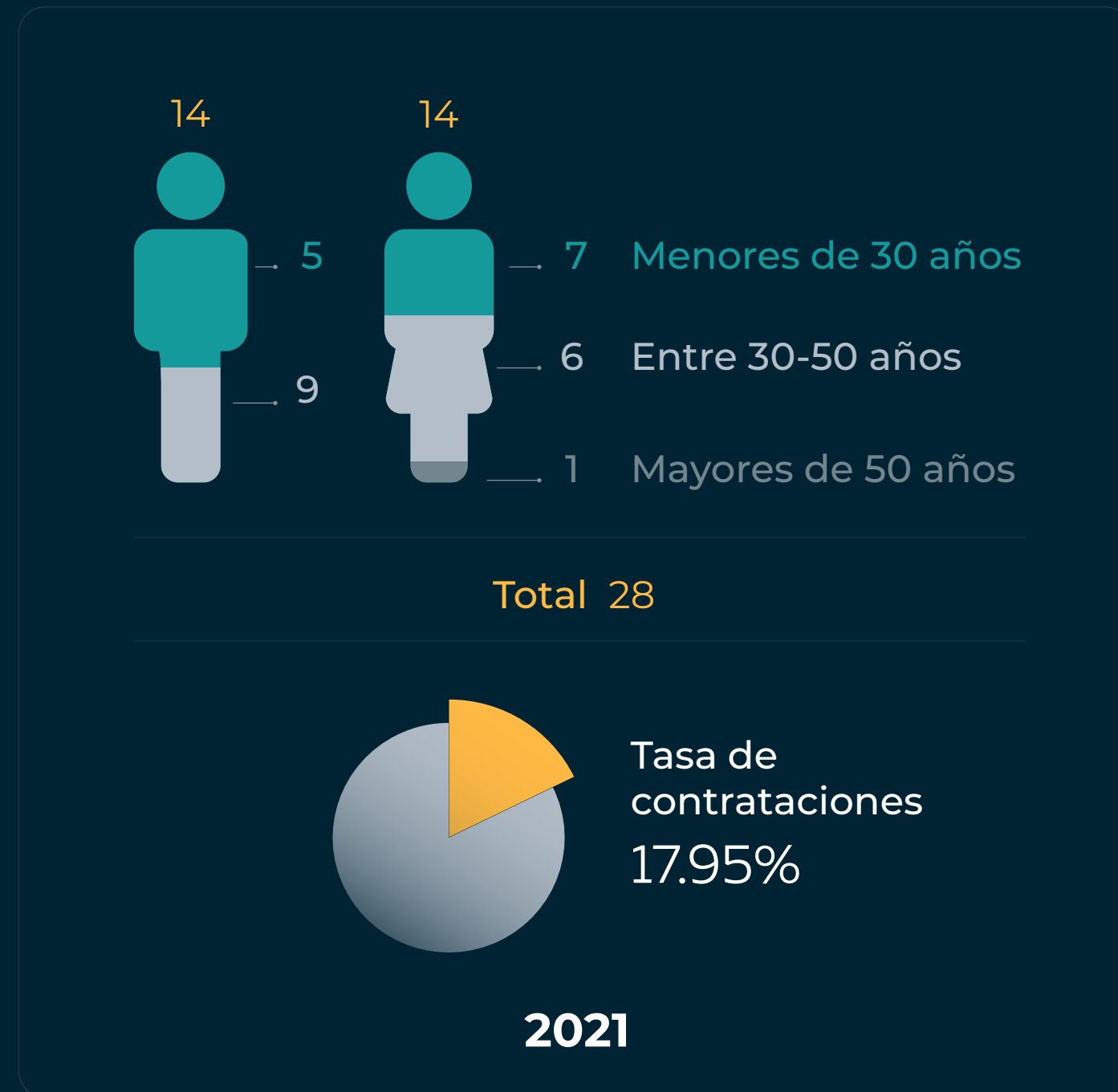
### Número total de colaboradores



\* Trabajadores que prestan sus servicios para las áreas de cafetería, aseo, recepción, seguridad, tecnología, y auditora interna.



### Tasa de contratación

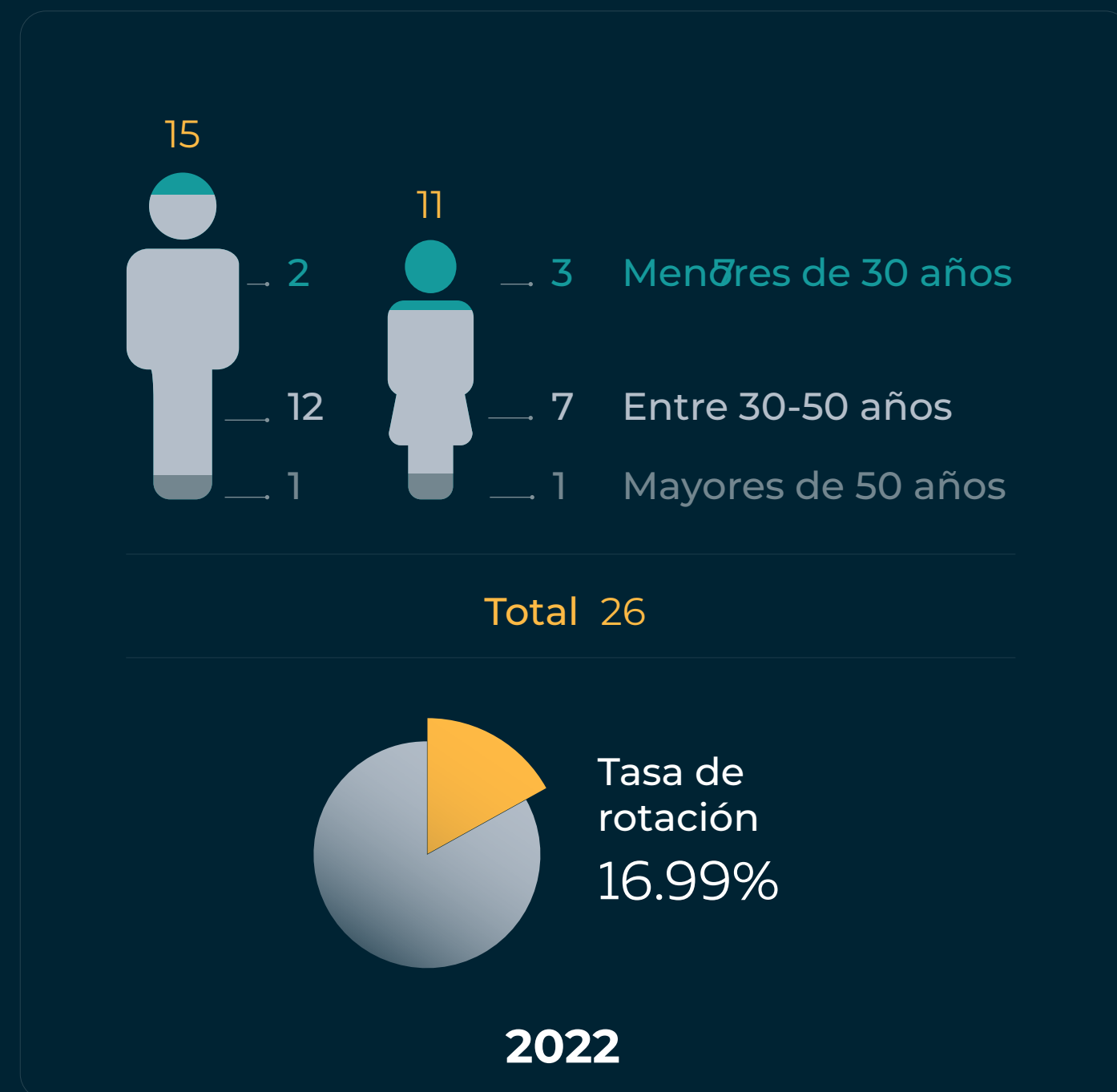
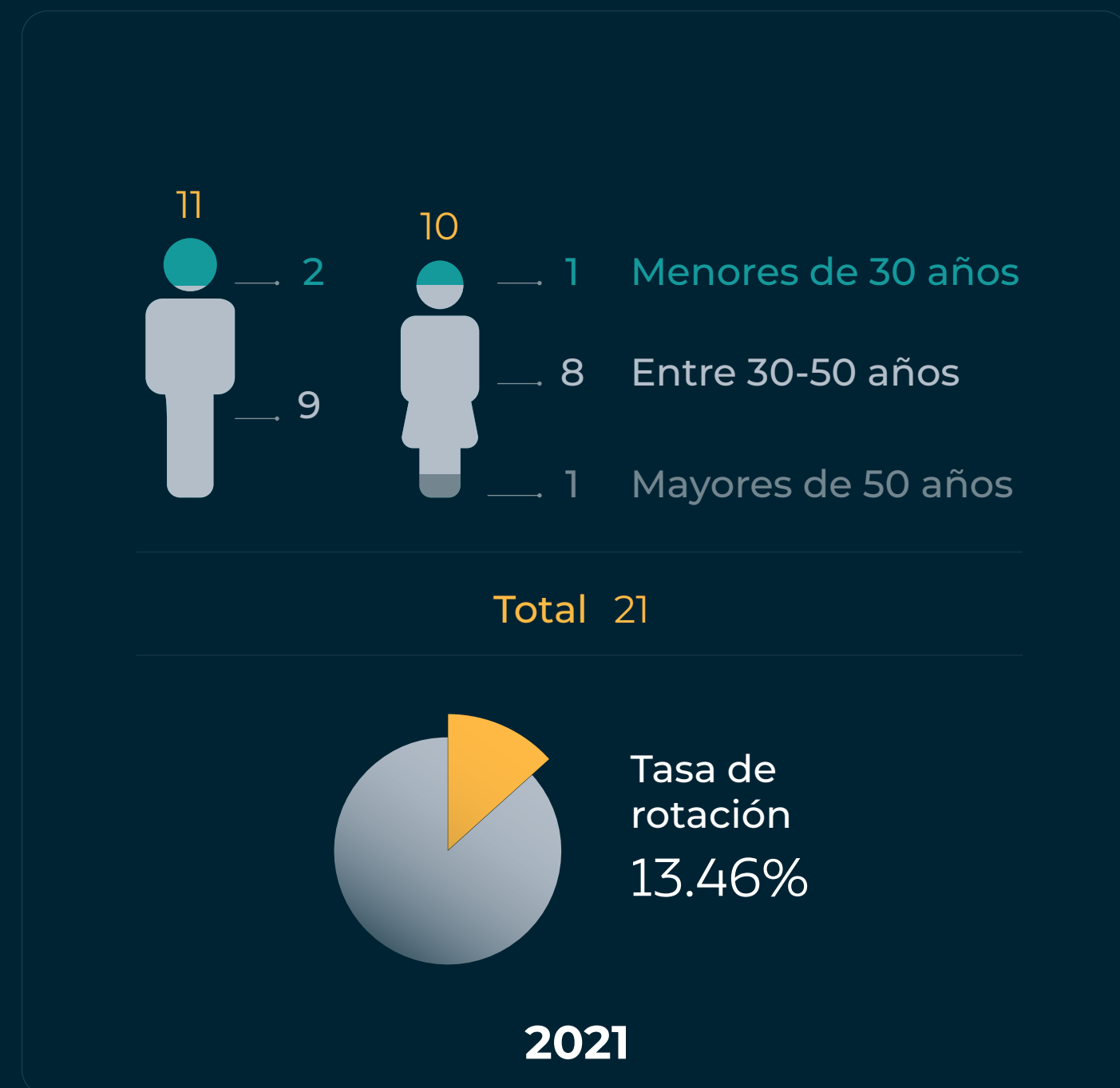


Variación 2022 - 2023

|         |                    |                  |                    |          |                   |                        |
|---------|--------------------|------------------|--------------------|----------|-------------------|------------------------|
| Hombres | ↓ -16.66%          | ↑ 60%            | ↑ 200%             | ↑ 33.33% | ↑ 21.73%          | ↑ 19.43%               |
| Mujeres | ↓ -28.57%          | ↑ 75%            | ↑ 0%               | ↑ 9.09%  |                   |                        |
|         | Menores de 30 años | Entre 30-50 años | Mayores de 50 años | Total    | Total consolidado | Tasa de contrataciones |



### Tasa de rotación

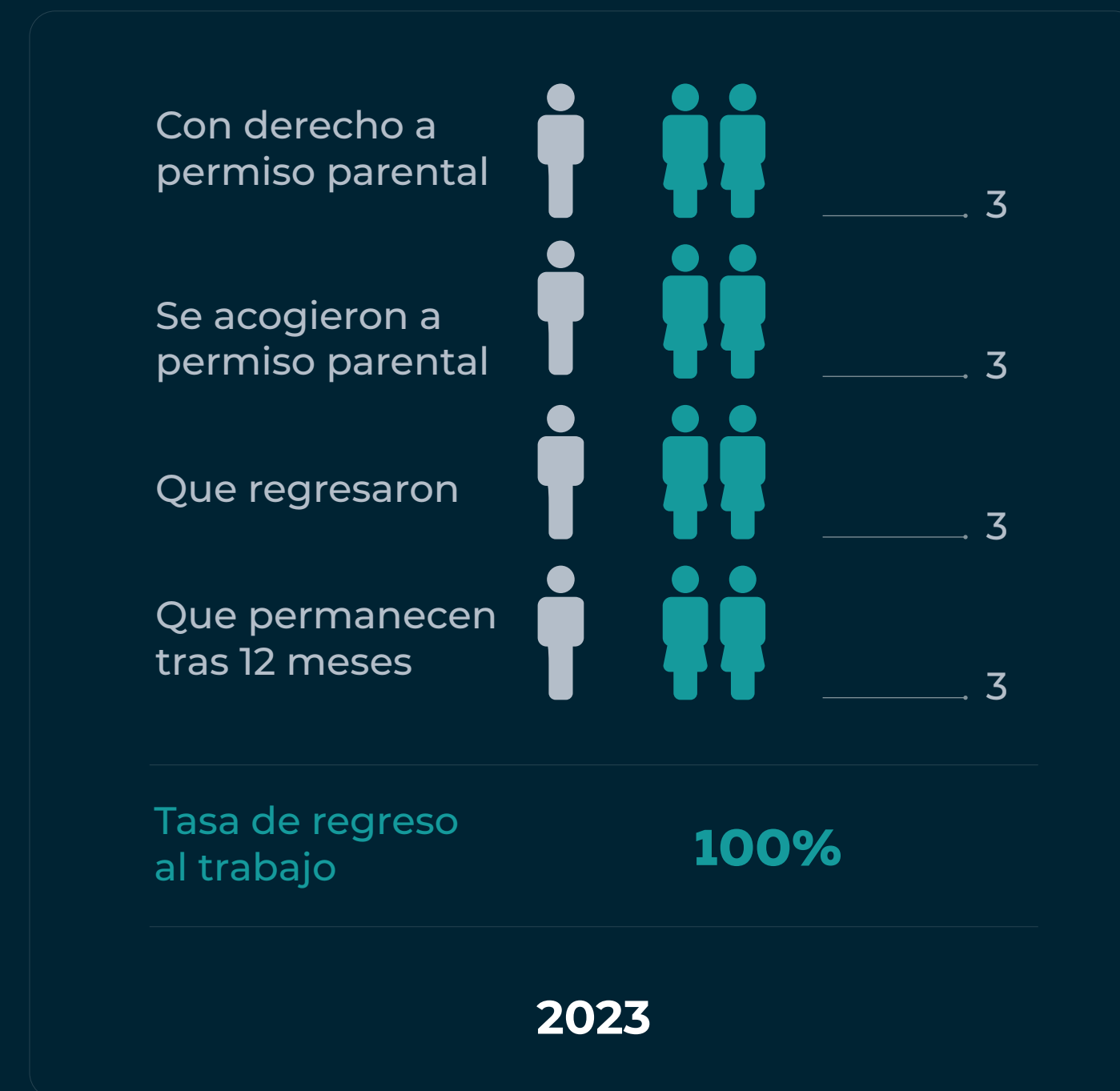


Variación 2022 - 2023

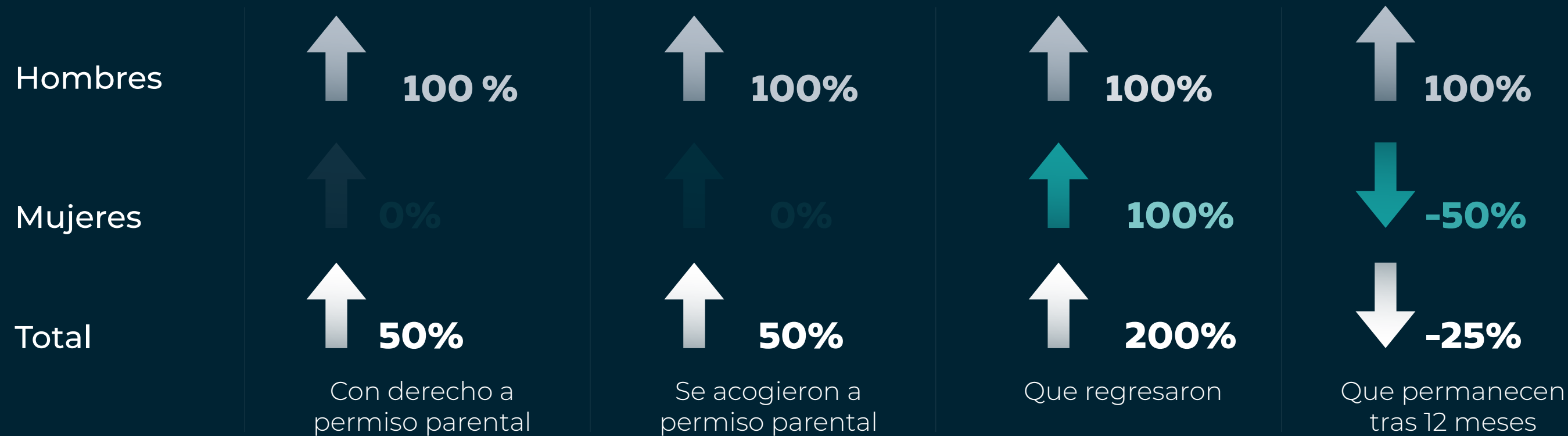
|                        |          |           |         |           |          |           |
|------------------------|----------|-----------|---------|-----------|----------|-----------|
| Hombres                | ↓ 0%     | ↓ -8.33%  | ↑ 400%  | ↑ 20%     | ↓ -7.69% | ↓ -11.71% |
| Mujeres                | ↓ 33.33% | ↓ -71.42% | ↓ -100% | ↓ -45.45% |          |           |
| Menores de 30 años     |          |           |         |           |          |           |
| Entre 30-50 años       |          |           |         |           |          |           |
| Mayores de 50 años     |          |           |         |           |          |           |
| Total                  |          |           |         |           |          |           |
| Total consolidado      |          |           |         |           |          |           |
| Tasa de contrataciones |          |           |         |           |          |           |



# Permiso parental



Variación 2022 - 2023



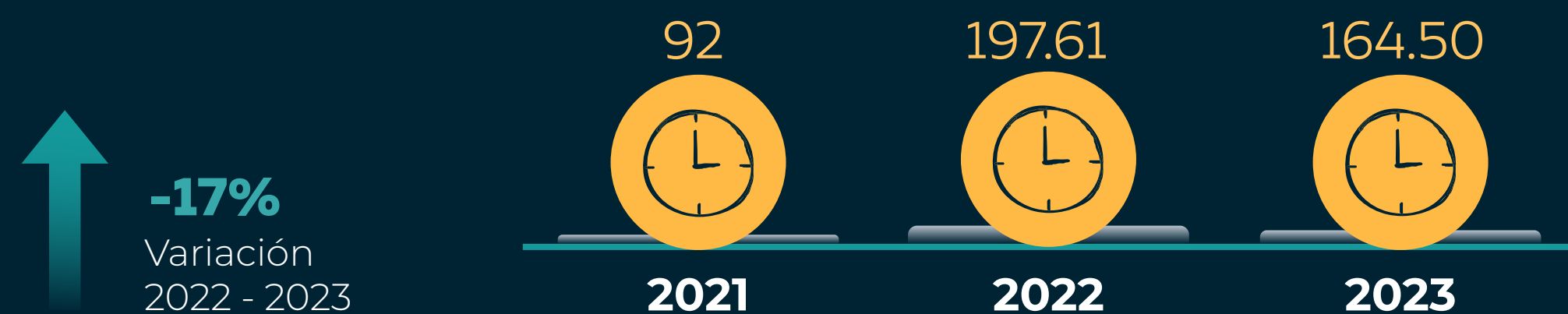
\*La persona se encontraba en licencia al finalizar el 2022

\*\* La variación respecto a la cantidad de mujeres que tuvieron licencia de maternidad y las que continuaron por 12 meses, se debe a que dos colaboradoras finalizaron su licencia de maternidad en el mes de enero y efectivamente siguieron vinculadas, y otras 2 tuvieron licencia de maternidad en el transcurso del año 2022.

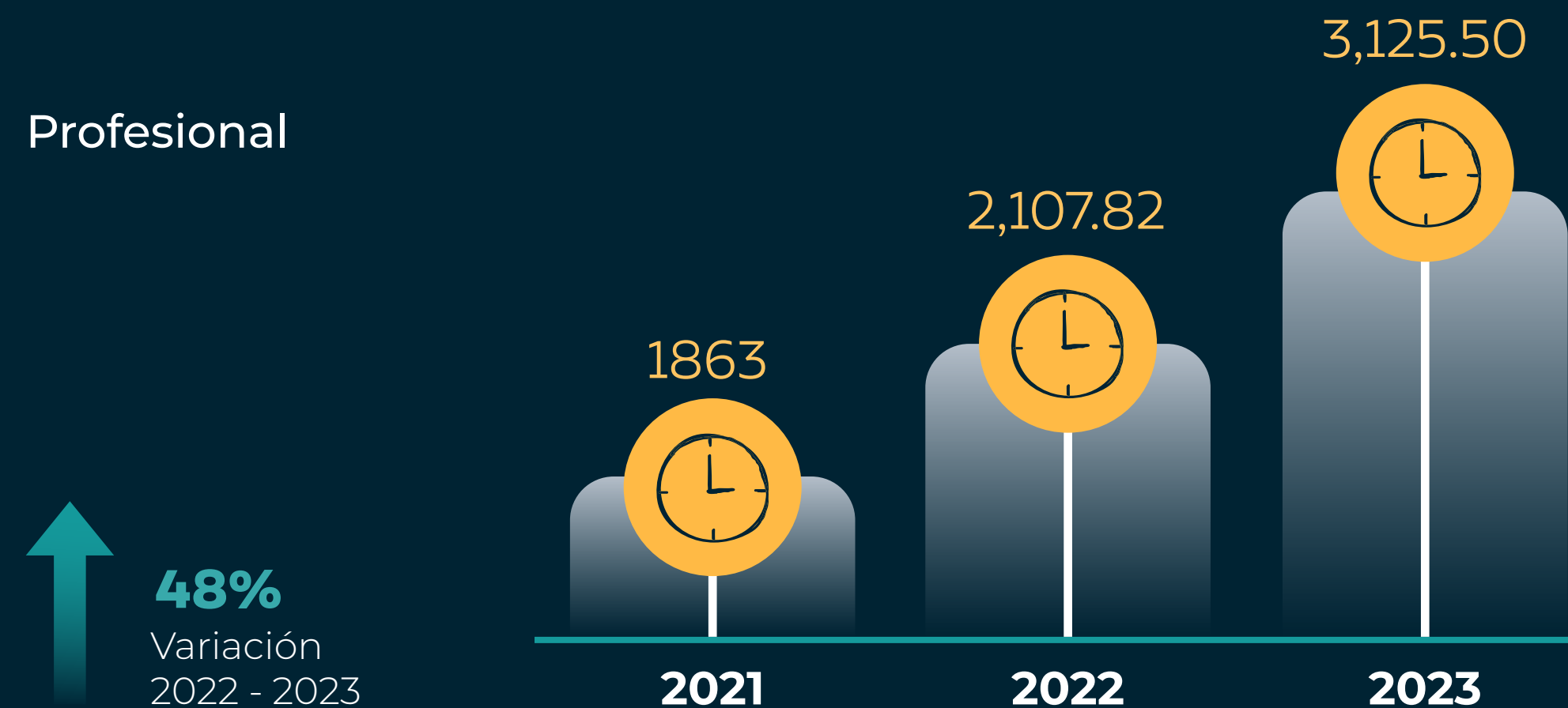


# Horas de formación

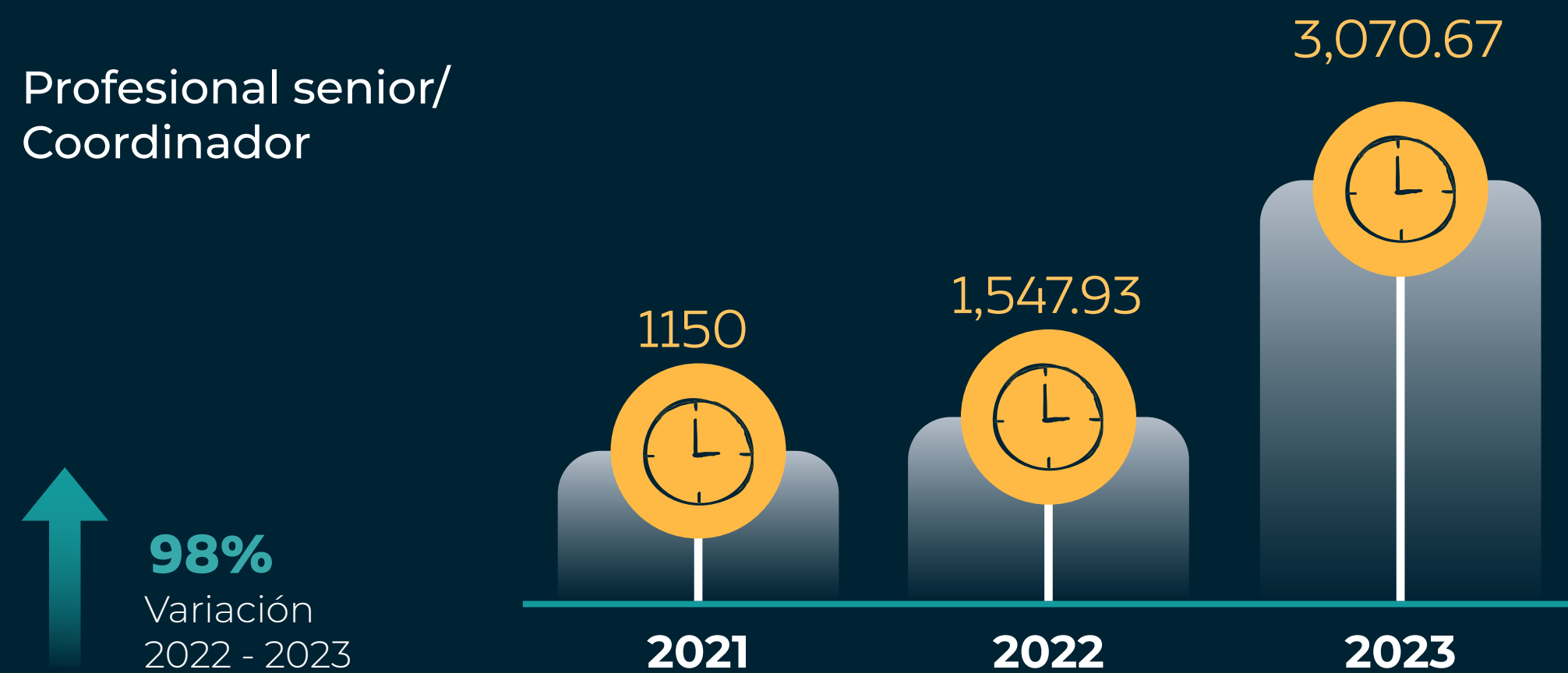
## Asistente



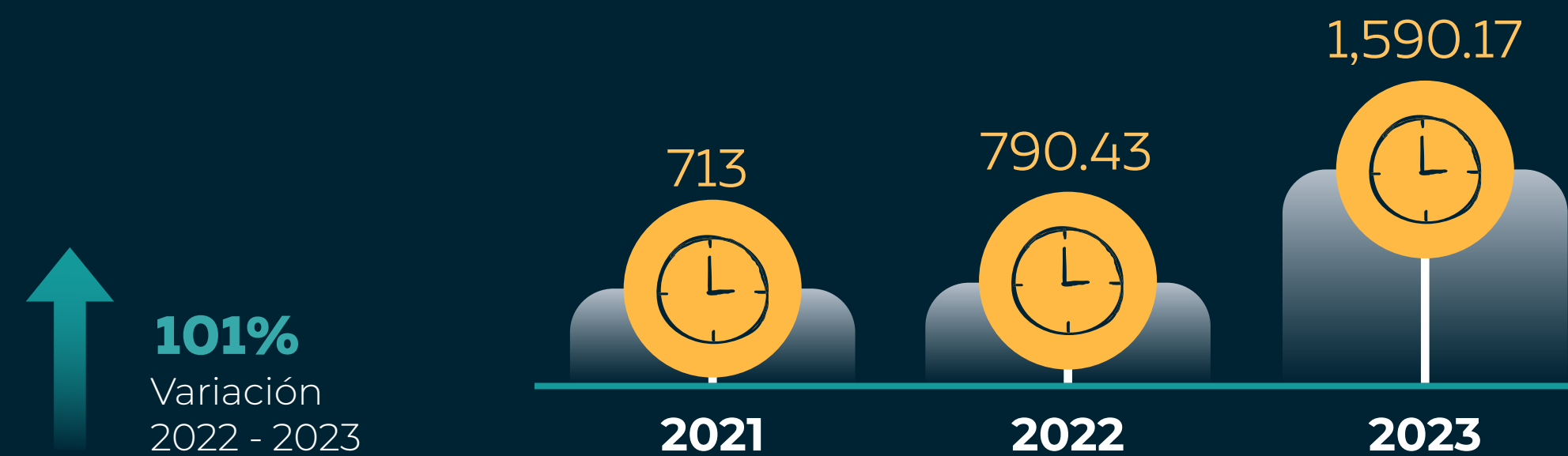
## Profesional



## Profesional senior/ Coordinador



## Director/ Gerente de proceso





### Alta Gerencia

**51%**  
Variación  
2022 - 2023



Total 2021

4,048

Total 2022

5,039

Total 2023

8,554

### Presidencia

**66%**  
Variación  
2022 - 2023





**69.7%**

Variación  
2022 - 2023





















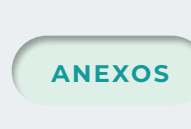


## Evaluación periódica de desempeño y desarrollo profesional

|                                    |  Hombres |                         |            |  Mujeres |                         |            | Total      |                         |            |
|------------------------------------|---|-------------------------|------------|---|-------------------------|------------|------------|-------------------------|------------|
|                                    | Dotación  | Colaboradores evaluados | % Evaluado | Dotación  | Colaboradores evaluados | % Evaluado | Dotación   | Colaboradores evaluados | % Evaluado |
| Asistente                          | 0   | 0                       | 0%         | 3   | 3                       | 100%       | 3          | 3                       | 100%       |
| Profesional                        | 19  | 18                      | 95%        | 29  | 28                      | 97%        | 48         | 46                      | 96%        |
| Profesional senior/<br>Coordinador | 16  | 16                      | 100%       | 30  | 29                      | 97%        | 46         | 45                      | 98%        |
| Director/ Gerente<br>de proceso    | 13  | 13                      | 100%       | 8   | 8                       | 100%       | 21         | 21                      | 100%       |
| Alta Gerencia                      | 4   | 2                       | 50%        | 7   | 6                       | 86%        | 11         | 8                       | 73%        |
| <b>Total por género</b>            | <b>52</b>   | <b>49</b>               | <b>94%</b> | <b>77</b>   | <b>74</b>               | <b>96%</b> | <b>129</b> | <b>123</b>              | <b>95%</b> |

Variación # de colaboradores evaluados. 2022 - 2023

|         |   |  |  |  |  |  |
|---------|---|--|--|--|--|--|
| Hombres |  -100% |  -22% |  -11% |  -24% |  0% |  -20% |
| Mujeres |  -40%  |  -15% |  45%  |  -11% |  0% |  1%   |
| Total   |  -50%  |  -18% |  18%  |  -19% |  0% |  -8%  |
|         | Asistente   | Profesional  | Profesional Senior/<br>Coordinador   | Director /Gerente<br>de proceso  | Alta Gerencia  | Total por género   |



## Indicadores propios de Salud y Seguridad en el Trabajo

|  | 2021   | 2022   | 2023    | Variación 2022 - 2023 |
|--|--------|--------|---------|-----------------------|
| Severidad  | 0%     | 1%     | 0%      | ↓ -100%               |
| Índice de frecuencia   | 0%     | 0.20%  | 0.10%   | ↓ -50%                |
| Índice de mortalidad   | 0%     | 0%     | 0       | ↑ 0%                  |
| Índice de prevalencia<br><i>*Casos de enfermedad calificados</i> | -      | 0%     | 0%      | ↑ 0%                  |
| Ausentismo por accidente, enfermedad laboral y enfermedad común  | 1.23%  | 0.60%  | 0.70%   | ↑ 16.66%              |
| Actos y condiciones inseguras*                                   | 0,16   | 0      | 100%    | ↑ 100%                |
| Cumplimiento del plan de formación y entrenamiento               | 83.33% | 90.00% | 100.00% | ↑ 11.11%              |
| Cumplimiento de estándares mínimos del SG-SST                    | 95.75% | 97.50% | 100.00% | ↑ 2.56%               |

\*El método para la medición del indicador fue modificado a partir del año 2022, razón por la cual la cifra presentada en 2021 posee una proporción diferente.







# Anexo 3.

## Información complementaria materialidad



### Temas materiales de sostenibilidad

En 2022 culminamos nuestro análisis de materialidad desde la perspectiva de la sostenibilidad, en el que identificamos los 23 temas más relevantes para la creación de valor de la organización y de nuestros grupos de interés.

El ejercicio de materialidad se basó en la articulación de un análisis interno, en el que se identificaron los principales elementos con los que cuenta la organización para determinar sus prioridades de sostenibilidad, y un análisis externo que implicó la revisión y análisis de diferentes fuentes, entre

estas, un benchmarking en el que se analizaron seis bolsas elegidas bajo criterios de importancia y representatividad en el sector, tanto a nivel nacional como internacional, así como bajo criterios relacionados con su gestión de sostenibilidad.

El análisis interno se complementó con las entrevistas realizadas a 13 directivos de la organización, mediante las que se determinó su perspectiva frente a la sostenibilidad de cara a la gestión de cada una de sus áreas. Igualmente, dentro del análisis externo, se incluyeron las expectativas

y requerimientos de los índices y estándares más representativos dentro del sector y con mayor relevancia a nivel internacional, además de las iniciativas con mayor trascendencia para la Bolsa.

Finalmente, dentro del ejercicio de materialidad, se consideraron las necesidades y expectativas identificadas a partir del diálogo establecido con proveedores, gremios y sociedades comisionistas de bolsa, tres de nuestros 10 grupos de interés, sobre la gestión de la sostenibilidad de la BMC.





# Anexo 4.1

## Estados Financieros

Diciembre de 2023

NCIF - Normas de Contabilidad y de información Financiera aceptadas en Colombia  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 e informe del revisor fiscal



### Contenido

- Certificaciones y Dictamen Revisor Fiscal →
- Estado de Situación Financiera →
- Estado de Resultados →
- Estado de Otros Resultados Integrales →
- Estado de Cambios en el Patrimonio →
- Estado de Flujos de Efectivo →
- Notas a los Estados Financieros →

## Certificación de estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador de la **Bolsa** Mercantil de Colombia S.A. dando cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995 y el artículo 46 de la ley 964 de 2005, declaramos que los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 junto con sus notas explicativas, se elaboraron con base en las NCIF Normas de Contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, aplicadas uniformemente, asegurando que

presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de sus operaciones y que antes de ser puestos a disposición de la Asamblea de Accionistas y terceros hemos verificado que:

1. Las cifras incluidas en los mencionados Estados Financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad de la **Bolsa** Mercantil de Colombia S.A.





2. Los activos y pasivos incluidos en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 existen, y las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.

3. Los hechos económicos ocurridos durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 han sido reconocidos en los Estados Financieros.

4. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la entidad al 31 de diciembre de 2023.

5. Los elementos han sido reconocidos por sus valores

apropiados de acuerdo con los principios de contabilidad aplicables a la **Bolsa** Mercantil de Colombia S.A.

6. Los Estados Financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la **Bolsa** Mercantil de Colombia S.A.

7. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 han sido autorizados para su divulgación por la Junta directiva el 19 de febrero de 2024. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 22 de marzo de 2024, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros

---

**María Inés Agudelo**  
Presidente

---

**Nuvia Yanira Valencia Malagón**  
Contador Público (\*)  
Tarjeta profesional 70655-T





# Deloitte.

Deloitte & Touche S.A.S.  
NIT 860.005.813-4  
Carrera 9 No. 78 – 31 Piso 1  
Bogotá, D. C.  
Colombia

Tel: +57 (601) 426 2000  
www.deloitte.com/co

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de  
BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.:

### INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

#### Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos de BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. (en adelante "la Entidad"), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2023, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

#### Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Soy independiente de la Entidad de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

#### Asuntos claves de la auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son esos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2023. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre los mismos, por lo que no expreso una opinión por separado sobre estos asuntos. He determinado que las cuestiones que se describen a continuación son los asuntos clave de la auditoría a comunicar en mi informe.

#### *Inversiones en derechos fiduciarios*

Como se detalla en la sección de Inversiones en derechos fiduciarios del numeral 3.1 Instrumentos Financieros de la Nota 3, y en la Nota 9 a los estados financieros separados adjuntos, la Entidad tiene registrada al 31 de diciembre de 2023 una inversión en el Patrimonio Autónomo Hacienda la Esmeralda por valor bruto de \$13.464 millones, la cual es medida aplicando el método de participación patrimonial con cambios en el otro resultado integral en el patrimonio y se deterioró al 100% , producto de la calificación en categoría E-Riesgo de incobrabilidad establecida por la Entidad aplicando el juicio de la Administración.

La consideración de este asunto como clave de auditoría obedece a que los efectos (en el otro resultado integral) de aplicar el método de participación patrimonial y la calificación de riesgo para determinar el valor del deterioro son

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte [www.deloitte.com](http://www.deloitte.com) para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.



# Deloitte.

reconocidos a partir del juicio de la Administración y el cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Mis procedimientos de auditoría relacionados con las inversiones en estos derechos fiduciarios incluyeron:

- Obtuve una actualización del entendimiento de las inversiones en los referidos derechos fiduciarios, así como del marco técnico aplicable para su reconocimiento y medición.
- Revisé los oficios y comunicaciones remitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, que me suministró la Administración de la Entidad, relacionadas con las instrucciones para el reconocimiento y medición de estos activos.
- Revisé que el registro de la inversión al 31 de diciembre de 2023 se realizó con base en el método de participación patrimonial y que el efecto de la valoración (variación patrimonial) del 2023 se contabilizó en el Otro Resultado Integral.
- Evalué el juicio y supuestos utilizados por la Administración de la Entidad para la determinación de la Calificación de riesgo y para la estimación del deterioro de estos derechos fiduciarios.

#### Responsabilidad de la Administración y de los Encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros separados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros separados la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Entidad.

#### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifiqué y evalué los riesgos de error material en los estados financieros separados, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material





## Deloitte.

debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtengo un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalué la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de gobierno de la Entidad, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y sus resultados significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

También proporciono a los encargados de gobierno de la Entidad, una declaración acerca del cumplimiento de los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y comunico todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente pueden afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados del gobierno de la Entidad, determino cuales de esos asuntos fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de la auditoría. Describo estos asuntos en mi informe de auditoría a menos que las leyes o regulaciones impidan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determino que un asunto no debe comunicarse en mi informe de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

### Otros Asuntos

Como se indica en Nota 2 los estados financieros separados adjuntos han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales vigentes en Colombia. Estos estados financieros deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados que se emiten aparte.

Los estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 28 de febrero de 2023 expresé una opinión sin salvedades.



## Deloitte.

### INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, informo que la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otros resultados integrales, del Sistema de Administración de Riesgo de las Entidades Exceptuadas del SIAR (SARE); el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2023, la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Según el artículo 4 del Decreto 2496 de 2015 que modifica el numeral 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015, el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea o junta de socios y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.2, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en las instrucciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2023, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la Entidad no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asamblea o junta de socios, b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en su poder. Asimismo, mis recomendaciones sobre control interno y otros asuntos han sido comunicadas a la Administración de la Entidad en informes separados, las cuales, a la fecha de este informe, con base en una ponderación, se han implementado en un 90% y para el 10% restante, la Entidad tiene planes de acción en curso.

FRANCISCO JAVIER SUÁREZ CLEVES  
Revisor Fiscal  
T.P. 54116-T  
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

21 de febrero 2024





Bolsa Mercantil de Colombia S.A.  
Estados Separados de Situación Financiera  
(Cifras en miles de pesos colombianos)

| Activo                                       | Nota | Al 31-dic-23          | Al 31-dic-22       |
|--|------|-----------------------|--------------------|
| <b>Activo corriente</b>                      |      |                       |                    |
| Efectivo                                     | 8    | 12,317,897            | 12,370,250         |
| Inversiones                                  | 9    | 51,993,263            | 54,692,711         |
| Cuentas por cobrar comerciales y otros, neto | 10   | 18,805,351            | 15,571,316         |
| Otros activos, neto                          | 12   | 1,073,486             | 1,010,353          |
| <b>Total activo corriente</b>                |      | <b>\$ 84,189,997</b>  | <b>83,644,630</b>  |
| <b>Activo no corriente</b>                   |      |                       |                    |
| Inversiones, neto                            | 9    | 6,145,640             | 13,724,030         |
| Activos materiales, neto                     | 11   | 20,707,080            | 18,682,961         |
| Otros activos, neto                          | 12   | 9,480,728             | 8,581,339          |
| <b>Total activo no corriente</b>             |      | <b>\$ 36,333,448</b>  | <b>40,988,330</b>  |
| <b>Total activo</b>                          |      | <b>\$ 120,523,445</b> | <b>124,632,960</b> |
| Pasivo                                       | Nota | Al 31-dic-23          | Al 31-dic-22       |
| <b>Pasivo corriente</b>                      |      |                       |                    |
| Instrumentos financieros a valor razonable   | 9    | 41,890                | 678                |
| Cuentas por pagar                            | 13   | 5,519,563             | 8,689,917          |
| Pasivos por beneficios a los empleados       | 14   | 3,800,509             | 6,288,080          |
| Impuesto a las ganancias                     | 15   | 6,933,128             | 6,296,356          |
| Pasivos por otros impuestos                  | 16   | 3,030,752             | 2,691,627          |
| Ingresos anticipados                         | 17   | 3,038,885             | 2,149,821          |
| <b>Total pasivo corriente</b>                |      | <b>\$ 22,364,727</b>  | <b>26,116,479</b>  |
| <b>Pasivo no corriente</b>                   |      |                       |                    |
| Pasivos por beneficios a los empleados       | 14   | 1,262,406             | 800,000            |
| Pasivos por impuestos diferido, neto         | 15   | 2,615,351             | 1,615,428          |
| Ingresos anticipados                         | 17   | 613,220               | 421,253            |
| <b>Total pasivo no corrientes</b>            |      | <b>\$ 4,490,977</b>   | <b>2,836,681</b>   |
| <b>Total pasivo</b>                          |      | <b>\$ 26,855,704</b>  | <b>28,953,160</b>  |



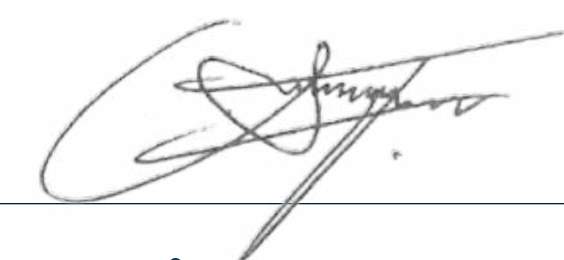
| Patrimonio                              | Nota | Al 31-dic-23          | Al 31-dic-22       |
|---|------|-----------------------|--------------------|
| Capital social                          | 18   | 36,999,395            | 36,999,395         |
| Reservas y otras participaciones        | 18   | 15,238,347            | 12,591,103         |
| Prima en colocación de acciones         | 18   | 16,626,405            | 16,626,405         |
| Otro resultado integral (ORI)           | 18   | 2,024,722             | 11,128,631         |
| Resultados acumulados                   | 18   | 73,769                | 17,196             |
| Resultado neto del período              | 22   | 26,641,586            | 22,179,784         |
| Resultado adopción por primera vez NCIF | 18   | (3,936,483)           | (3,862,714)        |
| <b>Total patrimonio</b>                 |      | <b>\$ 93,667,741</b>  | <b>95,679,800</b>  |
| <b>Pasivo y patrimonio</b>              |      | <b>\$ 120,523,445</b> | <b>124,632,960</b> |

Las Notas adjuntas son parte integral de la información financiera separada.

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contadora certificamos que al 31 de diciembre de 2023 hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada de los libros de contabilidad.

**María Inés Agudelo**  
Representante Legal (\*)

**Nuvia Yanira Valencia Malagón**  
Contador Público (\*)  
Tarjeta profesional 70655-T



**Francisco Javier Suárez Cleves**  
Revisor Fiscal  
T.P. 54116-T  
Designado por Deloitte & Touche SAS.  
(Ver mi informe adjunto)



## Bolsa Mercantil de Colombia S.A. Estados Separados de Resultados

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto la ganancia neta por acción)

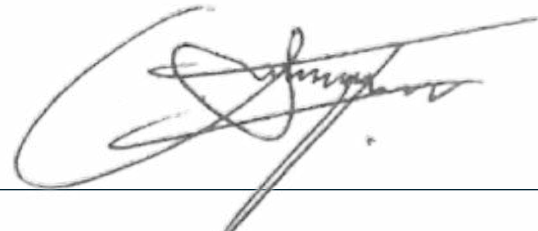
|  | Nota      | 31-dic-23            | 31-dic-22         |
|--|-----------|----------------------|-------------------|
| Ingresos de actividades ordinarias   | 19        | \$ 88,996,069        | 79,218,752        |
| Otros ingresos   | 19        | 1,056,546            | 151,004           |
| Gastos por beneficios a los empleados  | 20        | (28,171,039)         | (28,705,103)      |
| Gasto por depreciación y amortización  |           | (2,513,013)          | (2,437,491)       |
| Pérdidas por deterioro, cuentas por cobrar   | 21        | -                    | (811)             |
| Otros gastos   | 21        | (23,183,712)         | (19,956,277)      |
| <b>Utilidad por actividades de operación</b>   |           | <b>\$ 36,184,851</b> | <b>28,270,074</b> |
| Ingresos financieros   | 19        | 9,549,439            | 4,400,012         |
| Gastos y costos financieros  | 21        | (2,023,333)          | (1,109,542)       |
| <b>Utilidad antes de impuestos</b>   |           | <b>\$ 43,710,957</b> | <b>31,560,544</b> |
| Gasto por impuesto a las ganancias   | 15        | (17,069,371)         | (9,380,760)       |
| <b>Resultado neto del período</b>  | <b>22</b> | <b>\$ 26,641,586</b> | <b>22,179,784</b> |
| <b>Ganancia básica neta por acción atribuible a los accionistas en pesos colombianos</b> | <b>23</b> | <b>450.03</b>        | <b>374.66</b>     |

Las Notas adjuntas son parte integral de la información financiera separada.

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contadora certificamos que al 31 de diciembre de 2023 hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada de los libros de contabilidad.

**María Inés Agudelo**  
Representante Legal (\*)

**Nuvia Yanira Valencia Malagón**  
Contador Público (\*)  
Tarjeta profesional 70655-T

  
**Francisco Javier Suárez Cleves**  
Revisor Fiscal  
T.P. 54116-T  
Designado por Deloitte & Touche SAS.  
(Ver mi informe adjunto)





## Bolsa Mercantil de Colombia S.A. Estados Separados de Otros Resultados Integrales

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

|   | Nota | 31-dic-23             | 31-dic-22         |
|---|------|-----------------------|-------------------|
| Utilidad neta del período   |      | \$ 26,641,586         | 22,179,784        |
| <b>Partidas que no se reclasificarán al resultado del período, neto de impuestos:</b>                     |      |                       |                   |
| (Pérdida) Utilidad de inversiones en instrumentos de patrimonio con cambios en el ORI                     | 18   | \$ (9,708,253)        | 90,120            |
| Utilidad por valorización de activos materiales   |      | 615,119               | 595,668           |
| <b>Total partidas que no se reclasifican al resultado del período, neto de impuestos</b>                  |      | <b>\$ (9,093,134)</b> | <b>685,788</b>    |
| <b>Partidas que se reclasifican o pueden reclasificarse posteriormente al resultado del período</b>       |      |                       |                   |
| Pérdida por coberturas con derivados de flujos de efectivo  | 18   | (10,775)              | (138)             |
| <b>Total partidas que se reclasifican o pueden reclasificarse posteriormente al resultado del período</b> |      | <b>\$ (10,775)</b>    | <b>(138)</b>      |
| Otro resultado integral neto de impuestos   |      | \$ (9,103,909)        | 685,650           |
| <b>Total otros resultados integrales del período</b>  |      | <b>\$ 17,537,677</b>  | <b>22,865,434</b> |

Las Notas adjuntas son parte integral de la información financiera separada.

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contadora certificamos que al 31 de diciembre de 2023 hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada de los libros de contabilidad.

**María Inés Agudelo**  
Representante Legal (\*)

**Nuvia Yanira Valencia Malagón**  
Contador Público (\*)  
Tarjeta profesional 70655-T

**Francisco Javier Suárez Cleves**  
Revisor Fiscal  
T.P. 54116-T  
Designado por Deloitte & Touche SAS.  
(Ver mi informe adjunto)



**Bolsa Mercantil de Colombia S.A.**  
**Estados Separados de Cambios en el Patrimonio**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

|  | Nota | Capital Suscrito y Pagado | Reserva Legal | Reservas Ocasionales y otras participaciones | Prima en Colocación de Acciones | Ganancias o Pérdidas no Realizadas ORI | Resultados Acumulados | Resultado del Período | Resultados Acumulados Proceso de Convergencia a NIIFs | Patrimonio Total |
|--|------|---------------------------|---------------|--|---------------------------------|--|-----------------------|-----------------------|---|------------------|
| <b>Saldo inicial 31-dic-21</b>   |      | \$ 36,999,395             | 10,025,401    | 1,088,811                                    | 16,626,405                      | 10,442,981                             | (318,872)             | 16,123,730            | (3,789,317)   | 87,198,534       |
| Traslado de ganancia del ejercicio a resultados acumulados               |      | -                         | -             | -  | -                               | -                                      | 16,123,730            | (16,123,730)          | -   | -                |
| Realización Resultado ESFA y NIIF 16                                     |      | -                         | -             | -  | -                               | -                                      | 73,397                | -                     | (73,397)  | -                |
| Incremento reserva legal   | 18   | -                         | 1,612,373     | -  | -                               | -                                      | (1,612,373)           | -                     | -   | -                |
| Constitución de reserva ocasional  | 18   | -                         | -             | 414,518                                      | -                               | -                                      | (414,518)             | -                     | -   | -                |
| Utilización y Liberación de reserva ocasional                            | 18   | -                         | -             | (550,000)                                    | -                               | -                                      | -                     | -                     | -   | (550,000)        |
| Resultado del período  | 22   | -                         | -             | -  | -                               | -                                      | -                     | 22,179,784            | -   | 22,179,784       |
| Otro resultado integral neto de impuestos                                |      | -                         | -             | -  | -                               | 685,650                                | -                     | -                     | -   | 685,650          |
| Dividendos decretados  |      | -                         | -             | -  | -                               | -                                      | (13,777,967)          | -                     | -   | (13,777,967)     |
| Actualización impuesto diferido activo - Aplicación Decreto 1311 de 2021 | 15   | -                         | -             | -  | -                               | -                                      | (56,201)              | -                     | -   | (56,201)         |
| <b>Saldo del período 31-dic-22</b>                                       |      | \$ 36,999,395             | 11,637,774    | 953,329                                      | 16,626,405                      | 11,128,631                             | 17,196                | 22,179,784            | (3,862,714)   | 95,679,800       |



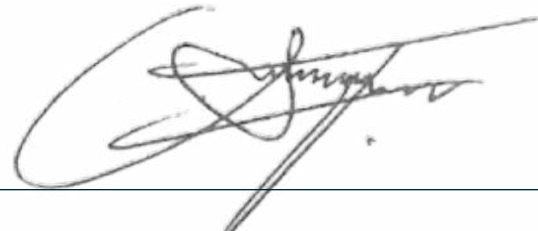
|  | Nota | Capital Suscrito y Pagado | Reserva Legal     | Reservas Ocasiones y otras participaciones | Prima en Colocación de Acciones | Ganancias o Pérdidas no Realizadas ORI | Resultados Acumulados | Resultado del Período | Resultados Acumulados Proceso de Convergencia a NIIFs | Patrimonio Total  |
|--|------|---------------------------|-------------------|--|---------------------------------|--|-----------------------|-----------------------|---|-------------------|
| Saldo inicial del período 01-ene-23                        |      | \$ 36,999,395             | 11,637,774        | 953,329                                    | 16,626,405                      | 11,128,631                             | 17,196                | 22,179,784            | (3,862,714)   | 95,679,800        |
| Traslado de ganancia del ejercicio a resultados acumulados |      | -                         | -                 | -  | -                               | -                                      | 22,179,784            | (22,179,784)          | -   | -                 |
| Realización Resultado ESFA y NIIF 16                       |      | -                         | -                 | -  | -                               | -                                      | 73,769                | -                     | (73,769)  | -                 |
| Incremento reserva legal                                   | 18   | -                         | 2,217,979         | -  | -                               | -                                      | (2,217,979)           | -                     | -   | -                 |
| Constitución de reserva ocasional                          | 18   | -                         | -                 | 614,663                                    | -                               | -                                      | (614,663)             | -                     | -   | -                 |
| Utilización y Liberación de reserva ocasional              | 18   | -                         | -                 | (500,000)                                  | -                               | -                                      | -                     | -                     | -   | (500,000)         |
| Pagos basados en acciones                                  | 18   | -                         | -                 | 314,602                                    | -                               | -                                      | -                     | -                     | -   | 314,602           |
| Resultado del período                                      | 22   | -                         | -                 | -  | -                               | -                                      | -                     | 26,641,586            | -   | 26,641,586        |
| Otro resultado integral neto de impuestos                  |      | -                         | -                 | -  | -                               | (9,103,909)                            | -                     | -                     | -   | (9,103,909)       |
| Dividendos decretados                                      |      | -                         | -                 | -  | -                               | -                                      | (19,364,338)          | -                     | -   | (19,364,338)      |
| <b>Saldo del período actual 31-dic-23</b>                  |      | <b>\$ 36,999,395</b>      | <b>13,855,753</b> | <b>1,382,594</b>                           | <b>16,626,405</b>               | <b>2,024,722</b>                       | <b>73,769</b>         | <b>26,641,586</b>     | <b>(3,936,483)</b>                                    | <b>93,667,741</b> |

Las Notas adjuntas son parte integral de la información financiera separada.

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contadora certificamos que al 31 de diciembre de 2023 hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada de los libros de contabilidad.

**María Inés Agudelo**  
Representante Legal (\*)

**Nuvia Yanira Valencia Malagón**  
Contador Público  
Tarjeta profesional 70655-T

  
**Francisco Javier Suárez Cleves**  
Revisor Fiscal  
T.P. 54116-T  
Designado por Deloitte & Touche SAS.  
(Ver mi informe adjunto)



## Bolsa Mercantil de Colombia S.A.

## Estados Separados de Flujos de Efectivo

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

|  | 31-dic-23            | 31-dic-22         |
|--|----------------------|-------------------|
| <b>Flujos de efectivo de actividades de operación</b>                |                      |                   |
| Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios | \$ 102,792,457       | 90,931,275        |
| Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios          | (20,465,273)         | (12,948,093)      |
| Pagos a y por cuenta de los empleados                                | (28,261,084)         | (22,591,083)      |
| Otros pagos por actividades de operaciones                           | (26,635,516)         | (44,407,006)      |
| <b>Flujos de efectivo procedentes de operaciones</b>                 | <b>\$ 27,430,584</b> | <b>10,985,093</b> |
| Impuestos a las ganancias pagados                                    | (11,443,213)         | (5,237,389)       |
| Otras (salidas) entradas de efectivo                                 | (56,417)             | 2,181,459         |
| <b>Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación</b>    | <b>\$ 15,930,954</b> | <b>7,929,163</b>  |
| <b>Flujos de efectivo de actividades de inversión</b>                |                      |                   |
| Otros cobros por la venta de instrumentos de patrimonio y deuda      | 69,628,779           | 35,308,152        |
| Otros pagos para adquirir instrumentos de patrimonio y deuda         | (65,667,468)         | (16,427,500)      |
| Importes procedentes de ventas de activos materiales                 | 27,441               | -                 |
| Compras de propiedad y equipo  | (1,641,962)          | (4,031,358)       |
| Compras de activos intangibles                                       | (6,305,806)          | (5,345,009)       |
| Pagos derivados de contratos a término                               | (546,982)            | -                 |
| Cobros derivados de contratos a término                              | 9,686                | -                 |
| Dividendos recibidos   | -                    | 42                |





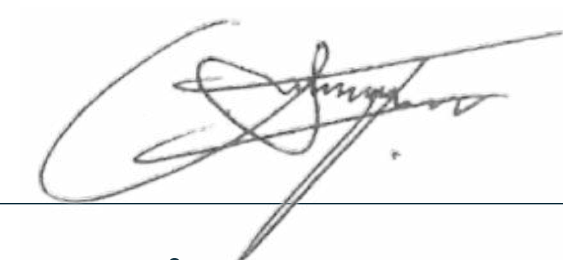
|   | 31-dic-23              | 31-dic-22           |
|---|------------------------|---------------------|
| Rendimientos recibidos  | 6,302,667              | 3,986,344           |
| Otras entradas de efectivo  | 29,539                 | -                   |
| <b>Flujos de efectivo procedentes de actividades de inversión</b>   | <b>\$ 1,835,894</b>    | <b>13,490,671</b>   |
| <b>Flujos de efectivo en actividades de financiación</b>            |                        |                     |
| Dividendos pagados  | (17,819,201)           | (13,226,499)        |
| Pagos de pasivos por arrendamientos financieros                     | -                      | (56,125)            |
| Intereses pagados   | -                      | (1,494)             |
| <b>Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación</b> | <b>\$ (17,819,201)</b> | <b>(13,284,118)</b> |
| <b>Aumento (Disminución) del efectivo</b>                           | <b>\$ (52,353)</b>     | <b>8,135,716</b>    |
| Efectivo al inicio del año  | 12,370,250             | 4,234,534           |
| <b>Efectivo al final del período</b>                                | <b>\$ 12,317,897</b>   | <b>12,370,250</b>   |

Las Notas adjuntas son parte integral de la información financiera separada.

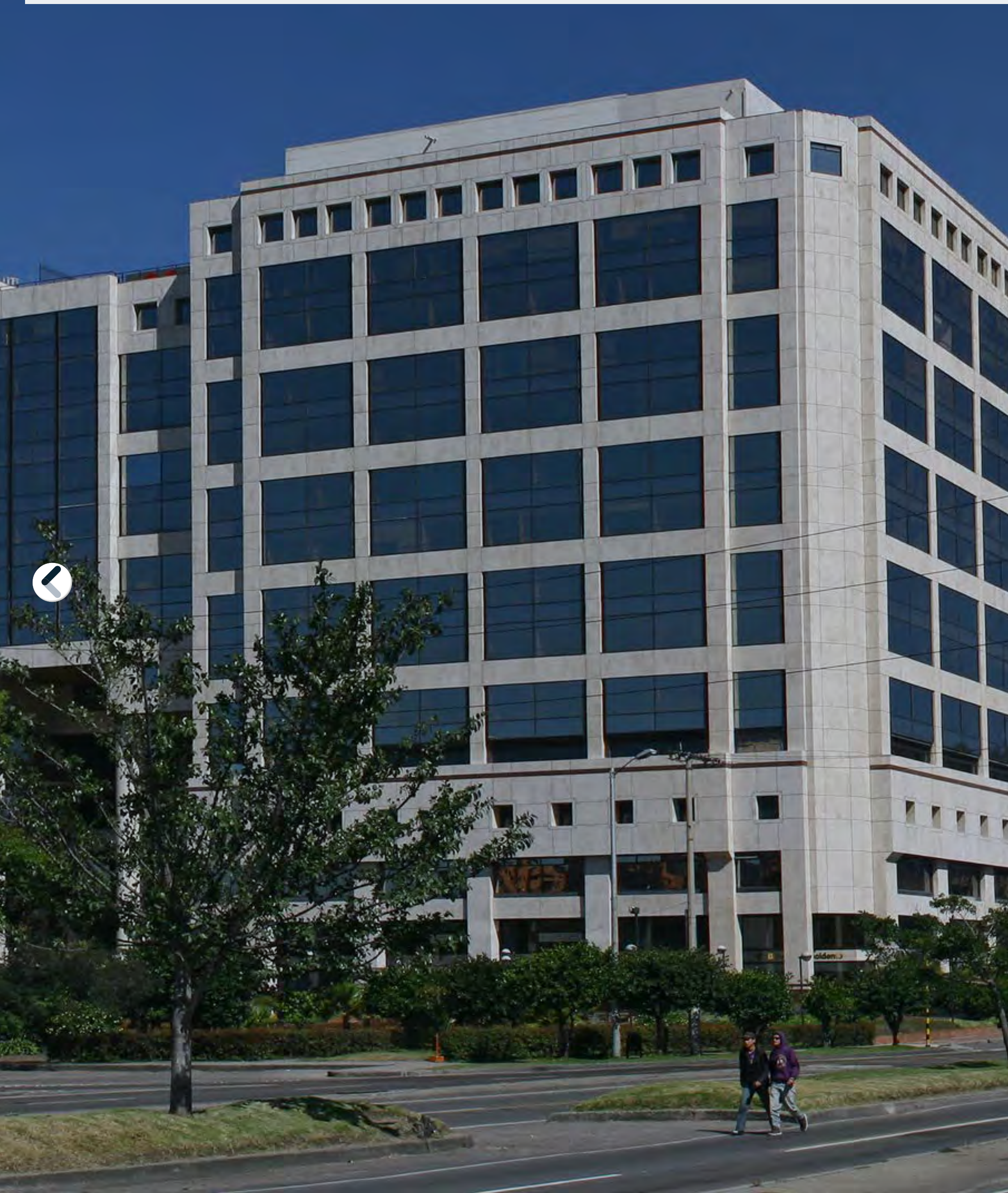
(\*) Los suscritos Representante Legal y Contadora certificamos que al 31 de diciembre de 2023 hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada de los libros de contabilidad.

**María Inés Agudelo**  
Representante Legal (\*)

**Nuvia Yanira Valencia Malagón**  
Contador Público  
Tarjeta profesional 70655-T



**Francisco Javier Suárez Cleves**  
Revisor Fiscal  
T.P. 54116-T  
Designado por Deloitte & Touche SAS.  
(Ver mi informe adjunto)



## Notas a los Estados Financieros Separados Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras en miles de pesos colombianos- \$ excepto el valor nominal y la utilidad neta de la acción en pesos colombianos

### Nota 1. Información corporativa

La BMC – **Bolsa** Mercantil de Colombia S.A., (en adelante “la **Bolsa**”) tiene su domicilio principal en Bogotá - Colombia, la dirección registrada de la oficina de la **Bolsa** es Calle 113 No 7 – 21 Torre A Piso 15, con identificación tributaria 860.071.250-9. La **Bolsa** se encuentra bajo el control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La **Bolsa** fue creada según Escritura Pública 1365 del 4 de agosto de 1979 de la Notaría Doce del Círculo de Bogotá. D.C.; con una duración prevista hasta el 31 de diciembre de 2050. Su objeto social es organizar y mantener en funcionamiento un mercado público de bienes y productos

agropecuarios, agroindustriales y de otros *commodities*, entendidos estos como cualesquiera bienes o activos susceptibles de ser negociados, sin la presencia física de los mismos, así como de servicios, documentos de tradición o representativos de mercancías, títulos, valores, derechos, derivados y contratos que tengan como subyacente *commodities* y demás bienes susceptibles de ser transados conforme a las leyes y a los reglamentos que regulan su actividad, así como administrar sistemas de registro.

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la **Bolsa** contaba con 156 y 153 empleados respectivamente.





## Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros

### Marco Técnico Normativo

La **Bolsa**, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la ley 1314 de 2009, reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 1611 de 2022, 938 de 2021 y anteriores, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de información financiera aceptadas en Colombia para Grupo 1, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés)), e instrucciones y prácticas contables establecidas por la

Superintendencia Financiera de Colombia.

Estos estados financieros y notas fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva y el Representante Legal de la **Bolsa** el 19 de febrero de 2024, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual se realizará el 22 de marzo de 2024.

La **Bolsa** aplica a los estados financieros la siguiente excepción contemplada en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

Para la clasificación y la valoración de las inversiones continuó aplicando lo

requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

La **Bolsa** optó por reconocer con cargo a las utilidades acumuladas en el patrimonio, la variación en el impuesto de renta diferido, derivada del aumento de la tarifa del impuesto de renta, según lo establecido en la Ley de Inversión Social 2155 del 4 de septiembre de 2021. Lo anterior, en virtud de lo establecido en el Decreto 2617 de 2022, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, el cual estableció la alternativa del reconocimiento y presentación del impuesto diferido ocasionado por el cambio de la tarifa del impuesto

sobre la renta y el cambio de la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales para el periodo gravable 2022, dentro del patrimonio de la entidad en los resultados acumulados de ejercicios anteriores.

Adicionalmente, la **Bolsa** aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

La **Bolsa** lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el catálogo único de información financiera con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para propósitos de presentación de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera



aceptadas en Colombia (NCIF), algunas cifras han sido reclasificadas como el impuesto diferido activo y pasivo, e impuesto de renta y complementarios.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados.

Estos estados financieros separados han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales vigentes en Colombia. Estos estados financieros deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados que se emiten aparte.

### **Moneda de presentación, moneda funcional y transacciones en moneda extranjera**

Los estados financieros fueron preparados utilizando como moneda funcional el peso colombiano,

considerando que esta es la moneda del entorno económico principal en que opera la **Bolsa** Mercantil de Colombia. Las transacciones en divisa distinta de la moneda funcional de la **Bolsa** se consideran transacciones en “moneda extranjera” y se contabilizan en la moneda funcional convirtiendo su divisa al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Las tasas de cierre utilizadas para reexpresar en pesos colombianos corresponden a \$4.810,20 y \$3.822,05 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el Estado de Resultados.

El reconocimiento inicial de las partidas que se generen en moneda extranjera se realizará al tipo de cambio con el cual se realice la operación. Las mediciones posteriores al cierre de cada ejercicio se ajustarán a la tasa de cambio del cierre de cada ejercicio. Para las partidas no monetarias, se registran a la tasa de la transacción, pero no se les calcula diferencia de cambio.

Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto el valor nominal de las acciones y la ganancia neta por acción en pesos colombianos.

### **Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estos estados financieros es

responsabilidad de la administración de la **Bolsa**, la que manifiesta que han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

En la preparación de los estados financieros se han utilizado juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.





Estas estimaciones se refieren básicamente a:

- Vida útil de los activos materiales.
- Valor razonable de los instrumentos financieros.
- Deterioro de las cuentas por cobrar a clientes.
- Impuesto diferido y posiciones fiscales inciertas.

fecha de emisión de los presentes estados financieros, sin embargo, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la

## Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensarán ni los activos ni los pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna Norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción.

## Nuevas normas o enmiendas

A continuación, se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2021 y 2022 que fueron adoptadas mediante el Decreto 1611 de 2022 y entrarán en vigor a partir del 1 de enero 2024:





|   |   |   |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>NIC 1 – Presentación de estados financieros.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Revelación de políticas contables.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Modifican los requisitos de la NIC 1 con respecto a la divulgación de políticas contables. Las enmiendas reemplazan todas las instancias del término “políticas contables significativas” por “información material sobre políticas contables”. La información sobre políticas contables es material si, cuando se considera junto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, se puede esperar razonablemente que influya en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman sobre la base de esos estados financieros.</li> </ul>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>NIC 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones</li> <li>Contables y Errores</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Definición de estimados contables</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Las modificaciones reemplazan la definición de cambio en las estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. Según la nueva definición, las estimaciones contables son “montos monetarios en estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición”.</li> </ul>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>NIC 12 -Impuesto a las ganancias</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Impuestos diferidos relacionados a activos y pasivos generados en una transacción única</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Bajo la enmienda, una entidad no aplica la exención del reconocimiento inicial para transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales, imponibles y deducibles. Dependiendo de la legislación fiscal aplicable, pueden surgir diferencias temporarias iguales imponibles y deducibles en reconocimiento inicial de un activo y un pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y afecta ni beneficio contable ni imponible. Por ejemplo, esto puede surgir al reconocer un pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso correspondiente aplicando la NIIF 16 en la fecha de inicio de un arrendamiento. Tras las enmiendas a la NIC 12, se requiere que una entidad reconozca el activo y pasivo por impuestos diferidos relacionados, estando el reconocimiento de cualquier activo por impuesto diferido sujeto a los criterios de recuperabilidad en NIC 12.</li> </ul> |

La **Bolsa** se encuentra en proceso de estimación de impacto de estas nuevas normas, no obstante, no se espera que tenga un impacto significativo en los estados financieros.

Las siguientes normas y enmiendas emitidas por el IASB aún no fueron aprobadas o no están vigentes para su implementación en Colombia. El Grupo no las ha implementado anticipadamente ni ha determinado aún el posible impacto que estas pudieran tener una vez implementadas.

- NIIF 17 respecto a contratos de seguro.
- NIIF 10 y NIC 28 respecto a la venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.



## Nota 3. Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

### 3.1. Instrumentos financieros

#### Alcance

Esta política se aplicará al contabilizar todos los tipos de instrumentos financieros excepto a:

- Participaciones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos
- Derechos y obligaciones surgidas en arrendamientos (las bajas en cuentas, deterioro y derivados implícitos de estos contratos si están bajo el alcance de esta política)

- Derechos y obligaciones surgidas por beneficios a empleados
- Aquellos que se encuentren fuera del alcance de la NIIF 9.

#### Reconocimiento

La **Bolsa** reconocerá un activo o un pasivo financieros en su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento, es decir, cuando producto de la transacción la **Bolsa** adquiera un derecho o una obligación.

#### Medición Inicial

En el momento del reconocimiento inicial la **Bolsa** medirá las cuentas por cobrar comerciales a su valor razonable, teniendo en cuenta que son instrumentos de corto plazo, el mejor

aproximado al valor razonable es su precio de transacción.

La **Bolsa** tendrá en cuenta los siguientes criterios para concluir si una cuenta por cobrar comercial tiene un componente financiero significativo:

- Periodo de recuperación
- Monto recuperable.

Para las cuentas por cobrar diferentes a las comerciales, en el momento del reconocimiento inicial la **Bolsa** las medirá por su valor razonable más o menos, en el caso de aquellas que se miden posteriormente al costo amortizado.

El tratamiento anterior aplica también para la medición inicial de todos los pasivos financieros.

Si el valor razonable del activo financiero o del pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial

difiere del precio de la transacción, la **Bolsa** reconocerá un gasto o ingreso.

### Clasificación y medición posterior

#### Efectivo

El efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la **Bolsa** en la gestión de sus compromisos a corto plazo como efectivo en caja y depósitos bancarios a la vista.

#### Inversiones y Cuentas por cobrar

La **Bolsa** puede clasificar sus activos financieros de acuerdo con la base contable de medición posterior utilizada:





- A costo amortizado,
- A valor razonable con cambios en otro resultado integral,
- A valor razonable con cambios en resultados,

La base contable de medición posterior (costo amortizado o valor razonable) dependerá de:

- El modelo de negocio de la **Bolsa** para gestionar los activos financieros y
- Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

#### **Base contable costo amortizado:**

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y

- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con esta base contable la **Bolsa** reconoce ingresos por intereses mediante el método de interés efectivo, el cual se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo financiero. Cuando el activo financiero se ajusta por deterioro, la **Bolsa** aplicará la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia al costo amortizado del activo financiero en los periodos de presentación posteriores.

Cuando se trate de una inversión, la **Bolsa** realizará la valoración y contabilización de acuerdo con el siguiente lineamiento:





| Clasificación  | Características   | Valoración  | Contabilización   |
|--|---|---|---|
| <p>A costo armonizado – Inversiones para mantener hasta el vencimiento</p> | <p>Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista.</p> <p>Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reperto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p> | <p>Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la tasa interna de retorno se debe recalcular cada vez que cambie el valor del indicador facial. En estos casos, el valor presente a la fecha de reprecio del indicador, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra.</p> | <p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.</p> <p>La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p> |





**Base contable valor razonable:** Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a. El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y
- b. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

La **Bolsa** puede realizar una elección irrevocable en el momento del

reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio. Ejemplo: inversiones en instrumentos de patrimonio sin objetivo de negociación en el corto plazo.

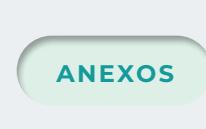
Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Ejemplo: instrumentos financieros derivados, excepto si tienen objetivo de cobertura de flujo de efectivo.

Cuando se trate de una inversión, la **Bolsa** realizará la valoración y contabilización de acuerdo con el siguiente lineamiento:



| Clasificación   | Características   | Valoración   | Contabilización  |
|---|---|--|--|
| <p>A valor razonable con cambios en resultados – inversiones en títulos de deuda negociables.</p> | <p>Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.</p> | <p>Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:</p> <p>a. Las inversiones negociables, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:</p> <p>Dónde: <math>VR = VN * PS</math></p> <p>VR: Valor razonable VN: Valor nominal PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <p>Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.</p> | <p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p> |





| Clasificación  | Características   | Valoración   | Contabilización  |
|--|---|--|--|
| <p>A valor razonable con cambios en resultados – inversiones en instrumentos de patrimonio negociables</p> | <p>Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.</p> | <p>Estas inversiones, se deberán valorar por el siguiente procedimiento:</p> <p>(i) Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula:</p> <p>Dónde: <math>VR = Q * P</math></p> <p>VR: Valor Razonable.</p> <p>Q: Cantidad de valores participativos.</p> <p>P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>(ii) Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.</p> <p>Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte a 30 de junio y a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización. (iii) Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por a respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).</p> | <p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.</p> |







| Clasificación   | Características  | Valoración   | Contabilización   |
|---|--|--|---|
| <p>A valor razonable con cambios en el ORI – inversiones en títulos participativos y derechos fiduciarios disponibles para la venta</p> | <p>Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.</p> <p>Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.</p> | <p>Valores participativos no inscritos en bolsas de valores</p> <p>Estas inversiones, se deberán valorar por el siguiente procedimiento:</p> <p>(i) Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula:</p> $VR = Q * P$ <p>Donde:</p> <p>VR: Valor Razonable.</p> <p>Q: Cantidad de valores participativos.</p> <p>P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>(ii) Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.</p> <p>Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte a 30 de junio y a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.</p> <p>(iii) Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).</p> | <p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.</p> <p>Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.</p> |





## Inversiones en Derechos Fiduciarios

Según requerimiento identificado bajo el número 2015116721-010-000 de fecha 17 de marzo de 2016 la Superintendencia Financiera de Colombia ordenó a la **Bolsa** lo siguiente: como resultado del registro contable de los Derechos Fiduciarios del Patrimonio Autónomo FC-Hacienda la Esmeralda, en la cuenta CUIF “INVERSIONES DERECHOS FIDUCIARIOS” código 1360, la contabilización del efecto de la mencionada valoración debe atender lo dispuesto en el numeral “7.3.2 Títulos y/o valores participativos...” y “.....”El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, determinada de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2, con excepción de las inversiones señaladas en el numeral 6.2.1 del

presente capítulo, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión....”

### **Deterioro (Provisiones) o Pérdidas por Calificación de Riesgo de los derechos fiduciarios:**

Se evalúa el deterioro de los derechos fiduciarios de acuerdo con el capítulo 1 de la circular 100 de la Superintendencia Financiera de Colombia, considerando lo siguiente:

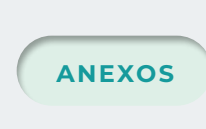
Categoría “A”- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Categoría “B”- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

Categoría “C”- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

Categoría “D”- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta. Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

Categoría “E”- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.



El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

El precio de los títulos y/o valores de deuda negociables o disponibles para la venta para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio

es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI; sin embargo, según requerimiento identificado bajo el número 2015116721-010-000 de fecha 17 de marzo de 2016 la Superintendencia Financiera de Colombia ordenó a la **Bolsa** Mercantil reconocer en los estados financieros del año 2015, el deterioro de la inversión en derechos fiduciarios en Otros resultados integrales ORI

### Inversiones en Subsidiarias

Una subsidiaria es una sociedad donde su poder de decisión se encuentre sometido a la voluntad de otra u otras que serán su Matriz, bien sea directamente, caso en el cual se denominará filial o por intermedio de las subsidiarias de la matriz, en cuyo caso se llamará subsidiaria. El control se logra cuando la empresa:

- Tiene poder sobre la participada;
- Está expuesto, o tiene derechos, a rendimientos variables de su participación con la participada; y
- Tiene la capacidad de usar su poder para afectar sus retornos.

La **Bolsa** reevalúa si controla o no una participada si los hechos y circunstancias indican que hay cambios en uno o más los tres elementos de control enumerados anteriormente.

Presentación:

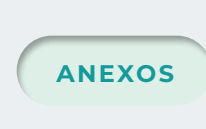
La **Bolsa** medirá las inversiones en subsidiarias por el método de participación y el reconocimiento inicial de la inversión en una subsidiaria se registrará al costo y para ello utilizará el estimado más confiable.

Medición Posterior

Después de la fecha de adquisición, la **Bolsa** incrementa o disminuye el importe en libros para reconocer la parte de la participada en el resultado del ejercicio. Las distribuciones recibidas de la participada reducirán el importe en libros de la inversión.

Al aplicar el método de participación, se utilizan los estados financieros disponibles más recientes de la subsidiaria. Cuando exista evidencia objetiva de que la inversión se ha deteriorado, la inversión deberá ser





reducida a su importe recuperable, esto es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta (precio de venta neto), y el valor en uso (flujos de efectivo esperados por la entidad).

### Pasivos Financieros

La **Bolsa** clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado, excepto en el caso de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Estos pasivos, incluyendo los derivados que son pasivos, se medirán con posterioridad al valor razonable.

### Coberturas

En la medida en que una cobertura de flujos de efectivo cumpla con los criterios requeridos conforme a esta política, la relación de cobertura se contabilizará de la forma siguiente:

a.El componente separado de patrimonio asociado con la partida cubierta (reserva de cobertura de flujos de efectivo) se ajustará para que sea el menor de (en términos absolutos):

- el resultado acumulado del instrumento de cobertura desde el inicio de la cobertura; y
- el cambio acumulado en el valor razonable (valor actual) de la partida cubierta (es decir, el valor presente del cambio acumulado en los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos) desde el inicio de la cobertura.

b.La parte de la ganancia o pérdida sobre el instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura efectiva [es decir, la parte que se compensa por el cambio en la reserva de cobertura de flujos de efectivo

calculada de acuerdo con (a)] se reconocerá en otro resultado integral.

c.Cualquier ganancia o pérdida restante en el instrumento de cobertura [o cualquier ganancia o pérdida requerida para compensar el cambio en la reserva de cobertura de flujos de efectivo calculada de acuerdo con (a)] es ineficacia de cobertura que se reconocerá en el resultado del periodo.

d. El importe que se ha acumulado en la reserva de cobertura de flujo de efectivo de acuerdo con (a) se contabilizará de la forma siguiente:

- Si una transacción prevista cubierta posteriormente da lugar al reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, o una transacción prevista cubierta para un activo no financiero o un pasivo no financiero pasa a ser un compromiso en firme para el cual se

aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable, la **Bolsa** eliminará ese importe de la reserva de cobertura de flujos de efectivo y lo incluirá directamente en el costo inicial u otro importe del activo o del pasivo. Esto no es un ajuste por reclasificación y, por lo tanto, no afecta al otro resultado integral.

- Para coberturas de flujo de efectivo distintas de las cubiertas por (i), ese importe se reclasificará de la reserva de cobertura de flujos de efectivo al resultado del periodo como un ajuste por reclasificación en el mismo periodo o periodos durante los cuales los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos afecten al resultado del periodo (por ejemplo, en los periodos en que el ingreso por intereses o gasto por intereses se reconoce o cuando tiene lugar una venta prevista).





• Sin embargo, si ese importe es una pérdida y la **Bolsa** espera que toda o parte de ésta no se recupere en uno o más periodos futuros, se reclasificará inmediatamente al resultado del periodo el importe que no se espera recuperar como un ajuste por reclasificación.

### Criterios requeridos para contabilidad de coberturas



Una relación de cobertura cumple los requisitos para una contabilidad de coberturas solo si se cumplen todas las condiciones siguientes:

- a. La relación de cobertura consta solo de instrumentos de cobertura y partidas cubiertas elegibles.
- b. Al inicio de la relación de cobertura, existe una designación y una documentación formales de la relación de cobertura y del objetivo y estrategia de gestión de riesgos de la

**Bolsa** para emprender la cobertura. Esa documentación incluirá:

- La identificación del instrumento de cobertura,
  - La partida cubierta,
  - la naturaleza del riesgo que está siendo cubierto y
  - La forma en que la **Bolsa** evaluará si la relación de cobertura cumple los requerimientos de eficacia de la cobertura (incluyendo su análisis de las fuentes de ineficacia de la cobertura y cómo determinará la razón de cobertura).
- c. La relación de cobertura cumple todos los requerimientos de eficacia de la cobertura siguientes:
- Existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura;

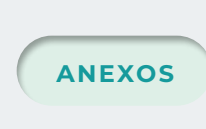
- El efecto del riesgo crediticio no predomina sobre los cambios de valor que proceden de esa relación económica; y
- La razón de cobertura de la relación de cobertura es la misma que la procedente de la cantidad de la partida cubierta que la **Bolsa** realmente cubre y la cantidad del instrumento de cobertura que la **Bolsa** realmente utiliza para cubrir dicha cantidad de la partida cubierta. Dicha designación no reflejará un desequilibrio entre las ponderaciones de la partida cubierta y el instrumento de cobertura que crearía una ineficacia de la cobertura (independientemente de si está reconocida o no) que podría dar lugar a un resultado de contabilización que sería incongruente con el propósito de la contabilidad de coberturas.

La **Bolsa** en desarrollo de sus actividades, utiliza mecanismos de cobertura con el fin de protegerse del riesgo de mercado por variaciones en las tasas de referencia sobre las cuales se calculan los flujos de efectivo de los Ingresos del Mercado de Gas. Esta exposición sobre las variaciones en el valor de la tasa de cambio está dada en parte por el comportamiento de algunas variables macroeconómicas como el comportamiento de la inflación, la balanza comercial, la balanza cambiaria y devaluación. El período de cobertura de las relaciones individuales suele ser de máximo 12 meses.

### Ajuste de la razón de cobertura - reequilibrio:

Si una relación de cobertura deja de cumplir el requerimiento de eficacia de la cobertura relativo a la razón de cobertura, pero el objetivo de gestión de riesgos para esa relación





de cobertura designada se mantiene invariable, la **Bolsa** ajustará la razón de cobertura de la relación de cobertura de forma que cumpla de nuevo los criterios requeridos.

### Discontinuación de contabilidad de cobertura:

La **Bolsa** discontinuará la contabilidad de coberturas de forma prospectiva solo cuando la relación de cobertura (o una parte de una relación de cobertura) deje de cumplir los criterios requeridos (después de tener en cuenta cualquier reequilibrio de la relación de cobertura, si procede).

### Deterioro de Valor

#### Cuentas por cobrar

La **Bolsa** reconocerá en el resultado del periodo, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que

sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación para las cuentas por cobrar.

a. Enfoque simplificado de pérdida para cuentas por cobrar comerciales, activos de los contratos y cuentas por cobrar por arrendamientos: La **Bolsa** medirá siempre la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para cuentas por cobrar comerciales o activos de los contratos que procedan de transacciones que están dentro del alcance de la política contable de ingresos - NIIF 15 y que:

- no contienen un componente financiero significativo (o cuando la **Bolsa** aplica la solución práctica para los contratos que son a un año o menos) de acuerdo con la política contable de ingresos - NIIF 15; o

- contienen un componente financiero significativo de acuerdo con la política contable de ingresos - NIIF 15, pero la **Bolsa** elige su política contable medir la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo.

La **Bolsa** podrá adoptar la siguiente metodología para medir la pérdida esperada durante los 12 meses siguientes en sus cuentas por cobrar:

*Pérdida esperada*

$$= \text{exposición al incumplimiento} * \text{probabilidad de incumplimiento (PI)} * \text{pérdida dado el incumplimiento (PDI)}$$

En todo caso, la **Bolsa** determinará la probabilidad de pérdida de incumplimiento y la pérdida dada el incumplimiento de acuerdo con un análisis histórico de recaudo de las cuentas por cobrar de la **Bolsa**, este no tendrá un juicio significativo.

### Baja en cuentas de activos financieros

La **Bolsa** dará de baja en cuentas un activo financiero cuando, y solo cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o
- Se transfiera el activo financiero y la transferencia cumpla con los requisitos para la baja en cuentas.

La **Bolsa** habrá transferido un activo financiero si, y solo si:

- ha transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero; o
- retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.





## 3.2. Activos materiales

### Propiedades y Equipos

#### Reconocimiento

El costo de un elemento de propiedades y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si:

- a. Sea probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la Entidad, y
- b. El costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Adicionalmente se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a. Utilización: Determinada por el objeto social de la **Bolsa**.
- b. Costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la **Bolsa**.

c. Vida Útil: Periodo durante el cual se espera utilizar el activo amortizable por parte de la **Bolsa**, sin embargo, los activos que se consideren van a ser usados por menos de un año, deberán ser reconocidos como gasto.

d. Materialidad: Para el reconocimiento de un activo se tendrá en cuenta que dicho costo debe ser superior a 50 UVT vigentes.

#### Medición

##### Medición inicial en el reconocimiento

Un elemento de propiedad y equipo que reúne los requisitos para su reconocimiento como activo se mide por su costo. Como costo del activo se incluirá lo siguiente:

- a. Su precio de adquisición o compra, incluidos (cuando haya lugar) los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición,

después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

- b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la **Bolsa**.

c. La estimación inicial de los costos de retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos a los propios de la **Bolsa**.

El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un elemento de propiedades y equipo terminará cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la **Bolsa**. Por ello,

los costos incurridos por la utilización o por la reprogramación del uso de un elemento no se incluirán en el importe en libros del elemento correspondiente.

#### Medición posterior al reconocimiento:

El modelo de medición posterior establecido para todas las clases de propiedad y equipo, excepto para los inmuebles (terreno y edificios), es el modelo del costo, el cual incluye el costo de adquisición del activo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Para los terrenos y edificios la **Bolsa** estableció como modelo de medición posterior el método revaluado, el cual incluye realizar un avalúo técnico una vez al año para medir el activo a su valor razonable, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.





### Importe depreciable y período de depreciación:

El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La vida útil de un activo está definida en términos de la utilidad esperada que el activo representa para la **Bolsa**. Al determinar la vida útil de un activo se considera, entre otros factores, el uso esperado del activo, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica y comercial y las limitaciones para su uso, sean estas legales o de otra índole.

El valor a depreciar se determina después de deducir el valor residual del bien, entendiéndose éste, como aquel valor que la **Bolsa** podría recibir ahora por el activo, si éste tuviese la antigüedad y el uso que tendría al momento que se espera deshacerse de él.

El valor residual y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo,

al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La depreciación se contabilizará incluso si el valor razonable del activo excede a su importe en libros, siempre y cuando el valor residual del activo no supere al importe en libros de este. Las operaciones de reparación y mantenimiento de un activo no evitan realizar la depreciación.

El valor residual de un activo podría aumentar hasta igualar o superar el importe en libros del activo. Si esto sucediese, el cargo por depreciación del activo será nulo, a menos que y hasta que ese valor residual disminuya posteriormente y se haga menor que el importe en libros del activo.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

### Método de depreciación:

La depreciación para todas las clases de propiedad, planta y equipo se calcula usando el método de

línea recta, para asignar el costo o importe revaluado, neto de sus valores residuales, con base a la vida útil económica de la propiedad, planta y equipo.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y se ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

Las vidas útiles se determinaron de acuerdo con el análisis técnico.

| Clase                            | Tipo de vida | Vida util                     |
|----------------------------------|--------------|-------------------------------|
| Edificios                        | Tiempo       | Con base en estudios técnicos |
| Equipo de oficina                | Tiempo       | 10 años                       |
| Equipo de procesamiento de datos | Tiempo       | 3 años                        |
| Equipo de telecomunicaciones     | Tiempo       | 5 años                        |
| <b>Otros</b>                     |              |                               |
| Equipos de seguridad             | Tiempo       | 5 años                        |
| U.P.S.                           | Tiempo       | 5 años                        |
| Equipo aire acondicionado        | Tiempo       | 10 años                       |







La **Bolsa** maneja los siguientes criterios adicionales:

- Los costos de ampliación, modernización o mejora, que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los activos, se capitalizan como mayor costo de estos cuando cumplen los requisitos de reconocimiento.
- Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.
- La **Bolsa** deprecia su activo fijo desde el momento en que está en condiciones de servicio, distribuyendo linealmente o por uso (según corresponda), el costo de los activos entre la vida útil estimada, que se calculan de

acuerdo con estudios técnicos revisados periódicamente en función de los avances tecnológicos y el ritmo de la obsolescencia y/o desgaste.

### Deterioro del valor:

Para determinar si un elemento de propiedades y equipo ha tenido un deterioro en su valor, la Entidad aplicará la NIC 36, deterioro del valor de los activos. Lo anterior implica la revisión de cada uno de los activos clasificados como propiedad y equipo identificando si se presentan indicios de deterioro.

Siempre que sea posible, las pruebas de deterioro se aplicarán al activo individual.

Se requieren pruebas de deterioro en cada fecha de presentación de un activo cuando hay una indicación de un posible deterioro (un evento

de activación). Si existe cualquier indicio, la Entidad estima el importe recuperable del activo.

Al evaluar si existe algún indicio de que el activo puede haber tenido un deterioro en su valor, la Entidad considera, como mínimo, las siguientes indicaciones:

Fuentes externas de información:

- a. Existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido durante el período significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b. Durante el período han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la Entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que opera,

o bien en el mercado al que está destinado el activo.

- c. Durante el período, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuyan su importe recuperable de forma significativa.
- d. El importe en libros de los activos netos de la **Bolsa** es mayor que su capitalización bursátil.

### Fuentes internas de información

- a. Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- b. Durante el período han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o





manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la Entidad. Estos cambios incluyen el hecho de reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista, y la reconsideración como finita de la vida útil de un activo como finita, en lugar de indefinida.



c. Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

Una vez se identifica que un activo está deteriorado, se determina su valor recuperable. La diferencia entre el valor en libros y su valor recuperable se llevará como gasto por deterioro.

#### Baja de activos:

El importe en libros de un elemento de propiedad y equipo se dará de baja en cuentas:

- a. Por su disposición; o
- b. Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedades, planta y equipo se incluirá en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja en cuentas (a menos que la NIIF 16 establezca otra cosa, en caso de una venta con arrendamiento financiero posterior). Las ganancias no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de propiedades y equipo, se determinará como la diferencia entre el importe neto que, en su caso, se obtenga por la disposición y el importe en libros del elemento.

### 3.3. Arrendamientos

#### Reconocimiento

La **Bolsa** analizará un contrato de arrendamiento en calidad de arrendatario solo cuando se cumplan estos criterios:

- a. Corresponda a un arrendamiento de largo plazo (mayor a 12 meses), y
- b. Cuando el valor del activo subyacente sea de un valor significativo o material. Si los criterios mencionados no se cumplen, la **Bolsa** aplicará la exención de reconocimiento a estos contratos, contabilizando los mismos como un gasto lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Adicionalmente la **Bolsa** revisa las siguientes características de los contratos de arrendamiento:

- a. El derecho a controlar el uso de un activo identificado.

- b. Si existen componentes que no correspondan al arrendamiento (ej. mantenimientos)
- c. El plazo del arrendamiento.
- d. La tasa de interés asociada al contrato de arrendamiento.

#### Medición inicial

El costo del activo por derecho de uso comprenderá:

- a. El importe inicial de pasivo por arrendamiento.
- b. Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- c. Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
- d. una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al desmantelar y eliminar el activo





subyacente, restaurar el lugar en el que se localiza o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos al producir los inventarios. El arrendatario podría incurrir en obligaciones a consecuencia de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un periodo concreto.

El **pasivo por arrendamiento** se medirá inicialmente:

- a. El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento se medirá al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos

por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

### Medición posterior

Después de la medición inicial un arrendatario medirá su activo por **derecho de uso** aplicando el modelo del costo:

- a. Menos la depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor; y
- b. Ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento. El **pasivo por**

**arrendamiento** se medirá posteriormente:

- a. Incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento;
- b. Reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados; y
- c. Midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento.

### Presentación

Un arrendatario presentará en el estado de situación financiera o en sus notas:

- a. Los activos por derecho de uso por separado de otros activos. Si un arrendatario no presenta los activos

por derecho de uso por separado en el estado de situación financiera, el mandatario:

- i. Incluirá los activos por derecho de uso dentro de la misma partida de los estados financieros que le hubiera correspondido a los activos subyacentes de haber sido de su propiedad; y
- ii. Revelará qué partidas del estado de situación financiera incluyen esos activos de derechos de uso.

- b. Los pasivos por arrendamiento por separado de los demás pasivos. Si el arrendatario no presenta pasivos por arrendamiento de forma separada en el estado de situación financiera, el arrendatario revelará qué partidas del estado de situación financiera incluyen esos pasivos.





### 3.4. Activos intangibles

Un activo intangible es un activo no monetario identificable y sin sustancia física; dichos activos pueden ser mantenidos para cualquier propósito. A diferencia de la propiedad y equipo, no es necesario que el activo sea tenido para el uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, para el arrendamiento a otros, o para propósitos administrativos. Son intangibles los elementos de esta naturaleza que han sido adquiridos, o en ciertos casos restringidos, creados por la **Bolsa**.

La Norma establece que, para cumplir la definición de activo intangible, el activo no debe tener apariencia física y debe ser:

a. Identificable, si:

- i. Es separable, esto es, es susceptible de ser separado o dividido de la Entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado el bien individualmente, o junto con un contrato, un activo o un pasivo asociado.
- ii. Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la Entidad o de otros derechos y obligaciones
- b. No monetario
- c. Controlado por la Entidad y del cual se esperan obtener beneficios futuros. Debe cumplir con la definición de activo.

En la actualidad la **Bolsa** posee como activo intangible el software comprado.

#### Medición y reconocimiento inicial

Los activos intangibles son valorados y registrados en los activos al costo de adquisición realmente pagado, independientemente de las condiciones del pago.

El costo de adquisición está representado por:

- a. El precio de compra, resultante del acuerdo entre el comprador y el vendedor, menos cualquier rebaja o descuento concedido en la fecha.
- b. Cualquier costo directo o indirectamente relacionado con la adquisición y su inclusión en los activos de la compañía.

Cuando los activos son adquiridos en moneda extranjera, el costo es registrado después de la conversión a la tasa de cambio aplicable en la fecha de la transacción. Si se tiene un contrato de forward para cubrir

la compra del activo, se aplican reglas específicas (ver instrumentos financieros).

El reconocimiento de una partida como activo intangible exige, para la Entidad, demostrar que el elemento en cuestión cumple:

1. La definición de activo intangible
2. Los criterios para su reconocimiento:
  - i. Es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles fluirán hacia la Compañía.
  - ii. El costo del activo puede ser medido razonablemente.

Este requerimiento se aplicará a los costos soportados inicialmente, para adquirir o generar internamente un activo intangible, y para aquéllos en los que se haya incurrido posteriormente para añadir, sustituir partes de este o realizar su mantenimiento.



### Medición Posterior:

Los activos intangibles se miden posteriormente al costo.

### Amortización

El Software debe ser amortizado durante su vida útil estimada, período que se determina teniendo en cuenta la fecha estimada en que el software deja de ser aplicable a las necesidades de la **Bolsa**, teniendo en cuenta lo previsto en su desarrollo, diseño y producción.

La amortización comienza cuando el activo esté habilitado para su uso (según lo establecido por la **Bolsa**). El software desarrollado internamente debe estar finalizado y en operación efectiva, antes que pueda ser declarado amortizable.

La amortización es calculada sobre una base de línea recta. El software se puede capitalizar si puede demostrar todo lo siguiente:

- La viabilidad técnica de desarrollar el software para que esté disponible para su uso o venta;
- La intención de completar el proceso de desarrollo del software para usarlo o venderlo;
- La capacidad para utilizar o vender el software desarrollado;
- Cómo el software desarrollado generará probables beneficios económicos futuros;
- La disponibilidad de los recursos técnicos adecuados, financieros y otros recursos, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el software desarrollado;
- La capacidad de medir de forma fiable, el desembolso atribuible al software durante su desarrollo.

El costo del software desarrollado internamente comprenderá todos los costos directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para su uso. El gasto en software que inicialmente fue reconocido como un gasto no puede ser reconocido como parte de un activo intangible en una fecha posterior.

### Vida útil

La vida útil de un activo intangible es:

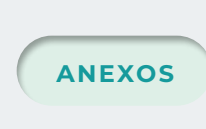
- a. El período en el cual se espera que el activo pueda ser usado por la **Bolsa**.
- b. El número de unidades de producción o similares que se espera obtener del uso del activo

### Factores que determinan la vida útil de un activo intangible

Para determinar la vida útil de un activo intangible, es preciso considerar muchos factores, entre los que figuran:

- a. La utilización esperada del activo por parte de la Entidad, así como si el elemento pudiera ser gestionado de forma eficiente por otro equipo directivo distinto;
- b. Los ciclos típicos de vida del producto, así como la información pública disponible sobre estimaciones de la vida útil, para tipos similares de activos que tengan una utilización parecida;
- c. La incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo;
- d. La estabilidad de la industria en la que opere el activo;
- e. Las actuaciones esperadas de los competidores ya sean actuales o potenciales;
- f. El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios





económicos esperados del activo, así como la capacidad y voluntad de la Entidad para alcanzar ese nivel;

- g. El período en que se controle el activo, si estuviera limitado, así como los límites, ya sean legales o de otro tipo, sobre el uso del elemento, tales como las fechas de caducidad de los arrendamientos relacionados con él; y
- h. Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos poseídos por la Entidad.

### Retiros y disposiciones

Un activo intangible debe ser eliminado del balance cuando se venda o cuando no se esperen beneficios económicos futuros de su uso y subsiguiente disposición. Las utilidades o pérdidas originadas en el retiro o disposición de un activo intangible deben ser determinadas como la diferencia entre el valor neto

producido por la venta y el valor en libros y se reconoce como ingreso o gasto en el estado de resultados.

### Medición del deterioro:

Se requiere prueba de deterioro:

- a. Cuando existe un indicador de posible deterioro; y
- b. Anualmente para todos los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida y cada activo intangible que aún no está disponible para su uso, con independencia de si existe algún indicio de que los activos pueden estar deteriorados.

Esta prueba anual de deterioro puede ser realizada en cualquier momento durante el año, a condición de que se lleve a cabo al mismo tiempo cada año. No se requiere una prueba de deterioro anual sobre los activos intangibles que tienen una vida útil definida.

## 3.5. Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado son gastos para ser distribuidos sobre diferentes períodos, cuando los bienes o servicios serán recibidos en el futuro. Otros gastos pagados por anticipado son los gastos registrados en el período que se relacionan con los bienes y servicios comprados, cuya prestación o entrega es posterior. Algunos ejemplos son:

- Seguros
- Arrendamientos.
- Intereses pagados por anticipado.
- Honorarios.

Las partidas incluidas en gastos pagados por anticipado son valuadas al costo real incurrido por la compañía.

## Amortización

El costo de los gastos pagados por anticipado aportado a cada periodo contable mensual, se reconocerá a partir de la amortización, ésta se realizará a partir de la vida útil del activo. Por lo general la vida útil del activo es un periodo no mayor a un año.





### 3.6. Impuesto a la renta e impuesto diferido

La base fiscal de un activo o pasivo es el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. La base imponible depende de la forma esperada de realización o liquidación.

Las diferencias temporarias son las diferencias entre el valor en libros de un activo o pasivo y su base fiscal. Las diferencias temporarias se clasifican en imposables y en deducibles. Son imposables si en el futuro se espera pagar más por este valor, o se espere obtener menor saldo a favor, una vez se recupere el valor en libros del activo o el pasivo se cancele. Son deducibles si en el futuro se espera pagar menos por este valor, o se obtengan mayores cantidades a devolver, una vez se recupera el valor en libros del activo o el pasivo se liquide.

El impuesto corriente es la cantidad de impuestos a pagar (recuperar) con respecto a la ganancia fiscal del periodo.

Pasivos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre la renta por pagar en períodos futuros con respecto a las diferencias temporarias imposables.

Los activos por impuestos diferidos son cantidad de impuesto sobre la renta recuperable en ejercicios futuros respecto de diferencias temporarias deducibles y las pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales prorrogados.

Gasto por impuestos es la cantidad usada para determinar la utilidad o pérdida neta del periodo con respecto a tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Teniendo en cuenta el incremento en la tarifa del impuesto de renta del 31% en el año 2021 al 35% aplicable a partir del año 2022 dispuesto por la Ley 2155 de 2021 (Ley de Inversión Social), la **Bolsa** realizó el recálculo del impuesto diferido en aplicación de los párrafos: 46 ,47 y 80 de la NIC 12. El efecto correspondiente se registró en la cuenta de resultados acumulados de ejercicios anteriores del patrimonio de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1311 de 2021.

En virtud del Decreto 2617 de 2022, la **Bolsa** acoge la alternativa del reconocimiento y presentación del impuesto diferido ocasionado por el cambio a la tarifa del impuesto sobre la renta y el cambio de la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales. El valor del impuesto diferido derivado de este cambio podrá reconocerse dentro del patrimonio de la entidad

en los resultados acumulados de ejercicios anteriores.

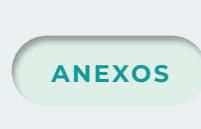
#### Reconocimiento

##### Pasivos y activos por impuestos corrientes

El impuesto corriente correspondiente al ejercicio presente y anterior es, en la medida sin pagar, reconocido como un pasivo. Si el importe ya pagado por los períodos actuales y anteriores excede del importe a pagar por esos períodos, el exceso se reconocerá como un activo.

El beneficio relativo a una pérdida fiscal que pueda ser revertida para recuperar el impuesto corriente de un período anterior se reconoce como un activo, si es probable que el beneficio económico fluya a la Entidad y que este puede ser medido de forma fiable.





## Pasivos y activos por impuestos diferidos

La Entidad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto cuando el pasivo por impuesto diferido se deriva del reconocimiento inicial del crédito mercantil, o del reconocimiento inicial de un activo o pasivo de una transacción que no es una combinación de negocios, y no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia fiscal.

La Entidad reconoce un activo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida que sea probable que las ganancias fiscales futuras contra las que la diferencia temporaria deducible

se puede utilizar, a menos que el activo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y no afecta al resultado contable ni la ganancia fiscal.

Un activo por impuesto diferido es reconocido por el traspaso de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados, en la medida que sea probable que las futuras ganancias fiscales contra las que las pérdidas fiscales no utilizadas y los créditos fiscales puedan ser utilizados.

Al final de cada ejercicio, la Entidad debe reconsiderar los activos por impuesto diferido no registrados. La Entidad reconocerá un activo por

impuesto diferido no reconocido previamente en la medida que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan recuperar el activo por impuesto diferido.

### Medición

Los (activos) pasivos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, para el ejercicio corriente y anterior se valoran por el importe que se espera pagar a (recuperar) de la autoridad fiscal, utilizando las tasas impositivas (y leyes fiscales) que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas a finales del periodo de referencia. Promulgación sustantiva se produce cuando los futuros pasos

en el proceso de aprobación no afectarán el resultado.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos debe reflejar las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera que, al final del periodo de referencia, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

En algunos países, la forma esperada de realización o liquidación puede afectar la tasa de impuesto aplicable y / o la base fiscal del activo o pasivo. Cuando este es el caso, la Entidad utilizará la tasa de impuestos y la base fiscal que sean coherentes con la forma esperada de realización o liquidación.







### 3.7. Beneficios a empleados

los beneficios a los empleados se reconocen de acuerdo con lo establecido en la NIC 19 e incluyen los siguientes:

- i. Sueldos, salarios y aportes a seguridad social
- ii. Prima Legal y extralegal
- iii. Otros beneficios extralegales
- iv. Bonificaciones otorgadas por mera liberalidad de acuerdo con lo establecido en el plan de compensación y beneficios de la entidad.

El tratamiento contable y la información a revelar respecto a los Beneficios a los empleados se basa en lo establecido en la NIC 19, la cual requiere:

Cuando se reconozcan beneficios a corto plazo la **Bolsa** registrará:

- a. Un gasto
- b. Un pasivo corriente

Cuando se reconozcan beneficios a largo plazo la **Bolsa** registrará:

- a. Un gasto
- b. Un pasivo no corriente

Esta norma se aplicará por la entidad al contabilizar todos los beneficios a los empleados. Adicionalmente para aquellos empleados que hagan parte del programa de pagos basados en acciones se aplicará lo requerido en la NIIF 2 referente a Pagos basados en acciones.

### 3.8. Pago basados en acciones

#### Alcance

Una entidad aplicará NIIF 2 pago basado en acciones en la contabilización de todas las transacciones con pagos basados en acciones, pueda o no identificar específicamente algunos o todos los bienes o servicios recibidos, incluyendo:

- a. Transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio.
- b. Transacciones con pagos basados en acciones liquidadas en efectivo.

### Transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio

#### Reconocimiento

Una entidad reconocerá los bienes o servicios recibidos o adquiridos en una transacción con pago basados en acciones en el momento de la obtención de dichos bienes, o cuando dichos servicios sean recibidos. La entidad reconocerá el correspondiente incremento en el patrimonio, si los bienes o servicios hubiesen sido recibidos en una transacción con pagos basados en acciones que se liquide en instrumentos de patrimonio, o bien reconocerá un pasivo si los bienes o

servicios hubieran sido adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones que se liquiden en efectivo.

### Transacciones derivadas de contratos de trabajo

Si los instrumentos de patrimonio concedidos se consolidan inmediatamente, la contraparte no estará obligada a completar un determinado periodo de servicios antes de que adquiera incondicionalmente el derecho sobre esos instrumentos de patrimonio. A falta de evidencia en contrario, la entidad presumirá que se han recibido los servicios a prestar por la contraparte, como contrapartida de los instrumentos de patrimonio concedidos.

En este caso, la entidad reconocerá íntegramente, en la fecha de concesión, los servicios recibidos con el correspondiente aumento del patrimonio. Si los instrumentos de patrimonio concedidos no pasan a ser irrevocables hasta que la contraparte





complete un determinado periodo de servicios, la entidad supondrá que los servicios que la contraparte va a prestar durante el periodo necesario para la irrevocabilidad de la concesión son una contraprestación de los instrumentos de patrimonio que recibirá en el futuro. La entidad contabilizará esos servicios a medida que sean prestados por la contraparte, durante el periodo necesario para la irrevocabilidad de la concesión, junto con el correspondiente aumento en el patrimonio.

### Determinación del valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos

Para las transacciones medidas por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos, la entidad determinará el valor razonable de esos instrumentos en la fecha de medición, basándose en los precios de mercado si

estuvieran disponibles, teniendo en cuenta los plazos y condiciones sobre los que esos instrumentos de patrimonio fueron concedidos.

### 3.9. Provisiones, pasivos y activos contingentes

Las provisiones son obligaciones presentes, legales o asumidas por la empresa, que se reconocen sólo si:

- a. Una entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- b. Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- c. El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos

que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor presente refleja las evaluaciones actuales del mercado, en la fecha del balance, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

Pasivos contingentes: Obligaciones posibles surgidas de sucesos pasados cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera del control de la empresa, u obligaciones presentes surgidas de un suceso pasado cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

Las contingencias están clasificadas como probables, posibles y remotas, se deben reconocer en su totalidad

de los pasivos que son considerados probables entendiéndose aquella probabilidad de ocurrencia mayor al 50%, se revelan cuando son posibles y no se registran ni se revela cuando la probabilidad es remota.

Activos contingentes: son activos posibles, surgido a raíz de sucesos pasados, y cuya existencia ha de ser confirmada por la ocurrencia, o en caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Un activo contingente debe revelarse cuando sea probable la entrada de beneficios económicos por esta causa.

Cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo relacionado no es de carácter contingente, y su reconocimiento en los estados financieros resulta apropiado.





### 3.10. Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción neta de impuestos de los ingresos obtenidos.

Los dividendos sobre acciones ordinarias se reconocen como menor valor del patrimonio cuando son aprobados o se configura la obligación de su pago en los términos de NIC 37.

### 3.11. Ingresos

Esta política se aplicará al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes de las siguientes transacciones y sucesos:

a. La prestación de servicios.

#### Reconocimiento

La **Bolsa** contabilizará un contrato con un cliente que queda dentro del alcance de esta Política Contable solo cuando se cumplan todos los criterios siguientes de identificación del contrato (paso 1):

- a. Las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, verbalmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones.
- b. La **Bolsa** puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los servicios a transferir.
- c. La **Bolsa** puede identificar las condiciones de pago con respecto a los servicios a transferir.
- d. El contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que

el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato); y

e. Es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los servicios que se transferirán al cliente.

Adicionalmente a la identificación del contrato (paso 1) la **Bolsa** revisa el cumplimiento de los siguientes pasos para el reconocimiento de ingresos:

- f. Identificación de las obligaciones de desempeño.
- g. Determinación del precio de la transacción.
- h. Asignación del precio a las obligaciones de desempeño.
- i. Satisfacción de la obligación de desempeño.

Una vez realizados los pasos mencionados, se procede al reconocimiento de los ingresos en el Estado de Resultados.

#### Prestación de servicios

La **Bolsa** presta los siguientes servicios por los cuales reconoce ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes:

- a. Servicio de Registro de Facturas.
- b. El servicio prestado para la Compensación, Liquidación y Administración de Garantías se reconocerá linealmente desde la aceptación en el sistema hasta el vencimiento del negocio celebrado en el mercado abierto de la **Bolsa**. Aplica para este caso MCP- Mercado de Compras Públicas, Físicos y Certificados de Depósito de Mercancías.





c. Los ingresos de los servicios provenientes por la administración de los recursos en concordancia con los convenios suscritos con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural serán reconocidos en el momento de ejecución de este, es decir a medida que la **Bolsa** realice los giros a los beneficiarios.

d. Los ingresos de los servicios por Inventarios y Análisis de Laboratorio serán reconocidos en el momento de la prestación de este, entendiendo así la probabilidad de que las obligaciones de desempeño se cumplan y por ende que los flujos de efectivo sean percibidos por la **Bolsa**.

e. Ingresos como Gestor de Mercado de Gas.

f. Los ingresos por multas impuestas por la Cámara Disciplinaria.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán sólo cuando se

cumplan los pasos enunciados en el “Reconocimiento”. Adicionalmente, en el caso de los servicios en los cuales se perciban por adelantado los flujos de efectivo, estos se aplicarán de acuerdo con lo enunciado en “Medición del progreso hacia la satisfacción completa de una obligación de desempeño”.

La correlación de los gastos con los ingresos anteriormente mencionados se reconocerá simultáneamente.

### Medición

A medida que una obligación de desempeño se satisface, la **Bolsa** reconocerá como ingresos de actividades ordinarias el importe del precio de la transacción (que excluye las estimaciones de la contraprestación variable) que se asigna a esa obligación de desempeño.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden por la cantidad de efectivo o equivalentes de efectivo, recibidos o por recibir.

Al determinar el precio de la transacción, la **Bolsa** considerará los efectos de todos los siguientes aspectos:

- a. Contraprestación variable.
- b. Limitaciones de las estimaciones de la contraprestación variable.
- c. Existencia de un componente de financiación significativo en el contrato.
- d. Contraprestaciones distintas al efectivo; y
- e. Contraprestación por pagos a realizar al cliente.

### Medición del progreso hacia la satisfacción completa de una obligación de desempeño

En el caso de los servicios que son prestados en un período de tiempo (ej. Servicios de Compensación), la **Bolsa** reconocerá los ingresos de actividades ordinarias a lo largo del tiempo midiendo el progreso hacia el cumplimiento completo

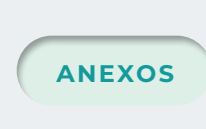
de esa obligación de desempeño. Inicialmente el reconocimiento de estos ingresos al ser cobrados de forma anticipada, se contabilizarán como un pasivo no financiero.

La **Bolsa** aplicará para la medición de estos ingresos el **Método de Recursos**, el cual reconoce los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de los esfuerzos o recursos que destina para satisfacer la obligación de desempeño en relación con los recursos totales esperados para satisfacer dicha obligación de desempeño. En el caso de la **Bolsa**, los recursos se gastan uniformemente a lo largo del período de desempeño, por lo tanto, la **Bolsa** reconoce los ingresos de actividades ordinarias sobre una base lineal.

### Presentación

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes se presentan en el Estado de Resultados.





### 3.12. Segmentos de operación

#### Alcance

Toda entidad debe presentar información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y las repercusiones financieras de las actividades empresariales que desarrolla y los entornos económicos en los que opera.



La NIIF 8 Segmentos de operación se aplicará a los Estados financieros de la **Bolsa** así:

1. Cuyos instrumentos de deuda o de patrimonio se negocien en un mercado público (bolsa de valores nacional o extranjera o mercado no organizado, incluidos los mercados locales y regionales), o
2. Que registre, o esté en proceso de registrar, sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el fin

de emitir instrumentos de cualquier clase en un mercado público;

#### Reconocimiento

Un segmento operativo es un componente de una entidad:

- a. Que desarrolla actividades empresariales que pueden reportarle ingresos y ocasionarle gastos (incluidos los ingresos y gastos relativos a transacciones con otros componentes de la misma entidad);
- b. Cuyos resultados de explotación son examinados a intervalos regulares por la máxima instancia de toma de decisiones operativas de la entidad con objeto de decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento;
- c. Y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada

La línea de los ingresos de la **Bolsa** es similar, por ende, aplica el criterio de agregación por lo que se podrán considerar todos los ingresos, costos, activos y pasivos como un solo segmento de operación que se debe reportar.

Estos resultados de operación son revisados de forma regular por la Junta Directiva de la **Bolsa**, máxima autoridad en la toma de decisiones.

### 3.13. Costos y gastos

La **Bolsa** reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

### 3.14. Ganancia por acción

La NIC 33 – Ganancias por acción, menciona que la ganancia neta por acción se determina dividiendo el resultado neto del período atribuible a los accionistas de la **Bolsa** entre el número de acciones comunes en circulación durante el período.

### 3.15. Aprovechamientos

#### Reconocimiento

Mientras se realizan los procedimientos de conciliación bancaria y se ajustan las diferencias, las partidas sin identificar deben ser reconocidas en la cuenta pasiva (cuentas por pagar), esto aplicará a clientes jurídicos y naturales.

#### Baja en cuentas

La **Bolsa** eliminará de su estado de situación financiera una partida por identificar (o pasivo financiero) cuando,





y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato o transacción haya sido pagada o cancelada, o haya expirado. Esta operación generará el reconocimiento de un ingreso (aprovechamiento) al nivel del estado de resultados integrales de la compañía.

Adicionalmente a lo anterior, y conforme al artículo 2536 del Código Civil se establece como mínimo cinco (5) años de plazo para la prescripción del pago de una deuda; por lo tanto, las partidas por identificar existentes en conciliaciones bancarias y en la cuenta 2531-acreedores varios, que

completan el tiempo mencionado deberán ser reconocidas como ingresos (aprovechamientos).

### Medición

La Vicepresidencia Financiera y Administrativa, revisará las partidas por identificar con periodicidad mayor o igual a cinco años (5) de los cuales no se tiene la debida información del tercero al que pertenece.

La Vicepresidencia Financiera y Administrativa solicitará aprobación por parte de la Junta Directiva de la **Bolsa**, cuando el monto de las partidas por identificar sea mayor o igual a \$100 millones por año.

## 3.16. Hechos relevantes

· El 3 de agosto de 2022, la **Bolsa** realizó el aporte inicial a la subsidiaria Conexión Energética por valor de \$734 millones, en el mes de julio de 2023 se realizó el segundo aporte por valor de \$1,798 millones y en el mes de septiembre de 2023 se realizó el aporte en especie por valor de \$1,412 millones correspondiente al desarrollo de la plataforma del MCE - Mecanismo de Comercialización de Contratos de Energía Eléctrica a su subsidiaria Conexión Energética, cuyo objeto social es promover, diseñar, administrar, reglamentar y/o ejecutar sistemas

de negociación y/o mercados de registro de operaciones, contratos y/o transacciones relacionadas con los mercados de energía eléctrica, gas natural y/o cualquier otro commodities minero energético. A la fecha de estos estados financieros la Subsidiaria inició operación con una venta de servicio de energía y solo se tiene los registros del aporte de capital, efectivo y gastos menores que se han incurrido.

Conexión Energética SAS. fue creada según documento privado del 7 de abril de 2022 e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 20 de abril de 2022





con el No. 02817157 del Libro IX; con una duración prevista hasta el 31 de diciembre de 2050. Su domicilio principal es en Bogotá y se encuentra bajo el control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos.

Por otro lado, el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio de la **Bolsa** se llevó a cabo sin contratiempo bajo la modalidad de trabajo híbrido, donde la organización ha mantenido la prestación de nuestros servicios de forma satisfactoria y sin interrupción.

Como parte de la gestión, seguimiento y actualización del SGCN se incluyen los siguientes ítems:

- i. Actualización documental del sistema de gestión de continuidad del negocio.
- ii. Inclusión de los nuevos procesos al análisis de impacto en el negocio
- iii. Ejecución de pruebas al plan de recuperación de desastres y ciberseguridad en continuidad con resultados satisfactorios,
- iv. Sensibilización y concientización a los colaboradores de la organización en lo relacionado

con autoprotección, manejo de emergencias en casa, generalidades del SGCN entre otros temas fundamentales en el desarrollo de la estrategia contingente de “trabajo en casa” que se encuentra activa en la **Bolsa**.

- Durante el año 2022 se presentó un incremento de \$1.062.089 en el valor razonable de las oficinas propiedad de la **Bolsa**. Durante el año 2023, el valor razonable del predio Hacienda la Esmeralda disminuyó en \$28.096.297, con un efecto para la **Bolsa** de \$13.463.847 dada su participación

del 39.47% en los derechos fiduciarios. Adicionalmente este activo quedó al cierre del 2023 con un deterioro del 100% del valor de dicha participación.

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha. No existen incertidumbres relacionadas con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas acerca de la capacidad de la **Bolsa** para continuar como un negocio en marcha.





## Nota 4. Gobierno corporativo

La información relativa a gobierno corporativo de la **Bolsa** se encuentra en el anexo denominado Informe de Gobierno Corporativo, el cual hace parte integral del Informe de Gestión 2023, disponible en la página Web de la **Bolsa**.



## Nota 5. Determinación de valores razonables

Se han determinado los valores razonables para propósitos de valoración y/o revelación sobre la base de activos y pasivos financieros a valor razonable.

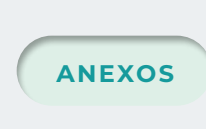
Se entiende como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o que la **Bolsa** pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada, entre participantes del mercado en la fecha correspondiente de medición. La **Bolsa** utiliza técnicas de valoración por enfoque del mercado, enfoque de costos o enfoque de ingresos dependiendo del tipo de activo, para estimar el valor razonable de los activos en la fecha de presentación de los estados financieros.

### Medición a valor razonable - Nivel jerárquico

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se realiza en forma mensual a precios justos de intercambio tomando para su valoración los precios sucios suministrados por el proveedor de precios, PRECIA S.A. designado como el oficial, según lo establece el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, las disposiciones normativas en términos de valoración de inversiones se encuentran contenidas en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, con sus correspondientes modificaciones, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La metodología aplicable para la valoración será la dispuesta por el proveedor de precios oficial.





Para que los datos a revelar a valor razonable tengan coherencia y comparabilidad, la NIIF 13 – medición del valor razonable, establece una jerarquía del valor razonable que se clasifica en tres niveles; la jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel de 3).

**Nivel 1:** Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.

El énfasis dentro del Nivel 1 se pone en la determinación de los dos elementos siguientes:

- El mercado principal para el activo o pasivo o, en ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso para el activo o el pasivo; y
- Si la entidad puede realizar una transacción para el activo o pasivo al precio de ese mercado en la fecha de la medición.

**Nivel 2:** Son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el nivel 1, que sean observables para el activo o el pasivo, ya sean directa o indirecta.

**Nivel 3:** Son datos de entrada no observables para el activo o

pasivo. El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad, se determina con base en la entrada de nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa en relación con la medición del valor razonable en su totalidad.

Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en insumos no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de un insumo particular en la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio profesional, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

Se considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente por el proveedor de precios, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes





independientes que participan activamente en el mercado.

El proveedor de precios PRECIA S.A. realiza un ordenamiento jerárquico sobre los tipos de cálculos realizados para la obtención de los precios, dependiendo de la disponibilidad de información así:

**Tipo 1:** Son cálculos que provienen de sistemas de negociación o cotizaciones de parte de las entidades que negocian estos títulos.

**Tipo 2:** Son precios que resultan de la aplicación de modelos que incorporan información observable en el mercado.

**Mediciones de valor razonable al 31 de diciembre de 2022, sobre bases recurrentes**

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia requieren o permiten en el

estado de Situación Financiera al final de cada período contable.

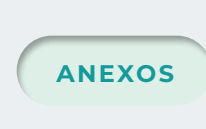
La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) de la **Bolsa** medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

**Mediciones de valor razonable al 31 de diciembre de 2023**

| Activos   | Nivel 2    | Tecnica de Valoración  | Datos de entrada   |
|---|------------|--|--|
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda | 42,863,013 | Precio estimado: Precio sucio resultado de encontrar el valor presente de los flujos de los títulos. | <p>Nivel 1: Se calcula el precio promedio sucio con las operaciones celebradas sobre: un mismo título, con idénticas características faciales y que le falten los mismos días al vencimiento. (PRECIA S.A.).</p> <p>Nivel 2: Flujos del título en porcentaje, Tasa de referencia expresada de manera porcentual, margen correspondiente y Número de días hasta el pago de cada</p> |



| Activos  | Nivel 2           | Tecnica de Valoración  | Datos de entrada   |
|--|-------------------|--|--|
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos de patrimonio | 9,130,250         | Valor de la unidad por número de unidades (fondos de inversión colectiva). | Cuotas partes del valor patrimonial del fondo y rendimientos que se han obtenido.  |
| Activos materiales neto - Terrenos y edificaciones y depreciación                    | 15,550,000        | Método de Comparación de Mercado   | Este enfoque está basado en el principio de sustitución, el cual establece que el costo de adquirir de una propiedad igualmente deseable, en la misma área de mercado.<br><br>Las características de las operaciones identificadas se comparan a de la propiedad objeto de estudio bajo condiciones de ubicación, tamaño, calidad, gastos realizados en la compra, condiciones del mercado en la fecha de la venta, características físicas, situación económica del inversionista, etc. |
| <b>Total</b>   | <b>67,543,263</b> |  |  |



### Mediciones de valor razonable al 31 de diciembre de 2022

| Activos   | Nivel 2           | Tecnica de Valoración  | Datos de entrada   |
|---|-------------------|--|--|
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda | \$ 45,685,470     | Precio estimado: Precio sucio resultado de encontrar el valor presente de los flujos de los títulos. | Flujos del título en porcentaje, Tasa de referencia expresada de manera porcentual, margen correspondiente y Número de días hasta el pago de cada flujo. (PRECIA S.A.).  |
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos de patrimonio            | 9,007,024         | Valor de la unidad por número de unidades (fondos de inversión colectiva).                           | Cuotas partes del valor patrimonial del fondo y rendimientos que se han obtenido.  |
| Contratos forward de cobertura  | 217               | Valor presente de la diferencia entre el tipo de cambio futuro teórico y el tipo de cambio pactado   | Tasa de cambio spot, Dias entre la fecha de valoracion y la fecha de vencimiento o liquidación del contrato, Tasa de interes extranjera (implícita), Tasa de interés extranjera (implícita).   |
| Activos materiales neto - Terrenos y edificaciones y depreciación                               | 14,528,000        | Método de Comparación de Mercado   | Este enfoque está basado en el principio de sustitución, el cual establece que el costo de adquirir de una propiedad igualmente deseable, en la misma área de mercado.<br><br>Las características de las operaciones identificadas se comparan a de la propiedad objeto de estudio bajo condiciones de ubicación, tamaño, calidad, gastos realizados en la compra, condiciones del mercado en la fecha de la venta, características físicas, situación económica del inversionista, etc. |
| <b>Total</b>  | <b>69,220,711</b> |  |  |





Los supuestos realizados por la **Bolsa** para determinar la estimación del valor razonable de las inversiones con cambios en el resultado e instrumentos de deuda se basan en la información suministrada por el proveedor de precios Precia S.A.

El valor razonable de los fondos de inversión colectiva es suministrado por cada uno de los administradores; en cuanto a los activos materiales, se determinó conforme al último avalúo realizado en el mes de diciembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 no se presentó el cambio en los niveles de jerarquía respecto al 31 de diciembre de 2022.

### Instrumentos financieros no medidos a valor razonable

A continuación, los activos al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, registrados a costo amortizado y que se valoran a valor razonable solo para efectos de revelación:

| Activos                        | 31-dic-23           |                               | 31-dic-22        |                               |
|--------------------------------|---------------------|-------------------------------|------------------|-------------------------------|
|                                | Valor en libros     | Estimación de valor razonable | Valor en libros  | Estimación de valor razonable |
| Inversiones a costo amortizado | \$ 3,185,038        | 3,128,550                     | 3,278,513        | 3,053,190                     |
| <b>Total activos</b>           | <b>\$ 3,185,038</b> | <b>3,128,550</b>              | <b>3,278,513</b> | <b>3,053,190</b>              |

Las inversiones clasificadas a costo amortizado son valoradas a TIR.

### 31 de diciembre de 2023

| Activos                        | Nivel 1      | Tecnica de Valoración  | Datos de entrada  |
|--------------------------------|--------------|--|---|
| Inversiones a costo amortizado | \$ 3,128,550 | Precio calculado: Promedio ponderado por cantidad de los precios sucios de las operaciones para un mismo título. | Precio promedio sucio con las operaciones celebradas sobre: un mismo título, con idénticas características faciales y que le falten los mismos días al vencimiento.<br><br>(PRECIA S.A.). |

### 31 de diciembre de 2022

| Activos                        | Nivel 1      | Tecnica de Valoración  | Datos de entrada  |
|--------------------------------|--------------|--|---|
| Inversiones a costo amortizado | \$ 3,053,190 | Precio calculado: Promedio ponderado por cantidad de los precios sucios de las operaciones para un mismo título. | Precio promedio sucio con las operaciones celebradas sobre: un mismo título, con idénticas características faciales y que le falten los mismos días al vencimiento.<br><br>(PRECIA S.A.). |



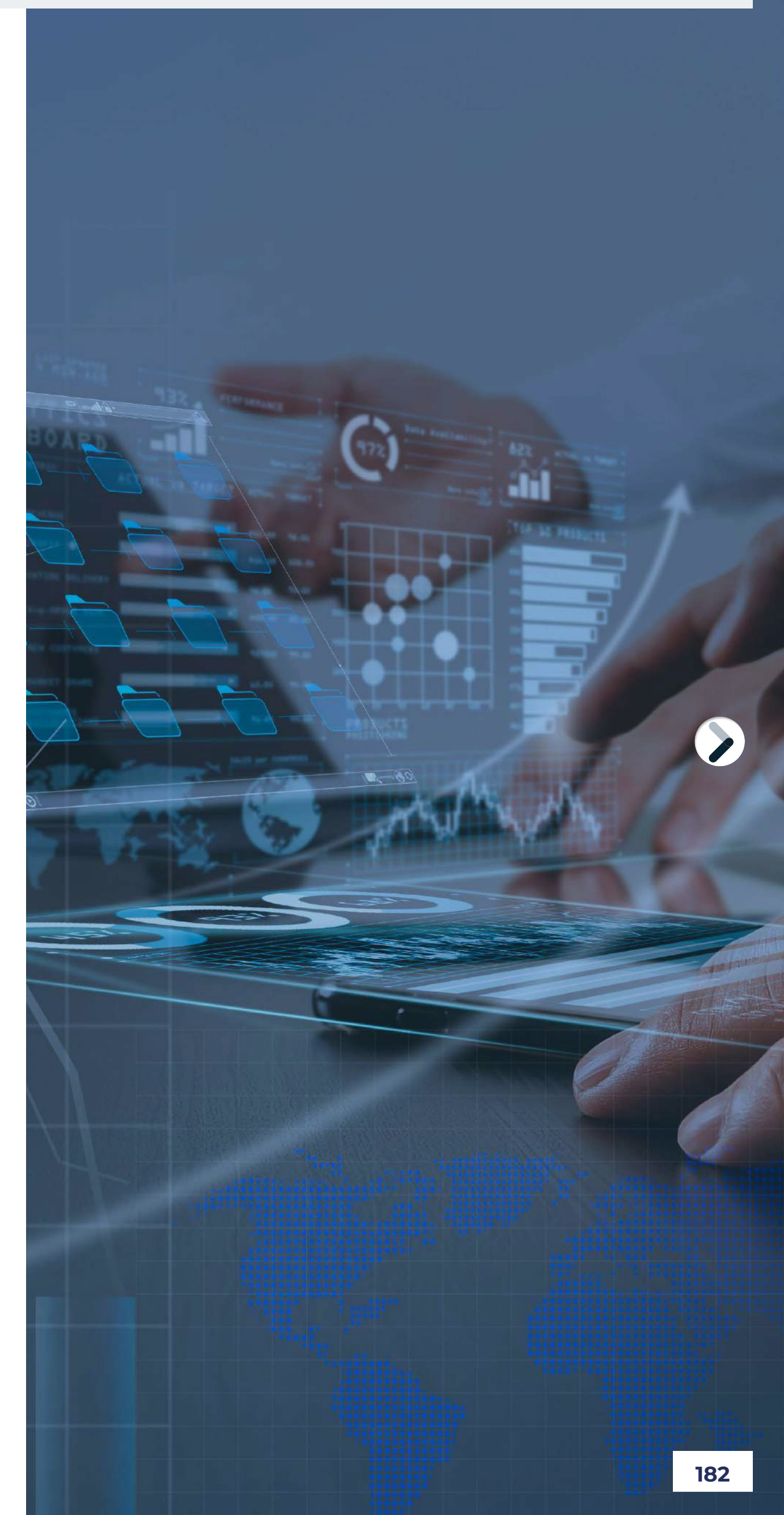
## Instrumentos de patrimonio – derechos fiduciarios

Respecto a las variaciones presentadas en la inversión de derechos fiduciarios de la Hacienda la Esmeralda, corresponde a la actualización de los bienes fideicomitidos de acuerdo con los estados financieros emitidos por la Fiduciaria Colpatria con corte a 31 de diciembre de 2023 en el cual se evidencia que el avalúo realizado tuvo una desvalorización aproximadamente del 45%, en los cuales la **Bolsa** cuenta con una participación del 39,47% que equivale a \$13,463,847 y al realizar el análisis del patrimonio el deterioro paso del 60% al 100% - categoría E-Inversión incobrable.

Adicionalmente, por la participación del 92,23828% del P.A. CC Archivos y Procesos equivalente a \$1,051,228 de acuerdo con la certificación emitida por la Fiduciaria Popular S.A. con corte a 30 de noviembre de 2023, con un deterioro del 100%; y a la actualización de las acciones del Banco Agrario de Colombia S.A. por valor intrínseco al 30 de noviembre de 2023 de \$ 63 mil pesos, para un valor neto de las inversiones en derechos fiduciarios y acciones a 31 de diciembre de 2023 de \$562.

Para los derechos fiduciarios y según requerimiento identificado bajo el número 2015116721-010-000 de fecha 17 de marzo de 2016 la Superintendencia

Financiera de Colombia ordenó a la **Bolsa** lo siguiente: de acuerdo al capítulo 1.1 de la Circular Básica Contable “...la contabilización del efecto de la mencionada valoración debe atender lo dispuesto en el numeral “7.3.2 Títulos y/o valores participativos...” y “.....”El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, determinada de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2, con excepción de las inversiones señaladas en el numeral 6.2.1 del presente capítulo, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión....”





## Nota 6. Sistema de gestión de riesgos

La **Bolsa** Mercantil de Colombia actúa bajo un conjunto de valores corporativos basados en la confianza, eficiencia, transparencia y legitimidad, los cuales, a través de su estructura de Gobierno Corporativo, Control Interno y Gestión de Riesgos permiten garantizar solidez y sostenibilidad en los mercados que administra.

Así mismo, la **Bolsa** como proveedor de infraestructura es una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia; durante 2023 se incorporaron las nuevas disposiciones según lo establecido en los capítulos XXXI y XXXII de la de la

Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Considerando la normatividad aplicable y sus políticas de Buen Gobierno Corporativo tiene estructurado un Sistema de Administración de Riesgo Estratégico (SARE), un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), un Sistema de Administración de Riesgos de Compensación & Liquidación y Administración de Garantías (SARG), un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), un Sistema de Administración de Riesgos Financieros (SARF), un Programa

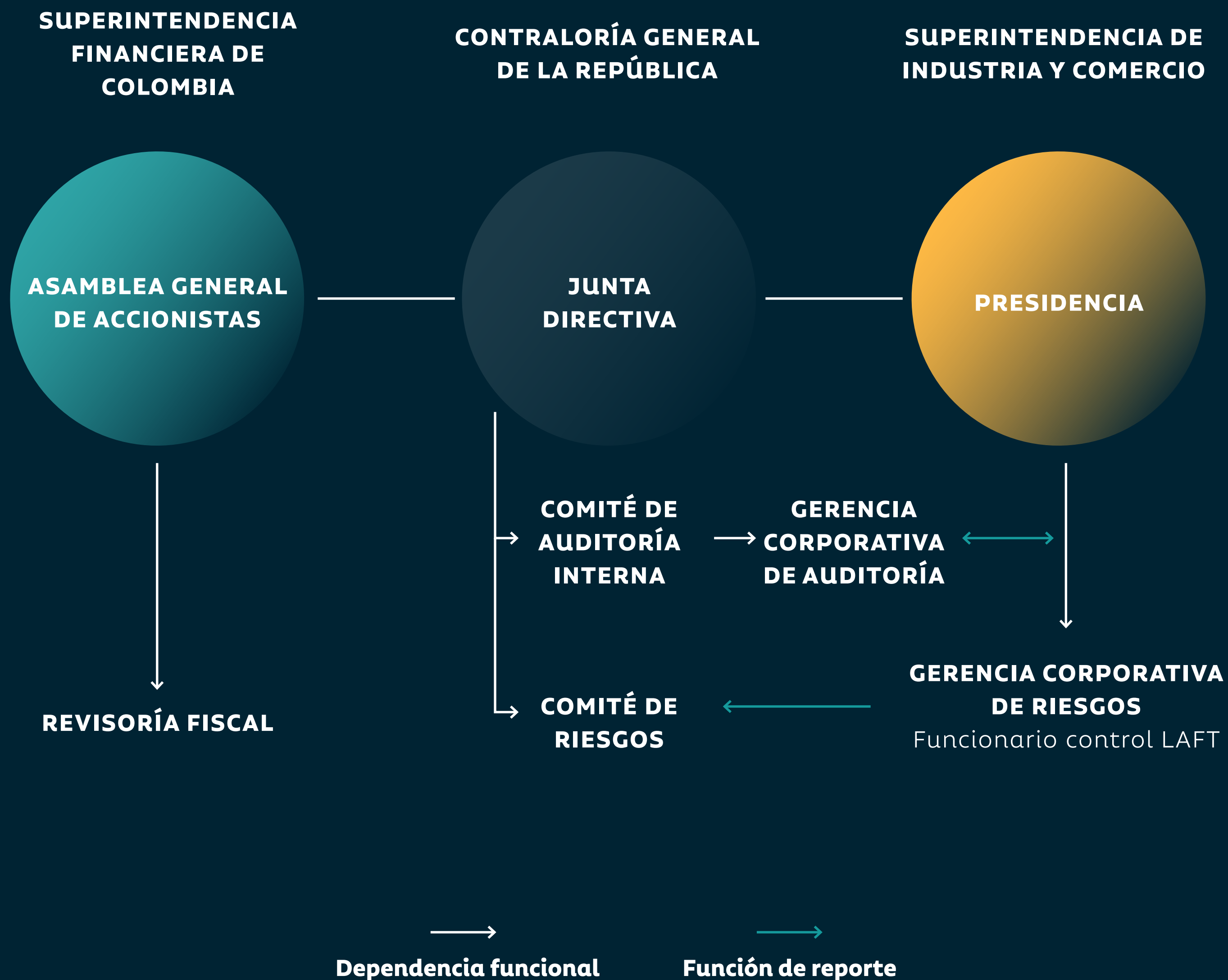
Integral de Protección de Datos Personales (PIPDP) y un Programa de Cumplimiento Normativo (PCN) acorde a sus necesidades, todos desarrollados bajo un esquema con políticas y procedimientos. Dicho esquema se encuentra documentado en el Manual del Sistema de Administración de Riesgos -SAR de la **Bolsa** aprobado por la Junta Directiva, órgano que establece las directrices y se apoya en el Comité de Riesgos para la ejecución, implementación, divulgación y seguimiento de este.

El Comité de Riesgos es un órgano colegiado compuesto por tres miembros de Junta Directiva que

se encarga de hacer seguimiento a los riesgos que puedan afectar el buen desempeño de la **Bolsa** y formular recomendaciones para su administración, así como de revisar y aprobar las metodologías propuestas por la Gerencia Corporativa de Riesgos para identificar, cuantificar, dar tratamiento y monitorear los distintos tipos de riesgos.

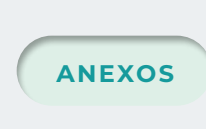
La Entidad cuenta con una estructura organizacional compuesta por los siguientes órganos de Gobierno Corporativo, los cuales se encargan de velar por una correcta administración de los Sistemas de Administración de Riesgos, así:





La gestión de la Gerencia Corporativa de Riesgos de la **Bolsa** está orientada bajo principios de independencia y/o separabilidad, transparencia, revelación, seguridad, rentabilidad, autogestión y de continuidad de negocio, aplicados sobre cada proceso de la cadena de valor de la compañía. Así, los colaboradores del equipo de trabajo encargados de desarrollar las actividades relacionadas con la gestión de riesgos son profesionales y especialistas debidamente capacitados y tienen el conocimiento idóneo y la experiencia para desarrollar las actividades propias a cargo de esta gerencia.





Dando cumplimiento a las directrices establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las políticas de Gobierno Corporativo, durante el 2022, la Gerencia Corporativa de Riesgos de la **Bolsa** en virtud de su objeto social desarrolló su gestión teniendo en cuenta las etapas de identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de los riesgos y un esquema de mejora continua permitiendo el fortalecimiento del control interno, pilar fundamental en la consecución de los objetivos estratégicos trazados por la compañía en su camino hacia el 2026, a continuación se presentan aspectos relevantes del Sistema de Administración de Riesgos ejecutados en el periodo:

### 1. Sistema de Administración de Riesgos Estratégicos (SARE)

Durante el año 2023 se llevó a cabo el ejercicio de actualización de la matriz de riesgo estratégico conforme con

la evolución del direccionamiento estratégico de la entidad, en ese sentido se identificaron 15 riesgos con sus respectivas causas, acciones de respuesta junto con su nivel de madurez, generando como resultado el perfil de riesgos residual, sobre el cual se debe trabajar en los planes de acción que ayuden a mitigar en mejor forma dichos riesgos. También se destaca la revisión y actualización de la metodología de gestión de riesgos sobre proyectos alineada con la gestión de la PMO por sus siglas en inglés, con el fin de fortalecer la mitigación de riesgos asociados a los proyectos estratégicos de la compañía.

### 2. Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO):

Para el periodo en mención se dio continuidad a la gestión de riesgos bajo el esquema de taxonomía de riesgos, método aplicado a procesos, productos y proyectos de la Entidad,

este modelo permite robustecer la matriz de riesgos operacionales en términos de sus causas y controles generándose de esta manera la visión integral de los riesgos focalizando su gestión sobre aquellos que no se encuentren dentro del apetito de riesgo aprobado por la Junta Directiva.

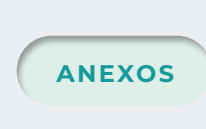
De igual manera, se resaltan los siguientes aspectos del SARO: (i) La matriz de riesgo operacional cuenta con un total de 142 riesgos asociados a 628 causas y 1010 controles, donde (68,3%) de los riesgos cuenta con calificación residual baja; el (31,7%) en moderado y ninguno en residual alta, ubicándose dentro del apetito de riesgo operacional de la **Bolsa**. (ii) Se desarrollaron las actividades de monitoreo sobre los riesgos operacionales donde su nivel de efectividad sobre los controles evaluados fue del 98%. Se continuarán con estas actividades en el próximo año. (iii) Para el año

2023 se presentaron afectaciones económicas por materialización de riesgos operacionales de 55 millones de pesos, esto sin superar el nivel de apetito de riesgo establecido por la entidad. (iv) El modelo de las tres líneas ha permitido desarrollar una adecuada gestión de riesgos por parte de los responsables de los procesos, así mismo, se enlazó este modelo a la función de monitoreo realizado por la gerencia corporativa de riesgo.

### 3. Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN) – (No auditado):

Durante el periodo 2023 nos alineamos al cumplimiento del estándar internacional ISO 22301:2019 que establece los requisitos para los sistemas de gestión de la continuidad del negocio, propendiendo por la mejora continua de nuestros procesos a través de la implementación de las





mejores prácticas y estándares que apoyan nuestro actuar, es así como hoy el SGCN forma parte de nuestro sistema de gestión integrado (SGI).

Así mismo como parte de nuestras actividades y gestión se llevó a cabo auditoría interna a este sistema frente al cumplimiento del mencionado estándar, un ejercicio con resultados satisfactorios en donde no se identificaron No conformidades. Adicionalmente se ejecutó nuestra prueba integral con resultados satisfactorios, que incluyó la participación de las sociedades comisionistas de bolsa y las áreas de la **Bolsa** que apoyan estos ejercicios; sin duda, un logro que apalanca nuestro crecimiento y que día a día continúa aportando a la transformación digital de nuestros productos y servicios. Lo anterior nos permite mantener un mejoramiento continuo, logrando

una mayor madurez en nuestro SGCN que hoy cuenta con un nivel de implementación del 96%.

Desde el SGCN continuamos consolidándonos y mejorando continuamente nuestro SGCN para seguir contribuyendo al crecimiento del país a través de disponibilidad y calidad en la prestación de nuestros servicios.

#### 4. Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo (SARLAFT):

Durante el año 2023, la **Bolsa** siguió trabajando en el mejoramiento continuo de este sistema, mecanismo para prevenir que la entidad pueda usarse como instrumento para ocultar, manejar, invertir o aprovechar en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades

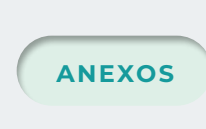
delictivas o destinados a financiar el terrorismo, o para parecer legalidad a las actividades delictivas o a las transacciones y fondos vinculados con las mismas, en la celebración de sus operaciones.

A través de diferentes actividades de identificación, análisis, debida diligencia, capacitación, monitoreo y revisión frente a listas vinculantes y de referencia a nuestros clientes, administradores, accionistas, junta directiva, colaboradores, proveedores, participantes del mercado de gas natural, proveedores del MCP, la Cámara Disciplinaria, el Comité Arbitral y demás contrapartes que guardan vínculo con la entidad, se logra una gestión del sistema efectiva, lo que deja como resultado que la entidad no se vio afectada por la materialización de riesgos y/o sanciones asociados a delitos fuente de LA/FT.

De igual forma, se dio apoyo en la gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – LA/FT en los programas de beneficios adelantados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y administrados por la **Bolsa**. Se cumplió con los reportes aplicables a la Unidad de Información y Análisis Financiero de Colombia-UIAF, en los tiempos definidos por esta y los requerimientos recibidos por la Revisoría Fiscal y Auditoría Interna.

Como parte de la evaluación permanente al sistema, se generó la actualización de nuestro Manual de Gestión, matriz de riesgos SARLAFT y procedimientos asociados, con el fin de alinearlos con la normatividad aplicable, nuevos productos de la compañía (SIMM y Negociación de Facturas) y las mejores prácticas corporativas adoptadas.





## 5. Cumplimiento Normativo

El 2023 fue un año en que la Función de Cumplimiento Normativo de la **Bolsa** revisó y reestructuró los diferentes recursos destinados a la misma, lo que conllevó a la actualización del procedimiento aplicable, en el que se implementó una metodología de autoevaluación de cada líder de proceso, para ser más eficientes y tener mayor alcance en la supervisión y medición del cumplimiento de las disposiciones normativas, priorizando nuestras normas internas: Reglamento y Circular Única.

Para fortalecer la cultura de cumplimiento normativo de la **Bolsa**, se socializó los principales cambios, nuevas responsabilidades y plan de trabajo con los colaboradores. De igual forma, en pro de la

implementación y desarrollo del seguimiento a las políticas establecidas para un adecuado tratamiento de los riesgos, se revisaron y actualizaron los riesgos, causas, consecuencias y controles asociados a cumplimiento normativo, los cuales fueron incluidos dentro de la matriz de riesgos operacional de la **Bolsa**.

Como parte de la gestión y responsabilidades frente a los entes de control, en septiembre se atendió una visita in situ de la Superintendencia Financiera de Colombia para evaluar la función de supervisión de cumplimiento y se atiende el requerimiento de la Auditoría Interna sobre este tema.

Finalmente, es importante mencionar que la **Bolsa** está comprometida en fortalecer la función de cumplimiento

normativo, consolidando su cultura de autoevaluación, así como la mejora continua de los procesos y de las actividades desarrolladas en la entidad, por lo que, si se identifican otras medidas y/o actividades se considerarán e implementarán en lo que le resulte aplicable.

## 6. Sistema de Administración de Riesgos de Compensación & Liquidación y Administración de Garantías (SARG) - No auditado:

La **Bolsa** como administrador del sistema, tiene establecido un modelo de administración de riesgos cuyo objetivo principal es contribuir a que las operaciones que se celebran a través de este recinto bursátil ofrezcan un escenario de confianza a los participantes.

En desarrollo de esta gestión, al término del periodo, mediante el monitoreo a los activos subyacentes y sus componentes de análisis incluyendo porcentajes de descuento (haircuts), cupos de negociación, perfiles de riesgo, como también de los recursos en garantía y del esquema de llamado al margen para operaciones Financieras y de Físicos, no se materializaron riesgos en torno a estos procesos o anomalías en los resultados derivados de la aplicación de las metodologías definidas para cada uno de los casos. Adicionalmente, se apoyó la elaboración de políticas para el funcionamiento de nuevas líneas de negocio y la revisión en cuanto viabilidad de ampliar la base de subyacentes aptos para realizar operaciones en **Bolsa**.





## 7. Sistema de Administración de Riesgos Financieros (SARF) – No auditado

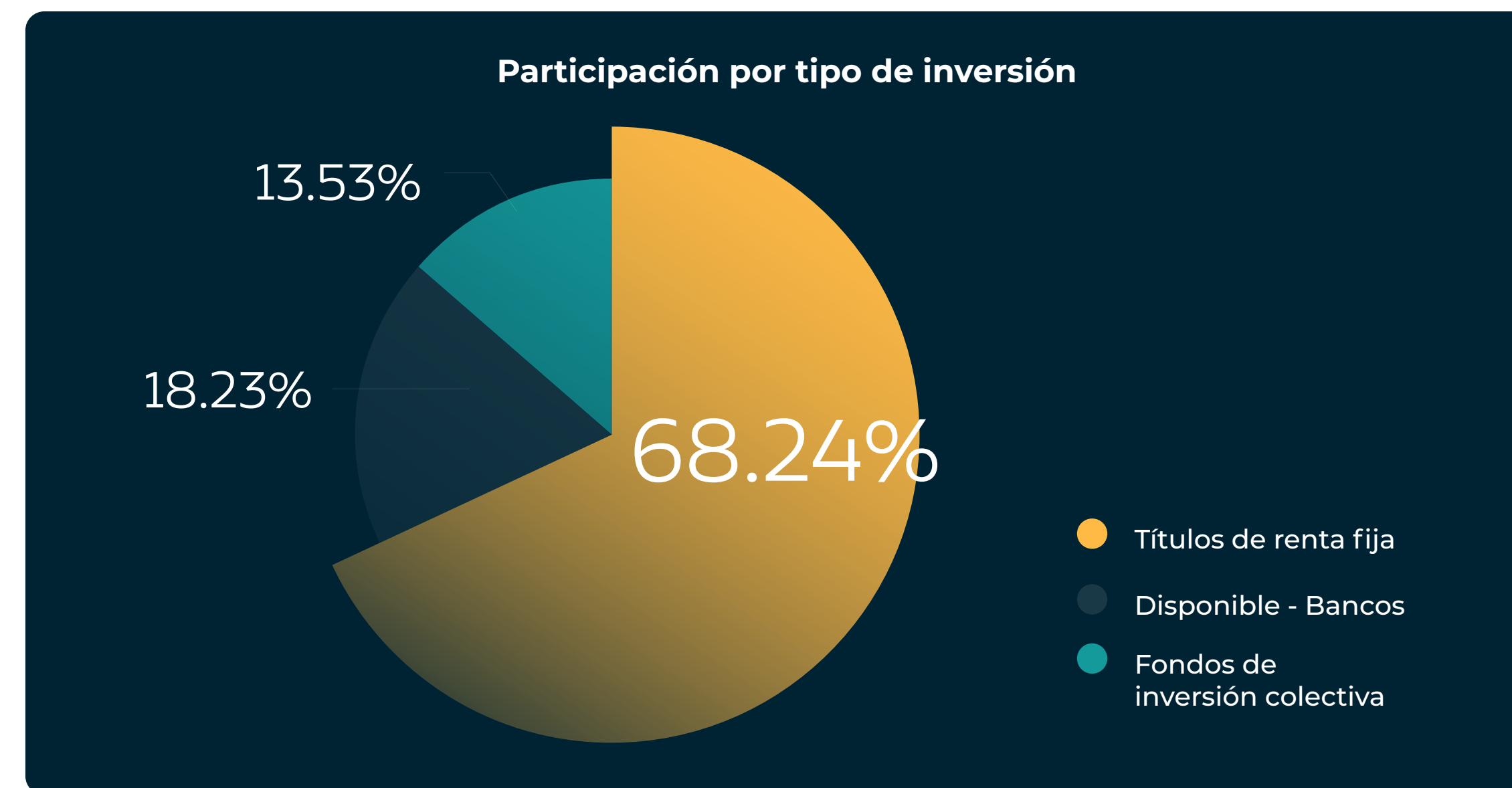
Por su parte, siendo consciente de los riesgos a los que se expone la Entidad como consecuencia de la administración de sus recursos de tesorería, la **Bolsa** a través de su Gerencia Corporativa de Riesgos cuenta con un sistema de ejecución recurrente y ágil, cuyo objetivo principal es mitigar los diferentes tipos de riesgos tales como Riesgo de Crédito (Deudores, Emisor y Contraparte), Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Cobertura Cambiaria, lo que permitió contribuir a que las estrategias de inversión se encontraran enmarcadas dentro de un perfil de riesgo bajo

aprobado por la junta directiva, a pesar de las volatilidades del mercado financiero local e internacional que se presentaron a lo largo del año.

La estructura de las políticas y su comportamiento comparativo entre el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, se presenta a continuación:

### Composición del Portafolio

De conformidad con las políticas establecidas por la **Bolsa**, seguidamente se presenta el comportamiento y los resultados de cada uno de los riesgos contemplados dentro del Sistema de Administración de Riesgos Financieros a corte del 31 de diciembre de 2023, así:



| Tipo de Inversión               | 31/12/2023                    |               | 31/12/2022                    |               |
|---------------------------------|-------------------------------|---------------|-------------------------------|---------------|
|                                 | Valor (Cifras en millones \$) | Participación | Valor (Cifras en millones \$) | Participación |
| Títulos de Renta Fija           | \$ 46,048                     | 68.24%        | \$ 48,964                     | 69.61%        |
| Disponible -Bancos-             | 12,303                        | 18.23%        | 12,366                        | 17.58%        |
| Fondos de Inversión Colectiva   | 9,130                         | 13.53%        | 9,007                         | 12.81%        |
| <b>Total Patrimonio Liquido</b> | <b>\$ 67,481</b>              | <b>100%</b>   | <b>\$ 70,337</b>              | <b>100%</b>   |

\*Cifras expresadas en millones de pesos



**Tasa de Referencia: Cifras expresadas en millones de pesos**

| Tipo de inversión | Dic 2023 | Dic 2022 |
|-------------------|----------|----------|
| IPC               | 6,906    | 9,465    |
| TASA FIJA         | 31,471   | 19,084   |
| DTF               | 0        | 0        |
| IBR               | 7,671    | 20,415   |
| Bancos            | 12,303   | 12,366   |
| Fics              | 9,130    | 9,007    |
| UVR               | 0        | 0        |



Por último, se presentan los niveles en los cuales estuvo el comportamiento del portafolio entre diciembre de 2023 y diciembre de 2022:

| Portafolio | Dic 2023 | Dic 2022 |
|------------|----------|----------|
| Máximo     | 59,799   | 57,971   |
| Mínimo     | 36,162   | 33,233   |
| Promedio   | 47,885   | 42,791   |

\*Cifras expresadas en millones de pesos





## Riesgo de Crédito

La **Bolsa** está expuesta al riesgo de crédito, entendido como la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas financieras y se disminuya el valor de sus activos, porque un deudor, emisor o contraparte incumpla con sus obligaciones contractuales.

### Deudores

Para mitigar el riesgo de crédito que podría generar los deudores, la **Bolsa** tiene un procedimiento con los elementos necesarios para mantener una cartera sana acorde a su operación, por los ingresos generados por los servicios que presta a sus clientes, participantes de mercados administrados, sociedades comisionistas y terceros.

Así como, mediante el establecimiento de un Comité de Tesorería creado por la administración,

analiza y revisa las cuentas por cobrar, para tomar decisiones estratégicas y oportunas que obtengan resultados óptimos en su recaudo, considerando las políticas aprobadas.

### Política de cartera Emisor

La exposición de la entidad al riesgo de crédito por emisor se ve afectada, principalmente por la celebración de operaciones en títulos de contenido crediticio del sector real y financiero, el cual se materializaría en el momento en que un emisor no cumpla con su obligación de pago, y que la expondría a asumir una pérdida total de los recursos invertidos.

Por lo anterior es importante tener identificados cuáles son los inductores que generan o pueden llegar a potencializar el riesgo de las posiciones que asume la **Bolsa** al invertir en esta clase de activos financieros.

A continuación, se mencionan los factores que pueden generar un default del emisor:

- Solvencia financiera: La compañía emisora del activo no tiene la capacidad financiera para responder por las obligaciones dinerarias adquiridas.
- Razones morales: La compañía emisora del activo tiene los recursos para responder, pero no desea cumplir con la obligación dineraria adquirida.
- Inconvenientes operativos: El día del cumplimiento de la obligación, tiene los recursos suficientes y desea cumplir con la obligación adquirida, pero se genera un default por fallas operativas.
- La **Bolsa** tiene establecidas unas políticas que permiten limitar su

exposición al riesgo de crédito invirtiendo solamente en instrumentos de renta fija, con

- calificación igual o superior AA+ como riesgo emisor o emisión, Fondos de inversión colectiva, con calificación mínima de AAA como riesgo de crédito y administrador con calificación AA+, además, de límites por concentración por Grupo de Emisores, donde no puede exceder el 30% del patrimonio líquido de la **Bolsa** (Portafolio + Disponible), las cuales son monitoreadas periódicamente por Gerencia Corporativa de Riesgos de la entidad.

Teniendo en cuenta las políticas entre el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2022, durante sus actividades de monitoreo y seguimiento, la **Bolsa** no registró activos financieros como certificados a término fijo, títulos de tesorería del Gobierno Nacional o bonos ordinarios con impagos.





## Contraparte

La **Bolsa** en la celebración de operaciones a través de intermediarios financieros, está expuesta a un riesgo como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones de la contraparte, bien sea de pago o entrega de títulos. Por lo anterior, es importante identificar cuáles son los inductores que generan o pueden potencializar el riesgo de las posiciones que asume la **Bolsa**. A continuación, se mencionan los factores que pueden generar un incumplimiento de la contraparte:

- Solvencia financiera: La firma no tiene los recursos ni el activo para responder por la obligación adquirida. Por lo tanto, la fortaleza financiera es determinante al momento de un incumplimiento.
- Razones morales: La contraparte no desea entregar los recursos ni el título.

• Inconvenientes operativos: El día del cumplimiento de la obligación, tiene los recursos y desea cumplir con la obligación, pero se generan fallas operativas que impiden responder a tiempo.

Se considera como contrapartes las Sociedades Comisionistas de **Bolsa** de Valores que actúan como intermediarias en las diferentes operaciones del mercado de valores y a las cuales se les transfiere los recursos del portafolio para que los administren.

La entidad tiene establecida unas políticas que permiten limitar su exposición al riesgo de contraparte con las sociedades comisionistas de la **Bolsa** de Valores de Colombia con las cuales tiene relación y que son monitoreadas periódicamente por la Gerencia Corporativa de Riesgos de la entidad.

## Riesgo de mercado

Es riesgo de mercado la posibilidad de que las entidades incurran en pérdidas por la disminución del valor de sus portafolios, las caídas del valor de los fondos de inversión colectiva por cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que se mantienen posiciones.

Es importante identificar cuáles son los inductores que generan o pueden llegar a potencializar el riesgo de las posiciones que asume la **Bolsa** con sus recursos de tesorería para los diferentes activos financieros. A continuación, se mencionan los factores generales más relevantes que inciden en las expectativas de los agentes y por ende generan movimientos en los mercados.

### Factores internos

- Entorno macroeconómico nacional: Todas las decisiones y

medidas que se adopten en términos de política fiscal y monetaria, así como los resultados que se presentan en términos de PIB, consumo, balanza comercial, endeudamiento, inversión e inflación.

• Fundamentales de las compañías: Los resultados financieros y las decisiones estratégicas adoptadas por las entidades emisoras de los activos financieros.

### Factores externos

Las Condiciones macroeconómicas de los países desarrollados (especialmente los Estados Unidos y la Zona euro), generan incertidumbre en el mercado colombiano, el cual se ve reflejado en un incremento de la volatilidad de los activos financieros. Dependiendo de los activos financieros en los que se tenga posiciones, los factores de riesgos generales producen un impacto diferente en el valor del portafolio como





consecuencia de los movimientos diarios que se vayan presentando en factores particulares, como son:

- Tasas de interés en pesos o en UVR
- Tasas de interés en moneda extranjera
- Tasa de cambio
- Precio de acciones
- Fondos de inversión colectiva

A continuación, se presentan los factores de riesgo y el impacto al cual se encuentra expuesta los activos financieros del portafolio de la **Bolsa**, como consecuencia del comportamiento de diario de los mercados:

- Tasas de interés en pesos

La medición del riesgo de tasa de interés asumido por la **Bolsa** al invertir sus excedentes de liquidez se realiza a partir del análisis de las volatilidades de cada uno los activos financieros denominados en Renta

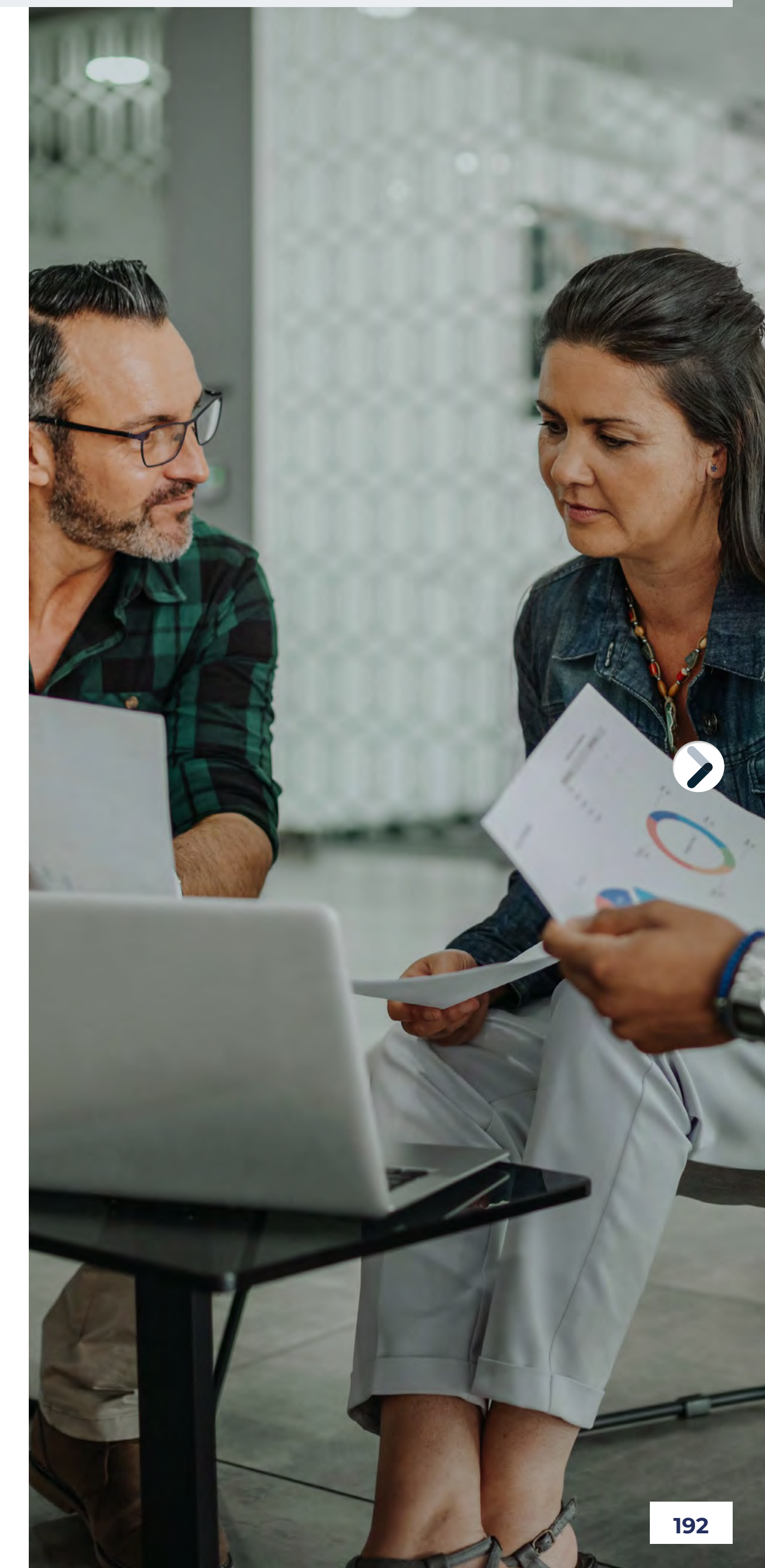
Fija y Fondos de Inversión Colectiva de los cuales compone el portafolio.

Este análisis de volatilidad se centra en el comportamiento de las tasas de valoración fijas y variables, para su medición se utiliza el modelo EWMA, el cual permite capturar el dinamismo de la volatilidad en las tasas de valoración, debido a que les confiere mayor peso a las observaciones más recientes que a las más antiguas, evaluada a través de la toma de una ventana temporal con un mínimo de 720 observaciones, incluyendo solamente días hábile

Teniendo en cuenta lo anterior, para cuantificar la exposición de la compañía, se estima el Valor en Riesgo –VaR- del portafolio, el cual es calculado a través de un Modelo Varianza-Covarianza o Delta Normal, modelo paramétrico que incorpora las siguiente variables: correlaciones de las volatilidades generadas

de los rendimientos entre los instrumentos que lo componen, su valor razonable, un nivel de confianza del 95% y un horizonte de tiempo de un mes, teniendo en cuenta que en el mercado colombiano los rendimientos no se comportan como una función de distribución normal. Sin embargo, para facilitar los cálculos y poder estimar el VaR, se trabaja bajo el supuesto de normalidad

Así las cosas, considerando la política establecida en el Manual del Sistema de Administración de Riesgos de la **Bolsa** Mercantil de Colombia S.A., donde el máximo nivel de capacidad mensual de VaR es el 3 % del valor del portafolio, y luego se presenta el comportamiento de la política.

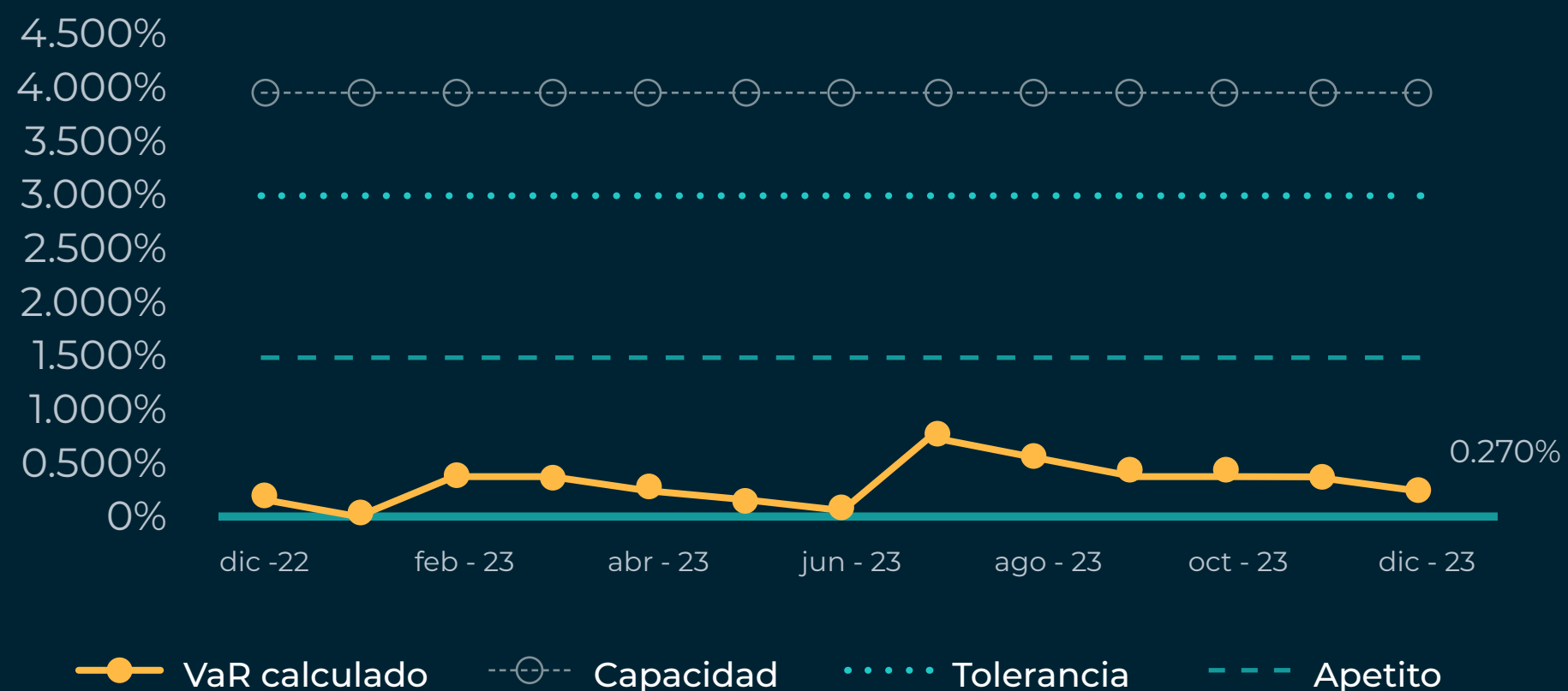






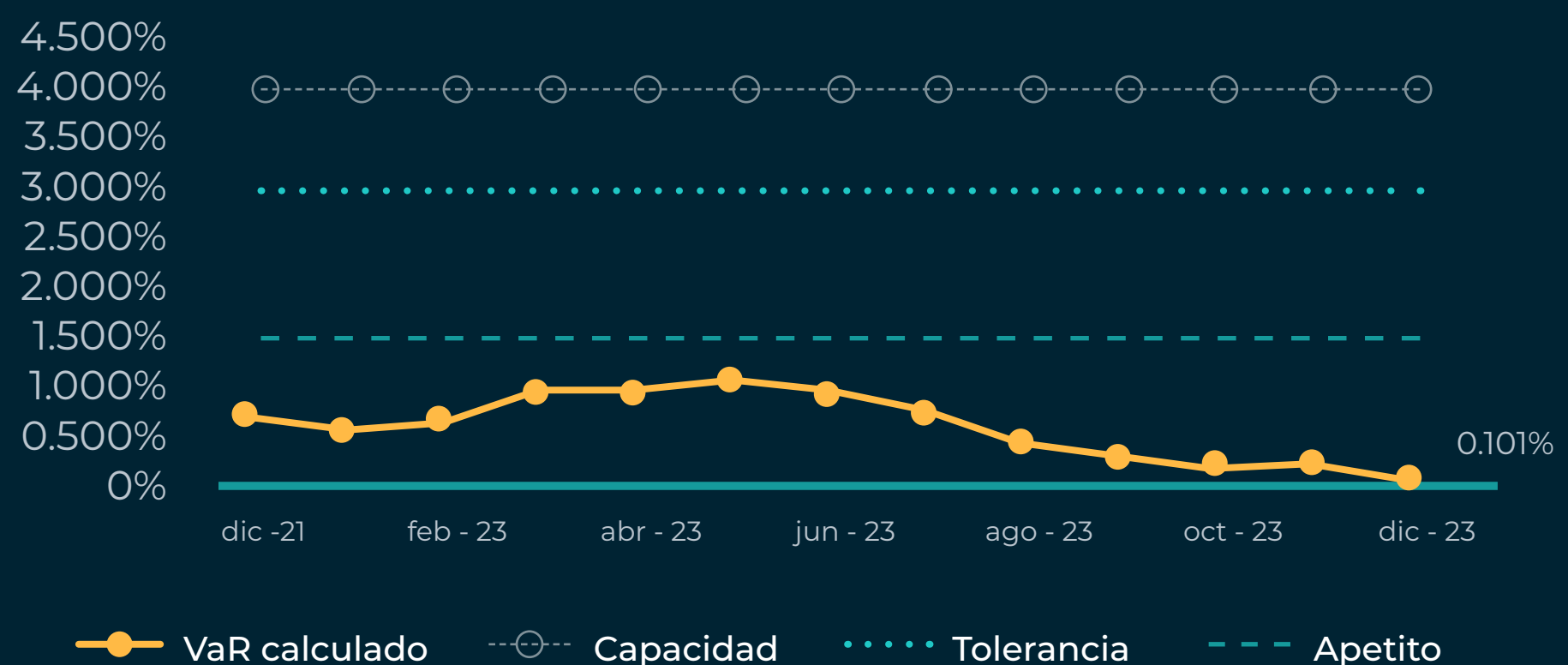
### VaR Dic 2023

VaR aprobado vs VaR real  
Dic 2022 - Dic 2023



### VaR Dic 2022

VaR aprobado vs VaR real  
Dic 2021 - Dic 2022



El portafolio de la **Bolsa** presenta un comportamiento optimo al término del año 2023 dado el nivel de VaR relativo que presenta normalidad con respecto los niveles del VaR establecidos por la política, pues de acuerdo a lo establecido en el Manual del Sistema de Administración de Riesgos de la **Bolsa** Mercantil de Colombia S.A., la tolerancia de riesgo no debe sobrepasar el 3,0% del total del patrimonio líquido, lo que significa que el máximo nivel de exposición de pérdidas en pesos aceptado por la **Bolsa** equivale a \$2,024 millones; a corte del presente informe, el nivel de VaR relativo se encuentra en 0.2698%, aproximadamente equivalente a una exposición de pérdida en pesos de \$140 millones y con una duración del portafolio promedio alrededor de 0.4371 años respectivamente.

Lo anterior, le permite a la entidad mantener un parte de tranquilidad sobre el debido cumplimiento de las políticas establecidas para la mitigación del riesgo de tasa de interés al cual se encuentra expuesto el patrimonio líquido de la **Bolsa**.

### Tasa de Cambio

En cuanto al potencial riesgo de tipo de cambio frente a las posiciones que asume la **Bolsa** con sus recursos de tesorería para los activos financieros denominados en moneda extranjera, este implica un nivel de riesgo cero porque el 100% de las inversiones de portafolio está en moneda local COP, lo cual no genera incertidumbre respecto a la consecución de sus objetivos.



## Coberturas

### Naturaleza del riesgo y Tipo cobertura

La **Bolsa** en desarrollo de sus actividades sigue usando mecanismos de cobertura para protegerse del riesgo cambiario. Esta exposición sobre las variaciones en el valor de la tasa de cambio está dada en parte por el comportamiento de algunas variables macroeconómicas como el comportamiento de la inflación, la balanza comercial, la balanza cambiaria y devaluación. El período de cobertura de las relaciones individuales suele ser máximo de 12 meses.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- El cubrimiento no implica un ingreso adicional.
- El cubrimiento busca fijar un precio al cual se desea comprar o vender el activo en el futuro.
- La estrategia de cobertura puede generar ingresos menores a los posibles obtenidos.

### Instrumento de Cobertura Derivado

#### Contratos forward en el OTC

Son contratos personalizados de compraventa en los cuales una de las partes se compromete a vender cierta cantidad de determinado bien en una fecha futura y la otra parte se compromete a comprar al precio pactado.

Fecha futura: la fecha en la que las partes realizarán la operación de compra / venta de dólares bajo las condiciones pactadas.

- Posición: es la posición que cada una de las partes define. Esta es “compradora” o “vendedora”.
- Monto: define el importe de la operación.
- Precio Forward: el precio al cual las partes realizan la operación pactada.
- Liquidación: la forma en la que las partes transfieren los activos en la fecha futura.
- Existen 2 formas de liquidar estos contratos: Entrega física y compensación.

• Entrega física: Se da el intercambio físico de monedas al vencimiento de la operación, según el tipo de cambio pactado.

• Compensación: En la fecha de vencimiento, se compensa el diferencial entre el tipo de cambio futuro pactado y el promedio de compra/venta.

#### Características del forward

- No son negociados en un mercado. Son acuerdos privados entre instituciones financieras y sus clientes.
- Es un producto a la medida. Es decir, los Forwards no tienen que ajustarse a los estándares de un determinado mercado, ya que se consideran como instrumentos extrabursátiles.





- Contrato a la medida en plazo y monto. Obliga a sus participantes a comprar
- Vender un determinado activo en una fecha específica futura a un cierto precio.
- El beneficio de un contrato Forward es el mecanismo de cobertura mediante el cual, el cliente obtiene una tasa de cambio fija a futuro.
- El cliente queda inmune ante movimientos adversos en el tipo cambiario.
- Fundamentalmente este tipo de contratos son utilizados para asegurar un precio futuro sobre la divisa en la que se tiene el derecho o la obligación, según sea el caso.

Así las cosas, teniendo en cuenta lo establecido en la NIIF 9, la

**Bolsa** estructuró un indicador de efectividad como medida de sensibilidad, entendido como “el grado en el que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta, directamente atribuibles al riesgo cubierto, se compensan con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura”

Al término del año 2023, la **Bolsa** tenía 3 posiciones de cobertura cambiaria por valor nominal total de \$290,259 USD con cumplimiento entre enero y marzo de 2024.

### Riesgo de Liquidez

Se entiende por riesgo de liquidez la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y

eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado).

En desarrollo de su actividad económica, requiere la **Bolsa** de talento humano, recursos tecnológicos y de infraestructura para poder llevar

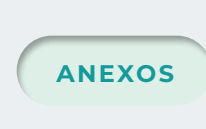
a cabo su operación diaria en forma eficiente. Para financiar estos recursos, la **Bolsa** contrae obligaciones con proveedores, acreedores, colaboradores, entre otros, que deberá cumplir según los plazos convenidos.

Por lo anterior, es importante que la primera y segunda línea de defensa responsable de la gestión, mantenga identificados cuáles son los inductores que generan o pueden llegar a potencializar el incumplimiento de las mencionadas obligaciones:

Los tipos de riesgos de liquidez por los cuales se pueden generar un incumplimiento de la **Bolsa** frente a sus obligaciones de pago son los siguientes:

- Riesgo de financiamiento: la capacidad de cumplir con los requisitos de financiamiento e inversión debido a los descalces en los flujos de fondos.





•Riesgo de liquidez del mercado: riesgo de que una institución no pueda cerrar o compensar fácilmente una posición sin afectar significativamente el precio de mercado, debido a la incapacidad del mercado de absorber grandes operaciones sin cambios o interrupciones, o por la falta del volumen suficiente del instrumento o producto.

La mitigación del riesgo de la **Bolsa** se establece a partir del seguimiento mensual del cumplimiento de flujo de caja proyectado frente al ejecutado y a la gestión de posiciones Activas y Pasivas por

Bandas de Tiempo – GAP -, debido a las variaciones que puedan tener cada uno de los rubros que conforman las posiciones.

El efectivo y equivalente al efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras, los cuales cuentan con una calificación de riesgo entre AA+ y AAA.

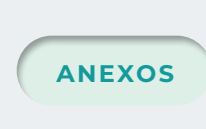
Por lo anterior, la bolsa a través de su Manual de Sistema de Administración de Riesgos incorpora todas aquellas políticas de monitoreo y seguimiento que considera se debe realizar frente al riesgo de liquidez al cual se encuentra expuesta.

A continuación, se presentan los vencimientos contractuales comparativos de la **Bolsa** entre 2023 y 2022:

### Análisis de Vencimientos Contractuales Dic 2023

|   | Flujo de Efectivo | Hasta un mes | Más de un mes y no más de tres meses | Más de tres meses y no masde un año | Más de un año |
|---|-------------------|--------------|--------------------------------------|-------------------------------------|---------------|
| <b>Activos Financieros</b>              |                   |              |                                      |                                     |               |
| Efectivo y Equivalentes al efectivo     | 67,498            | 21,450       | 15,575                               | 25,134                              | 5,339         |
| <b>Activos derivados financieros</b>    |                   |              |                                      |                                     |               |
| Contratos forward - de cobertura        | -                 | -            | -                                    | -                                   | -             |
| <b>Pasivos no derivados financieros</b> |                   |              |                                      |                                     |               |
| Cuentas por pagar                       | 5,519             | 5,519        | -                                    | -                                   | -             |
| <b>Pasivos derivados financieros</b>    |                   |              |                                      |                                     |               |
| Contratos forward - de cobertura        | 41.89             | 17.02        | 24.87                                | -                                   | -             |

\*Cifras expresadas en millones de pesos



## Análisis de Vencimientos Contractuales Dic 2022

|   | Flujo de Efectivo | Hasta un mes | Más de un mes y no más de tres meses | Más de tres meses y no más de un año | Más de un año |
|---|-------------------|--------------|--------------------------------------|--------------------------------------|---------------|
| <b>Activos Financieros</b>              |                   |              |                                      |                                      |               |
| Efectivo y Equivalentes al efectivo     | 70,341            | 23,903       | 14,749                               | 18,436                               | 13,253        |
| <b>Activos derivados financieros</b>    |                   |              |                                      |                                      |               |
| Contratos forward - de cobertura        | 0.22              | -            | 0.22                                 | -                                    | -             |
| <b>Pasivos no derivados financieros</b> |                   |              |                                      |                                      |               |
| Cuentas por pagar                       | 6,597             | 6,597        | -                                    | -                                    | -             |
| <b>Pasivos derivados financieros</b>    |                   |              |                                      |                                      |               |
| Contratos forward - de cobertura        | 0.68              | 0.68         | -                                    | -                                    | -             |

Así mismo, se presenta el comportamiento de las fuentes de liquidez y el panorama de la brecha de liquidez del periodo y la brecha acumulada sobre el comportamiento de los flujos de efectivo proyectados a tres (3) meses:

De esta manera, se ve reflejado como la entidad ha mantenido suficiencia

de liquidez para dar cumplimiento a sus obligaciones generadas en desarrollo de su actividad económica.

Por último, los reportes mensuales mencionados fueron presentados a la Alta Gerencia y al Comité de Riesgos, informando el comportamiento de las políticas establecidas.

| Periodo Fuentes de liquidez                                | 31-dic-2023      |             | 30-nov-2023      |             |
|--|------------------|-------------|------------------|-------------|
|  | Monto            | %           | Monto            | %           |
| Efectivo   | \$ 12,303        | 57%         | \$ 17,710        | 65%         |
| Fic's  | 9,130            | 43%         | 6,143            | 23%         |
| Vencimientos de los activos financieros hasta un mes       | -                | -           | 2,642            | 10%         |
| Rendimientos   | -                | -           | 559              | 2%          |
| Otros ingresos financieros (rendimientos adicionales meta) | -                | -           | -                | -           |
| <b>Activo líquido neto*</b>                                | <b>\$ 21,433</b> | <b>100%</b> | <b>\$ 27,054</b> | <b>100%</b> |

\*Cifras expresadas en millones de pesos



## 8. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) – No auditado

La **Bolsa** Mercantil reconoce que la información es uno de sus activos de mayor importancia y valor y es consciente de la necesidad de protegerla dadas las crecientes amenazas a las que se enfrenta y que pueden comprometer su integridad, confidencialidad y disponibilidad, razón por la que está comprometida con la adopción de medidas preventivas adoptando un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad basado en un ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar) que permite mejorar el sistema tomando como referencia el estándar internacional ISO 27001:2013 y dando cumplimiento a la Circular Externa 007 de 2018 (Imparte instrucciones relacionadas con los requerimientos mínimos para la gestión del riesgo de ciberseguridad).

Este sistema cuenta con el respaldo y apoyo de la Junta Directiva y la Alta Gerencia, que han proporcionado los recursos para su implementación y madurez; y también, participan representantes de las áreas con sus roles y funciones relevantes.

En la fase del Hacer, se implementaron los requisitos y controles del Anexo A de la ISO27001:2013, según lo planeado, para identificar activos de información, evaluar su criticidad y gestión del riesgo. Esto permitió ratificar la certificación en esta norma, obtenida en 2022, la cual fue emitida por Bureau Veritas.

El sistema tiene una política de seguridad de la información y ciberseguridad aprobada por la Junta Directiva, socializada a las partes interesadas y publicada en el repositorio documental de la organización. En desarrollo

de esta política, se plantearon nueve directrices: Control de Acceso; Adquisición, Desarrollo y Mantenimiento de los Sistemas; Controles Criptográficos; Dispositivos Móviles; Gestión de Activos de información; Gestión de las Operaciones y Comunicaciones; Relación con Terceros; Seguridad del Recurso Humano, y Seguridad Física y del Entorno, así como distintos procedimientos que desarrollan las mencionadas directrices. Algunos documentos se actualizaron en el 2023 según las necesidades y nuevas formas de operar. En este sentido, la **Bolsa** adoptará las mejores prácticas conducentes para mitigar los riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad.

Algunas actividades específicas desarrolladas durante el período fueron:

Se han fortalecido los controles de certificación del sistema de gestión

de seguridad de la información bajo la norma ISO27001:2013 para todos los productos, servicios y procesos de la compañía.

Se dio cumplimiento a todos los requisitos regulatorios y de ley, relacionados con seguridad de la información y ciberseguridad, se atendieron todos los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia en los tiempos establecidos.

Se generaron planes de acción para mitigar los riesgos asociados a ingeniería social para no ser víctimas de ataques de phishing, y se trabajó en los cambios y proyectos nuevos controles de ciberseguridad en los servicios de nube contratados.

Se realizó capacitación y concientización, para estar preparados ante las nuevas tendencias de ciberataques y controles mitigantes de riesgos.





## 9. Programa Integral de Protección de Datos Personales (PIPDP)

La Gerencia Corporativa de Riesgos de la **Bolsa** trabajó en fortalecer este programa teniendo como parámetros orientadores la Circular Externa 02 de 2015 “Responsabilidad Demostrada” expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y el Decreto 886 de 2014. En este periodo se fortalece los Análisis de Impacto de Privacidad (AIP), se brindó apoyo constante a las iniciativas de negocios y proyectos de la **Bolsa** que involucren tratamiento de información personal y en este sentido se estructuraron las solicitudes hacia los periodistas para la correcta captura y tratamiento de la información personal.

Se realizó el registro y actualización de bases de datos ante el Registro

Nacional de Bases de Datos (RNBD) de la Superintendencia de Industria y Comercio, así como los registros de reclamos presentados por los titulares de la información personal.

Finalmente, se ha informado a la Junta Directiva y al Comité de Riesgos sobre la gestión de riesgos, concluyendo que la entidad no ha tenido materializaciones fuera de los apetitos de riesgo y mantiene el proceso de mejora continua en esta materia.

En relación con la gestión integral de los riesgos y dentro de sus objetivos para el 2024, la **Bolsa** espera:

- Cerrar el ciclo de actualización integral sobre la gestión de los riesgos estratégicos.
- Fortalecer la cultura de gestión de riesgos y cumplimiento en la **Bolsa**, como palanca fundamental para cumplir los objetivos establecidos.

c. Construir relaciones sólidas y de credibilidad con los diferentes reguladores y supervisores con los que tiene relación la **Bolsa** y sus filiales.

d. Robustecer las relaciones con las sociedades comisionistas de **Bolsa**, compartiendo mejores prácticas y fomentando escenarios para discutir sobre gestión de riesgos.

e Continuar con la actualización integral de las matrices de riesgo operacional y su migración al aplicativo Pirani SaaS.

f. Clasificar los riesgos a nivel de líneas de negocios, con el objetivo de generar análisis con este enfoque y que pueda aportar a futuros negocios.

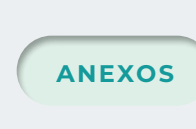
g. Extender el sistema de continuidad del negocio a las iniciativas y desarrollos de nuevos productos y plataformas y cerrar las brechas identificadas frente al estándar ISO22301:2019.

h. Continuar con el apoyo al proceso de tesorería con el fin de evaluar nuevas opciones de inversión que sean viables dentro de las políticas definidas por la junta directiva.

i. Mantener el seguimiento y acompañamiento continuo a la Alta Gerencia en la gestión de los distintos tipos de riesgo que administra la **Bolsa** y especialmente frente a los nuevos productos y proyectos que esta empresa.

j. Fortalecer los procesos operativos de Seguridad de la Información garantizando la mejora continua frente a los requerimientos regulatorios y de nuestros clientes, basado en las buenas prácticas y controles de la norma ISO 27001:2013, apoyar a todas las áreas de la BMC frente a las necesidades de Seguridad de la Información y Ciberseguridad a través de la gestión de Riesgos, vulnerabilidades,





atención de los incidentes de seguridad de la información, asesoramiento y capacitación en pro de fortalecer la cultura en seguridad de la información y ciberseguridad a todos los miembros de la BMC, clientes y terceros que tengan relación con la **Bolsa**.

k. Implementación y fortalecimiento de los procedimientos del SARLAFT de la organización de cara a los diferentes proyectos y nuevos productos.

l. Propender desde el SARG por el monitoreo y mejoramiento continuo a los esquemas de garantías en las líneas de negocio existentes o en desarrollo, y la gestión efectiva de los riesgos de modelo.

m. Mantener los niveles de cultura organizacional sobre la materia a través de charlas y capacitaciones referentes al Programa de Protección de Datos Personales,

así como mantener actualizado el manual de este programa y los procedimientos y documentos asociados de conformidad con la normatividad aplicable.

n. Estructurar el programa integral de cumplimiento normativo, robusteciendo las metodologías actuales e incorporando otros elementos como la gestión anticorrupción, ética, conducta entre otros.

Finalmente, vale la pena resaltar que la gestión de riesgos ha tenido un papel fundamental en el desarrollo de los nuevos productos de la **Bolsa**, con los cuales se pretende ampliar el portafolio de operaciones en el mercado que administra, facilitando herramientas para el desarrollo de una efectiva administración de los riesgos.

Por lo aquí mencionado, la **Bolsa** y su Gerencia Corporativa de Riesgos consideran que se dio cumplimiento a

las expectativas en materia de gestión de riesgos para el 2023 y en el 2024 se seguirá consolidando en cada uno de los líderes de los procesos que representan la cadena de valor una adecuada cultura de administración de riesgos, para que la entidad sea reconocida por sus accionistas como una institución rentable y de rápido crecimiento; y por el mercado por ser la mejor opción para obtener financiación no bancaria, además de ser generador de mercados eficientes con soluciones transaccionales superiores, suministrando información veraz y oportuna, dentro de su marco de transparencia, honorabilidad y seguridad.







## Nota 7. Segmentos de operación

La **Bolsa** dispuso los recursos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 así:

### Segmento de Operación

|  | 31-dic-23             | 31-dic-22          | Variación \$       | Variación % |
|--|-----------------------|--------------------|--------------------|-------------|
| <b>Activos</b>                               |                       |                    |                    |             |
| Efectivo                                     | \$ 12,317,897         | 12,370,250         | (52,353)           | 0%          |
| Inversiones                                  | 58,138,903            | 68,416,741         | (10,277,838)       | -15%        |
| Cuentas por cobrar comerciales y otros, neto | 18,805,351            | 15,571,316         | 3,234,035          | 21%         |
| Activos Materiales                           | 20,707,080            | 18,682,961         | 2,024,119          | 11%         |
| Otros Activos                                | 10,554,214            | 9,591,692          | 962,522            | 10%         |
| <b>Total Activo</b>                          | <b>\$ 120,523,445</b> | <b>124,632,960</b> | <b>(4,109,515)</b> | <b>-3%</b>  |
| <b>Pasivo</b>                                |                       |                    |                    |             |
| Instrumentos financieros a valor razonable   | \$ 41,890             | 678                | 41,212             | 0%          |
| Cuentas por pagar                            | 5,519,563             | 8,689,917          | (3,170,354)        | -36%        |
| Impuesto a las ganancias                     | 6,886,332             | 6,296,356          | 589,976            | 9%          |
| Impuesto diferido, neto                      | 2,615,351             | 1,615,428          | 999,923            | 62%         |
| Obligaciones laborales                       | 5,062,915             | 7,088,080          | (2,025,165)        | -29%        |
| Otros pasivos                                | 6,729,653             | 5,262,701          | 1,466,952          | 28%         |
| <b>Total Pasivos</b>                         | <b>\$ 26,855,704</b>  | <b>28,953,160</b>  | <b>(2,097,456)</b> | <b>-7%</b>  |
| <b>Total Patrimonio</b>                      | <b>\$ 93,667,741</b>  | <b>95,679,800</b>  | <b>(2,012,059)</b> | <b>-2%</b>  |

Los activos de la **Bolsa** al 31 de diciembre de 2023 disminuyeron un 3% pasando de \$124,632,960 al cierre del año 2022 a \$120,523,445 a diciembre de 2023.

De otra parte, los pasivos en el segmento de operación definidos por la **Bolsa** pasaron de \$28,953,160 al cierre del mes de diciembre de 2022 a \$26,855,704 en el mes de diciembre de 2023, con una variación de -\$2,097,456 y un efecto porcentual del -7%. Se explica principalmente por la disminución en las obligaciones laborales dado la estimación del plan de incentivos de corto y largo plazo, al igual que las cuentas por pagar.

En cuanto al patrimonio con corte al mes de diciembre de 2023 fue de \$93,667,741 y representa una disminución de \$2,012,059, frente al registrado al cierre del mes de diciembre 2022, derivado principalmente de lo registrado en la cuenta de otro resultado integral correspondiente al valor del PA de Hacienda la Esmeralda, compensado con el aumento del resultado del ejercicio y la reserva legal.

La información por segmentos con corte al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:



## Segmento de Operación

|  | 31-dic-23            | 31-dic-22         | Variación \$      | Variación % |
|--|----------------------|-------------------|-------------------|-------------|
| Servicios de <b>Bolsa</b> de Productos | \$ 78,627,749        | 70,554,896        | 8,072,853         | 11%         |
| Administración Mercado de Gas          | 7,610,691            | 5,403,957         | 2,206,734         | 41%         |
| Otros Ingresos Operacionales           | 2,757,629            | 3,259,899         | (502,270)         | -15%        |
| <b>Ingresos Actividades Ordinarias</b> | <b>\$ 88,996,069</b> | <b>79,218,752</b> | <b>9,777,317</b>  | <b>12%</b>  |
| Otros Ingresos de Operación            | 1,056,546            | 151,004           | 905,542           | 600%        |
| Gastos Operacionales                   | (53,867,764)         | (51,099,682)      | (2,768,082)       | 5%          |
| <b>Resultado de Operación</b>          | <b>\$ 36,184,851</b> | <b>28,270,074</b> | <b>7,914,777</b>  | <b>28%</b>  |
| Ingresos Financieros                   | 9,549,439            | 4,400,012         | 5,149,427         | 117%        |
| Gastos Financieros                     | (2,023,333)          | (1,109,542)       | (913,791)         | 82%         |
| <b>Resultado Antes de Impuestos</b>    | <b>\$ 43,710,957</b> | <b>31,560,544</b> | <b>12,150,413</b> | <b>38%</b>  |
| Impuesto a las Ganancias               | (17,069,371)         | (9,380,760)       | (7,688,611)       | 82%         |
| <b>Resultado Neto</b>                  | <b>\$ 26,641,586</b> | <b>22,179,784</b> | <b>4,461,802</b>  | <b>20%</b>  |

Al cierre de diciembre de 2023, se generó un resultado neto de \$26,641,586 con un crecimiento del 20% frente a este mismo período en 2022, y con una variación absoluta de \$4,461,802. Para este período se destaca el desempeño en el mercado de compras públicas por mayores volúmenes negociados, lo que generó un aumento del 37% en los ingresos equivalente a \$4,774,623.

Los gastos operacionales presentaron un aumento equivalente a \$2,768,082 que representa una variación del 5%.

Los resultados de la operación son revisados de forma regular por la Junta Directiva de la **Bolsa**, máxima autoridad en la toma de decisiones.



## Nota 8. Efectivo

Los saldos de efectivo se componen de la siguiente manera:

|                            | 31-dic-23            | 31-dic-22         |
|----------------------------|----------------------|-------------------|
| Efectivo moneda extranjera | \$ 20                | 26                |
| Cuentas corrientes         | 1,261,640            | 4,106,073         |
| Cuentas de ahorros         | 10,770,749           | 8,208,468         |
| Bancos del exterior        | 285,488              | 55,683            |
| <b>TOTAL</b>               | <b>\$ 12,317,897</b> | <b>12,370,250</b> |

Los recursos líquidos de la **Bolsa** presentaron un decrecimiento del 0,42% entre el mes de diciembre de 2022 y diciembre de 2023, esto obedece principalmente a la estrategia de inversión y liquidez, la cual corresponde a concentrar recursos en cuentas de ahorros y fondos de inversión colectiva para el cumplimiento de obligaciones por concepto de dividendos año 2022, impuestos, nómina y bonificación,

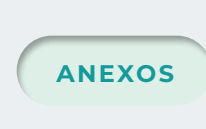
entre otros; teniendo en cuenta los escenarios de volatilidad del periodo en análisis.

Las transacciones en divisa distinta de la moneda funcional de la **Bolsa** se consideran transacciones en “moneda extranjera” y se contabilizan en la moneda funcional convirtiendo su divisa al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación

La siguiente es la calificación de las entidades bancarias:

| Bancos a 31-dic-23             | Calificadora independiente  | Saldo                | Calificación crediticia |
|--------------------------------|-----------------------------|----------------------|-------------------------|
| Banco de Bogotá S.A            | BRC Inv estor Services S.A. | \$ 11,892,868        | AAA                     |
| Banco de Occidente S.A.        | Fitch Ratings               | 134,035              | AAA                     |
| Banco Agrario de Colombia S.A. | BRC Inv estor Services S.A. | 5,486                | AAA                     |
| Banco de Bogota Miami Agency   | BRC Inv estor Services S.A. | 285,488              | AAA                     |
| <b>Total</b>                   |                             | <b>\$ 12,317,877</b> |                         |

| Bancos a 31-dic-22             | Calificadora independiente  | Saldo                | Calificación crediticia |
|--------------------------------|-----------------------------|----------------------|-------------------------|
| Banco de Bogotá S.A            | BRC Inv estor Services S.A. | \$ 11,740,657        | AAA                     |
| Banco de Occidente S.A.        | Fitch Ratings               | 338,225              | AAA                     |
| Banco Agrario de Colombia S.A. | BRC Inv estor Services S.A. | 235,659              | AAA                     |
| Banco de Bogota Miami Agency   | BRC Inv estor Services S.A. | 55,683               | AAA                     |
| <b>Total</b>                   |                             | <b>\$ 12,370,224</b> |                         |



A 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen restricciones ni gravámenes sobre el efectivo. A la fecha existen dos cuentas de ahorros con fin específico, cuenta de ahorros 080-16832-1 del Banco de Bogotá S.A. (Fondo de Innovación) con un saldo de \$ 800,405 y la cuenta de ahorros 080-14726-7 del Banco de Bogotá S.A. por valor de \$1,317,069 correspondiente a recursos de Cámara Disciplinaria.

## Nota 9. Inversiones

Los saldos de las inversiones se componen así:

| Inversiones corrientes  | 31-dic-23            | 31-dic-22         |
|---|----------------------|-------------------|
| <b>Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda (ii)</b> | \$ 42,863,013        | 45,685,470        |
| <b>Otros emisores nacionales</b>  | 42,863,013           | 45,685,470        |
| Bonos ordinarios sector financiero  | 5,955,718            | 13,432,234        |
| Bonos ordinarios sector real  | 3,416,832            | 4,614,375         |
| CDT   | 33,490,463           | 27,638,861        |
| <b>Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos de patrimonio (iii)</b>           | \$ 9,130,250         | 9,007,024         |
| <b>Emisores nacionales</b>  | 9,130,250            | 9,007,024         |
| Fondos de inversion colectiva   | 9,130,250            | 9,007,024         |
| <b>Contratos forward - de cobertura</b>   | \$ -                 | 217               |
| <b>De monedas (peso/dólar)</b>  | -                    | 217               |
| Forward - cobertura valor neto  | -                    | 217               |
| <b>Total inversiones corriente</b>  | <b>\$ 51,993,263</b> | <b>54,692,711</b> |





| Inversiones no corriente  | 31-dic-23              | 31-dic-22           |
|---|------------------------|---------------------|
| <b>Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el ORI</b> | <b>\$562</b>           | <b>483</b>          |
| <b>Emisores nacionales</b>  | <b>562</b>             | <b>483</b>          |
| Acciones  | 562                    | 483                 |
| <b>Inversiones a costo amortizado</b>                                     | <b>\$3,185,038</b>     | <b>3,278,513</b>    |
| <b>Titulos de tesoreria TES</b>   | <b>3,185,038</b>       | <b>3,278,513</b>    |
| Titulos de tesoreria TES  | 3,185,038              | 3,278,513           |
|   | 31-dic-23              | 31-dic-22           |
| <b>Inversiones en derechos fiduciarios</b>                                | <b>\$ 14,433,482</b>   | <b>25,326,304</b>   |
| PA Hacienda la Esmeralda  | 13,463,847             | 24,270,831          |
| PA CCM Archivos y Procesos  | 969,635                | 1,055,473           |
| <b>Deterioro en inversiones en derechos fiduciarios</b>                   | <b>\$ (14,433,482)</b> | <b>(15,617,972)</b> |
| PA Hacienda la Esmeralda  | (13,463,847)           | (14,562,499)        |
| PA CCM Archivos y Procesos  | (969,635)              | (1,055,473)         |
| <b>Inversiones en subsidiarias y filiales</b>                             | <b>\$ 2,960,040</b>    | <b>736,702</b>      |
| Filial  | 2,960,040              | 736,702             |
| <b>Total inversiones en derechos fiduciarios neto</b>                     | <b>\$ 2,960,040</b>    | <b>10,445,034</b>   |
| <b>Total inversiones no corriente</b>                                     | <b>\$ 6,145,640</b>    | <b>13,724,030</b>   |
| <b>Total inversiones - Activo (i)</b>                                     | <b>\$ 58,138,903</b>   | <b>68,416,741</b>   |

a. Las inversiones tienen una variación de \$10,277,838 pasando de \$68,416,741 en diciembre de 2022 a \$58,138,903 en diciembre de 2023.

Durante el año 2023, el valor razonable del predio Hacienda la Esmeralda disminuyó en \$28.096.297, con un efecto para la **Bolsa** de \$13.463.847 dada su participación del 39.47% en los derechos fiduciarios. Adicionalmente, este activo quedo al cierre del 2023 con un deterioro del 100% del valor de dicha participación ocasionado principalmente por la disminución en el valor del avalúo de Hacienda la Esmeralda, derivado de las condiciones del inmobiliario en la zona, la inexistencia de compradores interesados, inundaciones y ubicación de difícil acceso, lo que ha generado un decrecimiento del valor de la tierra tanto a nivel local como regional, dado lo anterior se decide asignar una calificación de riesgo de Categoría "E"- Inversión incobrable, deteriorada al 100%.



b. Disminución por el vencimiento de títulos renta fija, los cuales pasaron de \$45,685,470 a \$42,863,013 en el periodo en comparación, representando un decrecimiento del 6%. Esta disminución se dio principalmente por la disposición de recursos para inversión de capital en la filial Conexión Energética.

c. Así mismo, los fondos de inversión colectiva a la vista pasaron de \$9,007,024 a \$9,130,250 entre diciembre de 2022 y 2023 respectivamente, representando así un crecimiento neto del 1% en participación en este tipo de inversión. Lo anterior teniendo en cuenta la estrategia de inversión adoptada por la **Bolsa** y las rentabilidades ofrecidas por estos mecanismos de inversión.

Adicional, en el mercado de renta fija se experimentaron valorizaciones en el primer semestre del año, situación que se evidenció en nuestro portafolio de inversión, tanto en los títulos de renta fija como en los fondos de inversión colectiva; lo que obedeció principalmente al margen presentado entre la deuda privada y deuda pública, en aproximadamente cuatrocientos puntos básicos, producto de los altos niveles de inflación y ajustes en tasas de intervención a nivel global y, captaciones por parte de entidades financieras locales a niveles históricos en su objetivo de equilibrar el indicador CEFEN - Coeficiente de Fondo Estable Neto- adoptado de los acuerdos de Basilea III (NSFR) e implementado por la Superintendencia Financiera de

Colombia en el año 2019 y cuyo plazo de cumplimiento se venció en marzo de 2023.

No obstante, a lo anterior, en línea con la decisión de la Superintendencia Financiera de Colombia de flexibilizar la ponderación del CEFEN, desde finales del mes de septiembre se evidenciaron desvalorizaciones en el mercado renta fija, efecto que se normalizó para el cierre de 2023.

Respecto a la inversión en subsidiarias y filiales, corresponde a la participación del 100% por parte de la **Bolsa** en su filial Conexión Energética; el aporte inicial fue de \$734 millones en el año 2022; en el mes de julio de 2023 se realizó el segundo aporte por valor de \$1,798 millones y en el mes de septiembre de 2023 se realizó el aporte en especie por valor de

\$1,412 millones correspondiente al desarrollo de la plataforma del MCE - Mecanismo de Comercialización de Contratos de Energía Eléctrica. Al 31 de diciembre de 2023, esta inversión equivale a \$2,960 millones, su reconocimiento se realiza conforme al método de participación patrimonial.

**Limitación de las inversiones:**

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 las inversiones no tienen gravámenes que limiten su negociabilidad o realización.

Dentro de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda hay tres títulos con fin específico (Fondo de Innovación) los cuales se detallan a continuación.





| Tipo de título | Emisor                | Fecha de compra | Fecha de Vencimiento | Valor nominal       | Valor amercado   |
|----------------|-----------------------|-----------------|----------------------|---------------------|------------------|
| Bono ordinario | Banco Davivienda S.A. | 8-sep-21        | 7-sep-24             | 500,000             | 507,722          |
| CDT            | Banco BBVA            | 25-ene-23       | 25-mar-24            | 3,000,000           | 3,055,302        |
| CDT            | Banco Falabella       | 24-abr-23       | 25-abr-24            | 1,000,000           | 1,028,328        |
|                |                       |                 |                      | <b>\$ 4,500,000</b> | <b>4,591,353</b> |

Siguiendo como política de riesgo perfil conservador, los recursos están actualmente invertidos en emisores con solidez y amplio respaldo en el sector financiero y real con calificación AAA; y los títulos estratégicamente distribuidos

en los diferentes indicadores, para no generar desequilibrios fuertes al momento de tener altas volatilidades en el mercado y fuertes movimientos en los indicadores en los cuales se encuentran las indexaciones de estos.

### Derivados

|                                  | Activo                      | Pasivo                      |
|----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
|                                  | De cobertura tasa de cambio | De cobertura tasa de cambio |
| Contratos forward                | \$ -                        | - 41,890                    |
| <b>A 31 de diciembre de 2023</b> | <b>\$ -</b>                 | <b>- \$ 41,890</b>          |

La **Bolsa** ha considerado que la relación de cobertura cumple todos los requerimientos establecidos en la política. Ver política de instrumentos financieros.

### Contratos Forward de Coberturas:

La **Bolsa** ha considerado que la relación de cobertura cumple todos los requerimientos de eficacia siguientes:

1. existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura (los dos responden de forma similar al riesgo cubierto - mercado);
2. el efecto del riesgo crediticio no predomina sobre los cambios de valor que proceden de esa relación económica; y
3. la razón de cobertura de la relación es la misma que la procedente de la cantidad de la partida cubierta que la entidad realmente cubre y la cantidad del instrumento de

cobertura que la entidad realmente utiliza para cubrir dicha cantidad de la partida cubierta.

Una cobertura de los flujos de efectivo es una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo que (i) se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo previamente reconocido, o a una transacción prevista altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del ejercicio.

### Instrumento Financiero designado como instrumento de cobertura Operaciones Forward de Compra Non Delivery

En el mes de diciembre de 2023 se realizaron operaciones forward de compra – Non Delivery para cubrir los gastos en dólares presupuestados para el año el 2023 lo anterior, teniendo en cuenta las altas volatilidades presentadas en el mercado cambiario colombiano.





El valor razonable a corte 31 de diciembre de 2023 es:

| Operación    | Fecha de contrato | Fecha vencimiento | Contraparte          | Nominal usd | Tasa de cambio pactada | Valoracion 31-Dic-23 |
|--------------|-------------------|-------------------|----------------------|-------------|------------------------|----------------------|
| 5418158      | 11-dic-23         | 18-ene-24         | Banco de Bogotá S.A. | 88,990      | 4,028.69               | (17,024)             |
| 5418176      | 11-dic-23         | 15-feb-24         | Banco de Bogotá S.A. | 57,967      | 4,050.58               | (11,052)             |
| 5418186      | 11-dic-23         | 19-mar-24         | Banco de Bogotá S.A. | 73,043      | 4,075.49               | (13,814)             |
| <b>Total</b> |                   |                   |                      |             |                        | <b>\$ (41,890)</b>   |

Para los egresos de la entidad atados al dólar americano, la **Bolsa** tomó posición de cobertura a través del derivado Forward NDF con el objetivo de mitigar la volatilidad de la TRM, es así como a corte de 31 de diciembre de 2023 se registró una posición pasiva de \$41,890; frente al cierre del mes de diciembre de 2022 se registró una posición activa de \$217 y una posición pasiva de \$678.

**Partida cubierta:**

Para el año 2023, la **Bolsa** cuenta con obligaciones y/o gastos en dólares, producto de los servicios recibidos para efectos de operación de la entidad, entre otros, a través de operaciones de derivados, particularmente mediante el mecanismo de Forward de compra NDF, se han adoptado estrategias de cobertura con el objetivo de contrarrestar la incertidumbre a la cual se encuentra expuesta la **Bolsa** en el mercado cambiario.

El valor razonable a corte 31 de diciembre de 2022 es:

| Operación    | Fecha de contrato | Fecha vencimiento | Contraparte             | Nominal usd | Tasa de cambio pactada | Valoracion 31-dic-22 |
|--------------|-------------------|-------------------|-------------------------|-------------|------------------------|----------------------|
| 253738       | 05-dic-22         | 19-ene-23         | Banco de Occidente S.A. | 157,842     | 4,826.09               | (678)                |
| 254963       | 19-dic-22         | 16-mar-23         | Banco de Occidente S.A. | 92,431      | 4,875.67               | 217                  |
| <b>Total</b> |                   |                   |                         |             |                        | <b>\$ (461)</b>      |





## Naturaleza de los riesgos cubiertos

La **Bolsa** en desarrollo de sus actividades, utilizó mecanismos de cobertura con el fin de protegerse del Riesgo de Mercado por variaciones en las tasas de referencia sobre las cuales se calculan los flujos de efectivo. Esta exposición sobre las variaciones en el valor de la tasa de cambio está dada en parte por el comportamiento de algunas variables macroeconómicas como el comportamiento de la inflación, la balanza comercial, la balanza cambiaria y devaluación. El período de cobertura de las relaciones individuales suele ser de 12 meses.

Las siguientes tablas detallan los periodos en los cuales ocurrieron los flujos de efectivo y los periodos en los que se afecta el resultado del periodo de las partidas cubiertas:

| Operación | Nominal USD                                | Período 1 | Período 2 |
|-----------|--|-----------|-----------|
| 263878    | 101,250                                    | oct-23    | oct-23    |
| 263879    | 100,019                                    | nov-23    | nov-23    |
| 263881    | 94,702                                     | dic-23    | dic-23    |
| Período 1 | En el que se espera que ocurran los flujos |           |           |
| Período 1 | En donde se espera que afecte el resultado |           |           |

### Importe reconocido en otro resultado integral y en el resultado del periodo

La Gerencia Corporativa de Riesgos estructuró un indicador de eficacia como medida de sensibilidad, entendido como la razón entre la variación absoluta del valor razonable del instrumento financiero derivado, atribuible exclusivamente al riesgo por tipo de cambio que está siendo cubierto y la variación absoluta

del valor razonable de la posición primaria cubierta, por la cual se reconoció gasto en el 2023 por valor de \$23,702 y en otro resultado integral \$18,188.

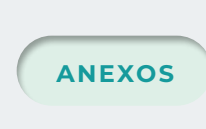
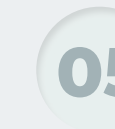
La **Bolsa** contabiliza en los otros resultados integral el menor valor entre la variación absoluta del valor razonable del instrumento financiero derivado y la variación absoluta del valor razonable de la posición primaria cubierta. Este importe es considerado eficaz.

Así mismo, la entidad contabiliza en el Estado de Resultados la parte ineficaz de la relación de cobertura entendida como la diferencia entre la variación absoluta de valor razonable del instrumento financiero derivado y la variación absoluta del valor razonable de la posición primaria cubierta, cuando esta última es la menor.



| Fecha de Valoración |           | 31-dic-23 |             |                     |         |                                 |                    |            |                            |                          |
|---------------------|-----------|-----------|-------------|---------------------|---------|---------------------------------|--------------------|------------|----------------------------|--------------------------|
| Cierre              | Vence     | Días      | Días al vto | Banco               | Nominal | Tasa de cambio pactada en pesos | Valor razonable    | Ind efect. | Valor registrado resultado | Valor a registrar al ORI |
| 11-dic-23           | 18-ene-24 | 38        | 18          | Banco de Bogotá S.A | 88,990  | 4,028.69                        | (17,024)           | 50.19%     | (8,479)                    | (8,544)                  |
| 11-dic-23           | 15-feb-24 | 66        | 46          | Banco de Bogotá S.A | 57,967  | 4,050.58                        | (11,052)           | 51.57%     | (5,353)                    | (5,700)                  |
| 11-dic-23           | 19-mar-24 | 99        | 79          | Banco de Bogotá S.A | 73,043  | 4,075.49                        | (13,814)           | 28.55%     | (9,870)                    | (3,944)                  |
| <b>Total</b>        |           |           |             |                     |         |                                 | <b>\$ (41,890)</b> |            | <b>(23,702)</b>            | <b>(18,188)</b>          |

| Fecha de Valoración |           | 31-dic-22 |             |                         |         |                                 |                 |            |                            |                          |
|---------------------|-----------|-----------|-------------|-------------------------|---------|---------------------------------|-----------------|------------|----------------------------|--------------------------|
| Cierre              | Vence     | Días      | Días al vto | Banco                   | Nominal | Tasa de cambio pactada en pesos | Valor razonable | Ind efect. | Valor registrado resultado | Valor a registrar al ORI |
| 05-dic-22           | 19-ene-23 | 45        | 19          | Banco de Occidente S.A. | 157,842 | 4,826.09                        | (678)           | 48.02%     | (352)                      | (325)                    |
| 19-dic-22           | 16-mar-23 | 87        | 75          | Banco de Occidente S.A. | 92,431  | 4,875.67                        | 217             | 44.29%     | 121                        | 96                       |
| <b>Total</b>        |           |           |             |                         |         |                                 | <b>\$ (461)</b> |            | <b>(231)</b>               | <b>(229)</b>             |



## Posiciones liquidadas:

## Vencimientos 2023:

| Operación | Fecha de contrato | Fecha Vencimiento | Banco                   | Nominal USD | Tasa pactada | TRM Vencimiento | Diferencial  | Retención | Liquidación  |
|-----------|-------------------|-------------------|-------------------------|-------------|--------------|-----------------|--------------|-----------|--------------|
| 253738    | 05-dic-22         | 19-ene-23         | Banco de Occidente S.A. | 157,842     | 4,826.09     | 4,683.85        | \$ (22,451)  | -         | (22,451)     |
| 4967195   | 10-ene-23         | 16-feb-23         | Banco de Bogotá S.A.    | 92,814      | 4,859.29     | 4,966.33        | 9,935        | (249)     | 9,686        |
| 254963    | 19-dic-22         | 16-mar-23         | Banco de Occidente S.A. | 92,431      | 4,875.67     | 4,866.50        | (848)        | -         | (848)        |
| 4967204   | 10-ene-23         | 18-abr-23         | Banco de Bogotá S.A.    | 96,031      | 4,925.29     | 4,473.07        | (43,427)     | -         | (43,427)     |
| 4967217   | 10-ene-23         | 18-may-23         | Banco de Bogotá S.A.    | 96,031      | 4,958.56     | 4,521.64        | (41,958)     | -         | (41,958)     |
| 260348    | 06-mar-23         | 15-jun-23         | Banco de Occidente S.A. | 94,102      | 4,874.71     | 4,164.66        | (66,817)     | -         | (66,817)     |
| 260578    | 07-mar-23         | 13-jul-23         | Banco de Occidente S.A. | 48,244      | 4,843.67     | 4,102.13        | (35,775)     | -         | (35,775)     |
| 261748    | 27-mar-23         | 13-jul-23         | Banco de Occidente S.A. | 48,244      | 4,803.54     | 4,102.13        | (33,839)     | -         | (33,839)     |
| 261749    | 27-mar-23         | 14-jul-23         | Banco de Occidente S.A. | 94,702      | 4,838.37     | 4,093.96        | (70,497)     | -         | (70,497)     |
| 5097107   | 11-abr-23         | 14-sep-23         | Banco de Occidente S.A. | 47,351      | 4,662.95     | 3,926.59        | (34,867)     | -         | (34,867)     |
| 263879    | 19-abr-23         | 16-nov -23        | Banco de Occidente S.A. | 100,019     | 4,754.31     | 4,077.44        | (67,700)     | -         | (67,700)     |
| 263881    | 19-abr-23         | 14-dic-23         | Banco de Occidente S.A. | 94,702      | 4,782.81     | 3,955.88        | (78,312)     | -         | (78,312)     |
| Total     |                   |                   |                         |             |              |                 | \$ (486,556) | \$ (249)  | \$ (486,805) |



## Nota 10. Cuentas por cobrar comerciales y otros, neto

Los saldos de cuentas por cobrar son los siguientes:

| Cuentas por Cobrar                                | 31-dic-23            | 31-dic-22         |
|---|----------------------|-------------------|
| Deudores  | \$2,671,932          | 2,139,365         |
| Portafolio de Inversión                           | -                    | 9,850             |
| Otros diferentes a sociedades comisionistas       | 4,690                | 235,349           |
| Otros deudores o clientes                         | 2,667,242            | 1,894,166         |
| Otros deudores o clientes                         | \$15,504,063         | 13,054,527        |
| Comisionistas de bolsa de valores y agropecuarias | 15,487,102           | 13,043,942        |
| Otros conceptos                                   | 16,962               | 10,585            |
| Filales   | \$354                | 0                 |
| Depósitos - En Garantía                           | \$7,489              | 38,729            |
| Anticipos a Contratistas y proveedores            | \$2,506              | 40,562            |
| Anticipos a empleados                             | \$20,572             | 24,447            |
| Diversas  | \$599,246            | 503,067           |
| Deterioro (provisiones) otras cuentas por cobrar  | \$(811)              | (229,381)         |
| <b>Total Cuentas por Cobrar</b>                   | <b>\$ 18,805,351</b> | <b>15,571,316</b> |

La cartera neta de la **Bolsa** al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$18,805,351 con un aumento de \$3,234,035 (20,77%) frente al cierre del año 2022. El rubro de otros deudores o clientes comprenden \$1,862,280 de convenios con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el año 2023, presentando un aumento respecto del año 2022 de \$599,910, \$804,026 de participantes del mercado de gas con una variación de \$178,766 respecto del 2022 y \$936 cesión orden irrevocable de giro con entidades financieras.

Los Otros deudores o clientes corresponden a los servicios por liquidar prestados por la **Bolsa**, los mismos presentan un aumento respecto del año 2022 de \$2,449,536 principalmente por concepto de registro de facturas, servicio de registro de operaciones de mercado abierto y servicios de compensación y liquidación.



La **Bolsa** presenta la siguiente medición de sus cuentas por cobrar, al cierre del 31 de diciembre de 2023, así:

| 31-dic-23   | Total                | Sin Vencer           | de 1 a 30 días    | de 31 a 360 días | Mas de 360 días |
|-------------|----------------------|----------------------|-------------------|------------------|-----------------|
| Cartera     | \$18,806,162         | 18,380,197           | 410,716           | 14,438           | 811             |
| Deterioro   | (811)                | -                    | -                 | -                | (811)           |
| <b>Neto</b> | <b>\$ 18,805,351</b> | <b>\$ 18,380,197</b> | <b>\$ 410,716</b> | <b>\$ 14.438</b> | <b>\$ -</b>     |

| 31-dic-23   | Total                | Sin Vencer           | de 1 a 30 días    | de 31 a 360 días | Mas de 360 días |
|-------------|----------------------|----------------------|-------------------|------------------|-----------------|
| Cartera     | \$ 15,800,697        | 15,213,178           | 357,833           | 305              | 229,381         |
| Deterioro   | (229,381)            | -                    | -                 | -                | (229,381)       |
| <b>Neto</b> | <b>\$ 15,571,316</b> | <b>\$ 15,213,178</b> | <b>\$ 357,833</b> | <b>\$ 305</b>    | <b>-</b>        |

Cuentas por cobrar comerciales y activos por contratos (generadas por NIIF 15): a su precio de transacción (nominal).

Otras cuentas por cobrar: la entidad las mantiene por su precio de transacción. Según la edad de las cuentas por cobrar se observa lo siguiente:

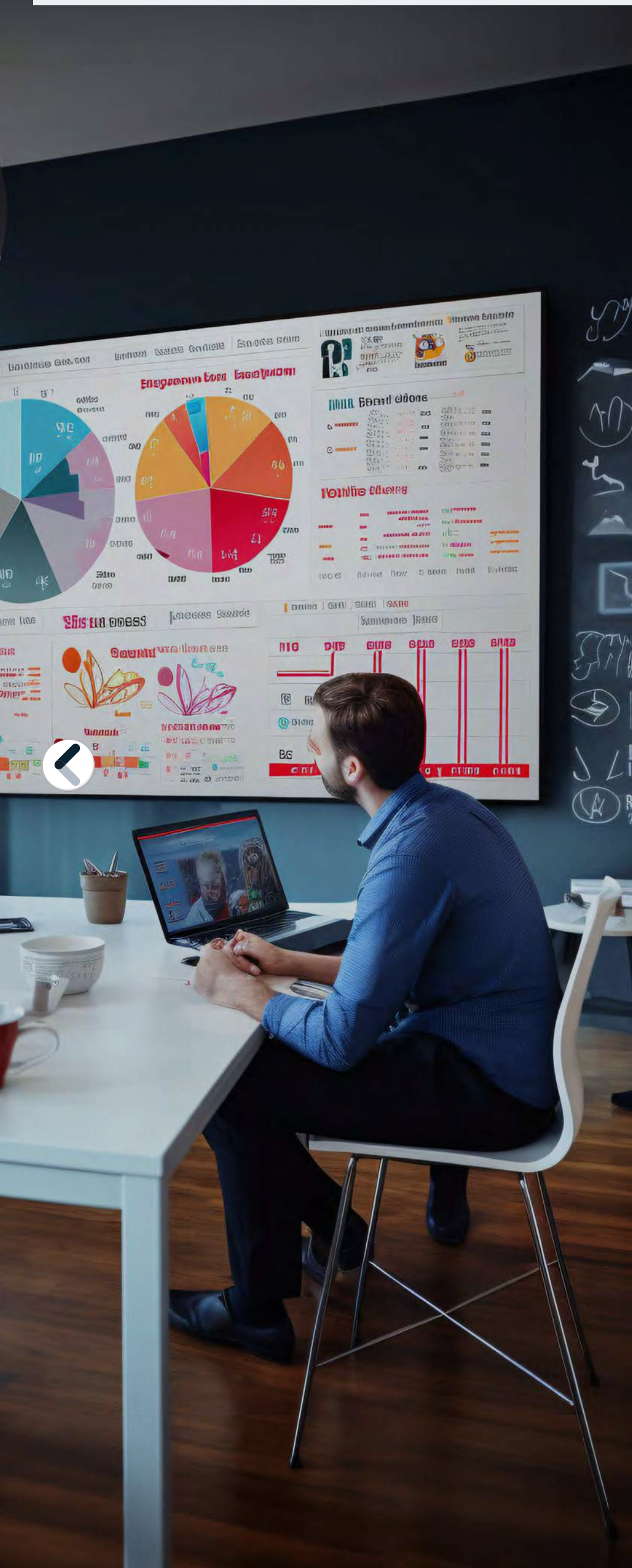
La **Bolsa** efectúa el análisis de deterioro bajo el modelo simplificado teniendo en cuenta que el nivel de incumplimiento de la cartera es muy bajo.

La **Bolsa** analiza las pérdidas crediticias esperadas de sus instrumentos financieros de forma que reflejen:

- a. un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles;
- b. el valor del dinero en el tiempo; y
- c. la información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

De acuerdo con lo establecido en política contable, los siguientes fueron los datos que se utilizaron para la determinación de la pérdida crediticia esperada al 31 de diciembre de 2023:

| Exposición al incumplimiento | Probabilidad de incumplimiento | Valor del incumplimiento | Pérdida dado el incumplimiento | Activo deteriorado |
|------------------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------------|--------------------|
| \$ 811                       | 100%                           | \$ 811                   | \$ 811                         | si                 |



### Concentración del riesgo crediticio

El siguiente cuadro proporciona información sobre la exposición al riesgo de crédito y pérdidas crediticias esperadas para cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2023:

### Deterioro de cuentas por cobrar

El deterioro de cartera presenta una disminución respecto del año 2022 de \$228,570, lo anterior obedece al castigo de cartera efectuado durante el año 2023.

El 100% de la cartera deteriorada con mora mayor a 360 días, corresponde a deposito por contrato de arrendamiento oficina a una Sociedad que se encuentra en proceso de Liquidación.

|                 | Tasa de pérdida promedio ponderada | Monto bruto en libros | Pérdida por deterior | Activo deteriorado |
|-----------------|------------------------------------|-----------------------|----------------------|--------------------|
| Sin vencer      | 0.00%                              | \$ 18,380,197         | -                    | No                 |
| 1-30 días       | 0.00%                              | 410,716               | -                    | No                 |
| 31 -360 días    | 0.00%                              | 14,438                | -                    | No                 |
| Mas de 360 días | 100.00%                            | 811                   | 811                  | Si                 |
|                 |                                    | <b>\$ 18,806,162</b>  | <b>\$ 811</b>        |                    |



## Nota 11. Activos materiales, neto

Los saldos de los activos materiales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

|  | 31-dic-23             | 31-dic-22            |
|--|-----------------------|----------------------|
| Terrenos   | \$ 1,555,000          | 1,452,800            |
| Edificios  | 15,727,129            | 14,629,260           |
| Adecuación de oficinas                           | 3,280,991             | -                    |
| Equipo de oficina                                | 1,880,444             | 1,045,320            |
| Equipo procesamiento de datos                    | 668,768               | 730,422              |
| Equipo de telecomunicaciones                     | 193,668               | 30,136               |
| Otros  | 285,669               | 285,669              |
| <b>Total Bruto</b>                               | <b>\$ 23,591,669</b>  | <b>18,173,607</b>    |
| Depreciación                                     | 31-dic-23             | 31-dic-22            |
| Edificios  | (1,732,129)           | (1,554,060)          |
| Adecuación de oficinas                           | (146,724)             | -                    |
| Equipo de oficina                                | (192,260)             | (27,812)             |
| Equipo procesamiento de datos                    | (494,310)             | (659,767)            |
| Equipo de telecomunicaciones                     | (49,797)              | (28,598)             |
| Otros  | (269,368)             | (255,061)            |
| <b>Total Depreciación</b>                        | <b>\$ (2,884,589)</b> | <b>(2,525,298)</b>   |
| <b>Total Neto Propiedad y Equipo</b>             | <b>\$ 20,707,080</b>  | <b>15,648,307</b>    |
| Propiedad y Equipo construcciones en curso       |                       |                      |
| Costos directos preliminares                     | -                     | 3.034.654            |
| Total Propiedad y Equipo construcciones en curso | \$ -                  | 3.034.654            |
| <b>Total Neto Activos Materiales</b>             | <b>\$ 20,707,080</b>  | <b>\$ 18,682,961</b> |

El método de depreciación utilizado por la **Bolsa** es el de línea recta. Sobre los activos materiales no existe restricción a la titularidad.

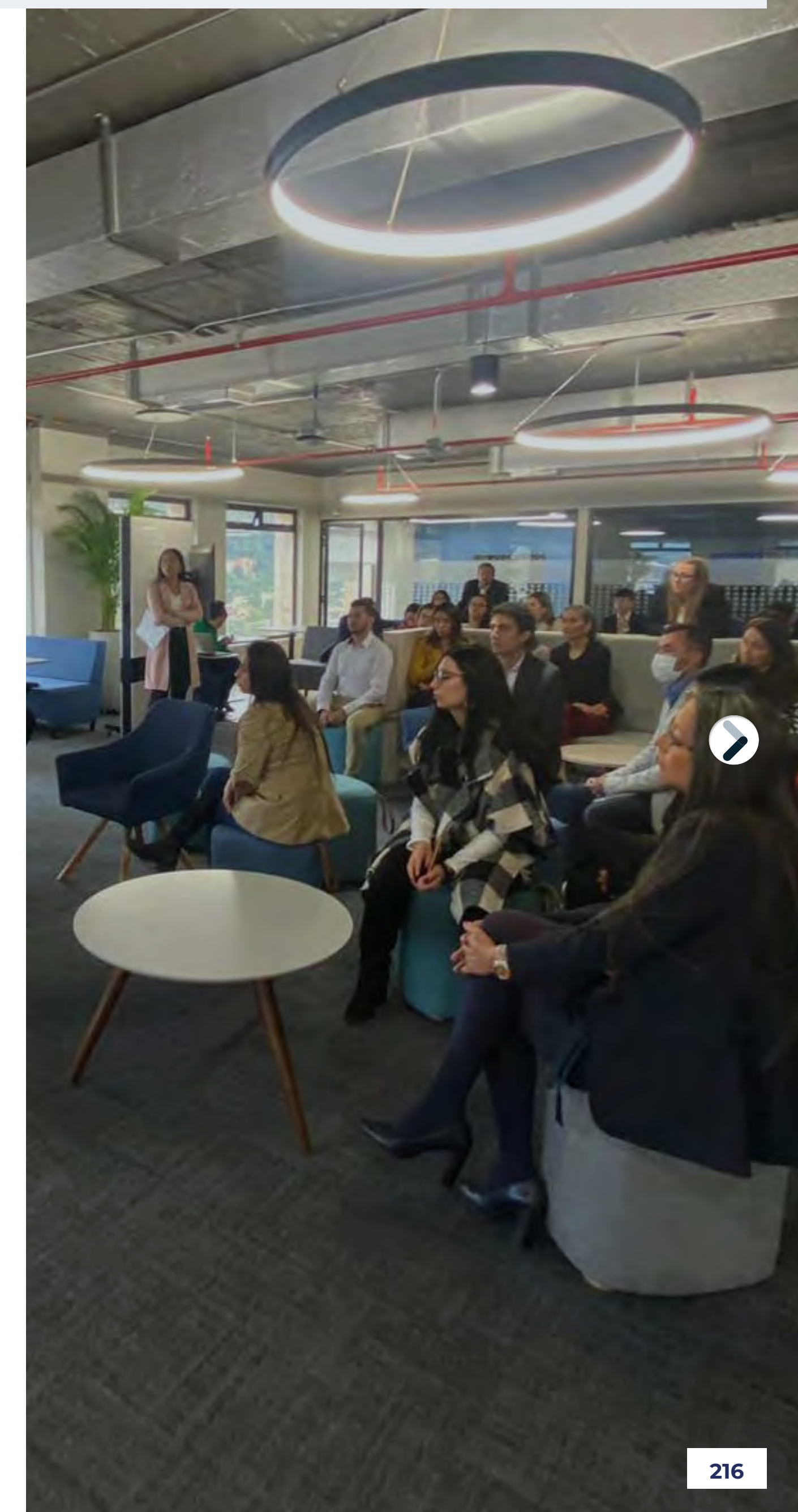
Teniendo en cuenta el avalúo realizado al 31 de diciembre de 2023 del edificio y el terreno de Bogotá, se reconoció una valoración de \$102 millones del terreno y una valorización de \$857 millones del edificio, con una vida útil de 74 años.

• Conciliación activos materiales Valor razonable y/o costos



| Descripción                   | Valor inicial 31-dic-22 | Valorización 2023 | Compras y/o adiciones 2023 | Retiros y/o Ventas 2023 | Saldo Final 31-dic-23 |
|-------------------------------|-------------------------|-------------------|----------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Terrenos                      | \$ 1.452.800            | 102.200           | -                          | -                       | 1.555.000             |
| Edificios                     | 14.629.260              | 856.894           | 3.680.391                  | (3.439.417)             | 15.727.129            |
| Adecuación de oficinas        | -                       | -                 | 3.280.991                  | -                       | 3.280.991             |
| Equipo de Oficina             | 1.045.320               | -                 | 835.124                    | -                       | 1.880.444             |
| Equipo procesamiento de datos | 730.422                 | -                 | 197.049                    | (258.703)               | 668.768               |
| Equipo de telecomunicaciones  | 30.136                  | -                 | 171.507                    | (7.975)                 | 193.668               |
| Otros                         | 285.669                 | -                 | -                          | -                       | 285.669               |
| <b>Total Bruto</b>            | <b>\$ 18.173.607</b>    | <b>959.094</b>    | <b>8.165.062</b>           | <b>(3.706.095)</b>      | <b>23.591.669</b>     |

| Descripción                   | Valor inicial 31-dic-21 | Valorización 2022 | Compras y/o adiciones 2022 | Retiros y/o Ventas 2022 | Saldo Final 31-dic-22 |
|-------------------------------|-------------------------|-------------------|----------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Terrenos                      | \$ 1.362.800            | 90.000            | -                          | -                       | 1.452.800             |
| Edificios                     | 13.657.170              | 972.090           | -                          | -                       | 14.629.260            |
| Equipo de Oficina             | 535.989                 | -                 | 958.563                    | (449.232)               | 1.045.320             |
| Equipo procesamiento de datos | 1.526.605               | -                 | 33.078                     | (829.261)               | 730.422               |
| Equipo de telecomunicaciones  | 58.970                  | -                 | -                          | (28.834)                | 30.136                |
| Otros                         | 284.743                 | -                 | 5.064                      | (4.138)                 | 285.669               |
| <b>Total Bruto</b>            | <b>\$ 17.426.277</b>    | <b>1.062.090</b>  | <b>996.705</b>             | <b>(1.311.465)</b>      | <b>18.173.607</b>     |







## Depreciación

| Descripción                   | Valor inicial<br>31-dic-22 | Depreciación<br>acumulada 2023 | Retiros depreciación<br>2023 | Saldo Final<br>31-dic-23 |
|-------------------------------|----------------------------|--------------------------------|------------------------------|--------------------------|
| Edificios                     | \$ (1.554.060)             | (215.498)                      | 37.428                       | (1.732.129)              |
| Adecuación de oficinas        | -                          | (146.724)                      | -                            | (146.724)                |
| Equipo de Oficina             | (27.812)                   | (164.448)                      | -                            | (192.260)                |
| Equipo procesamiento de datos | (659.768)                  | (93.244)                       | 258.703                      | (494.310)                |
| Equipo de telecomunicaciones  | (28.598)                   | (29.174)                       | 7.975                        | (49.797)                 |
| Otros                         | (255.062)                  | (14.306)                       | -                            | (269.368)                |
| <b>Total Bruto</b>            | <b>\$ (2.525.300)</b>      | <b>(663.395)</b>               | <b>304.105</b>               | <b>(2.884.589)</b>       |

| Descripción                   | Valor inicial<br>31-dic-21 | Depreciación<br>acumulada 2022 | Retiros depreciación<br>2022 | Saldo Final<br>31-dic-22 |
|-------------------------------|----------------------------|--------------------------------|------------------------------|--------------------------|
| Edificios                     | \$ (1.391.971)             | (162.089)                      | -                            | (1.554.060)              |
| Equipo de Oficina             | (445.162)                  | (12.722)                       | 430.072                      | (27.812)                 |
| Equipo procesamiento de datos | (1.185.213)                | (302.607)                      | 828.051                      | (659.768)                |
| Equipo de telecomunicaciones  | (51.659)                   | (5.428)                        | 28.488                       | (28.598)                 |
| Otros                         | (244.137)                  | (14.855)                       | 3.931                        | (255.062)                |
| <b>Total Bruto</b>            | <b>\$ (3.318.142)</b>      | <b>(497.701)</b>               | <b>1.290.542</b>             | <b>(2.525.300)</b>       |

## Deterioro

Para el año 2023 y 2022, no se registraron indicios de deterioro.

La **Bolsa** ha mantenido las medidas necesarias para la conservación y protección de la propiedades y equipos.



## Nota 12. Otros activos, neto

### Corrientes

El movimiento de los otros activos corrientes durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente

| Otros Activos Corrientes                       | 31-Dic-23           | 31-Dic-22        |
|--|---------------------|------------------|
| <b>Activos Intangibles</b>                     | <b>\$ 17.654</b>    | <b>15.671</b>    |
| Derechos en fideicomisos de administración (i) | 17.654              | 15.671           |
| <b>Gastos pagados por anticipado</b>           | <b>\$ 1.055.832</b> | <b>994.682</b>   |
| Seguros y fianzas (ii)                         | 485.887             | 301.889          |
| Otros  | 569.945             | 692.793          |
| Honorarios (iii)                               | 187.112             | 187.112          |
| Afiliaciones                                   | 26.862              | 49.981           |
| Plataformas (iv)                               | 303.253             | 375.458          |
| Mantenimiento y soporte                        | 20.707              | 38.494           |
| Medicina prepagada                             | 3.897               | 3.401            |
| Publicaciones y suscripciones                  | 10.326              | 10.419           |
| Arrendamientos                                 | 6.863               | 6.863            |
| Formación y entrenamiento                      | -                   | 17.440           |
| Selección de personal                          | 10.925              | 3.625            |
| <b>Total Otros Activos Corrientes</b>          | <b>\$ 1.073.486</b> | <b>1.010.353</b> |

i. Para el año 2022 y 2023 este rubro corresponde principalmente al registro de los derechos en patrimonios autónomos constituidos por el Mercado de Gas.

ii. Los seguros y fianzas al 31 de diciembre de 2023 presentan un aumento respecto al año 2022, principalmente por la adquisición de la póliza de responsabilidad civil para directores y administradores por valor de \$193,333 y póliza de infidelidad de riesgos financieros por valor de \$227,621.

iii. Para el año 2022 y 2023 los otros gastos pagados por anticipado corresponden a los honorarios del proceso de certificación para las Sociedades Comisionistas por el organismo de Autorregulación de

mercado de valores (AMV), el cual tiene una vigencia hasta mayo de 2025.

iv. El rubro de plataformas presenta una disminución de \$72,205 respecto al año 2022, correspondiente a la amortización de las plataformas adquiridas por la **Bolsa**. Por otra parte, este rubro está conformado principalmente por la renovación de la plataforma de control de navegación para el funcionamiento de la nube por valor de \$98,250, plataforma para el servicio con el fabricante WS02 por valor de \$62,713 y renovación de plataforma UBITS por valor de \$45,971.

No se presentaron indicios de deterioro para esta clase de activos.





## Conciliación activos corrientes

| Descripción                          | Valor inicial<br>31-dic-22 | Compras /<br>Rendimientos | Retención por<br>rendimientos /<br>pagos | Saldo final<br>31-dic-23 |
|--------------------------------------|----------------------------|---------------------------|--|--------------------------|
| En fideicomisos<br>de administración | \$ 15.671                  | 3.269                     | (1.285)                                  | 17.654                   |
| <b>Total Bruto</b>                   | <b>\$ 15.671</b>           | <b>3.269</b>              | <b>(1.285)</b>                           | <b>17.654</b>            |
| Descripción                          | Valor inicial<br>31-dic-22 | Compras 2023              | Amortización<br>2023                     | Saldo final<br>31-dic-23 |
| Seguros                              | \$ 301.889                 | 1.568.027                 | (1.384.028)                              | 485.887                  |
| Otros                                | 692.793                    | 1.088.198                 | (1.211.046)                              | 569.945                  |
| <b>Total Bruto</b>                   | <b>\$ 994.682</b>          | <b>2.656.225</b>          | <b>(2.595.074)</b>                       | <b>1.055.832</b>         |

## No corrientes

Los otros activos no corrientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 comprenden

| Otros Activos no Corrientes                     | 31-Dic-23           | 31-Dic-22        |
|---|---------------------|------------------|
| <b>Activos intangibles</b>                      | <b>\$ 9.402.529</b> | <b>8.297.094</b> |
| Activos intangibles - Licencias de software (i) | 200.930             | 250.700          |
| Activos intangibles - Desarrollos (ii)          | 5.314.414           | 5.651.385        |
| Desarrollo temporales (iii)                     | 1.327.199           | 1.005.829        |
| Desarrollo gastos de personal (iv)              | 1.737.704           | 1.226.030        |
| Desarrollo plataforma tecnológica (v)           | 822.282             | 163.150          |
| <b>Gastos pagados por anticipado</b>            | <b>\$ 78.199</b>    | <b>284.245</b>   |
| <b>Otros</b>                                    | <b>78.199</b>       | <b>284.245</b>   |
| Honorarios (vi)                                 | 62.371              | 249.483          |
| Plataformas                                     | 4.000               | 34.762           |
| Mantenimiento y soporte                         | 11.829              | -                |
| <b>Total Otros Activos No Corrientes</b>        | <b>\$ 9.480.728</b> | <b>8.581.339</b> |



i. El rubro de licencias disminuyó en \$49,770 respecto al 2022, principalmente por la amortización y la no adquisición de licencias de software para el funcionamiento de la plataforma tecnológica de la **Bolsa**. La amortización de estos activos se realiza por el método de línea recta.

ii. El rubro de desarrollos disminuyó en \$336,971 respecto al año 2022 principalmente por la amortización. Este rubro de desarrollos al 31 de diciembre de 2023 está compuesto principalmente por el desarrollo para el proyecto de Refactoring por valor de \$1,695,550, BackOffice por valor de \$974,836, desarrollo del SEB por valor de \$585,520, desarrollo para la plataforma de gas 2.0 por valor de \$488,031, mercado de facturas por \$350,361, analítica por \$314,312, desarrollos para mejora de procesos por valor de \$306,879,

SIMM por valor de \$248,582, BPM por valor de \$246,083, y desarrollo proyecto de planeación por valor de \$104,259.

iii. El rubro de desarrollo - temporales al 31 de diciembre de 2023 aumenta en \$321,370 respecto al año pasado principalmente por la capitalización en los proyectos de refactoring con un saldo de \$889,389, backoffice de \$216,154, proyecto SEB de \$206,017, mercado de facturas de \$9,166 y el proyecto de Gas 2.0 de \$6,473.

iv. El rubro de desarrollo de gastos de personal aumenta en \$511,678 respecto al año 2022 principalmente por la capitalización de los proyectos de SEB con un saldo de \$578,634, backoffice de \$505,192, refactoring de \$465,055, gas 2.0 de \$135,335 y bróker energía de \$53,488.

v. Para el año 2022 y 2023 el rubro de otros gastos pagados por

anticipado por concepto de honorarios corresponde al proceso de certificación para las Sociedades Comisionistas por el organismo de Autorregulación de mercado de valores (AMV), el cual tiene una vigencia hasta mayo de 2025.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2023, no se presentaron indicios de deterioro para esta clase de activos. La **Bolsa**, utiliza el método de amortización por línea recta, el cual no ha tenido cambios en la evaluación de las vidas útiles.





## Nota 13. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 las cuentas por pagar corrientes corresponden a:

| Cuentas por pagar  | Al 31-dic-23        | Al 31-dic-22        |
|--|---------------------|---------------------|
| <b>Comisiones y honorarios</b>   | <b>1.220.166</b>    | <b>1.075.397</b>    |
| <b>Costos y gastos por pagar</b>   | <b>1.075.902</b>    | <b>3.322.135</b>    |
| Servicios (i)  | 628.554             | 1.673.231           |
| Mantenimiento y reparaciones   | 15.754              | 28.555              |
| Gastos de viaje  | 420                 | 6.447               |
| Otros (ii)   | 431.174             | 1.613.902           |
| <b>Dividendos y excedentes</b>   | <b>1.056.797</b>    | <b>604.554</b>      |
| <b>Retenciones y aportes laborales</b>   | <b>1.652.077</b>    | <b>1.792.705</b>    |
| Fondo de empleados   | 4.562               | -                   |
| <b>Beneficios a empleados</b>  | <b>1.038</b>        | <b>1.106</b>        |
| Aportes por pensión  | 359                 | 396                 |
| Retención y aportes de nomina  | 301                 | 332                 |
| Otros  | 378                 | 378                 |
| <b>Anticipos de impuestos por pagar</b>  | <b>1.646.477</b>    | <b>1.791.599</b>    |
| Retenciones en la fuente   | 1.646.477           | 1.791.599           |
| <b>Cuentas por pagar a casa matriz, subsidiarias, relacionadas y asociadas</b> | <b>516</b>          | <b>-</b>            |
| <b>Acreedores varios</b>   | <b>514.105</b>      | <b>1.895.126</b>    |
| <b>Total, cuentas por pagar</b>  | <b>\$ 5.519.563</b> | <b>\$ 8.689.917</b> |

i. El detalle del saldo de las cuentas por pagar de servicios es el siguiente:

| Servicios                 | Al 31-dic-23      | Al 31-dic-22        |
|---------------------------|-------------------|---------------------|
| Servicios tecnológicos    | 410.325           | 499.721             |
| Otros                     | 158.509           | 149.652             |
| Servicios administrativos | 59.721            | 115.334             |
| Servicios remodelación    | -                 | 908.525             |
| <b>Total, servicios</b>   | <b>\$ 628.554</b> | <b>\$ 1.673.231</b> |

La disminución de la cuenta de servicios en diciembre de 2023 frente al 2022 por valor de \$1.044.677 corresponde principalmente a la prestación de servicios realizados en ese entonces para el proyecto de Fénix por valor de \$908,525.



ii. El detalle de los otros costos y gastos por pagar al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

a.

| Otros costos y gastos por pagar               | Al 31-dic-23      | Al 31-dic-22        |
|---|-------------------|---------------------|
| Arrendamiento                                 | 102.264           | 50.276              |
| Otros gastos de personal                      | 76.245            | 69.513              |
| Compra activos intangibles (1)                | 68.479            | 409.245             |
| Tarjeta de crédito                            | 65.732            | 138.278             |
| Otros activos y gastos de funcionamiento      | 41.139            | 82.405              |
| Impuesto                                      | 27.029            | 32.582              |
| Contribuciones y afiliaciones                 | 16.238            | 1.309               |
| Publicidad                                    | 14.608            | 10.701              |
| Bienes de almacén                             | 8.593             | 1.561               |
| Seguros                                       | 7.910             | 13.024              |
| Restaurantes                                  | 2.706             | 664                 |
| Pagos de menor cuantía                        | 231               | 980                 |
| Compra de activos fijos (2)                   | -                 | 803.364             |
| <b>Total, otros costos y gastos por pagar</b> | <b>\$ 431.174</b> | <b>\$ 1.613.902</b> |

1. En diciembre de 2023 disminuye \$340.766 respecto a diciembre de 2022, principalmente por la adquisición en ese entonces de soluciones para Auraportal (BPM), soluciones de Oracle (planeación y presupuesto) y soluciones para la CREG.

2. La disminución corresponde a las compras efectuadas en 2022 para el desarrollo del proyecto Fénix en la **Bolsa**, que estaban pendientes de pago.





## Nota 14. Pasivos por beneficios a empleados

Los saldos de las obligaciones laborales son los siguientes:

### Corrientes

|  | 31-Dic-23           | 31-Dic-22           |
|--|---------------------|---------------------|
| Cesantías  | 599.318             | 502.824             |
| Intereses sobre cesantías                                  | 69.624              | 58.505              |
| Vacaciones   | 1.356.978           | 1.172.751           |
| Plan de incentivos a corto plazo                           | 1.774.589           | 4.554.000           |
| <b>Total pasivos por beneficios a empleados corrientes</b> | <b>\$ 3.800.509</b> | <b>\$ 6.288.080</b> |

El plan de incentivo de corto plazo está sujeto al cumplimiento de resultados corporativos de la **bolsa**, y es pagadero de acuerdo con los resultados de KPI'S de contribución corporativa e individual.

Estos beneficios son reconocidos al momento que se devenga la

obligación y usualmente son cancelados antes de 12 meses.

Los pasivos por beneficios a empleados corrientes disminuyen en \$2,487,571 principalmente por la variación en el plan de incentivos a corto plazo debido a los rangos de cumplimiento de los resultados de KPI'S.

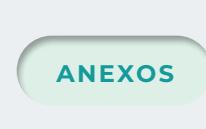
### No Corrientes

|   | 31-Dic-23           | 31-Dic-22      |
|---|---------------------|----------------|
| Plan de incentivos a largo plazo                              | 1.262.406           | 800.000        |
| <b>Total pasivos por beneficios a empleados no corrientes</b> | <b>\$ 1.262.406</b> | <b>800.000</b> |

Corresponden al plan de incentivos de largo plazo asociado al plan exclusivo para Talento Clave con desempeño excepcional, al que se podrá tener acceso posterior a un año de antigüedad dentro de la compañía, el cual incluye plan de incentivos pagadera cada 3 años.

Estos beneficios son reconocidos al momento que se devenga la obligación.

La variación de \$462,406 respecto al año 2022 es explicada principalmente por el aumento del plan de incentivo a largo plazo.



## Nota 15. Impuesto a las ganancias

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. Las tarifas aplicables serán las siguientes: 40% en 2023 y 35% en 2022.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias

ocasionales se gravan para el año 2023 15% y 2022 a la tarifa del 10%.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2020, 2021, se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

### a. Componente Pasivos por Impuestos corrientes:

|   | 31-Dic-23            | 31-Dic-22         |
|---|----------------------|-------------------|
| Impuesto de Renta y Complementarios             | \$ 6.933.128         | 6.296.356         |
| <b>Total Pasivos Corrientes por Impuestos</b>   | <b>\$ 6.933.128</b>  | <b>6.296.356</b>  |
| <b>Provisión Impuesto de Renta Menos:</b>       | <b>\$ 16,406,240</b> | <b>11,303,651</b> |
| Ajuste Provisión Impuesto de Renta año Anterior | 67,117               | 32,346            |
| Anticipo de Renta año siguiente                 | 2,374,000            | 897,000           |
| Autorretenciones                                | 4,904,000            | 4,007,000         |
| Anticipo Retención en la Fuente                 | 152,995              | 103,295           |
| Anticipo Sobretasa Entidades Financieras        | 1,975,000            | -                 |
| <b>Total</b>                                    | <b>\$ 6,933,128</b>  | <b>6,296,356</b>  |

### b. Componente del gasto por impuesto de Renta:

|   | 31-Dic-23            | 31-Dic-22        |
|---|----------------------|------------------|
| Impuesto de renta y complementarios         | \$ 16,406,240        | 11,303,651       |
| Impuesto diferido del año                   | 663,131              | (1,922,891)      |
| <b>Total Gasto por Impuestos Corrientes</b> | <b>\$ 17,069,371</b> | <b>9,380,760</b> |

### c. Tasa Mínima de Tributación

De acuerdo con el Parágrafo 6° del artículo 240 del Estatuto Tributario, se establece la Tasa Mínima de Tributación para los contribuyentes del impuesto de renta. Esta tasa mínima se denominará tasa de tributación depurada (TTD), la cual no podrá ser inferior al quince por ciento

(15%) y será del resultado de dividir el Impuesto Depurado (ID) sobre la Utilidad Depurada (UD).

Para los años 2023 y 2022, la **Bolsa** calculó la provisión para el impuesto sobre la renta tomando como base la renta ordinaria, siendo ésta superior al impuesto por tasa mínima de tributación.





A continuación, se detalla el cálculo del impuesto a la renta e impuesto por tasa mínima de tributación:

|  | 31-dic-23                | 31-dic-22             |
|--|--------------------------|-----------------------|
| <b>Utilidad antes de impuestos contable</b>  | <b>\$ 43,710,957,001</b> | <b>31,560,544,215</b> |
| Gasto por impuesto sobre la renta  | 17,551,616,000           | 11,303,650,636        |
| Variación del impuesto diferido  | 663,131,135              | (1,922,976,971)       |
| <b>Utilidad neta del año</b>   | <b>\$ 61,925,704,135</b> | <b>40,941,217,880</b> |
| <b>Impuesto Depurado (ID)</b>  |                          |                       |
| (+) Impuesto sobre la renta líquida gravable   | \$ 17,551,616,000        | 11,303,650,636        |
| (-) Descuento tributario por donaciones  | 190,898,000              | 32,500,000            |
| (-) Descuento tributario por Inversiones en Ciencia y Tecnología                                       | 1,021,595,000            | 1,860,536,000         |
| (-) Descuento tributario Industria y Comercio Ley 1943/18 Ratificado por la DIAN concepto 0444 de 2019 | -                        | 591,088,000           |
| Subtotal Impuesto neto de renta  | 16,339,123,000           | 8,819,526,636         |
| <b>Total del Impuesto Depurado (ID)</b>  | <b>\$ 16,339,123,000</b> | <b>8,819,526,636</b>  |
| <b>Utilidad Depurada (UD)</b>  |                          |                       |
| (+) Utilidad antes de impuestos  | \$ 43,710,957,001        | 31,560,544,215        |
| (-) Ingreso no gravable  | 16,512,962               | 20,484,006            |
| (+) Gastos no deducibles por no cumplir el art. 107 del E.T.   | 3,539,873,033            | 6,329,901,192         |
| (+) Gastos por aplicación de método de la participación  | 986,661,867              | -                     |
| (+) Gasto por 50% del gravamen a los movimientos financieros   | 229,759,273              | 165,583,607           |
| (+) Gastos por multas, sanciones, penalidades, intereses moratorios                                    | 33,502,000               | 27,287,746            |
| (+) Gastos por impuestos asumidos de terceros  | 23,801,633               | 16,376,752            |
| <b>Total Utilidad Depurada (UD)</b>  | <b>\$ 48,508,041,844</b> | <b>38,079,209,507</b> |
| <b>Tasa de tributación depurada (TTD)</b>  | <b>34%</b>               | <b>23%</b>            |



|  | 31-dic-23                |
|--|--------------------------|
| <b>Utilidad antes de impuestos contable</b>  | <b>\$ 43,710,957,001</b> |
| Gasto por impuesto sobre la renta  | 17,551,616,000           |
| Variación del impuesto diferido  | 663,131,135              |
| <b>Utilidad neta del año</b>   | <b>\$ 61,925,704,135</b> |
| <b>Impuesto Depurado (ID)</b>  |                          |
| (+) Impuesto sobre la renta líquida gravable   | \$17,551,616,000         |
| (-) Descuento tributario por donaciones  | 190,898,000              |
| (-) Descuento tributario por Inversiones en Ciencia y Tecnología                                       | 1,021,595,000            |
| (-) Descuento tributario Industria y Comercio Ley 1943/18 Ratificado por la DIAN concepto 0444 de 2019 | -                        |
| Subtotal Impuesto neto de renta  | 16,339,123,000           |
| <b>Total del Impuesto Depurado (ID)</b>  | <b>\$ 16,339,123,000</b> |
| <b>Utilidad Depurada (UD)</b>  |                          |
| (+) Utilidad antes de impuestos  | <b>\$43,710,957,001</b>  |
| (-) Ingreso no gravable  | 16,512,962               |
| (+) Gastos no deducibles por no cumplir el art. 107 del E.T.   | 3,539,873,033            |
| (+) Gastos por aplicación de método de la participación  | 986,661,867              |
| (+) Gasto por 50% del gravamen a los movimientos financieros   | 229,759,273              |
| (+) Gastos por multas, sanciones, penalidades, intereses moratorios                                    | 33,502,000               |
| (+) Gastos por impuestos asumidos de terceros  | 23,801,633               |
| <b>Total Utilidad Depurada (UD)</b>  | <b>\$ 48,508,041,844</b> |
| <b>Tasa de tributación depurada (TTD)</b>  | <b>34%</b>               |



d. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y tasa efectiva:

De acuerdo con el literal (c) del párrafo 81 de la NIC 12 el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

|  | 31-dic-23            | 31-dic-22             |
|--|----------------------|-----------------------|
| <b>Utilidad antes de Impuesto sobre la Renta</b>   | <b>\$ 43.710.957</b> | <b>31.560.543</b>     |
| Tasa nominal de impuestos  | 40%                  | 35%                   |
| Gasto del impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes   | 17.484.383           | 11.046.190            |
| Ingreso Fiscal Gravado   | 62.739               | 64.131                |
| Ingresos no gravados   | (6.605)              | (7.169)               |
| Gastos no deducibles   | 858.286              | 552.468               |
| Ajuste por diferencias años anteriores (Provisión Impuesto de Renta)   | 67.117               | 32.346                |
| Ajuste por diferencias años anteriores (Impuesto Diferido) entre registro efectuado al 31/12/22 y lo declarado en desarrollos renta año 2022 | 20.747               | (10.203)              |
| Ajuste cambio de tarifas   | (204.803)            | 243.322               |
| Efecto descuento tributario Industria y Comercio Art. 115 del E.T.   | -                    | (591.088)             |
| Efecto descuento tributario Minciencias <sup>1</sup> Art. 256 del E.T.   | (1.021.595)          | (1.860.536)           |
| Efecto descuento tributario Donación ESAL Art. 257 del E.T.  | (190.898)            | (32.500)              |
| Impuesto Diferido reconocidos en estados de resultados Ejercicios Anteriores <sup>1</sup>  | -                    | (56.201) <sup>1</sup> |
| <b>Total Gasto Impuesto sobre la Renta</b>   | <b>\$ 17.069.371</b> | <b>9.380.760</b>      |

1. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, emitió para el año gravables 2022 el Decretos 2617, mediante el cual establece la alternativa del reconocimiento y presentación del impuesto diferido ocasionado por el cambio de la tarifa del impuesto sobre la renta y el cambio de la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales año 2022, podrá reconocerse dentro del patrimonio de la entidad en los resultados acumulados de ejercicios anteriores. Como consecuencia la **Bolsa Mercantil** reclasificó un gasto por impuesto diferido de \$56.201 para el año 2022 a cuentas patrimoniales.



Con corte a 31 de diciembre de 2023, la **Bolsa** de acuerdo con las Resolución número 2416 del 23 de diciembre de 2022 y la Resolución número 0395 del 26 de enero de 2024, expedida por Dirección de Transferencia y Uso de Conocimiento del Departamento Administrativo de Ciencias, Tecnología e Innovación – Minciencias, efectuó los siguientes descuentos tributarios:

Sobre un valor por ejecutar en el año 2022 de \$602.478, un descuento tributario del 25% y para el año 2023 el derecho al descuento del 30% del valor efectivamente invertido en el proyecto calificado como Innovación de \$2,903,252. Estos

descuentos no podrán exceder del veinticinco por ciento (25%) del impuesto a pagar.

#### e. Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.





|  | Saldo a 31-dic-22     | Reconocimiento en Resultados | Reconocimiento en Resultados Ejercicios Anteriores | Reconocimiento en Otro Resultado Integral | Saldo a 31-dic-23  |
|--|-----------------------|------------------------------|--|---|--------------------|
| Propiedad y Equipo   | \$ 258.041            | 23.805                       | -  | 14.113                                    | 295.959            |
| Inversiones a costo amortizado adquiridas antes de 2017        | 91.615                | 10.441                       | -  | -   | 102.056            |
| Activos financieros al valor razonable                         | 525.560               | (396.219)                    | -  | -   | 129.341            |
| Contratos forward - de cobertura                               | 271                   | 9.340                        | -  | 7.145                                     | 16.756             |
| Cuentas por pagar - bonificaciones                             | 2.141.600             | (800.961)                    | -  | -   | 1.340.639          |
| Ingresos recibidos por anticipado - compensación y liquidación | 1.028.429             | 432.413                      | -  | -   | 1.460.842          |
| <b>Subtotal</b>  | <b>\$ 4.045.516</b>   | <b>(721.181)</b>             | <b>-</b>   | <b>21.258</b>                             | <b>3.345.593</b>   |
| <b>Impuesto Diferido Pasivo</b>                                |                       |                              |  |   |                    |
| Filiales   | -                     | (211.498)                    | -  | -   | (211.498)          |
| Propiedad y Equipo   | (5.105.936)           | 49.227                       | -  | (358.088)                                 | (5.414.797)        |
| Activos financieros al valor razonable                         | -                     | (60.069)                     | -  | -   | (60.069)           |
| Activos intangibles  | (554.922)             | 280.342                      | -  | -   | (274.580)          |
| Contratos forward - de cobertura                               | -86                   | 48                           | -  | 38  | -                  |
| <b>Subtotal</b>  | <b>\$ (5.660.944)</b> | <b>58.050</b>                | <b>-</b>   | <b>(358.050)</b>                          | <b>(5.960.944)</b> |
| <b>Impuesto Diferido Neto</b>                                  | <b>\$ (1.615.428)</b> | <b>(663.131)</b>             | <b>-</b>   | <b>(336.792)</b>                          | <b>(2.615.351)</b> |



|  | Saldo a 31-dic-22     | Reconocimiento en Resultados | Reconocimiento en Resultados Ejercicios Anteriores | Reconocimiento en Otro Resultado Integral | Saldo a 31-dic-23  |
|--|-----------------------|------------------------------|--|---|--------------------|
| <b>Impuesto Diferido Activo</b>                                  |                       |                              |  |   |                    |
| Propiedad y Equipo   | \$ 161.742            | 38.118                       | 34.524   | 23.657                                    | 258.041            |
| Inversiones a costo amortizado adquiridas antes de 2017          | 71.626                | 8.538                        | 11.451   | -   | 91.615             |
| Activos financieros al valor razonable                           | 320.532               | 113.732                      | 91.296   | -   | 525.560            |
| Contratos forward - de cobertura                                 | -                     | 123                          | 18   | 130                                       | 271                |
| Cuentas por pagar - bonificaciones                               | -                     | 1.873.900                    | 267.700  | -   | 2.141.600          |
| Ingresos recibidos por anticipado - compensación y liquidación   | 774.045               | 125.830                      | 128.554  | -   | 1.028.429          |
| Propiedad Planta y Equipo por derecho de uso - Pasivo Financiero | 104.857               | (104.857)                    | -  | -   | -                  |
| <b>Subtotal</b>  | <b>\$ 1.432.802</b>   | <b>2.055.384</b>             | <b>533.543</b>                                     | <b>23.787</b>                             | <b>4.045.516</b>   |
| <b>Impuesto Diferido Pasivo</b>                                  |                       |                              |  |   |                    |
| Propiedad y Equipo   | (4.143.194)           | 47.709                       | (520.373)  | (490.078)                                 | (5.105.936)        |
| Propiedad y Equipo por derecho de uso                            | (103.417)             | 103.417                      | -  | -   | -                  |
| Activos intangibles  | (201.979)             | (283.578)                    | (69.365)   | -   | (554.922)          |
| Contratos forward - de cobertura                                 | 0                     | (42)                         | (6)  | (38)                                      | (86)               |
| <b>Subtotal</b>  | <b>\$ (4.448.590)</b> | <b>(132.494)</b>             | <b>(589.744)</b>                                   | <b>(490.116)</b>                          | <b>(5.660.944)</b> |
| <b>Impuesto Diferido Neto</b>                                    | <b>\$ (3.015.788)</b> | <b>1.922.890</b>             | <b>(56.201)</b>                                    | <b>(466.329)</b>                          | <b>(1.615.428)</b> |



La **Bolsa**, optó por compensar los impuestos diferidos activos con los impuestos pasivos, teniendo en cuenta el párrafo 74 de la NIC 12, donde los mismos se relacionan

como un neto los cuales se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, es decir con la DIAN.

**g. Efecto de impuestos corrientes y diferidos en cada componente de la cuenta de otros resultados integrales en el patrimonio:**

Los efectos de los impuestos corrientes y diferidos en cada componente de la cuenta de otros resultados integrales se detallan a continuación:

| Saldo a 31-dic-23             | Impuesto Diferido antes de Reclasificaciones | Reclasificaciones | Saldo Final del Impuesto |
|-------------------------------|--|-------------------|--------------------------|
| Impuesto Diferido Activo      | 3.345.593                                    | (3.345.593)       | -                        |
| Impuesto Diferido Pasivo      | (5.960.944)                                  | 3.345.593         | (2.615.351)              |
| <b>Impuesto Diferido Neto</b> | <b>\$ (2.615.351)</b>                        | <b>-</b>          | <b>(2.615.351)</b>       |

| Saldo a 31-dic-22             | Impuesto Diferido antes de Reclasificaciones | Reclasificaciones | Saldo Final del Impuesto |
|-------------------------------|--|-------------------|--------------------------|
| Impuesto Diferido Activo      | 4.045.516                                    | (4.045.516)       | -                        |
| Impuesto Diferido Pasivo      | (5.660.944)                                  | 4.045.516         | (1.615.428)              |
| <b>Impuesto Diferido Neto</b> | <b>\$ (1.615.429)</b>                        | <b>-</b>          | <b>(1.615.428)</b>       |

| Saldo a 31-dic-23   | Monto antes de Impuestos | 31-Dic-23         |                         | 31-Dic-22                |                   | Monto neto de Impuestos |
|---|--------------------------|-------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------|-------------------------|
|   |                          | Gasto de Impuesto | Monto neto de Impuestos | Monto antes de Impuestos | Gasto de Impuesto |                         |
| Ganancias de inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valoración patrimonial | (9.708.253)              | -                 | (9.708.253)             | 90.120                   | -                 | 90.120                  |
| Ganancia (pérdida) por revaluación  | 959.094                  | (343.975)         | 615.119                 | 1.062.089                | (466.421)         | 595.668                 |
| Utilidad (perdida) por coberturas con derivados de flujo de efectivo                    | (17.958)                 | 7.183             | (10.775)                | (230)                    | 92                | (138)                   |
| <b>Diferido Neto</b>  | <b>\$(8.767.117)</b>     | <b>336.792)</b>   | <b>(9.103.909)</b>      | <b>1.151.979</b>         | <b>466.329)</b>   | <b>685.650</b>          |



### h. Reforma tributaria

El Gobierno Nacional expidió el 13 de diciembre la Ley 2277 de 2022 Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social, que incorpora, entre otras, las siguientes disposiciones tributarias desde el 1 de enero de 2023:

Impuesto sobre la Renta y Complementarios – La tarifa sobre la renta gravable a las entidades en Colombia obligadas a presentar declaración de renta será del 35% para el año gravable 2022 y siguientes.

Las bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities deberán liquidar un 5% adicional al impuesto de renta y complementarios

cuando la renta gravable sea igual o superior a 120.000 UVT, para los años gravables 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027. Esta sobretasa está sometida a un anticipo del 100% que deberá pagarse en dos cuotas iguales. Adicionalmente, se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario del impuesto a la renta el 100% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros (ICA) a partir del año gravable 2023, pero podrá ser tomado como deducción.

Los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios previstos no podrán exceder el 3 % anual de la renta líquida ordinaria antes de restar las deducciones especiales.

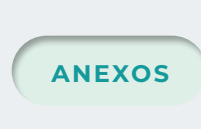
## Nota 16. Pasivos por otros impuestos

Los saldos de los pasivos por otros impuestos son los siguientes:

|  | 31-Dic-23           | 31-Dic-22           |
|--|---------------------|---------------------|
| Impuesto de Industria y Comercio         | \$ 272.868          | \$ 243.960          |
| Impuesto a las ventas por Pagar          | 2.757.884           | 2.447.667           |
| <b>Total pasivos por otros impuestos</b> | <b>\$ 3.030.752</b> | <b>\$ 2.691.627</b> |

Los valores de pasivos por otros impuestos corresponden al sexto bimestre del año 2023 y sexto bimestre del año 2022.





## Nota 17. Ingresos anticipados

Los saldos de los ingresos anticipados son los siguientes:

| Concepto  | 31-dic-23           | 31-dic-22           |
|---|---------------------|---------------------|
| <b>Ingresos anticipados corrientes</b>          |                     |                     |
| Agrobolsa S.A.                                  | 395,199             | 215,619             |
| Bursátiles Ganaderos de Colombia S.A.           | 341,510             | 220,572             |
| Comiagro S.A.                                   | 256,741             | 196,886             |
| Comisionistas Financieros Agropecuarios S.A.    | 370,460             | 341,056             |
| Coragro Valores S.A.                            | 23,026              | 31,583              |
| Correagro S.A.                                  | 835,929             | 589,831             |
| Geocapital S.A.                                 | 69,625              | 31,905              |
| Mercado y Bolsa S.A.                            | 600,255             | 358,036             |
| Miguel Quijano y Cia S.A.                       | 142,266             | 103,852             |
| Reyca Corredores S.A.                           | 3,874               | 60,481              |
| <b>Total ingresos anticipados corrientes</b>    | <b>\$ 3,038,885</b> | <b>\$ 2,149,821</b> |
| <b>Ingresos anticipados no corrientes</b>       |                     |                     |
| Agrobolsa S.A.                                  | 164,681             | 48,333              |
| Bursátiles Ganaderos de Colombia S.A.           | 76,273              | 79,071              |
| Comiagro S.A.                                   | 110,870             | 84,433              |
| Comisionistas Financieros Agropecuarios S.A.    | 24,163              | 39,730              |
| Coragro Valores S.A.                            | 14,602              | 1,718               |
| Correagro S.A.                                  | 44,033              | 47,746              |
| Geocapital S.A.                                 | 1,570               | 4003                |
| Mercado y Bolsa S.A.                            | 154,419             | 50,740              |
| Miguel Quijano y Cia S.A.                       | 22,609              | 64,177              |
| Reyca Corredores S.A.                           | -                   | 1,302               |
| <b>Total ingresos anticipados no corrientes</b> | <b>\$ 613,220</b>   | <b>\$ 421,253</b>   |
| <b>Total ingresos anticipados</b>               | <b>\$ 3,652,105</b> | <b>\$ 2,571,074</b> |

Los ingresos recibidos por anticipado corresponden a la amortización de los servicios de Compensación, Liquidación y Administración de Garantías. En la **Bolsa** se registra esta amortización a partir del número de periodos de vencimiento de la operación. Al cierre de 2023 presenta un aumento de:

- \$1.081,031 respecto al año 2022, especialmente las negociaciones realizadas por Sociedades comisionistas Mercado y **Bolsa**, Agrobolsa, Correagro y Bursátiles Ganaderos.

- En el 2024, se espera reconocer la amortización de los ingresos registrados en periodos anteriores por valor \$3.038.885.





## Nota 18. Patrimonio

### Capital Social

|                                  | 31-dic-23            | 31-dic-22         |
|----------------------------------|----------------------|-------------------|
| Capital autorizado               | \$ 45.000.000        | 45.000.000        |
| Capital por suscribir            | (8.000.605)          | (8.000.605)       |
| <b>Capital suscrito y pagado</b> | <b>36.999.395</b>    | <b>36.999.395</b> |
| <b>Capital social</b>            | <b>\$ 36.999.395</b> | <b>36.999.395</b> |



Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el capital autorizado de la **Bolsa** es de \$45,000,000, representado en 72,000,000 acciones de un valor nominal de seiscientos veinticinco pesos (\$625) cada una.

El capital suscrito y pagado asciende a \$36,999,395 para estos cortes, representado en 59,199,032 acciones a valor nominal de \$625.

La **Bolsa**, cumplió cabalmente el requerimiento de capital mínimo establecido en el artículo 3° del Decreto 573 de 2002, modificado por el artículo 1° del decreto 1599 del mismo año, según los cuales “para constituirse y permanecer en funcionamiento las bolsas de bienes y productos agropecuarios y agroindustriales (...)”, deberán acreditar un capital pagado equivalente a veinte mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (20,000 SMLMV).

### Reservas y otras participaciones

|   | 31-dic-23            | 31-dic-22         |
|---|----------------------|-------------------|
| Reserva legal                           | \$ 13.855.753        | 11.637.774        |
| Reservas ocasionales                    | 1.067.992            | 953.329           |
| Otras participaciones                   | 314.602              | -                 |
| <b>Reservas y otras participaciones</b> | <b>\$ 15.238.347</b> | <b>12.591.103</b> |

**Reserva Legal.** De acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia, la Entidad debe constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades liquidas de cada ejercicio. Será procedente la reducción de la reserva por debajo del límite mínimo cuando tenga por objeto enjugar pérdidas o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la Entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

La reserva legal del resultado neto del año 2020 correspondió a \$1,583,972, el cual fue aprobado en la sesión de la Asamblea General de Accionistas realizado en marzo de 2021.

La reserva legal del resultado neto del año 2021 correspondió a \$1,612,373, el cual fue aprobado en la sesión de la Asamblea General de Accionistas realizada en marzo de 2022.

La reserva legal del resultado neto del año 2022 correspondió a \$2,217,979, el cual fue aprobado en la sesión de





la Asamblea General de Accionistas realizada en marzo de 2023.

con un crecimiento de 19% respecto a 31 de diciembre de 2022.

La reserva legal acumulada al corte de 31 de diciembre de 2023 es \$13,855,753

**Reserva Ocasional.** Esta reserva está compuesta por:

|  | 31-dic-23           | 31-dic-22         |
|--|---------------------|-------------------|
| Futuras eventualidades                         | \$ 37.190           | \$ 37.190         |
| Depuración adopción por primera vez de la NCIF | 1.030.802           | 916.139           |
| <b>Reservas ocasionales</b>                    | <b>\$ 1.067.992</b> | <b>\$ 953.329</b> |

Durante el 2022 y 2023 se registró los siguientes movimientos en el rubro de reservas ocasionales por (\$135,482) y \$114,663, respectivamente, detallados así:

| Saldo a 31-Dic-21                                      | \$ 1,088,811        |
|--|---------------------|
| Depuración adopción por primera vez de la NCIF         | 114,518             |
| Responsabilidad Social Empresarial                     | 300,000             |
| Utilización reserva responsabilidad social empresarial | (550,000)           |
| <b>Total movimiento año 2022</b>                       | <b>(135,482)</b>    |
| Saldo a 31-Dic-22                                      | \$ 953,329          |
| Depuración adopción por primera vez de la NCIF         | 114,663             |
| Responsabilidad Social Empresarial                     | 500,000             |
| Utilización reserva responsabilidad social empresarial | (500,000)           |
| <b>Total movimiento año 2023</b>                       | <b>114,663</b>      |
| <b>Saldo a 31-Dic-23</b>                               | <b>\$ 1,067,992</b> |

La Asamblea General de Accionistas del año 1997 constituye una reserva ocasional por \$300,000 para la constitución de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de la **Bolsa**. Dicha reserva se incrementó por los años siguientes y hasta el 2005 con el objeto de capitalizar a la Cámara de Riesgos Central de Contraparte de la **Bolsa** este incremento anual era hasta por un valor equivalente al registrado bajo el método de participación patrimonial en cada año. El valor de esta reserva al 31 de diciembre de 2008 y 2007 ascendía a \$1,421,234.

Durante 2009, la Asamblea aprobó un incremento de las reservas ocasionales por \$1,577,948, bajo el concepto de futuras eventualidades. En la Asamblea de 2010, este órgano aprobó la distribución de reservas ocasionales por \$1,008,424 y en 2011 aprobó la distribución por \$1,953,568 quedando un saldo de

\$37,190. En el año 2012, se constituye la reserva por disposiciones fiscales por depreciación en \$59,695 las cuales fueron distribuidas de acuerdo con lo dispuesto por la asamblea general de accionista del 26 de marzo de 2021 para un total de reserva ocasional de \$37,190.

Al corte del 31 de diciembre de 2021, la **Bolsa** en cumplimiento de la Circular Externa 036 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, registra reservas ocasionales por \$916,139.

En las Asambleas ordinarias de los años 2021 y 2022 se constituye reservas ocasionales para el programa de responsabilidad social empresarial por valor de \$250,000 y \$300,000 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023 esta reserva no registra saldo.

Por lo anterior el saldo de la Reserva Ocasional al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$1,067,992.





**Otras participaciones** . Este rubro está compuesto por:

|                              | 31-Dic-23         | 31-Dic-22   |
|------------------------------|-------------------|-------------|
| Pagos basados en acciones    | \$ 314.602        | \$ -        |
| <b>Otras participaciones</b> | <b>\$ 314.602</b> | <b>\$ -</b> |

Corresponde al valor del plan de incentivos a largo plazo con la modalidad de pago basado en acciones, el cual será otorgado a la presidente de la **Bolsa** teniendo en cuenta el cumplimiento de requisitos al 31 de diciembre de 2026.

#### Superávit o déficit:

|                                 | 31-Dic-23            | 31-Dic-22         |
|---------------------------------|----------------------|-------------------|
| Prima en colocación de acciones | \$16.626.405         | 16.626.405        |
| Ganancias no realizadas (ORI)   | 2.024.722            | 11.128.631        |
| <b>Superávit o déficit</b>      | <b>\$ 18.651.127</b> | <b>27.755.036</b> |

#### Prima en colocación de acciones

Corresponde al valor generado por la diferencia entre el valor de suscripción de las acciones y el valor nominal de la acción.

#### Otro resultado integral (ORI)

| Concepto           | 31-Dic-23           | 31-Dic-22         |
|--------------------|---------------------|-------------------|
| Saldo inicial      | \$ 11.128.631       | 10.442.981        |
| Adiciones          | 622.302             | 1.152.301         |
| Disminuciones      | (9.726.211)         | (466.651)         |
| <b>Saldo final</b> | <b>\$ 2.024.722</b> | <b>11.128.631</b> |

Las adiciones se explican a continuación:

En 2023, las adiciones corresponden a la valoración de activos materiales por valor de \$995,094, a la actualización de las acciones que tiene la **Bolsa** en

el Banco Agrario la cual fue de \$80 e Impuesto diferido por coberturas con derivados por \$7,183.

En 2022, las adiciones corresponden a la valoración de activos materiales por valor de \$1,062,089, a la actualización de los derechos fiduciarios y acciones que tiene la **Bolsa** en los Patrimonios Autónomos Hacienda la Esmeralda, Archivos y procesos CC Mercantil y el Banco Agrario la cual fue de \$90,120 e Impuesto diferido por coberturas con derivados por \$92.

#### Los retiros o disminuciones se explican a continuación:

En 2023 se presentaron disminuciones por actualización de los derechos fiduciarios que tiene la **Bolsa** en los Patrimonios Autónomos Hacienda la Esmeralda y Archivos y procesos CC Mercantil la cual fue de \$9,708,253 por la disminución del avalúo de Hacienda la Esmeralda, el Impuesto diferido por



revalorización de activos materiales por valor de \$343,975 y pérdida por coberturas con derivados de flujo de efectivo por valor de \$10,775.

En 2022 se presentaron disminuciones por el Impuesto diferido por revalorización de activos materiales por valor de \$466,421 y pérdida por coberturas con derivados de flujo de efectivo por valor de \$230.

## Resultados Acumulados

|  | 31-Dic-23        | 31-Dic-22     |
|--|------------------|---------------|
| Ganancias acumuladas ejercicios anteriores | 73.769           | 73.397        |
| Pérdidas acumuladas ejercicios anteriores  | -                | (56.201)      |
| <b>Resultados acumulados</b>               | <b>\$ 73.769</b> | <b>17.196</b> |

El resultado acumulado tuvo una variación de \$17,196 el cual se detalla a continuación:

| Resultados acumulados 01-ene-23                 | \$17,196            |
|---|---------------------|
| Utilidades del Ejercicio 2022                   | 22,179,784          |
| <b>Total a distribuir</b>                       | <b>\$22,196,980</b> |
| Reserva Legal 10%                               | (2,217,979)         |
| Reserva Convergencia NCIF                       | (114,663)           |
| Reserva programa de responsabilidad empresarial | (500,000)           |
| Dividendos decretados                           | (19,364,338)        |
| Realización proceso de convergencia NCIF        | 73,769              |
| <b>Resultados acumulados 31-Dic-23</b>          | <b>\$73,769</b>     |

Durante el primer trimestre de 2023 se decretaron dividendos para los accionistas mediante el acta de asamblea No 072 de fecha

30 de marzo de 2023 por valor de \$19,364,338. Al 31 de diciembre de 2023 la cuenta por pagar por concepto de dividendos es de \$1,056,797.

## Resultados acumulados proceso de convergencia NCIF

|  | 31-Dic-23            | 31-Dic-22          |
|--|----------------------|--------------------|
| Ajustes en la aplicación por primera vez de las NCIF | (3.936.483)          | (3.862.714)        |
| <b>Resultados acumulados</b>                         | <b>\$(3.936.483)</b> | <b>(3.862.714)</b> |





El resultado acumulado en proceso de convergencia tuvo una variación de \$73,769 el cual se detalla a continuación:

### Ajuste en la aplicación por primera vez de la NCIF:

La **Bolsa** realizó en el año 2022 la depuración de la cuenta resultados

acumulados por proceso de convergencia a NIIF, según lo dispuesto en la Circular Externa 036 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

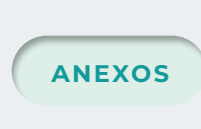
El resultado de esta depuración a diciembre de 2023 ascendió a \$73,769 y el detalle es el siguiente:

| Detalle   | Debito         | Credito       |
|---|----------------|---------------|
| Capitalización por valor de mercado del piso (a)        | 84,471         | -             |
| Ajuste depreciación activos fijos edificaciones         | 30,047         | -             |
| Eliminación de ajuste por Inflación activos fijos       | -              | 8,059         |
| Efecto cálculo deterioro cuentas comerciales por cobrar | 435            | -             |
| Efecto diferencia Impuesto Diferido Pasivo (b)          | -              | 33,124        |
| <b>Subtotal</b>   | <b>114,953</b> | <b>41,183</b> |
| <b>Valor Ajuste</b>                                     | <b>73,769</b>  |               |

### Principales variaciones

- Para el año 2022 y 2023, corresponde a la depreciación acumulada calculada sobre la reevaluación.
- Para el año 2022 y 2023, corresponde al efecto de las diferencias temporarias del impuesto diferido activo y pasivo por inversiones, provisión de deudores, cargos diferidos, edificaciones, inmuebles, enseres y equipos de oficina, equipos de comunicación y computación.





## Nota 19. Ingresos

### Ingresos de actividades ordinarias

El detalle de los ingresos de actividades ordinarias por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente

|   | 31-dic-23            | 30-dic-22         |
|---|----------------------|-------------------|
| Registro de facturas                      | \$ 58,715,252        | 55,901,257        |
| Mercop                                    | 170,619              | 327,389           |
| Repos sobre CDM                           | 366,284              | 302,524           |
| Mercado de compras públicas               | 17,793,116           | 13,018,493        |
| Servicio orden Irrevocable de Giro        | 1,374,627            | 996,840           |
| Administración de valores (convenios)     | 2,481,392            | 2,976,653         |
| Servicio gestor mercado de gas            | 7,610,691            | 5,403,957         |
| Analítica                                 | 14,968               | 8,393             |
| SIMM                                      | 92,689               | -                 |
| Plataforma electrónica subastas           | 100,000              | -                 |
| Otros                                     | 276,237              | 283,246           |
| <b>Ingresos de actividades ordinarias</b> | <b>\$ 88,996,069</b> | <b>79,218,752</b> |

Estos ingresos crecieron el 12% respecto al año anterior. El principal ingreso para la **Bolsa** durante el 2023 es registro de facturas, que alcanzó el 66% de los ingresos de actividades ordinarias y el 59% de los

ingresos totales, y un crecimiento del 5% frente al mismo período del 2022, esta variación proviene de un mayor registro de productos como preparaciones utilizadas en la alimentación de animales y cereales.

De otra parte, los ingresos de Mercado de Compras Públicas aumento \$4,774,623 frente a 2022. Los ingresos por administración de valores (convenios) presentan una disminución de \$495,261 (17%) frente al año anterior; éstos están compuestos por comisión por la administración de los recursos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por \$1,939,953 (78%), Inventario de Productos con \$331,662 (13%), y Laboratorio por \$209,777 (8%).

En el servicio como gestor del mercado de gas los ingresos crecieron un 41% frente al mismo periodo del año anterior, por efecto del IPP asociado a la mayor inflación y de acuerdo con las condiciones del contrato que inició en el año 2021.

### Otros Ingresos

El detalle de los otros ingresos por los periodos que terminaron al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

|   | 31-dic-23          | 30-dic-22      |
|---|--------------------|----------------|
| Diversos                                  | \$1,013,907        | 118,142        |
| Recuperaciones por riesgo operativo       | 4,969              | 7,880          |
| Por venta de propiedad plana y equipo     | 37,670             | 24,982         |
| <b>Ingresos de actividades ordinarias</b> | <b>\$1,056,546</b> | <b>151,004</b> |

Comprende principalmente recuperación de gasto no ejecutado del plan de incentivos de corto plazo, reintegro de servicios, honorarios, incapacidades y comisiones.



## Ingresos Financieros

El detalle es el siguiente:

|   | 31-dic-23           | 30-dic-22        |
|---|---------------------|------------------|
| Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda | 2.040.813           | 225.397          |
| Dividendos y participaciones  | -                   | 42               |
| Por valoración a costo amortizado de inversiones                        | 5.764               | 9.768            |
| Diferencia en cambio  | 106.440             | 41.185           |
| Otros rendimientos financieros  | 7.386.735           | 4.120.797        |
| Rendimientos en bonos ordinarios  | 1.966.793           | 1.694.087        |
| Rendimientos cdts deuda publica interna                                 | -                   | 17.496           |
| Rendimientos cdt entidades financieras                                  | 2.953.580           | 1.004.526        |
| Cuentas de ahorro y fondos de inversion                                 | 2.258.314           | 1.199.406        |
| Rendimientos fideicomisos   | 780                 | 308              |
| Rendimientos tes  | 207.268             | 204.974          |
| Valoración de derivados - de cobertura                                  | 9687                | 121              |
| Metodo de participación patrimonial                                     | -                   | 2.702            |
| <b>Total financieros</b>  | <b>\$ 9.549.439</b> | <b>4.400.012</b> |

Los ingresos financieros presentaron un crecimiento del 117% frente a lo registrado en el mismo periodo del año 2022. Lo anterior, en medio de un escenario de altas valorizaciones a precios de mercado producto del margen presentado entre la deuda privada y deuda pública, en aproximadamente cuatrocientos puntos básicos, producto de los altos niveles de inflación y ajustes en tasas de intervención a nivel global y, captaciones por parte de entidades financieras locales a niveles históricos en su objetivo de equilibrar el indicador CEFEN

- Coeficiente de Fondeo Estable Neto- adoptado de los acuerdos de Basilea III (NSFR) e implementado por la superintendencia Financiera de Colombia en el año 2019 y cuyo plazo de cumplimiento se venció en marzo de 2023. No obstante, a lo anterior, en línea con la decisión de la Superintendencia financiera de Colombia de flexibilizar la ponderación del CEFEN, desde finales del mes de septiembre se evidenciaron desvalorizaciones en el mercado renta fija, efecto que se normalizó en el cuarto trimestre de 2023.



## Nota 20. Gastos por beneficios a empleados

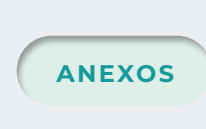
el detalle es el siguiente:

| Beneficios a empleados                          | 31-dic-23            | 31-dic-22            |
|---|----------------------|----------------------|
| Salario integral                                | \$ 9,097,680         | 8,627,026            |
| Bonificaciones                                  | 569,846              | 557,609              |
| Plan de incentivos de Corto Plazo               | 1,774,590            | 4,554,000            |
| Plan de incentivos de Largo Plazo               | 777,008              | 800,000              |
| Sueldos   | 6,458,901            | 5,666,593            |
| Otros beneficios a empleados                    | 2,539,703            | 2,234,100            |
| Aportes por pensiones                           | 1,664,582            | 1,515,052            |
| Vacaciones                                      | 1,089,533            | 925,141              |
| Aportes caja compensación familiar, icbf y sena | 975,163              | 894,403              |
| Prima extralegal                                | 848,827              | 748,816              |
| Aportes por salud                               | 655,075              | 615,201              |
| Cesantías                                       | 646,229              | 563,283              |
| Prima legal                                     | 639,787              | 560,021              |
| Capacitación al personal                        | 251,251              | 276,323              |
| Seguros   | 82,625               | 80,827               |
| Intereses sobre cesantías                       | 73,357               | 63,233               |
| Auxilio de transporte                           | 19,151               | 16,045               |
| Dotación y suministro a empleados               | 4,617                | 6,999                |
| Horas extras                                    | 1,280                | 431                  |
| Gastos deportivos y de recreacion               | 1,834                | -                    |
| <b>Beneficios a empleados</b>                   | <b>\$ 28,171,039</b> | <b>\$ 28,705,103</b> |

A 31 de diciembre de 2023, los gastos por beneficios a empleados corresponden al 52.30% de los gastos de operación, con una variación del (1.86%) frente al mismo periodo del año anterior, explicado principalmente por el menor valor del plan de incentivos a corto plazo.

(i) Las principales variaciones del rubro de otros beneficios a empleados comprende principalmente a la medicina prepagada, planes educativos y selección de personal.





## Nota 21. Otros gastos

El detalle es el siguiente:

### Perdida por deterioro

Por concepto de deterioro se tiene:

| Concepto                | 31-dic-23 | 31-dic-22 |
|-------------------------|-----------|-----------|
| Deterioro (provisiones) | -         | 811       |
| Cuentas por cobrar      | -         | 811       |

El deterioro de las cuentas por cobrar de diciembre de 2022 corresponde a un depósito en garantía por arrendamientos de oficinas con el proveedor RED BRANDS S.A que entro en proceso de liquidación. El comportamiento de la cartera

de la bolsa presenta un histórico de recaudo optimo y el 95% de la cartera esta sin vencer. tiene una edad inferior a 90 días. Las deudas mayores a 180 días se encuentran el 100% provisionadas en años anteriores.

### Gastos de operación

El detalle de los otros gastos de operación por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

| Concepto                                      | 31-dic-23           | 31-dic-22            |
|---|---------------------|----------------------|
| Honorarios (i)                                | 6.719.395           | 5.769.535            |
| De sistematización                            | 5.456.164           | 5.481.610            |
| Diversos (ii)                                 | 4.671.409           | 3.356.235            |
| Impuestos y tasas                             | 2.183.760           | 1.817.387            |
| Seguros                                       | 1.503.111           | 1.531.232            |
| Contribuciones, afiliaciones y transferencias | 1.185.806           | 1.051.403            |
| Arrendamientos                                | 833.457             | 564.253              |
| Asambleas y simposios                         | 261.754             | 220.566              |
| Legales                                       | 159.088             | 31.243               |
| Adecuación e instalación                      | 80.336              | 4.905                |
| Mantenimiento y reparaciones                  | 65.338              | 58.016               |
| Multas y sanciones                            | 33.502              | 27.288               |
| Servicios de administración e intermediación  | 16.523              | 14.618               |
| Comisiones                                    | 14.069              | 9.280                |
| Por Venta De Propiedades Y Equipo             | -                   | 18.706               |
| <b>Total, gastos por operación</b>            | <b>\$23.183.712</b> | <b>\$ 19.956.277</b> |



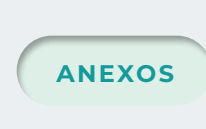
Al 31 de diciembre del año 2023, los otros gastos de operación presentaron un crecimiento de \$ 3.227.435 con una variación del 16% respecto a los gastos de operación del mes de diciembre del 2022. Los principales gastos dentro de la variación son:

- el aumento en la cuenta de los honorarios al 31 de diciembre de 2023 por valor de \$ 949.860 se presenta principalmente por de gastos asociados a asesorías técnicas, auditorías internas y asesorías jurídicas para la **Bolsa**, lo anterior respecto a lo ejecutado al 31 de diciembre de 2022.

- El detallado de los gastos diversos se clasifica principalmente en:

| Concepto                           | 31-dic-23           | 31-dic-22           |
|------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Servicios temporales               | 1.198.355           | 932.209             |
| Gastos de viaje                    | 344.649             | 299.471             |
| Servicio de aseo y vigilancia      | 318.273             | 192.538             |
| Útiles y papelería                 | 281.847             | 211.715             |
| Publicidad y propaganda            | 139.034             | 104.293             |
| Servicios públicos                 | 131.720             | 118.275             |
| Relaciones públicas                | 70.244              | 118.863             |
| Publicaciones y suscripciones      | 52.638              | 36.921              |
| Riesgo operativo                   | 21.631              | 6                   |
| Transporte                         | 12.297              | 8.268               |
| Procesamiento electrónico de datos | 2                   | -                   |
| Otros                              | 2.100.719           | 1.333.676           |
| <b>Total, diversos</b>             | <b>\$ 4.671.409</b> | <b>\$ 3.356.235</b> |





## Gastos y Costos Financieros

El detalle de los Gastos y Costos Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

| Concepto   | 31-dic-23           | 31-dic-22           |
|--|---------------------|---------------------|
| Por el método de participación patrimonial                             | 986.662             | -                   |
| Por valoración de derivados de cobertura                               | 570.453             | 352                 |
| Servicios bancarios  | 255.140             | 217.353             |
| Financieros - diferencia en cambio                                     | 183.131             | 100.398             |
| Valoración inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio. | 21.416              | 457                 |
| Por valoración a costo amortizado de inversiones                       | 6.507               | 2.492               |
| Intereses tarjeta de crédito   | 24                  | -                   |
| Intereses arrendamientos NIIF 16                                       | -                   | 1.550               |
| Valoración inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda.      | -                   | 786.940             |
| <b>Total, costos financieros</b>                                       | <b>\$ 2.023.333</b> | <b>\$ 1.109.542</b> |

Los costos financieros presentaron una variación del 82% entre 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023, al pasar de \$1.109.542 a \$2.023.333, respectivamente. Lo anterior en medio de coyuntura en el mercado de renta fija experimentó valorizaciones en el primer semestre del año, situación que se evidenció en nuestro portafolio de inversión, tanto en los títulos de renta fija como en los fondos de inversión colectiva; lo que obedeció principalmente al margen presentado entre la deuda privada y deuda pública, en

aproximadamente cuatrocientos puntos básicos, producto de los altos niveles de inflación y ajustes en tasas<sup>o</sup> de intervención a nivel global y, captaciones por parte de entidades financieras locales a niveles históricos en su objetivo de equilibrar el indicador CEFEN - Coeficiente de Fondo Estable Neto- adoptado de los acuerdos de Basilea III (NSFR) e implementado por la Superintendencia Financiera de Colombia en el año 2019 y cuyo plazo de cumplimiento se venció en marzo de 2023.



## Nota 22. Resultado neto del periodo

El detalle de los resultados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

El resultado de la **Bolsa** al 31 de diciembre de 2023 fue de \$26,641,586 y a 31 de diciembre de 2022 de

\$22,179,784 generándose un margen de utilidad neta del 29.58% sobre los ingresos de operación por servicios y una rentabilidad patrimonial del 28.3%. El resultado neto crece un 20% en diciembre de 2023 frente a diciembre de 2022.

| Indicadores                           | 31-dic-23   | 31-dic-22  |
|---------------------------------------|-------------|------------|
| *ROA EA: Rentabilidad del Activo      | 22.3%       | 20.9%      |
| **ROE EA: rentabilidad del Patrimonio | 28.3%       | 25.3%      |
| Valor de Mercado (En pesos)           | 2,380       | 1,610      |
| PVL: Precio Valor en Libros           | 1.50        | 0.99       |
| Market Cap                            | 140,893,696 | 95,310,442 |

\* Se calcula con el activo promedio del año

\*\* Se calcula con el patrimonio promedio del año

## Nota 23. Ganancia por acción

### Ganancias básicas por acción

El cálculo de las ganancias básicas por acción por el período que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y de 2022

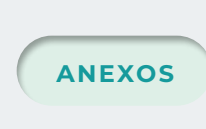
se basó en la utilidad por \$26,641,586 y \$22,179,784, respectivamente, y el número de acciones ordinarias en circulación de 59,199,032, calculado de la siguiente forma:

### Utilidad atribuible a los accionistas ordinarios

|   | 31-dic-23         | 31-dic-22         |
|---|-------------------|-------------------|
| Resultado del Periodo                               | 26,641,586        | 22,179,784        |
| <b>Utilidad atribuible a accionistas ordinarios</b> | <b>26,641,586</b> | <b>22,179,784</b> |

### Número de acciones ordinarias

|                                      | 31-dic-23            | 31-dic-22         |
|--------------------------------------|----------------------|-------------------|
| Acciones Comunes emitidas            | 59,199,032           | 22,179,784        |
| <b>Número de acciones Ordinarias</b> | <b>\$ 59,199,032</b> | <b>59,199,032</b> |



## Ganancia por acción

De acuerdo con lo anterior, al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre

de 2022 la **Bolsa** no realizó ningún movimiento de su capital suscrito y pagado, la ganancia por acción es \$450.03 y \$374.66, respectivamente.

## Nota 24. Transacciones con partes vinculadas

A continuación, el detalle de las operaciones con partes vinculadas:

### Transacciones con personal clave de gerencia y directores:

Las transacciones con el personal clave de la **Bolsa** (presidente, vicepresidentes, directores y gerentes) ascienden a \$15,424,478 por el período terminado al 31 de diciembre de 2023 y de \$11,892,583 a diciembre de 2022, por concepto de salarios, vacaciones, aportes parafiscales, seguridad social y medicina prepagada.

Los honorarios pagados a los miembros de Junta Directiva a diciembre de 2023 equivalen a \$607,840 y por este periodo al año 2022 fue de \$612,000. Los honorarios pagados a miembros de Junta Directiva por asistencia a comités al 31 de diciembre de 2022 son de \$844,480 y al 31 de diciembre de 2022 fue de \$704,000.

La cuenta por pagar a los miembros de Junta Directiva al 31 de diciembre de 2022 es de \$113,999 y al 31 de diciembre de 2021 es de \$97,842.





## Otras transacciones con partes vinculadas

Con las Sociedades Comisionistas que son accionistas se obtuvieron ingresos operacionales provenientes entre

otros, por concepto servicio de registro, de operaciones transadas a través de la rueda, servicios de compensación, liquidación y administración de garantías, análisis de muestras, cámara arbitral y cuotas de sostenimiento:

| Concepto                                     | 31-dic-23            | 31-dic-22         |
|--|----------------------|-------------------|
| Correagro S.A.                               | \$ 21,245,320        | \$ 18,482,647     |
| Comiagro S.A.                                | 11,153,734           | 10,827,739        |
| Reyca Corredores S.A.                        | 9,461,696            | 8,347,268         |
| Mercado y Bolsa S.A.                         | 9,520,816            | 9,003,639         |
| Comisionistas Financieros Agropecuarios S.A. | 6,843,565            | 5,754,455         |
| Bursatiles Ganaderos de Colombia S.A.        | 6,543,874            | 4,814,683         |
| Agrobolsa S.A.                               | 6,101,358            | 5,919,977         |
| Miguel Quijano y cia S.A.                    | 3,453,622            | 3,463,549         |
| Coragro Valores S.A.                         | 2,781,071            | 2,439,877         |
| Geocapital S.A.                              | 1,603,327            | 1,679,271         |
| <b>Total</b>                                 | <b>\$ 78,708,383</b> | <b>70,733,105</b> |

Las cuentas por cobrar a las Sociedades Comisionistas al 31 de diciembre de 2023 alcanzaron un monto de \$15,504,063, en tanto que al 31 de diciembre de 2022 el monto fue de \$13,054,527, generándose una variación de 18.76%.

Las cuentas por pagar a las Sociedades Comisionistas al 31 de diciembre de 2023 son de \$1,707 correspondientes a

partidas pendientes por identificar. Los gastos de las Sociedades Comisionistas al 31 de diciembre de 2023 corresponden a gastos por estampillas por valor de \$1,180.

Con accionistas que no poseen calidad de Sociedades Comisionistas, se realizaron operaciones por concepto de administración de convenios e incentivo al almacenamiento:

| Concepto                            | 31-dic-23        | 31-dic-22        |
|-------------------------------------|------------------|------------------|
| La Nación Ministerio de Agricultura | 2,481,392        | 2,976,653        |
| <b>Total</b>                        | <b>2,481,392</b> | <b>2,976,653</b> |

Por otra parte, las cuentas por cobrar con el Ministerio de Agricultura al 31 de diciembre de 2023 son de \$1,862,281, que corresponde a

comisión por ejecución de convenios y realización de inventarios y laboratorios por parte de la **Bolsa**.



El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural- MADR, en el mes de junio suscribió el contrato 2023 – 0323 por un valor de \$33,102,643 con plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2023 y en el mes de agosto suscribió el contrato 2023-0402 por un valor de \$79,500,000 con plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2023.



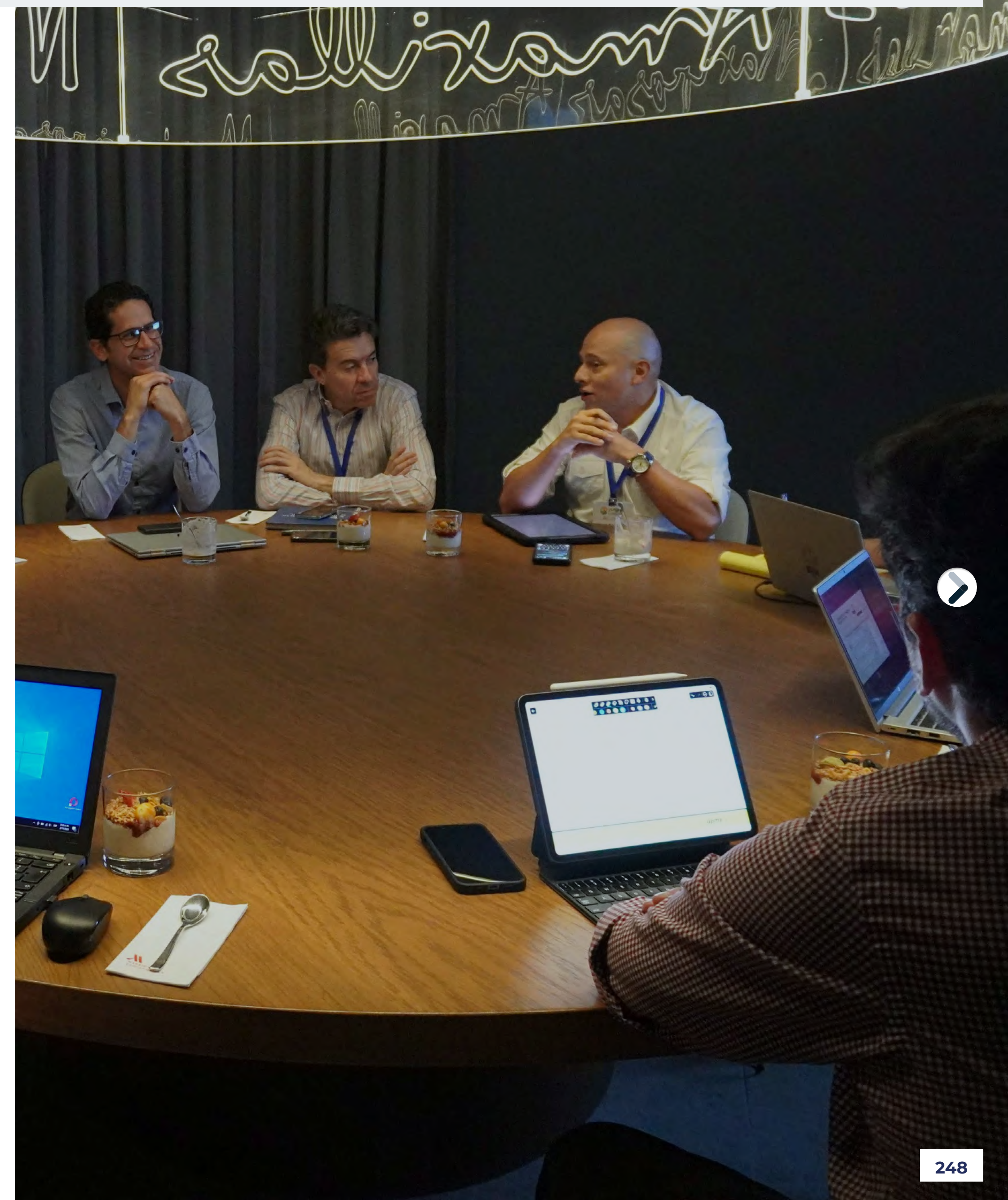
Durante el primer trimestre de 2023 se decretaron dividendos para los accionistas con participación mayor o igual al 5% por valor de \$16,636,791. Al 31 de diciembre de 2023 la cuenta por pagar por concepto de dividendos es de \$1,056,797.

### Filial – Conexión energética

En el mes de agosto de 2022, la **Bolsa** realizó el aporte inicial a la subsidiaria

Conexión Energética por valor de \$734 millones, en el mes de julio de 2023 se realizó el segundo aporte por valor de \$1,798 millones y en el mes de septiembre de 2023 se realizó el aporte en especie por valor de \$1,412 millones correspondiente al desarrollo de la plataforma del MCE - Mecanismo de Comercialización de Contratos de Energía Eléctrica. Al 31 de diciembre de 2023, la inversión equivale a \$2,960 millones, su reconocimiento se realiza de acuerdo con el método de participación patrimonial, la cual corresponde al 100%.

Así mismo posee una cuenta por cobrar por valor de \$354 mil pesos, correspondiente a reintegro de gastos y una cuenta por pagar por valor de \$516 mil pesos correspondientes al servicio de energía prestado por Conexión.







## Nota 25. Activos y pasivos contingentes

A continuación, se presenta la relación de los procesos judiciales en contra y a favor de la **Bolsa**, estado del proceso y probabilidad de pérdida con corte al 31 de diciembre de 2023:

Procesos judiciales instaurados en contra de la **Bolsa**:

| Tipo de proceso       | Demandante/ Accionante  | Estado del proceso (última actualización 2023)   | Cuantía estimada / Pretenciones | Probabilidad de pérdida |
|-----------------------|---|--|---------------------------------|-------------------------|
| Declarativo Ordinario | Carlos Enrique Vargas Cabrera                                     | El día 16 de noviembre del 2023, se reporta devolución al Juzgado de Origen, enviado al Juzgado 50 Civil del Circuito. El 24 de noviembre del 2023, el Tribunal Superior de Bogotá, resolvió la apelación confirmando la sentencia de primera instancia.   | \$179.473                       | Remota 30%              |
| Declarativo Ordinario | Martha Lucía Moncaleano de Vargas                                 | El 11 de julio de 2023, la BMC interpuso recurso de reposición y en subsidio de queja contra el auto que negó la concesión de un recurso de reposición. El 3 de agosto de 2023, se dio traslado del recurso a los intervinientes.  | \$ 206,318                      | Remota 30%              |
| Declarativo Ordinario | CENTRO DE ESPECIALISTAS EN UROLOGÍA - CEUSA                       | El pasado 22 de agosto de 2022, la BMC remitió los documentos solicitados como prueba documental por parte de la aseguradora. El despacho ordenó citar a la Agencia de Defensa Jurídica del Estado y al Fideicomiso que administra los bienes producto de la liquidación de Torres Cortés S.A., previo a adoptar cualquier decisión que se encuentre en trámite. | \$ 681,452                      | Remota 30%              |
| Declarativo Ordinario | Unión Temporal Fibracolors  | El 28 de septiembre de 2023, el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, decidió el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, fijándolo en \$30.000.000.  | \$1.864.878                     | Remota 15%              |
| Ejecutivo Singular    | Pérez Parra Carnes la Hacienda S.A.S<br>Whendy Yasmin Guzmán Cano | El día 24 de noviembre del 2023 el Juzgado profiere auto accediendo a lo manifestado por la BMC.   | \$800.000                       | Remota 30%              |



| Tipo de proceso                                   | Demandante/ Accionante  | Estado del proceso (última actualización 2023)   | Cuantía estimada / Pretenciones | Probabilidad de pérdida |
|---|---|--|---------------------------------|-------------------------|
| Controversias Contractuales y Reparación Directa. | UNIÓN TEMPORAL SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD y los miembros que la conforman MELTEC COMUNICACIONES S.A., BUDDI LIMITED SUCURSAL COLOMBIA y UNIÓN ELECTRICA S.A | El día 10 de noviembre del 2023, ingresa al despacho el expediente Digital informando que se encuentra pendiente de fijar la fecha para adelantar Audiencia de pruebas.  | \$ 9,363,545                    | Remota                  |
| Ordinario Laboral                                 | Rodrigo Maza de Arco  | El 4 de mayo de 2023 a las 9:30 a.m. (audiencia de trámite y juzgamiendo). Llegados el día y la hora indicados, se realizó la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T., en la cual se practicaron pruebas y se emitió sentencia, respecto de la cual se declaró probada la excepción de merito de prescripción de que trata el art. 26 de la Ley 361 de 1997, como consecuencia, se absolvió de todas las pretensiones a Servicial S.A. y a la BMC, y se condenó en agencias en derecho al demandante, por valor de 1 smmlv para cada uno de los demandado. El demandante interpuso recurso de apelación contra la sentencia emitida por el Despacho. El Juzgado admitió el recurso de apelación en efecto suspensivo. | \$ 40,544                       | Posible Menor al 50%    |
| Ordinario Laboral                                 | Andrés Felipe Rozo Garzón   | El día 31 de octubre del 2023 Litigando informó que el proceso se encuentra al Despacho  | \$ 322,937                      | Remota                  |
| Controversias Contractuales                       | Juan Carlos Almansa Latorre   | El día 15 de noviembre del 2023 se profirió Auto que Fija Fecha el 9 de julio del 2024 a las 9:30am para realizar la audiencia inicial del artículo 180 de manera virtual.   | \$ 202,673                      | Remota                  |
| Controversias Contractuales                       | FUNDACIÓN INTERSECTORIAL CRECER   | El 11 de diciembre se corrió traslado de las excepciones presentadas por la PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., el 14 de diciembre la BMC descorrió el traslado.   | \$ 5,133,507                    | Posible Menor al 50%    |
| Ordinario Laboral                                 | BLANCA NELLY GARZÓN   | El día 15 de noviembre del 2023, se agrega memorial, constancia secretarial, en el cual el apoderado de la parte demandante radicó memorial solicitando se nombre curador ad litem para uno de los litisconsortes necesarios que no ha comparecido al proceso.   | \$ 105,569                      | Remota                  |
| Controversias Contractuales                       | Unión Temporal Alimentos y Servicios  | El 30 de Octubre 2023, la Bolsa respondió la demanda y realizó el correspondiente llamamiento en garantía a la aseguradora. El demandante radicó reforma de la demanda. Se encuentra pendiente la admisión de la reforma por parte del despacho.   | \$ 117,583                      | Remota                  |

Procesos judiciales instaurados por la **Bolsa**:

| Tipo de proceso                                  | Demandante/ Accionante   | Estado del proceso (última actualización 2023)  | Cuantía estimada / Pretenciones | Probabilidad de pérdida |
|--|--|---|---------------------------------|-------------------------|
| Ejecutivo Singular de mayor cuantía              | Terra Brokers S.A  | El día 28 de noviembre del 2023 se profiere auto en el cual se solicita se indique si lo que se pretende es la terminación del proceso y en caso de ser así se indique la norma aplicable al caso.      | \$ 324,937                      | Remota                  |
| Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho | Superintendencia Financiera de Colombia                          | El 17 de mayo de 2023 se presenta por parte del apoderado de la BMC recurso de apelación contra la sentencia. El 30 de mayo de 2023, el Despacho concedió en efecto suspensivo el recurso de apelación. | \$ 100,000                      | Posible                 |
| Ejecutivo Singular                               | Agrored S.A.S.   | El día 28 de noviembre del 2023 se profiere auto en el cual se solicita se indique si lo que se pretende es la terminación del proceso y en caso de ser así se indique la norma aplicable al caso.      | \$ 7,301                        | Posible                 |
| Demanda Arbitral                                 | "DATAIFX S.A.S.<br>Llamado en garantía: Seguros del Estado S.A." | El 27 de diciembre del 2023 se solicitó la ampliación del término para la entrega del dictamen que presentará la BMC hasta el día 15 de enero de 2024.  | \$ 4,245,950                    | Alta                    |



## Nota 26. Recursos de terceros administrados por la Bolsa

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de recursos de terceros son los siguientes:

|  | 31-dic-23             | 31-dic-22             |
|--|-----------------------|-----------------------|
| <b>Activo</b>  |                       |                       |
| <b>Bancos</b>  | <b>\$ 235,675,060</b> | <b>\$ 207,701,474</b> |
| Cuentas Nacionales y del Exterior                        | 235,675,060           | 207,701,474           |
| <b>Cuentas por cobrar</b>                                | <b>\$ 45,175</b>      | <b>\$ 2,334</b>       |
| Convenios Estatales                                      | 45,008                | 2,166                 |
| Garantías Básicas  | 167                   | 168                   |
| <b>Total Activo</b>                                      | <b>\$ 235,720,235</b> | <b>207,703,808</b>    |
| <b>Pasivo</b>  |                       |                       |
| <b>Cuentas por pagar</b>                                 | <b>\$ 235,720,235</b> | <b>\$ 207,703,808</b> |
| Compensación y Liquidación                               | 113,051,049           | 124,106,431           |
| Convenios Estatales                                      | 39,340,600            | 26,904,534            |
| Administración de Garantías                              | 82,910,013            | 56,338,275            |
| Gestor Mercado de Gas                                    | 418,573               | 354,568               |
| <b>Total Pasivo</b>                                      | <b>\$ 235,720,235</b> | <b>207,703,808</b>    |
| <b>Bienes y valores recibidos en garantía y custodia</b> | <b>\$ 109,482,877</b> | <b>90,735,570</b>     |



Comprende los recursos depositados y administrados por la **Bolsa** en cuentas bancarias nacionales y del exterior por concepto de administración de garantías básicas y mercado de gas; convenios con el Estado y compensación y liquidación de operaciones celebradas en el mercado abierto de la **Bolsa**.

Los bienes y valores recibidos en garantía corresponden a aquellas constituidas en títulos valores como CDT, CDM, pagares, tes y pólizas.

## Nota 27. Eventos subsecuentes

No se presentaron eventos subsecuentes entre el 31 de diciembre de 2023 y la aprobación de estos Estados Financieros, que puedan afectar significativamente la situación financiera de la **Bolsa**.

## Nota 28. Autorización de estados financieros

Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2023 fueron presentados por la administración de la **Bolsa** y autorizados por la Junta Directiva el día 19 de febrero de 2024.





# Anexo 4.2






## Estados Financieros consolidados

Diciembre de 2023

NCIF - Normas de Contabilidad y de información Financiera aceptadas en Colombia  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 e informe del revisor fiscal



### Contenido

- Certificaciones y Dictamen Revisor Fiscal 
- Estados Consolidados de Situación Financiera 
- Estados Consolidados de Resultados 
- Estados Consolidados de Otros Resultados Integrales 
- Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio 
- Estados Consolidados de Flujos de Efectivo 
- Notas a los Estados Financieros Consolidados 

## Certificación de estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. dando cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995 y el artículo 46 de la ley 964 de 2005, declaramos que los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 junto con sus notas explicativas, se elaboraron con base en las NCIF Normas de Contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, aplicadas uniformemente, asegurando que presentan razonablemente la

situación financiera, los resultados de sus operaciones y que antes de ser puestos a disposición de la Asamblea de Accionistas y terceros hemos verificado que:

1. Las cifras incluidas en los mencionados Estados Financieros Consolidados y en sus notas explicativas fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. y su Subsidiaria Conexión Energética S.A.S.



2. Los activos y pasivos incluidos en los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2023 existen, y las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.

3. Los hechos económicos ocurridos durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 han sido reconocidos en los Estados Financieros Consolidados.

4. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la entidad al 31 de diciembre de 2023.

5. Los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de contabilidad aplicables a la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. y su Subsidiaria Conexión Energética S.A.S.

6. Los Estados Financieros Consolidados y otros informes relevantes para el público no contienen vicios imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. y su Subsidiaria Conexión Energética S.A.S.

7. Los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2023, han sido autorizados para su divulgación por la Junta directiva el 19 de febrero de 2024. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 22 de marzo de 2024, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

---

**María Inés Agudelo**  
Presidente

---

**Nuvia Yanira Valencia Malagón**  
Contador Público (\*)  
Tarjeta profesional 70655-T





Deloitte & Touche S.A.S.  
NIT 860.005.813-4  
Carrera 9 No. 78 – 31 Piso 1  
Bogotá, D. C.  
Colombia

Tel: +57 (601) 426 2000  
www.deloitte.com/co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL**

A los accionistas de

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.:

**INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**Opinión**

He auditado los estados financieros consolidados adjuntos de BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. y su Subsidiaria (en adelante “el Grupo”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros consolidados adjuntos, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2023, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

**Fundamento de la Opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Soy independiente del Grupo de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

**Asuntos claves de la auditoría**

Los asuntos claves de la auditoría son esos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre los mismos, por lo que no expreso una opinión por separado sobre estos asuntos. He determinado que las cuestiones que se describen a continuación son los asuntos clave de la auditoría a comunicar en mi informe.

***Inversión en negocio conjunto***

Como se detalla en las notas 3.2 y 10 a los estados financieros consolidados adjuntos, el Grupo tiene registrada al 31 de diciembre de 2023 una inversión en negocio conjunto sobre el Patrimonio Autónomo Hacienda la Esmeralda por valor bruto de \$13.464 millones, el cual producto del análisis de la condición actual de la Hacienda y el juicio de la Administración se deterioró al 100%.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.



La consideración de este asunto como clave de auditoría obedece al juicio de la Administración en los análisis desarrollados para estimar el valor recuperable del negocio conjunto.

Los procedimientos de auditoría relacionados con el deterioro del negocio conjunto incluyeron:

- Obtuve una actualización y entendimiento de la inversión en el negocio conjunto, así como del marco técnico contable aplicable para el reconocimiento del deterioro.
- Evalué el juicio y supuestos utilizados por la Administración de la Entidad para determinar la estimación del valor recuperable de este negocio conjunto.

**Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros consolidados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros consolidados la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera del Grupo.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y







## Deloitte.

obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtengo un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalué la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable de mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados de gobierno del Grupo, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y sus resultados significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

También proporciono a los encargados de gobierno del Grupo, una declaración acerca del cumplimiento de los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y comunico todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente pueden afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados del gobierno del Grupo, determino cuales de esos asuntos fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de la auditoría. Describo estos asuntos en mi informe de auditoría a menos que las leyes o regulaciones impidan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias



## Deloitte.

extremadamente raras, determino que un asunto no debe comunicarse en mi informe de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

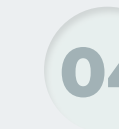
### Otros Asuntos

Los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 3 de marzo de 2023 expresé una opinión sin salvedades.

FRANCISCO JAVIER SUÁREZ CLEVES  
Revisor Fiscal  
T.P. 54116-T  
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

23 de febrero de 2024





Bolsa Mercantil de Colombia S.A.  
Estados Consolidados de Situación Financiera  
(Cifras en miles de pesos colombianos)

| Activo                                       | Nota | Al 31-dic-23          | Al 31-dic-22          |
|--|------|-----------------------|-----------------------|
| <b>Activo corriente</b>                      |      |                       |                       |
| Efectivo                                     | 8    | 13,957,583            | 13,115,357            |
| Inversiones                                  | 9    | 51,993,263            | 54,692,711            |
| Cuentas por cobrar comerciales y otros, neto | 11   | 18,814,990            | 15,571,316            |
| Otros activos, neto                          | 13   | 1,073,486             | 1,010,353             |
| <b>Total activo corriente</b>                | \$   | <b>85,839,322</b>     | <b>84,389,737</b>     |
| <b>Activo no corriente</b>                   |      |                       |                       |
| Inversiones, neto                            | 9    | 3,185,601             | 3,278,996             |
| Inversiones en negocios conjuntos            | 10   | -                     | 9,708,332             |
| Activos materiales, neto                     | 12   | 20,726,885            | 18,682,961            |
| Otros activos, neto                          | 13   | 10,955,711            | 8,581,339             |
| <b>Total activo no corriente</b>             | \$   | <b>34,868,197</b>     | <b>40,251,627</b>     |
| <b>Total activo</b>                          |      | <b>\$ 120,707,519</b> | <b>\$ 124,641,365</b> |
| Pasivo                                       | Nota | Al 31-dic-23          | Al 31-dic-22          |
| <b>Pasivo corriente</b>                      |      |                       |                       |
| Instrumentos financieros a valor razonable   | 9    | 41,890                | 678                   |
| Cuentas por pagar                            | 14   | 5,623,089             | 8,697,546             |
| Pasivos por beneficios a empleados           | 15   | 3,900,246             | 6,288,256             |
| Impuesto a las ganancias                     | 16   | 6,933,128             | 6,296,800             |
| Otros pasivos no financieros                 | 17   | 3,011,562             | 2,691,783             |
| Ingresos anticipados                         | 18   | 3,038,885             | 2,149,821             |
| <b>Total pasivo corriente</b>                | \$   | <b>22,548,800</b>     | <b>26,124,884</b>     |
| <b>Pasivo no corriente</b>                   |      |                       |                       |
| Pasivos por beneficios a empleados           | 15   | 1,262,406             | 800,000               |
| Pasivos por impuestos diferido, neto         | 16   | 2,615,351             | 1,615,428             |
| Ingresos anticipados                         | 18   | 613,220               | 421,253               |
| <b>Total pasivo no corrientes</b>            | \$   | <b>4,490,977</b>      | <b>2,836,681</b>      |
| <b>Total pasivo</b>                          |      | <b>\$ 27,039,777</b>  | <b>\$ 28,961,565</b>  |



| Patrimonio                              | Nota | Al 31-dic-23   | Al 31-dic-22   |
|---|------|----------------|----------------|
| Capital social                          | 19   | 36,999,395     | 36,999,395     |
| Reservas y otras participaciones        | 19   | 15,238,347     | 12,591,103     |
| Prima en colocación de acciones         | 19   | 16,626,405     | 16,626,405     |
| Otro resultado integral (ORI)           | 19   | 3,488,266      | 2,883,842      |
| Resultados acumulados                   | 19   | 8,318,559      | 8,171,860      |
| Resultado neto del período              | 23   | 16,933,253     | 22,269,909     |
| Resultado adopción por primera vez NCIF | 19   | (3,936,483)    | (3,862,714)    |
| <b>Total patrimonio</b>                 | \$   | 93,667,742     | 95,679,800     |
| <b>Pasivo y patrimonio</b>              |      | \$ 120,707,519 | \$ 124,641,365 |

Las Notas adjuntas son parte integral de la información financiera consolidada.

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contadora certificamos que al 31 de diciembre de 2023 hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros consolidados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada de los libros de contabilidad.

**María Inés Agudelo**  
Representante Legal (\*)

**Nuvia Yanira Valencia Malagón**  
Contador Público (\*)  
Tarjeta profesional 70655-T

**Francisco Javier Suárez Cleves**  
Revisor Fiscal  
T.P. 54116-T  
Designado por Deloitte & Touche SAS.  
(Ver mi informe adjunto)



## Estado Consolidado Condensado de Resultados

(Cifras expresadas en miles de pesos - \$, excepto la ganancia neta por acción expresada en pesos colombianos)

|  | Nota      | 31-dic-23            | 31-dic-22          |
|--|-----------|----------------------|--------------------|
| Ingresos de actividades ordinarias   | 20        | \$ 88,996,069        | 79,218,752         |
| Otros ingresos   | 20        | 1,056,546            | 151,004            |
| Gastos por beneficios a los empleados  | 21        | (28,902,458)         | (28,709,926)       |
| Gasto por depreciación y amortización  |           | (2,566,455)          | (2,437,491)        |
| Pérdidas por deterioro, cuentas por cobrar   | 22        | -                    | (811)              |
| Otros gastos   | 22        | (23,506,640)         | (20,098,471)       |
| <b>Utilidad por actividades de operación</b>   |           | <b>\$ 35,077,062</b> | <b>28,123,057</b>  |
| Ingresos financieros   | 20        | 9,670,566            | 4,413,412          |
| (Pérdida) utilidad método de participación en negocios conjuntos                         | 22        | (9,708,333)          | 225,313            |
| Gastos y costos financieros  | 22        | (1,036,671)          | (1,109,542)        |
| <b>Utilidad antes de impuestos</b>   |           | <b>\$ 34,002,624</b> | <b>31,652,240</b>  |
| <b>Gasto por impuesto a las ganancias</b>  | 16        | <b>(17,069,371)</b>  | <b>(9,382,331)</b> |
| <b>Resultado neto del período</b>  | <b>23</b> | <b>\$ 16,933,253</b> | <b>22,269,909</b>  |
| <b>Ganancia básica neta por acción atribuible a los accionistas en pesos colombianos</b> | <b>24</b> | <b>286.04</b>        | <b>376.19</b>      |

Atribuible a:

Participación controladora

16,933,253

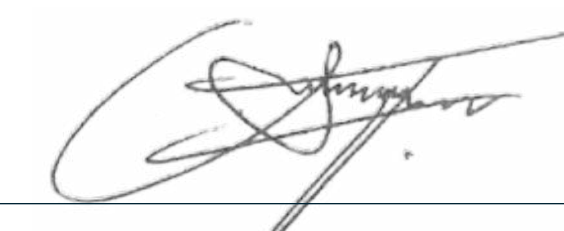
22,269,909

Las Notas adjuntas son parte integral de la información financiera consolidada.

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contadora certificamos que al 31 de diciembre de 2023 hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros consolidados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada de los libros de contabilidad.

**María Inés Agudelo**  
Representante Legal (\*)

**Nuvia Yanira Valencia Malagón**  
Contador Público (\*)  
Tarjeta profesional 70655-T

  
**Francisco Javier Suárez Cleves**  
Revisor Fiscal  
T.P. 54116-T  
Designado por Deloitte & Touche SAS.  
(Ver mi informe adjunto)



## Bolsa Mercantil de Colombia S.A. Estados Separados de Otros Resultados Integrales

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

|   | Nota | 31-dic-23            | 31-dic-22         |
|---|------|----------------------|-------------------|
| Utilidad neta del período   |      | \$ 16,933,253        | 22,269,909        |
| Partidas que no se reclasificarán al resultado del período, neto de impuestos:                            |      |                      |                   |
| Utilidad de inversiones en instrumentos de patrimonio con cambios en el ORI                               | 19   | 80                   | 90,120            |
| Utilidad por valorización de activos materiales   |      | 615,119              | 595,668           |
| <b>Total partidas que no se reclasifican al resultado del período, neto de impuestos</b>                  |      | <b>\$ 615,199</b>    | <b>685,788</b>    |
| Partidas que se reclasifican o pueden reclasificarse posteriormente al resultado del período              |      |                      |                   |
| Pérdida por coberturas con derivados de flujos de efectivo  | 19   | (10,775)             | (138)             |
| <b>Total partidas que se reclasifican o pueden reclasificarse posteriormente al resultado del período</b> |      | <b>\$ (10,775)</b>   | <b>(138)</b>      |
| Otro resultado integral neto de impuestos   |      | \$ 604,424           | 685,650           |
| <b>Total otros resultados integrales del período</b>  |      | <b>\$ 17,537,677</b> | <b>22,955,559</b> |

Atribuible a:

Participación controladora

Las Notas adjuntas son parte integral de la información financiera consolidada.


(\*) Los suscritos Representante Legal y Contadora certificamos que al 31 de diciembre de 2023 hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros consolidados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada de los libros de contabilidad.

\$ 17,537,677

\$ 22,955,559

**María Inés Agudelo**  
Representante Legal (\*)

**Nuvia Yanira Valencia Malagón**  
Contador Público (\*)  
Tarjeta profesional 70655-T

  
**Francisco Javier Suárez Cleves**  
Revisor Fiscal  
T.P. 54116-T  
Designado por Deloitte & Touche SAS.  
(Ver mi informe adjunto)



## Bolsa Mercantil de Colombia S.A.

## Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

|  | Nota | Capital Suscrito y Pagado | Reserva Legal     | Reservas Ocasiones y otras participaciones | Prima en colocación de Acciones | Ganancias o Pérdidas no Realizadas ORI | Resultados Acumulados | Resultado del Período | Resultados Acumulados Proceso de Convergencia a NIIFs | Patrimonio Total  |
|--|------|---------------------------|-------------------|--|---------------------------------|--|-----------------------|-----------------------|---|-------------------|
| Saldo inicial 31-dic-21  |      | \$ 36,999,395             | 10,025,401        | 1,088,811                                  | 16,626,405                      | 2,288,317                              | 8,002,403             | 15,957,119            | (3,789,317)   | 87,198,534        |
| Traslado de ganancia del ejercicio a resultados acumulados               |      | -                         | -                 | -  | -                               | -                                      | 15,957,119            | (15,957,119)          | -   | -                 |
| Realización Resultado ESFA y NIIF 16                                     |      | -                         | -                 | -  | -                               | -                                      | 73,397                | -                     | (73,397)  | -                 |
| Incremento reserva legal   | 19   | -                         | 1,612,373         | -  | -                               | -                                      | (1,612,373)           | -                     | -   | -                 |
| Constitución de reserva ocasional  | 19   | -                         | -                 | 414,518                                    | -                               | -                                      | (414,518)             | -                     | -   | -                 |
| Utilización y Liberación de reserva ocasional                            | 19   | -                         | -                 | (550,000)                                  | -                               | -                                      | -                     | -                     | -   | (550,000)         |
| Resultado del período  | 23   | -                         | -                 | -  | -                               | -                                      | -                     | 22,269,909            | -   | 22,269,909        |
| Otro resultado integral neto de impuestos                                |      | -                         | -                 | -  | -                               | 595,525                                | -                     | -                     | -   | 595,525           |
| Dividendos decretados  |      | -                         | -                 | -  | -                               | -                                      | (13,777,967)          | -                     | -   | (13,777,967)      |
| Actualización impuesto diferido activo - Aplicación Decreto 1311 de 2021 | 19   | -                         | -                 | -  | -                               | -                                      | (56,201)              | -                     | -   | (56,201)          |
| <b>Saldo del período 31-dic-22</b>                                       |      | <b>\$ 36,999,395</b>      | <b>11,637,774</b> | <b>953,329</b>                             | <b>16,626,405</b>               | <b>2,883,842</b>                       | <b>8,171,860</b>      | <b>22,269,909</b>     | <b>(3,862,714)</b>                                    | <b>95,679,800</b> |



|  | Nota | Capital Suscrito y Pagado | Reserva Legal     | Reservas Ocasionales y otras participaciones | Prima enwe Colocación de Acciones | Ganancias o Pérdidas no Realizadas ORI | Resultados Acumulados | Resultado del Período | Resultados Acumulados Proceso de Convergencia a NIIFs | Patrimonio Total  |
|--|------|---------------------------|-------------------|--|-----------------------------------|--|-----------------------|-----------------------|---|-------------------|
| Saldo inicial período 01-ene-23                            |      | \$ 36,999,395             | 11,637,774        | 953,329                                      | 16,626,405                        | 2,883,842                              | 8,171,860             | 22,269,909            | (3,862,714)   | 95,679,800        |
| Traslado de ganancia del ejercicio a resultados acumulados |      | -                         | -                 | -  | -                                 | -                                      | 22,269,909            | (22,269,909)          | -   | -                 |
| Realización Resultado ESFA y NIIF 16                       |      | -                         | -                 | -  | -                                 | -                                      | 73,769                | -                     | (73,769)  | -                 |
| Incremento reserva legal                                   | 19   | -                         | 2,217,979         | -  | -                                 | -                                      | (2,217,979)           | -                     | -   | -                 |
| Constitución de reserva ocasional                          | 19   | -                         | -                 | 614,663                                      | -                                 | -                                      | (614,663)             | -                     | -   | -                 |
| Utilización y Liberación de reserva ocasional              | 19   | -                         | -                 | (500,000)                                    | -                                 | -                                      | -                     | -                     | -   | (500,000)         |
| Pagos basados en acciones                                  | 19   | -                         | -                 | 314,602                                      | -                                 | -                                      | -                     | -                     | -   | 314,602.00        |
| Resultado del período                                      | 23   | -                         | -                 | -  | -                                 | -                                      | -                     | 16,933,253            | -   | 16,933,253        |
| Otro resultado integral neto de impuestos                  |      | -                         | -                 | -  | -                                 | 604,424                                | -                     | -                     | -   | 604,424           |
| Dividendos decretados                                      |      | -                         | -                 | -  | -                                 | -                                      | (19,364,337)          | -                     | -   | (19,364,337)      |
| <b>Saldo del período actual 31-dic23</b>                   |      | <b>\$ 36,999,395</b>      | <b>13,855,753</b> | <b>1,382,594</b>                             | <b>16,626,405</b>                 | <b>3,488,266</b>                       | <b>8,318,559</b>      | <b>16,933,253</b>     | <b>(3,936,483)</b>                                    | <b>93,667,742</b> |

Las Notas adjuntas son parte integral de la información financiera consolidada.

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contadora certificamos que al 31 de diciembre de 2023 hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros consolidados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada de los libros de contabilidad.

**María Inés Agudelo**  
Representante Legal (\*)

**Nuvia Yanira Valencia Malagón**  
Contador Público (\*)  
Tarjeta profesional 70655-T

**Francisco Javier Suárez Cleves**  
Revisor Fiscal  
T.P. 54116-T  
Designado por Deloitte & Touche SAS.  
(Ver mi informe adjunto)



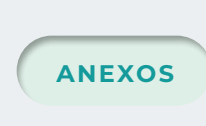
## Bolsa Mercantil de Colombia S.A.

### Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

|  | 2023           | 2022         |
|--|----------------|--------------|
| <b>Flujos de efectivo de actividades de operación</b>                |                |              |
| Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios | \$ 102,792,457 | 90,931,275   |
| Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios          | (19,290,637)   | (12,948,922) |
| Pagos a y por cuenta de los empleados                                | (28,814,236)   | (22,594,102) |
| Otros pagos por actividades de operaciones                           | (26,720,268)   | (44,407,006) |
| Flujos de efectivo procedentes de operaciones                        | \$ 27,967,316  | 10,981,245   |
| Impuestos a las ganancias pagados                                    | (11,443,657)   | (5,237,389)  |
| Otras (salidas) entradas de efectivo                                 | (60,697)       | 2,181,456    |
| Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación           | \$ 16,462,962  | 7,925,312    |
| <b>Flujos de efectivo de actividades de inversión</b>                |                |              |
| Otros cobros por la venta de instrumentos de patrimonio y deuda      | 69,628,779     | 35,308,151   |
| Otros pagos para adquirir instrumentos de patrimonio y deuda         | (65,667,468)   | (16,427,500) |
| Inversión en filial  | 1,798,149      | 734,000      |
| Importes procedentes de ventas de activos materiales                 | 27,441         | -            |
| Compras de propiedad y equipo  | (1,661,829)    | (4,031,358)  |
| Compras de activos intangibles                                       | (7,834,165)    | (5,345,009)  |
| Pagos derivados de contratos a término                               | (546,982)      | -            |
| Cobros derivados de contratos a término                              | 9,686          | -            |
| Dividendos recibidos   | -              | 42           |
| Rendimientos recibidos   | 6,415,315      | 4,001,303    |
| Otras entradas de efectivo   | 29,539         | -            |
| Flujos de efectivo procedentes de actividades de inversión           | \$ 2,198,465   | 14,239,629   |





|  | 2023            | 2022         |
|--|-----------------|--------------|
| <b>Flujos de efectivo en actividades de financiación</b>     |                 |              |
| Dividendos pagados   | (17,819,201)    | (13,226,499) |
| Pagos de pasivos por arrendamientos financieros              | -               | (56,125)     |
| Intereses pagados  | -               | (1,494)      |
| Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación | \$ (17,819,201) | (13,284,118) |
| Aumento en el efectivo                                       | \$ 842,226      | 8,880,823    |
| Efectivo al inicio del año                                   | 13,115,357      | 4,234,534    |
| Efectivo al final del período                                | \$ 13,957,583   | 13,115,357   |

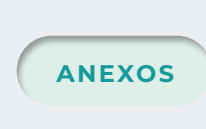
Las Notas adjuntas son parte integral de la información financiera consolidada.

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contadora certificamos que al 31 de diciembre de 2023 hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros consolidados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada de los libros de contabilidad.

**María Inés Agudelo**  
Representante Legal (\*)

**Nuvia Yanira Valencia Malagón**  
Contador Público (\*)  
Tarjeta profesional 70655-T

**Francisco Javier Suárez Cleves**  
Revisor Fiscal  
T.P. 54116-T  
Designado por Deloitte & Touche SAS.  
(Ver mi informe adjunto)



## Notas a los Estados Financieros Consolidados Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras en miles de pesos colombianos- \$ excepto el valor nominal y la utilidad neta de la acción en pesos colombianos

### Nota 1. Información corporativa

#### Bolsa Mercantil de Colombia S.A. - Controladora

La BMC – Bolsa Mercantil de Colombia S.A., (en adelante “la **Bolsa**”) tiene su domicilio principal en Bogotá - Colombia, la dirección registrada de la oficina de la **Bolsa** es Calle 113 No 7 – 21 Torre A Piso 15, con identificación tributaria 860.071.250-9. La **Bolsa** se encuentra bajo el control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La **Bolsa** fue creada según Escritura Pública 1365 del 4 de agosto de 1979 de

la Notaría Doce del Círculo de Bogotá. D.C.; con una duración prevista hasta el 31 de diciembre de 2050.

Su objeto social es organizar y mantener en funcionamiento un mercado público de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales y de otros commodities, entendidos estos como cualesquiera bienes o activos susceptibles de ser negociados, sin la presencia física de los mismos, así como de servicios, documentos de tradición o representativos de mercancías, títulos, valores, derechos,

derivados y contratos que tengan como subyacente commodities y demás bienes susceptibles de ser transados conforme a las leyes y a los reglamentos que regulan su actividad, así como administrar sistemas de registro.

Durante el año 2023, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en sesión presencial del 31 de marzo de 2023 aprobó:

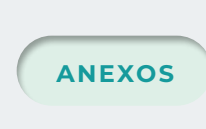
- Propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Asamblea.

- Reforma estatutaria de los artículos 38 y 52 de los Estatutos Sociales.

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la **Bolsa** contaba con 156 y 153 empleados respectivamente.

Los presentes estados financieros consolidan las operaciones con su subsidiaria Conexión Energética S.A.S.





## Conexión Energética S.A.S - Subsidiaria

Conexión Energética SAS., tiene su domicilio principal en Bogotá - Colombia, la dirección registrada de la oficina de la **Bolsa** es Calle 113 No 7 – 21 Torre A Piso 15, con identificación tributaria 901.572.647-2. Conexión Energética se encuentra bajo el control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos.

Conexión Energética fue creada según documento privado del 7 de abril de 2022 e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 20 de abril

de 2022 con el No. 02817157 del Libro IX; con una duración prevista hasta el 31 de diciembre de 2050.

Su objeto social es promover, diseñar, administrar, reglamentar y/o ejecutar sistemas de negociación y/o mercados de registro de operaciones, contratos y/o transacciones relacionadas con los mercados de energía eléctrica, gas natural y/o cualquier otro commodities minero energético. A la fecha de estos estados financieros la Subsidiaria tiene registros de aporte a capital, gastos de funcionamiento e ingresos por servicios de energía.

## Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros intermedios condensados

### a. Marco Técnico Normativo

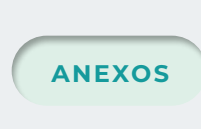
La Matriz y la Subsidiaria, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la ley 1314 de 2009, reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 1611 de 2022, 938 de 2021 y anteriores, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de información financiera aceptadas en Colombia para Grupo 1, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) e instrucciones y prácticas contables establecidas por la

Superintendencia Financiera de Colombia.

Adicionalmente, la Matriz prepara sus estados financieros separados con base en las normas modificadas por la Superintendencia Financiera y para efectos de consolidado se realizan bajo los marcos técnicos normativos vigentes para el Grupo 1.

Estos estados financieros consolidados incluyen todos los ajustes necesarios para una adecuada presentación de los resultados de cada periodo y deben leerse juntamente con los estados financieros separados de **Bolsa** Mercantil de Colombia S.A. y la subsidiaria Conexión Energética S.A.S.





### b. Moneda de presentación, moneda funcional y transacciones en moneda extranjera

Los estados financieros consolidados fueron preparados utilizando como moneda funcional el peso colombiano, considerando que esta es la moneda del entorno económico principal en que opera la **Bolsa** Mercantil de Colombia. Las transacciones en divisa distinta de la moneda funcional de la **Bolsa** se consideran transacciones en “moneda extranjera” y se contabilizan en la moneda funcional convirtiendo su divisa al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Las tasas de cierre utilizadas para reexpresar en pesos colombianos corresponden a \$4.810,20 y \$3.822,05 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la

liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el Estado de Resultado del año.

El reconocimiento inicial de las partidas que se generen en moneda extranjera se realizará al tipo de cambio con el cual se realice la operación. Las mediciones posteriores al cierre de cada ejercicio se ajustarán a la tasa de cambio del cierre de cada ejercicio. Para las partidas no monetarias, se registran a la tasa de la transacción, pero no se les calcula diferencia de cambio.

Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto el valor nominal de las acciones y la ganancia neta por acción en pesos colombianos.

### c. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros consolidados es responsabilidad de la administración de la **Bolsa**, la que manifiesta que han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

En la preparación de los estados financieros consolidados se han utilizado juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos son revisados regularmente. Las revisiones

de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

Estas estimaciones se refieren básicamente a:

- Vida útil de los activos materiales.
- Valor razonable de los instrumentos financieros.
- Deterioro de las cuentas por cobrar a clientes.
- Impuesto diferido y posiciones fiscales





Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, sin embargo, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

#### d. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros consolidados no se compensarán ni los activos ni los pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna Norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción.



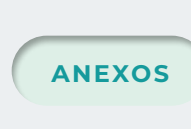


## Nuevas normas o enmiendas

A continuación, se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2021 y 2022 que fueron adoptadas mediante el Decreto 1611 de 2022 y entrarán en vigor a partir del 1 de enero 2024:

| Norma de información financiera  | Tema de la norma o enmienda   | Detalle   |
|--|---|---|
| NIC 1 – Presentación de estados financieros.                                 | Revelación de políticas contables.  | Modifican los requisitos de la NIC 1 con respecto a la divulgación de políticas contables. Las enmiendas reemplazan todas las instancias del término “políticas contables significativas” por “información material sobre políticas contables”. La información sobre políticas contables es material si, cuando se considera junto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, se puede esperar razonablemente que influya en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman sobre la base de esos estados financieros.  |
| NIC 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores | Definición de estimados contables   | Las modificaciones reemplazan la definición de cambio en las estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. Según la nueva definición, las estimaciones contables son “montos monetarios en estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición”.  |
| NIC 12 -Impuesto a las ganancias   | Impuestos diferidos relacionados a activos y pasivos generados en una transacción única | Bajo la enmienda, una entidad no aplica la exención del reconocimiento inicial para transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales, imponibles y deducibles. Dependiendo de la legislación fiscal aplicable, pueden surgir diferencias temporarias iguales imponibles y deducibles en reconocimiento inicial de un activo y un pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y afecta ni beneficio contable ni imponible. Por ejemplo, esto puede surgir al reconocer un pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso correspondiente aplicando la NIIF 16 en la fecha de inicio de un arrendamiento. Tras las enmiendas a la NIC 12, se requiere que una entidad reconozca el activo y pasivo por impuestos diferidos relacionados, estando el reconocimiento de cualquier activo por impuesto diferido sujeto a los criterios de recuperabilidad en NIC 12. |





La Bolsa se encuentra en proceso de estimación de impacto de estas nuevas normas, no obstante, no se espera que tenga un impacto significativo en los estados financieros.

Las siguientes normas y enmiendas emitidas por el IASB aún no fueron aprobadas o no están vigentes para su implementación en Colombia. El Grupo no las ha implementado anticipadamente ni ha determinado aún el posible impacto que estas pudieran tener una vez implementadas.

- NIIF 17 respecto a contratos de seguro.
- NIIF 10 y NIC 28 respecto a la venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.

## Nota 3. Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros consolidados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

### 3.1. Instrumentos financieros

#### Efectivo

El efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la **Bolsa** en la

gestión de sus compromisos a corto plazo como efectivo en caja y depósitos bancarios a la vista.

#### Inversiones

La **Bolsa** clasifica sus inversiones así:

#### Inversiones medidas a valor razonable con cambios en el resultado:

Bajo este modelo de negocio se clasifica todas las inversiones que la **Bolsa** mantiene con la intención de gestión de obtener beneficios de los cambios de su valor. La **Bolsa** debe valorar todas las inversiones clasificadas a valor razonable con cambios en el resultado.

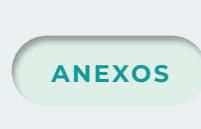
Una ganancia o pérdida de las inversiones que se midan al valor

razonable se debe reconocer en el resultado del periodo, a menos que, sea parte de una relación de cobertura, o sea una inversión en un instrumento de patrimonio que sea mantenida para negociar.

Los estados financieros consolidados dentro de otro resultado integral comprenden partidas de ingresos y gastos incluyendo ajustes por reclasificación que no se reconocen en el resultado.

**Reconocimiento Inicial:** Teniendo en cuenta la clasificación establecida por la **Bolsa** como valor razonable con cambios en el resultado, la medición inicial de las inversiones es el valor razonable.





**Medición Posterior:** La **Bolsa** mide posteriormente sus inversiones como valor razonable con cambios en el resultado.

**Valor razonable con cambios en resultados:** Teniendo en cuenta el modelo de negocios y lineamientos de administración de portafolio de inversiones de la **Bolsa**, las inversiones se miden a valor razonable con cambios en resultados.

La mejor evidencia del valor razonable son los precios cotizados en un mercado activo.

Si el mercado para un instrumento financiero no es activo, la **Bolsa** debe utilizar una técnica de valoración que permita estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada de venta del activo o de transferencia del pasivo entre participantes del mercado en la

fecha de medición en las condiciones de mercado presentes.

Para los activos financieros medidos a valor razonable, clasificados como inversiones, la técnica de valoración adecuada consiste en evaluar dichos activos a los precios cotizados en el mercado de valores colombiano.

En todo caso, la **Bolsa** debe procurar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar el uso de datos de entrada no observables para el proceso de valoración.

### Pasivos Financieros

La **Bolsa** clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado, excepto en el caso de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Estos pasivos, incluyendo los derivados que son

pasivos, se medirán con posterioridad al valor razonable.

### Coberturas

En la medida en que una cobertura de flujos de efectivo cumpla con los criterios requeridos conforme a esta política, la relación de cobertura se contabilizará de la forma siguiente:

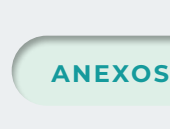
- a. El componente separado de patrimonio asociado con la partida cubierta (reserva de cobertura de flujos de efectivo) se ajustará para que sea el menor de (en términos absolutos):
  - el resultado acumulado del instrumento de cobertura desde el inicio de la cobertura; y
  - el cambio acumulado en el valor razonable (valor actual) de la partida cubierta (es decir, el valor presente del cambio

acumulado en los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos) desde el inicio de la cobertura.

- b. La parte de la ganancia o pérdida sobre el instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura efectiva [es decir, la parte que se compensa por el cambio en la reserva de cobertura de flujos de efectivo calculada de acuerdo con (a)] se reconocerá en otro resultado integral.
- c. Cualquier ganancia o pérdida restante en el instrumento de cobertura [o cualquier ganancia o pérdida requerida para compensar el cambio en la reserva de cobertura de flujos de efectivo calculada de acuerdo con (a)] es ineficacia de cobertura que se reconocerá en el resultado del periodo.







d. El importe que se ha acumulado en la reserva de cobertura de flujo de efectivo de acuerdo con (a) se contabilizará de la forma siguiente:

- Si una transacción prevista cubierta posteriormente da lugar al reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, o una transacción prevista cubierta para un activo no financiero o un pasivo no financiero pasa a ser un compromiso en firme para el cual se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable, la **Bolsa** eliminará ese importe de la reserva de cobertura de flujos de efectivo y lo incluirá directamente en el costo inicial u otro importe del activo o del pasivo. Esto no es un ajuste por reclasificación y, por lo tanto, no afecta al otro resultado integral.

- Para coberturas de flujo de efectivo distintas de las cubiertas por (i), ese importe se reclasificará de la reserva de cobertura de flujos de efectivo al resultado del periodo como un ajuste por reclasificación en el mismo periodo o periodos durante los cuales los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos afecten al resultado del periodo (por ejemplo, en los periodos en que el ingreso por intereses o gasto por intereses se reconoce o cuando tiene lugar una venta prevista).
- Sin embargo, si ese importe es una pérdida y la **Bolsa** espera que toda o parte de ésta no se recupere en uno o más periodos futuros, se reclasificará inmediatamente al resultado del periodo el importe que no se espera recuperar como un ajuste por reclasificación.

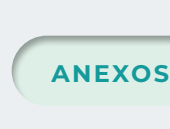
### Criterios requeridos para contabilidad de coberturas

Una relación de cobertura cumple los requisitos para una contabilidad de coberturas solo si se cumplen todas las condiciones siguientes:

- La relación de cobertura consta solo de instrumentos de cobertura y partidas cubiertas elegibles.
- Al inicio de la relación de cobertura, existe una designación y una documentación formales de la relación de cobertura y del objetivo y estrategia de gestión de riesgos de la **Bolsa** para emprender la cobertura. Esa documentación incluirá:
  - La identificación del instrumento de cobertura,
  - La partida cubierta,

- la naturaleza del riesgo que está siendo cubierto y
- La forma en que la **Bolsa** evaluará si la relación de cobertura cumple los requerimientos de eficacia de la cobertura (incluyendo su análisis de las fuentes de ineficacia de la cobertura y cómo determinará la razón de cobertura).
- c. La relación de cobertura cumple todos los requerimientos de eficacia de la cobertura siguientes:
  - Existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura;
  - El efecto del riesgo crediticio no predomina sobre los cambios de valor que proceden de esa relación económica; y





• La razón de cobertura de la relación de cobertura es la misma que la procedente de la cantidad de la partida cubierta que la **Bolsa** realmente cubre y la cantidad del instrumento de cobertura que la **Bolsa** realmente utiliza para cubrir dicha cantidad de la partida cubierta. Dicha designación no reflejará un desequilibrio entre las ponderaciones de la partida cubierta y el instrumento de cobertura que crearía una ineficacia de la cobertura (independientemente de si está reconocida o no) que podría dar lugar a un resultado de contabilización que sería incongruente con el propósito de la contabilidad de coberturas.

La **Bolsa** en desarrollo de sus actividades, utiliza mecanismos de cobertura con el fin de protegerse del riesgo de mercado por variaciones en

las tasas de referencia sobre las cuales se calculan los flujos de efectivo de los Ingresos del Mercado de Gas. Esta exposición sobre las variaciones en el valor de la tasa de cambio está dada en parte por el comportamiento de algunas variables macroeconómicas como el comportamiento de la inflación, la balanza comercial, la balanza cambiaria y devaluación. El período de cobertura de las relaciones individuales suele ser de máximo 12 meses.

#### Ajuste de la razón de cobertura - reequilibrio:

Si una relación de cobertura deja de cumplir el requerimiento de eficacia de la cobertura relativo a la razón de cobertura, pero el objetivo de gestión de riesgos para esa relación de cobertura designada se mantiene invariable, la **Bolsa** ajustará la razón de cobertura de la relación de

cobertura de forma que cumpla de nuevo los criterios requeridos.

#### Discontinuación de contabilidad de cobertura:

La **Bolsa** discontinuará la contabilidad de coberturas de forma prospectiva solo cuando la relación de cobertura (o una parte de una relación de cobertura) deje de cumplir los criterios requeridos (después de tener en cuenta cualquier reequilibrio de la relación de cobertura, si procede).

#### Deterioro de Valor Cuentas por cobrar

La **Bolsa** reconocerá en el resultado del periodo, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación para las cuentas por cobrar.

a. Enfoque simplificado de pérdida para cuentas por cobrar comerciales, activos de los contratos y cuentas por cobrar por arrendamientos: La **Bolsa** medirá siempre la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para cuentas por cobrar comerciales o activos de los contratos que procedan de transacciones que están dentro del alcance de la política contable de ingresos - NIIF 15 y que:

- no contienen un componente financiero significativo (o cuando la **Bolsa** aplica la solución práctica para los contratos que son a un año o menos) de acuerdo con la política contable de ingresos - NIIF 15; o





• contienen un componente financiero significativo de acuerdo con la política contable de ingresos - NIIF 15, pero la **Bolsa** elige su política contable medir la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo.

La **Bolsa** podrá adoptar la siguiente metodología para medir la pérdida esperada durante los 12 meses siguientes en sus cuentas por cobrar:

#### *Pérdida esperada:*

**= exposición al incumplimiento  
\* probabilidad de incumplimiento (PI)\* pérdida  
dado el incumplimiento (PDI)**

En todo caso, la Bolsa determinará la probabilidad de pérdida de incumplimiento y la pérdida dada el incumplimiento de acuerdo con un análisis histórico de recaudo de las cuentas por cobrar de la Bolsa, este no tendrá un juicio significativo.

#### **Baja en cuentas de activos financieros**

La Bolsa dará de baja en cuentas un activo financiero cuando, y solo cuando:

- a. Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o
- b. Se transfiera el activo financiero y la transferencia cumpla con los requisitos para la baja en cuentas.

La Bolsa habrá transferido un activo financiero si, y solo si: (a) ha transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo

financiero; o (b) retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

### **3.2. Inversiones en negocios conjuntos**

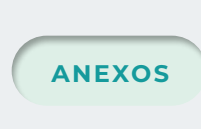
Un negocio conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual las partes que tienen el control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del negocio conjunto. El control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control en un negocio, el cual existe cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren la aprobación unánime de las partes que comparten el control.

Los resultados y los activos y pasivos de los negocios conjuntos se incorporan a los estados financieros consolidados utilizando el método de

participación, excepto si la inversión, o una porción de esta, se clasifica como mantenida para su venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la NIIF 5 Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas.

Conforme al método de participación, las inversiones en negocios conjuntos inicialmente se contabilizan en el estado consolidado de situación financiera al costo y se ajusta por cambios posteriores a la adquisición por la participación del Grupo en la utilidad o pérdida y otros resultados integrales del negocio conjunto. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de un negocio conjunto (que incluye algún interés a largo plazo que, en sustancia, forma parte de la inversión neta del Grupo en el negocio conjunto), el Grupo deja de reconocer su participación en las pérdidas adicionales. Las pérdidas adicionales se reconocen siempre





y cuando el Grupo haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre del negocio conjunto.

Una inversión en un negocio conjunto se registra utilizando el método de participación desde la fecha en que la participada se convierte en un negocio conjunto. En la adquisición de la inversión en un negocio conjunto, el exceso en el costo de adquisición sobre la participación del Grupo en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables en la inversión se reconoce como crédito mercantil, el cual se incluye en el valor en libros de la inversión. Cualquier exceso de participación del Grupo en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables en el costo de adquisición de la inversión, después de la reevaluación, luego de su reevaluación, se reconoce inmediatamente en los

resultados del periodo en el cual la inversión se adquirió.

Los requerimientos de NIC 36 se aplican para determinar si es necesario reconocer una pérdida por deterioro con respecto a la inversión del Grupo en un negocio conjunto. Cuando es necesario, se prueba el deterioro del valor en libros total de la inversión de conformidad con NIC 36 Deterioro de Activos como un único activo, comparando su monto recuperable (mayor entre valor en uso y valor razonable menos costo de venta) contra su valor en libros. Cualquier pérdida por deterioro reconocida forma parte del valor en libros de la inversión. Cualquier reversión de dicha pérdida por deterioro se reconoce de conformidad con NIC 36 en la medida en que dicho monto recuperable de la inversión incrementa posteriormente.

### 3.3. Bases de consolidación

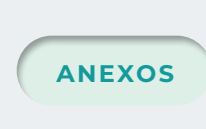
- a. Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros del Grupo y los de las entidades controladas por el Grupo y su subsidiaria. El control se obtiene cuando el Grupo:
  - Tiene poder sobre la inversión;
  - Está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad, y
  - Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre el Grupo en la que invierte.

El Grupo reevalúa si tiene o no el control en una entidad si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.

Cuando el Grupo tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la misma cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad práctica de dirigir sus actividades relevantes, de forma unilateral. El Grupo considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si los derechos de voto del Grupo en la participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- El porcentaje de participación del Grupo en los derechos de voto en relación con el porcentaje y la dispersión de los derechos de voto de los otros tenedores de estos;





- Los derechos de voto potenciales mantenidos por el Grupo, por otros accionistas o por terceros;
- Los derechos derivados de otros acuerdos contractuales, y
- Cualquier hecho y circunstancia adicional que indiquen que el Grupo tiene, o no tiene, la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes en el momento en que las decisiones deben tomarse, incluidas las tendencias de voto de los accionistas en las asambleas anteriores.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que se transfiere el control a el Grupo, y se dejan de consolidar desde la fecha en la que se pierde el control. Las ganancias y pérdidas de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año se incluyen en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales desde la fecha que la tenedora obtiene el

control o hasta la fecha que se pierde, según sea el caso.

Cuando es necesario, se realizan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para alinear sus políticas contables de conformidad con las políticas contables del Grupo.

Todos los activos, pasivos, capital, ingresos, gastos y flujos de efectivo relacionados a transacciones entre partes relacionadas se han eliminado por completo en la consolidación.

Los resultados de cada componente de otros resultados integrales son atribuidos a los accionistas de la compañía y a las participaciones no controladoras. El total de estados de resultados integrales de las subsidiarias se atribuye a los accionistas de la compañía y a las participaciones no controladoras, aunque esto resulte en que haya

un déficit en las participaciones no controladoras

Los cambios en las inversiones en las subsidiarias del Grupo que no den lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de capital. El valor en libros de las inversiones y participaciones no controladoras del Grupo se ajusta para reflejar los cambios en las correspondientes inversiones en subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el cual se ajustan las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el patrimonio y se atribuye a los propietarios del Grupo.

Cuando el Grupo pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida en la venta se calcula como la diferencia entre (i) la suma del valor razonable de la contraprestación

recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y (ii) el valor en libros anterior de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora.

Los importes previamente reconocidos en otras partidas del resultado integral relativos a la subsidiaria se registran de la misma manera establecida para el caso de que se disponga de los activos o pasivos relevantes (es decir, se reclasifican a resultados o se transfieren directamente a otras partidas de patrimonio según lo especifique/permita la NIIF aplicable). El valor razonable de cualquier inversión retenida en la subsidiaria a la fecha en que se pierda el control se considera como el valor razonable para el reconocimiento inicial, según la NIC 39 o, en su caso, el costo en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto.





### 3.4. Activos materiales

#### Propiedades y Equipos

#### Reconocimiento

El costo de un elemento de propiedades y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si:

- a. Sea probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la Entidad, y
- b. El costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Adicionalmente se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a. **Utilización:** Determinada por el objeto social de la **Bolsa**.
- b. **Costos** directamente atribuibles a la ubicación del activo

en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la **Bolsa**.

**c. Vida Útil:** Periodo durante el cual se espera utilizar el activo amortizable por parte de la **Bolsa**, sin embargo, los activos que se consideren van a ser usados por menos de un año, deberán ser reconocidos como gasto.

**d. Materialidad:** Para el reconocimiento de un activo se tendrá en cuenta que dicho costo debe ser superior a 50 UVT vigentes.

#### Medición

#### Medición inicial en el reconocimiento

Un elemento de propiedad y equipo que reúne los requisitos para su reconocimiento como activo se mide por su costo. Como costo del activo se incluirá lo siguiente:

- a. Su precio de adquisición o compra, incluidos (cuando haya lugar) los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la **Bolsa**.
- c. La estimación inicial de los costos de retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos a los propios de la **Bolsa**.

El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un elemento de propiedades y equipo terminará cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la **Bolsa**. Por ello, los costos incurridos por la utilización o por la reprogramación del uso de un elemento no se incluirán en el importe en libros del elemento correspondiente.

#### Medición posterior al reconocimiento:

El modelo de medición posterior establecido para todas las clases de propiedad y equipo, excepto para los inmuebles (terreno y edificios), es el modelo del costo, el cual incluye el costo de adquisición del activo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Para los terrenos y edificios la **Bolsa** estableció como modelo de medición





posterior el método revaluado, el cual incluye realizar un avalúo técnico una vez al año para medir el activo a su valor razonable, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

### Importe depreciable y período de depreciación:

El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La vida útil de un activo está definida en términos de la utilidad esperada que el activo representa para la **Bolsa**. Al determinar la vida útil de un activo se considera, entre otros factores, el uso esperado del activo, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica y comercial y las limitaciones para su uso, sean estas legales o de otra índole.

El valor a depreciar se determina después de deducir el valor residual del bien, entendiéndose éste, como aquel valor que la **Bolsa** podría recibir ahora por el activo, si éste tuviese la antigüedad y el uso que tendría al momento que se espera deshacerse de él.

El valor residual y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La depreciación se contabilizará incluso si el valor razonable del activo excede a su importe en libros, siempre y cuando el valor residual del activo

no supere al importe en libros de este. Las operaciones de reparación y mantenimiento de un activo no evitan realizar la depreciación.

El valor residual de un activo podría aumentar hasta igualar o superar el importe en libros del activo. Si esto sucediese, el cargo por depreciación del activo será nulo, a menos que y hasta que ese valor residual disminuya posteriormente y se haga menor que el importe en libros del activo.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.





**Método de depreciación:**

La depreciación para todas las clases de propiedad, planta y equipo se calcula usando el método de línea recta, para asignar el costo o importe revaluado, neto de sus valores

residuales, con base a la vida útil económica de la propiedad, planta y equipo.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y se ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

Las vidas útiles se determinaron de acuerdo con el análisis técnico.

| CLASE                            | TIPO DE VIDA | VIDA UTIL                     |
|----------------------------------|--------------|-------------------------------|
| Edificios                        | Tiempo       | Con base en estudios técnicos |
| Equipo de oficina                | Tiempo       | 10 años                       |
| Equipo de procesamiento de datos | Tiempo       | 3 años                        |
| Equipo de telecomunicaciones     | Tiempo       | 5 años                        |
| Otros                            |              |                               |
| Equipos de seguridad             | Tiempo       | 5 años                        |
| U.P.S.                           | Tiempo       | 5 años                        |
| Equipo aire acondicionado        | Tiempo       | 10 años                       |

La **Bolsa** maneja los siguientes criterios adicionales:

- Los costos de ampliación, modernización o mejora, que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los activos, se capitalizan como mayor costo de estos cuando cumplen los requisitos de reconocimiento.
- Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.
- La **Bolsa** deprecia su activo fijo desde el momento en que está en condiciones de servicio, distribuyendo linealmente o por uso (según corresponda), el costo de los activos entre la vida útil estimada, que se calculan de acuerdo con estudios técnicos revisados periódicamente en función de los

avances tecnológicos y el ritmo de la obsolescencia y/o desgaste.

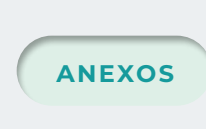
**Deterioro del valor:**

Para determinar si un elemento de propiedades y equipo ha tenido un deterioro en su valor, la Entidad aplicará la NIC 36, deterioro del valor de los activos. Lo anterior implica la revisión de cada uno de los activos clasificados como propiedad y equipo identificando si se presentan indicios de deterioro.

Siempre que sea posible, las pruebas de deterioro se aplicarán al activo individual.

Se requieren pruebas de deterioro en cada fecha de presentación de un activo cuando hay una indicación de un posible deterioro (un evento de activación). Si existe cualquier indicio, la Entidad estima el importe recuperable del activo.





Al evaluar si existe algún indicio de que el activo puede haber tenido un deterioro en su valor, la Entidad considera, como mínimo, las siguientes indicaciones:

**Fuentes externas de información:**

- a. Existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido durante el período significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b. Durante el período han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la Entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que esta ópera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.
- c. Durante el período, las tasas de interés de mercado, u otras tasas

de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuyan su importe recuperable de forma significativa.

- d. El importe en libros de los activos netos de la **Bolsa** es mayor que su capitalización bursátil.

**Fuentes internas de información**

- a. Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- b. Durante el período han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la Entidad. Estos cambios incluyen el hecho de

reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista, y la reconsideración como finita de la vida útil de un activo como finita, en lugar de indefinida.

- c. Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

Una vez se identifica que un activo está deteriorado, se determina su valor recuperable. La diferencia entre el valor en libros y su valor recuperable se llevará como gasto por deterioro.

**Baja de activos:**

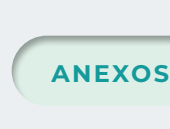
El importe en libros de un elemento de propiedad y equipo se dará de baja en cuentas:

- a. Por su disposición; o
- b. Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedades, planta y equipo se incluirá en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja en cuentas (a menos que la NIIF 16 establezca otra cosa, en caso de una venta con arrendamiento financiero posterior). Las ganancias no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de propiedades y equipo, se determinará como la diferencia entre el importe neto que, en su caso, se obtenga por la disposición y el importe en libros del elemento.





### 3.5. Arrendamientos

#### Reconocimiento

La **Bolsa** analizará un contrato de arrendamiento en calidad de arrendatario solo cuando se cumplan estos criterios:

- a. Corresponda a un arrendamiento de largo plazo (mayor a 12 meses), y
- b. Cuando el valor del activo subyacente sea de un valor significativo o material.

Si los criterios mencionados no se cumplen, la **Bolsa** aplicará la exención de reconocimiento a estos contratos, contabilizando los mismos como un gasto lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

#### Adicionalmente la Bolsa revisa las siguientes características de los contratos de arrendamiento:

- a. El derecho a controlar el uso de un activo identificado.
- b. Si existen componentes que no correspondan al arrendamiento (ej. mantenimientos)
- c. El plazo del arrendamiento.
- d. La tasa de interés asociada al contrato de arrendamiento.

#### Medición inicial

El costo del activo por derecho de uso comprenderá:

- a. El importe inicial de pasivo por arrendamiento.

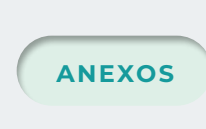
- b. Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- c. Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
- d. una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al desmantelar y eliminar el activo subyacente, restaurar el lugar en el que se localiza o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos al producir los inventarios. El arrendatario podría incurrir en obligaciones a consecuencia de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como

una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un periodo concreto.

El **pasivo por arrendamiento** se medirá inicialmente:

- a. El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento se medirá al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.





## Medición posterior

Después de la medición inicial un arrendatario medirá su activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo:

a. Menos la depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor; y

b. Ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento. El pasivo por arrendamiento se medirá posteriormente:

- Incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento;

- Reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados; y

- Midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento.

## Presentación

Un arrendatario presentará en el estado de situación financiera o en sus notas:

a. Los activos por derecho de uso por separado de otros activos. Si un arrendatario no presenta los activos por derecho de uso por separado en el estado de situación financiera, el mandatario:

- Incluirá los activos por derecho de uso dentro de la misma partida de los estados financieros que le hubiera correspondido a los activos subyacentes de haber sido de su propiedad; y

- Revelará qué partidas del estado de situación financiera incluyen esos activos de derechos de uso.

b. Los pasivos por arrendamiento por separado de los demás pasivos. Si el arrendatario no presenta pasivos por arrendamiento de forma separada en el estado de situación financiera, el arrendatario revelará qué partidas del estado de situación financiera incluyen esos pasivos.





### 3.6. Activos intangibles

Un activo intangible es un activo no monetario identificable y sin sustancia física; dichos activos pueden ser mantenidos para cualquier propósito. A diferencia de la propiedad y equipo, no es necesario que el activo sea tenido para el uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, para el arrendamiento a otros, o para propósitos administrativos. Son intangibles los elementos de esta naturaleza que han sido adquiridos, o en ciertos casos restringidos, creados por la **Bolsa**.

La Norma establece que, para cumplir la definición de activo intangible, el activo no debe tener apariencia física y debe ser:

- a. Identificable, si:

- Es separable, esto es, es susceptible de ser separado o dividido de la Entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado el bien individualmente, o junto con un contrato, un activo o un pasivo asociado.

- Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la Entidad o de otros derechos y obligaciones

- b. No monetario
- c. Controlado por la Entidad y del cual se esperan obtener beneficios futuros. Debe cumplir con la definición de activo.

En la actualidad la **Bolsa** posee como activo intangible el software comprado.

### Medición y reconocimiento inicial

Los activos intangibles son valorados y registrados en los activos al costo de adquisición realmente pagado, independientemente de las condiciones del pago.

El costo de adquisición está representado por:

- a. El precio de compra, resultante del acuerdo entre el comprador y el vendedor, menos cualquier rebaja o descuento concedido en la fecha.
- b. Cualquier costo directo o indirectamente relacionado con la adquisición y su inclusión en los activos de la compañía.

Cuando los activos son adquiridos en moneda extranjera, el costo es registrado después de la conversión a la tasa de cambio aplicable en la fecha de la transacción. Si se tiene un contrato

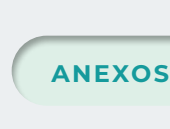
de forward para cubrir la compra del activo, se aplican reglas específicas (ver instrumentos financieros).

El reconocimiento de una partida como activo intangible exige, para la Entidad, demostrar que el elemento en cuestión cumple:

- a. La definición de activo intangible
- b. Los criterios para su reconocimiento:
  - Es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles fluirán hacia la Compañía.
  - El costo del activo puede ser medido razonablemente.

Este requerimiento se aplicará a los costos soportados inicialmente, para adquirir o generar internamente un activo intangible, y para aquéllos en los que se haya incurrido posteriormente para añadir, sustituir partes de este o realizar su mantenimiento.





### Medición Posterior:

Los activos intangibles se miden posteriormente al costo.

### Amortización

El Software debe ser amortizado durante su vida útil estimada, período que se determina teniendo en cuenta la fecha estimada en que el software deja de ser aplicable a las necesidades de la **Bolsa**, teniendo en cuenta lo previsto en su desarrollo, diseño y producción.

La amortización comienza cuando el activo esté habilitado para su uso (según lo establecido por la **Bolsa**). El software desarrollado internamente debe estar finalizado y en operación efectiva, antes que pueda ser declarado amortizable.

La amortización es calculada sobre una base de línea recta. El software se

puede capitalizar si puede demostrar todo lo siguiente:

- La viabilidad técnica de desarrollar el software para que esté disponible para su uso o venta;
- La intención de completar el proceso de desarrollo del software para usarlo o venderlo;
- La capacidad para utilizar o vender el software desarrollado;
- Cómo el software desarrollado generará probables beneficios económicos futuros;
- La disponibilidad de los recursos técnicos adecuados, financieros y otros recursos, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el software desarrollado;
- La capacidad de medir de forma fiable, el desembolso atribuible al software durante su desarrollo.

El costo del software desarrollado internamente comprenderá todos los costos directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para su uso. El gasto en software que inicialmente fue reconocido como un gasto no puede ser reconocido como parte de un activo intangible en una fecha posterior.

### Vida útil

La vida útil de un activo intangible es:

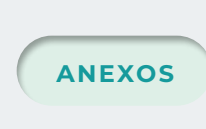
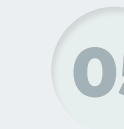
- a. El período en el cual se espera que el activo pueda ser usado por la **Bolsa**.
- b. El número de unidades de producción o similares que se espera obtener del uso del activo.

### Factores que determinan la vida útil de un activo intangible

Para determinar la vida útil de un activo intangible, es preciso considerar muchos factores, entre los que figuran:

- a. La utilización esperada del activo por parte de la Entidad, así como si el elemento pudiera ser gestionado de forma eficiente por otro equipo directivo distinto;
- b. Los ciclos típicos de vida del producto, así como la información pública disponible sobre estimaciones de la vida útil, para tipos similares de activos que tengan una utilización parecida;
- c. La incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo;
- d. La estabilidad de la industria en la que opere el activo;





e. Las actuaciones esperadas de los competidores ya sean actuales o potenciales;

f. El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos esperados del activo, así como la capacidad y voluntad de la Entidad para alcanzar ese nivel;

g. El período en que se controle el activo, si estuviera limitado, así como los límites, ya sean legales o de otro tipo, sobre el uso del elemento, tales como las fechas de caducidad de los arrendamientos relacionados con él; y

h. Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos poseídos por la Entidad.

### Retiros y disposiciones

Un activo intangible debe ser eliminado del balance cuando se

venda o cuando no se esperen beneficios económicos futuros de su uso y subsiguiente disposición. Las utilidades o pérdidas originadas en el retiro o disposición de un activo intangible deben ser determinadas como la diferencia entre el valor neto producido por la venta y el valor en libros y se reconoce como ingreso o gasto en el estado de resultados.

### Medición del deterioro:

Se requiere prueba de deterioro:

- a. Cuando existe un indicador de posible deterioro; y
- b. Anualmente para todos los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida y cada activo intangible que aún no está disponible para su uso, con independencia de si existe algún indicio de que los activos pueden estar deteriorados.

Esta prueba anual de deterioro puede ser realizada en cualquier momento durante el año, a condición de que se lleve a cabo al mismo tiempo cada año. No se requiere una prueba de deterioro anual sobre los activos intangibles que tienen una vida útil definida.

### 3.7. Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado son gastos para ser distribuidos sobre diferentes períodos, cuando los bienes o servicios serán recibidos en el futuro. Otros gastos pagados por anticipado son los gastos registrados en el período que se relacionan con los bienes y servicios comprados, cuya prestación o entrega es posterior. Algunos ejemplos son:

- Seguros
- Arrendamientos.

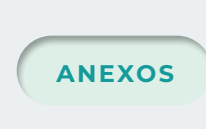
- Intereses pagados por anticipado.
- Honorarios.

Las partidas incluidas en gastos pagados por anticipado son valuadas al costo real incurrido por la compañía.

### Amortización

El costo de los gastos pagados por anticipado aportado a cada periodo contable mensual, se reconocerá a partir de la amortización, ésta se realizará a partir de la vida útil del activo. Por lo general la vida útil del activo es un periodo no mayor a un año.





### 3.8. Impuesto a la renta e impuesto diferido

La base fiscal de un activo o pasivo es el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. La base imponible depende de la forma esperada de realización o liquidación.

Las diferencias temporarias son las diferencias entre el valor en libros de un activo o pasivo y su base fiscal. Las diferencias temporarias se clasifican en imponibles y en deducibles. Son imponibles si en el futuro se espera pagar más por este valor, o se espere obtener menor saldo a favor, una vez se recupere el valor en libros del activo o el pasivo se cancele. Son deducibles si en el futuro se espera pagar menos por este valor, o se obtengan mayores cantidades a devolver, una vez se recupera el valor en libros del activo o el pasivo se liquide.

El impuesto corriente es la cantidad de impuestos a pagar (recuperar) con respecto a la ganancia fiscal del periodo. Pasivos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre la renta por pagar en períodos futuros con respecto a las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuestos diferidos son cantidad de impuesto sobre la renta recuperable en ejercicios futuros respecto de diferencias temporarias deducibles y las pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales prorrogados.

Gasto por impuestos es la cantidad usada para determinar la utilidad o pérdida neta del periodo con respecto a tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Teniendo en cuenta el incremento en la tarifa del impuesto de renta del 31% en el año 2021 al 35% aplicable a partir del año 2022 dispuesto por la Ley 2155 de 2021 (Ley de Inversión Social), la **Bolsa** realizó el recálculo del impuesto diferido en aplicación de los párrafos: 46 ,47 y 80 de la NIC 12. El efecto correspondiente se registró en la cuenta de resultados acumulados de ejercicios anteriores del patrimonio de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1311 de 2021.

En virtud del Decreto 2617 de 2022, la **Bolsa** acoge la alternativa del reconocimiento y presentación del impuesto diferido ocasionado por el cambio a la tarifa del impuesto sobre la renta y el cambio de la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales. El valor del impuesto diferido derivado de este cambio podrá reconocerse dentro del patrimonio

de la entidad en los resultados acumulados de ejercicios anteriores.

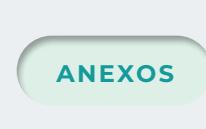
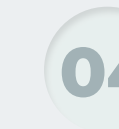
#### Reconocimiento

#### Pasivos y activos por impuestos corrientes

El impuesto corriente correspondiente al ejercicio presente y anterior es, en la medida sin pagar, reconocido como un pasivo. Si el importe ya pagado por los períodos actuales y anteriores excede del importe a pagar por esos períodos, el exceso se reconocerá como un activo.

El beneficio relativo a una pérdida fiscal que pueda ser revertida para recuperar el impuesto corriente de un período anterior se reconoce como un activo, si es probable que el beneficio económico fluya a la Entidad y que este puede ser medido de forma fiable.





## Pasivos y activos por impuestos diferidos

La Entidad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto cuando el pasivo por impuesto diferido se deriva del reconocimiento inicial del crédito mercantil, o del reconocimiento inicial de un activo o pasivo de una transacción que no es una combinación de negocios, y no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia fiscal.

La Entidad reconoce un activo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida que sea probable que las ganancias fiscales futuras contra las que la diferencia temporaria deducible se puede utilizar, a menos que el activo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de un

activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y no afecta al resultado contable ni la ganancia fiscal.

Un activo por impuesto diferido es reconocido por el traspaso de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados, en la medida que sea probable que las futuras ganancias fiscales contra las que las pérdidas fiscales no utilizadas y los créditos fiscales puedan ser utilizados.

Al final de cada ejercicio, la Entidad debe reconsiderar los activos por impuesto diferido no registrados. La Entidad reconocerá un activo por impuesto diferido no reconocido previamente en la medida que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan recuperar el activo por impuesto diferido.

## Medición

Los (activos) pasivos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, para el ejercicio corriente y anterior se valoran por el importe que se espera pagar a (recuperar) de la autoridad fiscal, utilizando las tasas impositivas (y leyes fiscales) que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas a finales del periodo de referencia. Promulgación sustantiva se produce cuando los futuros pasos en el proceso de aprobación no afectarán el resultado.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos debe reflejar las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera que, al final del

periodo de referencia, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

En algunos países, la forma esperada de realización o liquidación puede afectar la tasa de impuesto aplicable y/o la base fiscal del activo o pasivo. Cuando este es el caso, la Entidad utilizara la tasa de impuestos y la base fiscal que sean coherentes con la forma esperada de realización o liquidación.

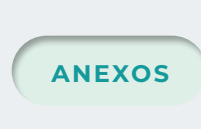
## 3.9. Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados se reconocen de acuerdo con lo establecido en la NIC 19 e incluyen los siguientes:

- Sueldos, salarios y aportes a seguridad social
- Prima Legal y extralegal
- Otros beneficios extralegales







- Bonificaciones otorgadas por mera liberalidad de acuerdo con lo establecido en el plan de compensación y beneficios de la entidad.

El tratamiento contable y la información a revelar respecto a los Beneficios a los empleados se basa en lo establecido en la NIC 19, la cual requiere:



Cuando se reconozcan beneficios a corto plazo la **Bolsa** registrará:

- Un gasto
- Un pasivo corriente

Cuando se reconozcan beneficios a largo plazo la **Bolsa** registrará:

- Un gasto
- Un pasivo no corriente

Esta norma se aplicará por la entidad al contabilizar todos los beneficios a los empleados. Adicionalmente para aquellos empleados que hagan parte del programa de pagos basados en acciones se aplicará lo requerido en la NIIF 2 referente a pagos basados en acciones.

### 3.10. Pago basados en acciones

#### Alcance

Una entidad aplicará NIIF 2 pago basado en acciones en la contabilización de todas las transacciones con pagos basados en acciones, pueda o no identificar específicamente algunos o todos los bienes o servicios recibidos, incluyendo:

- Transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio.

- Transacciones con pagos basados en acciones liquidadas en efectivo.

#### Reconocimiento

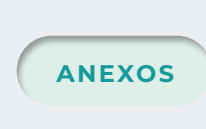
Una entidad reconocerá los bienes o servicios recibidos o adquiridos en una transacción con pago basados en acciones en el momento de la obtención de dichos bienes, o cuando dichos servicios sean recibidos. La entidad reconocerá el correspondiente incremento en el patrimonio, si los bienes o servicios hubiesen sido recibidos en una transacción con pagos basados en acciones que se liquide en instrumentos de patrimonio, o bien reconocerá un pasivo si los bienes o servicios hubieran sido adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones que se liquiden en efectivo.

#### Transacciones derivadas de contratos de trabajo

Si los instrumentos de patrimonio concedidos se consolidan inmediatamente, la contraparte no estará obligada a completar un determinado periodo de servicios antes de que adquiera incondicionalmente el derecho sobre esos instrumentos de patrimonio. A falta de evidencia en contrario, la entidad presumirá que se han recibido los servicios a prestar por la contraparte, como contrapartida de los instrumentos de patrimonio concedidos.

En este caso, la entidad reconocerá íntegramente, en la fecha de concesión, los servicios recibidos con el correspondiente aumento del patrimonio. Si los instrumentos de patrimonio concedidos no pasan a ser irrevocables hasta





que la contraparte complete un determinado periodo de servicios, la entidad supondrá que los servicios que la contraparte va a prestar durante el periodo necesario para la irrevocabilidad de la concesión son una contraprestación de los instrumentos de patrimonio que recibirá en el futuro. La entidad contabilizará esos servicios a medida que sean prestados por la contraparte, durante el periodo necesario para la irrevocabilidad de la concesión, junto con el correspondiente aumento en el patrimonio.

### Determinación del valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos

Para las transacciones medidas por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos, la entidad determinará el valor razonable de esos instrumentos

en la fecha de medición, basándose en los precios de mercado si estuvieran disponibles, teniendo en cuenta los plazos y condiciones sobre los que esos instrumentos de patrimonio fueron concedidos.

### 3.11. Provisiones, pasivos y activos contingentes

Las provisiones son obligaciones presentes, legales o asumidas por la empresa, que se reconocen sólo si:

- a. Una entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- b. Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- c. El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor presente refleja las evaluaciones actuales del mercado, en la fecha del balance, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

**Pasivos contingentes:** Obligaciones posibles surgidas de sucesos pasados cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera del control de la empresa, u obligaciones presentes surgidas de un suceso pasado cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

Las contingencias están clasificadas como probables, posibles y remotas,

se deben reconocer en su totalidad de los pasivos que son considerados probables entendiéndose aquella probabilidad de ocurrencia mayor al 50%, se revelan cuando son posibles y no se registran ni se revela cuando la probabilidad es remota.

**Activos contingentes:** son activos posibles, surgido a raíz de sucesos pasados, y cuya existencia ha de ser confirmada por la ocurrencia, o en caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Un activo contingente debe revelarse cuando sea probable la entrada de beneficios económicos por esta causa.

Cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo relacionado no es de carácter contingente, y su reconocimiento en los estados financieros resulta apropiado.





### 3.12. Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción neta de impuestos de los ingresos obtenidos. Los dividendos sobre acciones ordinarias se reconocen como menor valor del patrimonio cuando son aprobados o se configura la obligación de su pago en los términos de NIC 37.

### 3.13. Ingresos

Esta política se aplicará al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos

con clientes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a. La prestación de servicios.

#### Reconocimiento

La **Bolsa** contabilizará un contrato con un cliente que queda dentro del alcance de esta Política Contable solo cuando se cumplan todos los criterios siguientes de identificación del contrato (paso 1):

- a. Las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, verbalmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones.
- b. La **Bolsa** puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los servicios a transferir.

c. La **Bolsa** puede identificar las condiciones de pago con respecto a los servicios a transferir.

d. El contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato); y

e. Es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los servicios que se transferirán al cliente.

Adicionalmente a la identificación del contrato (paso 1) la **Bolsa** revisa el cumplimiento de los siguientes pasos para el reconocimiento de ingresos:

- f. Identificación de las obligaciones de desempeño.

g. Determinación del precio de la transacción.

h. Asignación del precio a las obligaciones de desempeño.

i. Satisfacción de la obligación de desempeño.

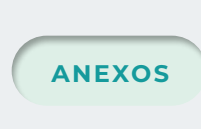
Una vez realizados los pasos mencionados, se procede al reconocimiento de los ingresos en el Estado de Resultados.

#### Prestación de servicios

La **Bolsa** presta los siguientes servicios por los cuales reconoce ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes:

- a. Servicio de Registro de Facturas.





b. El servicio prestado para la Compensación, Liquidación y Administración de Garantías se reconocerá linealmente desde la aceptación en el sistema hasta el vencimiento del negocio celebrado en el mercado abierto de la **Bolsa**. Aplica para este caso MCP- Mercado de Compras Públicas, Físicos y Certificados de Depósito de Mercancías.



c. Los ingresos de los servicios provenientes por la administración de los recursos en concordancia con los convenios suscritos con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural serán reconocidos en el momento de ejecución de este, es decir a medida que la **Bolsa** realice los giros a los beneficiarios.

d. Los ingresos de los servicios por Inventarios y Análisis de Laboratorio serán reconocidos en el

momento de la prestación de este, entendiendo así la probabilidad de que las obligaciones de desempeño se cumplan y por ende que los flujos de efectivo sean percibidos por la **Bolsa**.

e. Ingresos como Gestor de Mercado de Gas.

f. Los ingresos por multas impuestas por la Cámara Disciplinaria.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán sólo cuando se cumplan los pasos enunciados en el “Reconocimiento”. Adicionalmente, en el caso de los servicios en los cuales se perciban por adelantado los flujos de efectivo, estos se aplicarán de acuerdo con lo enunciado en “Medición del progreso hacia la satisfacción completa de una obligación de desempeño”.

La correlación de los gastos con los ingresos anteriormente mencionados se reconocerá simultáneamente.

### Medición

A medida que una obligación de desempeño se satisface, la **Bolsa** reconocerá como ingresos de actividades ordinarias el importe del precio de la transacción (que excluye las estimaciones de la contraprestación variable) que se asigna a esa obligación de desempeño.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden por la cantidad de efectivo o equivalentes de efectivo, recibidos o por recibir.

Al determinar el precio de la transacción, la **Bolsa** considerará los efectos de todos los siguientes aspectos:

a. Contraprestación variable.

b. Limitaciones de las estimaciones de la contraprestación variable.

c. Existencia de un componente de financiación significativo en el contrato.

d. Contraprestaciones distintas al efectivo; y

e. Contraprestación por pagos a realizar al cliente.

### Medición del progreso hacia la satisfacción completa de una obligación de desempeño

En el caso de los servicios que son prestados en un período de tiempo (ej. Servicios de Compensación), la **Bolsa** reconocerá los ingresos de actividades ordinarias a lo largo del tiempo midiendo el progreso hacia el cumplimiento completo de esa obligación de desempeño. Inicialmente el reconocimiento de





estos ingresos al ser cobrados de forma anticipada, se contabilizarán como un pasivo no financiero.

La **Bolsa** aplicará para la medición de estos ingresos el Método de Recursos, el cual reconoce los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de los esfuerzos o recursos que destina para satisfacer la obligación de desempeño en relación con los recursos totales esperados para satisfacer dicha obligación de desempeño. En el caso de la **Bolsa**, los recursos se gastan uniformemente a lo largo del período de desempeño, por lo tanto, la **Bolsa** reconoce los ingresos de actividades ordinarias sobre una base lineal.

### Presentación

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes se presentan en el Estado de Resultados.

## 3.14. Segmentos de operación

### Alcance

Toda entidad debe presentar información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y las repercusiones financieras de las actividades empresariales que desarrolla y los entornos económicos en los que opera.

La NIIF 8 Segmentos de operación se aplicará a los Estados financieros de la **Bolsa** así:

1. Cuyos instrumentos de deuda o de patrimonio se negocien en un mercado público (**bolsa** de valores nacional o extranjera o mercado no organizado, incluidos los mercados locales y regionales), o
2. Que registre, o esté en proceso de registrar, sus estados financieros

en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el fin de emitir instrumentos de cualquier clase en un mercado público;

### Reconocimiento

Un segmento operativo es un componente de una entidad:

- a. Que desarrolla actividades empresariales que pueden reportarle ingresos y ocasionarle gastos (incluidos los ingresos y gastos relativos a transacciones con otros componentes de la misma entidad);
- b. Cuyos resultados de explotación son examinados a intervalos regulares por la máxima instancia de toma de decisiones operativas de la entidad con objeto de decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento;

c. Y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada

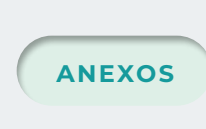
La línea de los ingresos de la **Bolsa** es similar, por ende, aplica el criterio de agregación por lo que se podrán considerar todos los ingresos, costos, activos y pasivos como un solo segmento de operación que se debe reportar.

Estos resultados de operación son revisados de forma regular por la Junta Directiva de la **Bolsa**, máxima autoridad en la toma de decisiones.

## 3.15. Costos y gastos

La **Bolsa** reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).





### 3.16. Ganancia por acción

La NIC 33 – Ganancias por acción, menciona que la ganancia neta por acción se determina dividiendo el resultado neto del período atribuible a los accionistas de la **Bolsa** entre el número de acciones comunes en circulación durante el período.

### 3.17. Aprovechamientos



#### Reconocimiento

Mientras se realizan los procedimientos de conciliación bancaria y se ajustan las diferencias, las partidas sin identificar deben ser reconocidas en la cuenta pasiva (cuentas por pagar), esto aplicará a clientes jurídicos y naturales.

#### Baja en cuentas

La **Bolsa** eliminará de su estado de situación financiera una

partida por identificar (o pasivo financiero) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato o transacción haya sido pagada o cancelada, o haya expirado. Esta operación generará el reconocimiento de un ingreso (aprovechamiento) al nivel del estado de resultados integrales de la compañía.

Adicionalmente a lo anterior, y conforme al artículo 2536 del Código Civil se establece como mínimo cinco (5) años de plazo para la prescripción del pago de una deuda; por lo tanto, las partidas por identificar existentes en conciliaciones bancarias y en la cuenta 2531-acreedores varios, que completen el tiempo mencionado deberán ser reconocidas como ingresos (aprovechamientos).

### Medición

La Vicepresidencia Financiera y Administrativa, revisará las partidas por identificar con periodicidad mayor o igual a cinco años (5) de los cuales no se tiene la debida información del tercero al que pertenece.

La Vicepresidencia Financiera y Administrativa solicitará aprobación por parte de la Junta Directiva de la **Bolsa**, cuando el monto de las partidas por identificar sea mayor o igual a \$100 millones por año.

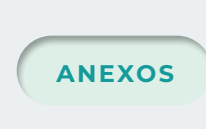
### 3.18. Hechos relevantes

El 3 de agosto de 2022, la **Bolsa** realizó el aporte inicial a la subsidiaria Conexión Energética por valor de \$734 millones, en el mes de julio de 2023 se realizó el segundo aporte por valor de \$1,798 millones y en el mes de septiembre de 2023 se realizó

el aporte en especie por valor de \$1,412 millones correspondiente al desarrollo de la plataforma del MCE - Mecanismo de Comercialización de Contratos de Energía Eléctrica a su subsidiaria Conexión Energética, cuyo objeto social es promover, diseñar, administrar, reglamentar y/o ejecutar sistemas de negociación y/o mercados de registro de operaciones, contratos y/o transacciones relacionadas con los mercados de energía eléctrica, gas natural y/o cualquier otro commodities minero energético. A la fecha de estos estados financieros la Subsidiaria inició operación con una venta de servicio de energía y solo se tiene los registros del aporte de capital, efectivo y gastos menores que se han incurrido.

Conexión Energética SAS. fue creada según documento privado del 7 de abril de 2022 e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 20 de abril de 2022 con el No. 02817157 del Libro





IX; con una duración prevista hasta el 31 de diciembre de 2050. Su domicilio principal es en Bogotá y se encuentra bajo el control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos.



Por otro lado, el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio de la **Bolsa** se llevó a cabo sin contratiempo bajo la modalidad de trabajo híbrido, donde la organización ha mantenido la prestación de nuestros servicios de forma satisfactoria y sin interrupción.

Como parte de la gestión, seguimiento y actualización del SGCN se incluyen los siguientes ítems:

1. Actualización documental del sistema de gestión de continuidad del negocio.

2. Inclusión de los nuevos procesos al análisis de impacto en el negocio

3. Ejecución de pruebas al plan de recuperación de desastres y ciberseguridad en continuidad con resultados satisfactorios,

4. Sensibilización y concientización a los colaboradores de la organización en lo relacionado con autoprotección, manejo de emergencias en casa, generalidades del SGCN entre otros temas fundamentales en el desarrollo de la estrategia contingente de “trabajo en casa” que se encuentra activa en la **Bolsa**.

Durante el año 2022 se presentó un incremento de \$1.062.089 del valor

razonable de las oficinas propiedad de la **Bolsa**. Durante el año 2023, el valor razonable del predio Hacienda la Esmeralda disminuyó en \$28.096.297 con un efecto para la **Bolsa** de \$13.463.847, dada su participación del 39.47% en los derechos fiduciarios. Adicionalmente este activo quedó al cierre del 2023 con un deterioro del 100% del valor de dicha participación.

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha. No existen incertidumbres relacionadas con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas acerca de la capacidad de la **Bolsa** para continuar como un negocio en marcha.





## Nota 4. Gobierno corporativo (no auditado)

La información relativa a gobierno corporativo de la **Bolsa** se encuentra en el anexo denominado Informe de Gobierno Corporativo, el cual hace parte integral del Informe de Gestión 2023, disponible en la página Web de la **Bolsa**.

## Nota 5. Determinación de valores razonables

Se han determinado los valores razonables para propósitos de valoración y/o revelación sobre la base de activos y pasivos financieros a valor razonable.

Se entiende como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o que la **Bolsa** pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada, entre participantes del mercado en la fecha correspondiente de medición. La **Bolsa** utiliza técnicas de valoración por enfoque del mercado, enfoque de costos o enfoque de ingresos dependiendo del tipo de activo, para estimar el valor razonable de los activos en la fecha de presentación de los estados financieros.

### Medición a valor razonable - Nivel jerárquico

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se realiza en forma mensual a precios justos de intercambio tomando para su valoración los precios sucios suministrados por el proveedor de precios, PRECIA S.A. designado como el oficial, según lo establece el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, las disposiciones normativas en términos de valoración de inversiones se encuentran contenidas en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, con sus correspondientes modificaciones,





emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La metodología aplicable para la valoración será la dispuesta por el proveedor de precios oficial.

Para que los datos a revelar a valor razonable tengan coherencia y comparabilidad, la NIIF 13 – medición del valor razonable, establece una jerarquía del valor razonable que se clasifica en tres niveles; la jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel de 3).

**Nivel 1:** Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la

entidad puede acceder en la fecha de la medición.

El énfasis dentro del Nivel 1 se pone en la determinación de los dos elementos siguientes:

El mercado principal para el activo o pasivo o, en ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso para el activo o el pasivo; y

Si la entidad puede realizar una transacción para el activo o pasivo al precio de ese mercado en la fecha de la medición.

**Nivel 2:** Son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el nivel 1, que sean observables para el activo o el pasivo, ya sean directa o indirecta.

**Nivel 3:** Son datos de entrada no observables para el activo o pasivo. El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición

del valor razonable se clasifica en su totalidad, se determina con base en la entrada de nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad.

Para ello, la importancia de una entrada se evalúa en relación con la medición del valor razonable en su totalidad.

Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en insumos no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de

un insumo particular en la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio profesional, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

Se considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente por el proveedor de precios, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado.

El proveedor de precios PRECIA S.A. realiza un ordenamiento jerárquico sobre los tipos de cálculos realizados para la obtención de los precios, dependiendo de la disponibilidad de información así:





**Tipo 1:** Son cálculos que provienen de sistemas de negociación o cotizaciones de parte de las entidades que negocian estos títulos.

**Tipo 2:** Son precios que resultan de la aplicación de modelos que incorporan información observable en el mercado.

**Mediciones de valor razonable al 31 de diciembre de 2023, sobre bases recurrentes**

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia requieren o permiten en el estado de Situación Financiera al final de cada período contable.

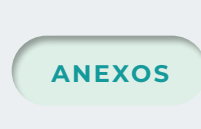
La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) de

la **Bolsa** medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

**Mediciones de valor razonable al 31 de diciembre de 2023**

| Activos   | Nivel 2           | Tecnica de Valoración   | Datos de entrada  |
|---|-------------------|---|---|
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda | 42,863,013        | " Precio estimado: Precio sucio resultado de encontrar el valor presente de los flujos de los títulos." | " Nivel 1: Se calcula el precio promedio sucio con las operaciones celebradas sobre: un mismo título, con idénticas características faciales y que le falten los mismos días al vencimiento. (PRECIA S.A.).<br><br>Nivel 2: Flujos del título en porcentaje, Tasa de referencia expresada de manera porcentual, margen correspondiente y Número de días hasta el pago de cada flujo. (PRECIA S.A.)."  |
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos de patrimonio            | 9,130,250         | Valor de la unidad por número de unidades (fondos de inversión colectiva).                              | Cuotas partes del valor patrimonial del fondo y rendimientos que se han obtenido.   |
| Activos materiales neto - Terrenos y edificaciones y depreciación                               | 15,550,000        | Método de Comparación de Mercado  | Este enfoque está basado en el principio de sustitución, el cual establece que el costo de adquirir de una propiedad igualmente deseable, en la misma área de mercado. Las características de las operaciones identificadas se comparan a de la propiedad objeto de estudio bajo condiciones de ubicación, tamaño, calidad, gastos realizados en la compra, condiciones del mercado en la fecha de la venta, características físicas, situación económica del inversionista, etc. |
| <b>Total</b>  | <b>67,543,263</b> |   |   |





### Mediciones de valor razonable al 31 de diciembre de 2022

| Activos   | Nivel 2           | Tecnica de Valoración  | Datos de entrada  |
|---|-------------------|--|---|
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda | 45,685,470        | "Precio estimado: Precio sucio resultado de encontrar el valor presente de los flujos de los títulos." | " Nivel 1: Se calcula el precio promedio sucio con las operaciones celebradas sobre: un mismo título, con idénticas características faciales y que le falten los mismos días al vencimiento. (PRECIA S.A.)"   |
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos de patrimonio            | 9,007,024         | Valor de la unidad por número de unidades (fondos de inversión colectiva).                             | Cuotas partes del valor patrimonial del fondo y rendimientos que se han obtenido.   |
| Contratos forward de cobertura  | 217               | Valor presente de la diferencia entre el tipo de cambio futuro teórico y el tipo de cambio pactado     | Tasa de cambio spot, Dias entre la fecha de valoración y la fecha de vencimiento o liquidación del contrato, Tasa de interes extranjera (implícita), Tasa de interes extranjera (implícita).  |
| Activos materiales neto - Terrenos y edificaciones y depreciación                               | 14,528,000        | Método de Comparación de Mercado   | Este enfoque está basado en el principio de sustitución, el cual establece que el costo de adquirir de una propiedad igualmente deseable, en la misma área de mercado. Las características de las operaciones identificadas se comparan a de la propiedad objeto de estudio bajo condiciones de ubicación, tamaño, calidad, gastos realizados en la compra, condiciones del mercado en la fecha de la venta, características físicas, situación económica del inversionista, etc. |
| <b>Total</b>  | <b>69,220,711</b> |  |   |

Los supuestos realizados por la Bolsa para determinar la estimación del valor razonable de las inversiones con cambios en el resultado e instrumentos de deuda se basan en la información suministrada por el proveedor de precios Precia S.A.

El valor razonable de los fondos de inversión colectiva es suministrado por cada uno de los administradores; en cuanto a los activos materiales, se determinó conforme al último avalúo realizado en el mes de diciembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 no se presentó el cambio en los niveles de jerarquía respecto al 31 de diciembre de 2022.





### Instrumentos financieros no medidos a valor razonable

A continuación, los activos al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, registrados a costo amortizado y que se valoran a valor razonable solo para efectos de revelación:

|                                | 31-dic-23           |                               | 31-dic-22        |                               |
|--------------------------------|---------------------|-------------------------------|------------------|-------------------------------|
| Activos                        | Valor en libros     | Estimación de valor razonable | Valor en libros  | Estimación de valor razonable |
| Inversiones a costo amortizado | \$ 3,185,038        | 3,128,550                     | 3,278,513        | 3,053,190                     |
| <b>Total activos</b>           | <b>\$ 3,185,038</b> | <b>3,128,550</b>              | <b>3,278,513</b> | <b>3,053,190</b>              |

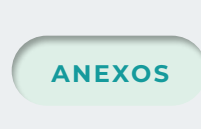
Las inversiones clasificadas a costo amortizado son valoradas a TIR.

#### 31 de diciembre de 2023

| Activos                        | Nivel 1      | Tecnica de Valoración   | Datos de entrada   |
|--------------------------------|--------------|---|--|
| Inversiones a costo amortizado | \$ 3,128,550 | <b>Precio calculado:</b> Promedio ponderado por cantidad de los precios sucios de las operaciones para un mismo título. | Precio promedio sucio con las operaciones celebradas sobre: un mismo título, con idénticas características faciales y que le falten los mismos días al vencimiento. (PRECIA S.A.). |

#### 31 de diciembre de 2022

| Activos                        | Nivel 1      | Tecnica de Valoración   | Datos de entrada  |
|--------------------------------|--------------|---|---|
| Inversiones a costo amortizado | \$ 3,053,190 | <b>Precio estimado:</b> Precio sucio resultado de encontrar el valor presente de los flujos de los títulos. | Flujos del título en porcentaje, tasa de referencia expresada de manera porcentual, margen correspondiente y número de días hasta el pago de cada flujo. (PRECIA S.A.). |



## Nota 6. Sistema de gestión de riesgos

La **Bolsa** Mercantil de Colombia actúa bajo un conjunto de valores corporativos basados en la confianza, eficiencia, transparencia y legitimidad, los cuales, a través de su estructura de Gobierno Corporativo, Control Interno y Gestión de Riesgos permiten garantizar solidez y sostenibilidad en los mercados que administra.

Así mismo, la **Bolsa** como proveedor de infraestructura es una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia; durante 2023 se incorporaron las nuevas disposiciones según lo establecido en

los capítulos XXXI y XXXII de la de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Considerando la normatividad aplicable y sus políticas de Buen Gobierno Corporativo tiene estructurado un Sistema de Administración de Riesgo Estratégico (SARE), un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), un Sistema de Administración de Riesgos de Compensación & Liquidación y Administración de Garantías (SARG),

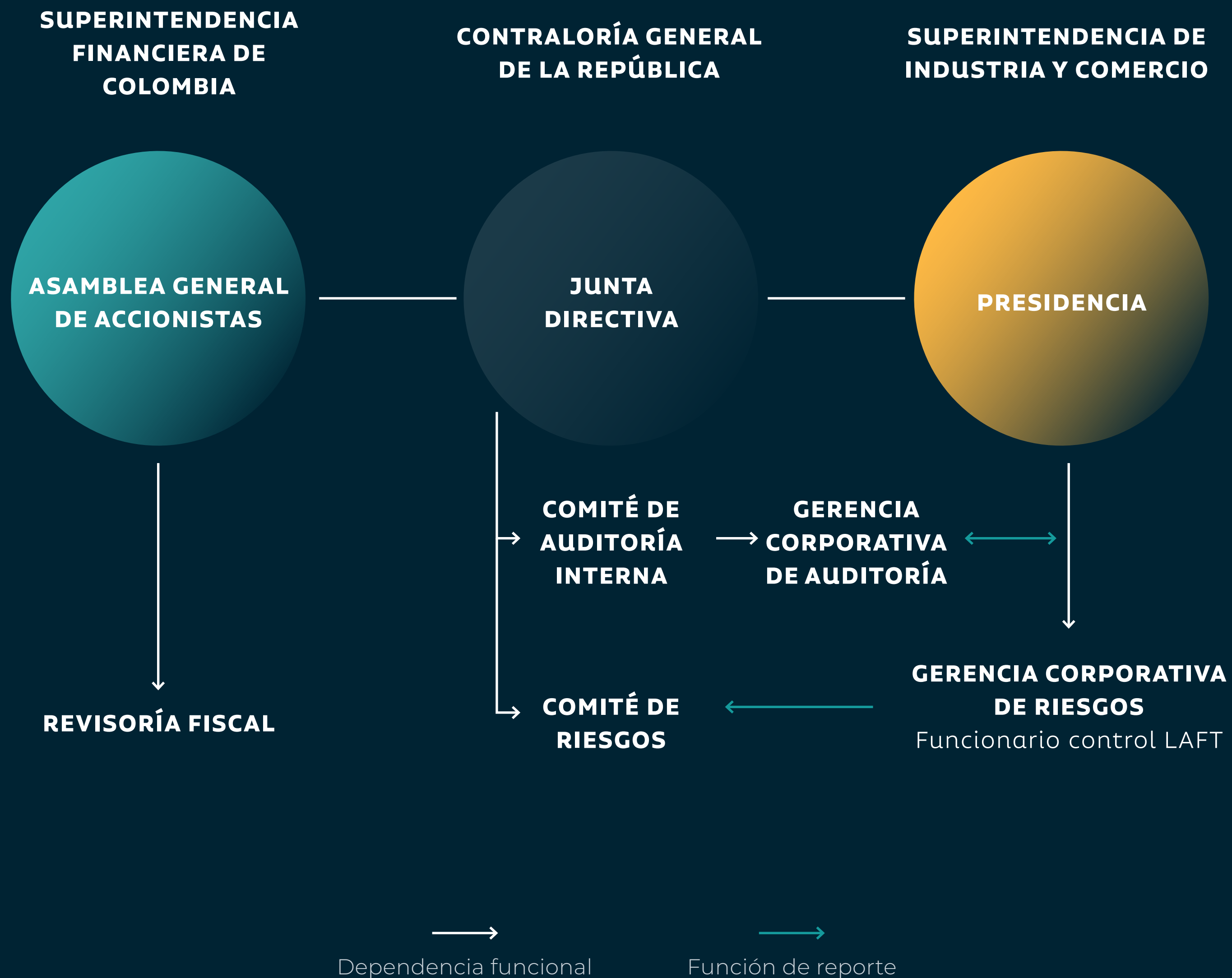
un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), un Sistema de Administración de Riesgos Financieros (SARF), un Programa Integral de Protección de Datos Personales (PIPDP) y un Programa de Cumplimiento Normativo (PCN) acorde a sus necesidades, todos desarrollados bajo un esquema con políticas y procedimientos. Dicho esquema se encuentra documentado en el Manual del Sistema de Administración de Riesgos -SAR de la **Bolsa** aprobado por la Junta Directiva, órgano que establece las directrices y se apoya en el Comité de Riesgos

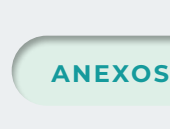
para la ejecución, implementación, divulgación y seguimiento de este.

El Comité de Riesgos es un órgano colegiado compuesto por tres miembros de Junta Directiva que se encarga de hacer seguimiento a los riesgos que puedan afectar el buen desempeño de la **Bolsa** y formular recomendaciones para su administración, así como de revisar y aprobar las metodologías propuestas por la Gerencia Corporativa de Riesgos para identificar, cuantificar, dar tratamiento y monitorear los distintos tipos de riesgos.



La Entidad cuenta con una estructura organizacional compuesta por los siguientes órganos de Gobierno Corporativo, los cuales se encargan de velar por una correcta administración de los Sistemas de Administración de Riesgos, así:





La gestión de la Gerencia Corporativa de Riesgos de la **Bolsa** está orientada bajo principios de independencia y/o separabilidad, transparencia, revelación, seguridad, rentabilidad, autogestión y de continuidad de negocio, aplicados sobre cada proceso de la cadena de valor de la compañía. Así, los colaboradores del equipo de trabajo encargados de desarrollar las actividades relacionadas con la gestión de riesgos son profesionales y especialistas debidamente capacitados y tienen el conocimiento idóneo y la experiencia para desarrollar las actividades propias a cargo de esta gerencia.

Dando cumplimiento a las directrices establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las políticas de Gobierno Corporativo, durante el 2022, la Gerencia Corporativa de Riesgos de la **Bolsa** en virtud de su objeto social desarrolló su gestión teniendo

en cuenta las etapas de identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de los riesgos y un esquema de mejora continua permitiendo el fortalecimiento del control interno, pilar fundamental en la consecución de los objetivos estratégicos trazados por la compañía en su camino hacia el 2026, a continuación se presentan aspectos relevantes del Sistema de Administración de Riesgos ejecutados en el periodo:

### 1. Sistema de Administración de Riesgos Estratégicos (SARE)

Durante el año 2023 se llevó a cabo el ejercicio de actualización de la matriz de riesgo estratégico conforme con la evolución del direccionamiento estratégico de la entidad, en ese sentido se identificaron 15 riesgos con sus respectivas causas, acciones de respuesta junto con su nivel de madurez, generando como resultado

el perfil de riesgos residual, sobre el cual se debe trabajar en los planes de acción que ayuden a mitigar en mejor forma dichos riesgos. También se destaca la revisión y actualización de la metodología de gestión de riesgos sobre proyectos alineada con la gestión de la PMO por sus siglas en inglés, con el fin de fortalecer la mitigación de riesgos asociados a los proyectos estratégicos de la compañía.

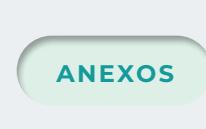
### 2. Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO):

Para el periodo en mención se dio continuidad a la gestión de riesgos bajo el esquema de taxonomía de riesgos, método aplicado a procesos, productos y proyectos de la Entidad, este modelo permite robustecer la matriz de riesgos operacionales en términos de sus causas y controles generándose de esta manera la visión integral de los riesgos focalizando

su gestión sobre aquellos que no se encuentren dentro del apetito de riesgo aprobado por la Junta Directiva.

De igual manera, se resaltan los siguientes aspectos del SARO: (i) La matriz de riesgo operacional cuenta con un total de 142 riesgos asociados a 628 causas y 1010 controles, donde (68,3%) de los riesgos cuenta con calificación residual baja; el (31,7%) en moderado y ninguno en residual alta, ubicándose dentro del apetito de riesgo operacional de la **Bolsa**. (ii) Se desarrollaron las actividades de monitoreo sobre los riesgos operacionales donde su nivel de efectividad sobre los controles evaluados fue del 98%. Se continuarán con estas actividades en el próximo año. (iii) Para el año 2023 se presentaron afectaciones económicas por materialización de riesgos operacionales de 55 millones de pesos, esto sin superar el nivel





de apetito de riesgo establecido por la entidad. (iv) El modelo de las tres líneas ha permitido desarrollar una adecuada gestión de riesgos por parte de los responsables de los procesos, así mismo, se enlazó este modelo a la función de monitoreo realizado por la gerencia corporativa de riesgo.

### 3. Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN) – (No auditado):

Durante el periodo 2023 nos alineamos al cumplimiento del estándar internacional ISO 22301:2019 que establece los requisitos para los sistemas de gestión de la continuidad del negocio, propendiendo por la mejora continua de nuestros procesos a través de la implementación de las mejores prácticas y estándares que apoyan nuestro actuar, es así como hoy el SGCN forma parte de nuestro sistema de gestión integrado (SGI).

Así mismo como parte de nuestras actividades y gestión se llevó a cabo auditoría interna a este sistema frente al cumplimiento del mencionado estándar, un ejercicio con resultados satisfactorios en donde no se identificaron No conformidades. Adicionalmente se ejecutó nuestra prueba integral con resultados satisfactorios, que incluyo la participación de las sociedades comisionistas de bolsa y las áreas de la **Bolsa** que apoyan estos ejercicios; sin duda, un logro que apalanca nuestro crecimiento y que día a día continúa aportando a la transformación digital de nuestros productos y servicios. Lo anterior nos permite mantener un mejoramiento continuo, logrando una mayor madurez en nuestro SGCN que hoy cuenta con un nivel de implementación del 96%.

Desde el SGCN continuamos consolidándonos y mejorando continuamente nuestro SGCN para seguir contribuyendo al crecimiento del país a través de disponibilidad y calidad en la prestación de nuestros servicios.

### 4. Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo (SARLAFT):

Durante el año 2023, la **Bolsa** siguió trabajando en el mejoramiento continuo de este sistema, mecanismo para prevenir que la entidad pueda usarse como instrumento para ocultar, manejar, invertir o aprovechar en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o destinados a financiar el terrorismo, o para parecer legalidad a las actividades delictivas o a las transacciones y fondos vinculados

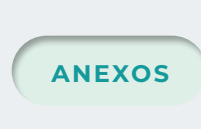
con las mismas, en la celebración de sus operaciones.

A través de diferentes actividades de identificación, análisis, debida diligencia, capacitación, monitoreo y revisión frente a listas vinculantes y de referencia a nuestros clientes, administradores, accionistas, junta directiva, colaboradores, proveedores, participantes del mercado de gas natural, proveedores del MCP, la Cámara Disciplinaria, el Comité Arbitral y demás contrapartes que guardan vínculo con la entidad, se logra una gestión del sistema efectiva, lo que deja como resultado que la entidad no se vio afectada por la materialización de riesgos y/o sanciones asociados a delitos fuente de LA/FT.

De igual forma, se dio apoyo en la gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – LA/FT en los programas de beneficios







adelantados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y administrados por la **Bolsa**. Se cumplió con los reportes aplicables a la Unidad de Información y Análisis Financiero de Colombia-UIAF, en los tiempos definidos por esta y los requerimientos recibidos por la Revisoría Fiscal y Auditoría Interna.

Como parte de la evaluación permanente al sistema, se generó la actualización de nuestro Manual de Gestión, matriz de riesgos SARLAFT y procedimientos asociados, con el fin de alinearlos con la normatividad aplicable, nuevos productos de la compañía (SIMM y Negociación de Facturas) y las mejores prácticas corporativas adoptadas.

## 5. Cumplimiento Normativo:

El 2023 fue un año en que la Función de Cumplimiento Normativo de

la **Bolsa** revisó y reestructuró los diferentes recursos destinados a la misma, lo que conllevó a la actualización del procedimiento aplicable, en el que se implementó una metodología de autoevaluación de cada líder de proceso, para ser más eficientes y tener mayor alcance en la supervisión y medición del cumplimiento de las disposiciones normativas, priorizando nuestras normas internas: Reglamento y Circular Única.

Para fortalecer la cultura de cumplimiento normativo de la Bolsa, se socializó los principales cambios, nuevas responsabilidades y plan de trabajo con los colaboradores. De igual forma, en pro de la implementación y desarrollo del seguimiento a las políticas establecidas para un adecuado tratamiento de los riesgos, se revisaron y actualizaron los riesgos, causas, consecuencias y controles asociados

a cumplimiento normativo, los cuales fueron incluidos dentro de la matriz de riesgos operacional de la Bolsa.

Como parte de la gestión y responsabilidades frente a los entes de control, en septiembre se atendió una visita in situ de la Superintendencia Financiera de Colombia para evaluar la función de supervisión de cumplimiento y se atiende el requerimiento de la Auditoría Interna sobre este tema.

Finalmente, es importante mencionar que la Bolsa está comprometida en fortalecer la función de cumplimiento normativo, consolidando su cultura de autoevaluación, así como la mejora continua de los procesos y de las actividades desarrolladas en la entidad, por lo que, si se identifican otras medidas y/o actividades se considerarán e implementarán en lo que le resulte aplicable.

## 6. Sistema de Administración de Riesgos de Compensación & Liquidación y Administración de Garantías (SARG) – (No auditado):

La Bolsa como administrador del sistema, tiene establecido un modelo de administración de riesgos cuyo objetivo principal es contribuir a que las operaciones que se celebran a través de este recinto bursátil ofrezcan un escenario de confianza a los participantes.

En desarrollo de esta gestión, al término del periodo, mediante el monitoreo a los activos subyacentes y sus componentes de análisis incluyendo porcentajes de descuento (haircuts), cupos de negociación, perfiles de riesgo, como también de los recursos en garantía y del esquema de llamado al margen para operaciones Financieras y





de Físicos, no se materializaron riesgos en torno a estos procesos o anomalías en los resultados derivados de la aplicación de las metodologías definidas para cada uno de los casos. Adicionalmente, se apoyó la elaboración de políticas para el funcionamiento de nuevas líneas de negocio y la revisión en cuanto viabilidad de ampliar la base de subyacentes aptos para realizar operaciones en Bolsa.



### 7. Sistema de Administración de Riesgos Financieros (SARF) (No auditado):

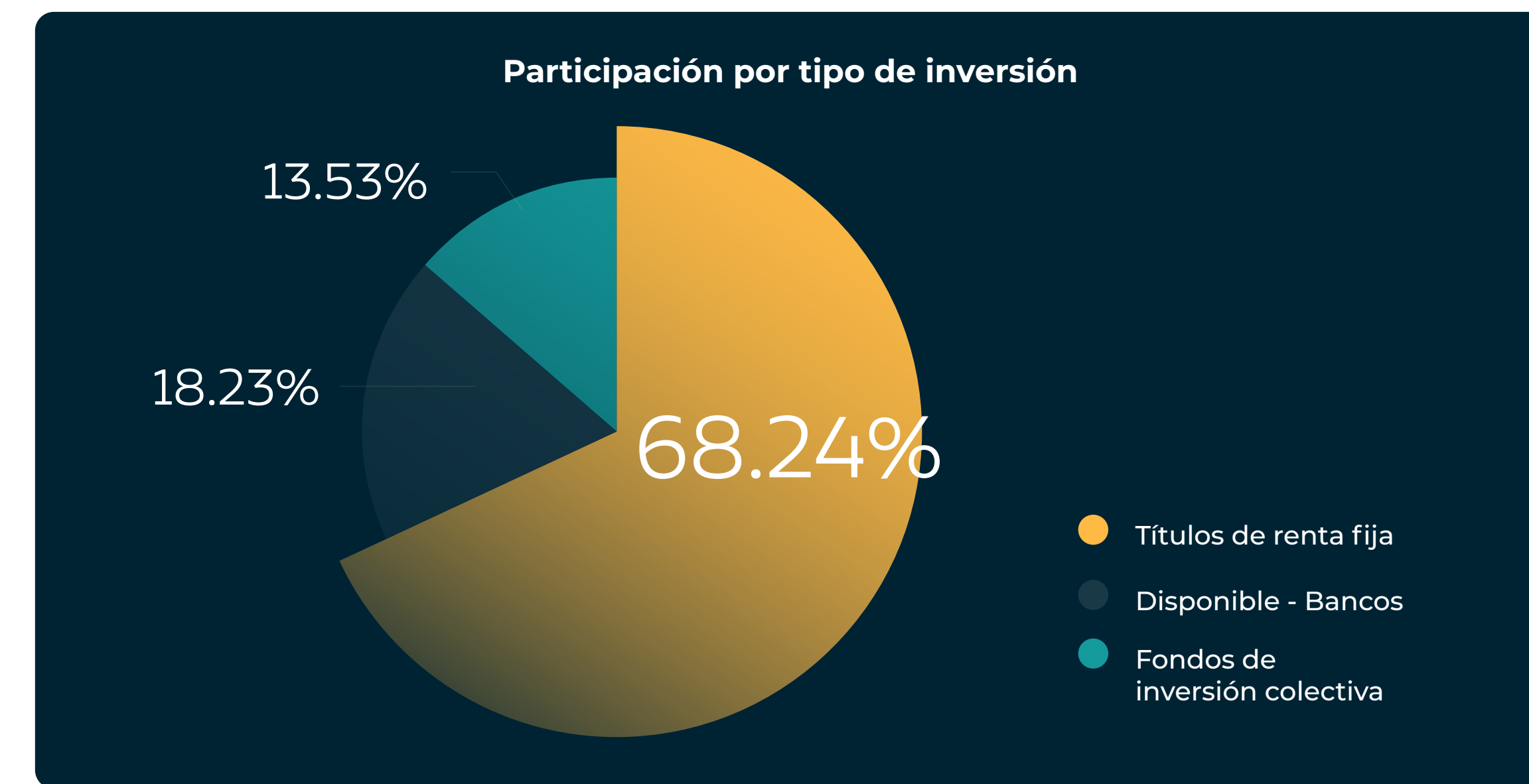
Por su parte, siendo consciente de los riesgos a los que se expone la Entidad como consecuencia de la administración de sus recursos de tesorería, la Bolsa a través de su Gerencia Corporativa de Riesgos cuenta con un sistema de ejecución recurrente y ágil, cuyo objetivo principal

es mitigar los diferentes tipos de riesgos tales como Riesgo de Crédito (Deudores, Emisor y Contraparte), Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Cobertura Cambiaria, lo que permitió contribuir a que las estrategias de inversión se encontraran enmarcadas dentro de un perfil de riesgo bajo aprobado por la junta directiva, a pesar de las volatilidades del mercado financiero local e internacional que se presentaron a lo largo del año. La estructura de las políticas y su comportamiento comparativo entre el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, se presenta a continuación:

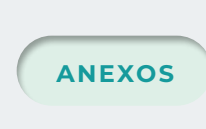
#### Composición del Portafolio

De conformidad con las políticas establecidas por la Bolsa, seguidamente se presenta el comportamiento y los resultados de cada uno de los riesgos contemplados

dentro del Sistema de Administración de Riesgos Financieros a corte del 31 de diciembre de 2023, así:



|                                 | 12/31/2023                    |               | 12/31/2022                      |               |
|---------------------------------|-------------------------------|---------------|---------------------------------|---------------|
| Tipo de Inversión               | Valor (Cifras en millones \$) | Participación | “Valor (Cifras en millones \$)” | Participación |
| Títulos de Renta Fija           | \$ 46,048                     | 68.24%        | \$ 48,964                       | 69.61%        |
| Disponible -Bancos              | 12,303                        | 18.23%        | 12,366                          | 17.58%        |
| Fondos de Inversión Colectiva   | 9,130                         | 13.53%        | 9,007                           | 12.81%        |
| <b>Total Patrimonio Líquido</b> | <b>\$ 67,481</b>              | <b>100%</b>   | <b>\$ 70,337</b>                | <b>100%</b>   |



## Tasa de Referencia

Cifras expresadas en millones de pesos

| Tipo de inversión | Dic 2023 | Dic 2022 |
|-------------------|----------|----------|
| IPC               | 6,906    | 9,465    |
| TASA FIJA         | 31,471   | 19,084   |
| DTF               | 0        | 0        |
| IBR               | 7,671    | 20,415   |
| Bancos            | 12,303   | 12,366   |
| Fics              | 9,130    | 9,007    |
| UVR               | 0        | 0        |

Por último, se presentan los niveles en los cuales estuvo el comportamiento del portafolio entre diciembre de 2023 y diciembre de 2022:

| Portafolio | Dic 2023 | Dic 2022 |
|------------|----------|----------|
| Máximo     | 59,799   | 57,971   |
| Mínimo     | 36,162   | 33,233   |
| Promedio   | 47,885   | 42,791   |

## Riesgo de Crédito

La **Bolsa** está expuesta al riesgo de crédito, entendido como la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas financieras y se disminuya el valor de sus activos, porque un deudor, emisor o contraparte incumpla con sus obligaciones contractuales.

### •Deudores:

Para mitigar el riesgo de crédito que podría generar los deudores, la Bolsa tiene un procedimiento con los elementos necesarios para mantener una cartera sana acorde a su operación, por los ingresos generados por los servicios que presta a sus clientes, participantes de mercados administrados, sociedades comisionistas y terceros.

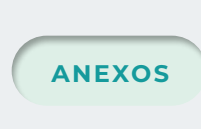
Así como, mediante el establecimiento de un Comité

de Tesorería creado por la administración, analiza y revisa las cuentas por cobrar, para tomar decisiones estratégicas y oportunas que obtengan resultados óptimos en su recaudo, considerando las políticas aprobadas.

### •Política de cartera Emisor

La exposición de la entidad al riesgo de crédito por emisor se ve afectada, principalmente por la celebración de operaciones en títulos de contenido crediticio del sector real y financiero, el cual se materializaría en el momento en que un emisor no cumpla con su obligación de pago, y que la expondría a asumir una pérdida total de los recursos invertidos.

Por lo anterior es importante tener identificados cuáles son los inductores que generan o pueden llegar a potencializar el riesgo de



las posiciones que asume la Bolsa al invertir en esta clase de activos financieros. A continuación, se mencionan los factores que pueden generar un default del emisor:

•**Solvencia financiera:** La compañía emisora del activo no tiene la capacidad financiera para responder por las obligaciones dinerarias adquiridas.

•**Razones morales:** La compañía emisora del activo tiene los recursos para responder, pero no desea cumplir con la obligación dineraria adquirida.

•**Inconvenientes operativos:** El día del cumplimiento de la obligación, tiene los recursos suficientes y desea cumplir con la obligación adquirida, pero se genera un default por fallas operativas.

La Bolsa tiene establecidas unas políticas que permiten limitar su exposición al riesgo de crédito invirtiendo solamente en instrumentos de renta fija, con calificación igual o superior AA+ como riesgo emisor o emisión, Fondos de inversión colectiva, con calificación mínima de AAA como riesgo de crédito y administrador con calificación AA+, además, de límites por concentración por Grupo de Emisores, donde no puede exceder el 30% del patrimonio líquido de la Bolsa (Portafolio + Disponible), las cuales son monitoreadas periódicamente por Gerencia Corporativa de Riesgos de la entidad.

Teniendo en cuenta las políticas entre el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2022, durante sus actividades de monitoreo y seguimiento, la Bolsa no registró

activos financieros como certificados a término fijo, títulos de tesorería del Gobierno Nacional o bonos ordinarios con impagos.

### Contraparte

La Bolsa en la celebración de operaciones a través de intermediarios financieros, está expuesta a un riesgo como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones de la contraparte, bien sea de pago o entrega de títulos. Por lo anterior, es importante identificar cuáles son los inductores que generan o pueden potencializar el riesgo de las posiciones que asume la Bolsa. A continuación, se mencionan los factores que pueden generar un incumplimiento de la contraparte:

•**Solvencia financiera:** La firma no tiene los recursos ni el activo

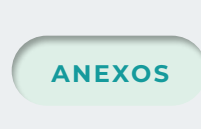
para responder por la obligación adquirida. Por lo tanto, la fortaleza financiera es determinante al momento de un incumplimiento.

•**Razones morales:** La contraparte no desea entregar los recursos ni el título.

•**Inconvenientes operativos:** El día del cumplimiento de la obligación, tiene los recursos y desea cumplir con la obligación, pero se generan fallas operativas que impiden responder a tiempo.

Se considera como contrapartes las Sociedades Comisionistas de Bolsa de Valores que actúan como intermediarias en las diferentes operaciones del mercado de valores y a las cuales se les transfiere los recursos del portafolio para que los administren.





La entidad tiene establecida unas políticas que permiten limitar su exposición al riesgo de contraparte con las sociedades comisionistas de la Bolsa de Valores de Colombia con las cuales tiene relación y que son monitoreadas periódicamente por la Gerencia Corporativa de Riesgos de la entidad.

### Riesgo de mercado



Es riesgo de mercado la posibilidad de que las entidades incurran en pérdidas por la disminución del valor de sus portafolios, las caídas del valor de los fondos de inversión colectiva por cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que se mantienen posiciones.

Es importante identificar cuáles son los inductores que generan o pueden llegar a potencializar el riesgo de las posiciones que asume la Bolsa

con sus recursos de tesorería para los diferentes activos financieros. A continuación, se mencionan los factores generales más relevantes que inciden en las expectativas de los agentes y por ende generan movimientos en los mercados.

### Factores internos

- Entorno macroeconómico nacional:** Todas las decisiones y medidas que se adopten en términos de política fiscal y monetaria, así como los resultados que se presentan en términos de PIB, consumo, balanza comercial, endeudamiento, inversión e inflación.
- Fundamentales de las compañías:** Los resultados financieros y las decisiones estratégicas adoptadas por las entidades emisoras de los activos financieros.

### Factores externos

La Condiciones macroeconómicas de los países desarrollados (especialmente los Estados Unidos y la Zona euro), generan incertidumbre en el mercado colombiano, el cual se ve reflejado en un incremento de la volatilidad de los activos financieros. Dependiendo de los activos financieros en los que se tenga posiciones, los factores de riesgos generales producen un impacto diferente en el valor del portafolio como consecuencia de los movimientos diarios que se vayan presentando en factores particulares, como son:

- Tasas de interés en pesos o en UVR
- Tasas de interés en moneda extranjera

- Tasa de cambio
- Precio de acciones
- Fondos de inversión colectiva

A continuación, se presentan los factores de riesgo y el impacto al cual se encuentra expuesta los activos financieros del portafolio de la Bolsa, como consecuencia del comportamiento de diario de los mercados:

### • Tasas de interés en pesos

La medición del riesgo de tasa de interés asumido por la Bolsa al invertir sus excedentes de liquidez se realiza a partir del análisis de las volatilidades de cada uno los activos financieros denominados en Renta Fija y Fondos de Inversión Colectiva de los cuales compone el portafolio.



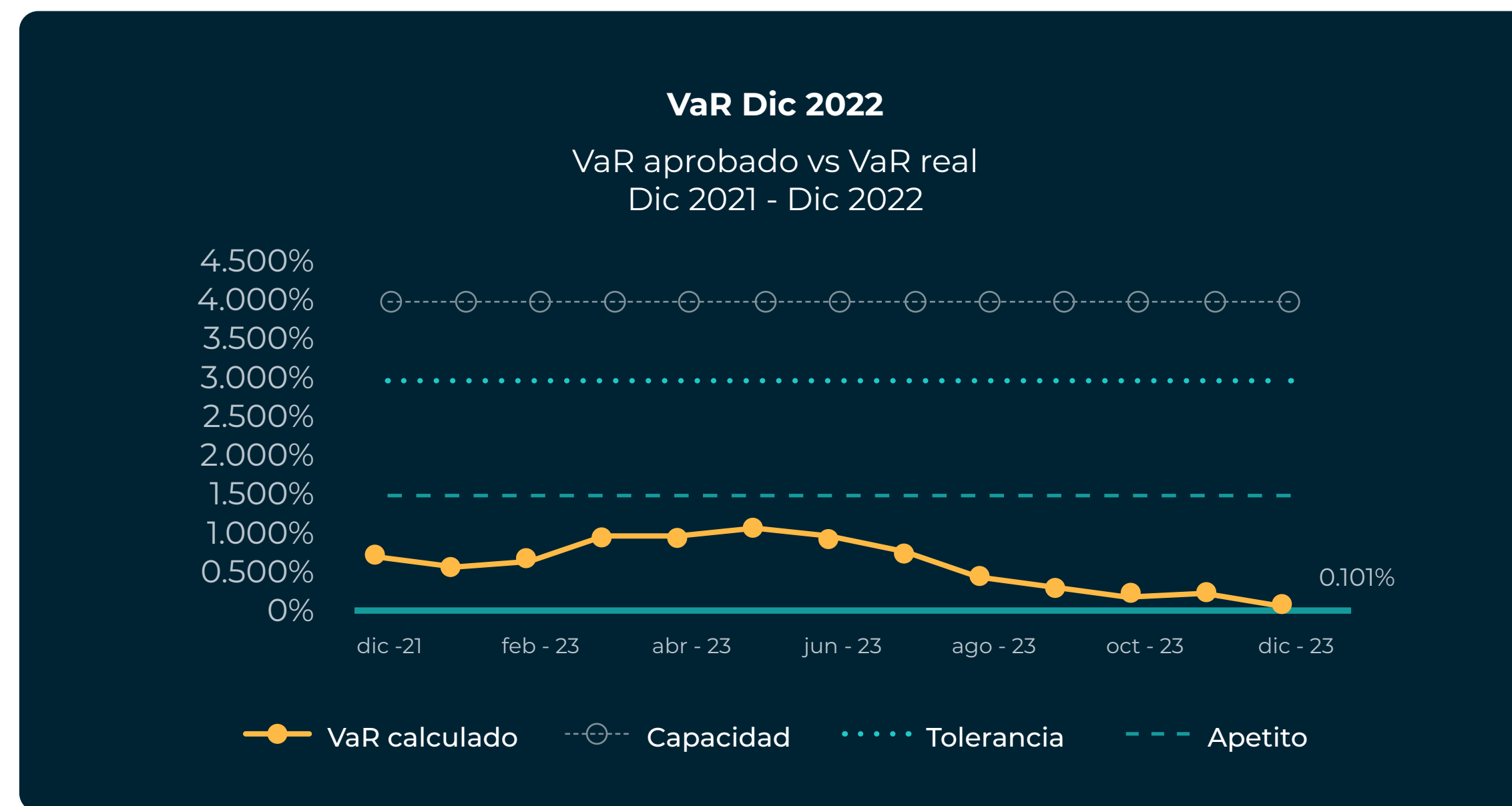
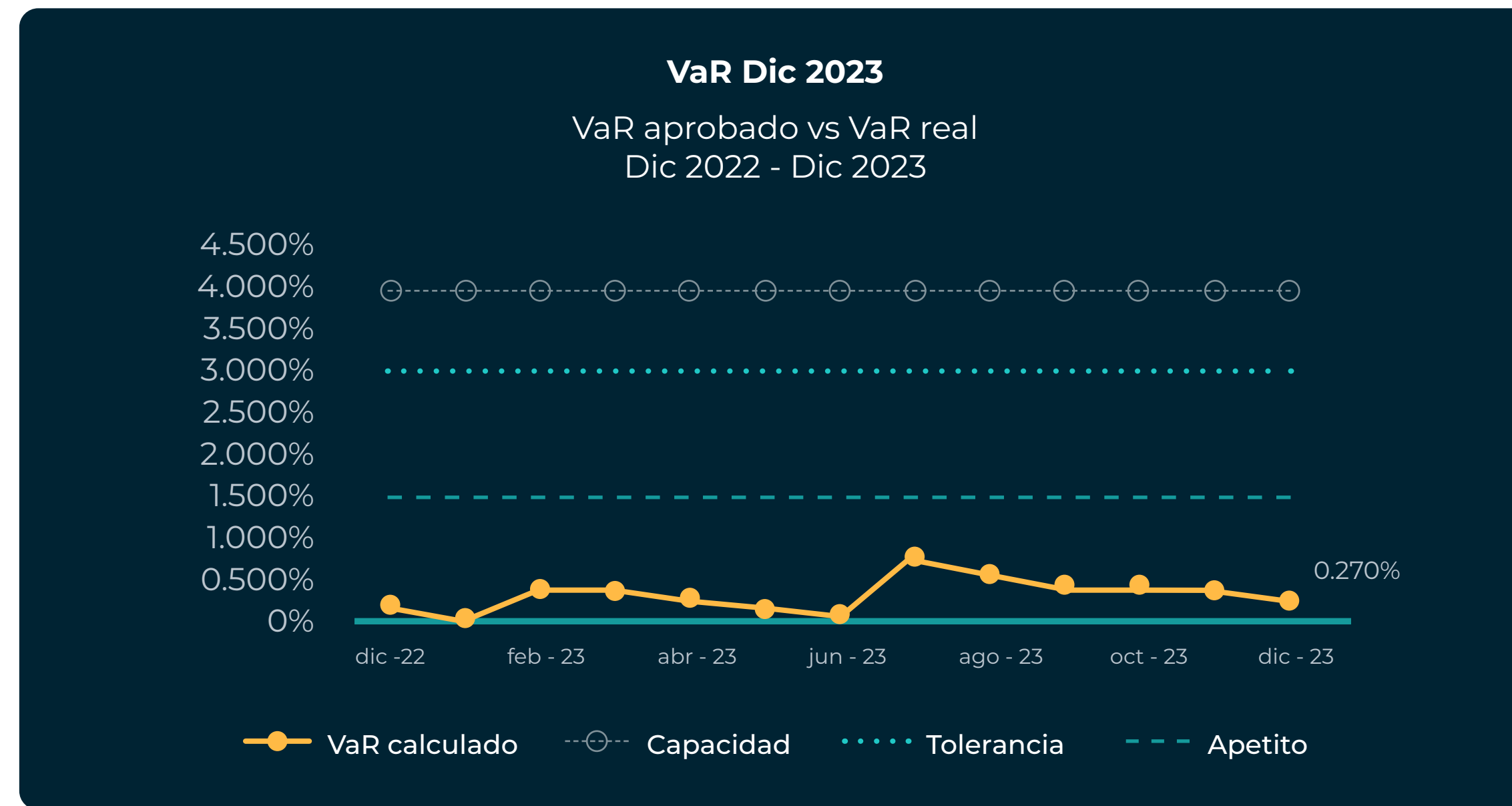


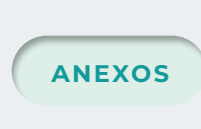
Este análisis de volatilidad se centra en el comportamiento de las tasas de valoración fijas y variables, para su medición se utiliza el modelo EWMA, el cual permite capturar el dinamismo de la volatilidad en las tasas de valoración, debido a que les confiere mayor peso a las observaciones más recientes que a las más antiguas, evaluada a través de la toma de una ventana temporal con un mínimo de 720 observaciones, incluyendo solamente días hábiles.

Teniendo en cuenta lo anterior, para cuantificar la exposición de la compañía, se estima el Valor en Riesgo –VaR- del portafolio, el cual es calculado a través de un Modelo Varianza-Covarianza o Delta Normal, modelo paramétrico que incorpora las siguiente variables: correlaciones

de las volatilidades generadas de los rendimientos entre los instrumentos que lo componen, su valor razonable, un nivel de confianza del 95% y un horizonte de tiempo de un mes, teniendo en cuenta que en el mercado colombiano los rendimientos no se comportan como una función de distribución normal. Sin embargo, para facilitar los cálculos y poder estimar el VaR, se trabaja bajo el supuesto de normalidad.

Así las cosas, considerando la política establecida en el Manual del Sistema de Administración de Riesgos de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., donde el máximo nivel de capacidad mensual de VaR es el 3 % del valor del portafolio, y luego se presenta el comportamiento de la política.





El portafolio de la **Bolsa** presenta un comportamiento óptimo al término del año 2023 dado el nivel de VaR relativo que presenta normalidad con respecto a los niveles del VaR establecidos por la política, pues de acuerdo a lo establecido en el Manual del Sistema de Administración de Riesgos de la **Bolsa** Mercantil de Colombia S.A., la tolerancia de riesgo no debe sobrepasar el 3,0% del total del patrimonio líquido, lo que significa que el máximo nivel de exposición de pérdidas en pesos aceptado por la **Bolsa** equivale a \$2,024 millones; a corte del presente informe, el nivel de VaR relativo se encuentra en 0.2698%, aproximadamente equivalente a una exposición de pérdida en pesos de \$140 millones y con una duración del portafolio promedio alrededor de 0.4371 años respectivamente.

Lo anterior, le permite a la entidad mantener un parte de tranquilidad sobre el debido cumplimiento de

las políticas establecidas para la mitigación del riesgo de tasa de interés al cual se encuentra expuesto el patrimonio líquido de la **Bolsa**.

### •Tasa de Cambio

En cuanto al potencial riesgo de tipo de cambio frente a las posiciones que asume la **Bolsa** con sus recursos de tesorería para los activos financieros denominados en moneda extranjera, este implica un nivel de riesgo cero porque el 100% de las inversiones de portafolio está en moneda local COP, lo cual no genera incertidumbre respecto a la consecución de sus objetivos.

### Coberturas

#### Naturaleza del riesgo y Tipo cobertura

La **Bolsa** en desarrollo de sus actividades sigue usando mecanismos de cobertura para protegerse del

riesgo cambiario. Esta exposición sobre las variaciones en el valor de la tasa de cambio está dada en parte por el comportamiento de algunas variables macroeconómicas como el comportamiento de la inflación, la balanza comercial, la balanza cambiaria y devaluación. El período de cobertura de las relaciones individuales suele ser máximo de 12 meses.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- El cubrimiento no implica un ingreso adicional.
- El cubrimiento busca fijar un precio al cual se desea comprar o vender el activo en el futuro.
- La estrategia de cobertura puede generar ingresos menores a los posibles obtenidos.

### Instrumento de Cobertura Derivado

#### Contratos forward en el OTC

Son contratos personalizados de compraventa en los cuales una de las partes se compromete a vender cierta cantidad de determinado bien en una fecha futura y la otra parte se compromete a comprar al precio pactado.

**Fecha futura:** la fecha en la que las partes realizaran la operación de compra / venta de dólares bajo las condiciones pactadas.

**•Posición:** es la posición que cada una de las partes define. Esta es "compradora" o "vendedora".

**•Monto:** define el importe de la operación.





•**Precio Forward:** el precio al cual las partes realizan la operación pactada.

•**Liquidación:** la forma en la que las partes transfieren los activos en la fecha futura.



Existen 2 formas de liquidar estos contratos: Entrega física y compensación.

•**Entrega física:** Se da el intercambio físico de monedas al vencimiento de la operación, según el tipo de cambio pactado.

•**Compensación:** En la fecha de vencimiento, se compensa el diferencial entre el tipo de cambio futuro pactado y el promedio de compra/venta.

### Características del forward

•No son negociados en un mercado. Son acuerdos privados entre instituciones financieras y sus clientes.

•Es un producto a la medida. Es decir, los Forwards no tienen que ajustarse a los estándares de un determinado mercado, ya que se consideran como instrumentos extrabursátiles.

•Contrato a la medida en plazo y monto. Obliga a sus participantes a comprar /vender un determinado activo en una fecha específica futura a un cierto precio.

•El beneficio de un contrato Forward es el mecanismo de

cobertura mediante el cual, el cliente obtiene una tasa de cambio fija a futuro.

•El cliente queda inmune ante movimientos adversos en el tipo cambiario.

•Fundamentalmente este tipo de contratos son utilizados para asegurar un precio futuro sobre la divisa en la que se tiene el derecho o la obligación, según sea el caso.

Así las cosas, teniendo en cuenta lo establecido en la NIIF 9, la **Bolsa** estructuró un indicador de efectividad como medida de sensibilidad, entendido como “el grado en el que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta, directamente atribuibles al

riesgo cubierto, se compensan con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura”

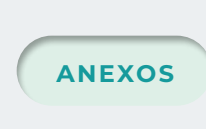
Al término del año 2023, la **Bolsa** tenía 3 posiciones de cobertura cambiaria por valor nominal total de \$290,259 USD con cumplimiento entre enero y marzo de 2024.

### Riesgo de Liquidez:

Se entiende por riesgo de liquidez la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia (riesgo de







liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado).

En desarrollo de su actividad económica, requiere la **Bolsa** de talento humano, recursos tecnológicos y de infraestructura para poder llevar a cabo su operación diaria en forma eficiente. Para financiar estos recursos, la **Bolsa** contrae obligaciones

con proveedores, acreedores, colaboradores, entre otros, que deberá cumplir según los plazos convenidos.

Por lo anterior, es importante que la primera y segunda línea de defensa responsable de la gestión, mantenga identificados cuáles son los inductores que generan o pueden llegar a potencializar el incumplimiento de las mencionadas obligaciones:

Los tipos de riesgos de liquidez por los cuales se pueden generar un incumplimiento de la **Bolsa** frente a sus obligaciones de pago son los siguientes:

- Riesgo de financiamiento:** la capacidad de cumplir con los requisitos de financiamiento e inversión debido a los descalces en los flujos de fondos.

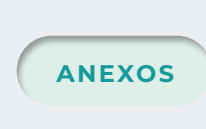
- Riesgo de liquidez del mercado:** riesgo de que una institución no pueda cerrar o compensar fácilmente una posición sin afectar significativamente el precio de mercado, debido a la incapacidad del mercado de absorber grandes operaciones sin cambios o interrupciones, o por la falta del volumen suficiente del instrumento o producto.

La mitigación del riesgo de la **Bolsa** se establece a partir del seguimiento mensual del cumplimiento de flujo de caja proyectado frente al ejecutado y a la gestión de posiciones Activas y Pasivas por Bandas de Tiempo – GAP-, debido a las variaciones que puedan tener cada uno de los rubros que conforman las posiciones.

El efectivo y equivalente al efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras, los cuales cuentan con una calificación de riesgo entre AA+ y AAA.

Por lo anterior, la bolsa a través de su Manual de Sistema de Administración de Riesgos incorpora todas aquellas políticas de monitoreo y seguimiento que considera se debe realizar frente al riesgo de liquidez al cual se encuentra expuesta.





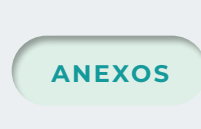
A continuación, se presentan los vencimientos contractuales comparativos de la Bolsa entre 2023 y 2022:

### Análisis de Vencimientos Contractuales Dic 2023

|                                     | Flujo de Efectivo | Hasta un mes | Más de un mes y no más de tres meses | Más de tres meses y no mas de un año | Más de un año |
|-------------------------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|--------------------------------------|---------------|
| Activos Financieros                 |                   |              |                                      |                                      |               |
| Efectivo y Equivalentes al efectivo | \$ 67,498         | 21,450       | 15,575                               | 25,134                               | 5,339         |
| Activos derivados financieros       |                   |              |                                      |                                      |               |
| Contratos forward - de cobertura    | 0.00              | 0            | 0.00                                 | 0                                    | 0             |
| Pasivos no derivados financieros    |                   |              |                                      |                                      |               |
| Cuentas por pagar                   | 5,519             | 5,519        | 0                                    | 0                                    | 0             |
| Pasivos derivados financieros       |                   |              |                                      |                                      |               |
| Contratos forward - de cobertura    | 41.89             | 17.02        | 24.87                                | 0                                    | 0             |

### Análisis de Vencimientos Contractuales Dic 2022

|                                     | Flujo de Efectivo | Hasta un mes | Más de un mes y no más de tres meses | Más de tres meses y no mas de un año | Más de un año |
|-------------------------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|--------------------------------------|---------------|
| Activos Financieros                 |                   |              |                                      |                                      |               |
| Efectivo y Equivalentes al efectivo | \$ 70,341         | 23,903       | 14,749                               | 18,436                               | 13,253        |
| Activos derivados financieros       |                   |              |                                      |                                      |               |
| Contratos forward - de cobertura    | 0.22              | 0            | 0.22                                 | 0                                    | 0             |
| Pasivos no derivados financieros    |                   |              |                                      |                                      |               |
| Cuentas por pagar                   | 6,597             | 6,597        | 0                                    | 0                                    | 0             |
| Pasivos derivados financieros       |                   |              |                                      |                                      |               |
| Contratos forward - de cobertura    | 0.68              | 0.68         | 0                                    | 0                                    | 0             |



Así mismo, se presenta el comportamiento de las fuentes de liquidez y el panorama de la brecha de liquidez del periodo y la brecha acumulada sobre el comportamiento de los flujos de efectivo proyectados a tres (3) meses:

| Periodo  | 31-dic-2023 |      | 30-nov-2023 |      |
|--|-------------|------|-------------|------|
|  | Monto       | %    | Monto       | %    |
| Fuentes de liquidez  |             |      |             |      |
| Efectivo   | \$ 12,303   | 57%  | \$ 17,710   | 65%  |
| Fic's  | 9,130       | 43%  | 6,143       | 23%  |
| Vencimientos de los activos financieros hasta un mes       | 0           | 0%   | 2,642       | 10%  |
| Rendimientos   | 0           | 0%   | 559         | 2%   |
| Otros ingresos financieros (rendimientos adicionales meta) | 0           | 0%   | 0           | 0%   |
| Activo líquido neto*                                       | \$ 21,433   | 100% | \$ 27,054   | 100% |

De esta manera, se ve reflejado como la entidad ha mantenido suficiencia de liquidez para dar cumplimiento a sus obligaciones generadas en desarrollo de su actividad económica.

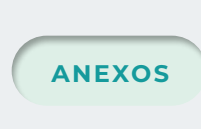
Por último, los reportes mensuales mencionados fueron presentados a la Alta Gerencia y al Comité de Riesgos, informando el comportamiento de las políticas establecidas.

### 8. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) – (No auditado):

La **Bolsa** Mercantil reconoce que la información es uno de sus activos de mayor importancia y valor y es consciente de la necesidad de protegerla dadas las crecientes amenazas a las que se enfrenta y que pueden comprometer su integridad, confidencialidad y disponibilidad, razón por la que está comprometida

con la adopción de medidas preventivas adoptando un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad basado en un ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar) que permite mejorar el sistema tomando como referencia el estándar internacional ISO 27001:2013 y dando cumplimiento a la Circular Externa 007 de 2018 (Imparte instrucciones relacionadas con los requerimientos mínimos para la gestión del riesgo de ciberseguridad).

Este sistema cuenta con el respaldo y apoyo de la Junta Directiva y la Alta Gerencia, que han proporcionado los recursos para su implementación y madurez; y también, participan representantes de las áreas con sus roles y funciones relevantes. En la fase del Hacer, se implementaron los requisitos y controles del Anexo A de la ISO27001:2013, según lo planeado,



para identificar activos de información, evaluar su criticidad y gestión del riesgo. Esto permitió ratificar la certificación en esta norma, obtenida en 2022, la cual fue emitida por Bureau Veritas.

El sistema tiene una política de seguridad de la información y ciberseguridad aprobada por la Junta Directiva, socializada a las partes interesadas y publicada en el repositorio documental de la organización. En desarrollo de esta política, se plantearon nueve directrices: Control de Acceso; Adquisición, Desarrollo y Mantenimiento de los Sistemas; Controles Criptográficos; Dispositivos Móviles; Gestión de Activos de información; Gestión de las Operaciones y Comunicaciones; Relación con Terceros; Seguridad

del Recurso Humano, y Seguridad Física y del Entorno, así como distintos procedimientos que desarrollan las mencionadas directrices. Algunos documentos se actualizaron en el 2023 según las necesidades y nuevas formas de operar. En este sentido, la **Bolsa** adoptará las mejores prácticas conducentes para mitigar los riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad.

Algunas actividades específicas desarrolladas durante el período fueron:

- Se han fortalecido los controles de certificación del sistema de gestión de seguridad de la información bajo la norma ISO27001:2013 para todos los productos, servicios y procesos de la compañía.
- Se dio cumplimiento a todos los requisitos regulatorios

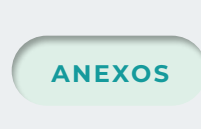
y de ley, relacionados con seguridad de la información y ciberseguridad, se atendieron todos los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia en los tiempos establecidos.

- Se generaron planes de acción para mitigar los riesgos asociados a ingeniería social para no ser víctimas de ataques de phishing, y se trabajó en los cambios y proyectos nuevos controles de ciberseguridad en los servicios de nube contratados.
- Se realizó capacitación y concientización, para estar preparados ante las nuevas tendencias de ciberataques y controles mitigantes de riesgos.

## 9. Programa Integral de Protección de Datos Personales (PIPDP):

La Gerencia Corporativa de Riesgos de la **Bolsa** trabajó en fortalecer este programa teniendo como parámetros orientadores la Circular Externa 02 de 2015 “Responsabilidad Demostrada” expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y el Decreto 886 de 2014. En este periodo se fortalece los Análisis de Impacto de Privacidad (AIP), se brindó apoyo constante a las iniciativas de negocios y proyectos de la **Bolsa** que involucren tratamiento de información personal y en este sentido se estructuraron las solicitudes hacia los periodistas para la correcta captura y tratamiento de la información personal.





Se realizó el registro y actualización de bases de datos ante el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) de la Superintendencia de Industria y Comercio, así como los registros de reclamos presentados por los titulares de la información personal.

Finalmente, se ha informado a la Junta Directiva y al Comité de Riesgos sobre la gestión de riesgos, concluyendo que la entidad no ha tenido materializaciones fuera de los apetitos de riesgo y mantiene el proceso de mejora continua en esta materia.

En relación con la gestión integral de los riesgos y dentro de sus objetivos para el 2024, la **Bolsa** espera:

1. Cerrar el ciclo de actualización integral sobre la gestión de los riesgos estratégicos.

2. Fortalecer la cultura de gestión de riesgos y cumplimiento en la **Bolsa**, como palanca fundamental para cumplir los objetivos establecidos.

3. Construir relaciones sólidas y de credibilidad con los diferentes reguladores y supervisores con los que tiene relación la **Bolsa** y sus filiales.

4. Robustecer las relaciones con las sociedades comisionistas de Bolsa, compartiendo mejores prácticas y fomentando escenarios para discutir sobre gestión de riesgos.

5. Continuar con la actualización integral de las matrices de riesgo operacional y su migración al aplicativo Pirani SaaS.

6. Clasificar los riesgos a nivel de líneas de negocios, con el objetivo de generar análisis con este

enfoque y que pueda aportar a futuros negocios.

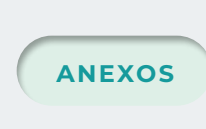
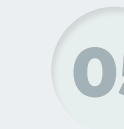
7. Extender el sistema de continuidad del negocio a las iniciativas y desarrollos de nuevos productos y plataformas y cerrar las brechas identificadas frente al estándar ISO22301:2019.

8. Continuar con el apoyo al proceso de tesorería con el fin de evaluar nuevas opciones de inversión que sean viables dentro de las políticas definidas por la junta directiva.

9. Mantener el seguimiento y acompañamiento continuo a la Alta Gerencia en la gestión de los distintos tipos de riesgo que administra la **Bolsa** y especialmente frente a los nuevos productos y proyectos que esta empresa.

10. Fortalecer los procesos operativos de Seguridad de la Información garantizando la mejora continua frente a los requerimientos regulatorios y de nuestros clientes, basado en las buenas prácticas y controles de la norma ISO 27001:2013, apoyar a todas las áreas de la BMC frente a las necesidades de Seguridad de la Información y Ciberseguridad a través de la gestión de Riesgos, vulnerabilidades, atención de los incidentes de seguridad de la información, asesoramiento y capacitación en pro de fortalecer la cultura en seguridad de la información y ciberseguridad a todos los miembros de la BMC, clientes y terceros que tengan relación con la **Bolsa**.





11. Implementación y fortalecimiento de los procedimientos del SARLAFT de la organización de cara a los diferentes proyectos y nuevos productos.

12. Propender desde el SARG por el monitoreo y mejoramiento continuo a los esquemas de garantías en las líneas de negocio existentes o en desarrollo, y la gestión efectiva de los riesgos de modelo.

13. Mantener los niveles de cultura organizacional sobre la materia a través de charlas y capacitaciones referentes al Programa de Protección de Datos Personales, así como mantener actualizado el manual de este programa y los procedimientos y documentos asociados de conformidad con la normatividad aplicable.

14. Estructurar el programa integral de cumplimiento

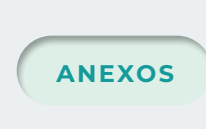
normativo, robusteciendo las metodologías actuales e incorporando otros elementos como la gestión anticorrupción, ética, conducta entre otros.

Finalmente, vale la pena resaltar que la gestión de riesgos ha tenido un papel fundamental en el desarrollo de los nuevos productos de la **Bolsa**, con los cuales se pretende ampliar el portafolio de operaciones en el mercado que administra, facilitando herramientas para el desarrollo de una efectiva administración de los riesgos.

Por lo aquí mencionado, la **Bolsa** y su Gerencia Corporativa de Riesgos consideran que se dio cumplimiento a las expectativas en materia de gestión de riesgos para el 2023 y en el 2024 se seguirá consolidando en cada uno de los líderes de los procesos que representan la cadena de valor una adecuada cultura de administración

de riesgos, para que la entidad sea reconocida por sus accionistas como una institución rentable y de rápido crecimiento; y por el mercado por ser la mejor opción para obtener financiación no bancaria, además de ser generador de mercados eficientes con soluciones transaccionales superiores, suministrando información veraz y oportuna, dentro de su marco de transparencia, honorabilidad y seguridad.





## Nota 7. Segmentos de operación

La Bolsa dispuso los recursos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 así:

| Segmento de Operación                        |                       |                    |                    |             |
|--|-----------------------|--------------------|--------------------|-------------|
|  | 31-dic-23             | 31-dic-22          | Variación \$       | Variación % |
| <b>Activos</b>                               |                       |                    |                    |             |
| Efectivo                                     | \$ 13,957,583         | 13,115,357         | 842,226            | 6%          |
| Inversiones                                  | 55,178,864            | 57,971,707         | (2,792,843)        | -5%         |
| Inversiones en negocios conjuntos            | -                     | 9,708,332          | (9,708,332)        | -100%       |
| Cuentas por cobrar comerciales y otros, neto | 18,814,990            | 15,571,316         | 3,243,674          | 21%         |
| Activos Materiales                           | 20,726,885            | 18,682,961         | 2,043,924          | 11%         |
| Otros Activos                                | 12,029,197            | 9,591,692          | 2,437,505          | 25%         |
| <b>Total Activo</b>                          | <b>\$ 120,707,519</b> | <b>124,641,365</b> | <b>(3,933,846)</b> | <b>-3%</b>  |
| <b>Pasivo</b>                                |                       |                    |                    |             |
| Instrumentos financieros a valor razonable   | \$ 41,890             | 678                | 41,212             | 0%          |
| Cuentas por pagar                            | 5,623,089             | 8,697,546          | (3,074,457)        | -35%        |
| Impuesto a las ganancias                     | 6,933,128             | 6,296,800          | 636,328            | 10%         |
| Impuesto diferido, neto                      | 2,615,351             | 1,615,428          | 999,923            | 62%         |
| Obligaciones laborales                       | 5,162,652             | 7,088,256          | (1,925,604)        | -27%        |
| Otros pasivos                                | 6,663,667             | 5,262,857          | 1,400,810          | 27%         |
| <b>Total Pasivos</b>                         | <b>\$ 27,039,777</b>  | <b>28,961,565</b>  | <b>(1,921,788)</b> | <b>-7%</b>  |
| <b>Total Patrimonio</b>                      | <b>\$ 93,667,742</b>  | <b>95,679,800</b>  | <b>(2,012,058)</b> | <b>-2%</b>  |

Los activos de la **Bolsa** al 31 de diciembre de 2023 disminuyeron un 3% pasando de \$124,641,365 al cierre del año 2022 a \$120,707,519 a diciembre de 2023.

Durante el año 2023, el valor razonable del predio Hacienda la Esmeralda disminuyó en \$28.096.297, con un efecto para la Bolsa de \$13.463.847 dada su participación del 39.47% en los derechos fiduciarios. Adicionalmente, este activo quedo al cierre del 2023 con un deterioro del 100% del valor de dicha participación ocasionado principalmente por la disminución en el valor del avalúo de Hacienda la Esmeralda, derivado de las condiciones del inmobiliario en la zona, la inexistencia de compradores interesados, inundaciones y ubicación de difícil acceso, lo que ha generado un decrecimiento del valor de la tierra tanto a nivel local como regional, dado lo anterior se decide asignar un deterioro del 100%.

De otra parte, los pasivos en el segmento de operación definidos por la **Bolsa** pasaron de \$28,961,565 al cierre del mes de diciembre de 2022 a \$27,039,777 en el mes de diciembre de 2023, con una variación de -\$1,921,788 y un efecto porcentual del -7%. Se explica principalmente por la disminución en las obligaciones laborales dado la estimación del plan de incentivos de corto y largo plazo, al igual que las cuentas por pagar.

En cuanto al patrimonio con corte al mes de diciembre de 2023 fue de \$93,667,742 y representa una disminución de \$2,012,058, frente al registrado al cierre del mes de diciembre 2022, derivado principalmente de lo registrado del resultado del ejercicio por efecto la pérdida del método de participación en negocios conjuntos.





La información por segmentos con corte al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

| Segmento de Operación  |                      |                     |                    |             |
|--|----------------------|---------------------|--------------------|-------------|
|  | 31-dic-23            | 31-dic-22           | Variación \$       | Variación % |
| Servicios de Bolsa de Productos                                  | \$ 78,627,749        | 70,554,896          | 8,072,853          | 11%         |
| Administración Mercado de Gas                                    | 7,610,691            | 5,403,957           | 2,206,734          | 41%         |
| Otros Ingresos Operacionales                                     | 2,757,629            | 3,259,899           | (502,270)          | -15%        |
| Ingresos Actividades Ordinarias                                  | \$ 88,996,069        | 79,218,752          | 9,777,317          | 12%         |
| Otros Ingresos de Operación                                      | 1,056,546            | 151,004             | 905,542            | 600%        |
| Gastos Operacionales   | (54,975,553)         | (51,246,699)        | (3,728,854)        | 7%          |
| <b>Resultado de Operación</b>                                    | <b>\$ 35,077,062</b> | <b>28,123,057</b>   | <b>6,954,005</b>   | <b>25%</b>  |
| Ingresos Financieros   | 9,670,566            | 4,413,412           | 5,257,154          | 119%        |
| (Pérdida) utilidad método de participación en negocios conjuntos | (9,708,333)          | 225,313             |                    |             |
| Gastos Financieros   | (1,036,671)          | (1,109,542)         | 72,871             | -7%         |
| <b>Resultado Antes de Impuestos</b>                              | <b>\$ 34,002,624</b> | <b>\$ 1,652,240</b> | <b>2,350,384</b>   | <b>7%</b>   |
| Impuesto a las Ganancias   | (17,069,371)         | (9,382,331)         | (7,687,040)        | 82%         |
| <b>Resultado Neto</b>  | <b>\$ 16,933,253</b> | <b>22,269,909</b>   | <b>(5,336,656)</b> | <b>-24%</b> |

Al cierre de diciembre de 2023, se generó un resultado neto de \$16,933,253 con una disminución del 24% frente a este mismo período en 2022, y con una variación absoluta de \$5,336,656, derivado de la pérdida del método de participación en negocios conjuntos y compensado por el desempeño en los ingresos operacionales principalmente del mercado de compras públicas por mayores volúmenes negociados, lo que generó un aumento del 37% en los ingresos equivalente a \$4,774,623.

Los gastos operacionales presentaron un aumento equivalente a \$3,728,854 que representa una variación del 7%.

Los resultados de la operación son revisados de forma regular por la Junta Directiva de la **Bolsa**, máxima autoridad en la toma de decisiones.







## Nota 8. Efectivo

Los saldos de efectivo se componen de la siguiente manera:

|                            | 31-dic-23            | 31-dic-22         |
|----------------------------|----------------------|-------------------|
| Efectivo moneda extranjera | \$ 20                | 26                |
| Cuentas corrientes         | 1,261,640            | 4,106,074         |
| Cuentas de ahorros         | 12,410,435           | 8,953,574         |
| Bancos del exterior        | 285,488              | 55,683            |
| <b>TOTAL</b>               | <b>\$ 13,957,583</b> | <b>13,115,357</b> |

Los recursos líquidos de la **Bolsa** crecieron un 6,4% entre diciembre de 2022 y diciembre de 2023, esto obedece a la estrategia de inversión y liquidez, que corresponde a concentrar recursos en cuentas de ahorros y fondos de inversión colectiva para cumplir obligaciones del funcionamiento de la bolsa considerando los escenarios de volatilidad del periodo analizado. Los recursos líquidos de Conexión

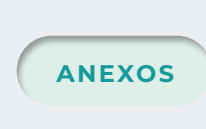
energética por valor de \$1,639,687 se encuentran en la cuenta de ahorro del Banco de Bogotá cuenta de ahorros 359075330.

Las transacciones en divisa distinta de la moneda funcional de la **Bolsa** se consideran transacciones en “moneda extranjera” y se contabilizan en la moneda funcional convirtiendo su divisa al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación

La siguiente es la calificación de las entidades bancarias:

| Bancos a 31-dic-23             | Calificadora independiente | Saldo                | Calificación crediticia |
|--------------------------------|----------------------------|----------------------|-------------------------|
| <b>Bolsa</b>                   |                            |                      |                         |
| Banco de Bogotá S.A            | BRC Investor Services S.A. | \$ 11,892,868        | AAA                     |
| Banco de Occidente S.A.        | BRC Investor Services S.A. | 134,035              | AAA                     |
| Banco Agrario de Colombia S.A. | BRC Investor Services S.A. | 5,486                | AAA                     |
| Banco de Bogota Miami Agency   | BRC Investor Services S.A. | 285,487              | AAA                     |
| <b>Conexión Energética</b>     |                            |                      |                         |
| Banco de Bogotá S.A            | BRC Investor Services S.A. | 1,639,687            | AAA                     |
| <b>Total</b>                   |                            | <b>\$ 13,957,563</b> |                         |

| Bancos a 31-dic-22             | Calificadora independiente | Saldo                | Calificación crediticia |
|--------------------------------|----------------------------|----------------------|-------------------------|
| <b>Bolsa</b>                   |                            |                      |                         |
| Banco de Bogotá S.A            | BRC Investor Services S.A. | \$ 11,740,657        | AAA                     |
| Banco de Occidente S.A.        | BRC Investor Services S.A. | 338,225              | AAA                     |
| Banco Agrario de Colombia S.A. | BRC Investor Services S.A. | 235,659              | AAA                     |
| Banco de Bogota Miami Agency   | BRC Investor Services S.A. | 55,683               | AAA                     |
| <b>Conexión Energética</b>     |                            |                      |                         |
| Banco de Bogotá S.A            | BRC Investor Services S.A. | 745,107              | AAA                     |
| <b>Total</b>                   |                            | <b>\$ 13,115,331</b> |                         |

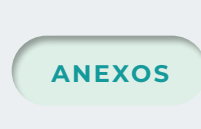


A 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen restricciones ni gravámenes sobre el efectivo. A la fecha existen dos cuentas de ahorros con fin específico, cuenta de ahorros 080-16832-1 del Banco de Bogotá S.A. (Fondo de Innovación) con un saldo de \$ 800,405 y la cuenta de ahorros 080-14726-7 del Banco de Bogotá S.A. por valor de \$1,317,069 correspondiente a recursos de Cámara Disciplinaria.

## Nota 9. Inversiones

Los saldos de las inversiones se componen así:

| Inversiones corrientes  | 31-dic-23            | 31-dic-22         |
|---|----------------------|-------------------|
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda | \$ 42,863,013        | 45,685,470        |
| Otros emisores nacionales   | 42,863,013           | 45,685,470        |
| Bonos ordinarios sector financiero  | 5,955,718            | 13,432,234        |
| Bonos ordinarios sector real  | 3,416,832            | 4,614,375         |
| CDT   | 33,490,463           | 27,638,861        |
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos de patrimonio (ii)       | \$ 9,130,250         | 9,007,024         |
| Emisores nacionales   | 9,130,250            | 9,007,024         |
| Fondos de inversion colectiva   | 9,130,250            | 9,007,024         |
| Contratos forward - de cobertura  | \$ -                 | 217               |
| De monedas (peso/dólar)   | -                    | 217               |
| Forward - cobertura valor neto  | -                    | 217               |
| <b>Total inversiones corriente</b>  | <b>\$ 51,993,263</b> | <b>54,692,711</b> |



| Inversiones no corriente   | 31-dic-23            | 31-dic-22         |
|--|----------------------|-------------------|
| Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el ORI | \$ 562               | 483               |
| Emisores nacionales  | 562                  | 483               |
| Acciones   | 562                  | 483               |
| Inversiones a costo amortizado                                     | \$ 3,185,039         | 3,278,513         |
| Titulos de tesoreria TES   | 3,185,039            | 3,278,513         |
| Titulos de tesoreria TES   | 3,185,039            | 3,278,513         |
| <b>Total inversiones - Activo (i)</b>                              | <b>\$ 55,178,864</b> | <b>57,971,707</b> |



Las inversiones tienen una variación de \$2,792,843 pasando de \$57,971,707 en diciembre de 2022 a \$55,178,864 en diciembre de 2023, explicado principalmente por el vencimiento de títulos renta fija los cuales pasaron de \$45,685,470 a \$42,863,013 en el periodo en comparación, representando un decrecimiento del 6%.

Así mismo, los fondos de inversión colectiva a la vista pasaron de \$9,007,024 a \$9,130,250 entre diciembre de 2022 y diciembre de

2023 respectivamente, representando así un crecimiento neto del 1% en participación en este tipo de inversión. Lo anterior teniendo en cuenta la estrategia de inversión adoptada por la **Bolsa** y las rentabilidades ofrecidas por estos mecanismos de inversión.

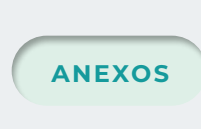
Adicional, en el mercado de renta fija se experimentaron valorizaciones en el primer semestre del año, situación que se evidenció en nuestro portafolio de inversión, tanto en los títulos de renta fija como en

los fondos de inversión colectiva; lo que obedeció principalmente al margen presentado entre la deuda privada y deuda pública, en aproximadamente cuatrocientos puntos básicos, producto de los altos niveles de inflación y ajustes en tasas de intervención a nivel global y, captaciones por parte de entidades financieras locales a niveles históricos en su objetivo de equilibrar el indicador CEFEN - Coeficiente de Fondo Estable Neto- adoptado de los acuerdos de Basilea

III (NSFR) e implementado por la Superintendencia Financiera de Colombia en el año 2019 y cuyo plazo de cumplimiento se venció en marzo de 2023.

No obstante, a lo anterior, en línea con la decisión de la Superintendencia Financiera de Colombia de flexibilizar la ponderación del CEFEN, desde finales del mes de septiembre se evidenciaron desvalorizaciones en el mercado renta fija, efecto que se normalizó para el cierre de 2023.





### Limitación de las inversiones:

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 las inversiones no tienen gravámenes que limiten su negociabilidad o realización.

Dentro de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda hay tres títulos con fin específico (Fondo de Innovación) los cuales se detallan a continuación:

| Tipo de título | Emisor                | Fecha de compra | Fecha de Vencimiento | Valor nominal       | Valor a mercado  |
|----------------|-----------------------|-----------------|----------------------|---------------------|------------------|
| Bono ordinario | Banco Davivienda S.A. | 8-sep-21        | 7-sep-24             | 500,000             | 507,722          |
| CDT            | Banco BBVA            | 25-ene-23       | 25-mar-24            | 3,000,000           | 3,055,302        |
| CDT            | Banco Falabella       | 24-abr-23       | 25-abr-24            | 1,000,000           | 1,028,328        |
|                |                       |                 |                      | <b>\$ 4,500,000</b> | <b>4,591,353</b> |

Siguiendo como política de riesgo perfil conservador, los recursos están actualmente invertidos en emisores con solidez y amplio respaldo en el sector financiero y real con calificación AAA; y los títulos estratégicamente distribuidos

en los diferentes indicadores, para no generar desequilibrios fuertes al momento de tener altas volatilidades en el mercado y fuertes movimientos en los indicadores en los cuales se encuentran las indexaciones de estos.

### Derivados

|                                  | Activo                      | Pasivo                      |
|----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
|                                  | De cobertura tasa de cambio | De cobertura tasa de cambio |
| Contratos forward                | \$ -                        | 41,890                      |
| <b>A 31 de diciembre de 2023</b> | <b>\$ -</b>                 | <b>\$ 41,890</b>            |

La **Bolsa** ha considerado que la relación de cobertura cumple todos los requerimientos establecidos en la política. Ver política de instrumentos financieros.

#### Contratos Forward de Coberturas:

La **Bolsa** ha considerado que la relación de cobertura cumple todos los requerimientos de eficacia siguientes:

1. existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura (los

dos responden de forma similar al riesgo cubierto - mercado);

2. el efecto del riesgo crediticio no predomina sobre los cambios de valor que proceden de esa relación económica; y

3. la razón de cobertura de la relación es la misma que la procedente de la cantidad de la partida cubierta que la entidad realmente cubre y la cantidad del instrumento de cobertura que la entidad realmente utiliza para cubrir dicha cantidad de la partida cubierta.



El valor razonable a corte 31 de diciembre de 2023 es:

Una cobertura de los flujos de efectivo es una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo que (i) se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo previamente reconocido, o a una transacción prevista altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del ejercicio.

| Operación | Fecha de contrato | Fecha vencimiento | Contraparte          | Nominal usd | Tasa de cambio pactada | "Valoración 31-Dic-23" |
|-----------|-------------------|-------------------|----------------------|-------------|------------------------|------------------------|
| 5418158   | 11-dic-23         | 18-ene-24         | Banco de Bogotá S.A. | 88,990      | 4,028.69               | (17,024)               |
| 5418176   | 11-dic-23         | 15-feb-24         | Banco de Bogotá S.A. | 57,967      | 4,050.58               | (11,052)               |
| 5418186   | 11-dic-23         | 19-mar-24         | Banco de Bogotá S.A. | 73,043      | 4,075.49               | (13,814)               |
|           |                   |                   |                      |             | <b>Total</b>           | <b>\$ (41,890)</b>     |

#### Instrumento Financiero designado como instrumento de cobertura Operaciones Forward de Compra Non Delivery

En el mes de diciembre de 2023 se realizaron operaciones forward de compra – Non Delivery para cubrir los gastos en dólares presupuestados para el año el 2023 lo anterior, teniendo en cuenta las altas volatilidades presentadas en el mercado cambiario colombiano.

El valor razonable a corte 31 de diciembre de 2022 es:

| Operación | Fecha de contrato | Fecha vencimiento | Contraparte             | Nominal usd | Tasa de cambio pactada | "Valoración 31-dic-22" |
|-----------|-------------------|-------------------|-------------------------|-------------|------------------------|------------------------|
| 253738    | 05-dic-22         | 19-ene-23         | Banco de Occidente S.A. | 157,842     | 4,826.09               | (678)                  |
| 254963    | 19-dic-22         | 16-mar-23         | Banco de Occidente S.A. | 92,431      | 4,875.67               | 217                    |
|           |                   |                   |                         |             | <b>Total</b>           | <b>\$ (461)</b>        |



Para los egresos de la entidad atados al dólar americano, la **Bolsa** tomó posición de cobertura a través del derivado Forward NDF con el objetivo de mitigar la volatilidad de la TRM, es así como a corte de 31 de diciembre de 2023 se registró una posición pasiva de \$41,890; frente al cierre del mes de diciembre de 2022 se registró una posición activa de \$217 y una posición pasiva de \$678.

**Partida cubierta:**

Para el año 2023, la **Bolsa** cuenta con obligaciones y/o gastos en dólares, producto de los servicios recibidos para efectos de operación de la entidad, entre otros, a través de operaciones de derivados, particularmente mediante el mecanismo de Forward de compra NDF, se han adoptado estrategias de cobertura con el objetivo de

contrarrestar la incertidumbre a la cual se encuentra expuesta la **Bolsa** en el mercado cambiario.

**Naturaleza de los riesgos cubiertos**

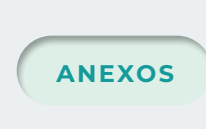
La **Bolsa** en desarrollo de sus actividades, utilizó mecanismos de cobertura con el fin de protegerse del Riesgo de Mercado por variaciones en las tasas de referencia sobre las cuales se calculan los flujos de efectivo. Esta exposición sobre las variaciones en el valor de la tasa de cambio está dada en parte por el comportamiento de algunas variables macroeconómicas como el comportamiento de la inflación, la balanza comercial, la balanza cambiaria y devaluación. El período de cobertura de las relaciones individuales suele ser de 12 meses.

Las siguientes tablas detallan los periodos en los cuales ocurrieron los flujos de efectivo y

los periodos en los que se afecta el resultado del periodo de las partidas cubiertas:

| Operación | Nominal USD                                 | Período 1 | Período 2 |
|-----------|---|-----------|-----------|
| 263878    | 101,250                                     | oct-23    | oct-23    |
| 263879    | 100,019                                     | nov-23    | nov-23    |
| 263881    | 94,709                                      | dic-23    | dic-23    |
| Período 1 | En el que se espera que ocurran los flujos  |           |           |
| Período 2 | En el que se espera que afecte el resultado |           |           |





### Importe reconocido en otro resultado integral y en el resultado del periodo

La Gerencia Corporativa de Riesgos estructuró un indicador de eficacia como medida de sensibilidad, entendido como la razón entre la variación absoluta del valor razonable del instrumento financiero derivado,

atribuible exclusivamente al riesgo por tipo de cambio que está siendo cubierto y la variación absoluta del valor razonable de la posición primaria cubierta, por la cual se reconoció gasto en el 2023 por valor de \$23,702 y en otro resultado integral \$18,188.

La **Bolsa** contabiliza en los otros resultados integral el menor valor

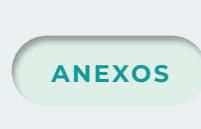
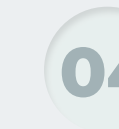
entre la variación absoluta del valor razonable del instrumento financiero derivado y la variación absoluta del valor razonable de la posición primaria cubierta. Este importe es considerado eficaz.

Así mismo, la entidad contabiliza en el Estado de Resultados la parte ineficaz de la relación de cobertura entendida

como la diferencia entre la variación absoluta de valor razonable del instrumento financiero derivado y la variación absoluta del valor razonable de la posición primaria cubierta, cuando esta última es la menor.

### Fecha de Valoración 31-dic-23

| Cierre    | Vence     | Dias | Días al vto | Banco                | Nominal | "Tasa de cambio pactada en pesos" | Valor razonable    | Ind efect. | "Valor registrado resultado 2020" | Valor registrado resultado | "Valor a registrar al ORI" |
|-----------|-----------|------|-------------|----------------------|---------|-----------------------------------|--------------------|------------|-----------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| 11-dic-23 | 18-ene-24 | 38   | 18          | Banco de Bogotá S.A. | 88,990  | 4,028.69                          | (17,024)           | 50.19%     | -                                 | (8,479)                    | (8,544)                    |
| 11-dic-23 | 15-feb-24 | 66   | 46          | Banco de Bogotá S.A. | 57,967  | 4,050.58                          | (11,052)           | 51.57%     | -                                 | (5,353)                    | (5,700)                    |
| 11-dic-23 | 19-mar-24 | 99   | 79          | Banco de Bogotá S.A. | 73,043  | 4,075.49                          | (13,814)           | 28.55%     | -                                 | (9,870)                    | (3,944)                    |
|           |           |      |             |                      |         |                                   | <b>\$ (41,890)</b> |            | <b>\$ -</b>                       | <b>(23,702)</b>            | <b>(18,188)</b>            |



Fecha de Valoración **31-dic-22**

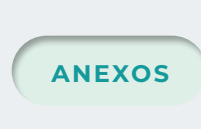
| Cierre    | Vence     | Días | Días al vto | Banco                   | Nominal | "Tasa de cambio pactada en pesos" | Valor razonable | Ind efect. | "Valor registrado resultado 2018" | Valor registrado resultado | "Valor a registrar al ORI" |
|-----------|-----------|------|-------------|-------------------------|---------|-----------------------------------|-----------------|------------|-----------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| 05-dic-22 | 19-ene-23 | 45   | 19          | Banco de Occidente S.A. | 157,842 | 4,826.09                          | (678)           | 48.02%     |                                   | (352)                      | (325)                      |
| 19-dic-22 | 16-mar-23 | 87   | 75          | Banco de Occidente S.A. | 92,431  | 4,875.67                          | 217             | 44.29%     |                                   | 121                        | 96                         |
| Total     |           |      |             |                         |         |                                   | \$ (461)        |            |                                   | (231)                      | (229)                      |

Posiciones liquidadas:

Vencimientos 2023:

| Operación | Fecha de contrato | Fecha Vencimiento | Banco                   | Nominal USD | Tasa pactada | TRM Vencimiento | Diferencial  | Retención | Liquidación  |
|-----------|-------------------|-------------------|-------------------------|-------------|--------------|-----------------|--------------|-----------|--------------|
| 253738    | 05-dic-22         | 19-ene-23         | Banco de Occidente S.A. | 157,842     | 4,826.09     | 4,683.85        | \$ (22,451)  | -         | \$ (22,451)  |
| 4967195   | 10-ene-23         | 16-feb-23         | Banco de Bogota S.A.    | 92,814      | 4,859.29     | 4,966.33        | 9,935        | (249)     | 9,686        |
| 254963    | 19-dic-22         | 16-mar-23         | Banco de Occidente S.A. | 92,431      | 4,875.67     | 4,866.50        | (848)        | -         | (848)        |
| 4967204   | 10-ene-23         | 18-abr-23         | Banco de Bogota S.A.    | 96,031      | 4,925.29     | 4,473.07        | (43,427)     | -         | (43,427)     |
| 4967217   | 10-ene-23         | 18-may-23         | Banco de Bogota S.A.    | 96,031      | 4,958.56     | 4,521.64        | (41,958)     | -         | (41,958)     |
| 260348    | 06-mar-23         | 15-jun-23         | Banco de Occidente S.A. | 94,102      | 4,874.71     | 4,164.66        | (66,817)     | -         | (66,817)     |
| 260578    | 07-mar-23         | 13-jul-23         | Banco de Occidente S.A. | 48,244      | 4,843.67     | 4,102.13        | (35,775)     | -         | (35,775)     |
| 261748    | 27-mar-23         | 13-jul-23         | Banco de Occidente S.A. | 48,244      | 4,803.54     | 4,102.13        | (33,839)     | -         | (33,839)     |
| 261749    | 27-mar-23         | 14-jul-23         | Banco de Occidente S.A. | 94,702      | 4,838.37     | 4,093.96        | (70,497)     | -         | (70,497)     |
| 5097107   | 11-abr-23         | 14-sep-23         | Banco de Occidente S.A. | 47,351      | 4,662.95     | 3,926.59        | (34,867)     | -         | (34,867)     |
| 263879    | 19-abr-23         | 16-nov-23         | Banco de Occidente S.A. | 100,019     | 4,754.31     | 4,077.44        | (67,700)     | -         | (67,700)     |
| 263881    | 19-abr-23         | 14-dic-23         | Banco de Occidente S.A. | 94,702      | 4,782.81     | 3,955.88        | (78,312)     | -         | (78,312)     |
| Total     |                   |                   |                         |             |              |                 | \$ (486,556) | \$ (249)  | \$ (486,805) |





## Nota 10. Inversiones en negocios conjuntos

En el marco del proceso de liquidación voluntaria de la Cámara de Compensación de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. del año 2015, dicha entidad realizó el reembolso patrimonial a la

Bolsa Mercantil representado en derechos fiduciarios administrados por la Fiduciaria Colpatria y Fidupopular. A continuación, el siguiente es el detalle al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

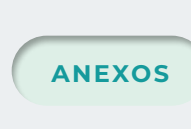
|   | 31-dic-23              | 31-dic-22           |
|---|------------------------|---------------------|
| <b>Inversiones en negocios conjuntos</b>              | <b>\$ 14,433,482</b>   | <b>25,326,304</b>   |
| PA Hacienda la Esmeralda                              | 13,463,847             | 24,270,831          |
| PA CCM Archivos y Procesos                            | 969,635                | 1,055,473           |
| <b>Deterioro en inversiones en negocios conjuntos</b> | <b>\$ (14,433,482)</b> | <b>(15,617,972)</b> |
| PA Hacienda la Esmeralda                              | (13,463,847)           | (14,562,499)        |
| PA CCM Archivos y Procesos                            | (969,635)              | (1,055,473)         |
| <b>Total inversiones en negocios conjuntos</b>        | <b>\$ -</b>            | <b>9,708,332</b>    |

La inversión de derechos fiduciarios de la Hacienda la Esmeralda corresponde a la actualización de los bienes fideicomitidos específicamente al último avalúo realizado en el mes diciembre de 2023 el cual indica una desvalorización aproximadamente del 45%, pasando nuestra participación de \$24,270,831 en diciembre de 2022 a \$13,463,847 a diciembre de 2023.

Por lo anterior, resulta pertinente mencionar que la disminución en el valor del avalúo de Hacienda la Esmeralda se debe a las condiciones del inmobiliario en la zona, la inexistencia de compradores interesados, inundaciones y ubicación de difícil

acceso, lo que ha generado un decrecimiento del valor de la tierra tanto a nivel local como regional.

Esta clase de inversión se clasificó como negocios conjuntos estos patrimonios autónomos dado que son acuerdos conjuntos constituidos mediante contratos de fiducia con los demás fideicomitentes, cuyo objetivo principal es administrar y realizar la gestión de venta de los inmuebles. La **Bolsa** posee una participación sobre estos patrimonios autónomos, en donde se tiene el derecho proporcional de los activos netos. Todas las decisiones en relación con estos patrimonios autónomos se toman de manera colectiva junto con los demás fideicomitentes.



Adicionalmente, por la participación del 92,23828% del P.A. CC Archivos y Procesos equivalente a \$969,635 de acuerdo con la certificación emitida por la Fiduciaria Popular S.A. con corte a 30 de noviembre de 2023 y 2022, con un deterioro del 100%.

En cuanto al deterioro de la Inversión de Derechos Fiduciarios en PAR CCM ARCHIVOS Y PROCESOS, y que corresponde al 100% del valor, se sustenta principalmente por la utilización de los recursos que conforman este patrimonio para pago de costas y honorarios jurídicos; así mismo, se han obtenido dos fallos

favorables con la recuperación de recursos para el PA, sin embargo, éstos también han sido utilizados para el pago de honorarios y costas procesales.

Dentro de las actividades de venta que realiza la Fiduciaria Popular sobre los inmuebles Puerto Bello I, II y III, se destaca el ofrecimiento de los inmuebles en medios locales y nacionales, así como la búsqueda de posibles compradores.

La **Bolsa** ha considerado registrar un deterioro total de \$14,433,482 y \$15,617,972 al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

A continuación, se detalla el cálculo del método de participación del PA Hacienda la Esmeralda y CCM Archivos y procesos:

|                          | Patrimonio        | Participación % | Metodo de participación |
|--------------------------|-------------------|-----------------|-------------------------|
| PA Hacienda la Esmeralda | 34,111,595        | 39.47%          | 13,463,847              |
| PA Archivos y procesos   | 1,051,228         | 92.238282%      | 969,635                 |
|                          | <b>35,162,824</b> |                 | <b>14,433,482</b>       |





## Nota 11. Cuentas por cobrar comerciales y otros, neto

Los saldos de cuentas por cobrar son los siguientes:

| Cuentas por cobrar                                       | 31-dic-23            | 31-dic-22         |
|--|----------------------|-------------------|
| <b>Deudores</b>  | <b>\$ 2,672,087</b>  | <b>2,139,365</b>  |
| Portafolio de Inversión                                  | -                    | 9,850             |
| Otros diferentes a sociedades comisionistas              | 4,847                | 235,349           |
| Otros deudores o clientes                                | 2,667,240            | 1,894,166         |
| <b>Comisionistas de bolsa de valores y agropecuarias</b> | <b>\$ 15,504,063</b> | <b>13,054,528</b> |
| Servicios de bolsa por liquidar                          | 15,487,101           | 13,043,943        |
| Otros conceptos  | 16,962               | 10,585            |
| Depósitos - En Garantía                                  | \$ 7,489             | 38,728            |
| Activos Por Impuestos Corrientes                         | \$ 9,684             | 0                 |
| Anticipos a Contratistas y proveedores                   | \$ 2,506             | 40,562            |
| Anticipos a empleados                                    | \$ 20,726            | 24,447            |
| Diversas   | \$ 599,246           | 503,067           |
| Deterioro (provisiones) otras cuentas por cobrar         | (811)                | (229,381)         |
| <b>Total Cuentas por Cobrar Netas</b>                    | <b>\$ 18,814,990</b> | <b>15,571,316</b> |

La cartera neta de la **Bolsa** al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$18,814,990 con un aumento de \$3,243,674 (20,83%) frente al cierre del año 2022. El rubro de otros deudores o clientes comprenden \$1,862,280 de convenios con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el año 2023 presentando un aumento respecto del año 2022 de \$599,910, \$804,026 de participantes del mercado de gas con una variación de \$178,766 respecto del 2022 y \$934 cesión orden irrevocable de giro con entidades financieras.

Los servicios a Comisionistas de Bolsa presentan un aumento por valor

de \$2,449,535 principalmente por concepto de registro de facturas, servicio de registro de operaciones de mercado abierto y servicios de compensación y liquidación. La **Bolsa** presenta la siguiente medición de sus cuentas por cobrar, al cierre del 31 de diciembre de 2023, así:

Cuentas por cobrar comerciales y activos por contratos (generadas por NIIF 15): a su precio de transacción (nominal).

Otras cuentas por cobrar: la entidad las mantiene por su precio de transacción.





Según la edad de las cuentas por cobrar se observa lo siguiente:

| 31-dic-23   | Total                | Sin Vencer           | de 1 a 30 días    | de 31 a 360 días | Mas de 360 días |
|-------------|----------------------|----------------------|-------------------|------------------|-----------------|
| Cartera     | \$ 18,815,801        | 18,213,063           | 601,927           | -                | 811             |
| Deterioro   | (811)                | -                    | -                 | -                | (811)           |
| <b>Neto</b> | <b>\$ 18,814,990</b> | <b>\$ 18,213,063</b> | <b>\$ 601,927</b> | <b>\$ -</b>      | <b>\$ -</b>     |

| 31-dic-22   | Total                | Sin Vencer           | de 1 a 30 días    | de 31 a 360 días | Mas de 360 días |
|-------------|----------------------|----------------------|-------------------|------------------|-----------------|
| Cartera     | \$ 15,800,697        | 15,213,178           | 357,833           | 305              | 229,381         |
| Deterioro   | (229,381)            | -                    | -                 | -                | (229,381)       |
| <b>Neto</b> | <b>\$ 15,571,316</b> | <b>\$ 15,213,178</b> | <b>\$ 357,833</b> | <b>\$ 305</b>    | <b>\$ -</b>     |

La **Bolsa** efectúa el análisis de deterioro bajo el modelo simplificado teniendo en cuenta que el nivel de incumplimiento de la cartera es muy bajo.

La **Bolsa** analiza las pérdidas crediticias esperadas de sus instrumentos financieros de forma que reflejen:

un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles; el valor del

dinero en el tiempo; y la información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

De acuerdo con lo establecido en política contable, los siguientes fueron los datos que se utilizaron para la determinación de la pérdida crediticia esperada al 31 de diciembre de 2023:

| Exposición al incumplimiento | Probabilidad de incumplimiento | Valor del incumplimiento | Pérdida dado el incumplimiento | Activo deteriorado |
|------------------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------------|--------------------|
| \$ 811                       | 100%                           | \$ 811                   | \$ 811                         | Si                 |



### Concentración del riesgo crediticio

El siguiente cuadro proporciona información sobre la exposición al

riesgo de crédito y pérdidas crediticias esperadas para cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2023:

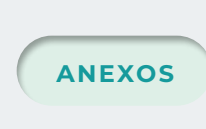
|                 | Tasa de pérdida promedio ponderada | Monto bruto en libros | Pérdida por deterioro | Activo deteriorado |
|-----------------|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|
| Sin vencer      | 0.00%                              | \$ 18,213,063         | -                     | No                 |
| 1-30 días       | 0.00%                              | 601,927               | -                     | No                 |
| 31 -360 días    | 0.00%                              | 0                     | -                     | No                 |
| Mas de 360 días | 100.00%                            | 811                   | 811                   | Si                 |
|                 |                                    | <b>\$ 18,815,801</b>  | <b>\$ 811</b>         |                    |

### Deterioro de cuentas por cobrar

El deterioro de cartera presenta una disminución respecto del año 2022 de \$228,570, lo anterior obedece al castigo de cartera efectuado durante el año 2023.

El 100% de la cartera deteriorada con mora mayor a 360 días, corresponde a deposito por contrato de arrendamiento oficina a una Sociedad que se encuentra en proceso de Liquidación.





## Nota 12. Activos materiales, neto

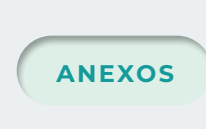
Los saldos de los activos materiales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

|                                      | 31-dic-23             | 31-dic-22           |
|--------------------------------------|-----------------------|---------------------|
| Terrenos                             | \$ 1,555,000          | 1,452,800           |
| Edificios                            | 15,727,129            | 14,629,260          |
| Adecuación de oficinas               | 3,280,991             | -                   |
| Equipo de oficina                    | 1,880,444             | 1,045,320           |
| Equipo procesamiento de datos        | 668,768               | 730,422             |
| Equipo de telecomunicaciones         | 193,668               | 30,136              |
| Otros                                | 305,536               | 285,669             |
| <b>Total Bruto</b>                   | <b>\$ 23,611,537</b>  | <b>18,173,607</b>   |
| <b>Depreciación</b>                  | <b>31-dic-23</b>      | <b>31-dic-22</b>    |
| Edificios                            | (1,732,129)           | (1,554,060)         |
| Adecuación de oficinas               | (146,724)             | -                   |
| Equipo de oficina                    | (192,260)             | (27,812)            |
| Equipo procesamiento de datos        | (494,310)             | (659,768)           |
| Equipo de telecomunicaciones         | (49,797)              | (28,598)            |
| Otros                                | (269,431)             | (255,062)           |
| <b>Total Depreciación</b>            | <b>\$ (2,884,652)</b> | <b>(25,252,300)</b> |
| <b>Total Neto Propiedad y Equipo</b> | <b>\$ 20,726,885</b>  | <b>15,648,306</b>   |

|  | 31-dic-23            | 31-dic-22            |
|--|----------------------|----------------------|
| Propiedad y Equipo construcciones en curso       |                      |                      |
| Costos directos preliminares                     | -                    | 3,034,654            |
| Total Propiedad y Equipo construcciones en curso | \$ -                 | 3,034,654            |
| <b>Total Neto Activos Materiales</b>             | <b>\$ 20,726,885</b> | <b>\$ 18,682,961</b> |

El método de depreciación utilizado por la **Bolsa** es el de línea recta. Sobre los activos materiales no existe restricción a la titularidad. Teniendo en cuenta el avalúo realizado al 31 de

diciembre de 2023 del edificio y el terreno de Bogotá, se reconoció una valoración de \$102 millones del terreno y una valorización de \$857 millones del edificio, con una vida útil de 74 años.



•Conciliación activos materiales

Valor razonable y/o costos

| Descripción                   | Valor inicial 31-dic-22 | Valorización 2023 | Compras y/o adiciones 2023 | Retiros y/o Ventas 2023 | Saldo Final 31-dic-23 |
|-------------------------------|-------------------------|-------------------|----------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Terrenos                      | \$ 1,452,800            | 102,200           | -                          | -                       | 1,555,000             |
| Edificios                     | 14,629,260              | 856,894           | 3,680,391                  | (3,439,417)             | 15,727,129            |
| Adecuación de oficinas        | -                       | -                 | 3,280,991                  | -                       | 3,280,991             |
| Equipo de Oficina             | 1,045,320               | -                 | 835,124                    | -                       | 1,880,444             |
| Equipo procesamiento de datos | 730,422                 | -                 | 197,049                    | (258,703)               | 668,768               |
| Equipo de telecomunicaciones  | 30,136                  | -                 | 171,507                    | (7,975)                 | 193,668               |
| Otros                         | 285,669                 | -                 | 19,867                     | -                       | 305,536               |
| <b>Total Bruto</b>            | <b>\$ 18,173,607</b>    | <b>959,094</b>    | <b>8,184,929</b>           | <b>(3,706,095)</b>      | <b>23,611,537</b>     |

| Descripción                   | Valor inicial 31-dic-21 | Valorización 2022 | Compras y/o adiciones 2022 | Retiros y/o Ventas 2022 | Saldo Final 31-dic-22 |
|-------------------------------|-------------------------|-------------------|----------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Terrenos                      | \$ 1,362,800            | 90,000            | -                          | -                       | 1,452,800             |
| Edificios                     | 13,657,170              | 972,090           | -                          | -                       | 14,629,260            |
| Equipo de Oficina             | 535,989                 | -                 | 958,563                    | (449,232)               | 1,045,320             |
| Equipo procesamiento de datos | 1,526,605               | -                 | 33,078                     | (829,261)               | 730,422               |
| Equipo de telecomunicaciones  | 58,970                  | -                 | -                          | (28,834)                | 30,136                |
| Otros                         | 284,743                 | -                 | 5,064                      | (4,138)                 | 285,669               |
| <b>Total Bruto</b>            | <b>\$ 17,426,277</b>    | <b>1,062,090</b>  | <b>996,705</b>             | <b>(1,311,465)</b>      | <b>18,173,607</b>     |



## Depreciación

| Descripción                   | Valor inicial<br>31-dic-22 | Depreciación<br>acumulada<br>2023 | Retiros<br>depreciación<br>2023 | Saldo Final<br>31-dic-23 |
|-------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--------------------------|
| Edificios                     | \$ (1,554,060)             | (215,498)                         | 37,428                          | (1,732,129)              |
| Adecuación de oficinas        | -                          | (146,724)                         | -                               | (146,724)                |
| Equipo de Oficina             | (27,812)                   | (164,448)                         | -                               | (192,260)                |
| Equipo procesamiento de datos | (659,768)                  | (93,244)                          | 258,703                         | (494,310)                |
| Equipo de telecomunicaciones  | (28,598)                   | (29,174)                          | 7,975                           | (49,797)                 |
| Otros                         | (255,062)                  | (14,368)                          | -                               | (269,431)                |
| <b>Total Bruto</b>            | <b>\$ (2,525,300)</b>      | <b>(663,457)</b>                  | <b>304,105</b>                  | <b>(2,884,652)</b>       |

| Descripción                   | Valor inicial<br>31-dic-21 | Depreciación<br>acumulada<br>2022 | Retiros<br>depreciación<br>2022 | Saldo Final<br>31-dic-22 |
|-------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--------------------------|
| Edificios                     | \$ (1,391,971)             | (162,089)                         | -                               | (1,554,060)              |
| Equipo de Oficina             | (445,162)                  | (12,722)                          | 430,072                         | (27,812)                 |
| Equipo procesamiento de datos | (1,185,213)                | (302,607)                         | 828,051                         | (659,768)                |
| Equipo de telecomunicaciones  | (51,659)                   | (5,428)                           | 28,488                          | (28,598)                 |
| Otros                         | (244,137)                  | (14,855)                          | 3,931                           | (255,062)                |
| <b>Total Bruto</b>            | <b>\$ (3,318,142)</b>      | <b>(497,701)</b>                  | <b>1,290,542</b>                | <b>(2,525,300)</b>       |

## Deterioro

Para el año 2023 y 2022, no se registraron indicios de deterioro.

La **Bolsa** ha mantenido las medidas necesarias para la conservación y protección de la propiedades y equipos.





## Nota 13. Otros activos, neto

### •Corrientes

El movimiento de los otros activos corrientes durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

|  | 31-dic-23           | 31-dic-22        |
|--|---------------------|------------------|
| Otros Activos Corrientes                       |                     |                  |
| <b>Activos Intangibles</b>                     | <b>\$ 17,654</b>    | <b>15,671</b>    |
| Derechos en fideicomisos de administración (i) | 17,654              | 15,671           |
| <b>Gastos pagados por anticipado</b>           | <b>\$ 1,055,832</b> | <b>994,682</b>   |
| Seguros y fianzas (ii)                         | 485,887             | 301,889          |
| Otros  | 569,945             | 692,793          |
| Honorarios (iii)                               | 187,112             | 187,112          |
| Afiliaciones                                   | 26,862              | 49,981           |
| Plataformas (iv)                               | 303,253             | 375,458          |
| Mantenimiento y soporte                        | 20,707              | 38,494           |
| Medicina prepagada                             | 3,897               | 3,401            |
| Publicaciones y suscripciones                  | 10,326              | 10,419           |
| Arrendamientos                                 | 6,863               | 6,863            |
| Formación y entrenamiento                      | -                   | 17,440           |
| Selección de personal                          | 10,925              | 3,625            |
| <b>Total Otros Activos Corrientes</b>          | <b>\$ 1,073,486</b> | <b>1,010,353</b> |

1. Para el año 2022 y 2023 este rubro corresponde principalmente al registro de los derechos en patrimonios autónomos constituidos por el Mercado de Gas.

2. Los seguros y fianzas al 31 de diciembre de 2023 presentan un aumento respecto al año 2022, principalmente por la adquisición de la póliza de responsabilidad civil para directores y administradores por valor de \$193,333 y póliza de infidelidad de riesgos financieros por valor de \$227,621.

3. Para el año 2022 y 2023 los otros gastos pagados por anticipado corresponden a los honorarios del proceso de certificación para las Sociedades Comisionistas por el

organismo de Autorregulación de mercado de valores (AMV), el cual tiene una vigencia hasta mayo de 2025.

4. El rubro de plataformas presenta una disminución de \$72,205 respecto al año 2022, correspondiente a la amortización de las plataformas adquiridas por la **Bolsa**. Por otra parte, este rubro está conformado principalmente por la renovación de la plataforma de control de navegación para el funcionamiento de la nube por valor de \$98,250, plataforma para el servicio con el fabricante WS02 por valor de \$62,713 y renovación de plataforma UBITS por valor de \$45,971.

No se presentaron indicios de deterioro para esta clase de activos.



### Conciliación activos corrientes

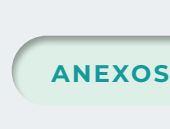
| Descripción                       | Valor inicial 31-dic-22 | Compras / Rendimientos | Retención por rendimientos / pagos | Saldo final 31-dic-23 |
|-----------------------------------|-------------------------|------------------------|------------------------------------|-----------------------|
| En fideicomisos de administración | \$ 15,671               | 3,269                  | (1,285)                            | 17,654                |
| <b>Total Bruto</b>                | <b>\$ 15,671</b>        | <b>3,269</b>           | <b>(1,285)</b>                     | <b>17,654</b>         |

| Descripción        | Valor inicial 31-dic-22 | Compras 2023     | Amortización 2023  | Saldo final 31-dic-23 |
|--------------------|-------------------------|------------------|--------------------|-----------------------|
| Seguros            | \$ 301,889              | 1,568,027        | (1,384,028)        | 485,887               |
| Otros              | 692,793                 | 1,088,198        | (1,211,046)        | 569,945               |
| <b>Total Bruto</b> | <b>\$ 994,682</b>       | <b>2,656,225</b> | <b>(2,595,074)</b> | <b>1,055,832</b>      |

### •No corrientes

Los otros activos no corrientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

|   | 31-dic-23            | 31-dic-22        |
|---|----------------------|------------------|
| <b>Otros Activos No Corrientes</b>              |                      |                  |
| <b>Activos Intangibles</b>                      | <b>\$ 10,877,512</b> | <b>8,297,094</b> |
| Activos intangibles - Licencias de software (i) | 200,930              | 250,700          |
| Activos intangibles - Desarrollos (ii)          | 6,789,397            | 5,651,385        |
| Desarrollo temporales (iii)                     | 1,327,199            | 1,005,829        |
| Desarrollo gastos de personal (iv)              | 1,737,704            | 1,226,030        |
| Desarrollo plataforma tecnológica (v)           | 822,282              | 163,150          |
| <b>Gastos pagados por anticipado</b>            | <b>\$ 78,199</b>     | <b>284,245</b>   |
| Otros   | 78,199               | 284,245          |
| Honorarios (vi)                                 | 62,371               | 249,483          |
| Plataformas                                     | 4,000                | 34,762           |
| Mantenimiento y soporte                         | 11,829               | -                |
| <b>Total Otros Activos No Corrientes</b>        | <b>\$ 10,955,711</b> | <b>8,581,339</b> |



1. El rubro de licencias disminuyó en \$49,770 respecto al 2022, principalmente por la amortización y la no adquisición de licencias de software para el funcionamiento de la plataforma tecnológica de la **Bolsa**. La amortización de estos activos se realiza por el método de línea recta.

2. El rubro de desarrollos presentó una variación en \$1,138,012 respecto al año 2022 principalmente por la amortización y adquisición de desarrollos por parte de Conexión Energética. Este rubro de desarrollos al 31 de diciembre de 2023 está compuesto principalmente por el desarrollo para el proyecto de refactoring por valor de \$1,695,550, desarrollo web conexión energética por valor de \$1,474,984, backoffice por valor de \$974,836, desarrollo del SEB por valor de \$585,520, desarrollo para la plataforma de gas 2.0 por valor de \$488,031, mercado de

facturas por \$350,361, analítica por \$314,312, desarrollos para mejora de procesos por valor de \$306,879, SIMM por valor de \$248,582, BPM por valor de \$246,083, y desarrollo proyecto de planeación por valor de \$104,259.

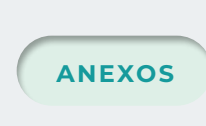
3. El rubro de desarrollo - temporales al 31 de diciembre de 2023 aumenta en \$321,370 respecto al año pasado principalmente por la capitalización en los proyectos de refactoring con un saldo de \$889,389, backoffice de \$216,154, proyecto SEB de \$206,017, mercado de facturas de \$9,166 y el proyecto de gas 2.0 de \$6,473.

4. El rubro de desarrollo de gastos de personal aumenta en \$511,678 respecto al año 2022 principalmente por la capitalización de los proyectos de SEB con un saldo de \$578,634, backoffice de \$505,192, refactoring de \$465,055, gas 2.0 de \$135,335 y bróker energía de \$53,488.

5. Para el año 2022 y 2023 el rubro de otros gastos pagados por anticipado por concepto de honorarios corresponde al proceso de certificación para las Sociedades Comisionistas por el organismo de Autorregulación de mercado de valores (AMV), el cual tiene una vigencia hasta mayo de 2025.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2023, no se presentaron indicios de deterioro para esta clase de activos. La **Bolsa**, utiliza el método de amortización por línea recta, el cual no ha tenido cambios en la evaluación de las vidas útiles.





## Nota 14. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 las cuentas por pagar corrientes corresponden a:

| Cuentas por pagar                | Al 31-dic-23     | Al 31-dic-22     |
|----------------------------------|------------------|------------------|
| Comisiones y honorarios          | 1,311,983        | 1,080,654        |
| Costos y gastos por pagar        | 1,077,602        | 3,322,135        |
| Servicios (i)                    | 628,554          | 1,673,231        |
| Mantenimiento y reparaciones     | 16,789           | 28,555           |
| Gastos de viaje                  | 420              | 6,447            |
| Otros (ii)                       | 431,839          | 1,613,902        |
| Dividendos y excedentes          | 1,056,797        | 604,554          |
| Retenciones y aportes laborales  | 1,662,602        | 1,795,077        |
| Fondo de empleados               | 4,562            | -                |
| Beneficios a empleados           | 1,038            | 2,273            |
| Aportes por pensión              | 359              | 1,563            |
| Retención y aportes de nomina    | 301              | 332              |
| Otros                            | 378              | 378              |
| Anticipos de impuestos por pagar | 1,657,002        | 1,792,805        |
| Retenciones en la fuente         | 1,657,002        | 1,792,805        |
| Acreedores varios                | 514,105          | 1,895,126        |
| <b>Total cuentas por pagar</b>   | <b>5,623,089</b> | <b>8,697,546</b> |

i. El detalle del saldo de las cuentas por pagar de servicios es el siguiente:

| Servicios                 | Al 31-dic-23      | Al 31-dic-22        |
|---------------------------|-------------------|---------------------|
| Servicios tecnológicos    | 410,325           | 499,721             |
| Otros                     | 158,509           | 149,652             |
| Servicios administrativos | 59,721            | 115,334             |
| Servicios remodelación    | -                 | 908,525             |
| <b>Total, servicios</b>   | <b>\$ 628,554</b> | <b>\$ 1,673,231</b> |

La disminución de la cuenta de servicios en diciembre de 2023 frente al 2022 por valor de \$1.044.677 corresponde

principalmente a la prestación de servicios realizados en ese entonces para el proyecto de Fénix por valor de \$908,525.



ii. El detalle de los otros costos y gastos por pagar al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

| Otros costos y gastos por pagar               | Al 31-dic-23      | Al 31-dic-22        |
|---|-------------------|---------------------|
| Arrendamiento                                 | 102,264           | 50,276              |
| Otros gastos de personal                      | 76,245            | 69,513              |
| Compra activos intangibles (1)                | 68,479            | 409,245             |
| Tarjeta de crédito                            | 66,397            | 138,278             |
| Otros activos y gastos de funcionamiento      | 41,139            | 82,405              |
| Impuesto                                      | 27,029            | 32,582              |
| Contribuciones y afiliaciones                 | 16,238            | 1,309               |
| Publicidad                                    | 14,608            | 10,701              |
| Bienes de almacén                             | 8,593             | 1,561               |
| Seguros                                       | 7,910             | 13,024              |
| Restaurantes                                  | 2,706             | 664                 |
| Pagos de menor cuantía                        | 231               | 980                 |
| Compra de activos fijos (2)                   | -                 | 803,364             |
| <b>Total, otros costos y gastos por pagar</b> | <b>\$ 431,839</b> | <b>\$ 1,613,902</b> |

1. En diciembre de 2023 disminuye \$340.766 respecto a diciembre de 2022, principalmente por la adquisición en ese entonces de soluciones para Auraportal (BPM), soluciones de Oracle (planeación y presupuesto) y soluciones para la CREG.

2. la disminución corresponde a las compras efectuadas en 2022 para el desarrollo del proyecto Fénix en la **Bolsa** que estaban pendientes de pago.





## Nota 15. Pasivos por beneficios a empleados

Los saldos de las obligaciones laborales son los siguientes:

### •Corrientes

|  | 31-dic-23           | 31-dic-22           |
|--|---------------------|---------------------|
| Cesantías  | 613,943             | 502,824             |
| Intereses sobre cesantías                                  | 71,379              | 58,505              |
| Vacaciones   | 1,383,062           | 1,172,927           |
| Plan de incentivos a corto plazo                           | 1,831,862           | 4,554,000           |
| <b>Total pasivos por beneficios a empleados corrientes</b> | <b>\$ 3,900,246</b> | <b>\$ 6,288,256</b> |

El plan de incentivo de corto plazo está sujeto al cumplimiento de resultados corporativos de la **Bolsa**, y es pagadero de acuerdo con los resultados de KPI'S de contribución corporativa e individual.

Estos beneficios son reconocidos al momento que se devenga la

obligación y usualmente son cancelados antes de 12 meses.

Los pasivos por beneficios a empleados corrientes disminuyen en \$2,388,010 principalmente por la variación en el plan de incentivos a corto plazo dado a los rangos de cumplimiento de los resultados de KPI'S.

### •No Corrientes

|   | 31-dic-23           | 31-dic-22      |
|---|---------------------|----------------|
| Plan de incentivos a largo plazo                              | 1,262,406           | 800,000        |
| <b>Total pasivos por beneficios a empleados no corrientes</b> | <b>\$ 1,262,406</b> | <b>800,000</b> |

Corresponden al plan de incentivos de largo plazo asociado al plan exclusivo para Talento Clave con desempeño excepcional, al que se podrá tener acceso posterior a un año de antigüedad dentro de la compañía, el cual incluye plan de incentivos pagadera cada 3 años.

Estos beneficios son reconocidos al momento que se devenga la obligación.

La variación de \$462,406 respecto al año 2022 es explicado principalmente por el aumento del plan de incentivo a largo plazo.



## Nota 16. Impuesto a las ganancias

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, las tarifas aplicables serán las siguientes: 40% en 2023 y 35% en 2022. Las rentas fiscales por

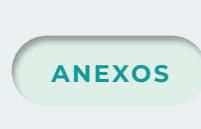
concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan para el año 2023 a la tarifa del 15% y 2022 a la tarifa del 10%.

a. Componente Otros Pasivos por Impuestos corrientes:

|   | 31-dic-23           | 31-dic-22        |
|---|---------------------|------------------|
| Impuesto de Renta y Complementarios           | \$ 6,933,128        | 6,296,800        |
| <b>Total Pasivos Corrientes por Impuestos</b> | <b>\$ 6,933,128</b> | <b>6,296,800</b> |

b. Componente del gasto por impuesto de Renta:

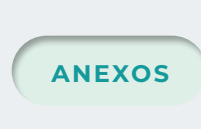
|   | 31-dic-23            | 31-dic-22        |
|---|----------------------|------------------|
| Impuesto de renta y complementarios         | \$ 16,406,240        | 11,305,222       |
| Impuesto diferido del año                   | 663,131              | (1,922,891)      |
| <b>Total Gasto por Impuestos Corrientes</b> | <b>\$ 17,069,371</b> | <b>9,382,331</b> |



c. Componente Pasivo por Impuesto Diferido

|  | Saldo a 31-dic-22     | Reconocimiento en Resultados | Reconocimiento en Resultados Ejercicios Anteriores | Reconocimiento en Otro Resultado Integro | Saldo a 31-dic-23  |
|--|-----------------------|------------------------------|--|--|--------------------|
| <b>Impuesto Diferido Activo</b>                                |                       |                              |  |  |                    |
| Propiedad y Equipo   | \$ 258,041            | 23,805                       | -  | 14,113                                   | 295,959            |
| Inversiones a costo amortizado adquiridas antes de 2017        | 91,615                | 10,441                       | -  | -  | 102,056            |
| Activos financieros al valor razonable                         | 525,560               | (396,219)                    | -  | -  | 129,341            |
| Contratos forward - de cobertura                               | 271                   | 9,340                        | -  | 7,145                                    | 16,756             |
| Cuentas por pagar - bonificaciones                             | 2,141,600             | (800,961)                    | -  | -  | 1,340,639          |
| Ingresos recibidos por anticipado - compensación y liquidación | 1,028,429             | 432,413                      | -  | -  | 1,460,842          |
| <b>Subtotal</b>  | <b>\$ 4,045,516</b>   | <b>(721,181)</b>             | <b>-</b>   | <b>21,258</b>                            | <b>3,345,593</b>   |
| <b>Impuesto Diferido Pasivo</b>                                |                       |                              |  |  |                    |
| Filiales   | -                     | (211,498)                    | -  | -  | (211,498)          |
| Propiedad y Equipo   | (5,105,936)           | 49,227                       | -  | (358,088)                                | (5,414,797)        |
| Activos financieros al valor razonable                         | -                     | (60,069)                     | -  | -  | (60,069)           |
| Activos intangibles  | (554,922)             | 280,342                      | -  | -  | (274,580)          |
| Contratos forward - de cobertura                               | -86                   | 48                           | -  | 38                                       | -                  |
| <b>Subtotal</b>  | <b>\$ (5,660,944)</b> | <b>58,050</b>                | <b>-</b>   | <b>(358,050)</b>                         | <b>(5,960,944)</b> |
| <b>Impuesto Diferido Neto</b>                                  | <b>\$ (1,615,428)</b> | <b>(663,131)</b>             | <b>-</b>   | <b>(336,792)</b>                         | <b>(2,615,351)</b> |





|  | Saldo a 31-dic-22     | Reconocimiento en Resultados | Reconocimiento en Resultados Ejercicios Anteriores | Reconocimiento en Otro Resultado Integral | Saldo a 31-dic-22  |
|--|-----------------------|------------------------------|--|---|--------------------|
| <b>Impuesto Diferido Activo</b>                                  |                       |                              |  |   |                    |
| Propiedad y Equipo   | \$ 161,742            | 38,118                       | 34,524   | 23,657                                    | 258,041            |
| Inversiones a costo amortizado adquiridas antes de 2017          | 71,626                | 8,538                        | 11,451   | -   | 91,615             |
| Activos financieros al valor razonable                           | 320,532               | 113,732                      | 91,296   | -   | 525,560            |
| Contratos forward - de cobertura                                 | -                     | 123                          | 18   | 130                                       | 271                |
| Cuentas por pagar - bonificaciones                               | -                     | 1,873,900                    | 267,700  | -   | 2,141,600          |
| Ingresos recibidos por anticipado - compensación y liquidación   | 774,045               | 125,830                      | 128,554  | -   | 1,028,429          |
| Propiedad Planta y Equipo por derecho de uso - Pasivo Financiero | 104,857               | (104,857)                    | -  | -   | -                  |
| <b>Subtotal</b>  | <b>\$ 1,432,802</b>   | <b>2,055,384</b>             | <b>533,543</b>                                     | <b>23,787</b>                             | <b>4,045,516</b>   |
| <b>Impuesto Diferido Pasivo</b>                                  |                       |                              |  |   |                    |
| Propiedad y Equipo   | (4,143,194)           | 47,709                       | (520,373)  | (490,078)                                 | (5,105,936)        |
| Activos financieros al valor razonable                           | (103,417)             | 103,417                      | -  | -   | -                  |
| Activos intangibles  | (201,979)             | (283,578)                    | (69,365)   | -   | (554,922)          |
| Contratos forward - de cobertura                                 | 0                     | (42)                         | (6)  | (38)                                      | (86)               |
| <b>Subtotal</b>  | <b>\$ (4,448,590)</b> | <b>(132,494)</b>             | <b>(589,744)</b>                                   | <b>(490,116)</b>                          | <b>(5,660,944)</b> |
| <b>Impuesto Diferido Neto</b>                                    | <b>\$ (3,015,788)</b> | <b>1,922,890</b>             | <b>(56,201)</b>                                    | <b>(466,329)</b>                          | <b>(1,615,428)</b> |



## Nota 17. Otros pasivos no financieros

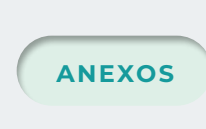
Los saldos de los pasivos por otros impuestos son los siguientes:

|  | 31-dic-23           | 31-dic-22           |
|--|---------------------|---------------------|
| Impuesto de Industria y Comercio         | \$ 274,043          | \$ 244,116          |
| Impuesto a las ventas por Pagar          | 2,737,519           | 2,447,667           |
| <b>Total pasivos por otros impuestos</b> | <b>\$ 3,011,562</b> | <b>\$ 2,691,783</b> |



Los valores de pasivos por otros impuestos corresponden al sexto bimestre del año 2023 y sexto bimestre del año 2022.





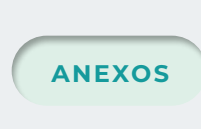
## Nota 18. Ingresos anticipados

Los saldos de los ingresos anticipados son los siguientes:

| Concepto  | 31-dic-23           | 31-dic-22           |
|---|---------------------|---------------------|
| <b>Ingresos anticipados corrientes</b>          |                     |                     |
| Agrobolsa S.A.                                  | 395,199             | 215,619             |
| Bursátiles Ganaderos de Colombia S.A.           | 341,510             | 220,572             |
| Comiagro S.A.                                   | 256,741             | 196,886             |
| Comisionistas Financieros Agropecuarios S.A.    | 370,460             | 341,056             |
| Coragro Valores S.A.                            | 23,026              | 31,583              |
| Correagro S.A.                                  | 835,929             | 589,831             |
| Geocapital S.A.                                 | 69,625              | 31,905              |
| Mercado y Bolsa S.A.                            | 600,255             | 358,036             |
| Miguel Quijano y Cia S.A.                       | 142,266             | 103,852             |
| Reyca Corredores S.A.                           | 3,874               | 60,481              |
| <b>Total ingresos anticipados corrientes</b>    | <b>\$ 3,038,885</b> | <b>\$ 2,149,821</b> |
| <b>Ingresos anticipados no corrientes</b>       |                     |                     |
| Agrobolsa S.A.                                  | 164,681             | 48,333              |
| Bursátiles Ganaderos de Colombia S.A.           | 76,273              | 79,071              |
| Comiagro S.A.                                   | 110,870             | 84,433              |
| Comisionistas Financieros Agropecuarios S.A.    | 24,163              | 39,730              |
| Coragro Valores S.A.                            | 14,602              | 1,718               |
| Correagro S.A.                                  | 44,033              | 47,746              |
| Geocapital S.A.                                 | 1,570               | 4003                |
| Mercado y Bolsa S.A.                            | 154,419             | 50,740              |
| Miguel Quijano y Cia S.A.                       | 22,609              | 64,177              |
| Reyca Corredores S.A.                           | 0                   | 1,302               |
| <b>Total ingresos anticipados no corrientes</b> | <b>\$ 613,220</b>   | <b>\$ 421,253</b>   |
| <b>Total ingresos anticipados</b>               | <b>\$ 3,652,105</b> | <b>\$ 2,571,074</b> |

Los ingresos recibidos por anticipado corresponden a la amortización de los servicios de Compensación, Liquidación y Administración de Garantías. En la **Bolsa** se registra esta amortización a partir del número de periodos de vencimiento de la operación. Al cierre de 2023 presenta un aumento de \$1.081,031 respecto al año 2022, especialmente las negociaciones realizadas por Sociedades comisionistas Mercado y Bolsa, Agrobolsa, Correagro y Bursátiles Ganaderos.

En el 2024, se espera reconocer la amortización de los ingresos registrados en periodos anteriores por valor \$3.038.885.



## Nota 19. Patrimonio

### Capital Social

|                           | 31-dic-23            | 31-dic-22         |
|---------------------------|----------------------|-------------------|
| Capital autorizado        | \$ 45,000,000        | 45,000,000        |
| Capital por suscribir     | (8,000,605)          | (8,000,605)       |
| Capital suscrito y pagado | 36,999,395           | 36,999,395        |
| <b>Capital social</b>     | <b>\$ 36,999,395</b> | <b>36,999,395</b> |



Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el capital autorizado de la **Bolsa** es de \$45,000,000, representado en 72,000,000 acciones de un valor nominal de seiscientos veinticinco pesos (\$625) cada una.

El capital suscrito y pagado asciende a \$36,999,395 para estos cortes, representado en 59,199,032 acciones a valor nominal de \$625.

La **Bolsa**, cumplió cabalmente el requerimiento de capital mínimo establecido en el artículo 3° del Decreto 573 de 2002, modificado por el artículo 1° del decreto 1599 del mismo año, según los cuales “para constituirse y permanecer en funcionamiento las bolsas de bienes y productos agropecuarios y agroindustriales (...)”, deberán acreditar un capital pagado equivalente a veinte mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (20,000 SMLMV).

### Reservas

|   | 31-dic-23            | 31-dic-22         |
|---|----------------------|-------------------|
| Reserva legal                           | \$ 13,855,753        | 11,637,774        |
| Reservas ocasionales                    | 1,067,992            | 953,329           |
| Otras participaciones                   | 314,602              | -                 |
| <b>Reservas y otras participaciones</b> | <b>\$ 15,238,347</b> | <b>12,591,103</b> |

**Reserva Legal.** De acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia, la Entidad debe constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades liquidadas de cada ejercicio. Será procedente la reducción de la reserva por debajo del límite mínimo cuando tenga por objeto enjugar pérdidas o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la Entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

La reserva legal del resultado neto del año 2020 correspondió a \$1,583,972, el cual fue aprobado en la sesión de la Asamblea General de Accionistas realizado en marzo de 2021.

La reserva legal del resultado neto del año 2021 correspondió a \$1,612,373, el cual fue aprobado en la sesión de la Asamblea General de Accionistas realizada en marzo de 2022.

La reserva legal del resultado neto del año 2022 correspondió a \$2,217,979,





el cual fue aprobado en la sesión de la Asamblea General de Accionistas realizada en marzo de 2023.

La reserva legal al corte de 31 de diciembre de 2023 es \$13,855,753 con un crecimiento de 19% respecto a 31 de diciembre de 2022.

**Reserva Ocasional.** Esta reserva está compuesta por:

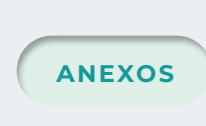
|  | 31-dic-23           | 31-dic-22         |
|--|---------------------|-------------------|
| Futuras eventualidades                         | \$ 37,190           | \$ 37,190         |
| Depuración adopción por primera vez de la NCIF | 1,030,802           | 916,139           |
| <b>Reservas ocasionales</b>                    | <b>\$ 1,067,992</b> | <b>\$ 953,329</b> |

Durante el 2022 y 2023 se registró los siguientes movimientos en el rubro de reservas ocasionales por (\$135,482) y \$114,663 respectivamente detallados así:

| Saldo a 31-Dic-21                                      | \$ 1,088,811        |
|--|---------------------|
| Depuración adopción por primera vez de la NCIF         | 114,518             |
| Responsabilidad Social Empresarial                     | 300,000             |
| Utilización reserva responsabilidad social empresarial | (550,000)           |
| <b>Total movimiento año 2022</b>                       | <b>(135,482)</b>    |
| Saldo a 31-Dic-22                                      | \$ 953,329          |
| Depuración adopción por primera vez de la NCIF         | 114,663             |
| Responsabilidad Social Empresarial                     | 500,000             |
| Utilización reserva responsabilidad social empresarial | (500,000)           |
| <b>Total movimiento año 2023</b>                       | <b>114,663</b>      |
| <b>Saldo a 31-Dic-23</b>                               | <b>\$ 1,067,992</b> |

La Asamblea General de Accionistas del año 1997 constituye una reserva ocasional por \$300,000 para la constitución de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de la **Bolsa**. Dicha reserva se incrementó por los años siguientes y hasta el 2005 con el objeto de capitalizar a la Cámara de Riesgos Central de Contraparte de la **Bolsa** este incremento anual era hasta por un valor equivalente al registrado bajo el método de participación patrimonial en cada año. El valor de esta reserva al 31 de diciembre de 2008 y 2007 ascendía a \$1,421,234.

Durante 2009, la Asamblea aprobó un incremento de las reservas ocasionales por \$1,577,948, bajo el concepto de futuras eventualidades. En la Asamblea de 2010, este órgano aprobó la distribución de reservas ocasionales por \$1,008,424 y en 2011 aprobó la distribución por



\$1,953,568 quedando un saldo de \$37,190. En el año 2012, se constituye la reserva por disposiciones fiscales por depreciación en \$59,695 las cuales fueron distribuidas de acuerdo con lo dispuesto por la asamblea general de accionista del 26 de marzo de 2021 para un total de reserva ocasional de \$37,190.



Al corte del 31 de diciembre de 2021, la **Bolsa** en cumplimiento de la Circular Externa 036 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, registra reservas ocasionales por \$916,139.

En las Asambleas ordinarias de los años 2021 y 2022 se constituye reservas ocasionales para el programa de responsabilidad social empresarial por valor de \$250,000 y \$300,000 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023 esta reserva no registra saldo.

Por lo anterior el saldo de la Reserva Ocasional al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$1,067,992.

**Otras reservas.** Esta reserva está compuesta por:

|                              | 31-dic-23         | 31-dic-22   |
|------------------------------|-------------------|-------------|
| Pagos basados en acciones    | \$ 314,602        | \$ -        |
| <b>Otras participaciones</b> | <b>\$ 314,602</b> | <b>\$ -</b> |

Corresponde al valor del plan de incentivos a largo plazo con la modalidad de pago basado en acciones, el cual será otorgado a la presidente de la Bolsa teniendo en cuenta el cumplimiento de requisitos al 31 de diciembre de 2026.

### Superávit o déficit:

|                                 | 31-dic-23            | 31-dic-22         |
|---------------------------------|----------------------|-------------------|
| Prima en colocación de acciones | \$ 16,626,405        | 16,626,405        |
| Ganancias no realizadas (ORI)   | 3,488,266            | 2,883,842         |
| <b>Superávit o déficit</b>      | <b>\$ 20,114,671</b> | <b>19,510,247</b> |

### Prima en colocación de acciones

Corresponde al valor generado por la diferencia entre el valor de suscripción de las acciones y el valor nominal de la acción.





## Otro resultado integral (ORI)

| Concepto           | 31-dic-23           | 31-dic-22        |
|--------------------|---------------------|------------------|
| Saldo inicial      | \$ 2,883,842        | 2,288,317        |
| Adiciones          | 966,357             | 1,152,301        |
| Disminuciones      | (361,933)           | (556,776)        |
| <b>Saldo final</b> | <b>\$ 3,488,266</b> | <b>2,883,842</b> |



### Las adiciones se explican a continuación:

En 2023, las adiciones corresponden a la valoración de activos materiales por valor de \$959,094, a la actualización de las acciones que tiene la **Bolsa** en el Banco Agrario la cual fue de \$80 e Impuesto diferido por coberturas con derivados por \$7,183.

En 2022, las adiciones corresponden a la valoración de activos materiales por

valor de \$1,062,089, a la actualización de los derechos fiduciarios y acciones que tiene la **Bolsa** en los Patrimonios Autónomos Hacienda la Esmeralda, Archivos y procesos CC Mercantil y el Banco Agrario la cual fue de \$90,120 e Impuesto diferido por coberturas con derivados por \$92.

### Los retiros o disminuciones se explican a continuación:

En 2023 se presentaron disminuciones el Impuesto diferido por revalorización de activos materiales por valor de \$343,975 y pérdida por coberturas con derivados de flujo de efectivo por valor de \$17,958.

En 2022 se presentaron disminuciones por el Impuesto diferido por revalorización de activos materiales por valor de \$466,421 y pérdida por coberturas con derivados de flujo de efectivo por valor de \$230.

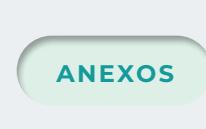
## Resultados Acumulados

|  | 31-dic-23           | 31-dic-22        |
|--|---------------------|------------------|
| Ganancias acumuladas ejercicios anteriores | 8,318,559           | 8,228,061        |
| Pérdidas acumuladas ejercicios anteriores  | -                   | (56,201)         |
| <b>Resultados acumulados</b>               | <b>\$ 8,318,559</b> | <b>8,171,860</b> |

El resultado acumulado tuvo una variación de \$17,196 el cual se detalla a continuación:

| Resultados acumulados 01-ene-23                 | \$ 8,171,860         |
|---|----------------------|
| Utilidades del Ejercicio 2022                   | 22,179,784           |
| <b>Total a distribuir</b>                       | <b>\$ 30,351,644</b> |
| Reserva Legal 10%                               | (2,217,979)          |
| Reserva Convergencia NCIF                       | (114,663)            |
| Reserva programa de responsabilidad empresarial | (500,000)            |
| Dividendos decretados                           | (19,364,338)         |
| Realización proceso de convergencia NCIF        | 73,769               |
| Método de participación en negocios conjuntos   | 90,126               |
| <b>Resultados acumulados 31-Dic-23</b>          | <b>\$ 8,318,559</b>  |





Durante el primer trimestre de 2023 se decretaron dividendos para los accionistas mediante el acta de asamblea No 072 de fecha 30 de marzo de 2023 por valor de \$19,364,338. Al 31 de diciembre de 2023 la cuenta por pagar por concepto de dividendos es de \$1,056,797.

### Resultados acumulados proceso de convergencia NCIF

|  | 31-dic-23             | 31-dic-22          |
|--|-----------------------|--------------------|
| Ajustes en la aplicación por primera vez de las NCIF | (3,936,483)           | (3,862,714)        |
| <b>Resultados acumulados</b>                         | <b>\$ (3,936,483)</b> | <b>(3,862,714)</b> |

El resultado acumulado en proceso de convergencia tuvo una variación de \$73,769 el cual se detalla a continuación:

### Ajuste en la aplicación por primera vez de la NCIF:

La **Bolsa** realizó en el año 2022 la depuración de la cuenta resultados acumulados por proceso de convergencia a NIIF, según lo

dispuesto en la Circular Externa 036 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

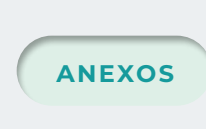
El resultado de esta depuración a diciembre de 2023 ascendió a \$73,769 y el detalle es el siguiente:

| Detalle   | Debito         | Credito       |
|---|----------------|---------------|
| Capitalización por valor de mercado del piso (a)        | 84,471         | -             |
| Ajuste depreciación activos fijos edificaciones         | 30,047         | -             |
| Eliminación de ajuste por Inflación activos fijos       | -              | 8,059         |
| Efecto cálculo deterioro cuentas comerciales por cobrar | 435            | -             |
| Efecto diferencia Impuesto Diferido Pasivo (b)          | -              | 33,124        |
| <b>Subtotal</b>   | <b>114,953</b> | <b>41,183</b> |
| <b>Valor Ajuste</b>                                     | <b>73,769</b>  |               |

### Principales variaciones

- a. Para el año 2022 y 2023, corresponde a la depreciación acumulada calculada sobre la reevaluación.
- b. Para el año 2022 y 2023, corresponde al efecto de las diferencias temporarias del impuesto diferido activo y pasivo por inversiones, provisión de deudores, cargos diferidos, edificaciones, inmuebles, enseres y equipos de oficina, equipos de comunicación y computación.





## Nota 20. Ingresos

### Ingresos de actividades ordinarias

El detalle de los ingresos de actividades ordinarias por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

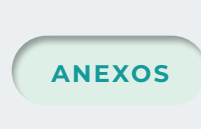
|   | 31-dic-23            | 30-dic-22         |
|---|----------------------|-------------------|
| Registro de facturas                      | \$ 58,715,252        | 55,901,257        |
| Mercop                                    | 170,619              | 327,389           |
| Repos sobre CDM                           | 366,284              | 302,524           |
| Mercado de compras públicas               | 17,793,116           | 13,018,493        |
| Servicio orden Irrevocable de Giro        | 1,374,627            | 996,840           |
| Administración de valores (convenios)     | 2,481,392            | 2,976,653         |
| Servicio gestor mercado de gas            | 7,610,691            | 5,403,957         |
| Analítica                                 | 14,968               | 8,393             |
| SIMM                                      | 92,689               | 0                 |
| Mercado de facturas                       | 194                  | 0                 |
| Plataforma electrónica subastas           | 100,000              | 0                 |
| Otros                                     | 276,237              | 283,246           |
| <b>Ingresos de actividades ordinarias</b> | <b>\$ 88,996,069</b> | <b>79,218,752</b> |

Estos ingresos crecieron el 12% respecto al año anterior. El principal ingreso para la **Bolsa** durante el 2022 es registro de facturas que alcanzó el 66% de los ingresos de actividades ordinarias y el 59% de los ingresos totales, y un crecimiento del 5% frente al mismo período del 2022, esta variación proviene de un mayor registro de productos como preparaciones utilizadas en la alimentación de animales y cereales.

De otra parte, los ingresos de Mercado de Compras Públicas aumento \$4,774,623 frente a 2022. Los ingresos por administración

de valores (convenios) presentan una disminución de \$495,261 (17%) frente al año anterior; éstos están compuestos por comisión por la administración de los recursos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por \$1,939,953 (78%), Inventario de Productos con \$331,662 (13%), y Laboratorio por \$209,777 (8%).

En el servicio como gestor del mercado de gas los ingresos crecieron un 41% frente al mismo periodo del año anterior, por efecto del IPP asociado a la mayor inflación y de acuerdo con las condiciones del contrato que inició en el año 2021.



## Otros Ingresos

El detalle de los otros ingresos por los periodos que terminaron al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

|   | 31-dic-23           | 30-dic-22      |
|---|---------------------|----------------|
| Diversos                                  | \$ 1,013,907        | 118,142        |
| Recuperaciones por riesgo operativo       | 4,969               | 7,880          |
| Por venta de propiedad plana y equipo     | 37,670              | 24,982         |
| <b>Ingresos de actividades ordinarias</b> | <b>\$ 1,056,546</b> | <b>151,004</b> |

Comprende principalmente recuperación de gasto no ejecutado del plan de incentivos de corto plazo, reintegro de servicios, honorarios, incapacidades y comisiones.

## Ingresos Financieros

El detalle es el siguiente:

|   | 31-dic-23           | 30-dic-22        |
|---|---------------------|------------------|
| Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda | 2,040,813           | 225,397          |
| Dividendos y participaciones  | 0                   | 42               |
| Por valoración a costo amortizado de inversiones                        | 5,764               | 9,768            |
| Diferencia en cambio  | 106,440             | 41,185           |
| Otros rendimientos financieros  | 7,507,862           | 4,136,899        |
| Rendimientos en bonos ordinarios  | 1,966,793           | 1,694,087        |
| Rendimientos cdts deuda publica interna                                 | 0                   | 17,496           |
| Rendimientos cdt entidades financieras                                  | 2,953,580           | 1,004,526        |
| Cuentas de ahorro y fondos de inversion                                 | 2,379,441           | 1,215,508        |
| Rendimientos fideicomisos   | 780                 | 308              |
| Rendimientos tes  | 207,268             | 204,974          |
| Valoración de derivados - de cobertura                                  | 9687                | 121              |
| <b>Total financieros</b>  | <b>\$ 9,670,566</b> | <b>4,413,412</b> |



Los ingresos financieros presentaron un crecimiento del 119% frente a lo registrado en el mismo periodo del año 2022. Lo anterior, en medio de un escenario de altas valorizaciones a precios de mercado producto del margen presentado entre la deuda privada y deuda pública, en aproximadamente cuatrocientos puntos básicos, producto de los altos niveles de inflación y ajustes en tasas de intervención a nivel global y, captaciones por parte de entidades financieras locales a niveles históricos en su objetivo de equilibrar el indicador CEFEN - Coeficiente de Fondo Estable Neto- adoptado de los acuerdos de Basilea III (NSFR) e implementado por la superintendencia Financiera de Colombia en el año 2019 y cuyo

plazo de cumplimiento se venció en marzo de 2023. No obstante, a lo anterior, en línea con la decisión de la Superintendencia financiera de Colombia de flexibilizar la ponderación del CEFEN, desde finales del mes de septiembre se evidenciaron desvalorizaciones en el mercado renta fija, efecto que se normalizó en el cuarto trimestre de 2023.

### **Resultado método de participación en negocios conjuntos**

Para el cierre del año 2022, el resultado por método de participación en negocios conjuntos equivale a \$90,125 y -\$9.708.333 para el año 2023, esto corresponde a la valoración y deterioro de los PA Hacienda la Esmeralda y PA CCM Archivos y procesos.





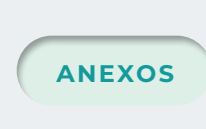
## Nota 21. Gastos por beneficios a empleados

El detalle es el siguiente:

| Beneficios a empleados                          | 31-dic-23            | 31-dic-22            |
|---|----------------------|----------------------|
| Salario integral                                | \$ 9,450,680         | 8,631,192            |
| Bonificaciones                                  | 627,119              | 557,609              |
| Plan de incentivos de Corto Plazo               | 1,774,590            | 4,554,000            |
| Plan de incentivos de Largo Plazo               | 777,008              | 800,000              |
| Sueldos   | 6,584,151            | 5,666,593            |
| Otros beneficios a empleados                    | 2,551,133            | 2,234,100            |
| Aportes por pensiones                           | 1,715,094            | 1,515,402            |
| Vacaciones                                      | 1,119,695            | 925,316              |
| Aportes caja compensación familiar, icbf y sena | 1,006,206            | 894,520              |
| Prima extralegal                                | 866,131              | 748,816              |
| Aportes por salud                               | 680,952              | 615,201              |
| Cesantías                                       | 659,206              | 563,283              |
| Prima legal                                     | 652,541              | 560,021              |
| Capacitación al personal                        | 251,251              | 276,323              |
| Seguros   | 84,740               | 80,842               |
| Intereses sobre cesantías                       | 75,079               | 63,233               |
| Auxilio de transporte                           | 19,151               | 16,045               |
| Dotación y suministro a empleados               | 4,617                | 6,999                |
| Horas extras                                    | 1,280                | 431                  |
| Gastos deportivos y de recreacion               | 1,834                | -                    |
| <b>Beneficios a empleados</b>                   | <b>\$ 28,902,458</b> | <b>\$ 28,709,926</b> |

A 31 de diciembre de 2023, los gastos por beneficios a empleados corresponden al 52.57% de los gastos de operación, con una variación del (0.67%) frente al mismo periodo del año anterior, explicado principalmente por el menor valor del plan de incentivos a corto plazo.

(i) Las principales variaciones del rubro de otros beneficios a empleados comprende principalmente a la medicina prepagada, planes educativos y selección de personal.



## Nota 22. Otros gastos

El detalle es el siguiente:

### Perdida por deterioro

Por concepto de deterioro se tiene:

| Concepto                | 31-dic-23 | 31-dic-22 |
|-------------------------|-----------|-----------|
| Deterioro (provisiones) | -         | 811       |
| Cuentas por cobrar      | -         | 811       |

El deterioro de las cuentas por cobrar de diciembre de 2022 corresponde a un depósito en garantía por arrendamientos de oficinas con el proveedor RED BRANDS S.A que entro en proceso de liquidación.

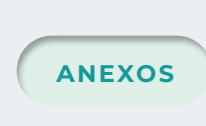
El comportamiento de la cartera de la bolsa presenta un histórico de recaudo optimo y el 95% de

la cartera esta sin vencer y tiene una edad inferior a 90 días. Las deudas mayores a 180 días se encuentran el 100% provisionadas en años anteriores, sin embargo, de acuerdo con el análisis realizado por el comité de tesorería donde se concluyó que estas partidas se castigaran dado a que su recuperabilidad es nula.

### Gastos de operación

El detalle de los otros gastos de operación por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

| Concepto                                      | 31-dic-23            | 31-dic-22            |
|---|----------------------|----------------------|
| Diversos (ii)                                 | 4,718,869            | 3,491,590            |
| Honorarios (i)                                | 6,862,548            | 5,775,535            |
| De sistematización                            | 5,467,983            | 5,481,685            |
| Impuestos y tasas                             | 2,207,832            | 1,817,563            |
| Seguros                                       | 1,503,111            | 1,531,232            |
| Contribuciones, afiliaciones y transferencias | 1,185,806            | 1,051,403            |
| Arrendamientos                                | 833,976              | 564,253              |
| Asambleas y simposios                         | 354,854              | 220,566              |
| Legales                                       | 161,329              | 31,831               |
| Adecuación e instalación                      | 80,336               | 4,905                |
| Mantenimiento y reparaciones                  | 65,338               | 58,016               |
| Multas y sanciones                            | 33,502               | 27,288               |
| Servicios de administración e intermediación  | 16,523               | 14,618               |
| Comisiones                                    | 14,633               | 9,280                |
| Por Venta De Propiedades Y Equipo             | -                    | 18,706               |
| <b>Total, gastos por operación</b>            | <b>\$ 23,506,640</b> | <b>\$ 20,098,471</b> |



Al 31 de diciembre del año 2023, los otros gastos de operación presentaron un crecimiento de \$13.251.691 con una variación del 66 % respecto a los gastos de operación de diciembre de 2022. Los principales gastos dentro de la variación son:

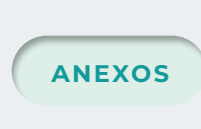
i. el aumento en la cuenta de los honorarios al 31 de diciembre de 2023 por valor de \$1.087.013 se presenta principalmente por de gastos asociados a asesorías técnicas, auditorías internas y asesorías jurídicas para la **Bolsa**, lo anterior respecto a lo ejecutado al 31 de diciembre de 2022.

ii. El detallado de los gastos diversos se clasifica principalmente en:

| Concepto                           | 31-dic-23           | 31-dic-22           |
|------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Otros                              | 2,109,562           | 1,198,655           |
| Servicios temporales               | 1,198,355           | 932,209             |
| Gastos de viaje                    | 375,212             | 299,471             |
| Servicio de aseo y vigilancia      | 318,273             | 192,538             |
| Útiles y papelería                 | 281,877             | 211,715             |
| Publicidad y propaganda            | 142,359             | 104,293             |
| Servicios públicos                 | 131,720             | 118,275             |
| Relaciones públicas                | 74,943              | 118,863             |
| Publicaciones y suscripciones      | 52,638              | 36,921              |
| Riesgo operativo                   | 21,631              | 6                   |
| Transporte                         | 12,297              | 8,268               |
| Procesamiento electrónico de datos | 2                   | -                   |
| <b>Total, diversos</b>             | <b>\$ 4,718,869</b> | <b>\$ 3,491,590</b> |

### Método de participación en negocios conjuntos

Para el año 2023 se reconoció una pérdida por el método de participación en negocios conjuntos correspondiente a la desvalorización de la inversión que se posee en el patrimonio autónomo Hacienda La Esmeralda el cual de acuerdo con el avalúo realizado en el mes de diciembre presentó una desvalorización aproximadamente del 45%, por lo tanto, la administración determinó ajustar el valor de la inversión.



## Gastos y Costos Financieros

El detalle de los Gastos y Costos Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

| Concepto   | 31-dic-23           | 31-dic-22           |
|--|---------------------|---------------------|
| Por valoración de derivados de cobertura                               | 570,453             | 352                 |
| Servicios bancarios  | 255,14              | 217,353             |
| Financieros - diferencia en cambio                                     | 183,131             | 100,398             |
| Valoración inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio. | 21,416              | 457                 |
| Por valoración a costo amortizado de inversiones                       | 6,507               | 2,492               |
| Intereses tarjeta de crédito   | 24                  | -                   |
| Intereses arrendamientos NIIF 16                                       | -                   | 1,550               |
| Valoración inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda.      | -                   | 786,940             |
| <b>Total, costos financieros</b>                                       | <b>\$ 1.036.671</b> | <b>\$ 1.109.542</b> |

Los costos financieros de la **Bolsa** presentaron una caída del 7% entre el mes de diciembre de 2022 y diciembre de 2023 al pasar de \$1.109.542 a \$1.036.671, en medio de un escenario de valorizaciones presentadas en el mercado renta fija colombiano producto de margen presentado entre la deuda privada y deuda pública, en aproximadamente cuatrocientos puntos básicos dados los altos niveles de inflación y ajustes en tasas de intervención a nivel global y, captaciones por parte de entidades financieras locales a

niveles históricos en su objetivo de equilibrar el indicador CEFEN - Coeficiente de Fondo Estable Neto- adoptado de los acuerdos de Basilea III (NSFR) e implementado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

No obstante, a lo anterior, en línea con la decisión de la Superintendencia Financiera de Colombia de flexibilizar la ponderación del CEFEN, desde finales del mes de septiembre se evidenciaron desvalorizaciones en el mercado renta fija, efecto que se normalizó para el cierre de 2023.



## Nota 23. Resultado neto del periodo

El detalle de los resultados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

El resultado de la **Bolsa** al 31 de diciembre de 2023 fue de \$16,933,253 y a 31 de diciembre de 2022 de

\$22,269,909 generándose un margen de utilidad neta del 38.95% sobre los ingresos de operación por servicios y una rentabilidad patrimonial del 18%. El resultado neto crece un 23.96% en diciembre de 2023 frente a diciembre de 2022.

| Indicadores                           | 31-dic-23   | 31-dic-22  |
|---------------------------------------|-------------|------------|
| *ROA EA: Rentabilidad del Activo      | 14.0%       | 20.9%      |
| **ROE EA: rentabilidad del Patrimonio | 18.0%       | 25.3%      |
| Valor de Mercado (En pesos)           | 2,380       | 1,610      |
| PVL: Precio Valor en Libros           | 1.50        | 0.99       |
| Market Cap                            | 140,893,696 | 95,310,442 |

\* Se calcula con el activo promedio del año

\*\* Se calcula con el patrimonio promedio del año

## Nota 24. Ganancia por acción

### Ganancias básicas por acción

El cálculo de las ganancias básicas por acción por el período que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y de 2022 se basó en la utilidad por \$16,933,253 y \$22,269,909 respectivamente y el número de acciones ordinarias en circulación de 59,199,032, calculado de la siguiente forma:

### Utilidad atribuible a los accionistas ordinarios

|   | 31-dic-23            | 31-dic-22         |
|---|----------------------|-------------------|
| Resultado del Periodo                               | 16,933,253           | 22,269,909        |
| <b>Utilidad atribuible a accionistas ordinarios</b> | <b>\$ 16,933,253</b> | <b>22,269,909</b> |

### Número de acciones ordinarias

|                                      | 31-dic-23            | 31-dic-22            |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Acciones Comunes emitidas            | 59,199,032           | 59,199,032           |
| <b>Número de acciones Ordinarias</b> | <b>\$ 59,199,032</b> | <b>\$ 59,199,032</b> |

### Ganancia por acción

De acuerdo con lo anterior, al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 la **Bolsa** no realizó ningún movimiento de su capital suscrito y pagado, la ganancia por acción es \$286.04 y \$376.19, respectivamente.





## Nota 25. Transacciones con partes vinculadas

A continuación, el detalle de las operaciones con partes vinculadas:

### Transacciones con personal clave de gerencia y directores:

Las transacciones con el personal clave de la **Bolsa** (presidente, vicepresidentes, directores y gerentes) ascienden a \$15,424,478 por el período terminado al 31 de diciembre de 2023 y de \$11,892,583 a diciembre de 2022, por concepto de salarios, vacaciones, aportes parafiscales, seguridad social y medicina prepagada.

Los honorarios pagados a los miembros de Junta Directiva a diciembre de 2023 equivalen a \$607,840 y por este periodo al año 2022 fue de \$612,000. Los honorarios pagados a miembros de Junta

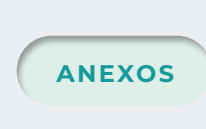
Directiva por asistencia a comités al 31 de diciembre de 2022 son de \$844,480 y al 31 de diciembre de 2022 fue de \$704,000.

La cuenta por pagar a los miembros de Junta Directiva al 31 de diciembre de 2022 es de \$113,999 y al 31 de diciembre de 2021 es de \$97,842.

### Otras transacciones con partes vinculadas

Con las Sociedades Comisionistas que son accionistas se obtuvieron ingresos operacionales provenientes entre otros, por concepto servicio de registro, de operaciones transadas a través de la rueda, servicios de compensación, liquidación y administración de garantías, análisis de muestras, cámara arbitral y cuotas de sostenimiento:

| Concepto                                     | 31-dic-23            | 31-dic-22         |
|--|----------------------|-------------------|
| Correagro S.A.                               | \$ 21,245,320        | \$ 18,482,647     |
| Comiagro S.A.                                | 11,153,734           | 10,827,739        |
| Reyca Corredores S.A.                        | 9,461,696            | 8,347,268         |
| Mercado y Bolsa S.A.                         | 9,520,816            | 9,003,639         |
| Comisionistas Financieros Agropecuarios S.A. | 6,843,565            | 5,754,455         |
| Bursatiles Ganaderos de Colombia S.A.        | 6,543,874            | 4,814,683         |
| Agrobolsa S.A.                               | 6,101,358            | 5,919,977         |
| Miguel Quijano y cia S.A.                    | 3,453,622            | 3,463,549         |
| Coragro Valores S.A.                         | 2,781,071            | 2,439,877         |
| Geocapital S.A.                              | 1,603,327            | 1,679,271         |
| <b>Total</b>                                 | <b>\$ 78,708,383</b> | <b>70,733,105</b> |



Las cuentas por cobrar a las Sociedades Comisionistas al 31 de diciembre de 2023 alcanzaron un monto de \$15,504,063, en tanto que al 31 de diciembre de 2022 el monto fue de \$13,054,527, generándose una variación de 18.76%.

| Concepto                            | 31-dic-23           | 31-dic-22        |
|-------------------------------------|---------------------|------------------|
| La Nación Ministerio de Agricultura | 2,481,392           | 2,976,653        |
| <b>Total</b>                        | <b>\$ 2,481,392</b> | <b>2,976,653</b> |



Las cuentas por pagar a las Sociedades Comisionistas al 31 de diciembre de 2023 son de \$1,707 correspondientes a partidas pendientes por identificar. Los gastos de las Sociedades Comisionistas al 31 de diciembre de 2023 corresponden a gastos por estampillas por valor de \$1,180.

Con accionistas que no poseen calidad de Sociedades Comisionistas, se realizaron operaciones por concepto de administración de convenios e incentivo al almacenamiento:

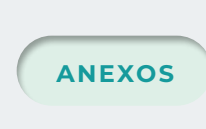
Por otra parte, las cuentas por cobrar con el Ministerio de Agricultura al 31 de diciembre de 2023 son de \$1,862,281, que corresponde a comisión por ejecución de convenios y realización de inventarios y laboratorios por parte de la **Bolsa**.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural- MADR, en el mes de junio suscribió el contrato 2023 - 0323 por un valor de \$33,102,643 con plazo de ejecución hasta el 30

de diciembre de 2023 y en el mes de agosto suscribió el contrato 2023-0402 por un valor de \$79,500,000 con plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2023.

Durante el primer trimestre de 2023 se decretaron dividendos para los accionistas con participación mayor o igual al 5% por valor de \$16,636,791. Al 31 de diciembre de 2023 la cuenta por pagar por concepto de dividendos es de \$1,056,797.



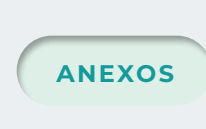


## Nota 26. Activos y pasivos contingentes

A continuación, se presenta la relación de los procesos judiciales en contra y a favor de la **Bolsa**, estado del proceso y probabilidad de pérdida con corte al 31 de diciembre de 2023:

### Procesos judiciales instaurados en contra de la Bolsa:

| Tipo de proceso                                   | Demandante/ Accionante  | Estado del proceso (última actualización 2023)   | Cuantía estimada / Pretenciones | Probabilidad de pérdida |
|---|---|--|---------------------------------|-------------------------|
| Declarativo Ordinario                             | Carlos Enrique Vargas Cabrera   | El día 16 de noviembre del 2023, se reporta devolución al Juzgado de Origen, enviado al Juzgado 50 Civil del Circuito. El 24 de noviembre del 2023, el Tribunal Superior de Bogotá, resolvió la apelación confirmando la sentencia de primera instancia.   | \$ 179,473                      | Remota 30%              |
| Declarativo Ordinario                             | Martha Lucía Moncaleano de Vargas   | El 11 de julio de 2023, la BMC interpuso recurso de reposición y en subsidio de queja contra el auto que negó la concesión de un recurso de reposición. El 3 de agosto de 2023, se dio traslado del recurso a los intervinientes.  | \$ 206,318                      | Remota 30%              |
| Declarativo Ordinario                             | CENTRO DE ESPECIALISTAS EN UROLOGÍA - CEUSA   | El pasado 22 de agosto de 2022, la BMC remitió los documentos solicitados como prueba documental por parte de la aseguradora. El despacho ordenó citar a la Agencia de Defensa Jurídica del Estado y al Fideicomiso que administra los bienes producto de la liquidación de Torres Cortés S.A., previo a adoptar cualquier decisión que se encuentre en trámite. | \$ 681,452                      | Remota 30%              |
| Declarativo Ordinario                             | Unión Temporal Fibracolors  | El 28 de septiembre de 2023, el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, decidió el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, fijándolo en \$30.000.000.  | \$ 1,864,878                    | Remota 15%              |
| Ejecutivo Singular                                | Pérez Parra Carnes la Hacienda S.A.S Whendy Yasmin Guzmán Cano  | El día 24 de noviembre del 2023 el Juzgado profiere auto accediendo a lo manifestado por la BMC.   | \$ 800,000                      | Remota 30%              |
| Controversias Contractuales y Reparación Directa. | UNIÓN TEMPORAL SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD y los miembros que la conforman MELTEC COMUNICACIONES S.A., BUDDI LIMITED SUCURSAL COLOMBIA y UNIÓN ELECTRICA S.A | El día 10 de noviembre del 2023, ingresa al despacho el expediente Digital informando que se encuentra pendiente de fijar la fecha para adelantar Audiencia de pruebas.  | \$ 9,363,545                    | Remota                  |



| Tipo de proceso             | Demandante/ Accionante               | Estado del proceso (última actualización 2023)   | Cuantía estimada / Pretenciones | Probabilidad de pérdida |
|-----------------------------|--------------------------------------|--|---------------------------------|-------------------------|
| Ordinario Laboral           | Rodrigo Maza de Arco                 | El 4 de mayo de 2023 a las 9:30 a.m. (audiencia de trámite y juzgamiento). Llegados el día y la hora indicados, se realizó la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T., en la cual se practicaron pruebas y se emitió sentencia, respecto de la cual se declaró probada la excepción de merito de prescripción de que trata el art. 26 de la Ley 361 de 1997, como consecuencia, se absolvió de todas las pretensiones a Servicial S.A. y a la BMC, y se condenó en agencias en derecho al demandante, por valor de 1 smmlv para cada uno de los demandado. El demandante interpuso recurso de apelación contra la sentencia emitida por el Despacho. El Juzgado admitió el recurso de apelación en efecto suspensivo. | \$ 40,544                       | Posible Menor al 50%    |
| Ordinario Laboral           | Andrés Felipe Rozo Garzón            | El día 31 de octubre del 2023 Litigando informó que el proceso se encuentra al Despacho  | \$ 322,937                      | Remota                  |
| Controversias Contractuales | Juan Carlos Almansa Latorre          | El día 15 de noviembre del 2023 se profirió Auto que Fija Fecha el 9 de julio del 2024 a las 9:30am para realizar la audiencia inicial del artículo 180 de manera virtual.   | \$ 202,673                      | Remota                  |
| Controversias Contractuales | FUNDACIÓN INTERSECTORIAL CRECER      | El 11 de diciembre se corrió traslado de las excepciones presentadas por la PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., el 14 de diciembre la BMC recorrió el traslado.  | \$ 5,133,507                    | Posible Menor al 50%    |
| Ordinario Laboral           | BLANCA NELLY GARZÓN                  | El día 15 de noviembre del 2023, se agrega memorial, constancia secretarial, en el cual el apoderado de la parte demandante radicó memorial solicitando se nombre curador ad litem para uno de los litisconsortes necesarios que no ha comparecido al proceso.   | \$ 105,569                      | Remota                  |
| Controversias Contractuales | Unión Temporal Alimentos y Servicios | El 30 de Octubre 2023, la Bolsa respondió la demanda y realizó el correspondiente llamamiento en garantía a la aseguradora. El demandante radicó reforma de la demanda. Se encuentra pendiente la admisión de la reforma por parte del despacho.   | \$ 117,583                      | Remota                  |



## Procesos judiciales instaurados por la Bolsa:

| Tipo de proceso                                  | Demandado   | Estado del proceso (última actualización 2023)  | Cuantía estimada | Probabilidad de éxito |
|--|---|---|------------------|-----------------------|
| Ejecutivo Singular de mayor cuantía              | Terra Brokers S.A   | El día 28 de noviembre del 2023 se profiere auto en el cual se solita se indique si lo que se pretende es la terminación del proceso y en caso de ser así se indique la norma aplicable al caso.        | \$ 324,937       | Remota                |
| Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho | Superintendencia Financiera de Colombia                       | El 17 de mayo de 2023 se presenta por parte del apoderado de la BMC recurso de apelación contra la sentencia. El 30 de mayo de 2023, el Despacho concedió en efecto suspensivo el recurso de apelación. | \$ 100,000       | Posible               |
| Ejecutivo Singular                               | Agrored S.A.S.  | El día 28 de noviembre del 2023 se profiere auto en el cual se solita se indique si lo que se pretende es la terminación del proceso y en caso de ser así se indique la norma aplicable al caso.        | \$ 7,301         | Posible               |
| Demanda Arbitral                                 | "DATAIFX S.A.S. Llamado en garantía: Seguros del Estado S.A." | El 27 de diciembre del 2023 se solicitó la ampliación del término para la entrega del dictamen que presentará la BMC hasta el día 15 de enero de 2024.  | \$ 4,245,950     | Alta                  |



## Nota 27. Recursos de terceros administrados por la bolsa

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de recursos de terceros son los siguientes:

|  | 31-dic-23             | 31-dic-22             |
|--|-----------------------|-----------------------|
| <b>Activo</b>  |                       |                       |
| <b>Bancos</b>  | <b>\$ 235,675,060</b> | <b>\$ 207,701,474</b> |
| Cuentas Nacionales y del Exterior                        | 235,675,060           | 207,701,474           |
| <b>Cuentas por cobrar</b>                                | <b>\$ 45,175</b>      | <b>\$ 2,334</b>       |
| Convenios Estatales                                      | 45,008                | 2,166                 |
| Garantías Básicas  | 167                   | 168                   |
| <b>Total Activo</b>                                      | <b>\$ 235,720,235</b> | <b>207,703,808</b>    |
| <b>Pasivo</b>  |                       |                       |
| <b>Cuentas por pagar</b>                                 | <b>\$ 235,720,235</b> | <b>\$ 207,703,808</b> |
| Compensación y Liquidación                               | 113,051,049           | 124,106,431           |
| Convenios Estatales                                      | 39,340,600            | 26,904,534            |
| Administración de Garantías                              | 82,910,013            | 56,338,275            |
| Gestor Mercado de Gas                                    | 418,573               | 354,568               |
| <b>Total Pasivo</b>                                      | <b>\$ 235,720,235</b> | <b>207,703,808</b>    |
| <b>Bienes y valores recibidos en garantía y custodia</b> | <b>\$ 109,482,877</b> | <b>90,735,570</b>     |

Comprende los recursos depositados y administrados por la **Bolsa** en cuentas bancarias nacionales y del exterior por concepto de administración de garantías básicas y mercado de gas; convenios con el Estado y compensación y liquidación de operaciones celebradas en el mercado abierto de la **Bolsa**.

Los bienes y valores recibidos en garantía corresponden a aquellas constituidas en títulos valores como CDT, CDM, pagares, tes y pólizas.





## Nota 28. Eventos subsecuentes

No se presentaron eventos subsecuentes entre el 31 de diciembre de 2023 y la aprobación de estos Estados Financieros, que puedan afectar significativamente la situación financiera de la **Bolsa**.

## Nota 29. Autorización de estados financieros

Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2023 fueron presentados por la administración de la **Bolsa** y autorizados por la Junta Directiva el día 19 de febrero de 2024.





# Anexo 5.

## Situación jurídica de la sociedad



Durante el ejercicio del 2023, la Bolsa Mercantil de Colombia S.A.- BMC en su calidad de Proveedor de Infraestructura, Emisor de Valores, Autorregulador del Mercado y Gestor del Mercado de Gas Natural, condujo adecuadamente sus negocios y operaciones conforme con lo dispuesto en la normatividad legal y reglamentaria que le rige y le es aplicable.

Los resultados de los negocios se encuentran reflejados en los estados financieros y los asuntos relevantes acaecidos que fueron informados al mercado y al público en general a

través de los diferentes mecanismos dispuestos para el efecto.

Así mismo, las principales contingencias derivadas de los procesos judiciales en curso se encuentran reveladas en las notas de los estados financieros.

Después del cierre del ejercicio correspondiente al año 2023, no se tiene conocimiento de hechos relevantes que puedan afectar de manera adversa la situación económica, administrativa o jurídica de la Bolsa.





## Acontecimientos importantes acaecidos en el año 2023

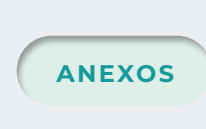
### Como proveedor de infraestructura y autorregulador

#### Modificación al Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa.

En ejercicio de la función normativa a cargo de la junta directiva, en materia de elaboración y modificación del reglamento de funcionamiento y operación de la Bolsa, se realizaron las siguientes reformas al citado cuerpo normativo, las cuales fueron debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia:

| Resolución Superfinanciera No. 0230 del 23 de febrero de 2023 (Reglamento N° BNR-2023-1)  |  |
|---|--|
| Temática  | Aspectos principales de la reforma   |
| Reforma al Reglamento de Funcionamiento y Operación de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en relación con la compensación y liquidación de operaciones realizadas en el mercado mostrador.                              | La junta directiva de la Bolsa aprobó la modificación reglamentaria a través de la cual se adoptan las disposiciones relativas a la compensación y liquidación de operaciones realizadas en el mercado mostrador.  |
| Resolución No. 1070 del 26 de julio de 2023 (Reglamento N° BNR-2023-2)  |  |
| Temática  | Aspectos principales de la reforma   |
| Reforma al Reglamento de Funcionamiento y Operación de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., relacionada con la modificación de las disposiciones relativas al Sistema Electrónico Bursátil – SEB.                         | La junta directiva de la Bolsa aprobó la modificación reglamentaria a través de la cual se modifican algunas de las disposiciones relativas al Sistema Electrónico Bursátil – SEB.   |
| Resolución No. 1619 del 06 de octubre de 2023 (Reglamento N° BNR-2023-3)  |  |
| Temática  | Aspectos principales de la reforma   |
| Modificación del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa en relación con la Negociación de Facturas Electrónicas de Venta por medio del Mercado de Instrumentos Financieros – MIF.                               | La junta directiva de la Bolsa aprobó la modificación reglamentaria a través de la cual se adoptan las disposiciones relativas a la negociación de Facturas Electrónicas de Venta en el Mercado de Instrumentos Financieros – MIF.   |
| Resolución No. 1780 del 25 de octubre de 2023 (Reglamento N° BNR-2023-4)  |  |
| Temática  | Aspectos principales de la reforma   |
| Reforma al Reglamento de Funcionamiento y Operación de la BMC relacionada con los criterios de desempate y con la anulación de operaciones por incumplimiento de las condiciones de participación en la rueda de negociación. | la junta directiva de la Bolsa aprobó la modificación reglamentaria a través de la cual se modifican algunas de las disposiciones relativas los criterios de desempate, y con la anulación de operaciones por incumplimiento de las condiciones de participación en la rueda de negociación. |





## En materia de modificación a la Circular Única de la Bolsa.

En ejercicio de la facultad que tiene el presidente de la Bolsa de expedir circulares por medio de las cuales se dicten normas de carácter general que desarrollen los reglamentos expedidos por la junta directiva y en atención a las necesidades de los mercados administrados por la Bolsa, durante el año 2023 se expidieron las siguientes circulares modificatorias de la circular única de la Bolsa (CUB):

| Aspectos objeto de la reforma   |   |
|---|---|
| <p><b>Circular N° BNC-2023-1</b><br/>Rueda de viva voz virtual</p>  | <p>Ajustes al párrafo transitorio 2 del artículo 3.1.1.1 de la Circular Única de la Bolsa.</p>  |
| <p><b>Circular N° BNC-2023-2</b><br/>Procedimiento subsanación manifestación de interés y acreditación condiciones de participación</p> | <p>De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 3.1.2.5.6.3. y artículo 3.6.2.2.2. del Reglamento, se hace necesario modificar la Circular Única de la Bolsa a efectos de fijar el alcance del procedimiento para subsanar: (i) la manifestación de interés de participar en la Rueda de Selección; y (ii) la acreditación del cumplimiento de las Condiciones de Participación en la Ruedas de Negociación, a fin de que este procedimiento resulte concordante con lo que es susceptible de corrección o aclaración.</p> |
| <p><b>Circular N° BNC-2023-3</b><br/>Comité arbitral</p>  | <p>Ajustes a los artículos 3.2.1.4., 6.3.2.1., 7.3.2., 7.5.1., 7.5.2. y 7.5.4. de la Circular Única relativos al Comité Arbitral.</p>   |
| <p><b>Circular N° BNC-2023-4</b><br/>Liquidación anticipada de Repos</p>  | <p>Se incluyó en la Circular Única de la Bolsa el artículo 6.4.3.3. y se añadió el párrafo segundo al artículo 6.4.1.10; así mismo, se modificó el Anexo 49 relacionado con la Orden Irrevocable frente a Operaciones Repo.</p>   |
| <p><b>Circular N° BNC-2023-5</b><br/>Sistema de Información del Mercado Mostrador – SIMM</p>  | <p>Se desarrollan las disposiciones que regulan lo correspondiente a la inscripción de información de una operación celebrada en el mercado mostrador, por medio del Sistema de Información del Mercado Mostrador – SIMM para su posterior compensación y liquidación.</p>  |
| <p><b>Circular N° BNC-2023-6</b><br/>Medida transitoria Boletín Normativo Circular N° BNC-2023-2</p>                                    | <p>La Bolsa estableció un periodo de transición hasta 30 de junio de 2023, durante el cual se aplicaron las normas vigentes antes de las modificaciones efectuadas mediante el Boletín Normativo – Circular N° BNC-2023-2.</p>  |
| <p><b>Circular N° BNC-2023-7</b><br/>Ajustes Sistema de Información del Mercado Mostrador – SIMM</p>                                    | <p>Se incluye el artículo 1.10.2.2. y modifican los artículos 1.10.3.1. y 6.1.1.1. de la Circular Única de la Bolsa. Así mismo, se modifican algunos anexos a la Circular Única de la Bolsa.</p>  |





### Aspectos objeto de la reforma

**Circular N° BNC-2023-8**

Listado preliminar CDM

Ajuste en el artículo 6.4.1.4. con el fin de establecer la publicación del listado preliminar de los posibles CDM que serán negociados, a más tardar a las 6:00 p.m. del día hábil anterior a la negociación de dichos títulos.

**Circular N° BNC-2023-9**

Ajustes registro de facturas

1. Se modifican los artículos 3.1.2.6.1., 3.1.2.6.2., 3.1.2.6.3., 3.1.2.6.4. y 3.1.2.6.6. de la Circular Única de la Bolsa.
2. Se incluyen los artículos 3.1.2.6.7., 3.1.2.6.8., 3.1.2.6.9. y 3.1.2.6.10. a la Circular Única de la Bolsa.
3. Se reenumera el artículo 3.1.2.6.7., pasando a ser ahora el artículo 3.1.2.6.11., de la Circular Única de la Bolsa.

**Circular N° BNC-2023-10**

Modificación tarifas Sistema de Información del Mercado Mostrador – SIMM

Se modifica el artículo 1.7.4.7. de la Circular Única de Bolsa, con el fin de actualizar las tarifas aprobadas por la Junta Directiva de la Bolsa, en sesión del 18 de mayo de 2023, respecto de la prestación del servicio de inscripción de información en el Sistema de Información del Mercado Mostrador - SIMM.

**Circular N° BNC-2023-11**

tarifas Sistema de Información del Mercado Mostrador – SIMM

Se modifica el artículo 1.7.4.7. de la Circular Única de Bolsa, con el fin de actualizar la tarifa aprobada por la Junta Directiva de la Bolsa, en sesión del 15 de junio de 2023, respecto de la prestación del servicio de inscripción de información en el Sistema de Información del Mercado Mostrador – SIMM; y se reenumerar el artículo 6.3.1.2.8. de la Circular Única de Bolsa, pasando a ser ahora el artículo 1.7.4.8. de la misma.

**Circular N° BNC-2023-12**

Extensión medida transitoria Boletín Normativo

**Circular N° BNC-2023-6**

La Bolsa extendió el periodo de transición hasta el 31 de agosto de 2023, periodo durante el cual se aplicarán las normas vigentes antes de las modificaciones efectuadas mediante el Boletín Normativo – Circular N° BNC-2023-2. La medida será aplicable para las negociaciones en curso, en las cuales la Bolsa se encuentre en verificación de la acreditación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y/o de condiciones de participación para participar en las ruedas de selección y negociación, respectivamente.





## Aspectos objeto de la reforma

### Circular N° BNC-2023-13

Ajustes Sistema de Información del Mercado Mostrador – SIMM

Se modifica el artículo 1.10.3.2. de la Circular Única de Bolsa, con el fin de modificar el proceso de inscripción de información y cargue de soportes documentales en el Sistema de Información del Mercado Mostrador – SIMM.

### Circular N° BNC-2023-14

Modificaciones al Sistema Electrónico Bursátil – SEB

Implementación del SEB.

### Circular N° BNC-2023-15

Extensión medida transitoria Boletín Normativo

### Circular N° BNC-2023-2

La Bolsa extendió el periodo de transición hasta el treinta (30) de septiembre de 2023, periodo durante el cual se aplicarán las normas vigentes antes de las modificaciones efectuadas mediante el Boletín Normativo – Circular N° BNC-2023-2. La medida será aplicable para las negociaciones en curso, en las cuales la Bolsa se encuentre en verificación de la acreditación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y/o de condiciones de participación para participar en las ruedas de selección y negociación, respectivamente.

### Circular N° BNC-2023-16

Inscripción de operaciones, con pagadores de naturaleza privada, en el Sistema de Información del Mercado Mostrador – SIMM.

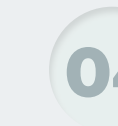
Inscripción de operaciones, con pagadores de naturaleza privada, en el Sistema de Información del Mercado Mostrador – SIMM.

### Circular N° BNC-2023-17

Modificación para definir el alcance de los procedimientos para subsanar la manifestación de interés para participar en la rueda de selección y la acreditación del cumplimiento de las condiciones de participación en la rueda de Negociación.

Se establece el alcance del procedimiento para subsanar: (i) la manifestación de interés de participar en la Rueda de Selección; y (ii) la acreditación del cumplimiento de las condiciones de participación en la rueda de negociación.





## Aspectos objeto de la reforma

### Circular N° BNC-2023-18

Negociación de facturas electrónicas de venta.

Se incorporan y ajustan las disposiciones que regulan la negociación de facturas electrónicas de venta a través del Mercado de Instrumentos Financieros – MIF.

### Circular N° BNC-2023-19

Modificación de los criterios de desempate de que tratan el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021.

Se desarrolla el procedimiento, oportunidad y término para acreditar los criterios de desempate de que tratan el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 en el Mercado de Compras Públicas-MCP.

### Circular N° BNC-2023-20

Ajustes al Sistema de Información del Mercado Mostrador – SIMM.

Se modifican los artículos 1.10.3.2., 6.5.1.2., 6.5.1.3., 6.5.1.4. y 6.5.1.6. y el anexo 67 (ahora anexo 67A). Además, se incluye el artículo 6.5.1.7. y el anexo 67B.

### Circular N° BNC-2023-21

Modificación de las tarifas por la prestación de los servicios de inscripción de información en el SIMM y de inscripción OIGs.

Se modifica el artículo 1.7.4.1. con el fin de establecer la tarifa aprobada por la junta directiva de la Bolsa respecto de la anulación del registro de facturas.

### Circular N° BNC-2023-22

Se adoptan medidas temporales y extraordinarias tendientes a mantener el funcionamiento y garantizar la seguridad del Mercado de Compras Públicas – MCP.

Se establecen fechas límite y procedimientos relacionados con el cierre fiscal y la apertura del año 2024 en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación. Además, se adoptan medidas para garantizar la seguridad del MCP, especialmente en cuanto al cumplimiento ordenado de las operaciones.

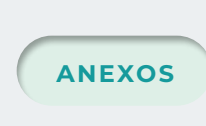


## En materia de expedición de Instructivos Operativos.

En atención a las modificaciones al reglamento y la circular única, el presidente de la Bolsa expidió en el año 2023 los siguientes instructivos operativos a través de los cuales se instruyó al mercado sobre la manera en que habrá de aplicarse el reglamento y las circulares:

| Aspectos objeto de la reforma  |  |
|--|--|
| <p><b>Instructivo Operativo N° BNIO-2023-1</b><br/><b>Instructivo operativo Repos</b></p>  | <p>El Comité de Repos en sesión del veintiuno (21) de diciembre de 2022 y según consta en el Acta No. 18, adoptó las siguientes determinaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- “[L]a actualización de haircuts y cupos, de los subyacentes REPOS sobre CDM para la vigencia de 2023 (...)”.</li> <li>- “[L]a actualización de las normas de calidad, para los subyacentes: arroz Blanco, carne de cerdo y pulpa o concentrado de mango (...)”.</li> </ul> |
| <p><b>Instructivo Operativo N° BNIO-2023-2</b><br/>Actualización - Funcionamiento del Módulo de SIB.</p>                                   | <p>Actualización del documento y armonización con el Marco Interno Normativo de la Bolsa.</p>  |
| <p><b>Instructivo Operativo N° BNIO-2023-3</b><br/>Inscripción de Operaciones en el Sistema De Información del Mercado Mostrador -SIMM</p> | <p>El instructivo operativo determina los términos y parámetros para las etapas que comprenden el proceso de inscripción de información de operaciones realizadas en el mercado mostrador en el Sistema de Información del Mercado Mostrador -SIMM- y su posterior compensación y liquidación en el Sistema de Compensación y Liquidación administrado por la Bolsa.</p>   |
| <p><b>Instructivo Operativo N° BNIO-2023-4</b><br/><b>Instructivo operativo Repos</b></p>  | <p>El Comité de Repos en sesión del veintiuno (21) de junio de 2023 y según consta en el Acta No. 19, aprobó la actualización de la fecha de revisión de las calidades de los activos subyacentes a los CDM que podrán ser negociados en la Bolsa a través de operaciones Repo.</p>  |
| <p><b>Instructivo Operativo N° BNIO-2023-5</b><br/><b>Instructivo operativo SEB</b></p>  | <p>Describe la funcionalidad del sistema para las negociaciones de los mercados administrados por la Bolsa (Mercado de comercialización entre privados, mercado de compras públicas y mercado de instrumentos financieros), a fin de dar cumplimiento a las nuevas disposiciones establecidas en el marco interno normativo de la Bolsa respecto del uso de la rueda electrónica, a través del SEB.</p>  |





### Aspectos objeto de la reforma

**Instructivo Operativo N° BNIO-2023-6**

Funcionalidad del sistema de calce automático y manual del operador para negociación de facturas electrónicas de venta.

Se expide el manual de usuario que determina los aspectos técnicos y operativos de los procedimientos a seguir para la adecuada negociación de facturas electrónicas de venta por medio del Mercado de Instrumentos Financieros – MIF, administrados por la Bolsa.

**Instructivo Operativo N° BNIO-2023-7**

Acta Comité de repos no. 20 - modificaciones calidades técnicas (aprobación nuevos subyacentes).

CDM susceptibles de ser negociados en la BMC a través de operaciones Repo, haircuts aplicables y cupos de negociación para dichos títulos, así como indicadores de precio y calidades de los activos subyacentes.

**Instructivo Operativo N° BNIO-2023-8**

(Alcance BNIO-2023-7) Acta comité de repos no. 20 - modificaciones calidades técnicas arroz paddy seco y en transformación - aprobación nuevos subyacentes.

CDM susceptibles de ser negociados en la BMC a través de operaciones Repo, haircuts aplicables y cupos de negociación para dichos títulos, así como indicadores de precio y calidades de los activos subyacentes.

**Instructivo Operativo N° BNIO-2023-9**

Alcance instructivo operativo de repos acta comité de repos n° 20

CDM susceptibles de ser negociados en la BMC a través de operaciones Repo, haircuts aplicables y cupos de negociación para dichos títulos, así como indicadores de precio y calidades de los activos subyacentes.

**Instructivo Operativo N° BNIO-2023-10**

Módulo MERCOP Acuerdo Previo sin Garantía FAG

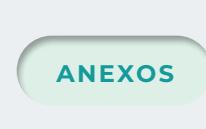
Procedimiento mediante el cual se podrá iniciar y gestionar el proceso de Mercop en la línea de Acuerdo Previo sin Garantía FAG en el portal de externos del BPM

**Instructivo Operativo N° BNIO-2023-11**

Manual de usuario SCB - Criterios de desempate

Se actualizó el manual de usuario SCB el cual incorpora el desarrollo tecnológico en el aplicativo que permite la inclusión de los criterios de desempate de que tratan el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 para el MCP.





## Contratos Bolsa - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

### Contrato No. MADR-323-2023:

El 30 de junio de 2023, la BMC y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR celebraron el contrato MADR-323-2023, por valor inicial de \$33.102.642.863 IVA incluido, con duración inicial hasta el 30 de diciembre de 2023, y cuyo objeto es el siguiente: “Prestar sus servicios para la ejecución de instrumentos y/o programas, que promuevan la competitividad del sector agropecuario, mediante apoyo a la producción, comercialización, abastecimiento de productos, compras públicas, almacenamiento de excedentes y promoción al consumo de productos agrícolas, pecuarios, pesqueros y forestales.”

Posteriormente, el 26 de diciembre de 2023 el MADR y la BMC prorrogaron el plazo del referido contrato hasta el día 30 de abril de 2024, en virtud de la celebración de la primera prórroga al contrato.

### Contrato No. MADR-402-2023:

El 28 de julio de 2023, la BMC y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR celebraron el contrato MADR-402-2023, por valor inicial de \$79.500.000.000 IVA incluido, con duración inicial hasta el 15 de diciembre de 2023, y cuyo objeto es el siguiente: “Prestar servicios para brindar apoyo a los productores del sector agropecuario, a través de la puesta en marcha de programas que permitan incentivar la competitividad y la reactivación productiva con la finalidad de mejorar las condiciones

de comercialización en las zonas afectadas por condiciones socio económicas y/o climáticas adversas, de conformidad con el proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS A NIVEL NACIONAL”.

El 14 de diciembre de 2023 el MADR y la BMC celebraron la primera prórroga al Contrato No. MADR-402-2023, mediante la cual se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el (30) de abril de 2024. Finalmente, el 29 de diciembre de 2023 las partes formalizaron la primera adición y modificación al contrato, en virtud de la cual se adicionó la suma de \$5.300.000.000, de manera que el valor total del contrato ascendió a la suma de \$84.800.000.000 IVA incluido.

## Estado de las Sociedades Comisionistas Miembros

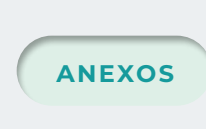
Las sociedades comisionistas de bolsa miembros – SCB se encuentran sin restricciones para realizar las actividades propias de su objeto social autorizado.

### Como Sociedad Matriz de Conexión Energética S.A.S. ESP (Filial de la BMC)

En 2022, se constituyó la sociedad Conexión Energética S.A.S. E.S.P., a través del cual se busca desarrollar el mecanismo de comercialización de energía – MCE, mediante la conformación de un mercado organizado y centralizado en Colombia para la negociación de contratos de suministro de energía.







En agosto de 2022, la junta directiva de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., aprobó la conformación del Grupo Empresarial BMC, con el propósito de consolidar estrategias financieras, comerciales, operativas, administrativas y presupuestales, a través del liderazgo y la dirección de la Bolsa Mercantil como matriz del grupo.

Este proceso de configuración del grupo empresarial fue desarrollado en los términos establecidos en la Ley, con el fin de generar la mejor estructura de gobierno corporativo entre la Bolsa Mercantil en calidad de matriz y Conexión Energética en su calidad de subordinada.

De conformidad con lo anterior, se destaca que durante el año 2023 la Bolsa Mercantil ha acompañado las decisiones adoptadas por Conexión Energética a través de la participación de la presidente de la Bolsa como

integrante de la junta directiva de Conexión, lo cual ha permitido mantener una unidad de propósito y dirección en el cual la Bolsa desde su experiencia ha aconsejado la toma de las mejores decisiones para la estructuración y consolidación de la sociedad.

De igual manera, la Bolsa Mercantil durante el 2023 realizó los aportes de capital de conformidad con lo establecido en los estatutos de Conexión, sobre los que se destaca el aporte en especie de la plataforma de negociación de contratos de suministro de energía, con la cual Conexión ha podido desarrollar su mercado. Así mismo, la Bolsa mercantil mediante un esquema de servicios compartidos ha prestado el servicio de sus colaboradores para las distintas funciones que requiere Conexión en el desarrollo de su objeto social.

## Como emisor de valores

Durante el ejercicio social del año 2023, la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. en su calidad de emisor de valores, informa que dio trámite de forma correcta y conforme con lo dispuesto en la normatividad legal y reglamentaria que le es aplicable a las 4 operaciones accionarias, las cuales no generaron cambios significativos en su composición accionaria.

## Procesos judiciales e investigaciones administrativas en contra de la Bolsa al 31 de diciembre de 2023

En virtud de la facultad que le otorga el artículo 46 de los Estatutos Sociales, el presidente de la Bolsa ha delegado a la Dirección de asuntos jurídicos de la Bolsa, la responsabilidad de liderar la estrategia de defensa judicial de la Bolsa y de adelantar las actividades relacionadas con el desarrollo de los procesos judiciales en los cuales es parte la Bolsa, con el fin de proteger los intereses, recursos y reputación de la Entidad.





A continuación, se presenta la relación de los procesos judiciales en contra y a favor de la Bolsa, con corte al 31 de diciembre de 2023 así:

Procesos judiciales e investigaciones administrativas instaurados en contra de la Bolsa:

| Tipo de Proceso              | Demandante/ Accionante/Entidad                               | Estado del Proceso (Última actuación (31/12/2023))   | Cuantía Estimada Pretensiones |
|------------------------------|--|--|-------------------------------|
| <b>Declarativo ordinario</b> | Carlos Enrique Vargas Cabrera                                | Decisión en primera instancia favorable para la Bolsa. El Tribunal Superior de Bogotá resolvió apelación confirmando la sentencia de primera instancia.  | <b>\$179.472.997</b>          |
| <b>Declarativo ordinario</b> | Martha Lucia Moncaleano de Vargas                            | Pendiente de que el Juzgado resuelva el recurso de reposición interpuesto por la Bolsa contra el auto del 23 de enero de 2020, y que se fije nueva fecha para la realización de la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso. | <b>\$206.317.996</b>          |
| <b>Declarativo ordinario</b> | Centro de Especialistas en Urología – CEUSA                  | El despacho ordenó citar a la Agencia de Defensa Jurídica del Estado y al Fideicomiso que administra los bienes producto de la liquidación de la sociedad Torres Cortés S.A., previo a adoptar cualquier decisión que se encuentre en trámite.   | <b>\$681.451.932</b>          |
| <b>Declarativo ordinario</b> | Unión Temporal Fibracolors                                   | El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá decidió recurso de apelación y fijó costas en favor de la Bolsa por la suma de: \$30.000.000.   | <b>\$1.864.877.836</b>        |
| <b>Ejecutivo singular</b>    | Whendy Yasmin Guzman – Pérez Parra Carnes La Hacienda S.A.S. | Se llevó a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del CPACA, dentro de la cual, terminó el proceso por conciliación entre las partes y se desvinculó a la BMC de la actuación.  | <b>\$800.000.000</b>          |



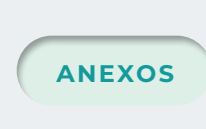
| Tipo de Proceso                    | Demandante/<br>Accionante/Entidad  | Estado del Proceso<br>(Última actuación (31/12/2023))   | Cuantía Estimada<br>Pretensiones |
|------------------------------------|--|---|----------------------------------|
| <b>Controversias contractuales</b> | Unión Temporal Sistemas Electrónicos de Seguridad – UTSES y sus miembros | El 10 de noviembre de 2023 el proceso ingresó al despacho, pendiente de fecha para llevar a cabo la audiencia dispuesta en el artículo 180 del CPACA. | <b>\$10.226.302.002</b>          |
| <b>Ordinario laboral</b>           | Rodrigo Maza de Arco   | El demandante interpuso recurso de apelación contra la sentencia emitida por el despacho que fue favorable para la Bolsa.                             | <b>\$40.544.000</b>              |
| <b>Ordinario laboral</b>           | Andrés Felipe Rozo   | El expediente se encuentra al despacho desde el 30 de octubre de 2023, pendiente de continuar con el trámite procesal.                                | <b>\$322.936.900</b>             |
| <b>Controversias contractuales</b> | Juan Carlos Almansa Latorre  | El 14 de noviembre de 2023 se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia del artículo 180 del CPACA el día 9 de julio de 2024 a las 9:30 a.m.         | <b>\$202.672.649</b>             |
| <b>Controversias contractuales</b> | Fundación Intersectorial CRECER  | Se realizó el traslado de las excepciones propuestas por la llamada en garantía de la Bolsa.  | <b>\$ 5.133.506.755</b>          |



| Tipo de Proceso                    | Demandante/ Accionante/Entidad       | Estado del Proceso (Última actuación (31/12/2023))   | Cuantía Estimada Pretensiones |
|------------------------------------|--------------------------------------|--|-------------------------------|
| <b>Ordinario laboral</b>           | Blanca Nelly Garzón                  | El apoderado de la parte demandante radicó memorial solicitando se nombre curador ad litem para uno de los litisconsortes necesarios que no ha comparecido al proceso. | <b>\$ 105.568.763</b>         |
| <b>Controversias contractuales</b> | Unión Temporal Alimentos y Servicios | El 9 de noviembre de 2023 el demandante radicó reforma de la demanda. Se encuentra pendiente la admisión de la reforma por parte del despacho.                         | <b>\$ 117.582.648</b>         |

Procesos judiciales instaurados por La Bolsa

| Tipo de Proceso   | Demandado                               | Estado del Proceso (Última actuación (31/12/2023))  | Cuantía Estimada        |
|---|---|---|-------------------------|
| <b>Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía</b>              | Terra Brókers S.A.                      | El proceso fue recibido por el juzgado 4 civil del circuito de ejecución de sentencias, para que se siga adelante con la ejecución.   | <b>\$ 897.516.644</b>   |
| <b>Acción de nulidad y restablecimiento del derecho</b> | Superintendencia Financiera de Colombia | El despacho concedió el recurso de apelación en efecto suspensivo interpuesto por la BMC contra la sentencia de primera instancia. Actualmente se está a la espera de decisión. | <b>\$ 100.000.000</b>   |
| <b>Ejecutivo Singular</b>                               | Agrored S.A.S.                          | Las partes solicitaron al despacho la terminación del proceso por mutuo acuerdo.  | <b>\$ 7.301.037</b>     |
| <b>Demanda Arbitral</b>                                 | Dataifx S.A.S.                          | Se llevaron a cabo las diligencias de testimonios y declaraciones de parte solicitadas en la demanda y en la contestación a la demanda.   | <b>\$ 4.245.949.762</b> |



**Procesos e investigaciones administrativas que tengan la capacidad de afectar materialmente la operación, situación financiera y/o cambios a su situación financiera (Circular Externa 012 de 2022)**

Al corte del 31 de diciembre de 2023, la Bolsa no cuenta con procesos judiciales o administrativos que tengan la capacidad de afectar materialmente la operación, situación financiera y/o cambios en la situación financiera de la Bolsa, de conformidad con lo previsto en el numeral 7.4.3.1.2 de la C.E 012 de 2022.

Lo anterior, comoquiera que ninguno de los procesos en los que actualmente la Bolsa actúa como demandante o demandada tienen la potencialidad de materialidad respecto a la calificación

de posibilidad de ocurrencia otorgada versus la cuantía de este.

Vale anotar que la Dirección de contabilidad revela en los estados financieros como pasivos todos aquellos procesos judiciales donde la calificación de ocurrencia sea superior al 50% sin que por ello se deba colegir que los mismos tienen la capacidad de afectar materialmente la operación, situación financiera y/o cambios en la situación financiera de la Bolsa.

**Libre Circulación de Facturas**

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 7° de la Ley 1231 de 2008 adicionado por el artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, la Bolsa Mercantil hace constar que durante el año 2023 no entorpeció la libre circulación de facturas emitidas por sus proveedores o contratistas

y dio estricto cumplimiento a los deberes que le asisten para la recepción y pago de las facturas emitidas a su cargo.

De igual forma, hace constar que todas las facturas surtieron junto con el correspondiente proceso de pago, el trámite dispuesto para el efecto. Así mismo, se atendieron con debida diligencia las solicitudes de descuento de las mismas por parte de nuestros proveedores.

**Propiedad Intelectual**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la BMC Bolsa Mercantil de Colombia informa que ha dado estricto cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, contenidas en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993 y demás

disposiciones sobre derechos de autor y propiedad intelectual en Colombia, adquiriendo directamente de los propietarios, distribuidores o titulares autorizados, los programas y licencias de software que utiliza para su operación, garantizando de esta manera su legalidad.

Así mismo, se informa que en cumplimiento de las mejores prácticas corporativas y políticas implementadas en materia del directorio activo para los usuarios de la entidad, la Bolsa continúa con lo dispuesto respecto de la instalación completamente restringida de programas de software y otros aplicativos informáticos así como la estricta observancia del cumplimiento de todos los requisitos relacionados con la propiedad industrial, intelectual y de derechos de autor y licenciamiento que resultan aplicables.





## Marcas

El presidente de la Bolsa Mercantil ha delegado a la Dirección de asuntos jurídicos, desde el mes de abril de 2021, la responsabilidad de renovar las marcas con la que cuenta actualmente la entidad, con el fin de proteger los intereses, recursos y reputación de esta.

Sin perjuicio de lo anterior, en el año 2023 no se requirieron renovaciones de marcas de titularidad de la Bolsa.

## Gestiones y/o avances de nuevos proyectos regulatorios

Dentro de la estructuración de los nuevos proyectos regulatorios, la Bolsa a través de la Dirección de asuntos legales y regulatorios ha efectuado un acompañamiento y asesoría en la estructuración de nuevos productos. A partir de lo

anterior, la Bolsa Mercantil radicó ante la Superintendencia Financiera de Colombia, el proyecto de reforma al Reglamento de Funcionamiento de la Bolsa relacionado con la negociación de Facturas Electrónicas de Venta en el Mercado de Instrumentos Financieros – MIF, el cual fue aprobado por el ente de supervisión el 06 de octubre de 2023.

Finalmente, la Dirección de asuntos legales y regulatorios se encuentra ejecutando el proyecto “Pegaso” con el cual se busca implementar mejoras en el acceso a la información normativa de la BMC. Es por ello, que el 30 de noviembre de 2023, en la primera fase de este proyecto, se dio el desarrollo de versiones navegables en la página Web de la BMC, tanto para el reglamento como para la circular, mejorando la experiencia de los usuarios en la interacción, revisión y estudio

de estos documentos. Para el año 2024, se plantea el desarrollo de una segunda fase en la cual se apliquen metodologías de Legal Design con las cuales el reglamento y la circular, resultaran atractivos, interactivos y agradables para el usuario.





# Anexo 6.

Informe especial grupo empresarial



## Bolsa Mercantil de Colombia S.A. – Sociedad Matriz

Periodo reportado: 1 de enero al 31 de diciembre 2023.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 222 de 1995, se presenta a continuación el informe especial del Grupo Empresarial BMC:

### Declaraciones y cumplimiento legal:

Durante el periodo reportado, las compañías del grupo empresarial BMC realizaron operaciones con terceras partes, de acuerdo con los intereses de las dos compañías,

buscando representar la unidad de propósito y dirección que comparten las compañías.

Las operaciones y decisiones de la compañía Conexión Energética S.A.S. E.S.P. no fueron adoptadas por una influencia o interés de la sociedad matriz., así mismo, las operaciones y decisiones de la BMC, no fueron adoptadas por una influencia o interés de CE. Sin embargo, las decisiones tomadas por la sociedad subordinada se realizaron en busca de generar valor propio y del grupo empresarial.



### Operaciones celebradas entre la entidad que reporta (Bolsa Mercantil de Colombia S.A.) y las demás entidades del grupo empresarial BMC:

#### Conexión Energética

**13150501 -**  
Inversiones en filiales

**\$2.960.040**

Monto

#### Conexión Energética

**16261001 -**  
CXC filial

**\$354**

Monto

#### Conexión Energética

**25562501 -** CXP filial

**\$516**

Monto

#### Conexión Energética

**51909590 -**  
Otros Suministro de energía

**\$538**

Monto

\*Cifras en miles de pesos

### Operaciones consolidadas grupo empresarial BMC: (información del reporte financiero consolidado)

El siguiente cuadro presenta la intensidad de las relaciones económicas entre las compañías

del Grupo Empresarial BMC y refleja de manera consolidada las operaciones celebradas entre estas:

| Entidad                    | Cuentas Activas | Cuentas pasivas | Ingreso | Gasto |
|----------------------------|-----------------|-----------------|---------|-------|
| <b>Conexión Energética</b> | \$2.960.394     | \$538           | \$0     | \$538 |







## Conexión Energética S.A.S. E.S.P – Filial de la BMC

De conformidad con lo prescrito en el artículo 29 de la Ley 222 de 1997, se presenta a la Asamblea General de Accionistas el informe especial sobre las relaciones económicas existentes durante el año 2023 entre CONEXIÓN ENERGÉTICA S.A.S. E.S.P (en adelante CE) en su calidad de entidad controlada por la BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. (en adelante BMC) matriz del Grupo Empresarial.

Las principales transacciones entre CE y su controlante (BMC) corresponden a:

- Aportes de capital y aportes en especie.
- Servicio de suministro de energía eléctrica prestado por Conexión Energética.
- Reintegro de gastos a casa matriz.

CE propende porque las transacciones comerciales que realice con la BMC generen beneficios y la consecuencia de los objetivos estratégicos del grupo empresarial, respetando los derechos de todos los accionistas y acreedores de las empresas del Grupo empresarial BMC.

Las transacciones se llevan a cabo en condiciones y a precios de mercado, es decir, en los términos y condiciones en que se realizarían con terceros no relacionados, honrando los principios de transparencia que dispone el Código de Buen Gobierno y de conformidad con los estatutos sociales y las normas contables, tributarias y comerciales aplicables. A continuación, se resaltan las siguientes transacciones relevantes que se tuvieron en el 2023, con BMC:



### **Aportes de capital y aportes en especie.**

En el mes de julio de 2023, la Bolsa realizó el segundo aporte a CE por valor de \$1,798 millones, y en el mes de septiembre de 2023, el aporte en especie por valor de \$1,412 millones, correspondiente al desarrollo de la plataforma del MCE – Mecanismos de Comercialización de Contratos de Energía Eléctrica y mejoras del sistema misional con el proveedor Periferia IT Corp. SAS.





### Servicio de Energía Eléctrica suministrado por CE a la BMC.

El 3 de noviembre de 2023 CE instaló una solución fotovoltaica en el predio rural PUERTO BELLO, ubicado en el Municipio de Mompox, departamento de Bolívar.

El suministro de energía de CE a la BMC se dio a partir de la vinculación económica de CE con la BMC, en virtud de la figura de productor marginal, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 142 de 1994. El suministro de energía se instrumentalizó mediante un contrato de

suministro con las siguientes condiciones comerciales:

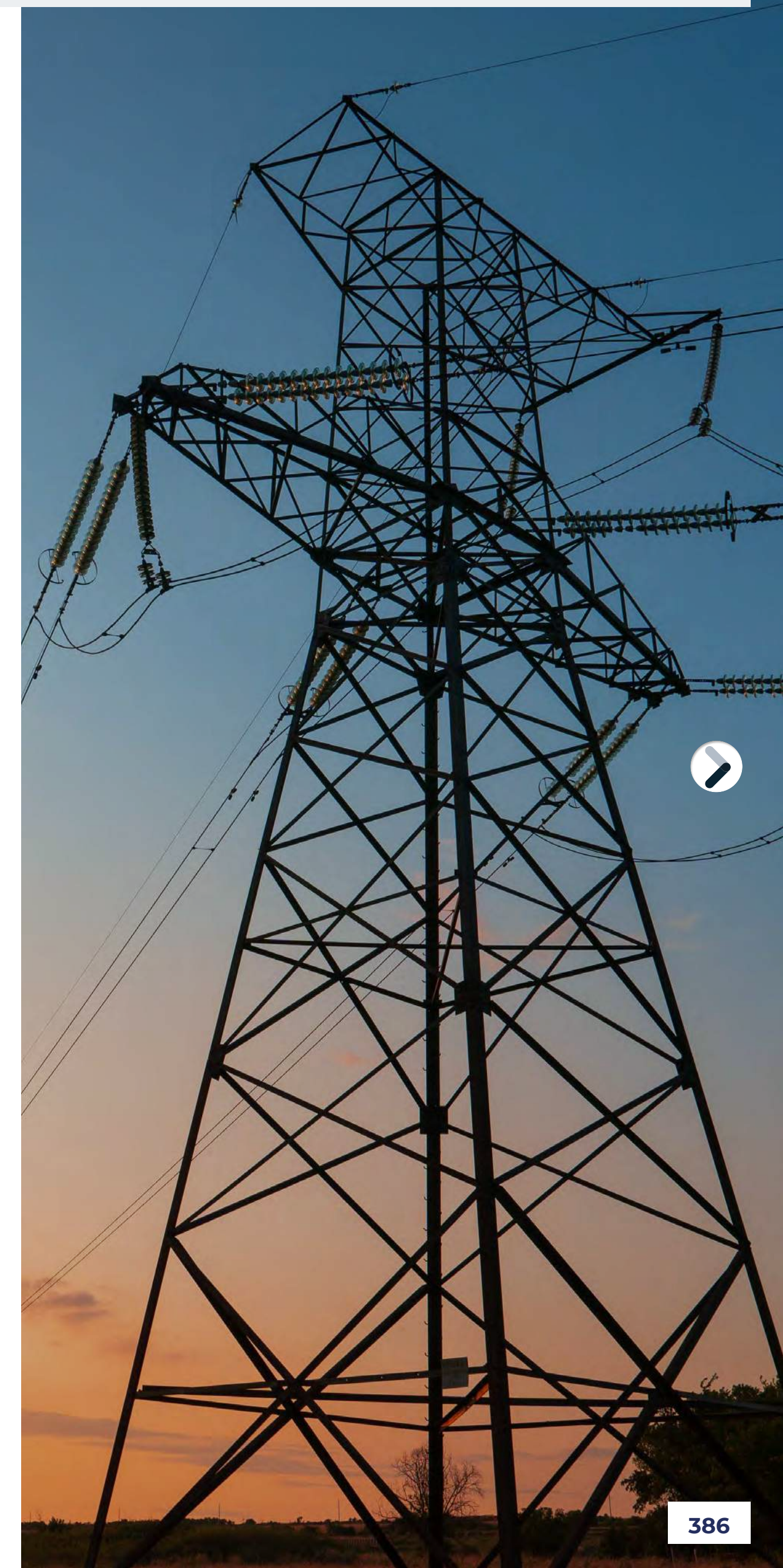
- a. Vigencia: de cinco (5) años, prorrogables por periodos de cinco (5) años, con inicio el 3 de noviembre de 2023.
- b. Monto estimado del contrato: \$83,7 millones.

En el 2023 CE no dejó de tomar decisiones por atender el interés o por influencia de su controlante. Así mismo, en el 2023 la BMC no dejó de tomar decisiones por atender el interés o por influencia de su controlada. Las decisiones han sido

tomadas en el mejor interés de cada una de las sociedades que conforman el grupo empresarial y sus accionistas.

Cordialmente,

Original firmado  
LUIS EDUARDO LEIVA MUTIS  
**Representante Legal**  
**Conexión Energética S.A.S. E.S.P**





# Anexo 7.1.

## Sistema de administración de riesgos de la sociedad

### Sistema de administración de riesgos de la sociedad

El sistema de administración de riesgos (SAR) se ha definido los siguientes pilares:



**Identificar y gestionar** los riesgos asociados a la estrategia de la Bolsa y sus filiales, en lo relacionado con el negocio, la eficiencia y las operaciones.



**Integrar** el modelo de la innovación establecido, buscando que en las nuevas iniciativas, proyectos y productos se identifiquen y mitiguen los riesgos asociados de forma oportuna.



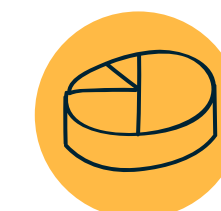
**Apoyar** el modelo de sostenibilidad incorporando mejores prácticas y estándares en materia de gobierno, riesgos y cumplimiento con enfoque en cambio climático y principios RSE, resiliencia.



**Fortalecer** la cultura de gestión de riesgos y cumplimiento en la Bolsa, como palanca fundamental para cumplir objetivos establecidos.



**Robustecer** las relaciones con las sociedades comisionistas de Bolsa, compartiendo mejores prácticas y fomentando escenarios para discutir sobre gestión de riesgos.



**Mantener** la alineación de las prácticas de calidad y gestión de riesgos con los estándares internacionales e incorporar otras relevantes para la operación de la Bolsa (SCN).

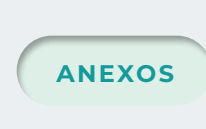


**Ser referente** en el mercado por la cultura, prácticas, metodologías y gestión de riesgos y cumplimiento.



**Construir** relaciones sólidas y de credibilidad con los diferentes reguladores y supervisores con los que tiene relación la Bolsa y sus filiales.





Dando cumplimiento a las directrices establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las políticas de gobierno corporativo, durante el 2023, en virtud de nuestro objeto social, desarrollamos la gestión de riesgos teniendo en cuenta las etapas de identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de éstos y un esquema de mejora continua permitiendo el fortalecimiento del control interno.

### Sistema de administración de riesgos estratégicos (SARE):

Durante el año 2023 actualizamos el análisis del riesgo estratégico de la Bolsa conforme a la evolución del direccionamiento estratégico de la entidad. En ese sentido, se identificaron 15 riesgos con sus respectivas causas, acciones de

respuesta junto con su nivel de madurez, generando como resultado el perfil de riesgos residual, sobre el cual trabajaremos en los planes de acción que ayuden a mitigar en mejor forma dichos riesgos.

### Sistema de administración de riesgo operacional (SARO):

Dimos continuidad a la gestión de riesgos bajo el esquema de taxonomía de riesgos, método aplicado a procesos, productos y proyectos de la Bolsa, que permite robustecer la matriz de riesgos operacionales en términos de sus causas y controles. De esta manera la visión integral de los riesgos focaliza su gestión sobre aquellos que no se encuentren dentro del apetito de riesgo aprobado por la junta directiva.

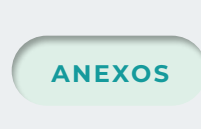
### Otros aspectos a destacar del sistema de administración de riesgos:

- La matriz de riesgos operacionales cuenta con un total de 142 riesgos asociados a 628 causas y 1010 controles. El 68,3% de los riesgos cuenta con calificación residual baja; el 31,7% moderada y ninguno en residual alta, ubicándose dentro del apetito de riesgo operacional de la Bolsa. Desarrollamos actividades de monitoreo sobre los riesgos operacionales que arrojaron una efectividad del 98% sobre los controles evaluados.
- Se presentaron afectaciones económicas por materialización de riesgos operacionales por \$ 55 millones, cifra que no supera el nivel de apetito de riesgo establecido por la Bolsa.

- El modelo de las tres líneas de defensa ha permitido desarrollar una adecuada gestión de riesgos por parte de los responsables de los procesos. Enlazamos este modelo a la función de monitoreo realizada por la gerencia corporativa de riesgos y cumplimiento.
- Atendimos de manera oportuna los requerimientos realizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Se destaca la revisión integral de la matriz SARO para los procesos misionales que derivó en ajustes en riesgos, causas y controles.

Revisamos y actualizamos la metodología de gestión de riesgos sobre proyectos, alineada a la gestión de la oficina de proyectos (PMO), con el fin de fortalecer la mitigación de riesgos asociados a los proyectos estratégicos de la compañía.





## Sistema de gestión de continuidad de negocio (SGCN)

El SGCN entró a formar parte del sistema de gestión integrado (SGI) y lo alineamos al cumplimiento del estándar internacional ISO 22301:2019 que establece los requisitos para los sistemas de gestión de la continuidad del negocio.



Reforzamos los planes y procedimientos, realizamos campañas de sensibilización, capacitación, socialización y concienciación a la junta directiva, alta gerencia y colaboradores en general.

Posteriormente, en noviembre de 2023, llevamos a cabo auditoría interna frente al cumplimiento del estándar, arrojando como resultado ninguna No conformidad. En consecuencia, nuestro SGCN hoy

cuenta con un nivel de alineamiento con el estándar del 96%.

Por otro lado, contamos con la participación de las sociedades comisionistas de bolsa en la prueba del SGCN 2023 que involucró los componentes del SGCN incluidos el plan de recuperación de desastres (DRP) para nuestro sistema electrónico bursátil (SEB) con resultados satisfactorios.

## Sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT)

Durante el año 2023, continuamos trabajando en el mejoramiento continuo de este sistema, mecanismo que tiene como objetivo principal prevenir que la BMC pueda ser utilizada como instrumento para

el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dineros u otros bienes provenientes de actividades delictivas o destinados a la financiación del terrorismo, o para dar apariencia de legalidad a las actividades delictivas o a las transacciones y fondos vinculados con las mismas, en la celebración de sus operaciones.

En 2023 no nos vimos afectados por la materialización de riesgos y/o sanciones asociados a delitos fuente de LA/FT.

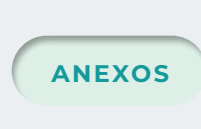
Gestionamos el sistema a través de diferentes actividades de identificación, análisis, debida diligencia, capacitación, monitoreo y revisión frente a listas vinculantes y de referencia a nuestros clientes, administradores, accionistas, junta directiva, colaboradores, proveedores, participantes del mercado de gas

natural, proveedores del MCP, la Cámara Disciplinaria, el Comité Arbitral y demás contrapartes que guardan vínculo con la entidad.

De igual forma, desde la gerencia corporativa de riesgos y cumplimiento, dimos apoyo en la gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – LA/FT en los programas de beneficios adelantados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y administrados por la Bolsa.

Cumplimos con los reportes que nos son aplicables a la Unidad de Información y Análisis Financiero de Colombia- UIAF, dentro de los tiempos definidos por esta y a los requerimientos recibidos por parte de la revisoría fiscal y auditoría interna. Como parte de la evaluación permanente al sistema, se generó la actualización de nuestro manual de





gestión, matriz de riesgos SARLAFT y procedimientos asociados, con el fin de alinearlos con la normatividad aplicable, nuevos productos de la compañía (SIMM y Negociación y registro de Facturas) y las mejores prácticas corporativas adoptadas.

### Cumplimiento normativo

En 2023 desde la función de cumplimiento normativo revisamos y reestructuramos los diferentes recursos destinados a la misma. Esto implicó la actualización del procedimiento con la implementación de una metodología de autoevaluación por parte de cada líder de proceso, con el fin de ser más eficientes y tener un mayor alcance en el proceso de supervisión y medición del nivel de cumplimiento de las diferentes disposiciones normativas, dando

prioridad a nuestras normas internas: Reglamento y Circular Única.

Con el objetivo de fortalecer la cultura de cumplimiento normativo al interior de la compañía, comunicamos a todos los colaboradores los principales cambios, nuevas responsabilidades y plan de trabajo.

Revisamos y actualizamos los riesgos, causas, consecuencias y controles asociados a cumplimiento normativo, los cuales fueron incluidos dentro de la matriz de riesgos operacional de la Bolsa.

Como parte de la gestión y responsabilidades frente a los entes de control, a mediados de septiembre recibimos visita in situ por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual estaba orientada a evaluar la función de supervisión

de cumplimiento y atendimos requerimiento por parte de la Auditoría Interna.

Estamos comprometidos en fortalecer la función de cumplimiento normativo, consolidando la cultura de autoevaluación, así como la mejora continua de los procesos y de las actividades desarrolladas en la Bolsa. En caso de identificar otras medidas y/o actividades las consideraremos e implementaremos aquellas que sean aplicables.

### Sistema de administración de riesgos de compensación & liquidación y administración de garantías (SARG)

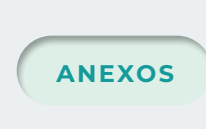
Tenemos establecido un modelo de administración de riesgos cuyo objetivo principal es contribuir a que las operaciones que se celebran

a través de nuestras plataformas ofrezcan un escenario de confianza a los participantes.

Realizamos monitoreo continuo a la dinámica de los activos subyacentes (perfiles de riesgo, haircuts y cupos de negociación) aprobados para negociaciones Repo sobre CDM, el funcionamiento de las metodologías de cálculo y sus resultados, los recursos en garantía, así como del esquema de llamado al margen para operaciones financieras y de físicos. Como resultado de lo mencionado, hicimos ajustes pertinentes en su funcionamiento. Además, no se materializaron riesgos en torno a estos procesos.

Apoyamos la estructuración y ajustes operativos en las nuevas iniciativas de negocio con enfoque en que su funcionamiento, desde el punto de





vista del SARG, corresponda con el perfil de riesgo de la Bolsa definido para este sistema, incluyendo entre otros, políticas y procedimientos en el mercado de negociación de facturas electrónicas y en el mercado de comercialización de energía eléctrica administrado por la filial Conexión Energética.

### Sistema de administración de riesgos financieros (SARF)

Siendo conscientes de los riesgos a los que estamos expuestos como consecuencia de la administración de los recursos de tesorería y del portafolio de inversiones, desde la Gerencia corporativa de riesgos y cumplimiento contamos con un sistema de monitoreo recurrente

y ágil cuyo objetivo principal es mitigar los diferentes tipos de riesgo: de crédito (deudores, emisor y contraparte), de mercado, de liquidez y de cobertura cambiaria. Esto, mediante el estudio de cupos de contraparte, emisor y tipo de inversión, seguimiento a las calificaciones de riesgo de crédito, distribución y perfil de la liquidez de la compañía.

Lo anterior contribuyó a que las estrategias de inversión estuvieran enmarcadas en un perfil de riesgo bajo, aprobado por la junta directiva, representado en un VaR de portafolio que permaneció por debajo del 1.5% del portafolio en los diferentes meses, a pesar de las volatilidades del mercado financiero local e internacional que se presentaron a lo largo del año.

### Sistema de gestión de seguridad de la información y ciberseguridad (SGSI)

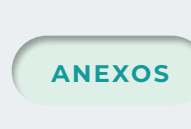
En el año 2023 implementamos y reforzamos nuevos controles de ciberseguridad, para el fortalecimiento del sistema de gestión de seguridad de la información y la certificación ISO27001.

Controles más significativos:

- **Escaneo de vulnerabilidades:** realizamos distintos escaneos de vulnerabilidades a los sistemas de información de la Bolsa en busca de debilidades que puedan ser aprovechadas por los atacantes. Los planes de remediación se implementaron de forma exitosa.

- **Ethical Hacking:** realizamos prueba de Ethical hacking a las aplicaciones core del negocio, para la búsqueda de vulnerabilidades críticas que puedan impactar a los clientes y compañía. Las vulnerabilidades detectadas fueron remediadas.
- **Monitoreos de alertas de ciberseguridad:** ampliamos el alcance del monitoreo de las plataformas tecnológicas de la Bolsa a través de herramientas de ciberseguridad, para la detección temprana de ciberataques.
- **Validaciones de cumplimiento de ciberseguridad en proyectos:** realizamos validaciones de cumplimiento de requisitos y controles de seguridad en todas las fases de ejecución de los proyectos de la compañía.





- **Pruebas de continuidad de ciberseguridad:** realizamos prueba para validar tiempos de respuesta frente a posibles ciber atacantes, prueba del plan de incidentes de seguridad y de continuidad.
- Realizamos dos pruebas de ingeniería social modalidad phishing, para validar la efectividad de los planes de capacitación y concientización en seguridad de la información y ciberseguridad hacia todos los colaboradores de la Bolsa.

En el año 2023, nuestro SGSI mantuvo su nivel de madurez al superar satisfactoriamente las visitas de seguimiento por parte del ente certificador.

## Programa integral de protección de datos personales (PIPDP)

En 2023 trabajamos en fortalecer este programa teniendo como parámetros orientadores la Circular Externa 02 de 2015 “Responsabilidad Demostrada” expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y el Decreto 886 de 2014.

En este periodo estructuramos y/o actualizamos los análisis de impacto de privacidad (AIP) según aplicaran.

Brindamos apoyo constante a las iniciativas de negocios y proyectos de la Bolsa que involucraron tratamiento de información personal y en este sentido se estructuraron los documentos necesarios para la correcta captura y tratamiento de la información personal.

Actualizamos el manual y política de protección de datos personales de la Bolsa y llevamos a cabo el registro de reclamos sobre protección de datos personales y habeas data ante la SIC.

Realizamos el registro y actualización de bases de datos ante el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) de la Superintendencia de Industria y Comercio, así como los registros de reclamos presentados por los titulares de la información personal.

Finalmente, hemos mantenido informada en todo momento y de manera oportuna a la junta directiva y al comité de riesgos sobre la gestión de riesgos, concluyendo que la entidad no ha tenido materializaciones por fuera de los apetitos de riesgo y mantiene el proceso de mejoramiento continuo en esta materia.

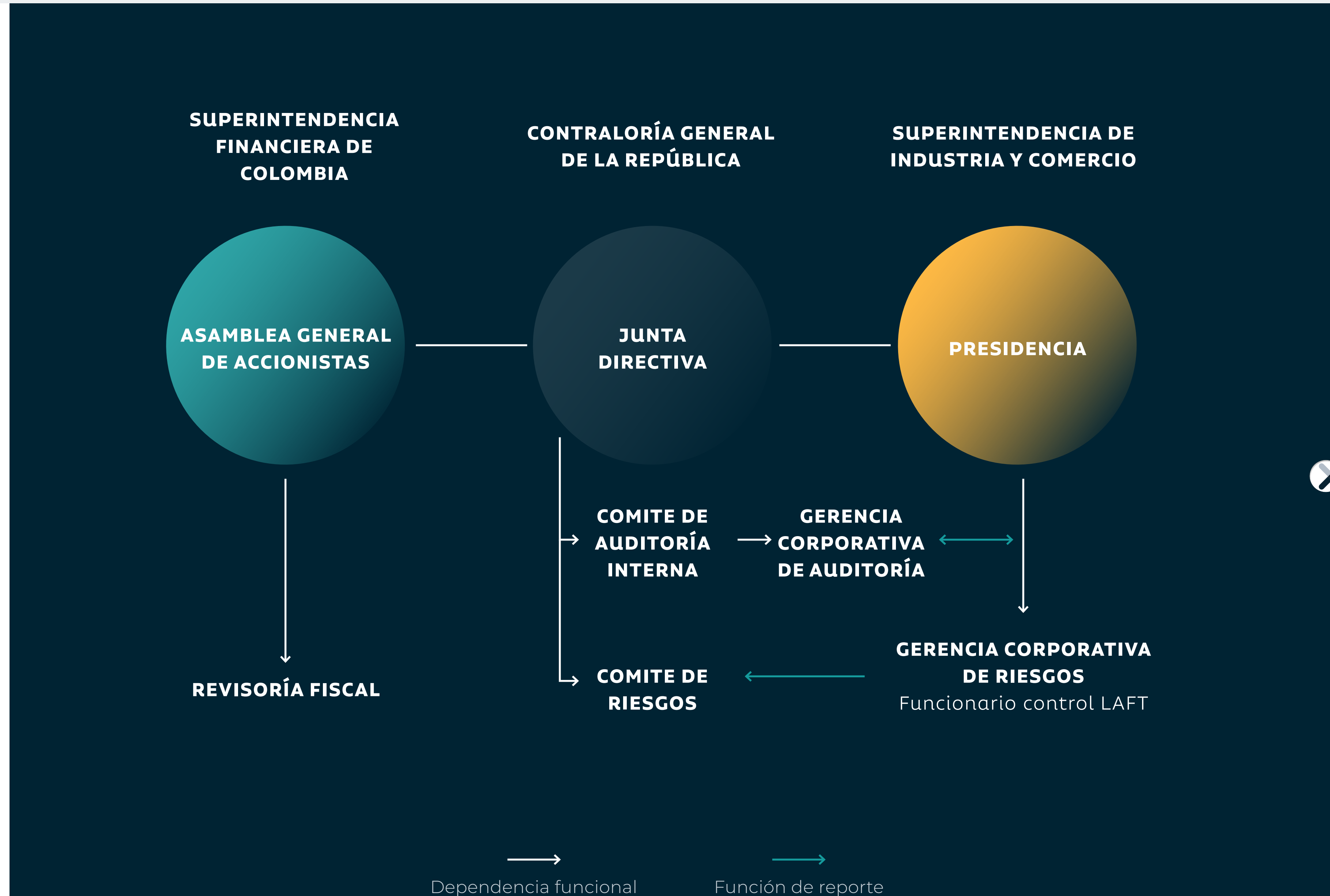


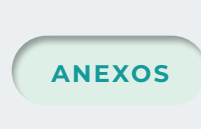




### Estructura organizacional

Contamos con una estructura organizacional compuesta por los siguientes órganos de gobierno corporativo que se encargan de velar por una correcta administración de los sistemas de administración de riesgos, así:





Toda la función de riesgos es supervisada por el comité de riesgos, órgano colegiado compuesto por tres integrantes de junta directiva que se encarga de hacer seguimiento a los riesgos que puedan afectar el buen desempeño de la Bolsa y formular recomendaciones para su administración, así como de revisar y aprobar las metodologías propuestas por la administración y la Gerencia corporativa de riesgos y cumplimiento para identificar, cuantificar, dar tratamiento y monitorear los distintos tipos de riesgos.

La gestión de la Gerencia corporativa de riesgos y cumplimiento de la Bolsa se encuentra orientada bajo principios de independencia y/o separabilidad, transparencia, revelación, seguridad, rentabilidad, autogestión y de continuidad de negocio, tanto a nivel funcional como organizacional, aplicados sobre cada

uno de los procesos que integran la cadena de valor de la compañía. En esta misma línea, los colaboradores que conforman el equipo de trabajo encargados de desarrollar las actividades relacionadas con la gestión de riesgos son profesionales y especialistas debidamente capacitados y cuentan con el conocimiento idóneo y la experiencia debida para desarrollar las actividades propias a cargo de la Gerencia.

**Principales objetivos para el 2024 en relación con la gestión integral de los riesgos y cumplimiento:**

- Cerrar el ciclo de actualización integral sobre la gestión de los riesgos estratégicos.
- Estructurar el programa integral de cumplimiento normativo, robusteciendo las metodologías actuales e

- incorporando otros elementos como la gestión anticorrupción, ética, conducta entre otros.
- Apoyar los estudios de análisis de viabilidad de riesgo financiero y las oportunidades de adoptar o ajustar políticas de inversión, con base en las dinámicas cambiantes del mercado bursátil y en línea con las expectativas de rentabilidad y el apetito de riesgo requerido.
- Estructurar el plan estratégico de seguridad de la información y ciberseguridad para el grupo empresarial.
- Incorporar dentro de la gestión de riesgos y cumplimiento de la Bolsa aquellos aspectos relacionados con las prácticas de sostenibilidad establecidas.

- Actualizar integralmente las matrices de riesgo operacional y su migración al aplicativo Pirani SaaS.
- Robustecer la estructura documental de la filial y control en la herramienta Almera.
- Evaluar y analizar los alcances normativos para la filial.





## Anexo 7.2.

### Informe anual de gestión de la auditoría interna

## Informe anual de gestión de la auditoría interna

La gerencia corporativa de auditoría interna en desarrollo del plan anual de auditoría para la vigencia 2023 aprobado por el comité de auditoría y, en el marco de sus funciones como actividad independiente y objetiva de aseguramiento, adelantó las evaluaciones y asesorías a los procesos para contribuir de manera efectiva a su mejoramiento continuo, la administración de sus riesgos y controles y el gobierno corporativo de la BMC. Se brindó una garantía razonable de que las metas y objetivos empresariales se logran en apego a las disposiciones legales y procedimentales establecidas; ayudando no sólo a identificar riesgos y áreas de mejora sino a promover la transparencia y el cumplimiento

normativo, al validar que las prácticas organizacionales están alineadas con los estándares y regulaciones. Se asegura que la función de auditoría se encuentra fundamentada en la práctica profesional de auditoría interna y el código de ética que lo regula; utilizando las herramientas y técnicas de auditoría más eficientes.

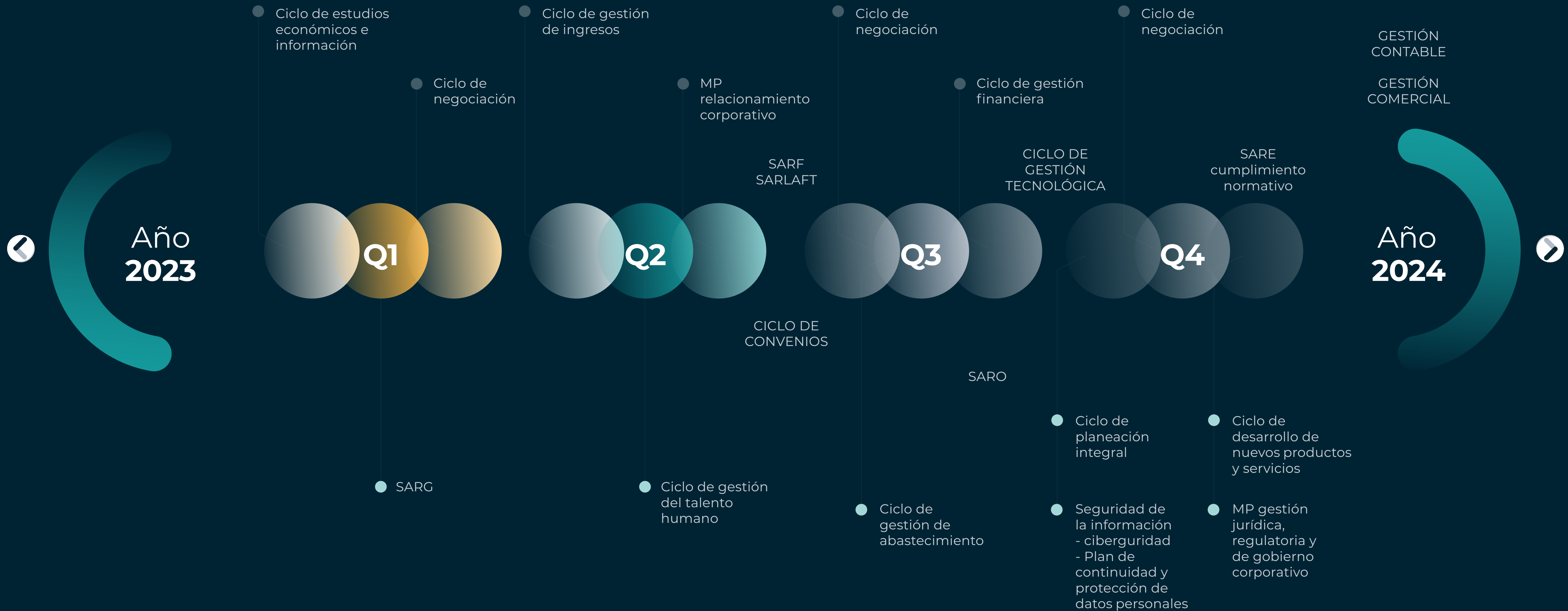
La auditoría interna durante el año 2023 formuló su plan anual de auditoría vinculado con el plan estratégico de la organización, que detalla el alcance y los objetivos específicos para los cuales se establecieron sus respectivas metas, indicadores y fórmulas de cálculo, para la medición de su cumplimiento. El plan es esencial para asegurar

una evaluación sistemática y disciplinada garantizando que se cumplan los estándares y se obtengan conclusiones confiables sobre la situación financiera, operativa y de negocio, gobierno, tecnología, seguridad de información, ciberseguridad y aspectos específicos como son los procedimientos de cumplimiento aplicables para la Bolsa.

Este ejercicio se realiza con base en el manual para la gestión de auditoría interna, basado en riesgos, el cual se encuentra alineado a las normas del marco internacional para la práctica profesional que lo rigen, siguiendo las etapas de planeación, ejecución, cierre, generación de informe del trabajo y seguimiento.”



# Plan anual de auditoría





Entre las funciones de relevancia que tiene la auditoría interna, está la de evaluar en forma independiente el sistema de control interno, el sistema de riesgos y la efectividad de los planes y programas que lleva a cabo la administración para lograr el cumplimiento de sus objetivos y metas empresariales, generando una serie de recomendaciones que lo fortalezcan continuamente, a fin de contribuir a evitar incumplimientos y minimizar la materialización de riesgos detectados oportunamente para que sean tratados por la administración de la Bolsa.

Así mismo, para este periodo el comité de auditoría sesionó en 5 oportunidades; realizando seguimiento a la ejecución y avance del plan anual que incluye los informes de las auditorías relacionadas con el trabajo realizado a las diferentes áreas de la Bolsa y, al seguimiento del cumplimiento de los planes de acción, sobre los cuales se dieron recomendaciones por parte de los integrantes del comité, con el fin de mejorar la gestión y la estructura de control interno.





## Resultados del plan anual de auditoría

Para esta vigencia, se estableció la evaluación para 15 ciclos y macroprocesos de la Bolsa, además de atender requerimientos de los entes de control y organismos relacionados como lo es la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC); se efectuó seguimiento a los diferentes proyectos de la organización, verificando que el control interno de la entidad esté alineado a los objetivos estratégicos establecidos.

La gestión adelantada por el área de auditoría interna tuvo un avance en el plan anual del 94%; a través de la ejecución de 214

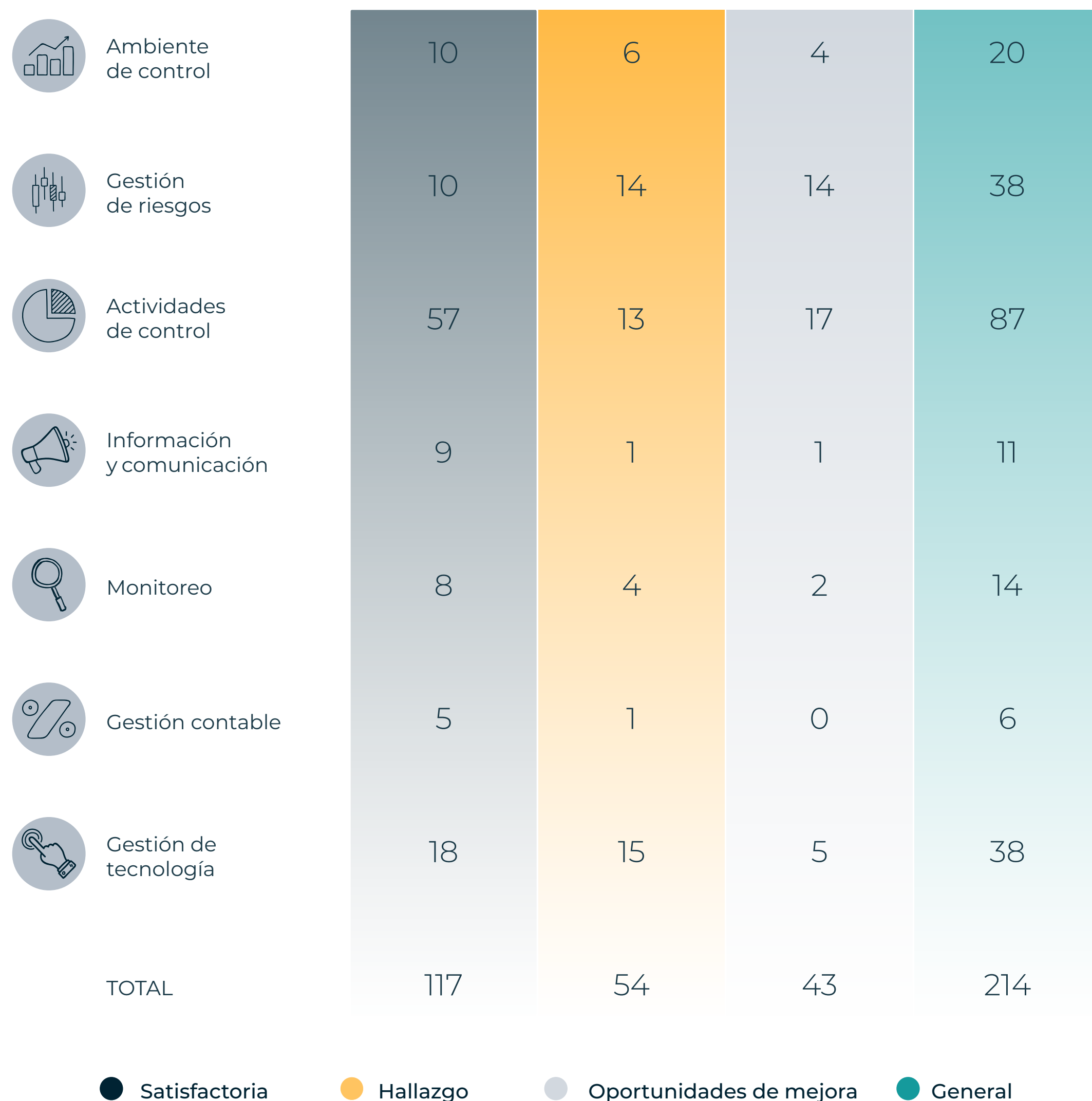
pruebas de auditoría (100%), de las cuales el 55% (117) se encontraron como satisfactorias, el 20% (43) generaron oportunidades de mejora y el restante 25% (54) generaron hallazgos con nivel medio y bajo. La atención a los 17 requerimientos emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) generó un impacto en el cumplimiento del plan, el cual sufrió modificaciones que debieron ser presentadas al comité de auditoría.

Se emitieron informes a la alta dirección y al comité de auditoría auditoría que presentaron la

gestión de la gerencia, así mismo, se evaluaron temas estratégicos de los diferentes procesos y proyectos, especialmente los relacionados con los sistemas de tecnología de información y al desarrollo de las iniciativas de la planeación estratégica y del core del negocio. Igualmente se realizaron recomendaciones sobre brechas identificadas para que la administración diseñe e implemente de manera adecuada planes de acción orientados a mitigarlos, a los cuales se les realiza seguimiento para mejoramiento continuo y el fortalecimiento de los controles asociados a los riesgos.



A continuación, presentamos los resultados de las evaluaciones, clasificados por los elementos del sistema de control interno:



La evaluación del sistema de control interno 2023 presenta un grado de cumplimiento aceptable con base en las pruebas realizadas. Esta evaluación resalta fortalezas que se evidencian en el resultado de las auditorías llevadas a cabo a lo largo del año. Entre ellas, se destacan la seguridad, disponibilidad y redundancia de la información de los servicios en la nube, los cierres de brechas del SGI, la actualización

de políticas y procedimientos, el mantenimiento de la certificación ISO 27001, la incorporación de la gestión de continuidad del negocio como parte del SGI.

Por lo tanto, el estado del control interno de la Bolsa Mercantil de Colombia denota en general un ambiente adecuado de control y administración.



## Anexo 7.3.

### Evaluación del funcionamiento del sistema de control interno

## Informe de la junta directiva y del comité de auditoría sobre el funcionamiento del sistema de control interno (SCI) al 31 de diciembre de 2023 para la asamblea de accionistas

En cumplimiento de lo estipulado en la Circular Básica Jurídica – Circular Externa 029 de 2014, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia en su numeral 6.1.2.1.15, Título I, Capítulo IV, de la parte I, que se refiere al funcionamiento del sistema de control interno (en adelante SCI), elaboramos este informe dirigido a la asamblea general de accionistas de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A.

La atención diligente hacia el control interno se orienta hacia la protección de los intereses de los accionistas y demás grupos de interés, y contribuye de manera activa a la sostenibilidad

y éxito a largo plazo de la Bolsa. La junta directiva y sus comités, en particular los de auditoría y riesgos, desempeñan un papel fundamental en la salvaguarda del patrimonio de la Bolsa y la búsqueda de una gestión eficiente y ética.

Cumplimos con el deber de establecer, supervisar y fortalecer continuamente un SCI robusto, diseñado para mitigar riesgos, que busca efectivamente el cumplimiento normativo y los objetivos y metas de la Bolsa. También promovimos la eficacia operativa, la transparencia y la rendición de cuentas al exigir

informes periódicos sobre el estado del control interno y las medidas correctivas tomadas.

Con una seguridad razonable, podemos afirmar que las operaciones de la Bolsa son efectivas, eficientes y eficaces, que la información financiera es confiable y que se cumple con la normatividad aplicable, acorde con la naturaleza de las características propias de la organización. No se identificaron deficiencias materiales que pudieran afectar el normal desarrollo de los procesos o la calidad y transparencia de la información.





## Gestión de riesgos

La junta directiva de la Bolsa, en cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de gestión de riesgos establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia y las buenas prácticas aplicables, declaró el apetito de riesgos de manera cualitativa para los seis tipos de riesgos que pueden afectar la operación de la entidad: estratégicos, operacionales (incluye el riesgo legal y de seguridad de la información y ciberseguridad), lavado de activos y financiación del terrorismo, garantías, de compensación y liquidación y los financieros; y, de manera cuantitativa para los riesgos operacionales y financieros.

El sistema, incluyendo sus límites, es monitoreado por la gerencia

corporativa de riesgos, que presenta resultados en los informes de gestión que son puestos en conocimiento de manera bimestral al comité de riesgos, quien a su vez presenta un informe a la junta directiva con esa misma periodicidad. Así mismo, presenta informes semestrales a la junta directiva sobre la gestión de riesgos, continuidad del negocio, cumplimiento normativo y el programa de protección de datos personales.

La junta directiva aprobó durante esta vigencia la actualización al Manual del Sistema de Administración de Riesgos SAR que tiene como objetivo establecer las políticas, metodologías y elementos que deben ser gestionadas de manera colectiva en la Bolsa, para realizar una efectiva administración de los diferentes sistemas de riesgos a los que está expuesta la entidad en el

desarrollo de su objeto social y, como factor apalancador, para alcanzar los objetivos estratégicos de la compañía. El alcance del Manual es cubrir de manera integral el Sistema de Administración de Riesgos (SAR).

Para el 2023, se incorporaron las nuevas disposiciones que aplicarían según lo establecido en los capítulos XXXI y XXXII de la circular externa 018 de 2022 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La junta directiva igualmente ha sido informada sobre la gestión de riesgos y ha hecho el seguimiento a la evolución en esta materia, pudiendo evidenciar el fortalecimiento del SAR en relación con la estrategia, los proyectos y los procesos de la organización.

En el 2023 se mantuvieron las certificaciones obtenidas en el

año 2022, en las normas ISO/IEC 27001:2013 y 9001:2015, emitidas por Bureau Veritas, con alcance a todos los productos, servicios y procesos de la Bolsa, fortaleciendo así el sistema de gestión integrado establecido. Adicionalmente, se resalta el proyecto de cierre de brechas para evaluar el sistema de gestión de continuidad de negocio frente a lo dispuesto en la norma ISO 22301:2019 logrando así encontrarnos en un nivel de 96% del cumplimiento.

Los sistemas de gestión de riesgos fueron evaluados por parte de los entes de control interno (auditoría interna) y externos (revisoría fiscal y Superintendencia Financiera de Colombia) y derivado de sus informes se implementaron los planes de acción de acuerdo con las fechas establecidas, lo cual ha permitido su fortalecimiento y mejora continua.





Finalmente, a través de las actividades que realiza la gerencia corporativa de riesgos para que la organización gestione efectivamente sus riesgos, se concluye que los perfiles de riesgo residuales cumplen con la declaración de apetito de riesgo; y que las afectaciones económicas presentadas por materialización de riesgos operacionales fueron marginales en este periodo y no excedieron el límite cuantitativo para este riesgo en particular.

### Comité de auditoría

El comité de auditoría es el encargado de asistir a la junta directiva en su función de supervisión del funcionamiento del sistema de control interno de la Bolsa, mediante la evaluación detallada de los procedimientos, el relacionamiento con el revisor fiscal, y en general, la

revisión detallada de la arquitectura de control de la Bolsa, incluida la auditoría del sistema de gestión de riesgos. Así mismo, apoya a la junta directiva en la toma de decisiones relacionadas con el control interno de la organización y con su mejoramiento continuo.

Los siguientes, fueron los temas más relevantes tratados en las sesiones del comité de auditoría del 2023:

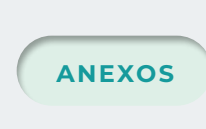
- ✓ Informes de auditoría del gestor del mercado de gas – Ernst & Young
- ✓ Informes de la revisoría fiscal – Deloitte & Touche
- ✓ Informes de operaciones con partes vinculadas
- ✓ Informes sobre los niveles de exposición al riesgo
- ✓ Informes de responsabilidad social

- ✓ Informes de la gestión de auditoría interna
- ✓ Informe anual sobre la evaluación del sistema de control interno
- ✓ Plan anual de auditoría
- ✓ Presupuesto de la auditoría interna
- ✓ Evaluación anual del auditor interno
- ✓ Estados financieros y dictamen del revisor fiscal
- ✓ Proyecto de distribución de utilidades

### Junta directiva

La junta directiva además de recibir reportes continuos de los comités de auditoría y de riesgos, por recomendación de ellos, aprobó modificaciones a los siguientes documentos:

- ✓ Manual del sistema de administración de riesgos
- ✓ Manual para la gestión de auditoría interna basada en riesgos
- ✓ Reglamento de comité de gobierno corporativo
- ✓ Reglamento del comité de regulación
- ✓ Estatuto de auditoría
- ✓ Políticas de normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF)



Como junta directiva de la Bolsa Mercantil de Colombia y en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo IV, Título I, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, hemos revisado y considerado detenidamente los resultados de la evaluación de la efectividad del sistema de control interno realizada en el 2023.

Basándonos en la información proporcionada por los auditores internos y externos, así como en la documentación presentada por la alta dirección reconocemos y valoramos los aspectos fuertes identificados en el sistema de control que han contribuido positivamente a la seguridad, integridad y eficiencia en nuestras operaciones.

La evaluación del sistema de control interno 2023 presenta un grado de

cumplimiento aceptable con base en las pruebas realizadas. Esta evaluación resalta fortalezas que se evidencian en el resultado de las auditorías llevadas a cabo a lo largo del año. Entre ellas, se destacan la seguridad, disponibilidad y redundancia de la información de los servicios en la nube, los cierres de brechas del SGI, la actualización de políticas y procedimientos, el mantenimiento de la certificación ISO 27001, la incorporación de la gestión de continuidad del negocio como parte del SGI, y que la Bolsa cuenta con espacios abiertos para la discusión e intercambio del conocimiento de los distintos grupos de interés.

Estas mismas auditorías, sin embargo, dejaron hallazgos y oportunidades de mejora en los procesos auditados en el año, especialmente en los componentes de gestión tecnológica, gestión de riesgos y actividades

de control. Desde el comité de auditoría realizamos seguimiento al cumplimiento de los planes de acción, los cuales se han venido cumpliendo de manera satisfactoria.

Reconocemos la importancia de un control interno sólido para la consecución de los objetivos estratégicos de la organización y la protección de los intereses de nuestros accionistas y demás grupos de interés. Apreciamos el trabajo diligente de los equipos internos y externos que administran el SCI, y el compromiso continuo de la alta dirección en esta materia.

Este informe se emite con la confianza de que nuestro SCI seguirá evolucionando para abordar los retos cambiantes y respaldar el éxito sostenible de la Bolsa Mercantil de Colombia.

Cordialmente,

Original firmado

Sergio Enrique Villamizar Ortiz

**Presidente de la junta directiva**

Jorge Enrique Bedoya Vizcaya

**Presidente del comité de auditoría**





## Informe de gestión del área de seguimiento



### Anexo 8.

Informe de gestión del  
área de seguimiento



### Objetivo estratégico 2023

La jefatura del área de seguimiento (en adelante el “Área”) de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. (en adelante la “Bolsa” o “BMC”), para el año 2023 mantuvo como objetivo estratégico elevar los estándares de profesionalismo y control de las sociedades comisionistas de bolsa (en adelante “SCB”).

### Objetivos específicos

El objetivo estratégico se llevó a cabo a través de los siguientes dos objetivos específicos que enmarcan las actividades que se desarrollaron por el Área y que se relacionan a continuación:

- ✓ Orientar las funciones de supervisión hacia la prevención y detección oportuna de conductas.
  - Desarrollando herramientas y metodologías para mejorar la efectividad y las capacidades prospectivas.
  - Mejorando los procesos de monitoreo y vigilancia para apoyar la evolución continua de la supervisión del mercado.
  - Disminuyendo los tiempos de gestión de los procesos de monitoreo y vigilancia.
- ✓ Retroalimentar a la industria respecto de las infracciones detectadas en los procesos de monitoreo y vigilancia, así como generar puertos seguros.
  - Generando herramientas preventivas y realizando seguimiento a las mismas.
  - Realizando reuniones con las diferentes SCB respecto de las señales recurrentes y hallazgos de visita.
  - Iniciando procesos disciplinarios respecto de las conductas que lo ameriten.





En ese orden de ideas, a continuación se exponen las actividades desplegadas durante el 2023 en desarrollo de la implementación del plan anual de actividades (en adelante “PAA”) del mismo año.

## Resumen de procedimientos

La siguiente tabla muestra los temas y actividades que hicieron parte del PAA 2023.

**Tabla 1:** Resumen PAA 2023

| Tema  | In- situ   | Extra - situ   |
|---|--|--|
| Libro Electrónico de Órdenes (LEO)<br>Visita general  | Verificar la implementación del RFO frente a las modificaciones relacionadas con el LEO en cuanto al Manual y el aplicativo. |  |
| Registro de facturas<br>Visita general  | Verificar la información consignada en las facturas para una muestra de datos atípicos.                                      |  |
| Certificación<br>Visita general   | Verificar la certificación de Directivos y para una muestra de operaciones las certificaciones de las PNVs.                  |  |
| Sistema de Administración del Riesgo de Contraparte (SARiC)<br>Visita general                     | Revisar de manera integral el SARiC.   |  |
| Mercado de Compras Públicas (MCP) - Condiciones participación<br>Visita general                   | Verificar para una muestra de operaciones los procedimientos adoptados en la materia.  | Realizar reunión de retroalimentación en relación con los resultados de la metodología de verificación de las condiciones de participación.                  |
| Deber de asesoría Mercado de Instrumentos Financieros (MIF)<br>Visita general y específica        | Verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos implementados por las SCB en la materia.                         |  |
| Sistema de Control Interno (SCI) – Trabajo remoto<br>Visita general y específica                  | Verificar el SCI para las SCB que tengan trabajo remoto en relación con riesgos conductuales específicos.                    |  |
| Administradores   |  | Ejecutar herramienta de monitoreo  |
| Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) |  | Exhortar a las SCB frente a la actualización del SARLAFT de acuerdo con la Circular Externa 011 de 2022 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). |
| Política de comisiones  |  | Ejecutar herramienta de monitoreo  |



## Cumplimiento PAA 2023

### Actividades in-situ

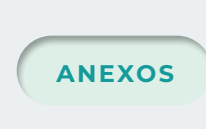
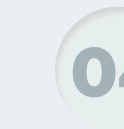
Para el 2023, se cumplió con el plan de visitas informado en el PAA del mencionado año, llevándose a cabo cada una de las actividades descritas en los procedimientos in-situ indicados en el mismo documento, que corresponden a la evaluación de los riesgos asociados a: i) LEO, ii) Registro de facturas; iii) Certificación; iv) SARiC; v) Acreditación de las condiciones de participación en el MCP; vi) Deber de Asesoría en el MIF; vii) SCI frente al trabajo remoto o mixto.

Tabla 2: Plan de visitas generales 2023

| SCB   | Fecha  |
|-------|--------|
| SCB 6 | Marzo  |
| SCB 7 | Abril  |
| SCB 5 | Agosto |

Tabla 3: Plan de visitas específicas 2023

| SCB   | Fecha      | Temas  |
|-------|------------|--|
| SCB 2 | Junio      | 1. Deber de asesoría<br>2. SCI - Trabajo remoto<br>3. Si aplica otros que se consideren durante la planeación. |
| SCB 3 | Septiembre |  |
| SCB 4 | Octubre    |  |



El resultado de las actividades in-situ son los respectivos informes de visita. En ese orden de ideas, en el 2023 se generaron 6 informes de visita, resultado de las visitas realizadas en el mismo año.

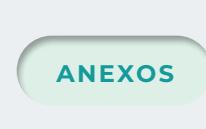
### Informes de visita

Los hallazgos incluidos en los informes de visita se resumen a continuación, los cuales vale la pena recalcar, fueron sujetos de solicitud de plan de ajuste por parte del Área, lo que quiere decir que en el 2023 fueron solicitados 6 planes de ajuste como herramienta preventiva a los hallazgos evidenciados de manera preliminar durante las visitas realizadas:

**Tabla 4:** Hallazgos incluidos en los informes de visita emitidos en el 2023

| Núm. | Conducta  | Núm. de hallazgos |
|------|---|-------------------|
| 1    | Remitir a la Bolsa información que no es cierta, veraz y fidedigna de las facturas registradas.                                   | 54                |
| 2    | No ingresar en el LEO el mínimo de la información requerida de la orden.  | 26                |
| 3    | No reportar en el extracto o reporte del cliente la información mínima establecida en la norma.                                   | 20                |
| 4    | No reportar al cliente el informe sobre la ejecución y resultado de la gestión de su orden.                                       | 8                 |
| 5    | Incumplir las reglas relativas a la actividad de asesoría en el mercado de instrumentos financieros.                              | 7                 |
| 6    | Recibir órdenes sin que quede registro en un medio verificable.   | 7                 |
| 7    | Registrar órdenes sin estar certificado.  | 7                 |
| 8    | No tener un mecanismo que permita identificar con certeza al cliente u ordenante, cuando la orden se reciba por medios digitales. | 6                 |
| 9    | No contar en la etapa de identificación con los estándares mínimos establecidos.  | 4                 |
| 10   | No registrar en el LEO la especie, monto, precio y/o tasa del subyacente.   | 4                 |
| 11   | Realizar actividades que requieren certificación sin contar con la misma en la modalidad correspondiente.                         | 4                 |
| 12   | No contar con la totalidad de requisitos en las políticas de verificación de condiciones de participación.                        | 3                 |



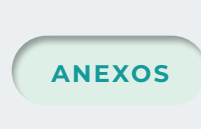


| Núm. | Conducta   | Núm. de hallazgos |
|------|--|-------------------|
| 13   | No dar a conocer a sus clientes las características de su Manual LEO y sus modificaciones. Así como, no establecer políticas y procedimientos para la implementación y publicación de estos. | 3                 |
| 14   | No efectuar el análisis de perfil de riesgo de conformidad con los estándares mínimos establecidos en la norma.  | 3                 |
| 15   | No prestar una debida asesoría.  | 3                 |
| 16   | No remitir mensualmente el extracto a su cliente en el plazo estipulado del mes.   | 3                 |
| 17   | No tener a disposición de sus clientes los comprobantes de negociación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la realización del negocio.                              | 3                 |
| 18   | Consentir ejercer funciones que requieren previamente contar con la correspondiente certificación e inscripción en el RNPMV.   | 2                 |
| 19   | No almacenar de manera íntegra y no proteger de alteraciones posteriores la información contenida en el medio verificable.   | 2                 |
| 20   | No atender el principio de trazabilidad en relación con las órdenes impartidas por sus clientes.   | 2                 |
| 21   | Ejecutar una orden sin haber sido registrada previamente en el LEO correspondiente.  | 1                 |
| 22   | Fallar en el control de los niveles de exposición al riesgo de contraparte.  | 1                 |
| 23   | No adoptar un SARiC en debida forma, incluyendo todos los mercados sobre los cuales puede actuar.  | 1                 |
| 24   | No asignar automáticamente y en estricto orden cronológico el consecutivo de la orden.   | 1                 |
| 25   | No contar con una alternativa para operar el LEO ante contingencias, que permita auditar las condiciones y orden cronológico.  | 1                 |
| 26   | No cumplir con el deber de ejecución adecuada de las órdenes.  | 1                 |





| Núm.         | Conducta   | Núm. de hallazgos |
|--------------|--|-------------------|
| 27           | No definir e implementar mecanismos y procedimientos que minimicen los riesgos de confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información y de las operaciones de la Bolsa.  | 1                 |
| 28           | No definir los procedimientos a seguir en caso de sobrepasar los límites establecidos, así como ante los cambios inesperados en la exposición al riesgo de contraparte.  | 1                 |
| 29           | No diseñar, ejecutar y monitorear indicadores de alerta temprana que permitan identificar el aumento de la exposición al riesgo de contraparte.  | 1                 |
| 30           | No mantener un listado actualizado con los nombres de los operadores autorizados para recibir órdenes por la entidad.  | 1                 |
| 31           | No registrar en el LEO el nombre del ordenante.  | 1                 |
| 32           | No registrar en el LEO la hora y minutos en que la orden es recibida.  | 1                 |
| 33           | No registrar las órdenes de compra y de venta recibidas por la sociedad comisionista en el LEO.  | 1                 |
| 34           | No registrar los eventos relacionados con incumplimientos por cliente; así como de las acciones efectuadas para mitigarlos.  | 1                 |
| 35           | No regular en el manual del LEO cada una de las etapas para el procesamiento de las órdenes.   | 1                 |
| 36           | No tener separados los activos propios de los administrados.   | 1                 |
| 37           | No transmitir las posturas correspondientes a las órdenes del Mercado de Instrumentos Financieros con vigencia superior a un (1) día, durante la vigencia de la orden y hasta tanto concluya dicha vigencia o sean ejecutadas. | 1                 |
| 38           | No verificar directamente en los registros públicos el cumplimiento de los requisitos habilitantes y condiciones de participación.   | 1                 |
| 39           | Procesar órdenes incompletas.  | 1                 |
| 40           | Usar aparatos de telecomunicación no autorizados en la rueda.  | 1                 |
| <b>Total</b> |  | <b>191</b>        |



Durante las visitas también fueron identificados 4 hallazgos que no se encuentran incluidos en la tabla anterior, toda vez que se realizó su evaluación en indagaciones al margen de los informes de visita. A continuación, se pueden observar las conductas evaluadas:

**Tabla 5:** Otros hallazgos de visita

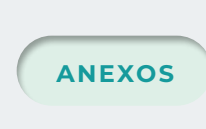
| Núm          | Conducta  | Núm. de hallazgos |
|--------------|---|-------------------|
| 1            | Exceder los límites de su encargo.                                      | 3                 |
| 2            | Incumplir las obligaciones de ficha técnica en cuanto a entrega y pago. | 1                 |
| <b>Total</b> |   | <b>195</b>        |

A continuación se pueden observar los resultados por sociedad comisionista, donde los hallazgos se distribuyen de la siguiente forma: i) SCB 5 con 58 hallazgos; ii) SCB 6 con 45 hallazgos; iii) SCB 7 con 31 hallazgos; iv) SCB 4 con 27 hallazgos; v) SCB 3 con 18 hallazgos; y vi) SCB 2 con 16 hallazgos.

A las sociedades comisionistas SCB 4, SCB 3 y SCB 2 se les realizó una visita específica, por lo que los temas evaluados únicamente correspondieron al: i) Deber de asesoría en el MIF y ii) SCI frente al trabajo remoto o mixto. En lo que tiene que ver con las SCB 3 y 2 se revisó adicionalmente otros temas particulares que se consideraron durante la planeación, que correspondieron a la evaluación de operaciones del MERCOP.

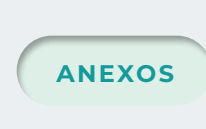
**Tabla 6:** Hallazgos incluidos en informes de visita por SCB

| SCB / Conducta   | Núm. Hallazgos |
|--|----------------|
| SCB 5  | 58             |
| No ingresar en el LEO el mínimo de la información requerida de la orden.   | 21             |
| Remitir a la Bolsa información que no es cierta, veraz y fidedigna de las facturas registradas.                              | 21             |
| No reportar en el extracto o reporte del cliente la información mínima establecida en la norma.                              | 7              |
| Realizar actividades que requieren certificación sin contar con la misma en la modalidad correspondiente.                    | 2              |
| No remitir mensualmente el extracto a su cliente en el plazo estipulado del mes.   | 1              |
| No registrar en el LEO el nombre del ordenante.  | 1              |
| No reportar al cliente el informe sobre la ejecución y resultado de la gestión de su orden.                                  | 1              |
| No contar en la etapa de identificación con los estándares mínimos establecidos.   | 1              |
| No efectuar el análisis de perfil de riesgo de conformidad con los estándares mínimos establecidos en la norma.              | 1              |
| Consentir ejercer funciones que requieren previamente contar con la correspondiente certificación e inscripción en el RNPMV. | 1              |
| No regular en el manual del LEO cada una de las etapas para el procesamiento de las órdenes.                                 | 1              |



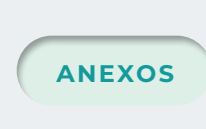
| SCB / Conducta  | Núm. Hallazgos |
|---|----------------|
| SCB 6   | 45             |
| Remitir a la Bolsa información que no es cierta, veraz y fidedigna de las facturas registradas.                               | 21             |
| No ingresar en el LEO el mínimo de la información requerida de la orden.  | 3              |
| No contar en la etapa de identificación con los estándares mínimos establecidos.  | 2              |
| Registrar órdenes sin estar certificado.  | 1              |
| No atender el principio de trazabilidad en relación con las órdenes impartidas por sus clientes.                              | 1              |
| No mantener un listado actualizado con los nombres de los operadores autorizados para recibir órdenes por la entidad.         | 1              |
| No contar con la totalidad de requisitos en las políticas de verificación de condiciones de participación.                    | 1              |
| Realizar actividades que requieren certificación sin contar con la misma en la modalidad correspondiente.                     | 1              |
| No contar con una alternativa para operar el LEO ante contingencias, que permita auditar las condiciones y orden cronológico. | 1              |
| No adoptar un SARiC en debida forma, incluyendo todos los mercados sobre los cuales puede actuar.                             | 1              |
| No registrar las órdenes de compra y de venta recibidas por la sociedad comisionista en el LEO.                               | 1              |

| SCB / Conducta   | Núm. Hallazgos |
|--|----------------|
| No almacenar de manera íntegra y no proteger de alteraciones posteriores la información contenida en el medio verificable.   | 1              |
| No registrar los eventos relacionados con incumplimientos por cliente; así como de las acciones efectuadas para mitigarlos.  | 1              |
| No reportar al cliente el informe sobre la ejecución y resultado de la gestión de su orden.  | 1              |
| No remitir mensualmente el extracto a su cliente en el plazo estipulado del mes.   | 1              |
| No dar a conocer a sus clientes las características de su Manual LEO y sus modificaciones. Así como, no establecer políticas y procedimientos para la implementación y publicación de estos. | 1              |
| No tener un mecanismo que permita identificar con certeza al cliente u ordenante, cuando la orden se reciba por medios digitales.  | 1              |
| No definir e implementar mecanismos y procedimientos que minimicen los riesgos de confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información y de las operaciones de la Bolsa.          | 1              |
| Recibir órdenes sin que quede registro en un medio verificable.  | 1              |
| No definir los procedimientos a seguir en caso de sobrepasar los límites establecidos, así como ante los cambios inesperados en la exposición al riesgo de contraparte.                      | 1              |
| Fallar en el control de los niveles de exposición al riesgo de contraparte.  | 1              |
| No diseñar, ejecutar y monitorear indicadores de alerta temprana que permitan identificar el aumento de la exposición al riesgo de contraparte.  | 1              |



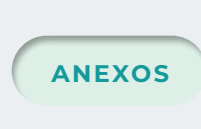
| SCB / Conducta   | Núm. Hallazgos |
|--|----------------|
| SCB 7  | 31             |
| Remitir a la Bolsa información que no es cierta, veraz y fidedigna de las facturas registradas.  | 12             |
| Registrar órdenes sin estar certificado.   | 4              |
| No registrar en el LEO la especie, monto, precio y/o tasa del subyacente   | 3              |
| No dar a conocer a sus clientes las características de su Manual LEO y sus modificaciones. Así como, no establecer políticas y procedimientos para la implementación y publicación de estos. | 2              |
| No contar con la totalidad de requisitos en las políticas de verificación de condiciones de participación.   | 2              |
| No contar en la etapa de identificación con los estándares mínimos establecidos.   | 1              |
| Recibir órdenes sin que quede registro en un medio verificable.  | 1              |
| Realizar actividades que requieren certificación sin contar con la misma en la modalidad correspondiente.  | 1              |
| Usar aparatos de telecomunicación no autorizados en la rueda.  | 1              |
| No efectuar el análisis de perfil de riesgo de conformidad con los estándares mínimos establecidos en la norma.  | 1              |
| No reportar al cliente el informe sobre la ejecución y resultado de la gestión de su orden.  | 1              |
| No verificar directamente en los registros públicos el cumplimiento de los requisitos habilitantes y condiciones de participación.   | 1              |

| SCB / Conducta  | Núm. Hallazgos |
|---|----------------|
| Consentir ejercer funciones que requieren previamente contar con la correspondiente certificación e inscripción en el RNPMV.                                    | 1              |
| SCB 4   | 27             |
| No reportar en el extracto o reporte del cliente la información mínima establecida en la norma.   | 10             |
| No tener a disposición de sus clientes los comprobantes de negociación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la realización del negocio. | 3              |
| Incumplir las reglas relativas a la actividad de asesoría en el mercado de instrumentos financieros.  | 3              |
| No tener separados los activos propios de los administrados.  | 1              |
| No cumplir con el deber de ejecución adecuada de las órdenes.   | 1              |
| Recibir órdenes sin que quede registro en un medio verificable.   | 1              |
| No registrar en el LEO la especie, monto, precio y/o tasa del subyacente  | 1              |
| No efectuar el análisis de perfil de riesgo de conformidad con los estándares mínimos establecidos en la norma.   | 1              |
| No registrar en el LEO la hora y minutos en que la orden es recibida.   | 1              |
| Procesar órdenes incompletas.   | 1              |
| Registrar órdenes sin estar certificado.  | 1              |
| No ingresar en el LEO el mínimo de la información requerida de la orden.  | 1              |



| SCB / Conducta   | Núm. Hallazgos |
|--|----------------|
| No reportar al cliente el informe sobre la ejecución y resultado de la gestión de su orden.  | 1              |
| No remitir mensualmente el extracto a su cliente en el plazo estipulado del mes.   | 1              |
| SCB 3  | 18             |
| No tener un mecanismo que permita identificar con certeza al cliente u ordenante, cuando la orden se reciba por medios digitales.  | 4              |
| Incumplir las reglas relativas a la actividad de asesoría en el mercado de instrumentos financieros.   | 3              |
| Exceder los límites de su encargo.   | 3              |
| No reportar al cliente el informe sobre la ejecución y resultado de la gestión de su orden.  | 2              |
| Recibir órdenes sin que quede registro en un medio verificable.  | 2              |
| Ejecutar una orden sin haber sido registrada previamente en el LEO correspondiente.  | 1              |
| No transmitir las posturas correspondientes a las órdenes del Mercado de Instrumentos Financieros con vigencia superior a un (1) día, durante la vigencia de la orden y hasta tanto concluya dicha vigencia o sean ejecutadas. | 1              |
| No atender el principio de trazabilidad en relación con las órdenes impartidas por sus clientes.   | 1              |
| No ingresar en el LEO el mínimo de la información requerida de la orden.   | 1              |

| SCB / Conducta  | Núm. Hallazgos |
|---|----------------|
| SCB 2   | 16             |
| No reportar en el extracto o reporte del cliente la información mínima establecida en la norma.                                   | 3              |
| No prestar una debida asesoría.   | 3              |
| Recibir órdenes sin que quede registro en un medio verificable.   | 2              |
| No reportar al cliente el informe sobre la ejecución y resultado de la gestión de su orden.                                       | 2              |
| No tener un mecanismo que permita identificar con certeza al cliente u ordenante, cuando la orden se reciba por medios digitales. | 1              |
| Registrar órdenes sin estar certificado.  | 1              |
| No asignar automáticamente y en estricto orden cronológico el consecutivo de la orden.  | 1              |
| No almacenar de manera íntegra y no proteger de alteraciones posteriores la información contenida en el medio verificable.        | 1              |
| Incumplir las reglas relativas a la actividad de asesoría en el mercado de instrumentos financieros.                              | 1              |
| Incumplir las obligaciones de ficha técnica en cuanto a entrega y pago.   | 1              |
| <b>Total</b>  | <b>195</b>     |



## Actividades extra-situ

Para el 2023, se cumplieron con cada una de las actividades extra-situ informadas en el PAA del año mencionado, a través de los procedimientos indicados en el mismo documento, que correspondieron a la evaluación de los siguientes riesgos: i) Acreditación de las condiciones de participación en el MCP, ii) Administradores de las SCB actuando en los mercados de la BMC, iii) Política de comisiones y, iv) SARLAFT Versión 4.0. El resultado de las actividades desplegadas se resume a continuación para cada uno de los temas:

### Acreditación de las condiciones de participación en el MCP

La metodología respecto de la acreditación de las condiciones de

participación en el MCP busca obtener un panorama general frente al proceso de acreditación de cada sociedad comisionista, toda vez que, permite visualizar el porcentaje de solicitudes de habilitación fallidas respecto del total de solicitudes efectuadas.

El resultado de dicho análisis fue puesto de presente a través de las reuniones de retroalimentación que se sostuvieron con cada sociedad comisionista, en las que se puso de presente cada uno de los resultados del proceso de acreditación de condiciones de participación; lo anterior con el fin de mostrar aquellos aspectos en los cuales cada SCB debía trabajar para fortalecer sus procesos internos, como lo son: i) producto de negociación, ii) mandante comprador, iii) mandante vendedor y iv) condición a acreditar,

la cual puede ser jurídica, financiera, técnica o de experiencia.

### Administradores de las SCB actuando en los mercados de la BMC

Sobre el particular, se realizó por el área la verificación del cumplimiento por parte de las SCB de lo estipulado en el numeral 5 del artículo 5.2.3.1 del Reglamento de Funcionamiento y Operación (en adelante “RFO”) de la Bolsa, que trata del deber de los administradores de abstenerse de negociar, directamente o por interpuesta persona, los bienes, commodities, servicios, títulos, valores, derechos o contratos que se negocian en la Bolsa.

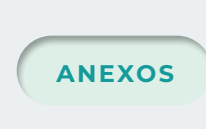
Lo anterior, se llevó a cabo a través de la consolidación de la información administrativa que reposa, tanto en el Registro Nacional de Agentes

de Mercado de Valores – RNAMV– de la SFC, como en el Registro Único Empresarial – RUES – de los mandantes vendedores en el MCP y los mandantes compradores y vendedores de los mercados financieros y MERCOP. Es del caso señalar que en el año 2023 no se generaron hallazgos de esta conducta.

### Herramienta de verificación de política de comisiones

En lo que tiene que ver con la herramienta de verificación de política de comisiones, se llevó a cabo la verificación mediante la revisión de las políticas de comisiones vigentes y las efectivamente cobradas en cada una de las operaciones y registros de las SCB, donde para el 2023 se generaron 651 señales, de las cuales 2 fueron descartadas y 649 se encuentran en indagación.





### Exhorto a las SCB frente a la actualización del SARLAFT de acuerdo con la Circular Externa 011 de 2022 de la SFC.

A partir de la expedición de la Circular Externa 011 de 2022 de la SFC, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones del SARLAFT, en especial aquellas relacionadas con: i) incluir el concepto de alta gerencia en los procedimientos de conocimiento de las personas expuestas políticamente, ii) reconocer el reporte de operaciones sospechosas previsto en la Recomendación 10 del GAFI, iii) acoger la definición de beneficiario final prevista en el art. 631-5 del Estatuto Tributario y la de estructuras sin personería jurídica prevista en el numeral 6. del art. 1 de la Resolución 000164 del 2021 expedida por la DIAN y iv) modificar las periodicidades de los informes del revisor fiscal y de la auditoría interna; el Área de

Seguimiento durante el primer trimestre de 2023 exhortó a cada una de las sociedades comisionistas frente a la actualización del sistema y verificó tal actualización a través de la solicitud del acta de junta directiva por medio del cual se aprobaron las modificaciones pertinentes.

### Indagaciones preliminares iniciadas

En desarrollo de la supervisión del mercado, durante el 2023 el Área inició 45 indagaciones preliminares asociadas a 234 hallazgos, los cuales se relacionaron con 57 conductas. Vale la pena mencionar que el 84% de los hallazgos corresponden a conductas de gravedad media, el 14% corresponde a conductas de gravedad alta y el 2% corresponde a conductas de gravedad baja.

Las indagaciones surgieron como consecuencia de: i) visitas, con el

83,3% de los hallazgos, ii) declaratorias de incumplimiento, con el 5,1% de los hallazgos iii) comunicaciones de la BMC, con el 4,7% de los hallazgos, iv) otros procesos de supervisión del Área, con el 3,8% de los hallazgos y,

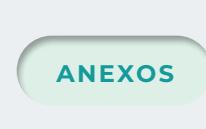
v) quejas y denuncias, con el 3% de los hallazgos.

A continuación, se ponen de presente las clases y las conductas que están asociadas a las indagaciones preliminares:

**Tabla 7:** Indagaciones preliminares iniciadas en el 2023 por clase

| Clase                          | Porcentaje de hallazgos |
|--------------------------------|-------------------------|
| LEO                            | 32,91%                  |
| Registro de facturas           | 23,08%                  |
| Deberes y obligaciones comunes | 9,83%                   |
| Obligaciones generales         | 6,84%                   |
| Incumplimiento de operaciones  | 5,98%                   |
| SARIC                          | 5,13%                   |
| Deber de asesoría              | 4,7%                    |
| Contrato de comisión           | 4,7%                    |
| Certificación                  | 2,56%                   |
| Suministro de información      | 1,71%                   |
| Comportamiento en rueda        | 1,28%                   |
| Operaciones financieras        | 0,43%                   |
| SARLAFT                        | 0,43%                   |
| SCI                            | 0,43%                   |





**Tabla 8:** Indagaciones preliminares iniciadas en el 2023 por conducta

| Núm | Conducta  | Núm. de hallazgos |
|-----|---|-------------------|
| 1   | Remitir a la Bolsa información que no es cierta, veraz y fidedigna de las facturas registradas.   | 54                |
| 2   | No ingresar en el LEO el mínimo de la información requerida de la orden.  | 26                |
| 3   | No reportar en el extracto o reporte del cliente la información mínima establecida en la norma.   | 20                |
| 4   | Incumplir las obligaciones de ficha técnica en cuanto a entrega y pago.   | 12                |
| 5   | No reportar al cliente el informe sobre la ejecución y resultado de la gestión de su orden.   | 8                 |
| 6   | Incumplir las reglas relativas a la actividad de asesoría en el mercado de instrumentos financieros.  | 7                 |
| 7   | Recibir órdenes sin que quede registro en un medio verificable.   | 7                 |
| 8   | Registrar órdenes sin estar certificado.  | 7                 |
| 9   | No tener un mecanismo que permita identificar con certeza al cliente u ordenante, cuando la orden se reciba por medios digitales.                                 | 6                 |
| 10  | Faltar a la lealtad por no abstenerse de dar información ficticia, incompleta o inexacta.   | 5                 |
| 11  | No acatar las instrucciones u ordenes que les imparta la Bolsa o el organismo de autorregulación respectivo, así como la Superintendencia Financiera de Colombia. | 5                 |
| 12  | Exceder los límites de su encargo.  | 4                 |
| 13  | Incumplir el contrato de comisión.  | 4                 |
| 14  | No contar en la etapa de identificación con los estándares mínimos establecidos.  | 4                 |

| Núm | Conducta   | Núm. de hallazgos |
|-----|--|-------------------|
| 15  | No registrar en el LEO la especie, monto, precio y/o tasa del subyacente.  | 4                 |
| 16  | Realizar actividades que requieren certificación sin contar con la misma en la modalidad correspondiente.  | 4                 |
| 17  | No contar con la totalidad de requisitos en las políticas de verificación de condiciones de participación.   | 3                 |
| 18  | No dar a conocer a sus clientes las características de su Manual LEO y sus modificaciones. Así como, no establecer políticas y procedimientos para la implementación y publicación de estos. | 3                 |
| 19  | No efectuar el análisis de perfil de riesgo de conformidad con los estándares mínimos establecidos en la norma.  | 3                 |
| 20  | No prestar una debida asesoría.  | 3                 |
| 21  | No remitir mensualmente el extracto a su cliente en el plazo estipulado del mes.   | 3                 |
| 22  | No tener a disposición de sus clientes los comprobantes de negociación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la realización del negocio.                              | 3                 |
| 23  | Consentir ejercer funciones que requieren previamente contar con la correspondiente certificación e inscripción en el RNPMV.   | 2                 |
| 24  | No almacenar de manera íntegra y no proteger de alteraciones posteriores la información contenida en el medio verificable.   | 2                 |
| 25  | No atender el principio de trazabilidad en relación con las órdenes impartidas por sus clientes.   | 2                 |
| 26  | Recibir órdenes por parte de personas no autorizadas.  | 2                 |
| 27  | Desarrollar actividades diferentes a su objeto social exclusivo.   | 1                 |
| 28  | Ejecutar una orden sin haber sido registrada previamente en el LEO correspondiente.  | 1                 |





| Núm | Conducta  | Núm. de hallazgos |
|-----|---|-------------------|
| 29  | El operador no acata las instrucciones del pregonero y/o presidente de la rueda al momento de autenticarse para realizar el correcto acceso a la rueda de negociación.  | 1                 |
| 30  | Fallar en el control de los niveles de exposición al riesgo de contraparte.   | 1                 |
| 31  | Incumplir la remisión de información al Área de Seguimiento.  | 1                 |
| 32  | No adoptar un SARiC en debida forma, incluyendo todos los mercados sobre los cuales puede actuar.   | 1                 |
| 33  | No asesorar a la entidad estatal en la elaboración de la ficha técnica de negociación.  | 1                 |
| 34  | No asignar automáticamente y en estricto orden cronológico el consecutivo de la orden.  | 1                 |
| 35  | No constituir garantías.  | 1                 |
| 36  | No contar con una alternativa para operar el LEO ante contingencias, que permita auditar las condiciones y orden cronológico.   | 1                 |
| 37  | No cumplir con el deber de ejecución adecuada de las órdenes.   | 1                 |
| 38  | No definir e implementar mecanismos y procedimientos que minimicen los riesgos de confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información y de las operaciones de la Bolsa.                                   | 1                 |
| 39  | No definir los procedimientos a seguir en caso de sobrepasar los límites establecidos, así como ante los cambios inesperados en la exposición al riesgo de contraparte.   | 1                 |
| 40  | No diligenciar completamente los formularios de solicitud de vinculación de clientes.   | 1                 |
| 41  | No diseñar, ejecutar y monitorear indicadores de alerta temprana que permitan identificar el aumento de la exposición al riesgo de contraparte.   | 1                 |
| 42  | No efectuar el pago.  | 1                 |
| 43  | No entregar oportunamente a la Bolsa la información que ésta les solicite. Dicha información debe ser veraz, clara, suficiente y oportuna, requisitos que deben ser verificados por el representante legal de la SCB. | 1                 |

| Núm          | Conducta   | Núm. de hallazgos |
|--------------|--|-------------------|
| 44           | No informar a la Bolsa los eventos de incumplimientos de las operaciones definidos en el reglamento de la Bolsa.   | 1                 |
| 45           | No mantener un listado actualizado con los nombres de los operadores autorizados para recibir órdenes por la entidad.  | 1                 |
| 46           | No registrar en el LEO el nombre del ordenante.  | 1                 |
| 47           | No registrar en el LEO la hora y minutos en que la orden es recibida.  | 1                 |
| 48           | No registrar las órdenes de compra y de venta recibidas por la sociedad comisionista en el LEO.  | 1                 |
| 49           | No registrar los eventos relacionados con incumplimientos por cliente; así como de las acciones efectuadas para mitigarlos.  | 1                 |
| 50           | No regular en el manual del LEO cada una de las etapas para el procesamiento de las órdenes.   | 1                 |
| 51           | No remitir la integración de la junta directiva y de sus comités, cuya información debe mantenerse actualizada ante la Bolsa.  | 1                 |
| 52           | No tener separados los activos propios de los administrados.   | 1                 |
| 53           | No transmitir las posturas correspondientes a las órdenes del Mercado de Instrumentos Financieros con vigencia superior a un (1) día, durante la vigencia de la orden y hasta tanto concluya dicha vigencia o sean ejecutadas. | 1                 |
| 54           | No verificar directamente en los registros públicos el cumplimiento de los requisitos habilitantes y condiciones de participación.   | 1                 |
| 55           | Permitir el acceso a los sistemas de transacción a personas que no estén autorizadas para acceder a ellos personalmente.   | 1                 |
| 56           | Procesar órdenes incompletas.  | 1                 |
| 57           | Usar aparatos de telecomunicación no autorizados en la rueda.  | 1                 |
| <b>Total</b> |  | <b>234</b>        |

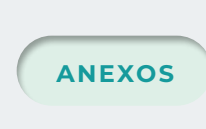


A continuación, se pueden observar los hallazgos detectados en las indagaciones preliminares iniciadas por sociedad comisionista.

**Tabla 9:** Indagaciones preliminares iniciadas en el 2023 por SCB

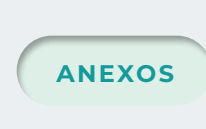
| SCB / Origen / Conducta   | Núm. de Hallazgos |
|---|-------------------|
| SCB 5   | 59                |
| VISITA  | 58                |
| No ingresar en el LEO el mínimo de la información requerida de la orden.                                  | 21                |
| Remitir a la Bolsa información que no es cierta, veraz y fidedigna de las facturas registradas.           | 21                |
| No reportar en el extracto o reporte del cliente la información mínima establecida en la norma.           | 7                 |
| Realizar actividades que requieren certificación sin contar con la misma en la modalidad correspondiente. | 2                 |
| No reportar al cliente el informe sobre la ejecución y resultado de la gestión de su orden.               | 1                 |
| No remitir mensualmente el extracto a su cliente en el plazo estipulado del mes.                          | 1                 |
| No contar en la etapa de identificación con los estándares mínimos establecidos.                          | 1                 |

| SCB / Origen / Conducta  | Núm. de Hallazgos |
|--|-------------------|
| No efectuar el análisis de perfil de riesgo de conformidad con los estándares mínimos establecidos en la norma.              | 1                 |
| Consentir ejercer funciones que requieren previamente contar con la correspondiente certificación e inscripción en el RNPMV. | 1                 |
| No registrar en el LEO el nombre del ordenante.  | 1                 |
| No regular en el manual del LEO cada una de las etapas para el procesamiento de las órdenes.                                 | 1                 |
| DENUNCIA   | 1                 |
| Incumplir el contrato de comisión.   | 1                 |
| SCB 6  | 50                |
| VISITA   | 45                |
| Remitir a la Bolsa información que no es cierta, veraz y fidedigna de las facturas registradas.                              | 21                |
| No ingresar en el LEO el mínimo de la información requerida de la orden.   | 3                 |
| No contar en la etapa de identificación con los estándares mínimos establecidos.   | 2                 |
| No adoptar un SARiC en debida forma, incluyendo todos los mercados sobre los cuales puede actuar.                            | 1                 |
| No atender el principio de trazabilidad en relación con las órdenes impartidas por sus clientes.                             | 1                 |



| SCB / Origen / Conducta  | Núm. de Hallazgos |
|--|-------------------|
| No mantener un listado actualizado con los nombres de los operadores autorizados para recibir órdenes por la entidad.  | 1                 |
| No contar con la totalidad de requisitos en las políticas de verificación de condiciones de participación.   | 1                 |
| Recibir órdenes sin que quede registro en un medio verificable.  | 1                 |
| No contar con una alternativa para operar el LEO ante contingencias, que permita auditar las condiciones y orden cronológico.  | 1                 |
| No almacenar de manera íntegra y no proteger de alteraciones posteriores la información contenida en el medio verificable.   | 1                 |
| No registrar los eventos relacionados con incumplimientos por cliente; así como de las acciones efectuadas para mitigarlos.  | 1                 |
| No registrar las órdenes de compra y de venta recibidas por la sociedad comisionista en el LEO.  | 1                 |
| No remitir mensualmente el extracto a su cliente en el plazo estipulado del mes.   | 1                 |
| No tener un mecanismo que permita identificar con certeza al cliente u ordenante, cuando la orden se reciba por medios digitales.  | 1                 |
| No reportar al cliente el informe sobre la ejecución y resultado de la gestión de su orden.  | 1                 |
| No dar a conocer a sus clientes las características de su Manual LEO y sus modificaciones. Así como, no establecer políticas y procedimientos para la implementación y publicación de estos. | 1                 |
| Realizar actividades que requieren certificación sin contar con la misma en la modalidad correspondiente.  | 1                 |

| SCB / Origen / Conducta   | Núm. de Hallazgos |
|---|-------------------|
| No definir e implementar mecanismos y procedimientos que minimicen los riesgos de confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información y de las operaciones de la Bolsa.                                   | 1                 |
| Registrar órdenes sin estar certificado.  | 1                 |
| No definir los procedimientos a seguir en caso de sobrepasar los límites establecidos, así como ante los cambios inesperados en la exposición al riesgo de contraparte.   | 1                 |
| Fallar en el control de los niveles de exposición al riesgo de contraparte.   | 1                 |
| No diseñar, ejecutar y monitorear indicadores de alerta temprana que permitan identificar el aumento de la exposición al riesgo de contraparte.   | 1                 |
| QUEJA   | 2                 |
| No asesorar a la entidad estatal en la elaboración de la ficha técnica de negociación.  | 1                 |
| Incumplir el contrato de comisión.  | 1                 |
| COMUNICACIÓN BMC  | 1                 |
| No entregar oportunamente a la Bolsa la información que ésta les solicite. Dicha información debe ser veraz, clara, suficiente y oportuna, requisitos que deben ser verificados por el representante legal de la SCB. | 1                 |
| PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN  | 1                 |
| No acatar las instrucciones u ordenes que les imparta la Bolsa o el organismo de autorregulación respectivo, así como la Superintendencia Financiera de Colombia.   | 1                 |



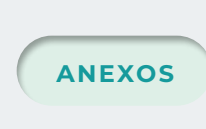
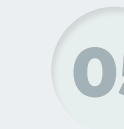
| SCB / Origen / Conducta   | Núm. de Hallazgos |
|---|-------------------|
| DENUNCIA  | 1                 |
| Incumplir el contrato de comisión.  | 1                 |
| SCB 4   | 35                |
| VISITA  | 27                |
| No reportar en el extracto o reporte del cliente la información mínima establecida en la norma.   | 10                |
| No tener a disposición de sus clientes los comprobantes de negociación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la realización del negocio. | 3                 |
| Incumplir las reglas relativas a la actividad de asesoría en el mercado de instrumentos financieros.  | 3                 |
| No tener separados los activos propios de los administrados.  | 1                 |
| No cumplir con el deber de ejecución adecuada de las órdenes.   | 1                 |
| Recibir órdenes sin que quede registro en un medio verificable.   | 1                 |
| No registrar en el LEO la especie, monto, precio y/o tasa del subyacente.   | 1                 |
| No efectuar el análisis de perfil de riesgo de conformidad con los estándares mínimos establecidos en la norma.   | 1                 |
| No registrar en el LEO la hora y minutos en que la orden es recibida.   | 1                 |
| Procesar órdenes incompletas.   | 1                 |
| Registrar órdenes sin estar certificado.  | 1                 |

| SCB / Origen / Conducta  | Núm. de Hallazgos |
|--|-------------------|
| No ingresar en el LEO el mínimo de la información requerida de la orden.                                   | 1                 |
| No reportar al cliente el informe sobre la ejecución y resultado de la gestión de su orden.                | 1                 |
| No remitir mensualmente el extracto a su cliente en el plazo estipulado del mes.                           | 1                 |
| COMUNICACIÓN BMC   | 6                 |
| Faltar a la lealtad por no abstenerse de dar información ficticia, incompleta o inexacta.                  | 4                 |
| Recibir órdenes por parte de personas no autorizadas.  | 2                 |
| DECLARATORIA INCUMPLIMIENTO  | 2                 |
| Incumplir las obligaciones de ficha técnica en cuanto a entrega y pago.                                    | 2                 |
| SCB 7  | 32                |
| VISITA   | 31                |
| Remitir a la Bolsa información que no es cierta, veraz y fidedigna de las facturas registradas.            | 12                |
| Registrar órdenes sin estar certificado.   | 4                 |
| No registrar en el LEO la especie, monto, precio y/o tasa del subyacente.                                  | 3                 |
| No contar con la totalidad de requisitos en las políticas de verificación de condiciones de participación. | 2                 |



| SCB / Origen / Conducta  | Núm. de Hallazgos |
|--|-------------------|
| No dar a conocer a sus clientes las características de su Manual LEO y sus modificaciones. Así como, no establecer políticas y procedimientos para la implementación y publicación de estos. | 2                 |
| Realizar actividades que requieren certificación sin contar con la misma en la modalidad correspondiente.  | 1                 |
| No efectuar el análisis de perfil de riesgo de conformidad con los estándares mínimos establecidos en la norma.  | 1                 |
| Recibir órdenes sin que quede registro en un medio verificable.  | 1                 |
| Usar aparatos de telecomunicación no autorizados en la rueda.  | 1                 |
| No contar en la etapa de identificación con los estándares mínimos establecidos.   | 1                 |
| Consentir ejercer funciones que requieren previamente contar con la correspondiente certificación e inscripción en el RNPMV.   | 1                 |
| No verificar directamente en los registros públicos el cumplimiento de los requisitos habilitantes y condiciones de participación.   | 1                 |
| No reportar al cliente el informe sobre la ejecución y resultado de la gestión de su orden.  | 1                 |
| DENUNCIA   | 1                 |
| Incumplir el contrato de comisión.   | 1                 |
| SCB 3  | 27                |
| VISITA   | 18                |
| No tener un mecanismo que permita identificar con certeza al cliente u ordenante, cuando la orden se reciba por medios digitales.  | 4                 |

| SCB / Origen / Conducta  | Núm. de Hallazgos |
|--|-------------------|
| Incumplir las reglas relativas a la actividad de asesoría en el mercado de instrumentos financieros.   | 3                 |
| Exceder los límites de su encargo.   | 3                 |
| No reportar al cliente el informe sobre la ejecución y resultado de la gestión de su orden.  | 2                 |
| Recibir órdenes sin que quede registro en un medio verificable.  | 2                 |
| Ejecutar una orden sin haber sido registrada previamente en el LEO correspondiente.  | 1                 |
| No transmitir las posturas correspondientes a las órdenes del Mercado de Instrumentos Financieros con vigencia superior a un (1) día, durante la vigencia de la orden y hasta tanto concluya dicha vigencia o sean ejecutadas. | 1                 |
| No atender el principio de trazabilidad en relación con las órdenes impartidas por sus clientes.   | 1                 |
| No ingresar en el LEO el mínimo de la información requerida de la orden.   | 1                 |
| DECLARATORIA INCUMPLIMIENTO  | 4                 |
| Incumplir las obligaciones de ficha técnica en cuanto a entrega y pago.  | 3                 |
| Desarrollar actividades diferentes a su objeto social exclusivo.   | 1                 |
| COMUNICACIÓN BMC   | 3                 |
| Incumplir las obligaciones de ficha técnica en cuanto a entrega y pago.  | 1                 |
| No informar a la Bolsa los eventos de incumplimientos de las operaciones definidos en el reglamento de la Bolsa.   | 1                 |
| No diligenciar completamente los formularios de solicitud de vinculación de clientes.  | 1                 |



| SCB / Origen / Conducta   | Núm. de Hallazgos |
|---|-------------------|
| PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN  | 1                 |
| No acatar las instrucciones u ordenes que les imparta la Bolsa o el organismo de autorregulación respectivo, así como la Superintendencia Financiera de Colombia. | 1                 |
| DENUNCIA  | 1                 |
| Permitir el acceso a los sistemas de transacción a personas que no estén autorizadas para acceder a ellos personalmente.  | 1                 |
| <b>SCB 2</b>  | <b>26</b>         |
| VISITA  | 16                |
| No reportar en el extracto o reporte del cliente la información mínima establecida en la norma.   | 3                 |
| No prestar una debida asesoría.   | 3                 |
| Recibir órdenes sin que quede registro en un medio verificable.   | 2                 |
| No reportar al cliente el informe sobre la ejecución y resultado de la gestión de su orden.   | 2                 |
| No tener un mecanismo que permita identificar con certeza al cliente u ordenante, cuando la orden se reciba por medios digitales.                                 | 1                 |
| Registrar órdenes sin estar certificado.  | 1                 |
| No asignar automáticamente y en estricto orden cronológico el consecutivo de la orden.  | 1                 |
| No almacenar de manera íntegra y no proteger de alteraciones posteriores la información contenida en el medio verificable.  | 1                 |

| SCB / Origen / Conducta  | Núm. de Hallazgos |
|--|-------------------|
| Incumplir las reglas relativas a la actividad de asesoría en el mercado de instrumentos financieros.   | 1                 |
| Incumplir las obligaciones de ficha técnica en cuanto a entrega y pago.  | 1                 |
| PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN   | 4                 |
| No remitir la integración de la junta directiva y de sus comités, cuya información debe mantenerse actualizada ante la Bolsa.  | 1                 |
| No acatar las instrucciones u ordenes que les imparta la Bolsa o el organismo de autorregulación respectivo, así como la Superintendencia Financiera de Colombia.      | 1                 |
| El operador no acata las instrucciones del pregonero y/o presidente de la rueda al momento de autenticarse para realizar el correcto acceso a la rueda de negociación. | 1                 |
| Incumplir la remisión de información al Área de Seguimiento.   | 1                 |
| DECLARATORIA INCUMPLIMIENTO  | 4                 |
| Incumplir las obligaciones de ficha técnica en cuanto a entrega y pago.  | 4                 |
| COMUNICACIÓN BMC   | 1                 |
| No constituir garantías.   | 1                 |
| DENUNCIA   | 1                 |
| Exceder los límites de su encargo.   | 1                 |
| <b>SCB 9</b>   | <b>3</b>          |
| PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN   | 2                 |



| SCB / Origen / Conducta   | Núm. de Hallazgos |
|---|-------------------|
| No acatar las instrucciones u ordenes que les imparta la Bolsa o el organismo de autorregulación respectivo, así como la Superintendencia Financiera de Colombia. | 1                 |
| Faltar a la lealtad por no abstenerse de dar información ficticia, incompleta o inexacta.   | 1                 |
| DECLARATORIA INCUMPLIMIENTO   | 1                 |
| Incumplir las obligaciones de ficha técnica en cuanto a entrega y pago.   | 1                 |
| SCB 8   | 1                 |
| PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN  | 1                 |
| No acatar las instrucciones u ordenes que les imparta la Bolsa o el organismo de autorregulación respectivo, así como la Superintendencia Financiera de Colombia. | 1                 |
| SCB 1   | 1                 |
| DECLARATORIA INCUMPLIMIENTO   | 1                 |
| No efectuar el pago.  | 1                 |
| <b>Total</b>  | <b>234</b>        |

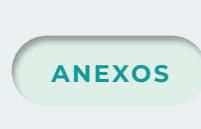
### Indagaciones preliminares iniciadas por mercado

Frente a las indagaciones preliminares iniciadas en el 2023 se observa que

el 23% corresponde al mercado de Registro de Facturas, el 24% corresponde al MCP, el 12% al MIF, el 7% corresponde al MERCOP y el 34% restante a temas transversales. Veamos:

**Tabla 10:** Indagaciones preliminares por mercado 2023

| SCB          | MIF       | MCP       | MERCOP    | RF        | Trasversal | Total      |
|--------------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|
| SCB 1        |           | 1         |           |           |            | 1          |
| SCB 4        | 7         | 10        | 3         |           | 15         | 35         |
| SCB 2        | 4         | 9         | 2         |           | 11         | 26         |
| SCB 5        | 7         | 16        |           | 21        | 15         | 59         |
| SCB 7        | 3         | 5         |           | 12        | 12         | 32         |
| SCB 9        |           |           | 1         |           | 2          | 3          |
| SCB 3        | 8         | 3         | 10        |           | 6          | 27         |
| SCB 6        |           | 12        |           | 21        | 17         | 50         |
| SCB 8        |           |           |           |           | 1          | 1          |
| <b>Total</b> | <b>29</b> | <b>56</b> | <b>16</b> | <b>54</b> | <b>79</b>  | <b>234</b> |



## Indagaciones preliminares iniciadas por subyacente

Ahora bien, en relación con las indagaciones preliminares que están directamente relacionadas con una operación, a continuación, se pueden observar estas por producto o subyacente por mercado.

### MIF



De las indagaciones preliminares iniciadas en el 2023 para el MIF, 48% tienen que ver con el subyacente de Arroz, 21% con el subyacente de Fibra de Algodón y 7% con el subyacente de Leche en Polvo, el 24%<sup>2</sup> restante corresponde a indagaciones que si bien están relacionadas con el MIF no tienen que ver con conductas sobre operaciones efectuadas en este.

### MCP

De las indagaciones preliminares iniciadas en el 2023 para el MCP, 20% tienen que ver con el Programa de Alimentación Escolar (PAE), 16% con el suministro de servicios (aseo y cafetería, confección, diagnóstico de archivos, transporte, vigilancia y apoyo logístico), 9% con productos de Salsamentaria, 7% con Materiales e Insumos, 4% con elementos de Aseo, 4% con productos lácteos y el 13% con otros productos. Así mismo, el 27%<sup>3</sup> restante corresponde a indagaciones que si bien están relacionadas con el MCP no tienen que ver con conductas sobre operaciones efectuadas en este.

2. Conductas relacionadas con deber de asesoría y tratamiento de órdenes.

3. Conductas relacionadas con deber de asesoría, tratamiento de órdenes, desarrollo de políticas y cumplimiento del contrato de comisión.

### MERCOP

De las indagaciones preliminares iniciadas en el 2023 para el MERCOP, 50% tienen que ver con el subyacente de Arroz, 19% con el subyacente de Yuca, 6% con el subyacente de Fibra de Algodón, 6% con el subyacente de Café Excelso, 6% con el subyacente de Maíz Amarillo, 6% con el subyacente de Carne de Cerdo y 6% con el subyacente de Sorgo.







## Herramientas preventivas

### Planes de ajuste

El Área realizó 6 planes de ajuste producto de los informes de visita realizados en el 2023, los hallazgos incluidos en estos se observan en la tabla No. 4. del presente documento. Adicionalmente se

realizó la solicitud de 1 plan de ajuste a la SCB 2 como resultado del evento de riesgo relacionado con el suministro de información al Área de Seguimiento por ser reiterativo en su comportamiento. Los hallazgos incluidos en el plan de ajuste se resumen a continuación:



**Tabla 11:** Conductas incluidas en otros planes de ajuste solicitados en el 2023

| Núm          | Conducta   | Núm. de hallazgos |
|--------------|--|-------------------|
| 1            | Incumplir la remisión de información al Área de Seguimiento. | 2                 |
| <b>Total</b> |  | <b>2</b>          |

### Comunicaciones formales de advertencia - CFA

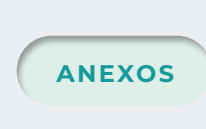
En el 2023 el Área impartió 9 comunicaciones formales de advertencia. Los hallazgos incluidos en las comunicaciones formales de advertencia se resumen a continuación:

**Tabla 12:** Conductas incluidas en CFA impartidas en el 2023

| Núm.         | Conducta   | Núm. de hallazgos |
|--------------|--|-------------------|
| 1            | No acatar las instrucciones u ordenes que les imparta la Bolsa o el organismo de autorregulación respectivo, así como la Superintendencia Financiera de Colombia. <sup>4</sup> | 8                 |
| 2            | Faltar a la lealtad por no abstenerse de dar información ficticia, incompleta o inexacta.  | 1                 |
| 3            | Registrar órdenes sin estar certificado.   | 1                 |
| <b>Total</b> |  | <b>10</b>         |

4. Hallazgos relacionados con el incumplimiento de las instrucciones incluidas en la Circular Externa 019 de 2021 de la SFC, relacionada con la expedición del Decreto 661 de 2018 el 7 de octubre de 2021, donde se hace necesario que los organismos de autorregulación realicen la evaluación de los planes de implementación desarrollados frente a la actividad de asesoría en el mercado de instrumentos financieros por parte de los miembros de la BMC.





A continuación, se pueden observar las conductas incluidas en CFA por sociedad comisionista, veamos:

**Tabla 13:** Conductas incluidas en CFA impartidas en el 2023 por SCB

| SCB / Origen / Conducta   | Núm. de hallazgos |
|---|-------------------|
| SCB 2   | 2                 |
| PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN  | 2                 |
| No acatar las instrucciones u ordenes que les imparta la Bolsa o el organismo de autorregulación respectivo, así como la Superintendencia Financiera de Colombia. | 2                 |
| SCB 9   | 2                 |
| PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN  | 2                 |
| No acatar las instrucciones u ordenes que les imparta la Bolsa o el organismo de autorregulación respectivo, así como la Superintendencia Financiera de Colombia. | 1                 |
| Faltar a la lealtad por no abstenerse de dar información ficticia, incompleta o inexacta.   | 1                 |
| SCB 6   | 1                 |
| PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN  | 1                 |
| No acatar las instrucciones u ordenes que les imparta la Bolsa o el organismo de autorregulación respectivo, así como la Superintendencia Financiera de Colombia. | 1                 |
| SCB 4   | 1                 |
| PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN  | 1                 |

| SCB / Origen / Conducta   | Núm. de hallazgos |
|---|-------------------|
| No acatar las instrucciones u ordenes que les imparta la Bolsa o el organismo de autorregulación respectivo, así como la Superintendencia Financiera de Colombia. | 1                 |
| SCB 8   | 1                 |
| PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN  | 1                 |
| No acatar las instrucciones u ordenes que les imparta la Bolsa o el organismo de autorregulación respectivo, así como la Superintendencia Financiera de Colombia. | 1                 |
| SCB 1   | 1                 |
| PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN  | 1                 |
| No acatar las instrucciones u ordenes que les imparta la Bolsa o el organismo de autorregulación respectivo, así como la Superintendencia Financiera de Colombia. | 1                 |
| SCB 3   | 1                 |
| PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN  | 1                 |
| No acatar las instrucciones u ordenes que les imparta la Bolsa o el organismo de autorregulación respectivo, así como la Superintendencia Financiera de Colombia. | 1                 |
| SCB 10  | 1                 |
| VISITA  | 1                 |
| Registrar órdenes sin estar certificado   | 1                 |
| <b>Total</b>  | <b>9</b>          |



### Reuniones de retroalimentación.

Durante el primer trimestre de 2023, el Área continuó desarrollando su labor preventiva a través de la realización de reuniones de retroalimentación con cada una de las SCB miembros de la BMC (10 reuniones de retroalimentación). En el desarrollo de estas, además de los resultados obtenidos por el Área en el 2022 y el PAA diseñado para el 2023, se presentaron a las SCB los siguientes temas:

Explicación de la metodología de supervisión que se llevaría a cabo de manera in-situ de conformidad con la Circular Externa 014 de 2022 de la SFC, en relación con los intermediarios que implementen esquemas de trabajo remoto o mixto.

Los resultados de la metodología respecto de la acreditación de

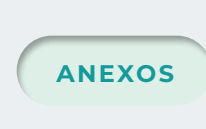
las condiciones de participación, la cual resume el proceso de acreditación en el año 2022 por SCB, producto, condición (jurídica, financiera, técnica y de experiencia) y mandante. Lo anterior, con el fin de que las SCB fortalecieran sus procesos de verificación en los aspectos en los que se hayan observado oportunidades de mejora.

### Procesos disciplinarios

En el 2023, el Área inició 7 procesos disciplinarios a través de pliegos de cargos radicados en la Cámara Disciplinaria; 6 de ellos a 6 SCB y 1 a una PNV; los cuales fueron producto de: i) 6 informes de visita, ii) 4 procesos de supervisión, iii) 3 declaratorias de incumplimiento, iv) 2 comunicaciones de la BMC, v) 1 anulación de operación y, vi) 1 queja. Los hallazgos incluidos en los pliegos de cargos se resumen a continuación:

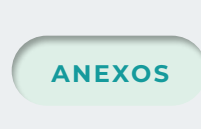
**Tabla 14:** Conductas incluidas en los pliegos de cargos radicados en el 2023

| Núm. | Conducta  | Núm. de hallazgos |
|------|---|-------------------|
| 1    | Remitir a la Bolsa información que no es cierta, veraz y fidedigna de las facturas registradas.                 | 145               |
| 2    | No registrar en el LEO la especie, monto, precio y/o tasa del subyacente.                                       | 59                |
| 3    | No informar al cliente el número asignado a su orden.   | 29                |
| 4    | El representante legal no garantiza el efectivo cumplimiento de las políticas definidas por la junta directiva. | 26                |
| 5    | No registrar la orden en el LEO el mismo día de su recepción.   | 17                |
| 6    | No ingresar en el LEO el mínimo de la información requerida de la orden.  | 14                |
| 7    | Recibir órdenes sin que quede registro en un medio verificable.   | 12                |
| 8    | No llevar los libros de registro de órdenes con estricta sujeción a los principios exigidos.                    | 12                |
| 9    | No registrar en el LEO el nombre del ordenante.   | 10                |
| 10   | No reportar en el extracto o reporte del cliente la información mínima establecida en la norma.                 | 7                 |
| 11   | No cumplir con el deber de ejecución adecuada de las órdenes.   | 7                 |
| 12   | Recibir órdenes por parte de personas no autorizadas.   | 6                 |



| Núm. | Conducta  | Núm. de hallazgos |
|------|---|-------------------|
| 13   | No contar con mecanismos de seguridad de la información en el LEO.  | 6                 |
| 14   | Faltar a la lealtad por no abstenerse de dar información ficticia, incompleta o inexacta.   | 5                 |
| 15   | Realizar operaciones sin asignación de cupos o límites de operación por contraparte.  | 4                 |
| 16   | No verificar con anterioridad a la rueda de negociación el completo y debido cumplimiento de las condiciones de participación en la rueda de negociación tanto de la SCB como de los potenciales comitentes vendedores. | 4                 |
| 17   | No reportar al cliente el informe sobre la ejecución y resultado de la gestión de su orden.   | 4                 |
| 18   | No efectuar el pago.  | 3                 |
| 19   | Registrar facturas por fuera de la fecha límite.  | 2                 |
| 20   | Procesar órdenes incompletas.   | 2                 |
| 21   | No remitir mensualmente el extracto a su cliente en el plazo estipulado del mes.  | 2                 |
| 22   | No informar al mandante de la marcha del negocio; no rendir cuenta detalla de la gestión y no entregar los bienes recibidos en los tres (3) días siguientes a la terminación del mandato.                               | 2                 |
| 23   | No efectuar el análisis de perfil de riesgo de conformidad con los estándares mínimos establecidos en la norma.   | 2                 |
| 24   | Desarrollar actividades diferentes a su objeto social exclusivo.  | 2                 |
| 25   | Consentir ejercer funciones que requieren previamente contar con la correspondiente certificación e inscripción en el RNPMV.  | 2                 |
| 26   | No tener a disposición de sus clientes los comprobantes de negociación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la realización del negocio.   | 1                 |

| Núm.         | Conducta  | Núm. de hallazgos |
|--------------|---|-------------------|
| 27           | No regular en el manual del LEO cada una de las etapas para el procesamiento de las órdenes.  | 1                 |
| 28           | No prestar una debida asesoría.   | 1                 |
| 29           | No informar a la Bolsa la apertura, cierre o traslado de oficinas, cuando ello ocurra.  | 1                 |
| 30           | No establecer mecanismos para identificar en el LEO las órdenes consolidadas y las órdenes pendientes de consolidar.                    | 1                 |
| 31           | No contar con un manual del LEO conforme a la norma.  | 1                 |
| 32           | No contar con mecanismos seguros y eficientes de respaldo de la información corporativa y sus respectivos backups.                      | 1                 |
| 33           | No contar con la totalidad de requisitos en las políticas de verificación de condiciones de participación.                              | 1                 |
| 34           | No conducir sus negocios de manera diligente, proba e intachable.   | 1                 |
| 35           | No asignar automáticamente y en estricto orden cronológico el consecutivo de la orden.  | 1                 |
| 36           | Incumplir el deber de mejor ejecución/no propender por el mejor resultado posible para el cliente de conformidad con sus instrucciones. | 1                 |
| 37           | Ejecutar una orden sin haber sido registrada previamente en el LEO correspondiente.   | 1                 |
| 38           | Consolidar órdenes de diferentes clientes que hayan sido registradas previamente en el LEO, sin la autorización de estos.               | 1                 |
| <b>Total</b> |   | <b>397</b>        |



A continuación se pueden observar los hallazgos incluidos en los pliegos de cargos radicados ante la cámara disciplinaria en el 2023 por SCB:

**Tabla 15:** Conductas incluidas en pliegos de cargos radicados en el 2023 por SCB

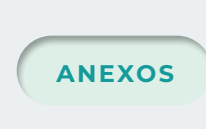
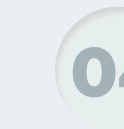
| SCB / Origen / Conducta   | Núm. de hallazgos |
|---|-------------------|
| SCB 9   | 141               |
| VISITA  | 141               |
| Remitir a la Bolsa información que no es cierta, veraz y fidedigna de las facturas registradas.   | 40                |
| No registrar en el LEO la especie, monto, precio y/o tasa del subyacente  | 40                |
| No informar al cliente el número asignado a su orden.   | 17                |
| No registrar la orden en el LEO el mismo día de su recepción.   | 13                |
| No registrar en el LEO el nombre del ordenante.   | 7                 |
| Recibir órdenes sin que quede registro en un medio verificable.   | 6                 |
| No llevar los libros de registro de órdenes con estricta sujeción a los principios exigidos.  | 6                 |
| No informar al mandante de la marcha del negocio; no rendir cuenta detallada de la gestión y no entregar los bienes recibidos en los tres (3) días siguientes a la terminación del mandato. | 2                 |
| No ingresar en el LEO el mínimo de la información requerida de la orden.  | 2                 |
| No reportar al cliente el informe sobre la ejecución y resultado de la gestión de su orden.   | 2                 |
| No contar con mecanismos de seguridad de la información en el LEO.  | 1                 |
| No asignar automáticamente y en estricto orden cronológico el consecutivo de la orden.  | 1                 |

| SCB / Origen / Conducta   | Núm. de hallazgos |
|---|-------------------|
| Registrar facturas por fuera de la fecha límite.  | 1                 |
| No tener a disposición de sus clientes los comprobantes de negociación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la realización del negocio. | 1                 |
| Ejecutar una orden sin haber sido registrada previamente en el LEO correspondiente  | 1                 |
| Recibir órdenes por parte de personas no autorizadas.   | 1                 |
| SCB 8   | 90                |
| VISITA  | 80                |
| Remitir a la Bolsa información que no es cierta, veraz y fidedigna de las facturas registradas.   | 28                |
| No ingresar en el LEO el mínimo de la información requerida de la orden.  | 10                |
| No informar al cliente el número asignado a su orden.   | 9                 |
| No cumplir con el deber de ejecución adecuada de las órdenes.   | 7                 |
| No registrar la orden en el LEO el mismo día de su recepción.   | 4                 |
| Realizar operaciones sin asignación de cupos o límites de operación por contraparte.  | 4                 |
| Recibir órdenes por parte de personas no autorizadas.   | 4                 |
| No contar con mecanismos de seguridad de la información en el LEO.  | 4                 |
| No llevar los libros de registro de órdenes con estricta sujeción a los principios exigidos.  | 3                 |
| No registrar en el LEO el nombre del ordenante.   | 2                 |
| Recibir órdenes sin que quede registro en un medio verificable.   | 1                 |
| No reportar en el extracto o reporte del cliente la información mínima establecida en la norma.   | 1                 |



| SCB / Origen / Conducta   | Núm. de hallazgos |
|---|-------------------|
| No remitir mensualmente el extracto a su cliente en el plazo estipulado del mes.  | 1                 |
| Consentir ejercer funciones que requieren previamente contar con la correspondiente certificación e inscripción en el RNPMV.  | 1                 |
| No efectuar el análisis de perfil de riesgo de conformidad con los estándares mínimos establecidos en la norma.   | 1                 |
| COMUNICACIÓN BMC  | 8                 |
| No verificar con anterioridad a la rueda de negociación el completo y debido cumplimiento de las condiciones de participación en la rueda de negociación tanto de la SCB como de los potenciales comitentes vendedores. | 4                 |
| Faltar a la lealtad por no abstenerse de dar información ficticia, incompleta o inexacta.   | 4                 |
| PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN  | 2                 |
| No llevar los libros de registro de órdenes con estricta sujeción a los principios exigidos.  | 2                 |
| SCB 10  | 68                |
| VISITA  | 43                |
| No registrar en el LEO la especie, monto, precio y/o tasa del subyacente  | 18                |
| Remitir a la Bolsa información que no es cierta, veraz y fidedigna de las facturas registradas.   | 13                |
| No reportar en el extracto o reporte del cliente la información mínima establecida en la norma.   | 5                 |
| Procesar órdenes incompletas.   | 2                 |
| No reportar al cliente el informe sobre la ejecución y resultado de la gestión de su orden.   | 2                 |
| No ingresar en el LEO el mínimo de la información requerida de la orden.  | 1                 |

| SCB / Origen / Conducta   | Núm. de hallazgos |
|---|-------------------|
| No efectuar el análisis de perfil de riesgo de conformidad con los estándares mínimos establecidos en la norma.                         | 1                 |
| No contar con mecanismos de seguridad de la información en el LEO.  | 1                 |
| PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN  | 23                |
| Remitir a la Bolsa información que no es cierta, veraz y fidedigna de las facturas registradas.   | 22                |
| Registrar facturas por fuera de la fecha límite.  | 1                 |
| COMUNICACIÓN BMC  | 1                 |
| Incumplir el deber de mejor ejecución/no propender por el mejor resultado posible para el cliente de conformidad con sus instrucciones. | 1                 |
| QUEJA   | 1                 |
| No conducir sus negocios de manera diligente, proba e intachable.   | 1                 |
| SCB 6   | 62                |
| VISITA  | 32                |
| Remitir a la Bolsa información que no es cierta, veraz y fidedigna de las facturas registradas.   | 25                |
| No informar al cliente el número asignado a su orden.   | 3                 |
| Recibir órdenes por parte de personas no autorizadas.   | 1                 |
| Recibir órdenes sin que quede registro en un medio verificable.   | 1                 |
| No informar a la Bolsa la apertura, cierre o traslado de oficinas, cuando ello ocurra.  | 1                 |
| No llevar los libros de registro de órdenes con estricta sujeción a los principios exigidos.  | 1                 |
| MONITOREO EN RUEDA  | 26                |



| SCB / Origen / Conducta  | Núm. de hallazgos |
|--|-------------------|
| El representante legal no garantiza el efectivo cumplimiento de las políticas definidas por la junta directiva.    | 26                |
| DECLARATORIA INCUMPLIMIENTO  | 3                 |
| No efectuar el pago.   | 3                 |
| ANULACIÓN DE OPERACIÓN   | 1                 |
| No prestar una debida asesoría.  | 1                 |
| SCB 2  | 34                |
| VISITA   | 34                |
| Remitir a la Bolsa información que no es cierta, veraz y fidedigna de las facturas registradas.                    | 17                |
| Recibir órdenes sin que quede registro en un medio verificable.  | 4                 |
| No registrar en el LEO la especie, monto, precio y/o tasa del subyacente   | 1                 |
| Faltar a la lealtad por no abstenerse de dar información ficticia, incompleta o inexacta.                          | 1                 |
| No remitir mensualmente el extracto a su cliente en el plazo estipulado del mes.                                   | 1                 |
| No contar con la totalidad de requisitos en las políticas de verificación de condiciones de participación.         | 1                 |
| No registrar en el LEO el nombre del ordenante.  | 1                 |
| No contar con mecanismos seguros y eficientes de respaldo de la información corporativa y sus respectivos backups. | 1                 |
| No regular en el manual del LEO cada una de las etapas para el procesamiento de las órdenes.                       | 1                 |
| No contar con un manual del LEO conforme a la norma.   | 1                 |

| SCB / Origen / Conducta  | Núm. de hallazgos |
|--|-------------------|
| No reportar en el extracto o reporte del cliente la información mínima establecida en la norma.                              | 1                 |
| Consolidar órdenes de diferentes clientes que hayan sido registradas previamente en el LEO, sin la autorización de estos.    | 1                 |
| Consentir ejercer funciones que requieren previamente contar con la correspondiente certificación e inscripción en el RNPMV. | 1                 |
| No establecer mecanismos para identificar en el LEO las órdenes consolidadas y las órdenes pendientes de consolidar.         | 1                 |
| No ingresar en el LEO el mínimo de la información requerida de la orden.   | 1                 |
| SCB 3  | 2                 |
| PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN   | 2                 |
| Desarrollar actividades diferentes a su objeto social exclusivo.   | 2                 |
| <b>Total</b>   | <b>397</b>        |

**Tabla 16:** Conductas incluidas en pliegos de cargos radicados en el 2023 por PNV

| PNV / Origen / Conducta   | Núm. de hallazgos |
|---|-------------------|
| PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN  | 26                |
| El representante legal no garantiza el efectivo cumplimiento de las políticas definidas por la junta directiva. | 26                |



## Acuerdos de Terminación Anticipada – ATA

El Área negoció 6 ATA's con 6 SCB y 1 ATA con una PNV; las cuales se tramitaron en debida forma ante la Cámara Disciplinaria de la BMC. Los hallazgos incluidos en los ATA's se resumen a continuación:

**Tabla 17:** Conductas incluidas en ATAs celebrados en el 2023

| Núm. | Conducta  | Núm. de hallazgos |
|------|---|-------------------|
| 1    | Remitir a la Bolsa información que no es cierta, veraz y fidedigna de las facturas registradas.                 | 136               |
| 2    | No registrar en el LEO la especie, monto, precio y/o tasa del subyacente.                                       | 58                |
| 3    | No informar al cliente el número asignado a su orden.   | 29                |
| 4    | El representante legal no garantiza el efectivo cumplimiento de las políticas definidas por la junta directiva. | 26                |
| 5    | No registrar la orden en el LEO el mismo día de su recepción.   | 18                |
| 6    | No llevar los libros de registro de órdenes con estricta sujeción a los principios exigidos.                    | 12                |
| 7    | Recibir órdenes sin que quede registro en un medio verificable.   | 11                |
| 8    | No registrar en el LEO el nombre del ordenante.   | 9                 |
| 9    | No ingresar en el LEO el mínimo de la información requerida de la orden.  | 9                 |
| 10   | No reportar en el extracto o reporte del cliente la información mínima establecida en la norma.                 | 6                 |
| 11   | No contar con mecanismos de seguridad de la información en el LEO.  | 6                 |

| Núm. | Conducta  | Núm. de hallazgos |
|------|---|-------------------|
| 12   | Recibir órdenes por parte de personas no autorizadas.   | 5                 |
| 13   | No reportar al cliente el informe sobre la ejecución y resultado de la gestión de su orden.   | 4                 |
| 14   | No verificar con anterioridad a la rueda de negociación el completo y debido cumplimiento de las condiciones de participación en la rueda de negociación tanto de la SCB como de los potenciales comitentes vendedores. | 4                 |
| 15   | No efectuar el pago.  | 4                 |
| 16   | Faltar a la lealtad por no abstenerse de dar información ficticia, incompleta o inexacta.   | 4                 |
| 17   | No informar al mandante de la marcha del negocio; no rendir cuenta detalla de la gestión y no entregar los bienes recibidos en los tres (3) días siguientes a la terminación del mandato.                               | 2                 |
| 18   | Procesar órdenes incompletas.   | 2                 |
| 19   | Registrar facturas por fuera de la fecha límite.  | 2                 |
| 20   | No efectuar el análisis de perfil de riesgo de conformidad con los estándares mínimos establecidos en la norma.   | 2                 |
| 21   | No constituir garantías.  | 1                 |
| 22   | Consentir ejercer funciones que requieren previamente contar con la correspondiente certificación e inscripción en el RNPMV.  | 1                 |
| 23   | Incumplir el deber de mejor ejecución/no propender por el mejor resultado posible para el cliente de conformidad con sus instrucciones.   | 1                 |
| 24   | Ejecutar una orden sin haber sido registrada previamente en el LEO correspondiente.   | 1                 |
| 25   | No informar a la Bolsa la apertura, cierre o traslado de oficinas, cuando ello ocurra.  | 1                 |





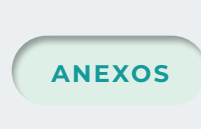
| Núm.         | Conducta  | Núm. de hallazgos |
|--------------|---|-------------------|
| 26           | No prestar una debida asesoría.   | 1                 |
| 27           | No remitir mensualmente el extracto a su cliente en el plazo estipulado del mes.  | 1                 |
| 28           | No tener a disposición de sus clientes los comprobantes de negociación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la realización del negocio. | 1                 |
| 29           | No asignar automáticamente y en estricto orden cronológico el consecutivo de la orden.  | 1                 |
| 30           | No conducir sus negocios de manera diligente, proba e intachable.   | 1                 |
| <b>Total</b> |   | <b>359</b>        |

| SCB / Origen / Conducta   | Núm. de hallazgos |
|---|-------------------|
| No informar al cliente el número asignado a su orden.   | 17                |
| No registrar la orden en el LEO el mismo día de su recepción.   | 13                |
| No registrar en el LEO el nombre del ordenante.   | 7                 |
| Recibir órdenes sin que quede registro en un medio verificable.   | 6                 |
| No llevar los libros de registro de órdenes con estricta sujeción a los principios exigidos.  | 6                 |
| No reportar al cliente el informe sobre la ejecución y resultado de la gestión de su orden.   | 2                 |
| No informar al mandante de la marcha del negocio; no rendir cuenta detalla de la gestión y no entregar los bienes recibidos en los tres (3) días siguientes a la terminación del mandato. | 2                 |
| No ingresar en el LEO el mínimo de la información requerida de la orden.  | 2                 |
| Registrar facturas por fuera de la fecha límite.  | 1                 |
| Ejecutar una orden sin haber sido registrada previamente en el LEO correspondiente.   | 1                 |
| No contar con mecanismos de seguridad de la información en el LEO.  | 1                 |
| No tener a disposición de sus clientes los comprobantes de negociación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la realización del negocio.                           | 1                 |
| No asignar automáticamente y en estricto orden cronológico el consecutivo de la orden.  | 1                 |
| <b>SCB 10</b>   |                   |
| 68  |                   |
| VISITA  | 43                |
| No registrar en el LEO la especie, monto, precio y/o tasa del subyacente  | 18                |

A continuación se presentan los hallazgos incluidos en ATAs por SCB, veamos:

**Tabla 18:** Conductas incluidas en ATA celebrados en el 2023 por SCB

| SCB / Origen / Conducta   | Núm. de hallazgos |
|---|-------------------|
| SCB 9   | 140               |
| VISITA  | 140               |
| Remitir a la Bolsa información que no es cierta, veraz y fidedigna de las facturas registradas. | 40                |
| No registrar en el LEO la especie, monto, precio y/o tasa del subyacente.                       | 40                |



| SCB / Origen / Conducta   | Núm. de hallazgos |
|---|-------------------|
| Remitir a la Bolsa información que no es cierta, veraz y fidedigna de las facturas registradas.   | 13                |
| No reportar en el extracto o reporte del cliente la información mínima establecida en la norma.   | 5                 |
| Procesar órdenes incompletas.   | 2                 |
| No reportar al cliente el informe sobre la ejecución y resultado de la gestión de su orden.   | 2                 |
| No ingresar en el LEO el mínimo de la información requerida de la orden.  | 1                 |
| No efectuar el análisis de perfil de riesgo de conformidad con los estándares mínimos establecidos en la norma.                         | 1                 |
| No contar con mecanismos de seguridad de la información en el LEO.  | 1                 |
| PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN  | 23                |
| Remitir a la Bolsa información que no es cierta, veraz y fidedigna de las facturas registradas.   | 22                |
| Registrar facturas por fuera de la fecha límite.  | 1                 |
| COMUNICACIÓN BMC  | 1                 |
| Incumplir el deber de mejor ejecución/no propender por el mejor resultado posible para el cliente de conformidad con sus instrucciones. | 1                 |
| QUEJA   | 1                 |
| No conducir sus negocios de manera diligente, proba e intachable.   | 1                 |
| SCB 6   | 61                |
| VISITA  | 31                |
| Remitir a la Bolsa información que no es cierta, veraz y fidedigna de las facturas registradas.   | 25                |
| No informar al cliente el número asignado a su orden.   | 3                 |

| SCB / Origen / Conducta   | Núm. de hallazgos |
|---|-------------------|
| Recibir órdenes por parte de personas no autorizadas.   | 1                 |
| No informar a la Bolsa la apertura, cierre o traslado de oficinas, cuando ello ocurra.                          | 1                 |
| No llevar los libros de registro de órdenes con estricta sujeción a los principios exigidos.                    | 1                 |
| MONITOREO EN RUEDA  | 26                |
| El representante legal no garantiza el efectivo cumplimiento de las políticas definidas por la junta directiva. | 26                |
| DECLARATORIA INCUMPLIMIENTO   | 3                 |
| No efectuar el pago.  | 3                 |
| ANULACIÓN DE OPERACIÓN  | 1                 |
| No prestar una debida asesoría.   | 1                 |
| SCB 5   | 40                |
| VISITA  | 39                |
| Remitir a la Bolsa información que no es cierta, veraz y fidedigna de las facturas registradas.                 | 22                |
| Recibir órdenes sin que quede registro en un medio verificable.   | 5                 |
| No llevar los libros de registro de órdenes con estricta sujeción a los principios exigidos.                    | 5                 |
| No registrar la orden en el LEO el mismo día de su recepción.   | 5                 |
| No registrar en el LEO el nombre del ordenante.   | 2                 |
| DECLARATORIA INCUMPLIMIENTO   | 1                 |
| No efectuar el pago.  | 1                 |
| SCB 8   | 35                |





| SCB / Origen / Conducta   | Núm. de hallazgos |
|---|-------------------|
| VISITA  | 27                |
| No informar al cliente el número asignado a su orden.   | 9                 |
| No ingresar en el LEO el mínimo de la información requerida de la orden.  | 6                 |
| Recibir órdenes por parte de personas no autorizadas.   | 4                 |
| No contar con mecanismos de seguridad de la información en el LEO.  | 4                 |
| Consentir ejercer funciones que requieren previamente contar con la correspondiente certificación e inscripción en el RNPMV.  | 1                 |
| No reportar en el extracto o reporte del cliente la información mínima establecida en la norma.   | 1                 |
| No efectuar el análisis de perfil de riesgo de conformidad con los estándares mínimos establecidos en la norma.   | 1                 |
| No remitir mensualmente el extracto a su cliente en el plazo estipulado del mes.  | 1                 |
| COMUNICACIÓN BMC  | 8                 |
| No verificar con anterioridad a la rueda de negociación el completo y debido cumplimiento de las condiciones de participación en la rueda de negociación tanto de la SCB como de los potenciales comitentes vendedores. | 4                 |
| Faltar a la lealtad por no abstenerse de dar información ficticia, incompleta o inexacta.   | 4                 |
| SCB1  | 15                |
| COMUNICACIÓN SCB  | 14                |
| Remitir a la Bolsa información que no es cierta, veraz y fidedigna de las facturas registradas.   | 14                |
| DECLARATORIA INCUMPLIMIENTO   | 1                 |
| No constituir garantías.  | 1                 |
| <b>Total</b>  | <b>359</b>        |

**Tabla 19:** Conductas incluidas en ATA celebrados en el 2023 por PNV

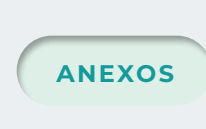
| PNV / Origen / Conducta   | Núm. de hallazgos |
|---|-------------------|
| PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN  | 26                |
| El representante legal no garantiza el efectivo cumplimiento de las políticas definidas por la junta directiva. | 26                |

### Actas de Reconocimiento

El Área negoció 1 Acta de Reconocimiento con una sociedad comisionista, la cual se tramitó en debida forma ante la Cámara Disciplinaria; esta incluyó 1 hallazgo producto de una comunicación de la BMC. El hallazgo incluido en el Acta de Reconocimiento se relaciona a continuación:

**Tabla 20:** Conductas incluidas en Actas de Reconocimiento radicadas en el 2023.

| Núm.         | Conducta   | Núm. de hallazgos |
|--------------|--|-------------------|
| 1            | No entregar oportunamente a la Bolsa la información que ésta les solicite. Dicha información debe ser veraz, clara, suficiente y oportuna, requisitos que deben ser verificados por el representante legal de la SCB | 1                 |
| <b>Total</b> |  | <b>1</b>          |



## Archivos

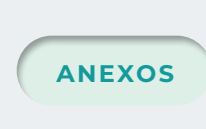
Después de la evaluación y análisis por parte del Área, se tomaron 20 decisiones de archivo<sup>5</sup> correspondientes a 54 presuntos hallazgos. Los presuntos hallazgos incluidos en las decisiones de archivo se resumen a continuación:

**Tabla 21:** Presuntas Conductas incluidas en archivos realizados en el 2023

| Núm. | Conducta  | Núm. de posibles hallazgos |
|------|---|----------------------------|
| 1    | No llevar los libros de registro de órdenes con estricta sujeción a los principios exigidos.  | 14                         |
| 2    | No registrar la orden en el LEO el mismo día de su recepción.   | 6                          |
| 3    | No abstenerse de obrar frente a conflictos de interés.  | 4                          |
| 4    | No prestar una debida asesoría.   | 4                          |
| 5    | No contar con mecanismos de seguridad de la información en el LEO.  | 3                          |
| 6    | No informar al cliente el número asignado a su orden.   | 3                          |
| 7    | Recibir órdenes sin que quede registro en un medio verificable.   | 3                          |
| 8    | No contar con información actualizada del cliente.  | 2                          |
| 9    | No verificar con anterioridad a la rueda de negociación el completo y debido cumplimiento de las condiciones de participación en la rueda de negociación tanto de la SCB como de los potenciales comitentes vendedores. | 2                          |

| Núm.         | Conducta   | Núm. de posibles hallazgos |
|--------------|--|----------------------------|
| 10           | No verificar directamente en los registros públicos el cumplimiento de los requisitos habilitantes y condiciones de participación.   | 2                          |
| 11           | Afectar la libre formación de los precios en el mercado.   | 1                          |
| 12           | Consentir ejercer funciones que requieren previamente contar con la correspondiente certificación e inscripción en el RNPMV.   | 1                          |
| 13           | Faltar a la lealtad por no abstenerse de dar información ficticia, incompleta o inexacta.  | 1                          |
| 14           | Incumplir las obligaciones de ficha técnica en cuanto a entrega y pago.  | 1                          |
| 15           | No contar con mecanismos para que las áreas, funciones y sistemas de toma de decisiones susceptibles de entrar en conflictos de interés, estén separadas decisoria, física y operativamente. | 1                          |
| 16           | No contar con un manual SARIC actualizado y aprobado por la junta directiva.   | 1                          |
| 17           | No contar en la etapa de identificación con los estándares mínimos establecidos.   | 1                          |
| 18           | No efectuar el análisis de perfil de riesgo de conformidad con los estándares mínimos establecidos en la norma.  | 1                          |
| 19           | No regular en el manual del LEO cada una de las etapas para el procesamiento de las órdenes.   | 1                          |
| 20           | No reportar al cliente el informe sobre la ejecución y resultado de la gestión de su orden.  | 1                          |
| 21           | Trato irrespetuoso.  | 1                          |
| <b>Total</b> |  | <b>54</b>                  |

5. Las decisiones de archivo del Jefe del Área de Seguimiento se toman cuando, después de realizar las indagaciones correspondientes, no se evidencia la ocurrencia de un hecho que infrinja las normas aplicables en el ámbito de la autorregulación de las SCB. Todos los archivos son motivados y documentados, tal y como se establece en el artículo 2.5.15. del RFO de la BMC.



## Evolución indicadores

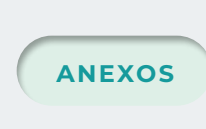
Como es de su conocimiento, a partir del año 2022 el Área se unió al proyecto de implementación de indicadores de la BMC liderado por la empresa PWC Colombia. Teniendo en cuenta lo anterior, para el 2022 se establecieron 10 indicadores, que como se podrá observar a continuación, miden la mayor parte de las actividades realizadas por el Área de Seguimiento, lo que brinda una evaluación completa frente a los objetivos trazados de manera anual.

A continuación, se presenta el resultado de estos para el cierre del año:

**Tabla 22:** Resultado indicadores 2023

| Nombre indicador  | Objetivo  | Estado |
|---|---|--------|
| Cumplimiento de las actividades extra-situ                  | Cumplir la planeación de las actividades informadas a la Junta Directiva y la SFC.  | 100%   |
| Cumplimiento de las actividades in-situ                     | Cumplir la planeación de las actividades informadas a la Junta Directiva y la SFC.  | 100%   |
| Cumplimiento en la actualización de bases de datos del Área | Mantener las bases de datos del Área actualizadas y así, contar con la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones. | 100%   |
| Seguimiento a las señales del mercado                       | Dar lineamientos para gestionar oportunamente las señales de mercado.   | 100%   |
| Seguimiento a las indagaciones preliminares                 | Dar lineamientos para gestionar oportunamente las indagaciones preliminares.  | 100%   |
| Efectividad en las alertas                                  | No desgastar el aparato supervisor en relación con los traslados de monitoreo.  | 97,6%  |
| Seguimiento a los planes de ajuste                          | Corroborar la implementación de las actividades propuestas en los planes de ajuste efectuados por las SCB.                          | 100%   |
| Cumplimiento en la entrega de informes de visitas           | Que el modelo SONAR permita evidenciar oportunamente los hallazgos evidenciados en las visitas.                                     | 100%   |
| Oportunidad en el acuso de recibo de quejas y denuncias     | Cumplir con el trámite establecido de manera oportuna.  | 100%   |
| Oportunidad en el traslado de quejas y denuncias            | Cumplir con el trámite establecido de manera oportuna   | 100%   |





## Impacto de las labores de supervisión

A través de la comunicación 2021020052-009-000 del 6 de octubre de 2021 de la SFC, se solicitó al Área incluir en los próximos informes de gestión “el nivel del impacto que la labor de supervisión adelantada ha tenido en la adopción de los (sic) mejores prácticas y estándares de la industria.”.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se resumen los temas y las actividades de supervisión que generaron la adopción de mejores prácticas y elevación de estándares de las sociedades comisionistas.

### SARLAFT

Como fue expuesto anteriormente, durante el 2023 el Área de Seguimiento exhortó a las SCB en

relación con el cumplimiento de la Circular Externa 011 de 2022 de la SFC, por medio de la cual se modificaron algunas disposiciones relacionadas con el SARLAFT, realizando la verificación de las implementaciones y cambios llevados a cabo por las SCB. De la anterior gestión, se puede poner de presente que en la actualidad todas las SCB miembros de la BMC cuentan con las políticas y procedimientos actualizados en la materia.

### Solicitud de planes de ajuste

En el 2023, el Área solicitó la implementación de 7 planes de ajuste a 6 SCB como consecuencia de: i) las visitas realizadas durante el mencionado año y ii) el resultado de la reincidencia en el riesgo de incumplimiento frente al suministro de información al Área de Seguimiento.

Por tanto, teniendo en cuenta las visitas realizadas tanto en el 2022 como en el 2023, en el presente año el Área culminó la aplicación de la herramienta preventiva frente al 100% de las SCB participantes de los mercados administrados por la BMC en las siguientes materias, LEO, registro de facturas, SARiC, deberes frente a la remisión de información a los clientes, certificación de los profesionales del mercado y temas asociados a la verificación de las condiciones de participación en el MCP.

Así mismo, en el 2023, a partir de los nuevos temas de supervisión sujetos al plan de visitas de ese año, estos son: i) deber de asesoría en el MIF y ii) sistema de control interno frente al trabajo remoto o mixto, el Área logró la implementación de políticas, mecanismos y controles en esas materias para el 60% de las SCB,

correspondientes a aquellas objeto de supervisión in-situ.

Es del caso poner de presente que frente a 2 SCB, se les aplicó la presente herramienta para temas relacionados con el comportamiento durante la rueda de negocios y el suministro de información al Área de Seguimiento.

De esa forma, también el Área impactó en los participantes del mercado en el fortalecimiento de sus políticas, procedimientos y controles frente a los temas mencionados, contribuyendo así en la adopción de las mejores prácticas y estándares en la industria.

### Sanciones disciplinarias

Como se observó anteriormente, durante el 2023 el Área de Seguimiento negoció y tramitó



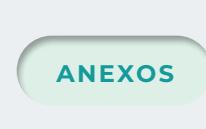


ante la Cámara Disciplinaria de la BMC 6 ATAs institucionales, 1 ATA a título personal y, 1 acta de reconocimiento institucional.

Lo anterior, generó las siguientes sanciones disciplinarias: i) multas por un valor de 109 SMMLV para los acuerdos de terminación anticipada y, ii) multa por un valor de 1 SMMLV para el acta de reconocimiento.

De igual manera, con la celebración de los ATAs se contribuyó en la reducción en los tiempos de ejecución de los procesos disciplinarios, y generó espacios de comunicación con las SCB como mecanismo de confianza para la prevención y gestión de las infracciones e irregularidades propias del mercado.





## Ejecución del presupuesto 2023

El presupuesto de funcionamiento que fue aprobado por la Asamblea para el 2023, ascendió a la suma de mil seiscientos treinta y dos millones ochocientos setenta mil seiscientos cuarenta y tres pesos moneda corriente (\$1.632.870.643,38 m/c). El 90,2% tenía como objetivo específico los gastos de nómina y el restante 9,8% para cubrir gastos administrativos y diversos relacionados con el cumplimiento de la función de supervisión del Área.

De las cuentas con mayor representación dentro del presupuesto se destaca la de “Gastos de personal”, la cual se ejecutó en un 98,6% frente al valor presupuestado. En el siguiente orden es del caso mencionar la cuenta de “Arrendamiento de oficina”, la cual

fue ejecutada en un 84,6%, cabe resaltar que nos mantenemos en la misma oficina tomada desde el 2021, teniendo en cuenta la modalidad de trabajo híbrido que implementó la Bolsa Mercantil de Colombia.

Otra cuenta importante dentro del presupuesto del Área de Seguimiento es la relacionada con “Gastos de viaje”; es importante mencionar que, durante el 2023, de las seis (6) visitas realizadas a las sociedades comisionistas, tres (3) se realizaron fuera de la ciudad de Bogotá, esto conllevó a que este rubro se ejecutara en el 36,6% del total presupuestado; en procura de una utilización racional de los recursos.

En lo que tiene que ver con la cuenta de “Intangibles”, por concepto

de Desarrollos, relacionada con la herramienta BPM, cabe resaltar que no se presentó la necesidad de llevar a cabo alguna mejoría a la mencionada herramienta durante el año 2023.

Frente a las cuentas relacionadas con gastos diversos de la ejecución 2023, se resaltan las siguientes: i) “Administración y Custodia de Archivo”, ii) “Restaurantes”, iii) “Telefonía celular”, iv) “Taxis y buses”, v) “Cámara de Comercio” y vi) “Comisiones”, las cuales tuvieron una ejecución presupuestal del 50,7%, 72,0%, 13,7%, 5,6%, 8,6% y 37,3%, respectivamente.

En lo que tiene que ver con las cuentas: i) “Mensajería”, ii) “Archivo Inactivo”, iii) “Útiles” y iv) “Fotocopias” que también hacen parte de gastos

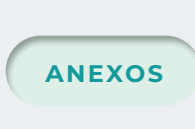
diversos, se pone de presente que no fueron objeto de ejecución en la medida en que no se generaron gastos relacionados con estas cuentas.

Para las cuentas “Amortización de Intangibles” y “Seguros” que son presupuestadas por áreas gestoras de la BMC, se resalta que se ejecutaron de manera acorde con lo proyectado para el 2023, con 97,7% y 100%, respectivamente.

Al cierre de 2023, se ejecutó el 95,6% del presupuesto aprobado, presentando un ahorro al cierre contable de setenta y dos millones cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos cincuenta pesos moneda corriente (\$72.478.950,5 m/c).







**Tabla 23:** Ejecución del presupuesto 2023

| Área de Seguimiento                    |                         |                         |              |
|--|-------------------------|-------------------------|--------------|
| Ejecución presupuestal                 |                         |                         |              |
| 2023                                   |                         |                         |              |
| Nombre cuenta                          | Presupuestado           | Ejecutado               | %            |
| <b>Beneficios a empleados</b>          | <b>1.473.414.057,20</b> | <b>1.452.303.846,39</b> | <b>98,6%</b> |
| Salario integral                       | 475.306.987,00          | 450.904.533,00          | 94,9%        |
| Sueldos                                | 473.885.636,45          | 474.751.723,00          | 100,2%       |
| Cesantías                              | 44.703.393,02           | 46.360.440,00           | 103,7%       |
| Intereses sobre cesantías              | 5.364.407,16            | 5.563.253,00            | 103,7%       |
| Prima de servicios                     | 44.703.393,02           | 46.646.111,00           | 104,3%       |
| Primas extralegales pactadas           | 64.285.800,00           | 61.813.920,00           | 96,2%        |
| Vacaciones                             | 60.349.625,03           | 66.854.292,00           | 110,8%       |
| Seguros - ARP                          | 9.059.906,66            | 6.230.262,51            | 68,8%        |
| Aportes por salud                      | 42.906.326,40           | 41.585.330,23           | 96,9%        |
| Aportes por pensiones                  | 108.718.229,38          | 110.792.431,65          | 101,9%       |
| Aportes cajas de compensacion familiar | 36.239.409,79           | 36.216.300,00           | 99,9%        |
| "Aportes I.C.B.F. "                    | 14.302.108,08           | 14.240.500,00           | 99,6%        |
| Sena                                   | 9.534.739,20            | 9.494.600,00            | 99,6%        |
| Medicina prepagada                     | 84.054.096,00           | 75.950.150,00           | 90,4%        |
| Auxilio de conectividad                | -                       | 4.900.000,00            | 100%         |
| <b>Arrendamiento</b>                   | <b>97.360.592,81</b>    | <b>82.357.500,00</b>    | <b>84,6%</b> |
| Arrendamiento oficina                  | 97.360.592,81           | 82.357.500,00           | 84,6%        |
| <b>Gastos de viaje</b>                 | <b>31.959.721,44</b>    | <b>11.687.483,00</b>    | <b>36,6%</b> |
| Alojamiento                            | 14.332.908,96           | 5.792.000,00            | 40,4%        |
| Manutención                            | 5.796.399,36            | 2.712.759,00            | 46,8%        |

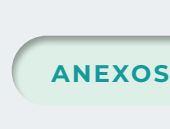


### Área de Seguimiento

#### Ejecución presupuestal

2023

| Nombre cuenta                      | Presupuestado           | Ejecutado               | %             |
|------------------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------|
| Pasajes aéreos nacionales          | 9.280.004,64            | 1.639.924,00            | 17,7%         |
| Pasajes terrestres                 | 2.550.408,48            | 1.542.800,00            | 60,5%         |
| <b>Diversos</b>                    | <b>4.676.752,52</b>     | <b>1.362.895,00</b>     | <b>29,1%</b>  |
| Taxis y buses                      | 604.800,00              | 33.587,00               | 5,6%          |
| Correo. Portes y telegramas        | 240.000,00              | -                       | 0,0%          |
| Consultas archivo inactivo         | 112.008,96              | -                       | 0,0%          |
| Administración y custodia archivo  | 1.486.848,00            | 754.306,00              | 50,7%         |
| Útiles y enseres menores           | 500.004,00              | -                       | 0,0%          |
| Servicio de telefonía celular      | 733.091,52              | 100.574,00              | 13,7%         |
| Restaurantes                       | 300.000,00              | 215.926,00              | 72,0%         |
| Impuesto al consumo                | 50.000,04               | 202.502,00              | 405,0%        |
| Comisiones aviatur                 | 150.000,00              | 56.000,00               | 37,3%         |
| Fotocopias                         | 500.000,00              | -                       | 0,0%          |
| <b>Amortización de intangibles</b> | <b>12.491.718,73</b>    | <b>12.202.328,04</b>    | <b>97,7%</b>  |
| Amortización de intangibles        | 12.491.718,73           | 12.202.328,04           | 97,7%         |
| <b>Seguros</b>                     | <b>456.040,48</b>       | <b>456.040,48</b>       | <b>100,0%</b> |
| Póliza de vida                     | 456.040,48              | 456.040,48              | 100,0%        |
| <b>Legales</b>                     | <b>250.000,20</b>       | <b>21.600,00</b>        | <b>8,6%</b>   |
| Cámaras de comercio                | 250.000,20              | 21.600,00               | 8,6%          |
| <b>Total funcionamiento</b>        | <b>1.620.608.883,38</b> | <b>1.560.391.692,91</b> | <b>96,3%</b>  |
| Intangibles                        | 12.261.760,00           | -                       | 0,0%          |
| Desarrollos (BPM)                  | 12.261.760,00           | -                       | 0,0%          |
| <b>Total presupuesto 2023</b>      | <b>1.632.870.643,38</b> | <b>1.560.391.692,91</b> | <b>95,6%</b>  |



## Presupuesto propuesto para 2024

Con el fin de responder a las necesidades del mercado, implementar los mejores estándares técnicos de supervisión y cumplir con los objetivos estratégicos trazados para el 2024, se pone a consideración de la Asamblea General de Accionistas el presupuesto del Área, el cual corresponde a la suma de mil setecientos cuarenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y siete mil doscientos noventa y seis pesos moneda corriente (\$ 1.744.847.296 m/c), presentando un incremento del 6,9% frente al presupuesto aprobado en 2023.

El destino de los recursos se distribuye de la siguiente manera: el 91.4% del presupuesto va dirigido a gastos de nómina y el 8.6% restante corresponde a gastos

diversos administrativos, producto del cumplimiento de la función de supervisión y la ejecución del PAA 2024 presentado a la Superintendencia Financiera de Colombia.

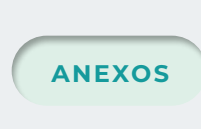
Es pertinente resaltar que el gasto denominado “Arrendamiento de Oficina” representa el mayor porcentaje de los gastos administrativos, en razón a que equivale al 5,22% del gasto. No obstante, presenta una disminución del 6,5% frente al presupuesto del 2023.

En lo que tiene que ver con las cuentas correspondientes a “Gastos de Viaje” estas representan el 1,71% del total de gastos administrativos, en función de las visitas presenciales que se llevarán a cabo en lo corrido del 2024.

Frente a las cuentas relacionadas con gastos diversos, estas representan el 1,71% de los gastos administrativos. Entre ellas se pueden mencionar algunas que tuvieron disminución en relación con el año anterior, como son: i) “Telefonía celular” y ii) “Legales” que muestran una reducción del 49,6% y el 20% respectivamente en virtud del bajo consumo frente a estas.

Así mismo se resaltan las siguientes cuentas que hacen parte de gastos diversos que tuvieron aumentos frente al año anterior, estas son: i) “Útiles y enseres menores”, ii) “Fotocopias”, iii) “Custodia de archivo”, iv) “Taxis y buses”, v) “Restaurantes” y vi) “Mensajería”, las cuales tuvieron un incremento del 10 %.





De igual manera, se resaltan que las cuentas correspondientes a “Impuestos al consumo” y “Comisiones”, presentan un incremento del 10% y el 450% respectivamente, las cuáles, por efecto contable se ejecutan al momento de presentar las legalizaciones de gastos de viaje. También se tuvo en cuenta el rubro “Firmas digitales” para el presente año, en razón a que su vigencia de dos (2) años caduca en abril del 2024.

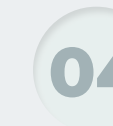
Adicionalmente, en relación con la cuenta “Capacitaciones” se tuvo en cuenta con el fin de estar a la vanguardia en los conocimientos y habilidades requeridos por los

profesionales del Área de Seguimiento. Y frente a la cuenta “Intangibles”, es pertinente señalar que no se provisionó para el año 2024.

Por último, tenemos las cuentas “amortizaciones” y “seguros”, la primera relacionada con la amortización del pago realizado para el proyecto de BPM y los procesos del Área, y la segunda corresponde a la renovación de las pólizas de vida de los colaboradores del Área de Seguimiento, cuentas proyectadas por las áreas gestoras de la BMC. En la siguiente tabla se describe en detalle lo anteriormente expuesto.

**Tabla 24:** Comparativo presupuesto 2023 vs 2024

| Comparativo Presupuesto                |                         |                         |             |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------|
| 2023 vs 2024                           |                         |                         |             |
| Nombre cuenta                          | 2023                    | 2024                    | Variación   |
| <b>Beneficios a empleados</b>          | <b>1.473.414.057,20</b> | <b>1.602.870.854,59</b> | <b>8,8%</b> |
| Salario integral                       | 475.306.987,00          | 496.944.540,29          | 4,6%        |
| Sueldos                                | 473.885.636,45          | 495.463.294,37          | 4,6%        |
| Cesantías                              | 44.703.393,02           | 50.744.375,93           | 13,5%       |
| Intereses sobre cesantías              | 5.364.407,16            | 6.089.325,11            | 13,5%       |
| Prima de servicios                     | 44.703.393,02           | 50.744.375,93           | 13,5%       |
| Primas extralegales pactadas           | 64.285.800,00           | 67.686.242,40           | 5,3%        |
| Vacaciones                             | 60.349.625,03           | 65.928.272,56           | 9,2%        |
| Seguros - ARP                          | 9.059.906,66            | 5.164.419,18            | -43%        |
| Aportes por salud                      | 42.906.326,40           | 44.169.079,30           | 2,9%        |
| Aportes por pensiones                  | 108.718.229,38          | 118.722.279,92          | 9,2%        |
| Aportes cajas de compensación familiar | 36.239.409,79           | 39.574.093,31           | 9,2%        |
| “Aportes I.C.B.F. “                    | 14.302.108,08           | 15.589.086,81           | 9%          |
| SENA                                   | 9.534.739,20            | 10.392.724,54           | 9%          |
| Medicina prepagada                     | 84.054.096,00           | 89.220.144,96           | 6,1%        |
| Auxilio de conectividad                | -                       | 6.438.600,00            | 100%        |



| Comparativo Presupuesto                |                      |                      |              |
|--|----------------------|----------------------|--------------|
| 2023 vs 2024                           |                      |                      |              |
| Nombre cuenta                          | 2023                 | 2024                 | Variación    |
| Capacitación al personal institucional | -                    | 40.000.000,00        | 100%         |
| <b>Arrendamiento</b>                   | <b>97.360.592,81</b> | <b>91.080.000,00</b> | <b>-6,5%</b> |
| Arrendamiento oficina                  | 97.360.592,81        | 91.080.000,00        | -6,5%        |
| <b>Gastos de viaje</b>                 | <b>31.959.721,44</b> | <b>29.800.000,00</b> | <b>-6,8%</b> |
| Alojamiento                            | 14.332.908,96        | 15.045.000,00        | 5%           |
| Manutención                            | 5.796.399,36         | 6.085.000,00         | 5%           |
| Pasajes aéreos nacionales              | 9.280.004,64         | 5.993.000,00         | -35,4%       |
| Pasajes terrestres                     | 2.550.408,48         | 2.677.000,00         | 5%           |
| <b>Diversos</b>                        | <b>904.800,00</b>    | <b>995.280,00</b>    | <b>10%</b>   |
| Taxis y buses                          | 604.800,00           | 665.280,00           | 10%          |
| Restaurantes                           | 300.000,00           | 330.000,00           | 10%          |
| <b>Servicios</b>                       | <b>3.771.952,52</b>  | <b>4.282.347,06</b>  | <b>13,5%</b> |
| Correo. Portes y telegramas            | 240.000,00           | 264.000,00           | 10%          |
| Consultas archivo inactivo             | 112.008,96           | 123.209,86           | 10%          |
| Administración y custodia archivo      | 1.486.848,00         | 1.635.532,80         | 10%          |
| Firmas digitales                       | -                    | 350.000,00           | 100%         |
| Útiles y enseres menores               | 500.004,00           | 550.004,40           | 10%          |
| Servicio de telefonía celular          | 733.091,52           | 369.600,00           | -49,6%       |

| Comparativo Presupuesto            |                         |                         |               |
|------------------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------|
| 2023 vs 2024                       |                         |                         |               |
| Nombre cuenta                      | 2023                    | 2024                    | Variación     |
| Impuesto al consumo                | 50.000,04               | 275.000,00              | 450%          |
| Comisiones Aviatur                 | 150.000,00              | 165.000,00              | 10%           |
| Fotocopias                         | 500.000,00              | 550.000,00              | 10%           |
| <b>Amortización de intangibles</b> | <b>12.491.718,73</b>    | <b>12.202.328,00</b>    | <b>-2,3%</b>  |
| Amortización de intangibles        | 12.491.718,73           | 12.202.328,00           | -2,3%         |
| <b>Seguros</b>                     | <b>456.040,48</b>       | <b>3.416.485,99</b>     | <b>649,2%</b> |
| Póliza de vida                     | 456.040,48              | 3.416.485,99            | 649,2%        |
| <b>Legales</b>                     | <b>250.000,20</b>       | <b>200.000,00</b>       | <b>-20%</b>   |
| Cámaras de comercio                | 250.000,20              | 200.000,00              | -20%          |
| <b>Total funcionamiento</b>        | <b>1.620.608,883,38</b> | <b>1.744.847.295,64</b> | <b>7,7%</b>   |
| Intangibles                        | 12.261.760,00           | -                       | -100%         |
| Desarrollos (BPM)                  | 12.261.760,00           | -                       | -100%         |
| <b>Total presupuesto 2023</b>      | <b>1.632.870.643,38</b> | <b>1.744.847.295,64</b> | <b>6,9%</b>   |

Cordialmente,

Gustavo Adolfo Cabrera Cárdenas

**Jefe del Área de Seguimiento**



## Anexo 9.

### Informe de gestión de la cámara disciplinaria



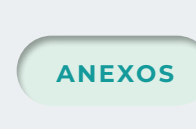
## Informe de gestión de la cámara disciplinaria

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 2.1.1.4 y 2.3.3.4 (num. 5) del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa, la Sala Plena de la Cámara Disciplinaria presenta a la Honorable Asamblea de Accionistas de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. el informe de gestión de la Cámara Disciplinaria correspondiente al año 2023.

Con el funcionamiento tanto del área de seguimiento como de la cámara disciplinaria como organismos independientes para el desarrollo de las funciones de supervisión y disciplina del mercado de la Bolsa Mercantil de Colombia,

se ha dotado de experticia a quienes desarrollan esta función de cara a las problemáticas propias y únicas de este mercado.

Como resultado de ello, se han logrado implementar herramientas de suma importancia para el mercado como la Política Disciplinaria que logró consolidarse en 2023 con la suscripción de 5 Acuerdos de Terminación Anticipada y de 1 Acta de Reconocimiento, lo que implica sin lugar a duda, una evolución en materia de supervisión y disciplina, pues tales figuras permiten el ejercicio de la función disciplinaria de manera más ágil y efectiva.



De igual forma tales herramientas representan un notorio cambio en la cultura y consciencia de los actores del mercado, en la medida en que han implementado procedimientos más idóneos y los ha motivado a desplegar medidas de autocorrección y mejora en la administración de sus riesgos y de sus comportamientos, lo que ciertamente redundará en la profesionalización del mercado y en el cumplimiento de los objetivos fijados por el área.

Además, en desarrollo de sus funciones reglamentarias, durante 2023 la Cámara Disciplinaria se ha

comprometido con la realización de Jornadas de Profesionalización, ha innovado con una nueva forma de divulgación más didáctica y efectiva de sus decisiones más importantes y ha compilado la doctrina de los últimos años contribuyendo a la capacitación de los actores del mercado.

Por último, la Cámara Disciplinaria ha colaborado con el proceso adelantado por la Bolsa para que los programas de certificación que deben cumplir las personas naturales sean más acordes con las necesidades propias de este mercado, lo que sin lugar a dudas optimiza las actividades de supervisión.

## Composición de la cámara disciplinaria

Conforme la elección efectuada por la Asamblea General de Accionistas, en reunión celebrada en 2022 para el periodo 2022 -2024, en 2023 la Cámara Disciplinaria estuvo integrada así:



### Miembros independientes

- 1) María Victoria Moreno Jaramillo
- 2) Isabella Bernal Mazuera
- 3) Doris Ximena Rojas Rincón
- 4) Luis Carlos Arango Sorzano
- 5) Fabio Humar Jaramillo

### Miembros ad hoc:

María Isabel Ballesteros Beltrán  
Carmen Nohelia Campo Lamilla  
Luz Ángela Guerrero Díaz



### Miembros no independientes

- 1) Clara Inés Sarmiento de Helo
- 2) Rodrigo Espinosa Palacios
- 3) Alberto Caycedo Becerra

Durante 2023 actuaron en calidad de Presidente de la Cámara Disciplinaria, la doctora María Victoria Moreno Jaramillo y en calidad de Secretaria, la doctora Gloria Lucía Cabeles Caro.

No fue necesario convocar a miembros ad hoc.





## Asistencia y sesiones

La asistencia a las sesiones por parte de los miembros de la Cámara Disciplinaria fue del 99.52% frente al total de las salas convocadas por la Secretaría de la Cámara.

Se realizaron 46 sesiones durante el año 2023, de las cuales 27 correspondieron al estudio de casos en Salas de Decisión y 19 correspondieron a sesiones de Sala Plena.

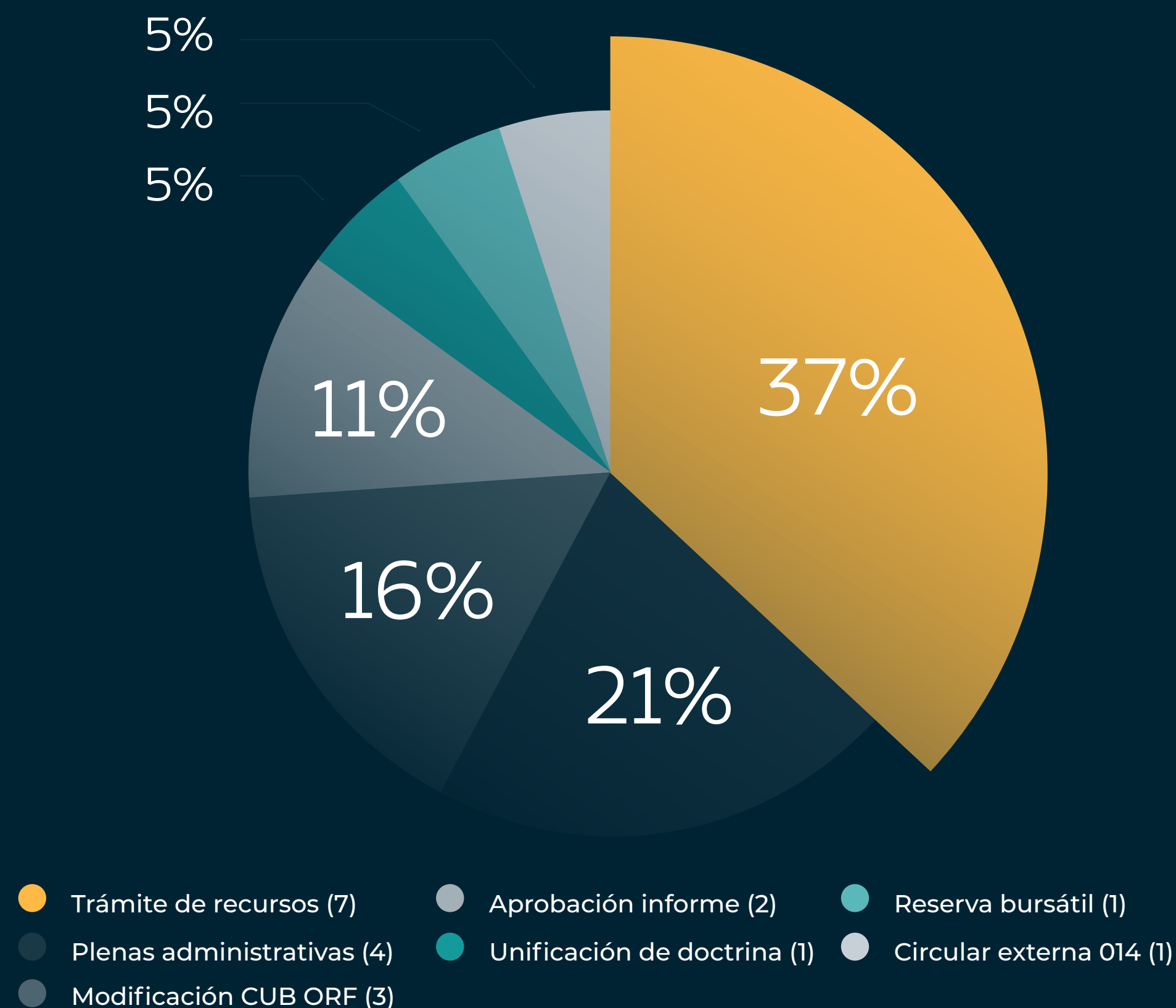
De las 19 Salas Plenas: 7 se destinaron al estudio de recursos interpuestos contra decisiones de las Salas de Decisión; 4 fueron para el análisis y definición de asuntos administrativos; 3 para la propuesta de modificación de la CUB en operaciones de registro de facturas; 2 a la definición y aprobación del informe de gestión 2022; 1 mesa de trabajo para

definir la implementación de la Circular Externa 014 de 2022 de la Superintendencia Financiera sobre controles a implementar

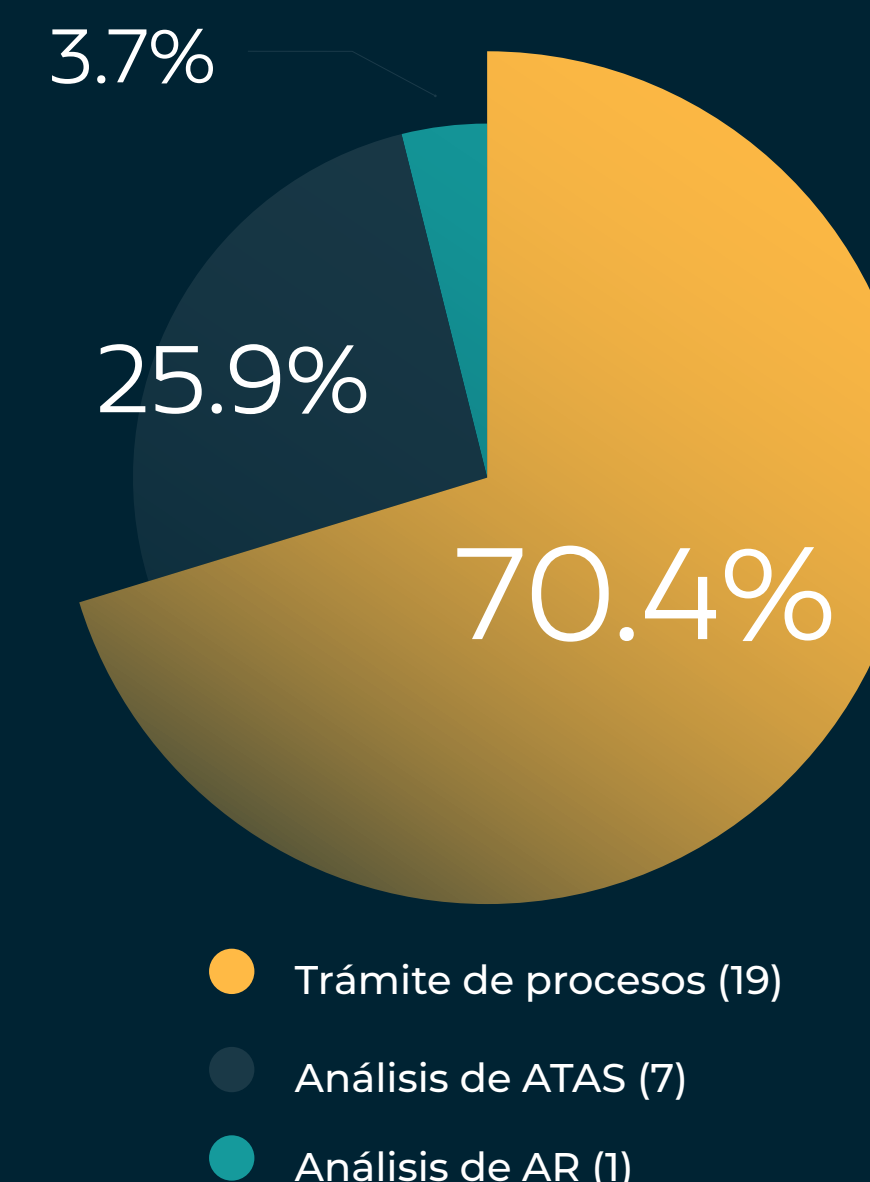
para administración de los riesgos en trabajo remoto o mixto; 1 para análisis del deber de reserva y 1 para unificación de doctrina, así:

Por su parte, las 27 Salas de Decisión correspondieron: 19 a Salas de Decisión de procesos en curso, 7 al estudio de Acuerdos de Terminación Anticipada – ATA- y 1 al estudio de un Acta de Reconocimiento, como se aprecia en la siguiente gráfica:

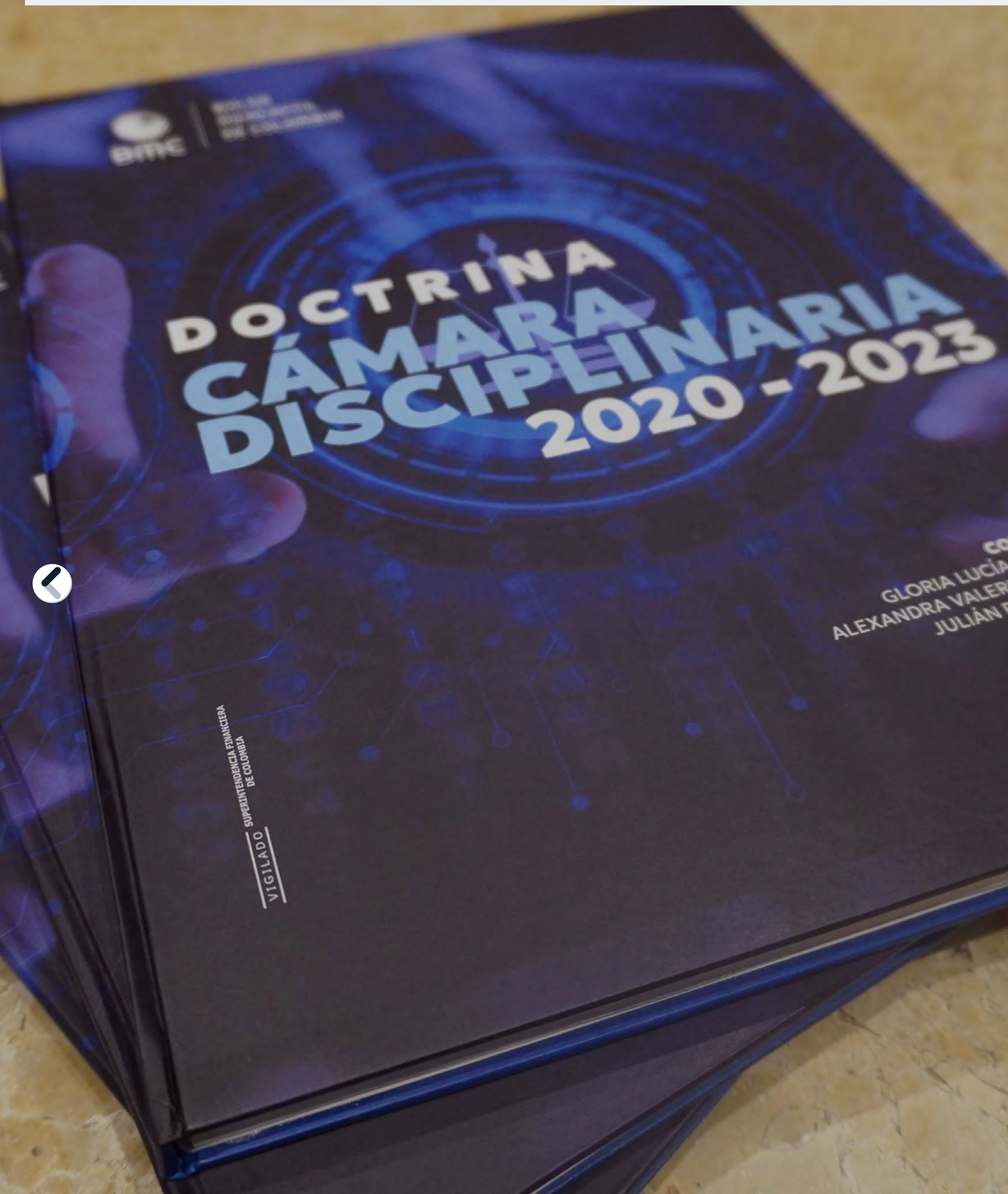
Salas plenas 2023



Salas de decisión





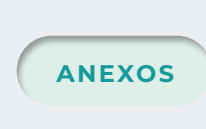


## Actividad Disciplinaria

El ejercicio de la autorregulación propende por el logro de los objetivos de preservación de la integridad de los mercados administrados por la Bolsa, profesionalización de los intermediarios, cumplimiento oportuno de sus compromisos y, en general, por el mantenimiento de un escenario de negociación bajo condiciones de seguridad, honorabilidad, corrección y transparencia.

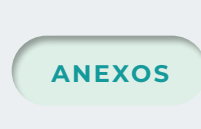
A su vez, la función disciplinaria desarrollada por la Cámara Disciplinaria consiste en la evaluación

de los hechos que son puestos en su conocimiento por parte del Área de Seguimiento, junto con las circunstancias de su realización, para establecer la existencia de responsabilidad y, de ser así, imponer las sanciones a los sujetos vinculados a las investigaciones disciplinarias. Así mismo, a través de sus Salas de Decisión, la Cámara Disciplinaria debe aprobar, objetar o formular observaciones a las actas de reconocimiento y a los acuerdos de terminación anticipada que sean presentados para su consideración.

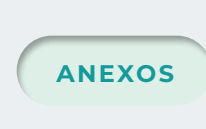


En desarrollo de dicha función, durante el año 2023 la Cámara Disciplinaria estudió un total de 92 cargos contenidos en 11 procesos, dentro de los cuales se resaltan las principales actuaciones así:

| No. | Exp.                | Fecha de radicación | ACTUACIONES 2023   | Estado a 31-12-2023 |
|-----|---------------------|---------------------|--|---------------------|
| 1   | 215-2022 - 7 cargos | 09-05-2022          | SEGUNDA INSTANCIA<br>Enero 19 Fallo  | TERMINADO           |
| 2   | 218-2022 - 6 cargos | 29-07-2022          | SEGUNDA INSTANCIA<br>Febrero 1 Fallo   | TERMINADO           |
| 3   | 221-2022 - 2 cargos | 4-11-2022           | Enero 31 Aprueba ATA<br>Febrero 1 Suscripción ATA  | TERMINADO           |
| 4   | 223-2023 - 1 cargo  | 29-03-23            | Marzo 30 Notificación<br>Abril 13 Solicitud prórroga para presentar descargos<br>Abril 14 Otorga prórroga<br>Mayo 9 Descargos<br>Junio 9 Sala decreta pruebas<br>Junio 14 Notifica decreto de pruebas<br>Junio 22 Vence traslado sin recurso<br>Junio 22 a Agosto 22 Periodo probatorio<br>Octubre 3 Decisión<br>Octubre 24 Notificaciones<br>Noviembre 3 Recurso de la disciplinada, traslado AS<br>Noviembre 19 Pronunciamento AS<br>Diciembre 4 Decreta Pruebas | SEGUNDA INSTANCIA   |



|   |                      |          |  |   |
|---|----------------------|----------|--|---|
| 5 | 224-2023 - 1 cargo   | 28-04-23 | <p>Mayo 3 Notificación<br/>                 Mayo 12 Solicitud ATA y traslado al AS<br/>                 Junio 8 Radicación Proyecto ATA<br/>                 Junio 21 Aprobación, notificaciones y radicación</p>  | <p>TERMINADO<br/>                 ATA 16 DEL 21-06-23</p>   |
| 6 | 225-2023 - 18 cargos | 28-04-23 | <p>Mayo 3 Notificación<br/>                 Mayo 23 Solicitud prórroga para descargos<br/>                 Mayo 24 Otorga prórroga<br/>                 Junio 6 Solicitud ATA y traslado al AS<br/>                 Julio 21 Radicación ATA Parcial (reanuda términos frente al cargo no objeto de ATA)<br/>                 Agosto 11 Sala aprueba ATA y Notificaciones<br/>                 Septiembre 18 Decisión<br/>                 Octubre 5 Notificaciones</p>   | <p>TERMINADO<br/>                 ATA RESPECTO DE 17 CARGOS del 15-08-23<br/>                 EJECUTORIA DEL PROCESO 19-10-23</p> |
| 7 | 226-2023 - 17 cargos | 17-05-23 | <p>Mayo 17 Notificación<br/>                 Junio 5 Solicitud y otorga prórroga para descargos<br/>                 Junio 21 Solicitud Ata parcial y traslado al AS<br/>                 Julio 31 radicación ATA parcial<br/>                 Agosto 17 Observaciones y Niega Ata de un cargo<br/>                 Agosto 24 Radica ATA con 10 cargos aprobados aceptando observaciones<br/>                 Agosto 25 Recurso de la investigada por el cargo negado<br/>                 Agosto 28 Traslado del recurso al AS hasta sept.4<br/>                 Octubre 5 Sala Plena Confirma<br/>                 Octubre 26 Reanuda términos<br/>                 Octubre 30 Descargos<br/>                 Noviembre 28 Decreta pruebas<br/>                 Diciembre 5 Decisión</p> | <p>ATA RESPECTO DE 10 CARGOS DEL 24 -08-23<br/>                 PRIMERA INSTANCIA (6 cargos)</p>                                  |



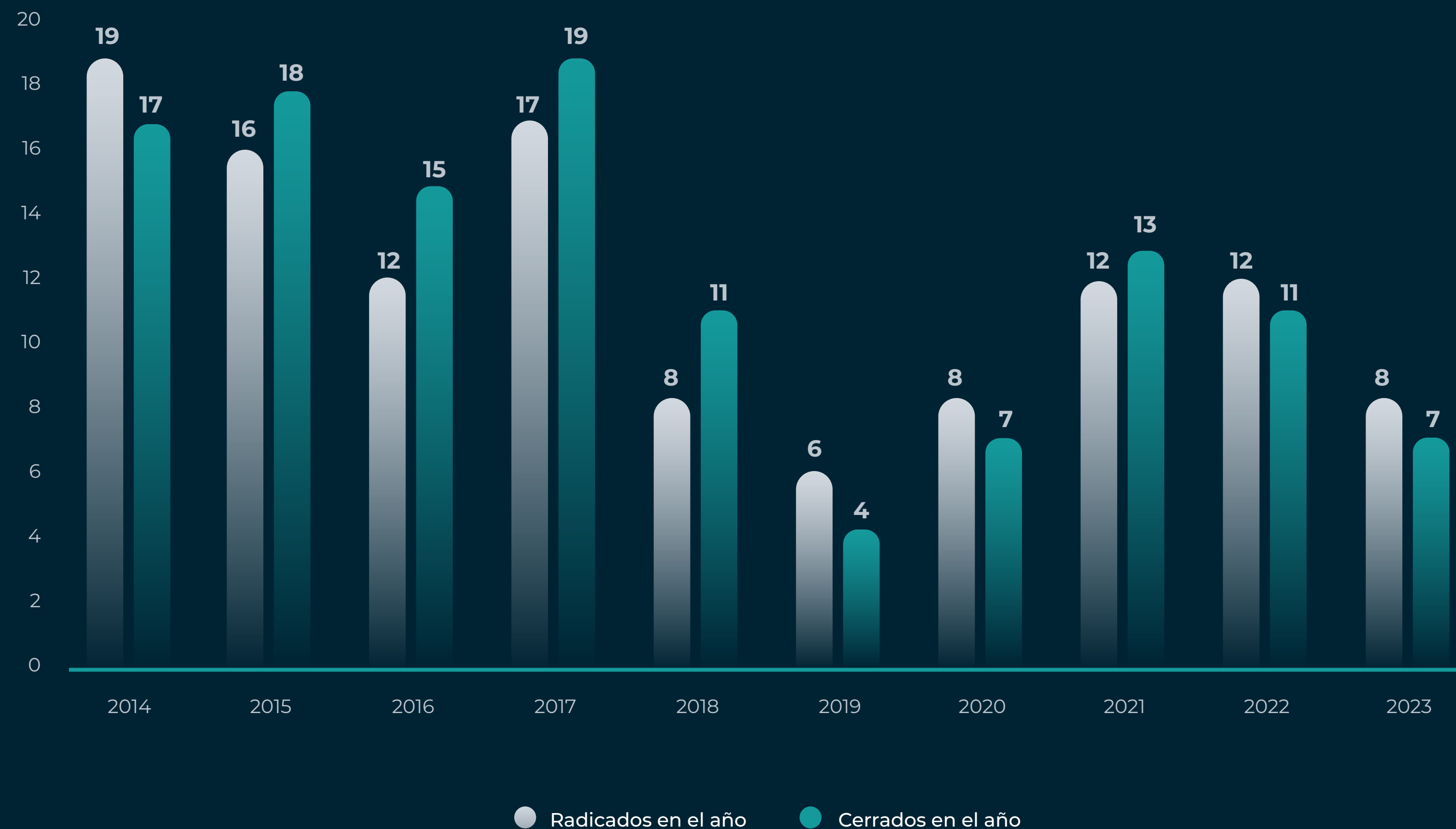
|    |                             |            |   |   |
|----|-----------------------------|------------|---|---|
| 8  | 227-2023 - <b>10 cargos</b> | 19-09-23   | Septiembre 20 Notificación<br>Octubre 11 Solicitud y otorga prórroga para descargos<br>Octubre 26 Solicitud Ata parcial y traslado al AS<br>Diciembre 5 Radicación ATA parcial<br>Diciembre 12 Sala Aprueba ATA y notifica<br>Diciembre 13 Radicación ATA<br>Diciembre 18 Sala decide | ATA 13 -12-23<br>PRIMERA INSTANCIA<br>(1 cargo) |
| 9  | 228-2023 - <b>1 cargo</b>   | 4-10-23    | Octubre 23 Sala aprueba Acta de Reconocimiento y notifica<br>Octubre 24 Radicación Acta de Reconocimiento   | TERMINADO<br>AR del 23-10-23                    |
| 10 | 229-2023 - <b>15 cargos</b> | 20-10-23   | Octubre 23 Notificación<br>Octubre 27 Solicitud ATA y traslado AS<br>Diciembre 13 Radicación ATA<br>Diciembre 20 Sala aprueba ATA   | TERMINADO<br>ATA 21 -12-23                      |
| 11 | 230-2023 - <b>14 cargos</b> | 20-12-2023 | Diciembre 21 Notificación   | PRIMERA INSTANCIA                               |

Como se observa, se dieron por terminados en total 7 procesos: 3 que venían pendientes de 2022 y 4 de los 8 procesos radicados en 2023, quedando en trámite 4 procesos. De éstos: 1 en segunda instancia y los 3 restantes, en primera instancia.



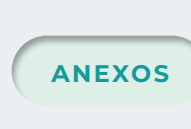
## Casos radicados

El siguiente cuadro presenta la evolución de los casos radicados por el Área de Seguimiento durante los últimos 10 años:



Si se analiza la gráfica correspondiente a los últimos 10 años de ejercicio de la actividad disciplinaria en la Bolsa se observa que, se presentó una disminución desde 2014 hasta 2016, cuando pasó de 19 a 12 casos, presentándose luego un incremento en 2017 y posteriormente una reducción en los últimos años, al pasar de 17 casos en 2017 a 8 en 2018, 6 en 2019, 8 en 2020, 12 en 2021 y 2022 y volver a 8 en 2023.

Ahora, de los 8 procesos radicados en 2023, 6 fueron adelantados en contra de personas jurídicas que se encuentran activas, 1 fue adelantado en contra de una persona natural y el restante correspondió a un acta de reconocimiento presentada por una persona natural.



## Duración promedio del proceso

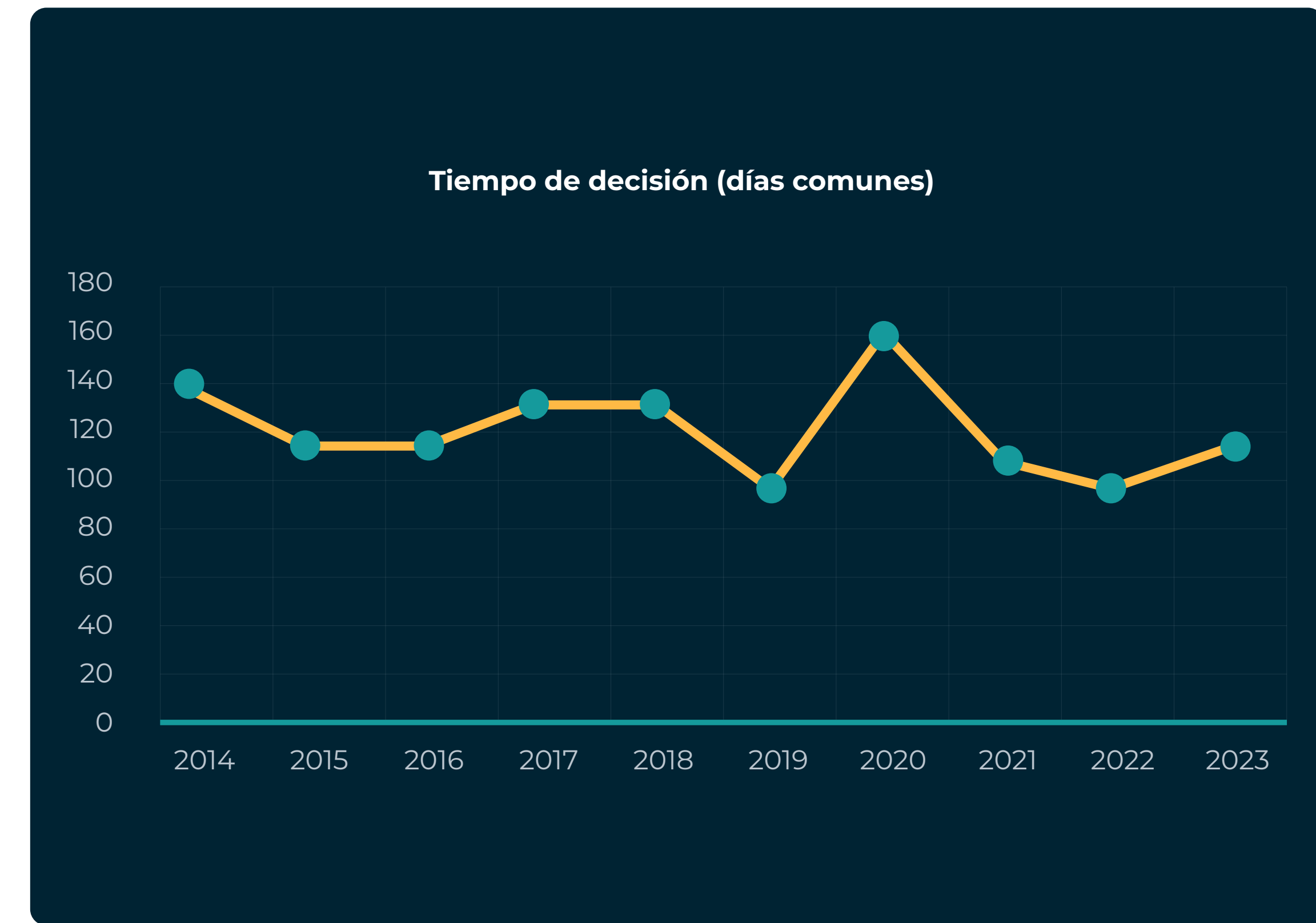
Al respecto vale la pena anotar que se ha logrado mantener la eficiencia en el indicador tiempo de resolución de un caso, calculado éste como el número de días en promedio que transcurren entre la fecha de radicación del pliego y la fecha en que la Sala adopta la correspondiente decisión de fondo, ya sea en primera o segunda instancia. Este indicador, como se advierte en la gráfica siguiente, decreció desde el 2014, cuando se encontraba en 140 días, hasta el 2019, que se ubicó en 102 días.

No obstante, en el año 2020 se presentó una interrupción de esta tendencia, debido, entre otros, a la suspensión de términos decretada en atención a la medida de aislamiento preventivo obligatorio ordenada por el Gobierno Nacional

para el manejo de la pandemia por el COVID 19 y al aumento de términos previstos en el nuevo Reglamento, ubicándose entonces en un promedio de 167 días calendario para los 7 procesos terminados en dicho año.

En los 3 últimos años, 2021, 2022 y 2023, este indicador ha presentado una reducción al pasar a 110, a 98 y a 116 respectivamente, debido a la implementación de figuras como los acuerdos de terminación anticipada y las actas de reconocimiento, que han cumplido con el objetivo de disminuir los gastos procesales y consigo el término de duración de los procesos.

Vale aclarar que este tiempo incluye las etapas de notificación del pliego, respuesta al mismo (descargos) y práctica de pruebas, así como el término de negociación de los acuerdos de terminación anticipada, en caso de solicitarse, así como el



plazo establecido para el recurso de reposición contra el auto que deniega pruebas y el trámite de la segunda instancia en caso de presentarse apelación.

Se encuentra excluido de este indicador el tiempo que transcurre entre el momento en que se adopta una decisión y su notificación al investigado y al Área de Seguimiento.



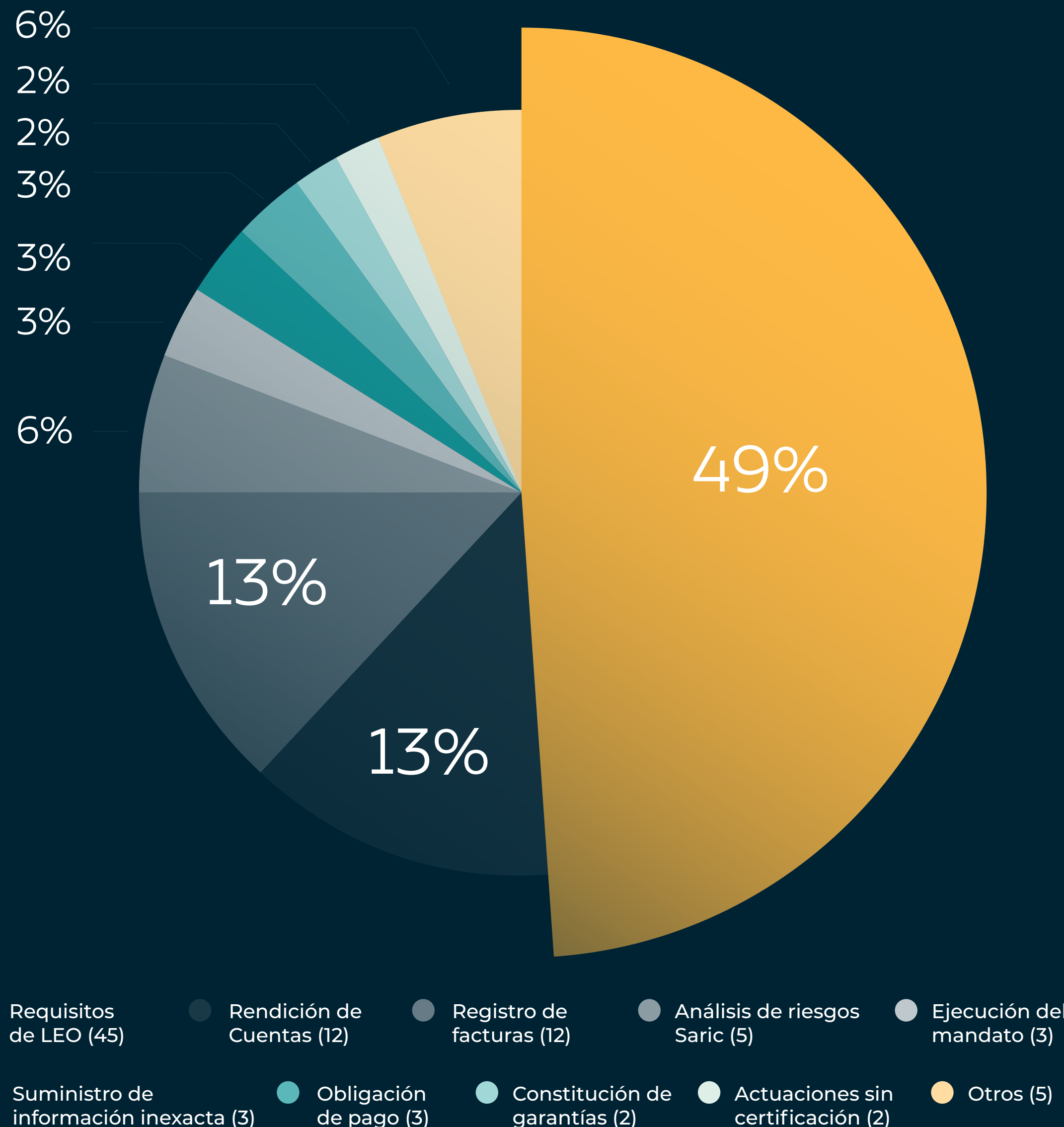
### Conductas

De otro lado, resulta importante anotar que, si bien durante 2023 fueron estudiados por la Cámara Disciplinaria 11 casos, ello implicó el análisis de 92 conductas o cargos, esto es un 184% más de las conductas analizadas en el año inmediatamente anterior cuando se analizaron 50 conductas.

En cuanto a las 92 conductas de los cargos analizados, ellas se encuentran categorizadas de la

siguiente manera, según se trate de conductas relacionadas con el incumplimiento de los requisitos en el Libro Electrónico de Órdenes LEO, en la rendición de cuentas, en las operaciones de registro de facturas, en el análisis de riesgos, en la ejecución del contrato de mandato, en el suministro de información inexacta a la Bolsa, y en menor medida en el incumplimiento de obligaciones derivadas de las operaciones (complementación, constitución de garantías y pago), así:

Conductas 2023

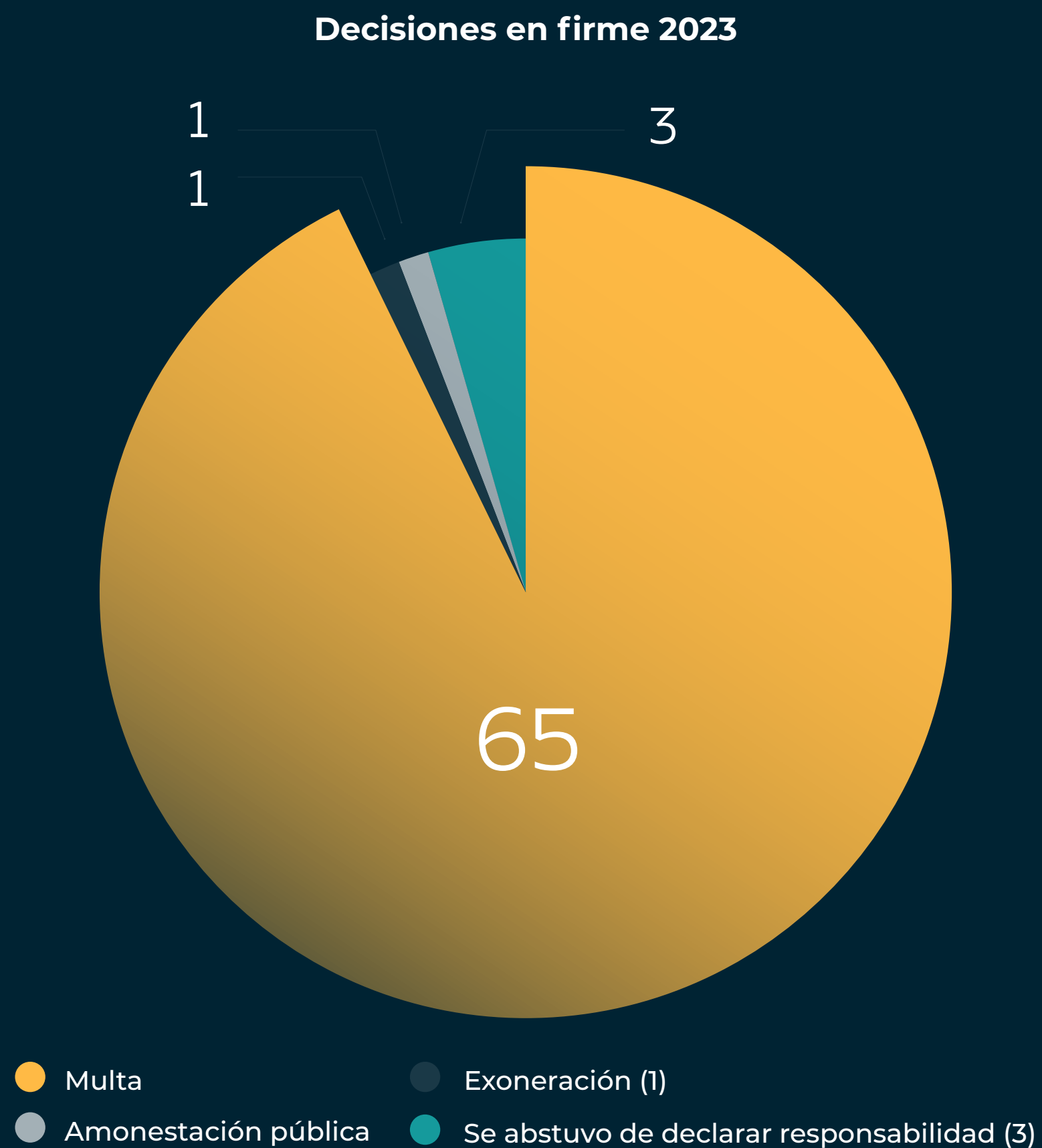




### Decisiones

En los 7 procesos que quedaron en firme en el periodo 2023, que corresponden a 70 cargos, se impusieron 65 sanciones de

multa, 1 sanción de amonestación pública, se abstuvo de declarar responsabilidad respecto de 3 cargos y se exoneró de responsabilidad en 1 cargo, como se muestra en la siguiente gráfica

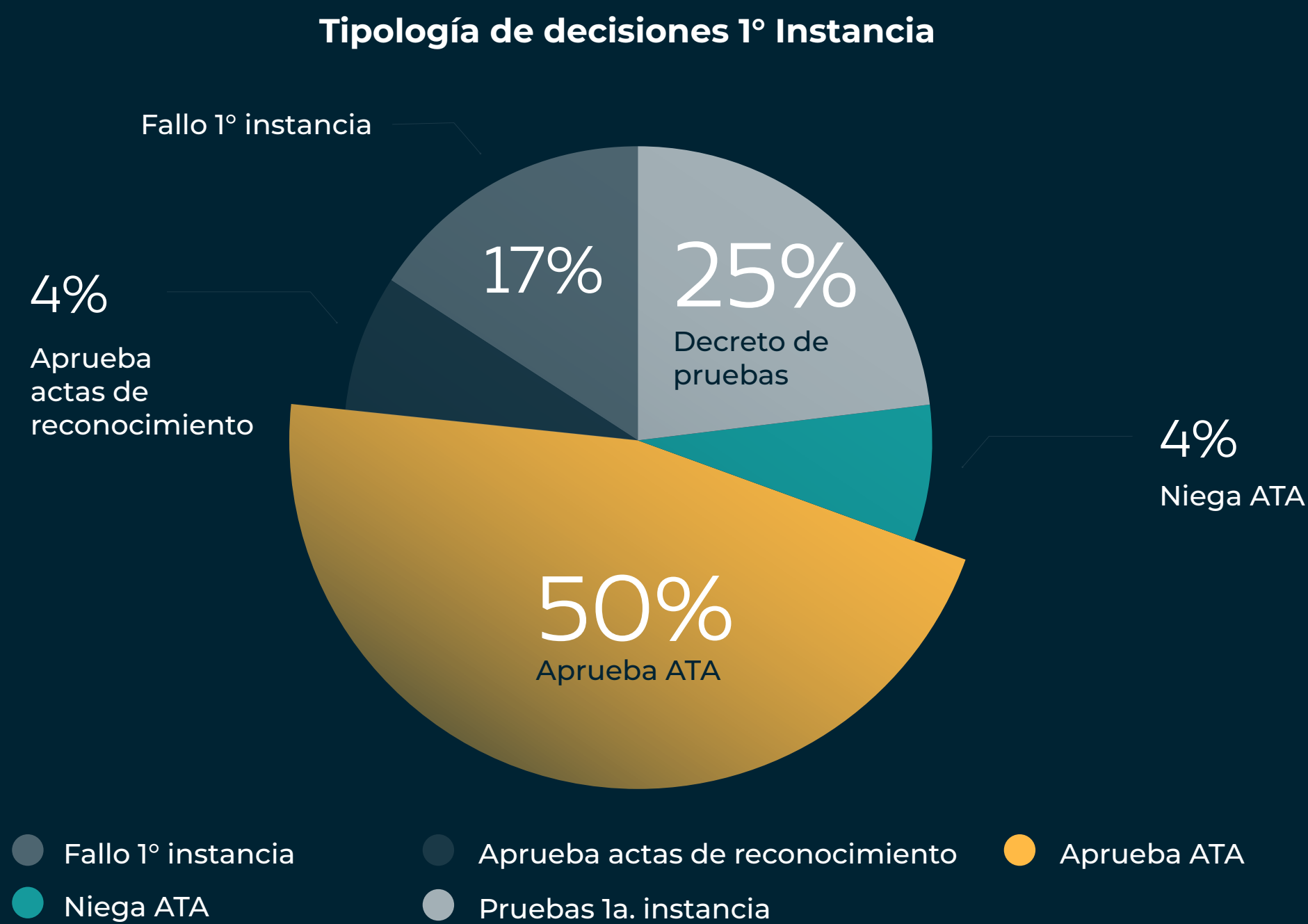


### Tipología de las Decisiones

En este punto resulta importante informar que la Cámara Disciplinaria, en ejercicio de sus funciones durante el año 2023, profirió un total de 7 resoluciones que corresponden a 4 decisiones de primera instancia y 3 resoluciones de segunda instancia o Sala Plena.

Además, impartió aprobación a 6 acuerdos de terminación anticipada, 3 parciales y 3 totales, negó un acuerdo de terminación anticipada e impartió aprobación a 1 acta de reconocimiento.

A su vez, las 4 resoluciones de primera instancia corresponden a 2 decretos de pruebas y 2 fallos:

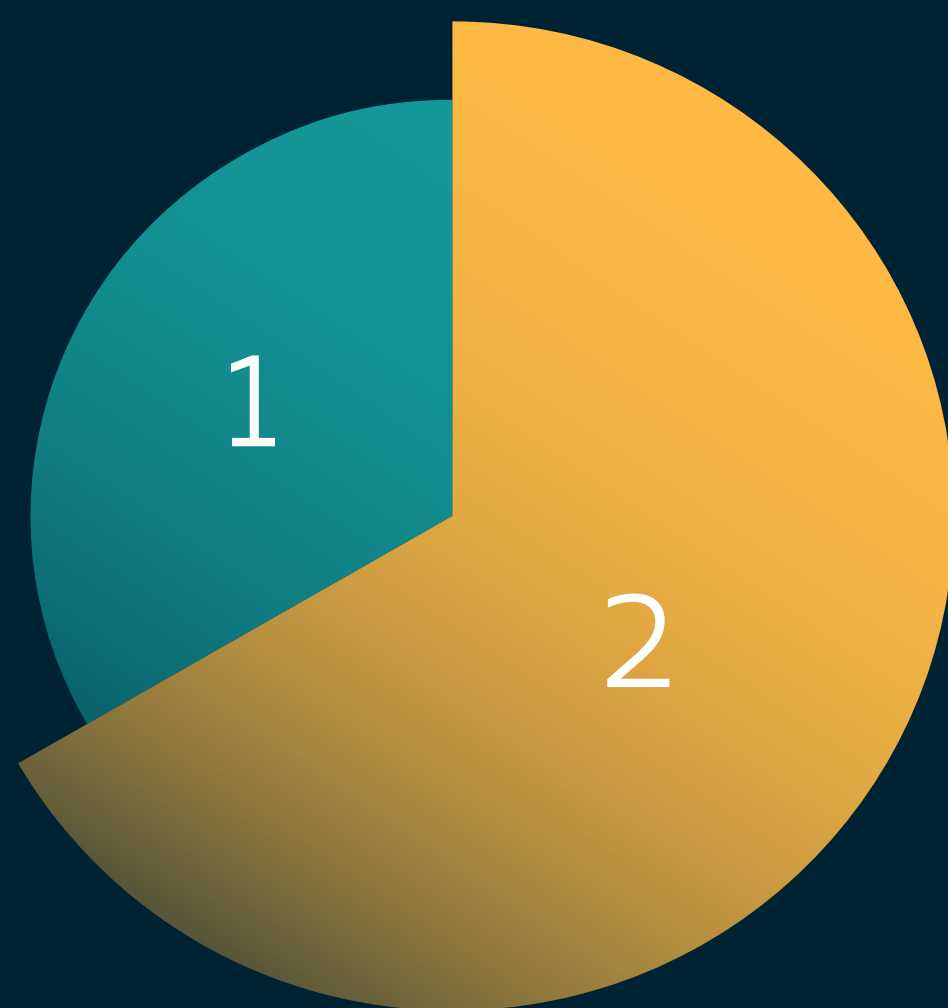






De otro lado, las 3 resoluciones proferidas por la Sala Plena correspondieron a 2 resoluciones de fallo de segunda instancia y a 1 resolución de un recurso de apelación en el marco de un Acuerdo de Terminación Anticipada:

Tipología decisiones 2a. instancia

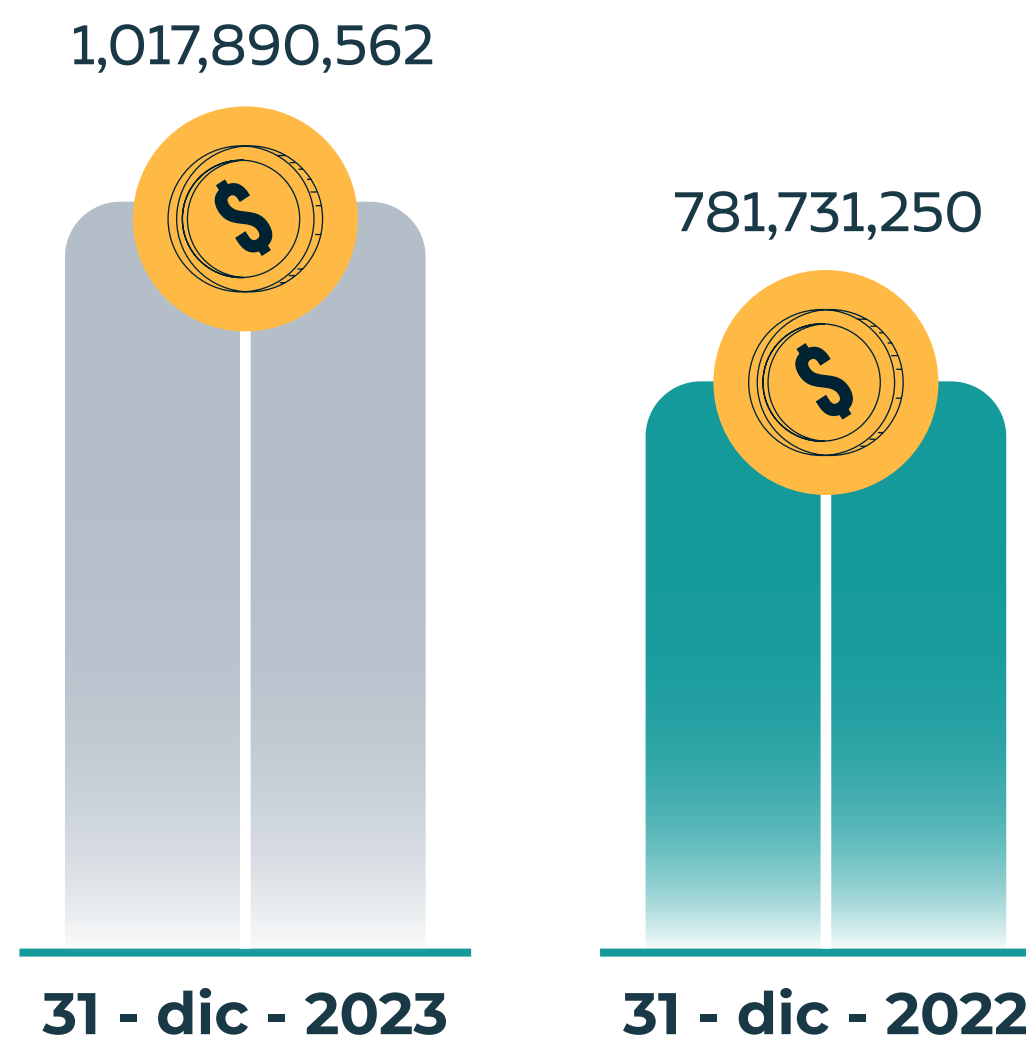


- Fallo 2a. instancia
- Resolución recurso ATA (1)

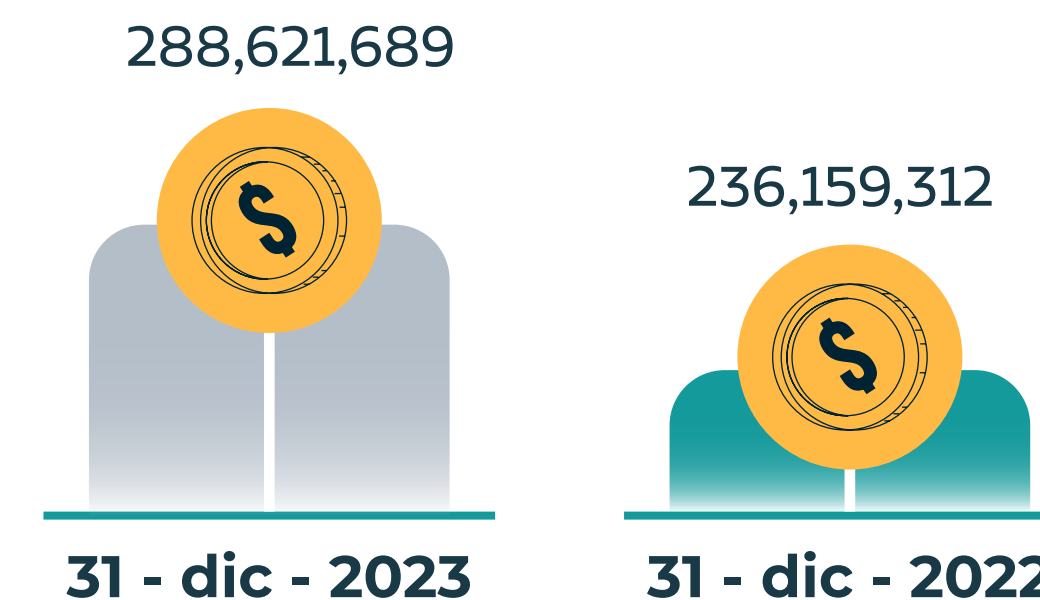
### Multas impuestas

En este contexto, el balance general de la cuenta de Multas impuestas por la Cámara a cierre de 2023 es el siguiente:

#### Resultados ejercicios anteriores



#### Resultados del ejercicio



**Total patrimonio 31 - dic - 2023**  
1,306,512,251

**Total patrimonio 31 - dic - 2022**  
1,017,890,562

**Pasivo y patrimonio 31 - dic - 2023**  
1,329,947,924

**Pasivo y patrimonio 31 - dic - 2022**  
1,019,576,241



## Capacitación

### Expedición de Documentos

Durante 2023 fueron expedidos por parte de la Cámara Disciplinaria dos documentos: la compilación doctrinaria 2020 – 2023 y un video de divulgación sobre Buenas Prácticas en materia de Conflictos de Interés.

**Compilación Doctrinaria:** De conformidad con el artículo 2.3.3.2. del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa, que señala que es función de la Sala Plena de la Cámara Disciplinaria propender por la unificación de criterios, doctrina y dosificación de sanciones y continuando con la tradición de brindar al mercado y al público en general una herramienta que les permita conocer de primera mano las principales decisiones proferidas, durante 2023 se hizo la cuarta

(4ª) entrega de la Compilación de Doctrina, que incluye varios de los fallos proferidos durante el periodo 2020 a 2023.

En la referida compilación se encuentran análisis sobre temas fundamentales en el quehacer diario de las sociedades comisionistas, como es el manejo del Libro Electrónico de Órdenes, el registro oportuno de éstas, los medios verificables, requisitos mínimos, y su trazabilidad. Así mismo, la compilación contiene un estudio sobre el suministro de información por parte de las sociedades comisionistas, en lo que tiene que ver con la verificación de las condiciones de participación en el Mercado de Compras Públicas -MCP, y respecto de un mercado que reviste gran importancia en el escenario de la BMC, como es el registro de facturas.

De igual forma, la compilación incluye un capítulo relacionado con las obligaciones de las personas naturales vinculadas a las sociedades comisionistas miembros de la Bolsa, quienes están sujetas al régimen de la autorregulación por mandato del artículo 2.1.2.1. del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa.

La Compilación fue entregada en 2 ejemplares físicos a cada una de las sociedades comisionistas y a su vez puede ser consultada en la página web de la Bolsa, accediendo a través del siguiente enlace: [https://www.bolsamercantil.com.co/sites/default/files/2023-12/Doctrina-Camara-Disciplinaria-2023\\_0.pdf](https://www.bolsamercantil.com.co/sites/default/files/2023-12/Doctrina-Camara-Disciplinaria-2023_0.pdf)

**Video buenas prácticas conflictos de interés:** considerando la importancia de la protección de los mercados ante este tipo de prácticas, y teniendo en cuenta que una de las conductas tipificadas como infracción en el documento de Política Disciplinaria es el incumplimiento de las disposiciones sobre conflictos de interés (Arts. 49 y 50 de la Ley 964 de 2005), la Cámara divulgó un video que explica de manera didáctica el conflicto de interés por parentesco.

El referido documento fue divulgado al mercado en el marco de las Jornadas de Profesionalización llevadas a cabo en el mes de noviembre y fue publicado en la página web de la Bolsa, al que se puede acceder mediante el siguiente link: <https://www.bolsamercantil.com.co/funcion-disciplinaria>



## Jornadas de profesionalización

Durante 2023 se llevaron a cabo 2 eventos de capacitación en jornadas de profesionalización para las sociedades comisionistas miembros de la BMC:

El primero de ellos tuvo lugar en el mes de julio y allí se trataron 2 temas de gran interés para el mercado como son el “Principio de Finalidad” y las “Implicaciones de tipo penal del ejercicio de la actividad bursátil”. Las conferencias estuvieron a cargo de abogados con amplia experiencia en el sector financiero bursátil y penal. A esta capacitación asistieron 51 personas por parte de las sociedades comisionistas.

El segundo evento tuvo lugar en el mes de noviembre y tuvo como eje

central el “Deber de diligencia”, allí además de la conferencia dictada por un abogado especializado, la Vicepresidente de Operaciones de la Bolsa, hizo una presentación de los aspectos de tipo práctico que la Bolsa verifica al momento de analizar la diligencia que despliegan los participantes en el mercado en los eventos de incumplimiento y de adopción de medidas administrativas. En la misma jornada se realizó además la entrega de la 4ª. Compilación Doctrinaria de la Cámara y adicionalmente se hizo el lanzamiento del video de divulgación de Buenas Prácticas – conflictos de interés por parentesco. Dichas Jornadas contaron con la participación de 46 asistentes de las sociedades comisionistas.



## Informe de ejecución presupuestal 2023

En la reunión de la Asamblea General de Accionistas llevada a cabo el 30 de marzo de 2023 se aprobó para la Cámara Disciplinaria un presupuesto de funcionamiento

para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 de \$876.839.767, de los cuales a 31 de diciembre se ejecutó un 97.65% tal como se muestra a continuación:

| % Ejecución                           | Presupuesto 2023 | Ejecutado 2023 | Ejecución (%) | Ppto. no ejecutado (\$) |
|---------------------------------------|------------------|----------------|---------------|-------------------------|
| <b>Gastos de personal</b>             | \$ 419,147,957   | \$ 410,290,170 | 97.89         | <b>↑ 8,857,787</b>      |
| <b>Honorarios miembros</b>            | \$ 401,940,000   | \$ 387,631,168 | 96.44         | <b>↑ 14,308,832</b>     |
| <b>Gastos de viaje</b>                | \$ 13,320,000    | \$ 10,966,086  | 82.33         | <b>↑ 2,353,914</b>      |
| <b>Otros gastos de funcionamiento</b> | \$ 18,431,810    | \$ 23,997,794  | 130.20        | <b>↓ -5,565,984</b>     |
| <b>Relaciones públicas</b>            | \$ 24,000,000    | \$ 23,374,658  | 97.39         | <b>↑ 625,342</b>        |
| <b>Total cámara</b>                   | \$876,839,767    | \$ 856,259,876 | 97.65         | <b>↑ 20,579,891</b>     |

En conclusión, el presupuesto asignado por la Asamblea de Accionistas para el año 2023 fue suficiente para desarrollar la gestión de la Cámara Disciplinaria.

De otro lado se menciona que por concepto de Jornadas de Profesionalización que se financian con el recaudo de las multas se ejecutaron un total de \$40.447.829 del total de \$50,000.000 que se habían presupuestado.



## Presupuesto 2024

A continuación, se somete a consideración de la Asamblea de Accionistas y, de así estimarlo, para su aprobación, el presupuesto de la Cámara Disciplinaria correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. Su valor es de \$973.052.699 correspondientes a los siguientes rubros:



### Honorarios

Respecto de este rubro resulta de la mayor importancia efectuar de manera previa las siguientes precisiones:

Las Salas de Decisión, de acuerdo con el Reglamento, están integradas por 3 miembros y sesionan en la medida en que existan casos por resolver.

Por su parte, la Sala Plena está conformada por la totalidad de los 8 miembros de la Cámara Disciplinaria,

quienes de manera ordinaria, conforme lo dispuesto por el Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa, deben sesionar mínimo cada 2 meses. También sesionan para avocar el conocimiento de las impugnaciones respectivas, caso en el cual se conforma por los 5 miembros que no participaron en la decisión de primera instancia.

Los honorarios que percibieron durante el 2023 los miembros que asistieron a las Salas equivalían a 1.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes, es decir, \$1.740.000, que comprenden la remuneración de 5 horas de trabajo, así: 2 horas de preparación de la Sala, 2 horas de duración de la Sala y 1 hora para la revisión de documentos. Es de anotar que para el año 2024, por virtud del aumento del salario mínimo mensual legal vigente, el valor de los honorarios por cada sesión será de \$1.950.000.

La Cámara ha estimado durante 2024 la realización de 52 Salas así:

| 2024                      | \$ 1,300,000 smmlv |               |            |            |                       |
|---------------------------|--------------------|---------------|------------|------------|-----------------------|
| Hon. miembro por sesión   | \$ 1,950,000       |               |            |            |                       |
| Salas                     | Miembros           | Valor sala    | Salas 2023 | Salas 2024 | Valor                 |
| Sala plena administrativa | 8                  | \$ 15,600,000 | 12         | 14         | \$ 218,400,000        |
| Sala plena recurso        | 5                  | \$ 9,750,000  | 7          | 8          | \$ 78,000,000         |
| Sala decisión             | 3                  | \$ 5,850,000  | 19         | 20         | \$ 117,000,000        |
| Sala ATA                  | 3                  | \$ 5,850,000  | 7          | 8          | \$ 46,800,000         |
| Sala AR                   | 3                  | \$ 5,850,000  | 1          | 2          | \$ 11,700,000         |
|                           |                    |               | <b>46</b>  | <b>52</b>  | <b>\$ 471,900,000</b> |

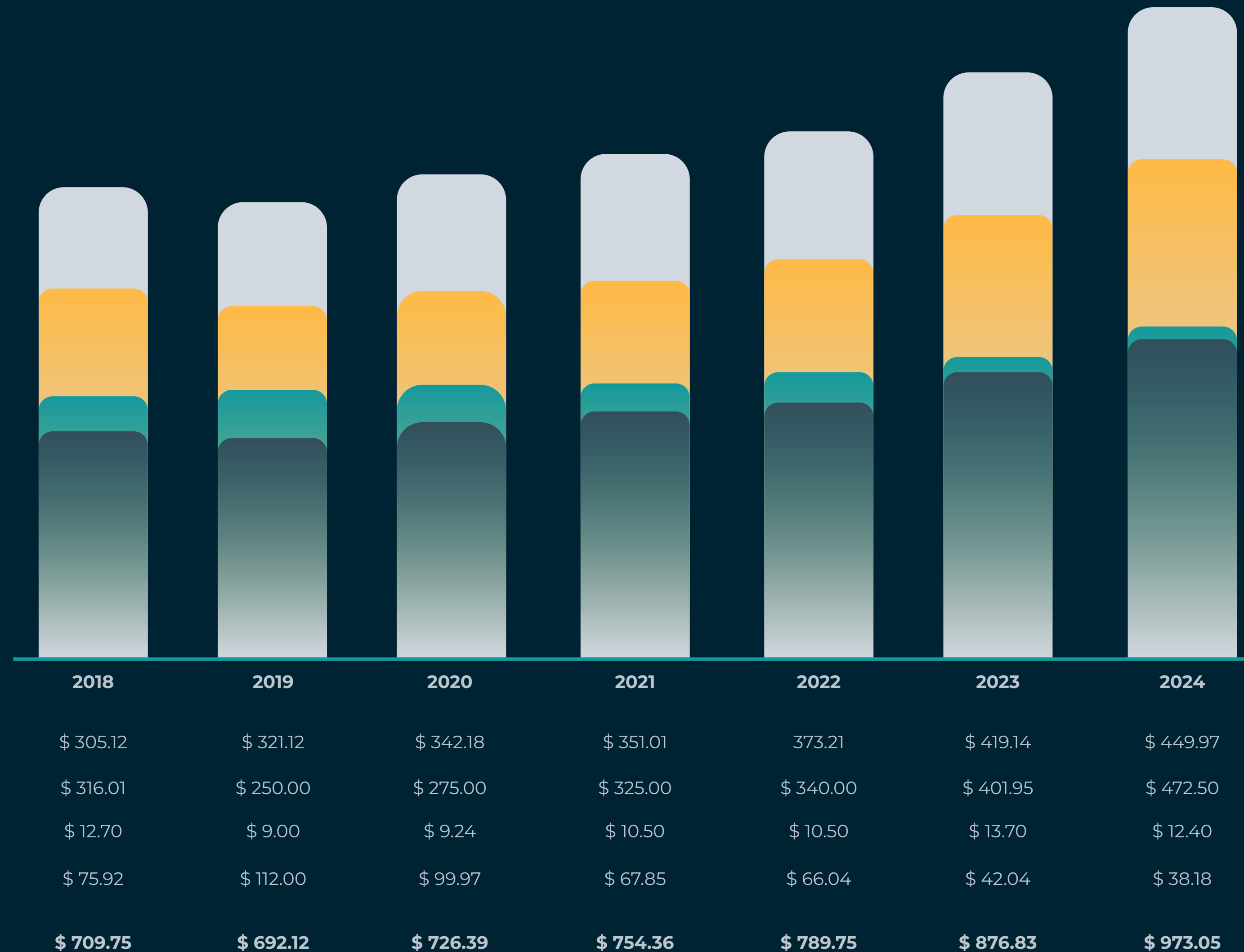




No obstante, se precisa que el presupuesto es elaborado con base en datos históricos, por lo que, pese a servir como indicador, eventualmente puede no guardar relación con la ocurrencia de hechos o conductas que a futuro sean objeto de investigación y, por consiguiente, podrían variar ante ciertos eventos no predecibles por la Cámara Disciplinaria.

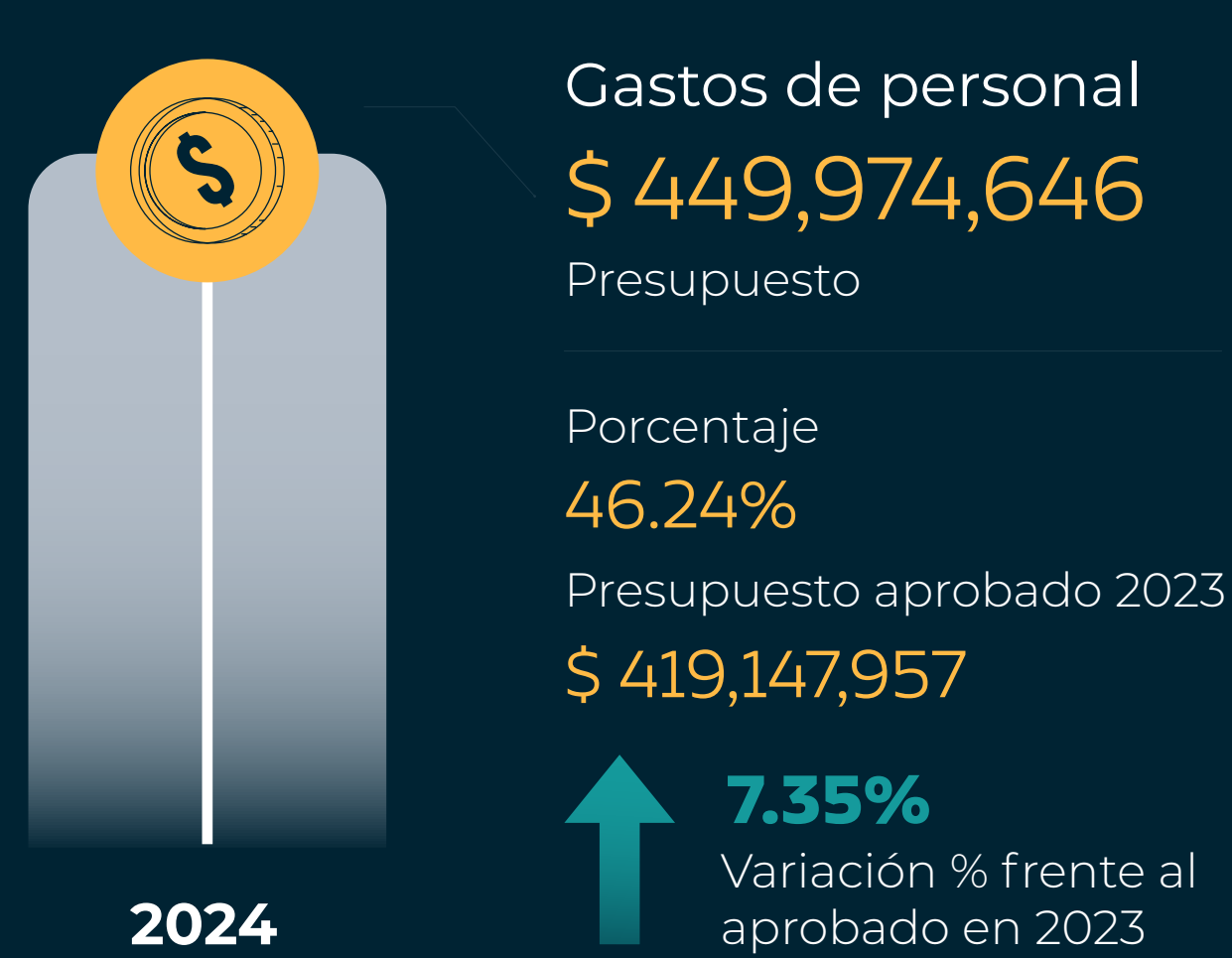
Formuladas las anteriores precisiones respecto del rubro de honorarios, a continuación se incluye el gráfico que presenta la evolución del presupuesto de la Cámara Disciplinaria, expresado en miles de pesos:

**Evolución del presupuesto de la Cámara disciplinaria**  
Expresado en miles de pesos





Ahora bien, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Sala Plena de la Cámara Disciplinaria, se presentaron para información a la administración de la Bolsa los rubros que hacen parte del presupuesto estimado para el año 2024, necesarios para el funcionamiento y operación de este órgano disciplinario y que hoy se someten a consideración de la Asamblea de Accionistas, así:





Eventos formativos y capacitación

**\$ 28,960,000**

Presupuesto

Porcentaje

**2.98%**

Presupuesto aprobado 2023

**\$ 24,000,000**

**↑ 20.67%**

Variación % frente al aprobado en 2023

Totales

Presupuesto 2024

**\$ 973,052,699**

Porcentaje

**100%**

Presupuesto aprobado 2023

**\$ 876,839,797**

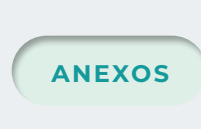
**↑ 10.97%**

Variación % frente al aprobado en 2023

De igual forma, se solicita aprobación a la Asamblea para efectuar traslados entre los rubros aprobados, debidamente justificados.







El detalle de los rubros se explica a continuación:

### Gastos de personal

El rubro representa un incremento del 7.35% conforme las políticas establecidas por la Bolsa en materia salarial y a las que la Cámara se acoge.



En el mes de enero se cubrirá la vacante de profesional que tiene el área y que se contratará con un salario aproximado de \$2,500,000, sin embargo, este es un tema que debe analizarse en armonía con las políticas definidas en materia salarial por la Bolsa.

### Gastos de viaje

Corresponde a COP 12,405,046, los cuales se destinarían a cubrir los gastos requeridos para eventuales desplazamientos de testigos

radicados fuera de Bogotá o de un miembro de la Cámara Disciplinaria para la práctica de diligencias o para asistir a eventos formativos de los miembros y/o funcionarios de la Secretaría de la Cámara fuera de la ciudad de Bogotá.

### Gastos de Funcionamiento:

En atención a los gastos en que se incurrió durante el año 2023 para el funcionamiento de este órgano disciplinario, en el presupuesto que se pone a consideración de la Asamblea de Accionistas se tienen en cuenta los siguientes rubros:

- ✓ Arrendamientos, Seguros y Depreciación de la Planta y Equipos: \$5,250,464.
- ✓ Para Refrigerios y Atención de las Salas: \$1,090,543



Para servicios de archivo, custodia, consulta y correo: \$1,976,000



Finalmente, para servicios de empaste, taxis y útiles y enseres menores: \$896,000.

### Eventos formativos - Capacitación

Considerando que resulta de la mayor importancia la asistencia por parte de los miembros de la Cámara Disciplinaria y de funcionarios de la Secretaría a eventos formativos y de capacitación que propendan por la profundización en temas de derecho financiero y actualización en los aspectos de nuevas tecnologías y sus implicaciones en el mercado de valores, como, por ejemplo, el Congreso de Derecho Financiero de Asobancaria, se ha estimado un rubro de \$24,000,000,

destinado a cubrir los gastos de inscripción de 5 ó 6 miembros y de un funcionario de la Secretaría en el mencionado evento o en uno de similar naturaleza, así como \$4,960,000 para la atención a los miembros de la Cámara.

Así mismo, la Cámara Disciplinaria renueva su compromiso con la optimización en el manejo del presupuesto asignado por la Asamblea General de Accionistas de la Bolsa, para que la austeridad y la eficiencia constituyan cometidos a tener en cuenta, de forma invariable y permanente, en la tarea de administrar y emplear los recursos destinados a los gastos de funcionamiento, en armonía con el cumplimiento de las funciones legales y reglamentarias.





## Jornadas de Profesionalización:

Como se señaló anteriormente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4.2.4. del Reglamento, los recursos que se recauden por concepto de las multas impuestas por la Cámara Disciplinaria “se destinarán de manera exclusiva a programas de capacitación y prevención dirigidos a los participantes del mercado con la finalidad de profesionalizar y mejorar los estándares de las sociedades comisionistas miembros y de las personas naturales vinculadas a éstas”.

Con este propósito, para el año 2024 la Cámara continuará desarrollando de manera presencial las Jornadas de Profesionalización del Mercado,

que permitan dotar a los partícipes de herramientas que contribuyan a promover su integridad, idoneidad y profesionalización, exigidos por la normativa y por la naturaleza pública de la actividad desarrollada. En concreto, se ha previsto utilizar la suma de \$87,000,000 para efectos de llevar a cabo dos eventos de capacitación sobre temas de interés para el mercado específico de la Bolsa, dictadas por conferencistas expertos, así como para la realización de videos de divulgación de temas de interés para el mercado.

Finalmente, la Cámara considera que ha dado estricto cumplimiento al mandato encomendado con la seriedad, responsabilidad y honorabilidad que implica tan delicada labor, gracias al apoyo recibido por parte de la Honorable Asamblea y la Administración de la Bolsa.

Muchas gracias.

María Victoria Moreno Jaramillo  
**Presidente Cámara Disciplinaria  
BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A.**



Nuestro informe de gestión y sostenibilidad 2023 es el tercer informe que elaboramos bajo los lineamientos propuestos por el estándar del Global Reporting Initiative (GRI). El informe se ha elaborado de conformidad con la opción Esencial de los estándares GRI, y comprende las acciones que desarrollamos en el grupo Bolsa Mercantil entre enero y diciembre de 2023. La elaboración del informe se fundamentó en el cumplimiento del enfoque de gestión y las actividades de la BMC, lo que permitió definir el contenido y la calidad propuestos por el estándar. Así las cosas, las actividades declaradas en el informe fueron validadas por los sistemas de control interno y monitoreadas directamente por el equipo directivo del Grupo Empresarial BMC, lo que garantiza su integridad y credibilidad.

El documento contiene reexpresiones de datos financieros del 2022 debido a que el reporte del año anterior hacía referencia a los estados financieros separados de la Bolsa Mercantil de Colombia, mientras que para este reporte se presentan datos consolidados del Grupo Empresarial BMC.



**GRUPO BOLSA  
MERCANTIL**

**Coordinación editorial y punto de contacto:**

Claudia Patricia Ríos Molina  
Gerente corporativa de estrategia y sostenibilidad

**Diseño y diagramación:**

Puntoaparte editores

**Asesoría metodológica GRI:**

Claudia Cárdenas Acosta  
[linkedin.com/in/claudia-cárdenas-cárdenas](https://www.linkedin.com/in/claudia-cárdenas-cárdenas)

**Fotografía:**

Banco de fotos Adobe Stock –  
licencia BMC

**Oficinas y contacto:**

Calle 113 # 7 – 21 Teleport Business Park  
torre A. Piso 15  
Bogotá  
57 (1) 629 2529

**Más sobre BMC:**

[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)  
Bolsa Mercantil de Colombia Oficial  
Escríbenos:  
[servicioalcliente@bolsamercantil.com.co](mailto:servicioalcliente@bolsamercantil.com.co)